2026030098998
Fecha Radicado: 2026-04-22 09:06:41.0

Medellín, 22/04/2026

Doctor
LISARDO MURRILLO ARBELAEZ
Director de Convenios y Cooperación
Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA

Asunto: Solicitud pago acta N°1 contrato 25MA111B2739 contratista: CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS CIS

Respetado Doctor Murillo,

Solicito el pago del acta N°1 cuyo contratista es la **CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS CIS,** correspondiente al periodo comprendido entre el 18 de noviembre de 2025 y el 31 de marzo de 2026 de 2026, en el marco del contrato 25MA111B2739 el cual tiene por objeto: "Contrato interadministrativo de mandato sin representación entre el departamento de Antioquia y la Corporación Interuniversitaria de Servicios, para la ejecución de actividades de apoyo jurídico predial, técnico y administrativo para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso."

DESCRIPCION	N° CONVENIO	CUENTA	LABOR	FACTURA	VALOR A PAGAR
Pago del acta N°1, para el periodo comprendido entre el 18 de noviembre de 2025 y el 31 de marzo de 2026 de 2026, con los recursos **correspondientes al Municipio de Medellín 25MA111B2739** del Contrato interadministrativo de mandato sin representación entre el departamento de Antioquia y la Corporación Interuniversitaria de Servicios, para la ejecución de actividades de apoyo jurídico predial, técnico y administrativo para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso." **Acta Básica**	10000650	10009469	1000235889	CM-604985	$25.316.505
				CM-604998	$21.436.988
				CM-604999	$35.865.832
				CM-605000	$20.314.991
Total aportes Municipio de Medellín $102.934.316					

Documento Firmado Digitalmente: # 2026030098998

DESCRIPCION	N° CONVENIO	CUENTA	LABOR	FACTURA	VALOR A PAGAR
Pago del acta N°1, para el periodo comprendido entre el 18 de noviembre de 2025 y el 31 de marzo de 2026 de 2026, con los recursos **correspondientes al Municipio de Medellín 25MA111B2739** del Contrato interadministrativo de mandato sin representación entre el departamento de Antioquia y la Corporación Interuniversitaria de Servicios, para la ejecución de actividades de apoyo jurídico predial, técnico y administrativo para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso." **Honorarios**	10000650	10009469	1000235889	FSE109363	$2.499.982
				FSE109365	$2.369.134
				FSE109304	$2.952.410
				FSE109364	$4.182.674
Total aportes Municipio de Medellín $12.004.200					

Favor consignar en la cuenta de ahorros N° 037300136266 de DAVIVIENDA nombre de CORPORACION UNIVERSITARIA Nit 8110032098.

Se anexa factura, informe de seguimiento y demás soportes.
Cordialmente,

LUIS HORACIO GALLON ARANGO
SECRETARIO DE DESPACHO

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Dora Elena Yepes Hoyos Profesional Universitario- SIF		21/04/2026
Revisó:	Julián Alberto Ramírez Cortés Director Administrativo y Financiero - SIF		21/04/2026
Revisó:	Diana Marcela Bedoya Garzón Directora de Gestión Social, Ambiental y Predial - SIF		21/04/2026
Revisó	Gissed Milena Martínez Echeverri Directora de Asuntos Legales - SIF		21/04/2026
Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

Documento Firmado Digitalmente: # 2026030098998

Medellín, 10 de Abril de 2026

CUENTA DE COBRO No. CM-604985

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

NIT 890900286-0

DEBE A:

CORP. UNIVERSITARIA DE SERVICIOS

NIT 811.003.209-8

La suma de Veinticinco Millones Trescientos Dieciseis Mil Quinientos Cinco PESOS ($25.316.505), por concepto de cobro de GASTOS GENERALES MARZO 2026 (1).FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS DAVIVIENDA 037300136266 con cargo a CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739, celebrado entre DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y CORP. INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS.



Elaborado: VALVAREZ

081506 - TÚNEL DEL TOYO
0815 - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
CON-C-457 - CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739

SE ANEXA RELACIÓN DE GASTOS FIRMADA POR EL REVISOR FISCAL CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES.

Forma de pago: 15 días

Recibí conforme - Firma C.C. NIT y Sello

Fecha Recibo de Factura

Medellín, 20 de Abril de 2026

CUENTA DE COBRO No. CM-604998

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

NIT 890900286-0

DEBE A:

CORP. UNIVERSITARIA DE SERVICIOS

NIT 811.003.209-8

La suma de Veintiun Millones Cuatrocientos Treinta y Seis Mil Novecientos Ochenta y Ocho PESOS ($21.436.988), por concepto de cobro de GASTOS GENERALES DICIEMBRE 2025 (1). FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS DAVIVIENDA 037300136266. con cargo a CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739, celebrado entre DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y CORP. INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS.

Vanesa

CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS
NIT 811.003.209-8

Elaborado: VAGUDELO

081506 - TÚNEL DEL TOYO
0815 - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
CON-C-457 - CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739

SE ANEXA RELACIÓN DE GASTOS FIRMADA POR EL REVISOR FISCAL CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES.

Forma de pago: 15 días

Recibí conforme - Firma C.C. NIT y Sello

Fecha Recibo de Factura

Medellín, 20 de Abril de 2026

CUENTA DE COBRO No. CM-604999

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

NIT 890900286-0

DEBE A:

CORP. UNIVERSITARIA DE SERVICIOS

NIT 811.003.209-8

La suma de Treinta y Cinco Millones Ochocientos Sesenta y Cinco Mil Ochocientos Treinta y Dos PESOS ($35.865.832), por concepto de cobro de GASTOS GENERALES ENERO 2026 (1). FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS DAVIVIENDA 037300136266. con cargo a CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739, celebrado entre DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y CORP. INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS.



Elaborado: VAGUDELO

081506 - TÚNEL DEL TOYO
0815 - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
CON-C-457 - CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739

SE ANEXA RELACIÓN DE GASTOS FIRMADA POR EL REVISOR FISCAL CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES.

Forma de pago: 15 días

Recibí conforme - Firma C.C. NIT y Sello

Fecha Recibo de Factura

Medellín, 20 de Abril de 2026

CUENTA DE COBRO No. CM-605000

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

NIT 890900286-0

DEBE A:

CORP. UNIVERSITARIA DE SERVICIOS

NIT 811.003.209-8

La suma de Veinte Millones Trescientos Catorce Mil Novecientos Noventa y Un PESOS ($20.314.991), por concepto de cobro de GASTOS GENERALES FEBRERO 2026 (1). FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS DAVIVIENDA 037300136266. con cargo a CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739, celebrado entre DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y CORP. INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS.

Vanesa
CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS
NIT 811.003.209-8

Elaborado: VAGUDELO

081506 - TÚNEL DEL TOYO
0815 - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
CON-C-457 - CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739

SE ANEXA RELACIÓN DE GASTOS FIRMADA POR EL REVISOR FISCAL CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES.

Forma de pago: 15 días

Recibí conforme - Firma C.C. NIT y Sello

Fecha Recibo de Factura

Resolución N° 18764090745341
Fecha 19/03/2025 0:00:00
Vence 19/03/2027 0:00:00
Numeración desde 104001 hasta 118000
Prefijo: FSE Facturación Electrónica
IVA Régimen Común
No efectuar retención en la fuente, somos una entidad sin ánimo de lucro del régimen tributario especial.
Agentes autorretenedores de ICA MEDELLÍN, según resolución No. 36452 del 11/12/2018
Agentes autorretenedores de ICA BELLO, según resolución No. 202400013790 del 09/12/2024
Agentes autorretenedores de ICA COPACABANA, según resolución No. 20240000SHI447 del 27/12/2024
Grandes contribuyentes en Bogotá, según resolución No. DDI-029334 del 31 de octubre de 2025

CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS

811003209-8
Cra 63B #32E-11
5743547140 5743547149
Medellín

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

NºFSE109363

Fecha	Vence
20.04.2026 9:19	05.05.2026

Forma pago: Crédito
Plazo: 15

Sede Central	Librería Interuniversitaria CIS	Librería Alianza Francesa	Tienda de Diseño UPB	Librería UPB
Dirección: Cra 63B #32E-11 Medellín Tel: 604-3547140	Dirección: Cra 63B #32E-11 Cel 311 7993448 libreria@cis.org.co Medellín	Dirección: Cra 49 #44-94 local 258 Cel: 316 8348816 libreria.alianza@cis.org.co Medellín Tel: 316 8348816	Dirección: Circular 1 N° 70-01 Bloque 17 U. Pontificia Bolivariana tiendaupb@cis.org.co - Tel. 3242368082	Dirección: Café Librería Fórum CIS UPB Bloque 11 Medellín Tel: 3043634905

Señor (es) DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
C.C ó NIT. 890900286 **Ciudad:** Medellín **Teléfono:** 3858166
Dirección: CALLE 42 B 52 - 106 - P 1 OFICINA 111

Descripción		Vr.Unitario	Vr.Total
0025	**ADMINISTRACIÓN**	**2.100.825,00**	**2.100.825,00**

Observación: CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739 ADMINISTRACIÓN GASTOS DE DICIEMBRE 2025 (1). FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS DAVIVIENDA 037300136266.
081506 - TÚNEL DEL TOYO
0815 - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
CON-C-457 - CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739

SUB-TOTAL	**2.100.825**
IVA 19%	**399.157**
TOTAL	**2.499.982**
RETEIVA	**0**
TOTAL A PAGAR	**2.499.982**

Por favor enviar soporte de pago al e-mail mlcastro@cis.org.co haciendo referencia al numero de factura.
Factura de venta, a partir de la fecha de vencimiento de esta factura se causaran intereses por mora, a la tasa máxima legal vigente.

VALOR EN LETRAS
DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS

Firma y Sello del Cliente | Fecha Recibido | Elaborado por | Revisado por

FACTURA ORIGINAL

CUFE: 0d8bdd40be0338126836eac1a4eaacb65c8dc60e1dcaee3c9ba6c92b13e9f887805b4d7045442516358daacc15dd6261

Fecha Validación: 20/04/2026
Hora Validación: 9:24

PROVEEDOR TECNOLOGICO HGI SAS. NIT 811021438-4.
SOFTWARE: MIDASOFT
PROVEEDOR SOFTWARE: PRÁXEDES MIDASOFT GROUP SAS NIT 900314187

Fecha Validación DIAN: 2026-04-20 09:23:44-05:00

Resolución N° 18764090745341
Fecha 19/03/2025 0:00:00
Vence 19/03/2027 0:00:00
Numeración desde 104001 hasta 118000
Prefijo: FSE Facturación Electrónica
IVA Régimen Común
No efectuar retención en la fuente, somos una entidad sin ánimo de lucro del régimen tributario especial.
Agentes autorretenedores de ICA MEDELLÍN, según resolución No. 36452 del 11/12/2018
Agentes autorretenedores de ICA BELLO, según resolución No. 202400013790 del 09/12/2024
Agentes autorretenedores de ICA COPACABANA, según resolución No. 20240000SHI447 del 27/12/2024
Grandes contribuyentes en Bogotá, según resolución No. DDI-029334 del 31 de octubre de 2025

CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS

811003209-8
Cra 63B #32E-11
5743547140 5743547149
Medellín

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

NºFSE109365

Fecha	Vence
20.04.2026 9:19	05.05.2026

Forma pago: Crédito
Plazo: 15

Sede Central	Librería Interuniversitaria CIS	Librería Alianza Francesa	Tienda de Diseño UPB	Librería UPB
Dirección: Cra 63B #32E-11 Medellín Tel: 604-3547140	Dirección: Cra 63B #32E-11 Cel 311 7993448 libreria@cis.org.co Medellín	Dirección: Cra 49 #44-94 local 258 Cel: 316 8348816 libreria.alianza@cis.org.co Medellín Tel: 316 8348816	Dirección: Circular 1 N° 70-01 Bloque 17 U. Pontificia Bolivariana tiendaupb@cis.org.co - Tel. 3242368082	Dirección: Café Librería Fórum CIS UPB Bloque 11 Medellín Tel: 3043634905

Señor (es) DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
C.C ó NIT. 890900286 **Ciudad:** Medellín **Teléfono:** 3858166
Dirección: CALLE 42 B 52 - 106 - P 1 OFICINA 111

	Descripción	Vr.Unitario	Vr.Total
0025	ADMINISTRACIÓN	1.990.869,00	1.990.869,00

Observación: CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739 ADMINISTRACIÓN GASTOS DE FEBRERO 2026 (1). FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS DAVIVIENDA 037300136266.
081506 - TÚNEL DEL TOYO
0815 - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
CON-C-457 - CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739

SUB-TOTAL	1.990.869
IVA 19%	378.265
TOTAL	2.369.134
RETEIVA	0
TOTAL A PAGAR	2.369.134

Por favor enviar soporte de pago al e-mail mlcastro@cis.org.co haciendo referencia al numero de factura.
Factura de venta, a partir de la fecha de vencimiento de esta factura se causaran intereses por mora, a la tasa máxima legal vigente.

VALOR EN LETRAS
DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS

Firma y Sello del Cliente | Fecha Recibido | Elaborado por | Revisado por

FACTURA ORIGINAL

CUFE: 1a4327b9304b2abe756aa8709a0b64609cbbe405c885585a8d9d682ae0aed9bf6e8279e60c7c036f2a43cec00be337e9

Fecha Validación: 20/04/2026
Hora Validación: 9:24

PROVEEDOR TECNOLOGICO HGI SAS. NIT 811021438-4.
SOFTWARE: MIDASOFT
PROVEEDOR SOFTWARE: PRÁXEDES MIDASOFT GROUP SAS NIT 900314187

Fecha Validación DIAN: 2026-04-20 09:23:44-05:00

Resolución N° 18764090745341
Fecha 19/03/2025 0:00:00
Vence 19/03/2027 0:00:00
Numeración desde 104001 hasta 118000
Prefijo: FSE Facturación Electrónica
IVA Régimen Común
No efectuar retención en la fuente, somos una entidad sin ánimo de lucro del régimen tributario especial.
Agentes autorretenedores de ICA MEDELLÍN, según resolución No. 36452 del 11/12/2018
Agentes autorretenedores de ICA BELLO, según resolución No. 202400013790 del 09/12/2024
Agentes autorretenedores de ICA COPACABANA, según resolución No. 20240000SHI447 del 27/12/2024
Grandes contribuyentes en Bogotá, según resolución No. DDI-029334 del 31 de octubre de 2025

CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS

811003209-8
Cra 63B #32E-11
5743547140 5743547149
Medellín

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

NºFSE109304

Fecha	Vence
10.04.2026 11:29	25.04.2026

Forma pago: Crédito
Plazo: 15

Sede Central	Librería Interuniversitaria CIS	Librería Alianza Francesa	Tienda de Diseño UPB	Librería UPB
Dirección: Cra 63B #32E-11 Medellín Tel: 604-3547140	Dirección: Cra 63B #32E-11 Cel 311 7993448 libreria@cis.org.co Medellín	Dirección: Cra 49 #44-94 local 258 Cel: 316 8348816 libreria.alianza@cis.org.co Medellín Tel: 316 8348816	Dirección: Circular 1 N° 70-01 Bloque 17 U. Pontificia Bolivariana tiendaupb@cis.org.co - Tel. 3242368082	Dirección: Café Librería Fórum CIS UPB Bloque 11 Medellín Tel: 3043634905

Señor (es) DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
C.C ó NIT. 890900286 **Ciudad:** Medellín **Teléfono:** 3858166
Dirección: CALLE 42 B 52 - 106 - P 1 OFICINA 111

	Descripción	Vr.Unitario	Vr.Total
0025	ADMINISTRACIÓN	2.481.017,00	2.481.017,00

Observación: CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739 ADMINISTRACIÓN GASTOS DE MARZO 2026 (1). FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS DAVIVIENDA 037300136266
081506 - TÚNEL DEL TOYO
0815 - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
CON-C-457 - CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739

SUB-TOTAL	2.481.017
IVA 19%	471.393
TOTAL	2.952.410
RETEIVA	0
TOTAL A PAGAR	2.952.410

Por favor enviar soporte de pago al e-mail mlcastro@cis.org.co haciendo referencia al numero de factura.
Factura de venta, a partir de la fecha de vencimiento de esta factura se causaran intereses por mora, a la tasa máxima legal vigente.

VALOR EN LETRAS
DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS

Firma y Sello del Cliente	Fecha Recibido	Elaborado por	Revisado por

FACTURA ORIGINAL

CUFE: 4ef7a83db8669050844245af4dbcd111e84eea01ab1c1717750325ca03616cef0bb6c47526276b5fcbc516974e86cabd

Fecha Validación: 10/04/2026
Hora Validación: 12:32

PROVEEDOR TECNOLOGICO HGI SAS. NIT 811021438-4.
SOFTWARE: MIDASOFT
PROVEEDOR SOFTWARE: PRÁXEDES MIDASOFT GROUP SAS NIT 900314187

Fecha Validación DIAN: 2026-04-10 12:31:52-05:00

Resolución N° 18764090745341
Fecha 19/03/2025 0:00:00
Vence 19/03/2027 0:00:00
Numeración desde 104001 hasta 118000
Prefijo: FSE Facturación Electrónica
IVA Régimen Común
No efectuar retención en la fuente, somos una entidad sin ánimo de lucro del régimen tributario especial.
Agentes autorretenedores de ICA MEDELLÍN, según resolución No. 36452 del 11/12/2018
Agentes autorretenedores de ICA BELLO, según resolución No. 202400013790 del 09/12/2024
Agentes autorretenedores de ICA COPACABANA, según resolución No. 20240000SHI447 del 27/12/2024
Grandes contribuyentes en Bogotá, según resolución No. DDI-029334 del 31 de octubre de 2025

CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS

811003209-8
Cra 63B #32E-11
5743547140 5743547149
Medellín

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

NºFSE109364

Fecha	Vence
20.04.2026 9:19	05.05.2026

Forma pago: Crédito
Plazo: 15

Sede Central	Librería Interuniversitaria CIS	Librería Alianza Francesa	Tienda de Diseño UPB	Librería UPB
Dirección: Cra 63B #32E-11 Medellín Tel: 604-3547140	Dirección: Cra 63B #32E-11 Cel 311 7993448 libreria@cis.org.co Medellín	Dirección: Cra 49 #44-94 local 258 Cel: 316 8348816 libreria.alianza@cis.org.co Medellín Tel: 316 8348816	Dirección: Circular 1 N° 70-01 Bloque 17 U. Pontificia Bolivariana tiendaupb@cis.org.co - Tel. 3242368082	Dirección: Café Librería Fórum CIS UPB Bloque 11 Medellín Tel: 3043634905

Señor (es) DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
C.C ó NIT. 890900286 **Ciudad:** Medellín **Teléfono:** 3858166
Dirección: CALLE 42 B 52 - 106 - P 1 OFICINA 111

Descripción		Vr.Unitario	Vr.Total
0025	**ADMINISTRACIÓN**	**3.514.852,00**	**3.514.852,00**

Observación: CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739 ADMINISTRACIÓN GASTOS DE ENERO 2026 (1). FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS DAVIVIENDA 037300136266.
081506 - TÚNEL DEL TOYO
0815 - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
CON-C-457 - CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739

SUB-TOTAL	**3.514.852**
IVA 19%	**667.822**
TOTAL	**4.182.674**
RETEIVA	**0**
TOTAL A PAGAR	**4.182.674**

Por favor enviar soporte de pago al e-mail mlcastro@cis.org.co haciendo referencia al numero de factura.
Factura de venta, a partir de la fecha de vencimiento de esta factura se causaran intereses por mora, a la tasa máxima legal vigente.

VALOR EN LETRAS
CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS

Firma y Sello del Cliente	Fecha Recibido	Elaborado por	Revisado por

FACTURA ORIGINAL

CUFE: d84bffd7adde1a8ae9a80e2bec4e0c8edf50e98402f71a6f988a436d6dfb9411d395f4b558b0917b20a3133a8a0023ee

Fecha Validación: 20/04/2026
Hora Validación: 9:24

PROVEEDOR TECNOLOGICO HGI SAS. NIT 811021438-4.
SOFTWARE: MIDASOFT
PROVEEDOR SOFTWARE: PRÁXEDES MIDASOFT GROUP SAS NIT 900314187

Fecha Validación DIAN: 2026-04-20 09:23:44-05:00

DAVIVIENDA

CERTIFICA

Por medio de la presente hacemos constar que la empresa CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA con Nit 8110032098

Posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS NÒMINA

Número: 037300136266
Fecha de Apertura Producto: 28/03/2025
Estado: ACTIVA

Se expide a solicitud del interesado a los 2 días del mes de Abril del año 2025.

Cordialmente,

DAVIVIENDA
OFICINA ARKADIA

Firma Autorizada
BANCO DAVIVIENDA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	1					
SUPERVISIÓN	X					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	☐	**PARA PAGO**	X	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	18/11/2025		Hasta:	31/03/2026	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	18/11/2025		Hasta:	31/03/2026	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	X	**NÚMERO:**	25MA111B2739		
	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	06/11/2025		
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Contratación Directa		
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			CD-111B-15-2025		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			18/11/2025		
OBJETO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y LA CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE APOYO JURÍDICO PREDIAL, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN Y SANEAMIENTO DE INMUEBLES REQUERIDOS EN EL MARCO DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN TÚNEL DEL TOYO Y VÍAS DE ACCESO.”					
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA		
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS CIS		
	NIT		811.003.209-8		
VALOR [$]:	INICIAL:		CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($414.756.841) tributos incluidos.		
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**	
		N/A	N/A	N/A	
	VALOR TOTAL:		CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($414.756.841) tributos incluidos.		
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		N/A		
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		N/A		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		

PLAZO:	INICIAL		Doce (12) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			18/11/2025	18/11/2026	
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
		N/A	N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
		N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		18/11/2026			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS		SI			
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	**Sebastián Castaño Gómez** Subsecretario de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP – Secretaría de Infraestructura Física. **Diana Marcela Bedoya Garzón** Directora de Gestión Social, Ambiental y Predial			
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A			
% DE EJECUCIÓN FÍSICA		27,7%			
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS		27,7%			

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	27,7%
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	27,7%

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato con todas las especificaciones y requerimientos jurídicos, técnicos, ambientales descritos en las obligaciones establecidas en los Estudios y Documentos Previos.	27,7%	27,7%	Informes técnicos mensuales de los contratistas, productos entregables, actas de seguimiento.	
2. Ejercer el control, apoyo, verificación, asesoría y adecuado seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contrato, por medio de un Coordinador que atienda y resuelva permanentemente las observaciones, inquietudes y requerimientos, con el fin de optimizar los servicios y productos pactados en el contrato.	27,7%	27,7%	Informes técnicos mensuales de los contratistas, productos entregables, actas de seguimiento.	
3. Realizar visitas al lugar de trabajo con el fin de verificar la correcta ejecución del Contrato.	27,7%	27,7%	Informes de visita	
4. Comunicar oportunamente a la supervisión las circunstancias contractuales que surjan en el desarrollo del contrato que puedan afectar el objeto del mismo, la calidad del servicio o el correcto cumplimiento de sus obligaciones, cualquiera que sea la causa u origen, y sugerir a través de aquella, las posibles soluciones, so pena de constituir una causal de terminación del Contrato por incumplimiento.	27,7%	27,7%	Oficios	
5. Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los subcontratistas de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.	27,7%	27,7%	Informes técnicos mensuales de los contratistas, productos entregables, actas de seguimiento.	
6. Conservar debidamente organizada y actualizada la documentación técnica del contrato, incluyendo actas, reportes, fichas técnicas, bitácoras, registros de cumplimiento y demás	27,7%	27,7%	Informes técnicos mensuales de los contratistas, productos entregables, actas de seguimiento.	

soportes que acrediten el desarrollo de las actividades contratadas, para efectos de seguimiento, control interno y auditoría externa.				
7. Entregar un informe técnico final consolidado, al cierre del contrato, que contenga una relación detallada de las actividades ejecutadas, resultados obtenidos, productos entregados, cronograma cumplido, dificultades enfrentadas, lecciones aprendidas y recomendaciones para procesos futuros.	0%	0%	Informe técnico final	Se solicitará durante el cierre y liquidación del contrato
8. Cumplir con las especificaciones técnicas, condiciones de calidad y requisitos funcionales establecidos en el contrato, sus anexos y los documentos contractuales, así como con las normas técnicas sectoriales y de calidad aplicables según la naturaleza de los bienes o servicios contratados.	27,7%	27,7%	Informes técnicos mensuales de los contratistas, productos entregables, actas de seguimiento.	
9. Ejecutar todas las demás obligaciones técnicas necesarias para la correcta ejecución del contrato, aunque no estén expresamente enunciadas, siempre que se deriven del objeto contractual, de la oferta aceptada o de los documentos que integran el contrato.	27,7%	27,7%	Informes técnicos prediales, cronograma de actividades, productos entregables, actas de seguimiento.	
TOTAL	**24.62%**	**24.62%**	**N/A**	**N/A**

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: Este se determina por el promedio aritmético de los porcentajes de ejecución informados.

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Gestionar los recursos asignados en el marco del contrato conforme a los principios de eficiencia, economía, eficacia, transparencia y responsabilidad, asegurando el uso adecuado y legal de los mismos en concordancia con lo establecido en los estudios previos, el anexo técnico y las instrucciones del supervisor designado.	Cumple	Contratos suscritos	La ejecución de los recursos se ajusta a las finalidades del contrato y al objeto del mandato.
2. Llevar una adecuada organización administrativa y contable del proyecto o actividad contratada, aplicando las normas de contabilidad pública, cuando sean obligatorias, y asegurando la trazabilidad y disponibilidad de los recursos gestionados.	Cumple	Informes administrativos, soportes financieros	Se presentan los informes mensuales de los contratistas como anexo a este informe de seguimiento
3. Rendir informes financieros y administrativos de forma periódica al Departamento, conforme a las instrucciones del supervisor del contrato, incluyendo la relación detallada de gastos, actividades ejecutadas y estado del cumplimiento de metas.	Cumple	Informes administrativos, soportes financieros	Se presentan los informes mensuales de los contratistas como anexo a este informe de seguimiento
4. Conservar en medio físico o digital los documentos soporte de la ejecución contractual, tales como contratos, órdenes de compra, facturas, actas, certificaciones, cotizaciones, pagos y demás evidencias que permitan su verificación, supervisión y auditoría.	Cumple	Informes técnicos mensuales de los contratistas, productos entregables, actas de seguimiento.	Se presentan los informes mensuales de los contratistas como anexo a este informe de seguimiento
5. Reintegrar al Departamento los recursos no ejecutados al finalizar el contrato o cuando se solicite, junto con los rendimientos financieros generados, si a ello hubiere lugar.	N/A	Acta de liquidación	Se realizará seguimiento a este compromiso en etapa de liquidación
6. Afiliar oportunamente a las entidades de seguridad social exigidas por la Ley (Salud, pensiones y riesgos profesionales) al personal con el cual se operará, para lo cual deberá enviar, con las cuentas de cobro, los certificados de paz y salvo por estos conceptos, cumplir con los aportes de seguridad social, del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.	Cumple	Planillas de pago de seguridad social y aportes a parafiscales	Se presentan las planillas de pago de los contratistas como anexo a la cuenta de cobro.
7. Responder oportunamente por las obligaciones laborales que emanan del Contrato Interadministrativo.	Cumple	Oficios y comunicaciones	Se lleva realizando seguimiento por parte de la CIS
8. Presentar mensualmente un informe que dé cuenta del avance físico, administrativo, financiero y ambiental de la ejecución del contrato.	Cumple	Informes mensuales	Se presentan los informes mensuales de los contratistas como anexo a este

			informe de seguimiento
9. Designar un equipo de trabajo idóneo para ejecutar el presente contrato. Dicho equipo asumirá labores técnicas, operativas, administrativas y comunicacionales dentro del proyecto.	Cumple	Copia de los contratos suscritos	Se presentan las copias de los contratos realizados.
10. Conocer y dar cumplimiento a la normativa ambiental aplicable para la ejecución del proyecto.	Cumple	Oficios y comunicaciones	
11. Mantener en el sitio de los trabajos, el personal requerido para cumplir el objeto del contrato.	Cumple	Oficios y comunicaciones	
12. Allegar la Garantía con la cual se amparen los riesgos previstos del proyecto para el inicio del plazo contractual, a más tardar a los quince (15) días posteriores a la suscripción del contrato.	Cumple	Aprobación de pólizas	
13. Allegar las garantías requeridas para llevar a cabo las prórrogas, las adiciones o modificaciones, a más tardar, a los quince (15) días posteriores a la suscripción del respectivo acto.	N/A	Aprobación de pólizas	A la fecha no se han realizado prórrogas o modificaciones
14. Presentar de manera oportuna los documentos necesarios para el pago de conformidad con la forma de pago establecida en el presente documento.	Cumple	Actas mensuales	
15. Previo a la suscripción del Acta de Inicio, y durante el plazo contractual, estará a cargo del contratista - mandatario el pago mensual de salarios, prestaciones sociales, parafiscales, riesgos laborales, herramientas de trabajo, según las actividades a desempeñar y cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). Para el efecto el Contratista - Mandatario debe presentar al supervisor/interventor del contrato, dentro del término establecido, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones.	Cumple	Actas mensuales	Se presenta la documentación requerida como anexo al acta mensual
16. Atender en forma oportuna las instrucciones del supervisor del contrato.	Cumple	Oficios y comunicaciones	
17. Informar a la supervisión sobre cualquier anomalía, inconveniente o dificultad relacionado con los aspectos sociales y ambientales durante la ejecución de las actividades objeto del contrato, y las posibles soluciones para la resolución de los mismos.	Cumple	Oficios y comunicaciones	
18. Velar por la correcta ejecución y cumplimiento de las medidas y actividades de prevención y mitigación socioambiental.	Cumple	Oficios y comunicaciones	Se puede detallar en los informes mensuales de los contratistas.
19. Garantizar la implementación de las medidas necesarias para prevenir la ocurrencia de posibles accidentes no solo para trabajadores sino para la comunidad en general.	Cumple	Oficios y comunicaciones	
20. Los informes, recolección de información, resultado y demás actividades asociadas a la ejecución del presente contrato, son de uso exclusivo y propiedad al 100% del Departamento de Antioquia, razón por la cual el contratista - mandatario debe facilitar todos los documentos, estudios, bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto del presente contrato o bien para reportes y análisis	Cumple	Informes mensuales	

	propios del Departamento o bien para patente de registro a nombre del Departamento, en los formatos solicitados y sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan.			
21.	Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.	Cumple	Oficios y comunicaciones	
22.	La información entregada durante la ejecución del contrato, goza de confidencialidad. El contratista - mandatario manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a: 1: Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda. 2. Reconocer y dar manejo adecuado a la información recolectada en desarrollo del objeto contractual; 3. Responsabilizarse por la información suministrada; 4. Suministrar información veraz, completa y correcta, en desarrollo de las diferentes actuaciones.	Cumple	Oficios y comunicaciones	
23.	Presentar en debida forma la factura correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN.	Cumple	Actas mensuales	Se presenta la documentación como anexo al acta mensual
24.	Estarán a cargo del Contratista - Mandatario y de acuerdo al régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.	Cumple	Comprobantes de egreso	
25.	El Contratista, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.	Cumple	Oficios y comunicaciones	
26.	Garantizar la visibilidad de la vinculación y apoyo del Departamento de Antioquia, a través de la disposición de la imagen institucional en todas las estrategias de comunicación que se produzcan para el desarrollo las actividades, disponiéndolas en lugar visible y concediendo los respectivos créditos en los mensajes, regidos por el Manual de Identidad del	Cumple	Oficios y comunicaciones	

	Departamento de Antioquia. Las piezas producidas, así como cualquier información que se vaya a suministrar a la prensa hablada, escrita o un tercero, deberán contar con la autorización del Departamento, acogiéndose a los lineamientos establecidos en la Política de Comunicaciones y al Manual de Identidad Corporativa impartidos por la Oficina de Comunicaciones del Departamento de Antioquia			
27.	Garantizar que en los eventos y actividades desarrollados en el marco de la ejecución del contrato se dé cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza N° de 01 de 2020 (prohibición de plásticos de un solo uso), así como las directrices y orientaciones brindadas por el Departamento de Antioquia sobre la materia.	Cumple	Oficios y comunicaciones	
28.	En el evento en que en desarrollo del contrato sea necesario definir sintaxis, artes, aplicativos o programaciones, estás deberán ser entregadas oportunamente por el contratista - mandatario, con sus respectivos tutoriales y capacitaciones al Departamento, las exenciones de este tipo de archivos, las deberá definir previamente el Departamento de Antioquia a través de la dependencia competente.	Cumple	Oficios y comunicaciones	
29.	Hacer uso de las marcas y demás signos distintivos de acuerdo con el Manual de Identidad Gráfica del Departamento de Antioquia, la Ley 2345 del 30 de diciembre de 2023 y la Ordenanza 7 del 11 de marzo de 2021.	Cumple	Oficios y comunicaciones	
30.	El contratista - mandatario No utilizará la información que resulte de la ejecución del contrato, para fines, beneficio provecho propio o para una finalidad diferente a la establecida en éste.	Cumple	Oficios y comunicaciones	
31.	Todas las personas que el prestador del servicio contrate, independientemente de la modalidad, deberán contar con afiliación a ARL o póliza de seguros, que garantice la cobertura durante los desplazamientos y permanencia en cualquiera de los municipios del Departamento de Antioquia.	Cumple	Planillas de pagos de seguridad social y aportes a parafiscales	Se presenta la documentación como anexo al acta mensual
32.	Atender de manera oportuna las observaciones escritas que le presente el Departamento de Antioquia a través de la Subsecretaria de Planeación, Proyectos Estratégicos y APP.	Cumple	Oficios y comunicaciones	
33.	Realizar conjuntamente con el supervisor, la liquidación del contrato de obra, allegando todos los documentos requeridos conforme con las normas vigentes sobre la materia. Así mismo, y de manera previa a la liquidación del contrato, se deberán presentar las evidencias y soportes debidamente validados por el supervisor que den cuenta de actas de recibo definitivo, relación de pagos, certificación con los debidos soportes del pago de parafiscales hasta el mes final de ejecución de obra, paz y salvo de proveedores, comunidad y trabajadores, pólizas y garantías actualizadas y aprobadas, cierre de	N/A	Acta de liquidación	Este compromiso se evaluará en etapa de liquidación

permisos de intervención de predio, entre otros que sean requeridos.			
34. Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato.	N/A	N/A	N/A

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA/CONTRATANTE.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1 Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para la apropiación y traslado de los recursos del contrato.	Cumple	Comprobantes de egreso	Los recursos del contrato se encuentran en la labor del IDEA No 1000235889
2 Suministrar al contratista - mandatario, de manera oportuna, la información, documentación e insumos que sean necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades previstas en el objeto contractual.	Cumple	Oficios y comunicaciones	
3 Velar por el cumplimiento normativo del contratista - mandatario, en especial lo relacionado con el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a contratistas del Departamento de Antioquia y demás disposiciones en materia de riesgos laborales	Cumple	Oficios y comunicaciones	
4 Coordinar el proyecto de acuerdo con la normatividad establecida.	Cumple	Oficios y comunicaciones	
5 Ejercerá el seguimiento, control, vigilancia, verificación, asesoría al contrato, por medio de la Supervisión/Interventoría externo (según el caso), de acuerdo con la Ley 80 de 1993, III. DEL CONTRATO ESTATAL, en el Artículo 32.	Cumple	Designación de supervisión	
6 Exigir al Contratista - Mandatario y la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.	Cumple	Oficios y comunicaciones	
7 Pagar el presente contrato en la forma prevista, previa presentación de los informes de la supervisión y soportes de ejecución por parte del contratista - mandatario.	Cumple	Oficios de orden de pago y Comprobantes de egreso	
8 Asistir a las reuniones de comité que se constituya por las partes para el seguimiento y evaluación del presente contrato.	Cumple	Actas de reunión	

9	Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata al CONTRATISTA las posibles irregularidades encontradas durante el desarrollo del contrato.	Cumple	Oficios y comunicaciones	
10	Verificar la efectiva prestación del servicio y el cumplimiento de todos los compromisos adquiridos por parte del Contratista - Mandatario, entre otras.	Cumple	Informes mensuales	
11	Asignar un supervisor por parte de la entidad contratante Departamento de Antioquia, o interventor cuando aplique, para que ejerza las respectivas funciones.	Cumple	Designación de supervisión	
12	Recibir en medio magnético, revisar y aprobar los informes periódicos cualitativos de avance presentados por el contratista - mandatario, un informe final para dar cumplimiento al contrato. Revisar y aprobar los informes técnicos y financieros y los respectivos soportes presentados por el ejecutor del contrato.	Cumple	Actas mensuales	
13	Mantener actualizado el SECOP II, en lo relacionado con el contrato, garantizando la transparencia y la publicidad de la información, conforme a la normatividad vigente en materia de contratación pública.	Cumple	Plataforma SECOP	
14	Adoptar las demás medidas necesarias que permitan facilitar la labor de supervisión y asegurar el cumplimiento del objeto contractual, incluyendo las actuaciones que correspondan para prevenir o corregir desviaciones en la ejecución.	Cumple	Oficios y comunicaciones	
15	Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato.	N/A	N/A	No se han evidenciado otros compromisos

2.2.1 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL SUPERVISOR.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS		CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1	Formular por escrito las recomendaciones u observaciones necesarias para la debida ejecución del contrato, de manera oportuna clara y fundamentada, con el fin de	Cumple	Oficios y comunicaciones	

	prevenir desviaciones o incumplimientos.			
2	Elaborar los informes de supervisión periódicos y el informe final del contrato, conforme a los lineamientos del Manual de Supervisión e Interventoría, registrándolos en los sistemas de gestión documental establecidos por la Entidad.	Cumple	Informes de seguimiento	
3	Emitir la certificación de cumplimiento y/o el recibo a satisfacción del objeto contractual, de conformidad con lo ejecutado por el contratista - mandatario, como requisito para tramitar los pagos respectivos.	Cumple	Acta de liquidación	Este compromiso se verificará en etapa de liquidación
4	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista - mandatario con el Sistema de Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales, en los términos previstos en el artículo 23, parágrafo 1°, de la Ley 1150 de 2007, so pena de incurrir en falta disciplinaria.	Cumple	Certificado de paz y salvo de seguridad social y parafiscales	Se presenta la documentación como anexo al acta mensual
5	Verificar que el contratista – mandatario haya constituido y mantenga vigentes las pólizas o garantías exigidas en el contrato, así como cualquier otra cobertura que se requiera durante su ejecución.	Cumple	Aprobación de pólizas	
6	Gestionar el trámite del pago a favor del contratista - mandatario, una vez se hayan cumplido los requisitos contractuales, legales y administrativos, dentro de los plazos establecidos.	Cumple	Oficios de orden de pago	Actualmente se encuentra en proceso de pago de los meses diciembre, enero, febrero y marzo
7	Informar de manera inmediata y por escrito a la Entidad contratante sobre cualquier incumplimiento, anomalía o situación irregular que se presente en el marco de la ejecución contractual.	Cumple	Oficios y comunicaciones	
8	Suscribir todas las actas contractuales que correspondan, incluidas las de inicio, suspensión, prórroga, modificación, reinicio, recibo parcial, recibo final y liquidación del contrato.	Cumple	Actas contractuales	
9	Solicitar, cuando sea procedente y con la debida justificación técnica o jurídica, las adiciones, modificaciones o ajustes al contrato, con el fin de garantizar su correcta ejecución.	N/A	Oficios y comunicaciones	A la fecha no se han requerido el hacer modificaciones al contrato

10	Vigilar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad, y manejo ambiental, conforme a la normativa vigente y las condiciones del contrato.	Cumple	Oficios y comunicaciones	
11	Garantizar la publicación oportuna en el SECOP II de los documentos inherentes al contrato, así como su inclusión en los sistemas internos de Gestión Transparente y archivo contractual, conforme a los plazos legales.	Cumple	Plataforma del SECOP	
12	Revisar la evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) realizada por la ARL correspondiente, conforme a la Resolución 0312 de 2019, e informar a la Entidad sobre sus resultados.	Cumple	Certificado de paz y salvo de seguridad social y parafiscales y planillas de pago	
13	Cumplir con las obligaciones establecidas en los numerales 12 y 13 del Manual de Supervisión e Interventoría del Departamento de Antioquia, y abstenerse de incurrir en las prohibiciones previstas en el numeral 16 del mismo.	Cumple	Oficios y comunicaciones	
14	Ejecutar sus funciones con diligencia, imparcialidad y objetividad, actuando en todo momento conforme a los principios de transparencia, responsabilidad y eficiencia que rigen la contratación estatal.	Cumple	Oficios y comunicaciones	

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA DE RECURSOS A ADMINISTRAR				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$371.439.560	$0	$0	$371.439.560
2. Adiciones	$0	$0	$0	$0

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA DE RECURSOS A ADMINISTRAR				
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$371.439.560	$0	$0	$371.439.560
4. Anticipos	$0	$0	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$0	$0	$0	$0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$0	$0	$0	$0
7. Recursos ejecutados	$102.934.316	$0	$0	$102.934.316
8. Recursos no ejecutados	$268.505.244	$0	$0	$268.505.244

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

A continuación, se relaciona los recursos por honorarios e IVA al contratista

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA DE HONORARIOS				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$43.317.281	$0	$0	$43.317.281
2. Adiciones	0	0	0	0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$43.317.281	$0	$0	$43.317.281
4. Anticipos	$0	$0	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$0	$0	$0	$0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$0	$0	$0	$0
7. Recursos ejecutados	$12.004.200	$0	$0	$12.004.200
8. Recursos no ejecutados	$31.313.081	$0	$0	$31.313.081

15 REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
09/01/2026	Reunión con los compañeros del área para determinar metodología de trabajo y actividades a realizar de acuerdo con el proyecto asignado	Se definen las rutas de trabajo para cada uno de los contratistas.
15/01/2026	Se realiza asistencia a Reunión ORIP Santa fe de Antioquia.	El objetivo de definir el procedimiento de pago para el ingreso de las sentencias y adicionalmente revisar conjuntamente los requisitos para continuar con el trámite de subsanación de notas devolutivas de los

		tramos 1 y 2 de inmuebles requeridos en el marco del proyecto.
22/01/2026	Se asiste a reunión el 22 enero 2026 al tramo 1.	El objetivo es el recibir por parte del CAM expedientes prediales TT-T1-009, TT-T1-022A, TT-T1-023A, TT-T1-026A,TT-T1-033A, TT-T2-007, TT-T2-007B, TT-T2-007H, TT-T229A,TT-T2-051,TT-T2-052,TT-T2-053,TT-T2-054, TT-T2-055, TT-T2-059 Y TT-T2-062 con enajenación voluntaria terminada y procesos para revisión jurídica previo al ingreso a trámite de archivo, predios requeridos en el marco del proyecto “construcción túnel del toyo y vías de acceso .
06/02/2026	Se realiza asistencia a Reunión alcaldía Santa fe de Antioquia el 06 de febrero de 2026.	Objetivo de definir el procedimiento de actualización del acuerdo del concejo municipal para proceder con la aprobación de la minuta de escritura pública y continuar con enajenación voluntaria del predio TT-T2-062
23/02/2026	Audiencia interrogatorio de perito evaluador y fallo dentro del proceso de expropiación identificado con radicado 05001310302020220035100 correspondiente al predio TT-T2-061.	Reunión Virtual del 23 de febrero de 2026.
27/02/2026	Se programa reunión en campo.	Objetivo de realizar visita de campo y resolver inquietudes de los propietarios de los predios TT-T2_053 y TT-T2_054.

16 CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO:

CLAUSULA SEXTA DEL CONTRATO NO. 25AM111B2739 DE 2025

OCTAVA.- FORMA DE PAGO: “El valor del contrato será cancelado por el contratante en actas mensuales, de conformidad con los servicios efectivamente prestados, los ítems de otros costos, liquidadas al precio pactado en el contrato, previa presentación de la factura de cobro, soportada con el Informe de Seguimiento a la Contratación Estatal, firmada por el Contratista y el SUPERVISOR del contrato para el respectivo mes y la documentación necesaria para la verificación del cumplimiento por parte del contratista de las obligaciones del pago de los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar), cuando corresponda, de acuerdo como lo establece la ley; sin embargo, el primer pago se realizará una vez se haya perfeccionado el Contrato, presentado y aprobado el plan operativo y cronograma de actividades y se haya contratado en relación al apoyo de la Supervisión del Contrato.

El contratista recibe por concepto de honorarios el valor de NUEVE PUNTO OCHO (9.80%) más IVA sobre el 9.8% de los recursos a administrar, el cual incluye todos los costos administrativos, pólizas, costos de funcionamiento y otros, con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato.

El pago de la factura debidamente aprobada se hará en la tesorería del Instituto para el Desarrollo de Antioquia (IDEA), dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la fecha de presentación de la misma a la Subsecretaría de Planeación, Proyectos Estratégicos y APP; a través del contrato interadministrativo No. 23IA111B1502 suscrito entre el Departamento de Antioquia suscribió con el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, para el manejo los recursos del Proyecto “Construcción Túnel del Toyo y Vías de Acceso.”

Cada pago estará sujeto a la presentación y aprobación de los siguientes documentos:
1. Factura electrónica/cuenta de cobro emitida conforme a las disposiciones vigentes de la DIAN, debidamente validada.
2. Informe mensual de avance o seguimiento, suscrito por el CONTRATISTA y avalado por el Supervisor del contrato, en el que conste la ejecución efectiva y satisfactoria de las actividades programadas.
3. Certificación de cumplimiento de obligaciones laborales y parafiscales, suscrita por el contratista, su representante legal, o revisor fiscal, en la que conste el pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión, riesgos laborales) y a las entidades parafiscales (SENA, ICBF y caja de compensación familiar), conforme al parágrafo 10 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El CONTRATISTA - MANDATARIO deberá informar oportunamente el número de cuenta bancaria activa y el nombre del titular, en la cual se efectuarán los pagos. En caso de ser autorretenedor, deberá indicarlo expresamente en la factura correspondiente, para efectos de no aplicar la retención respectiva.

El DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA deducirá del valor a pagar los impuestos, tasas, retenciones en la fuente y demás deducciones legales que correspondan, conforme al régimen tributario vigente a través de la Secretaría de Hacienda. La facturación deberá efectuarse en pesos colombianos (COP).

PARÁGRAFO 1°: Para el trámite de las cuentas el Contratista tendrá en cuenta la Circular 463 de 2014, 538 de 2015 y demás circulares al respecto, emanadas de la Secretaría de Hacienda, donde se establece el procedimiento para la acusación de las cuentas por pagar a los distintos acreedores del Departamento de Antioquia, así mismo se establecen aclaraciones sobre el tratamiento tributario para cierto tipo de contratos/convenios.
PARÁGRAFO 2°: El CONTRATISTA autoriza expresamente al Departamento de Antioquia, para descontar de sus pagos o demás emolumentos facturados, las sumas de dinero que por error le sean pagadas. Así mismo, autoriza la deducción correspondiente a impuestos y similares que las normas legales establezcan para este tipo de pagos

PARÁGRAFO 3°: Se entienden incluidos como parte del precio todos los impuestos, derechos, tasas, gastos, costos directos o indirectos y contribuciones que se generen con ocasión o como efecto del presente contrato, los cuales serán sufragados por el CONTRATISTA, para cuyos efectos se harán las retenciones del caso y se cumplirán las obligaciones fiscales que ordene la normatividad vigente.

El CONTRATISTA acepta que todos los gastos, costos e impuestos que puedan afectar sus precios y hayan de causarse por la ejecución del contrato, tales como: Impuesto a la Renta, Industria y Comercio, si son del caso; el valor que ocasione la constitución de garantías, así como las deducciones, retenciones y el impuesto al valor agregado IVA sobre la utilidad del contrato, y otras a que haya lugar de acuerdo con las normas vigentes (Estampillas y tasas), los cuales se relacionan de forma enunciativa, son deber del CONTRATISTA informarse y atender su pago. Actualmente operan las siguientes deducciones en la Gobernación de Antioquia:
• Tasa Pro-Deporte y Recreación 2.5% del valor del contrato.
• Impuesto de timbre 0.5% de conformidad con el Decreto 175 de 2025.

Resaltando que los anteriores gravámenes, gastos, costos, tasas, retenciones, estampillas y/o impuestos son a título enunciativo y la Entidad Territorial no aceptará reclamación alguna por estos conceptos y es responsabilidad del CONTRATISTA informarse adecuadamente al respecto.

PARÁGRAFO 6°: En caso de que el Contratista esté obligado a facturar electrónicamente estará obligado a presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	06/11/2025	$371.439.560		$0		$371.439.560	
Adiciones	N/A	N/A				$371.439.560	
Pago No.1 / Desembolso			$102.934.316	$0	$102.934.316	$268.505.244	
TOTALES		$371.439.560	$102.934.316	$0	$102.934.316		

A continuación, se detalla el control de pagos correspondiente a los honorarios e IVA al contratista.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	06/11/2025	$43.317.281		$0		$43.317.281	
Adiciones	N/A	N/A				$43.317.281	
Pago No.1 / Desembolso			$12.004.200	$0	$12.004.200	$31.313.081	
TOTALES		$43.317.281	$12.004.200	$0	$12.004.200		

De conformidad con el Recibo a Satisfacción anexo al informe; el supervisor autoriza el pago No. 1 al contratista, por valor de: CIENTO DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE ($102.934.316) correspondiente a los recursos a administrar y DOCE MILLONES CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($12.004.200) correspondiente a los honorarios e IVA del contratista, esto para un total de CIENTO CATORCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MOL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE ($114.938.516) los cuales se relacionan en la tablas anteriores.

17 VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS - CIS acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante el oficio del 07 de abril de 2026, firmado por JUAN GUILLERMO SOTO OCHOA actuando como revisor fiscal de la entidad contratista.

Adicionalmente, el supervisor/interventor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el conveniante/contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

18 CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

19 CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A

20 ANOTACIONES ADICIONALES

Por medio del presente informe de seguimiento se radican los pagos correspondientes a los meses de diciembre, enero, febrero y marzo, para lo cual se anexan los informes de ejecución y facturas correspondientes a dichos meses.

Adicionalmente a continuación se detalla el estado de cada uno de los lotes inherentes a los tramos del proyecto túnel del Toyo.

No.	**PREDIO**	**ESTADO**	**OBSERVACIONES**
1	**TT-T1-001**	Terminado - A Nombre del Departamento	Predio terminado expedientes en la Gerencia del Proyecto
2	**TT-T1-002**	Terminado - A Nombre del Departamento	Predio terminado expedientes en la Gerencia del Proyecto
3	**TT-T1-02A**	Terminado - A Nombre del Departamento	

4	**TT-T1-003**	Terminado - A Nombre del Departamento	
5	**TT-T1-004**	Terminado - A Nombre del Departamento	Predio terminado expedientes en la Gerencia del Proyecto
6	**TT-T1-005**	Terminado - A Nombre del Departamento	
7	**TT-T1-006**	Terminado - A Nombre del Departamento	
8	**TT-T1-007**	Expropiación	Reiteración al perito parte del juzgado para cumplir con la orden de aportar pruebas (Avalúo)
9	**TT-T1-009**	Adjudicación Baldio	Se radico recurso de reposición en contra de la adjudicación de baldío pendiente Rta ANT
10	**TT-T1-010**	Terminado - A Nombre del Departamento	
11	**TT-T1-011**	Expropiación	En trámite viabilidad de pago inscripción demanda expropiación
12	**TT-T1-015**	Terminado - A Nombre del Departamento	
13	**TT-T1-015A**	Terminado - A Nombre del Departamento	
14	**TT-T1-015B**	Terminado - A Nombre del Departamento	Predio con mutación OK
15	**TT-T1-016**	Terminado - A Nombre del Departamento	
16	**TT-T1-017**	Terminado - A Nombre del Departamento	Pendiente radicar solicitud mutación catastral a catastro
17	**TT-T1-017A**	Terminado - A Nombre del Departamento	
18	**TT-T1-017B**	Terminado - A Nombre del Departamento	
19	**TT-T1-017C**	Terminado - A Nombre del Departamento	Pendiente radicar solicitud mutación catastral a catastro
20	**TT-T1-018**	Terminado - A Nombre del Departamento	

21	**TT-T1-019**	Terminado - A Nombre del Departamento	
22	**TT-T1-020**	Terminado - A Nombre del Departamento	
23	**TT-T1-022**	Terminado - A Nombre del Departamento	Pendiente radicar solicitud mutación catastral a catastro
24	**TT-T1-023**	Terminado - A Nombre del Departamento	Pendiente radicar solicitud mutación catastral a catastro
25	**TT-T1-024**	Terminado - A Nombre del Departamento	
26	**TT-T1-024A**	Terminado - A Nombre del Departamento	
27	**TT-T1-025**	Terminado - A Nombre del Departamento	
28	**TT-T1-026**	Terminado - A Nombre del Departamento	Pendiente radicar solicitud mutación catastral a catastro
29	**TT-T1-027**	Terminado - A Nombre del Departamento	
30	**TT-T1-028**	Terminado - A Nombre del Departamento	
31	**TT-T1-029**	Terminado - A Nombre del Departamento	
32	**TT-T1-031**	Terminado - A Nombre del Departamento	
33	**TT-T1-032**	Terminado - A Nombre del Departamento	
34	**TT-T1-033**	Terminado - A Nombre del Departamento	Pendiente radicar solicitud mutación catastral a catastro
35	**TT-T1-034**	Terminado - A Nombre del Departamento	
36	**TT-T1-035**	Terminado - A Nombre del Departamento	
37	**TT-T1-036**	Terminado - A Nombre del Departamento	
38	**TT-T1-36A**	Terminado - A Nombre del Departamento	
39	**TT-T1-037**	Terminado - A Nombre del Departamento	
40	**TT-T1-038**	Terminado - A Nombre del Departamento	

41	**TT-T1-039**	Terminado - A Nombre del Departamento	
42	**TT-T1-040**	Terminado - A Nombre del Departamento	
43	**TT-T1-041**	Terminado - A Nombre del Departamento	
44	**TT-T1-042**	Terminado - A Nombre del Departamento	
45	**TT-T1-043**	Terminado - A Nombre del Departamento	
46	**TT-T1-044**	Terminado - A Nombre del Departamento	
47	**TT-T1-045**	Terminado - A Nombre del Departamento	
48	**TT-T1-053**	Terminado - A Nombre del Departamento	
49	**TT-T1-053A**	Terminado - A Nombre del Departamento	
50	**TT-T1-054**	Terminado - A Nombre del Departamento	
51	**TT-T1-055**	Terminado - A Nombre del Departamento	
52	**TT-T1-056**	Terminado - A Nombre del Departamento	
53	**TT-T1-057**	Terminado - A Nombre del Departamento	
54	**TT-T1-058**	Terminado - A Nombre del Departamento	
55	**TT-T1-060**	Terminado - A Nombre del Departamento	Pendiente radicar solicitud mutación catastral a catastro
56	**TT-T1-061**	Terminado - A Nombre del Departamento	
57	**TT-T1-062**	Terminado - A Nombre del Departamento	
58	**TT-T1-063**	Terminado - A Nombre del Departamento	
59	**TT-T1-064**	Terminado - A Nombre del Departamento	
60	**TT-T1-065**	Terminado - A Nombre del Departamento	
61	**TT-T1-066**	Terminado - A Nombre del Departamento	

62	**TT-T1-067**	Terminado - A Nombre del Departamento	
63	**TT-T1-068**	Terminado - A Nombre del Departamento	
64	**TT-T1-068A**	Terminado - A Nombre del Departamento	
65	**TT-T1-069**	Terminado - A Nombre del Departamento	
66	**TT-T1-070**	Terminado - A Nombre del Departamento	
67	**TT-T1-071**	Expropiación	Pendiente expedición Sentencia Expropiación por parte del Juzgado
68	**TT-T1-072**	Terminado - A Nombre del Departamento	
69	**TT-T1-073**	Terminado - A Nombre del Departamento	
70	**TT-T1-074**	Terminado - A Nombre del Departamento	
71	**TT-T1-075**	Terminado - A Nombre del Departamento	
72	**TT-T1-076**	Terminado - A Nombre del Departamento	
73	**TT-T1-077**	Terminado - A Nombre del Departamento	
74	**TT-T1-078**	Terminado - A Nombre del Departamento	
75	**TT-T1-079**	Terminado - A Nombre del Departamento	
76	**TT-T1-080**	Terminado - A Nombre del Departamento	
77	**TT-T1-081**	Terminado - A Nombre del Departamento	
78	**TT-T1-082**	Terminado - A Nombre del Departamento	
79	**TT-T1-083**	Terminado - A Nombre del Departamento	
80	**TT-T1-084**	Terminado - A Nombre del Departamento	
81	**TT-T1-086**	No Requerido	
82	**TT-T1-088**	Terminado - A Nombre del Departamento	

83	**TT-T1-089**	Terminado - A Nombre del Departamento	
84	**TT-T1-090**	Terminado - A Nombre del Departamento	
85	**TT-T1-091**	Terminado - A Nombre del Departamento	
86	**TT-T1-092**	Terminado - A Nombre del Departamento	
87	**TT-T1-093**	Terminado - A Nombre del Departamento	Predio terminado expedientes en la Gerencia del Proyecto
88	**TT-T1-094**	Terminado - A Nombre del Departamento	
89	**TT-T1-095**	Terminado - A Nombre del Departamento	
90	**TT-T1-096**	Terminado - A Nombre del Departamento	
91	**TT-T1-097**	Terminado - A Nombre del Departamento	
92	**TT-T1-099**	Terminado - A Nombre del Departamento	Predio terminado expedientes en la Gerencia del Proyecto
93	**TT-T1-100**	No Requerido	
94	**TT-T1-102**	Terminado - A Nombre del Departamento	
95	**TT-T1-107**	Terminado - A Nombre del Departamento	
96	**TT-T1-107A**	Terminado - A Nombre del Departamento	
97	**TT-T1-107B**	Terminado - A Nombre del Departamento	
98	**TT-T1-109**	Terminado - A Nombre del Departamento	
99	**TT-T1-115**	Terminado - A Nombre del Departamento	Predio terminado expedientes en la Gerencia del Proyecto
100	**TT-P1-001**	Terminado - A Nombre del Departamento	
101	**TT-P1-002**	Terminado - A Nombre del Departamento	

No.	**PREDIO**	**ESTADO**	**OBSERVACIONES**
1	**TT-T2-005**	Terminado - A nombre del Departamento	Seguimiento a la Rta Mutación Catastral
2	**TT-T2-006**	Terminado - A nombre del Departamento	Validar la aplicación factores sociales y entrega de documentos soportes FCS pendientes de16 de diciembre de 2025
3	**TT-T2-007**	Enajenación Voluntaria	Programar Reunión para revisar el tema de la autorización de modificación de RPH con el Doctor Jimmy y proceder con el alcance de estudio de títulos, oferta y insumos sociales.
4	**TT-T2-007B**	Terminado - A nombre del Departamento	Saneamiento sobre el RPH
5	**TT-T2-007C**	Terminado - A nombre del Departamento	Saneamiento sobre el RPH
6	**TT-T2-007D**	Terminado - A nombre del Departamento	Saneamiento sobre el RPH
7	**TT-T2-007E**	Terminado - A nombre del Departamento	Pendiente oficio al juzgado solicitando corrección en inscripción Sentencia expropiación para ORIP
8	**TT-T2-007F**	Terminado - A nombre del Departamento	Saneamiento sobre el RPH
9	**TT-T2-007G**	Expropiación	Tramite de Registro Sentencia Expropiación
10	**TT-T2-007H**	Terminado - A nombre del Departamento	Saneamiento sobre el RPH
11	**TT-T2-007I**	Terminado - A nombre del Departamento	
12	**TT-T2-007J**	Expropiación	Sentencia Expropiación Inscrita, Pendiente solicitar mutación Catastral
13	**TT-T2-007K**	Expropiación	En expedición de oficios sentencia expropiación para ORIP Santa FE
14	**TT-T2-008**	Terminado - A nombre del Departamento	
15	**TT-T2-009**	Terminado - A nombre del Departamento	
16	**TT-T2-010**	Terminado - A nombre del Departamento	

17	**TT-T2-011A**	Expropiación	Sentencia Expropiación Inscrita, Pendiente solicitar mutación Catastral
18	**TT-T2-011B**	Terminado - A nombre del Departamento	Saneamiento sobre el RPH
19	**TT-T2-011C**	Expropiación	Sentencia Expropiación Inscrita, Pendiente solicitar mutación Catastral
20	**TT-T2-011D**	Terminado - A nombre del Departamento	Saneamiento sobre el RPH
21	**TT-T2-011E**	Terminado - A nombre del Departamento	Saneamiento sobre el RPH
22	**TT-T2-011F**	Terminado - A nombre del Departamento	
23	**TT-T2-012A**	Terminado - A nombre del Departamento	Saneamiento sobre el RPH
24	**TT-T2-012B**	Terminado - A nombre del Departamento	Saneamiento sobre el RPH
25	**TT-T2-012C**	Terminado - A nombre del Departamento	Saneamiento sobre el RPH
26	**TT-T2-012D**	Terminado - A nombre del Departamento	Saneamiento sobre el RPH
27	**TT-T2-013**	Expropiación	Pendiente decisión Tribunal
28	**TT-T2-014**	Terminado - A nombre del Departamento	
29	**TT-T2-015**	Terminado - A nombre del Departamento	
30	**TT-T2-016**	Terminado - A nombre del Departamento	
31	**TT-T2-017**	Terminado - A nombre del Departamento	
32	**TT-T2-018**	Terminado - A nombre del Departamento	
33	**TT-T2-019**	Terminado - A nombre del Departamento	
34	**TT-T2-020**	Terminado - A nombre del Departamento	
35	**TT-T2-021**	Terminado - A nombre del Departamento	
36	**TT-T2-022**	Terminado - A nombre del Departamento	
37	**TT-T2-024**	Terminado - A nombre del Departamento	

38	**TT-T2-026**	Terminado - A nombre del Departamento	
39	**TT-T2-026A**	Terminado - A nombre del Departamento	
40	**TT-T2-027**	Expropiación	Auto traslado de dictamen, pendiente sentencia.
41	**TT-T2-029**	Terminado - A nombre del Departamento	Pendiente tramitar mutación de segunda clase
42	**TT-T2-031**	Terminado - A nombre del Departamento	
43	**TT-T2-032**	Terminado - A nombre del Departamento	Validación compensaciones sociales
44	**TT-T2-033**	Terminado - A nombre del Departamento	
45	**TT-T2-035**	Terminado - A nombre del Departamento	
46	**TT-T2-036**	Terminado - A nombre del Departamento	
47	**TT-T2-037**	Terminado - A nombre del Departamento	
48	**TT-T2-038**	Terminado - A nombre del Departamento	
49	**TT-T2-039**	Expropiación	Tramitar corrección oficios en juzgado para radicar sentencia en ORIP
50	**TT-T2-040**	Terminado - A nombre del Departamento	
51	**TT-T2-042**	Terminado - A nombre del Departamento	
52	**TT-T2-043**	Terminado - A nombre del Departamento	
53	**TT-T2-044**	Expropiación	En trámite de notificación curador ad-litem.
54	**TT-T2-045**	Terminado - A nombre del Departamento	
55	**TT-T2-046**	Terminado - A nombre del Departamento	
56	**TT-T2-047**	Terminado - A nombre del Departamento	
57	**TT-T2-048**	Terminado - A nombre del Departamento	
58	**TT-T2-048A**	Terminado - A nombre del Departamento	

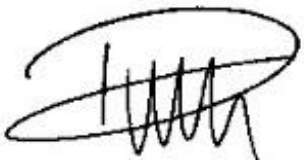
59	**TT-T2-049**	Expropiación	Solicitar nuevamente acceso al expediente al juzgado para continuar con el proceso
60	**TT-T2-050**		
61	**TT-T2-051**	Enajenación Voluntaria	Alcance estudio de títulos y alcance oferta para tramitar la rectificación de áreas y proceder con la compraventa parcial
62	**TT-T2-052**	Enajenación Voluntaria	Alcance estudio de títulos y oferta para tramitar la rectificación de áreas y proceder con la compraventa parcial
63	**TT-T2-053**	Enajenación Voluntaria	Escritura en trámite de registro en ORIP
64	**TT-T2-054**	Enajenación Voluntaria	En trámite de reubicación de la vivienda para proceder con el restante del FCS
65	**TT-T2-055**	Enajenación Voluntaria	Pendiente autorizar el registro de la sucesión e ingresar alcance de la oferta de compra
66	**TT-T2-056**	Terminado - A nombre del Departamento	
67	**TT-T2-057**	Terminado - A nombre del Departamento	
68	**TT-T2-058**	Terminado - A nombre del Departamento	
69	**TT-T2-059**	Adjudicación de Baldío	Pendiente mutación catastral, no aplican FCS
70	**TT-T2-060**	Terminado - A nombre del Departamento	
71	**TT-T2-061**	Expropiación	En expedición de oficios dirigidos al juzgado para inscribir sentencia expropiación
72	**TT-T2-062**	Enajenación Voluntaria	Pendiente autorización del concejo municipal para autorizar la firma de la Escritura Pública por el Alcalde
73	**TT-T2-063**	Terminado - A nombre del Departamento	

21 ANEXOS

- Acreditación de paz y salvo de seguridad social integral.

- Planillas de pago de seguridad social integral.
- Informe del Subcontratistas

Para constancia, se firma la presente acta el 23/04/2026



DIANA MARCELA BEDOYA GARZÓN
SUPERVISOR TÉCNICO

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 25MA111B2739 de 2025

HACE CONSTAR:

Que de acuerdo con las certificaciones enviadas por el contratista: **CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS CIS**, **NIT. 811.003.209-8,** para el Contrato 25MA111B2739 de 2025 que tiene por objeto: *CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y LA CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE APOYO JURÍDICO PREDIAL, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN Y SANEAMIENTO DE INMUEBLES REQUERIDOS EN EL MARCO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN TÚNEL DEL TOYO Y VÍAS DE ACCESO."*, nos informa: mediante oficio expedido por Juan Guillermo Soto Ochoa como revisor fiscal con tarjeta profesional N° 34620 - T y con Cedula de Ciudadanía N° 8.406.012 de Medellín, Antioquia, de la empresa CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS – CIS con Nit 811.003.209-8, Que se encuentra a paz y salvo y han venido cumpliendo con el pago actualizado de los aportes de los empleados, a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes parafiscales de salud, pensiones, ARL y parafiscales y de contratación e apéndices al servicio nacional de aprendizaje SENA, instituto Colombiano de bienestar familiar ICBF, y cajas de compensación (Artículo 23 de la ley 1150 de 2007) a la fecha, por lo cual se autoriza que se proceda a realizar los pagos:

- Pago N°1 del acta básica (1) por valor de CIENTO DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE ($102.934.316), correspondiente a recursos administrados y
- Pago N°1a valor de honorarios e IVA por valor de ONCE MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS VEINTE NUEVE PESOS M/CTE ($11.916.329).

Los pagos mencionados hacen referencia al periodo comprendido entre el 01/12/2025 al 31/03/2026.

Dado en Medellín, a los 10 días del mes de abril del año 2026.

DIANA MARCELA BEDOYA GARZÓN
Directora de Gestión Social, Ambiental y Predial
Supervisor

Medellín, 07 de abril de 2026

CERTIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El suscrito revisor fiscal de la **CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS - CIS**, con NIT **811.003.209-8**, certifico que a la fecha de expedición de este documento se encuentra a paz y salvo, al periodo correspondiente del mes de marzo de 2026, por todo concepto de pago de aportes de los empleados al sistema general de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y servicios complementarios (cajas de compensación familiar), aportes parafiscales SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF. Señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas reglamentarias.

Cordialmente,



JUAN GUILLERMO SOTO OCHOA
T.P. 34620-T
Revisor Fiscal
En representación de DAF SAS

DAF INTERNATIONAL CORPORATION S.A.S.
Contadores Públicos, Abogados, Administradores,
Consultoría Profesional, Auditoría y Revisoría Fiscal Externas.

Medellín, 07 de abril de 2026

CERTIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El suscrito revisor fiscal de la **CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS - CIS**, con NIT **811.003.209-8**, certifico que a la fecha de expedición de este documento la corporación, ha efectuado de manera oportuna durante los ultimos seis (6) meses , los pagos por todo concepto de pago de los aportes de los empleados al sistema general de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y servicios complementarios (cajas de compensación familiar), aportes parafiscales SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF. Señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas reglamentarias.

Cordialmente,

JUAN GUILLERMO SOTO OCHOA
T.P. 34620-T
Revisor Fiscal
En representación de DAF SAS

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

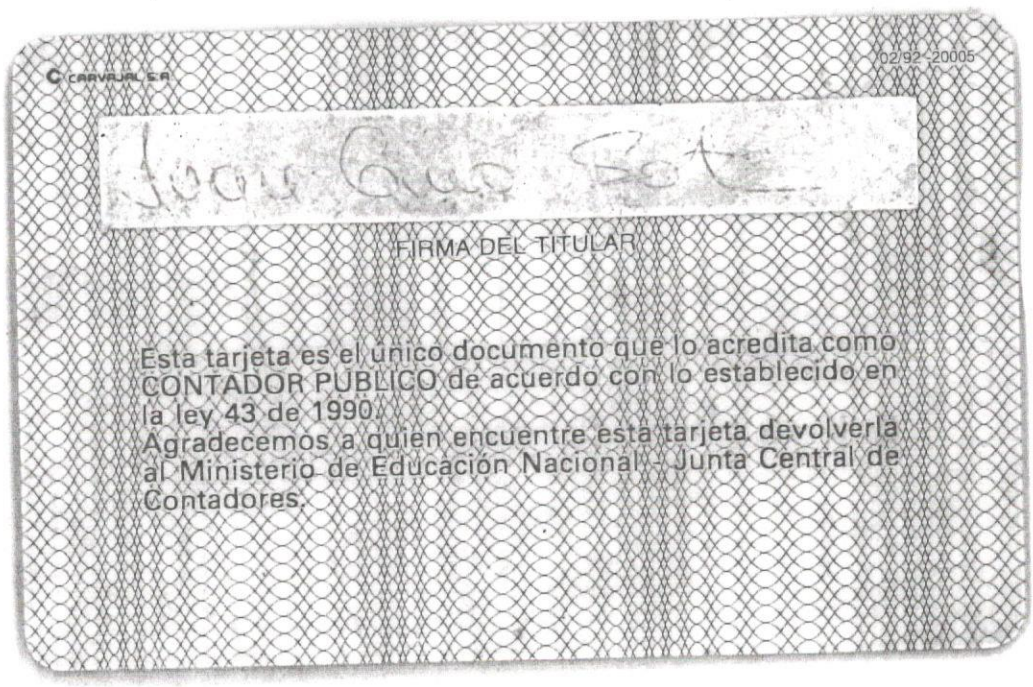


34620-T

JUAN GUILLERMO
SOTO OCHOA
C.C. 8.406.012
RESOLUCION INSCRIPCION 134-T FECHA 21-I-93
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

Presidente

00042490



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

EA0552223A040DEE

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JUAN GUILLERMO SOTO OCHOA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 8406012 de BELLO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 34620-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

8.406.012

NUMERO

SOTO OCHOA

APELLIDOS

JUAN GUILLERMO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-AGO-1960

MEDELLIN

(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.82 ESTATURA

A- G.S. RH

M SEXO

18-AGO-1980 BELLO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-0104900-16123961-M-0008406012-20050211 00115 05041O 02 155867320

INFORME AVANCE ACTIVIDADES EJECUTADAS CONTRATO No CPS-2025-13605	
CONTRATISTA RESPONSABLE DEL INFORME:	**JULIAN ARBEY ALCARAZ ESTRADA**
NÚMERO DE CÉDULA:	**1.152.208.203**
OBJETO DEL CONTRATO:	**Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo jurídico predial para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto construcción túnel del toyo y vías de acceso". Para dar cumplimiento con el CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739 celebrado entre DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y la Corporación Interuniversitaria de Servicios -CIS-.**

REPORTE N°.2 PERÍODO DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2026.

ACTIVIDAD EJECUTADA	RESULTADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Elaborar y gestionar la expedición de todos los documentos que se requieran para la ejecución y finalización de los procesos de adquisición predial, bien que dicha adquisición ocurra como enajenación voluntaria, saneamiento automático, adjudicación de baldíos o	Se realizó remisión de soportes técnicos y jurídicos a la Dirección de Catastro Departamental para dar cumplimiento al requerimiento judicial del predio **ZODME TT-Z7-001** (FMI 011-14668 - ORIP Frontino), en el marco del proyecto *Construcción Túnel del Toyo y Vías de Acceso* requerido en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso". Se realizó seguimiento al proceso de inscripción de la sentencia de expropiación del predio T-T2-011C (Tramo 2), requerido en el tramo 2 proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso". Se realizó revisión integral de expedientes físicos y digitales de 13 predios T-T1-007, TT-T1-011,TT-T1-015B,TT-T1-017,TT-T1-017C,TT-T1-022,TT-T1-024,TT-T1-024A,TT-T1026,TT-T1-033,TT-T1-053A,TT-T1-060,TT-T1-071 correspondientes a TRAMO 1 que fueron entregados por el CAM en diciembre 2025,predios requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso"	Evidencia 1 Evidencia 2 Evidencia 3

expropiación por vía judicial, todo ello de conformidad con el Apéndice Técnico No. 7 – Gestión Predial.	Se realizó revisión integral de expedientes físicos y digitales de 13 predios TT-T2-007, TT-T2-007E,TT-T2-007G,TT-T2-007J,TT-T2-011ª,TT-T2-011C,TT-T2-052 correspondientes a TRAMO 2 que fueron entregados por el CAM en diciembre 2025,predios requeridos en el marco del proyecto “construcción túnel del toyo y vías de acceso”	Evidencia 4
Representar al Departamento de Antioquia en los procesos judiciales de expropiación que sean necesarios para consolidar la titularidad del derecho real de dominio de la entidad.	Se realiza seguimiento a la radicación de renuncia de poderes por parte del CAM predios **con trámites de expropiación en curso** de los tramos 1 y 2 de inmuebles requeridos en el marco del proyecto “construcción túnel del toyo y vías de acceso”. Se realiza revisión periódica del estado y actuaciones en la página de la rama judicial de los 16 procesos de expropiación en curso correspondientes a los predios identificados en tramo 1 y tramo 2. Recepción de certificación de poderes para representar a la Gobernación en los 16 procesos de expropiación que corresponden a los predios ubicados en los tramos 1 y 2.	Evidencia 5,6 y 7
Presentar conceptos jurídicos que se requieran para atender las reclamaciones judiciales o prejudiciales asociadas a los procesos de adquisición.	Para este periodo no se presentaron reclamaciones relacionadas con los predios requeridos en el marco del proyecto “construcción túnel del toyo y vías de acceso	No Aplica

Presentar informes periódicos sobre el estado y avance de la gestión	Se revisa informe de la segunda versión de informe de adquisición radicado ante Interventoría por el CAM Para este periodo se reciben la totalidad de los predios que estaban a cargo del CAM para continuar con la gestión predial desde la Gobernación de Antioquia.	Evidencia 8
Asistencia en representación del ente territorial a las reuniones programadas con motivo de la gestión predial.	Se realiza asistencia a Reunión ORIP Santa fe de Antioquia el 15 de enero 2026, con el objetivo de definir el procedimiento de pago para el ingreso de las sentencias y adicionalmente revisar conjuntamente los requisitos para continuar con el trámite de subsanación de notas devolutivas de los tramos 1 y 2 de inmuebles requeridos en el marco del proyecto	
Apoyar y asistir en la atención de tutelas instauradas contra el Departamento de Antioquia en relación con el Proyecto Túnel del Toyo.	Para este periodo no se presentaron tutelas o reclamaciones relacionadas con los predios requeridos en el marco del proyecto “construcción túnel del toyo y vías de acceso	No Aplica
Apoyar en la coordinación los informes prediales requeridos por la Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP de la Secretaría de Infraestructura Física.	Se envía comunicado para firma y se realiza seguimiento a la radicación del escrito al contratista para continuación del procedimiento para la entrega del proceso predial a cargo del CAM, reunión que se programó para el 22 de enero de 2026 para recibir expedientes restantes de los tramos 1 y 2.	Evidencia 9
Apoyar en la entrega de los expedientes prediales finales	Se asiste a reunión el 22 enero 2026 para recibir por parte del CAM expedientes prediales TT-T1-009, TT-T1-022A, TT-T1-023A, TT-T1-026A,TT-T1-033A, TT-T2-007, TT-T2-007B, TT-T2-007H, TT-T229A,TT-T2-051,TT-T2-052,TT-T2-053,TT-T2-054, TT-T2-055,	

correspondiente a los predios adquiridos para la construcción del proyecto Túnel del Toyo.	TT-T2-059 Y TT-T2-062 **con enajenación voluntaria terminada y procesos** para revisión jurídica previo al ingreso a trámite de archivo, predios requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso .	Evidencia 10
Desplegar todas las herramientas y conocimientos en su poder para ejecutar las actividades que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato.	Se puso a disposición todas las herramientas y el conocimiento para el desarrollo del presente contrato de prestación de servicios. Se asistirá a reunión Matriz de peligros- CPS Túnel del Toyo, realizada por el CIS.	Evidencia 11
Presentar los informes de gestión que den cuenta del cumplimiento íntegro de la prestación del servicio contratado, en los mismos periodos de radicación de los respectivos honorarios exigibles.	Se realizó informe de actividades para el periodo 01 de enero de 2026 al 31 de enero de 2026.	Evidencia 12
OBSERVACIÓN		

APROBACIÓN

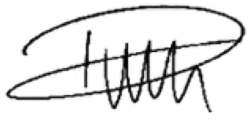
AVALADOR DEL INFORME:	**DIANA MARCELA BEDOYA GARZON**
NUMERO DE CÉDULA:	**39.452.797**

IMPORTANTE: Señor AVALADOR

- Favor enviar este documento diligenciado adjunto con el documento de cobro antes del cierre mensual de acuerdo con la programación de cierre para el año vigente. El NO ENVÍO EN LA FECHA ESTIPULADA, ocasionará el **NO REPORTE** para el pago del CONTRATISTA A CARGO para ese período.
- El Informe de actividades debe llevar firma del contratista y del avalador.
- Le recuerdo algunas de las responsabilidades del supervisor/avalador contempladas en la Cláusula Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios: a) vigilar el cumplimiento del contrato. b) Resolver las dudas que tenga **EL CONTRATISTA.** c) Presentar las observaciones que juzgue convenientes. d) Suministrar oportunamente la información que posea a **LA CONTRATANTE** y que sirva al **EL CONTRATISTA** para el desarrollo del objeto contractual. e) Recibir y aprobar, de considerar que cumple con el objeto contratado, los informes presentados por **EL CONTRATISTA**. f) Certificar el cumplimiento del objeto contratado para proceder a los respectivos pagos. g) Estar atento a la fecha de vencimiento del contrato, a fin de determinar, de acuerdo con a las exigencias del servicio, la necesidad de suscribir, eventuales adiciones y prórrogas de este. h) Autorizar los pagos de honorarios que deba realizar la CONTRATANTE al CONTRATISTA. i) Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata a la CONTRATANTE sobre las posibles deficiencias en la prestación del servicio en que incurra el CONTRATISTA en el desarrollo del presente contrato. j) Informar por escrito y oportunamente a LA CONTRATANTE de forma inmediata de todo acontecimiento que pueda afectar o vulnerar los intereses de ella en el proyecto y que sea de conocimiento DEL CONTRATISTA**.** k) Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.



FIRMA CONTRATISTA
JULIAN ARBEY ALCARAZ ESTRADA
C.C 1.152.208.203



FIRMA AVALADOR
DIANA MARCELA BEDOYA GARZON
Directora Técnica
Dirección Gestión Social, Ambiental y Predial

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-01-13, 01:26:01 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	enero de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	enero de 2026
Empresa	JULIAN ARBEY ALCARAZ ESTRADA
CEDULA CIUDADANIA	CC 1152208203
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	82700912
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	2078550927
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 1.060.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 574.200	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 448.600	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 37.500	$ 0
		SubTotales:		$ 1.060.300	$ 0
		Total a Pagar:			$ 1.060.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

CUENTA DE COBRO No 002

CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS- CIS
NIT 811.003.209-8

DEBE A

JULIAN ARBEY ALCARAZ ESTRADA
C.C. 1152208203

LA SUMA DE: **OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L ($8.971.639)**

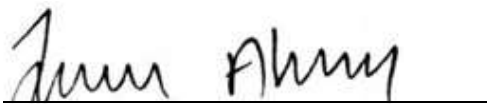
POR CONCEPTO: Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo jurídico predial para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso".

CONTRATO No CPS-2025-13605

PERIODO DE COBRO: del 01 al 31 del mes de enero del año 2026.

LUGAR Y FECHA: Medellín, 26 veintiséis de enero de 2026

Consignar en cuenta de Ahorros No. 03612274605 de Bancolombia



FIRMA JULIAN ARBEY ALCARAZ ESTRADA
TELÉFONO 3024545563

INFORME AVANCE ACTIVIDADES EJECUTADAS CONTRATO No CPS-2025-13605	
CONTRATISTA RESPONSABLE DEL INFORME:	**JULIAN ARBEY ALCARAZ ESTRADA**
NÚMERO DE CÉDULA:	**1.152.208.203**
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo jurídico predial para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto construcción túnel del toyo y vías de acceso". Para dar cumplimiento con el CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739 celebrado entre DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y la Corporación Interuniversitaria de Servicios -CIS-.

REPORTE N°.3 PERÍODO DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026.

ACTIVIDAD EJECUTADA	RESULTADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Elaborar y gestionar la expedición de todos los documentos que se requieran para la ejecución y finalización de los procesos de adquisición predial, bien que dicha adquisición ocurra como enajenación voluntaria, saneamiento automático, adjudicación de baldíos o expropiación por vía	**1.** Se remitió a la Lonja Avalbienes, mediante correo electrónico, el auto que fija fecha para la audiencia dentro del proceso de expropiación, adicionalmente se coordinó y programó reunión presencial con el perito avaluador para el 20 de febrero de 2026 con el fin de preparar la audiencia correspondiente al predio TT-T2-061. **2.** Se realizó seguimiento detallado al informe técnico del predio TT-T2-054 (Tramo 2), con el objetivo de verificar que el área destinada para la reubicación de la vivienda se encuentre dentro del polígono de propiedad de los titulares y no dentro de la franja requerida por la Gobernación, Se documentaron las observaciones pertinentes para garantizar la correcta delimitación y evitar afectaciones futuras en el proceso de adquisición. **3.** Se elaboró y radicó oficio de autorización para reclamar la nota devolutiva en la ORIP Santa Fe de Antioquia, relacionada con la inscripción de la sentencia de expropiación del predio TT-T2-007J (Tramo 2).	Evidencia 1 Evidencia 2 Evidencia 3

judicial, todo ello de conformidad con el Apéndice Técnico No. 7 – Gestión Predial.	**4.** Se proyectarón los oficios dirigidos a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Fe de Antioquia para: - Cancelación de DUPIS. - Cancelación de oferta de compra. - Cancelación de medida cautelar de expropiación. Estos documentos se prepararon de manera previa al ingreso a registro de las sentencias de expropiación de los predios TT-T2-007G y TT-T2-039.	Evidencia 4
	5. Se elaboró y radicó ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Fe de Antioquia el oficio de cancelación de la Declaratoria de Utilidad Pública e Interés Social (DUPIS) de los predios ubicados en el municipio de Giraldo (Antioquia), identificados con las matrículas inmobiliarias 024-1255, 024-1256, 024-1948 y 024-12843, correspondientes a predios de la vía industrial – Tramo 1.	Evidencia 5
	6. Se proyectó Recurso de Reposición contra la Resolución No. 202543003224186 del 24 de noviembre de 2025, correspondiente al predio “La Aguada” TT-T1-009 y Se elaboró escrito de renuncia a términos para interponer recurso contra la Resolución No. 202543003224196 del 24 de noviembre de 2025, asociada al predio “La Aguada” TT-T2-059	Evidencia 6
	7. Elaboración y radicación oficio de autorización para reclamar la nota devolutiva relacionada con la inscripción de la DUPIS 2025061009115 del 20 de noviembre de 2025 de los predios ubicados en los sectores 1 y 2 del Tramo 2.	Evidencia 7
	8. Se proyectó escrito dirigido a la Dirección Financiera, adjuntando los documentos soporte, con el fin de evaluar la viabilidad de pago de gastos asociados a: - Rentas departamentales. - Derechos de registro en la ORIP Santa Fe de Antioquia. Se realizó seguimiento a la radicación de dichos trámites para garantizar la disponibilidad de recursos y avanzar en el registro de las sentencias de expropiación de los predios TT-T2-007G, TT-T2-007J, TT-T2-011A y TT-T2-011C, correspondientes al Tramo 2 del proyecto.	Evidencia 8

	9. Se revisó la minuta de escritura pública relacionada con la compraventa parcial y el saneamiento automático de la faja de terreno que será transferida al Departamento de Antioquia por parte del Municipio de Santa Fe de Antioquia, correspondiente al predio TT-T2-062.	Evidencia 9
Representar al Departamento de Antioquia en los procesos judiciales de expropiación que sean necesarios para consolidar la titularidad del derecho real de dominio de la entidad.	Se realiza consulta diariamente en la página de la rama judicial de Colombia, de los estados electrónicos de los procesos judiciales de expropiación activos, correspondientes a los predios de tramo 1 y tramo 2 del proyecto túnel del toyo. Se realizo la radicación de sustitución de poderes y solicitud envío de expedientes digitales a los juzgados asignados para los procesos de expropiación de los predios de 007,011 y 071 de **Tramo 1**, 007J,007G, 011A,011C,011E,013,044,061 del **Tramo 2**. Se asiste a audiencia interrogatorio de perito avaluador y fallo dentro del proceso de expropiación identificado con radicado 05001310302020220035100 correspondiente al predio TT-T2-061. La cual se realizó de manera virtual el 23 de febrero de 2026.	Evidencia 10 Evidencia 11
Presentar conceptos jurídicos que se requieran para atender las reclamaciones judiciales o prejudiciales asociadas a los procesos de adquisición.	Se elaboro respuesta y seguimiento al envío a petición presentado por el señor Heriberto de Jesús Manco, propietario de 4 predios ubicados en el municipio de Giraldo (Ant), identificados con matrículas inmobiliarias 024-1255,024-1256,024-1948 y 024-12843, predios de vía industrial tramo 1.	Evidencia 12
Presentar informes periódicos sobre el estado y	Se revisó el informe predial presentado por la interventoría el 16 de febrero de 2026, sobre los predios afectados y estado actual de cada uno de los inmuebles identificados en tramo 1 y tramo 2 del proyecto túnel de toyo.	Evidencia 13

avance de la gestión		
Asistencia en representación del ente territorial a las reuniones programadas con motivo de la gestión predial.	Se realiza asistencia a Reunión alcaldía Santa fe de Antioquia el 06 de febrero de 2026, con el objetivo de definir el procedimiento de actualización del acuerdo del concejo municipal para proceder con la aprobación de la minuta de escritura pública y continuar con enajenación voluntaria del predio TT-T2-062 Se realiza reunión presencial con los propietarios, con el objetivo de revisar el estado de la gestión predial y realizar seguimiento a las peticiones y trámites que se encuentran en curso, respecto de los predios identificados como TT-T2-051 Y TT-T2-052, así como definir la forma en que se dará atención y continuidad a los mismos. Se programa reunión para el 27 de febrero de 2026, con el objetivo de realizar visita de campo y resolver inquietudes de los propietarios de los predios TT-T2_053 y TT-T2_054.	Evidencia 14
Apoyar y asistir en la atención de tutelas instauradas contra el Departamento de Antioquia en relación con el Proyecto Túnel del Toyo.	Para este periodo no se presentaron tutelas relacionadas con los predios requeridos en el marco del proyecto “construcción túnel del toyo y vías de acceso	No Aplica

Apoyar en la coordinación los informes prediales requeridos por la Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP de la Secretaría de Infraestructura Física.	Para este periodo no se realizan solicitud de informes prediales por Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP de la Secretaría de Infraestructura Física.	No aplica
Apoyar en la entrega de los expedientes prediales finales correspondiente a los predios adquiridos para la construcción del proyecto Túnel del Toyo.	Para este periodo no se entregaron expedientes prediales finalizados para tramite de archivo	No Aplica
Desplegar todas las herramientas y conocimientos en su poder para ejecutar las actividades que sean necesarias para la correcta	Se puso a disposición todas las herramientas y el conocimiento para el desarrollo del presente contrato de prestación de servicios.	No Aplica

ejecución del contrato.		
Presentar los informes de gestión que den cuenta del cumplimiento íntegro de la prestación del servicio contratado, en los mismos periodos de radicación de los respectivos honorarios exigibles.	Se realizó informe de actividades para el periodo 01 de febrero de 2026 al 28 de febrero de 2026.	Evidencia 15
OBSERVACIÓN		

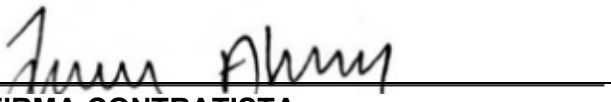
APROBACIÓN

AVALADOR DEL INFORME:	**DIANA MARCELA BEDOYA GARZON**
NUMERO DE CÉDULA:	**39.452.797**

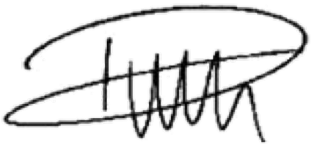
IMPORTANTE: Señor AVALADOR

- Favor enviar este documento diligenciado adjunto con el documento de cobro antes del cierre mensual de acuerdo con la programación de cierre para el año vigente. El NO ENVÍO EN LA FECHA ESTIPULADA, ocasionará el **NO REPORTE** para el pago del CONTRATISTA A CARGO para ese período.
- El Informe de actividades debe llevar firma del contratista y del avalador.
- Le recuerdo algunas de las responsabilidades del supervisor/avalador contempladas en la Cláusula Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios: a) vigilar el cumplimiento del contrato. b) Resolver las dudas que tenga **EL CONTRATISTA.** c) Presentar las observaciones que juzgue convenientes. d) Suministrar oportunamente la información que posea a **LA CONTRATANTE** y que sirva al **EL CONTRATISTA** para el desarrollo del objeto contractual. e) Recibir y aprobar, de considerar que cumple con el objeto contratado, los informes presentados por **EL CONTRATISTA**. f) Certificar el cumplimiento del objeto contratado para proceder a los respectivos pagos. g) Estar atento a la fecha

de vencimiento del contrato, a fin de determinar, de acuerdo con a las exigencias del servicio, la necesidad de suscribir, eventuales adiciones y prórrogas de este. h) Autorizar los pagos de honorarios que deba realizar la CONTRATANTE al CONTRATISTA. i) Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata a la CONTRATANTE sobre las posibles deficiencias en la prestación del servicio en que incurra el CONTRATISTA en el desarrollo del presente contrato. j) Informar por escrito y oportunamente a LA CONTRATANTE de forma inmediata de todo acontecimiento que pueda afectar o vulnerar los intereses de ella en el proyecto y que sea de conocimiento DEL CONTRATISTA**.** k) Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.



FIRMA CONTRATISTA
JULIAN ARBEY ALCARAZ ESTRADA
C.C 1.152.208.203



FIRMA AVALADOR
DIANA MARCELA BEDOYA GARZON
Directora Técnica
Dirección Gestión Social, Ambiental y Predial

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-02-18, 01:36:21 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	febrero de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	febrero de 2026
Empresa	JULIAN ARBEY ALCARAZ ESTRADA
CEDULA CIUDADANIA	CC 1152208203
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	83812653
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	73617098
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 1.060.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 574.200	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 448.600	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 37.500	$ 0
		SubTotales:		$ 1.060.300	$ 0
		Total a Pagar:			$ 1.060.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

CUENTA DE COBRO No 003

CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS- CIS
NIT 811.003.209-8

DEBE A

JULIAN ARBEY ALCARAZ ESTRADA
C.C. 1152208203

LA SUMA DE: **OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L ($8.971.639)**

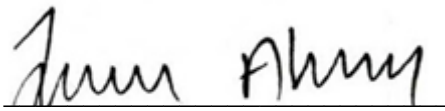
POR CONCEPTO: Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo jurídico predial para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso".

CONTRATO No CPS-2025-13605

PERIODO DE COBRO: del 01 al 28 del mes de febrero del año 2026.

LUGAR Y FECHA: Medellín, 24 veinticuatro de febrero de 2026

Consignar en cuenta de Ahorros No. 03612274605 de Bancolombia



FIRMA JULIAN ARBEY ALCARAZ ESTRADA
TELÉFONO 3024545563

INFORME AVANCE ACTIVIDADES EJECUTADAS CONTRATO No CPS-2025-13605	
CONTRATISTA RESPONSABLE DEL INFORME:	**JULIAN ARBEY ALCARAZ ESTRADA**
NÚMERO DE CÉDULA:	**1.152.208.203**
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo jurídico predial para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto construcción túnel del toyo y vías de acceso". Para dar cumplimiento con el CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739 celebrado entre DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y la Corporación Interuniversitaria de Servicios -CIS-.

REPORTE N°.4 PERÍODO DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2026.

ACTIVIDAD EJECUTADA	RESULTADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Elaborar y gestionar la expedición de todos los documentos que se requieran para la ejecución y finalización de los procesos de adquisición predial, bien que dicha adquisición ocurra como enajenación voluntaria, saneamiento automático, adjudicación de baldíos o expropiación por vía	**1.** Reunión con la Dra. Diana Velasquez, predial de la gobernación del proyecto túnel del toyo, con el objetivo de revisar las gestiones a realizar respecto a cada uno de los predios que se encuentran en trámite de enajenación voluntaria y tramites de expropiación de los predios requeridos de tramo 1 y tramo 2 del citado proyecto. **2.** Se realizó seguimiento y se atendieron las inquietudes presentadas por el profesional jurídico de la ORIP de santa fe de Antioquia dentro del trámite de calificación y registro de las sentencias de expropiación de los predios identificados con numeración interna TT-T2-007J, TT-T2-011C y TT-T2-011C. **3.** Se atendió reunión solicitada con por la Abogada de la Gerencia Sandra Sánchez, con el objetivo de realizar seguimiento a los tramites de adjudicación de baldíos de los predios TT-T1-009 y TT-T2-059, adicionalmente se atiende requerimiento para envío de VUR matriculas 024-25541, 024-2077 y 024-26639 de predios que están siendo objeto de estudio de títulos de predios requeridos para el tramo 2 del proyecto.	Evidencia 1 Evidencia 2 Evidencia 3

judicial, todo ello de conformidad con el Apéndice Técnico No. 7 – Gestión Predial.	**4.** Se proyecto oficios y se radicaron en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Fe de Antioquia con Autorización para notificación de nota devolutiva con turno 2026-024-6-383 y 2026-024-6-384 y Alcance al oficio de inscripción oferta compra No. 2022030163243 del 09 de mayo de 2022. Solicitud de corrección de área en la Anotación No. 17 del Folio de Matrícula Inmobiliaria 024-15566. (TT-T2-007G).	Evidencia 4
	5. Se realiza recorrido al municipio de santa fe de Antioquia, con el objetivo de reclamar la escritura publica de compraventa parcial realizada por la gobernación de Antioquia y los propietarios del predio TT-T2-053, adicionalmente se reclama en la oficina de registro de instrumentos públicos la constancia de inscripción de las sentencias de expropiación de los predios TT.T2-007J, TT-T2-011A y TT-T2-011C.	
	6. Se proyectó escrito dirigido a la Dirección Financiera, adjuntando los documentos soporte, con el fin de evaluar la viabilidad de pago de gastos asociados a Rentas departamentales, Derechos de registro en la ORIP Santa Fe de Antioquia. Se realizó seguimiento a la radicación de dichos trámites para garantizar la disponibilidad de recursos y avanzar en el registro de la compraventa parcial del predio TT-T2-053, mediante radicado 2026020010836.	Evidencia 5
	7. Se proyecto y se realiza seguimiento a la radicación escrito a la Dirección Financiera, adjuntando los documentos soporte, con el fin de que proceda con el pago del 100% de la indemnización ordenada mediante sentencia 067 del 27 de febrero del 2026 dentro del proceso con radicado 05001 31 03 020 2022 00351 00 predio TT-T2-061.	Evidencia 6
	9. Se envía correo electrónico al abogado predial de la interventoría integral, solicitando información respecto a las aprobaciones que solicito el CAM mediante oficio ADMI-7740 del 10/12/2025.	Evidencia 7

	9. Se envía correo electrónico a la abogada de la parcelación vainillal, que contiene los oficios de inscripciones de oferta de compra de los 5 predios que fueron objeto de expropiación dentro de esta parcelación, con el objetivo de que se pueda agotar la modificación del reglamento de propiedad horizontal.	Evidencia 8
Representar al Departamento de Antioquia en los procesos judiciales de expropiación que sean necesarios para consolidar la titularidad del derecho real de dominio de la entidad.	Se realiza consulta diariamente en la página de la rama judicial de Colombia, de los estados electrónicos de los procesos judiciales de expropiación activos, correspondientes a los predios de tramo 1 y tramo 2 del proyecto túnel del toyo. Se envía memorial al juzgado solicitando acceso al expediente con radicado 05001310300920230040200 del predio TT-T2-044, con el fin de atender requerimiento realizado mediante auto del 04 de marzo del 2026. Se memorial que contiene pronunciamiento al juzgado respecto a la solicitud de indebida notificación que realiza la apoderada de la parte demandada conforme al auto del 04 de marzo de 2026, respecto al proceso de expropiación con radicado 05001310300920230040200 del predio TT-T2-044. Se remite al curador ad-litem auto del 01 de julio de 2025 por medio de notificación judicial electrónica por medio de mensajería Servientrega conforme al auto del 04 de marzo de 2026, respecto al proceso de expropiación con radicado 05001310300920230040200 del predio TT-T2-044.	Evidencia 9 Evidencia 10 Evidencia 11 Evidencia 12

Presentar conceptos jurídicos que se requieran para atender las reclamaciones judiciales o prejudiciales asociadas a los procesos de adquisición.	Se proyecto respuesta a la petición presentada por la apoderada de la Parcelación Vainillal mediante radicado 2026010079737 del 17 de febrero del 2026, adicionalmente se realiza seguimiento a la petición donde solicita información respecto al trámite que debe agotar para realizar una reforma al RPH, y poder así excluir los 5 predios que fueron afectados por la ejecución del proyecto túnel del Toyo.	Evidencia 13
Presentar informes periódicos sobre el estado y avance de la gestión	Para este periodo no se realizan solicitud de informes prediales por Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP de la Secretaría de Infraestructura Física	N/A
Asistencia en representación del ente territorial a las reuniones programadas con motivo de la gestión predial.	Se realiza realiza visita de campo con los propietarios de los predios TT-T2-051 y TT-T2-052 con el objetivo de revisar el estado de la gestión predial y realizar seguimiento a las peticiones y trámites que se encuentran en curso, respecto a la obra que realizará la interventoría para dar una solución respecto al tema de agua que surte los predios, así como definir la forma en que se dará atención y continuidad a los mismos.	Evidencia 14
Apoyar y asistir en la atención de tutelas instauradas contra el Departamento de Antioquia en relación con el Proyecto Túnel del Toyo.	Para este periodo no se presentaron tutelas relacionadas con los predios requeridos en el marco del proyecto “construcción túnel del toyo y vías de acceso	No Aplica

Apoyar en la coordinación los informes prediales requeridos por la Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP de la Secretaría de Infraestructura Física.	Revisión del informe ADMI-7835 - Area Gestión predial. Informe final de adquisición predial de los tramos I y II	Evidencia 15
Apoyar en la entrega de los expedientes prediales finales correspondiente a los predios adquiridos para la construcción del proyecto Túnel del Toyo.	Para este periodo no se entregaron expedientes prediales finalizados para tramite de archivo	No Aplica
Desplegar todas las herramientas y conocimientos en su poder para ejecutar las actividades que sean necesarias para la correcta	Se puso a disposición todas las herramientas y el conocimiento para el desarrollo del presente contrato de prestación de servicios.	No Aplica

ejecución del contrato.		
Presentar los informes de gestión que den cuenta del cumplimiento íntegro de la prestación del servicio contratado, en los mismos periodos de radicación de los respectivos honorarios exigibles.	Se realizó informe de actividades para el periodo 04 del 01 marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026.	Evidencia 16
OBSERVACIÓN		

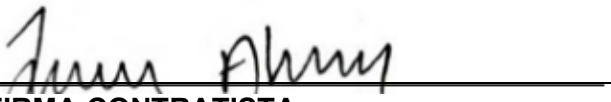
APROBACIÓN

AVALADOR DEL INFORME:	**DIANA MARCELA BEDOYA GARZON**
NUMERO DE CÉDULA:	**39.452.797**

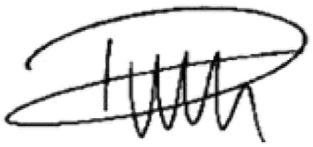
IMPORTANTE: Señor AVALADOR

- Favor enviar este documento diligenciado adjunto con el documento de cobro antes del cierre mensual de acuerdo con la programación de cierre para el año vigente. El NO ENVÍO EN LA FECHA ESTIPULADA, ocasionará el **NO REPORTE** para el pago del CONTRATISTA A CARGO para ese período.
- El Informe de actividades debe llevar firma del contratista y del avalador.
- Le recuerdo algunas de las responsabilidades del supervisor/avalador contempladas en la Cláusula Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios: a) vigilar el cumplimiento del contrato. b) Resolver las dudas que tenga **EL CONTRATISTA.** c) Presentar las observaciones que juzgue convenientes. d) Suministrar oportunamente la información que posea a **LA CONTRATANTE** y que sirva al **EL CONTRATISTA** para el desarrollo del objeto contractual. e) Recibir y aprobar, de considerar que cumple con el objeto contratado, los informes presentados por **EL CONTRATISTA**. f) Certificar el cumplimiento del objeto contratado para proceder a los respectivos pagos. g) Estar atento a la fecha

de vencimiento del contrato, a fin de determinar, de acuerdo con a las exigencias del servicio, la necesidad de suscribir, eventuales adiciones y prórrogas de este. h) Autorizar los pagos de honorarios que deba realizar la CONTRATANTE al CONTRATISTA. i) Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata a la CONTRATANTE sobre las posibles deficiencias en la prestación del servicio en que incurra el CONTRATISTA en el desarrollo del presente contrato. j) Informar por escrito y oportunamente a LA CONTRATANTE de forma inmediata de todo acontecimiento que pueda afectar o vulnerar los intereses de ella en el proyecto y que sea de conocimiento DEL CONTRATISTA**.** k) Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.



FIRMA CONTRATISTA
JULIAN ARBEY ALCARAZ ESTRADA
C.C 1.152.208.203



FIRMA AVALADOR
DIANA MARCELA BEDOYA GARZON
Directora Técnica
Dirección Gestión Social, Ambiental y Predial

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-03-12, 03:37:34 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	marzo de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	marzo de 2026
Empresa	JULIAN ARBEY ALCARAZ ESTRADA
CEDULA CIUDADANIA	CC 1152208203
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	84380672
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	135403011
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 1.060.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 574.200	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 448.600	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 37.500	$ 0
		SubTotales:		$ 1.060.300	$ 0
		Total a Pagar:			$ 1.060.300

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

CUENTA DE COBRO No 004

CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS- CIS
NIT 811.003.209-8

DEBE A

JULIAN ARBEY ALCARAZ ESTRADA
C.C. 1152208203

LA SUMA DE: **OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L ($8.971.639)**

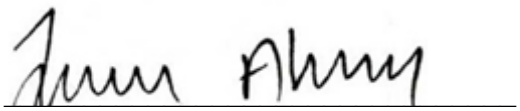
POR CONCEPTO: Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo jurídico predial para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso".

CONTRATO No CPS-2025-13605

PERIODO DE COBRO: del 01 al 31 del mes de marzo del año 2026.

LUGAR Y FECHA: Medellín, 20 veinte de marzo de 2026

Consignar en cuenta de Ahorros No. 03612274605 de Bancolombia



FIRMA JULIAN ARBEY ALCARAZ ESTRADA
TELÉFONO 3024545563

INFORME AVANCE ACTIVIDADES EJECUTADAS CONTRATO No CPS-2025-13607	
CONTRATISTA RESPONSABLE DEL INFORME:	**FRANCISCO O. DOMINGUEZ HERNANDEZ**
NÚMERO DE CÉDULA:	**80.038.693**
OBJETO DEL CONTRATO:	**Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo técnico predial para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso".**

REPORTE N°. 2 PERÍODO DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2025.

ACTIVIDAD EJECUTADA	RESULTADOS	EVIDENCIA
1. Apoyar la identificación técnica de inmuebles requeridos para la ejecución del proyecto con todos los elementos necesarios: lote, construcción, mejoras constructivas, áreas de retiro obligatorio, áreas sobrantes y remanentes	Se adquiere la información geográfica catastral de los municipio de Rionegro	Carpeta Gdb
2. Apoyar y realizar los conceptos técnicos necesarios para la adquisición de áreas requeridas y remanentes.	Se realiza análisis geográfico para la identificación de los áreas de intervención en el proyecto Belen – Aeropuerto, para las zona de Chaflan mas 1mt y análisis para 22.5 mt mas 1mt.	Carpeta Gdb
3. Realizar los informes técnicos requeridos por la Agencia Nacional de Tierras para la adjudicación de bienes baldíos.		
4. Apoyar a la supervisión en las visitas técnicas de diagnóstico a los diferentes predios que así lo ameriten, relacionadas con el Proyecto Túnel del Toyo.		
5. Apoyar, gestionar y elaborar todos los documentos técnicos relacionados con las solicitudes de certificación o rectificación de áreas y linderos ante la autoridad catastral que sean necesarias en el proceso de adquisición	Se realiza oficio de solicitud de información jurídica y geográfica catastral para el municipio de Rionegro.	Carpeta Documentos
6. Presentar informes periódicos sobre el estado y avance de la gestión a su cargo	Se realiza informe mensual de las actividades realizadas en el periodo.	Carpeta Documentos
7. Asistencia en representación del ente territorial a las reuniones programadas con motivo de la gestión predial	- Reunión Matriz de Riesgos del Proyecto Túnel del Toyo - Reunión con los compañeros del área para determinar metodología de trabajo y actividades a realizar de acuerdo con el proyecto asignado	Carpeta de Imágenes
8. Apoyar y asistir en la atención de tutelas instauradas contra el Departamento de Antioquia en relación con el Proyecto Túnel del Toyo, cuando se requiera la participación del componente técnico en ello.		

9. Atender y apoyar en las solicitudes y derechos de petición cuando se requiera la participación del componente técnico en ello.		
10. Apoyar el procesamiento de información mediante el software ArcGis realizando análisis espaciales requeridos para la gestión predial de los proyectos de infraestructura física y de hábitat a cargo de los predios a desarrollar.	- Se realiza actualiza análisis geográfico, teniendo en cuenta los diferentes datos de intervención, se hace corte con Chaflan + 1mt y corte de acuerdo con el eje de la via + 22.5mt + 1mt, identificando los posibles predios a intervenir y sus correspondientes áreas de intervención en el proyecto Belen – Aeropuerto. - Se realiza visor geográfico para la verificación de los datos y la visualización de cualquier funcionario vinculado al proyecto. https://gobantioquia.maps.arcgis.com/apps/instant/sidebar/index.html?appid=faa95953011c4bfba6dfae417efddcd8	Carpeta Gdb Link Url
11. Apoyar la integración de la información alfanumérica con la información gráfica con el fin de obtener una Geodatabase, generando un subsistema con los Feature Class correspondientes a los elementos trabajados en campo, así como las respectiva tablas y relaciones hechas para cada proyecto de infraestructura, en lo referente a la gestión predial.	- Se analiza e identifican los predios que se encuentran en la sabana predial del proyecto construcción túnel del toyo y vías de acceso. - Se consolida información de acuerdo al archivo de Excel para la identificación y datos jurídico técnicos de los predios a intervenir en el proyecto Belen – Aeropuerto.	Carpeta Excel
12. Apoyar en la coordinación los informes prediales requeridos por la Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP de la Secretaría de infraestructura Física.		
13. Apoyar en la entrega de los expedientes prediales finales correspondiente a los predios adquiridos para la construcción del proyecto Túnel del Toyo, en lo que se refiera al componente técnico a su cargo.		
14. Acompañar las visitas que sean necesarias para los proyectos de gestión predial de los predios pendientes por legalizar.		
15. Desarrollar las acciones pertinentes para el logro de los objetivos y metas propuestas en la gestión predial de acuerdo con sus competencias y sus actividades, con el fin de contribuir al desempeño óptimo de la adquisición.	- Participación en la revisión de la lista de chequeo de los nuevos expedientes prediales entregados.	Carpeta de Imágenes
16. Realizar el acompañamiento a los componentes social y jurídico - predial para cada uno de los predios faltantes.		
17. Desplegar todas las herramientas y conocimientos en su poder para ejecutar las actividades que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato.	Aplicaré de manera integral las herramientas tecnológicas y conocimientos técnicos disponibles para la ejecución eficiente de todas las actividades requeridas para el adecuado desarrollo del contrato.	

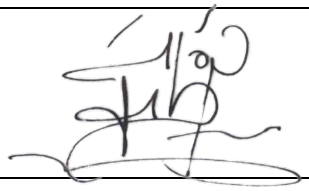
18. Presentar los informes de gestión que den cuenta del cumplimiento íntegro de la prestación del servicio contratado, en los mismos periodos de radicación de los respectivos honorarios exigibles.	Se realiza informe de actividades para este periodo.	Carpeta Documentos
OBSERVACIÓN		

APROBACIÓN

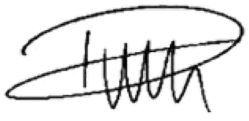
AVALADOR DEL INFORME:	**DIANA MARCELA BEDOYA GARZON**
NUMERO DE CÉDULA:	**39.452.797**

IMPORTANTE: Señor AVALADOR

- Favor enviar este documento diligenciado adjunto con el documento de cobro antes del cierre mensual de acuerdo con la programación de cierre para el año vigente. El NO ENVÍO EN LA FECHA ESTIPULADA, ocasionará el **NO REPORTE** para el pago del CONTRATISTA A CARGO para ese período.
- El Informe de actividades debe llevar firma del contratista y del avalador.
- Le recuerdo algunas de las responsabilidades del supervisor/avalador contempladas en la Cláusula Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios: a) vigilar el cumplimiento del contrato. b) Resolver las dudas que tenga **EL CONTRATISTA.** c) Presentar las observaciones que juzgue convenientes. d) Suministrar oportunamente la información que posea a **LA CONTRATANTE** y que sirva al **EL CONTRATISTA** para el desarrollo del objeto contractual. e) Recibir y aprobar, de considerar que cumple con el objeto contratado, los informes presentados por **EL CONTRATISTA**. f) Certificar el cumplimiento del objeto contratado para proceder a los respectivos pagos. g) Estar atento a la fecha de vencimiento del contrato, a fin de determinar, de acuerdo con a las exigencias del servicio, la necesidad de suscribir, eventuales adiciones y prórrogas de este. h) Autorizar los pagos de honorarios que deba realizar la CONTRATANTE al CONTRATISTA. i) Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata a la CONTRATANTE sobre las posibles deficiencias en la prestación del servicio en que incurra el CONTRATISTA en el desarrollo del presente contrato. j) Informar por escrito y oportunamente a LA CONTRATANTE de forma inmediata de todo acontecimiento que pueda afectar o vulnerar los intereses de ella en el proyecto y que sea de conocimiento DEL CONTRATISTA**.** k) Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.



FIRMA CONTRATISTA



FIRMA AVALADOR

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-01-20, 03:08:47 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1078346103

Periodo Cotización: enero de 2026 **Periodo Servicio:** enero de 2026

PAGADO 20/01/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FRANCISCO ORLANDO DOMINGUEZ HERNANDEZ		
Documento	CC80038693	**Dirección**	CL 64 #76 A - 29 APTO 1607
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3003470483
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 80038693	FRANCISCO ORLANDO DOMINGUEZ HERNANDEZ	59	00																	0	30	30	30	0	(231001) COLFONDOS	$ 2.632.000	$ 421.200	(EPS010) EPS SURA	$ 2.632.000	$ 329.000	2,436	$ 2.632.000	$ 64.200	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 814.400

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.632.000	$ 2.632.000	$ 2.632.000	$ 0	$ 421.200	$ 329.000	$ 64.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 814.400	$ 0	$ 814.400

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

CUENTA DE COBRO No 2

CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS- CIS
NIT 811.003.209-8

DEBE A

FRANCISCO ORLANDO DOMINGUEZ HERNANDEZ
C.C. 80.038.693

LA SUMA DE: **Seis millones quinientos setenta y nueve mil doscientos dos pesos M/L**
$ 6.579.202

POR CONCEPTO: Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo técnico predial para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso"

CONTRATO No: CPS-2025-13607

PERIODO DE COBRO: del 01 al 31 del mes de enero del año 2026

LUGAR Y FECHA: 26 de enero de 2026, Medellín – Ant.

Consignar en cuenta de Ahorros No. 008-269035-20 Bancolombia



FRANCISCO ORLANDO DOMINGUEZ HERNANDEZ
TELEFONO 300 347 0483

INFORME AVANCE ACTIVIDADES EJECUTADAS CONTRATO No CPS-2025-13607	
CONTRATISTA RESPONSABLE DEL INFORME:	**FRANCISCO O. DOMINGUEZ HERNANDEZ**
NÚMERO DE CÉDULA:	**80.038.693**
OBJETO DEL CONTRATO:	**Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo técnico predial para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso".**

REPORTE N°. 3 PERÍODO DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026.

ACTIVIDAD EJECUTADA	RESULTADOS	EVIDENCIA
1. Apoyar la identificación técnica de inmuebles requeridos para la ejecución del proyecto con todos los elementos necesarios: lote, construcción, mejoras constructivas, áreas de retiro obligatorio, áreas sobrantes y remanentes	Se actualiza la información geográfica catastral de los municipio de Rionegro, toda vez que la información entregada no tenia completitud de la zona del proyecto.	Carpeta Gdb Carpeta Documentos
2. Apoyar y realizar los conceptos técnicos necesarios para la adquisición de áreas requeridas y remanentes.	- Se realiza análisis geográfico para la identificación de los áreas de intervención del proyecto Alto de Palmas, se georreferencian planos y archivos CAD para identificación predial. - Se actualiza datos y se generan nuevos análisis del proyecto Belen – Aeropuerto, para las zona de Chaflan más 1mt, datos con los que se realizaran las fichas y planos.	Carpeta Gdb
3. Realizar los informes técnicos requeridos por la Agencia Nacional de Tierras para la adjudicación de bienes baldíos.		
4. Apoyar a la supervisión en las visitas técnicas de diagnóstico a los diferentes predios que así lo ameriten, relacionadas con el Proyecto Túnel del Toyo.		
5. Apoyar, gestionar y elaborar todos los documentos técnicos relacionados con las solicitudes de certificación o rectificación de áreas y linderos ante la autoridad catastral que sean necesarias en el proceso de adquisición	Se realizan fichas y planos prediales encaminados al proceso de gestión predial que se adelantara en el proyecto Belen – Aeropuerto.	Carpeta Documentos
6. Presentar informes periódicos sobre el estado y avance de la gestión a su cargo	Se realiza informe mensual de las actividades realizadas en el periodo.	Carpeta Documentos

7. Asistencia en representación del ente territorial a las reuniones programadas con motivo de la gestión predial	- Reunión con los compañeros del área para determinar metodología de trabajo y actividades a realizar de acuerdo con el proyecto asignado	Carpeta de Imágenes
8. Apoyar y asistir en la atención de tutelas instauradas contra el Departamento de Antioquia en relación con el Proyecto Túnel del Toyo, cuando se requiera la participación del componente técnico en ello.		
9. Atender y apoyar en las solicitudes y derechos de petición cuando se requiera la participación del componente técnico en ello.		
10. Apoyar el procesamiento de información mediante el software ArcGis realizando análisis espaciales requeridos para la gestión predial de los proyectos de infraestructura física y de hábitat a cargo de los predios a desarrollar.	- Se realiza análisis geográfico para la identificación de los áreas de intervención del proyecto Alto de Palmas, se georreferencian planos y archivos CAD para identificación predial. - Se realiza visor geográfico para la visualización de los datos del Proyecto Alto de Palmas. https://gobantioquia.maps.arcgis.com/apps/instant/sidebar/index.html?appid=2770bf81e2664ce6837a2cd4097929c0 - Se actualiza datos y se generan nuevos análisis del proyecto Belen – Aeropuerto, para las zona de Chaflan más 1mt, datos con los que se realizaran las fichas y planos. - Se actualiza visor geográfico para la verificación de los datos y la visualización de cualquier funcionario vinculado al proyecto. https://gobantioquia.maps.arcgis.com/apps/instant/sidebar/index.html?appid=faa95953011c4bfba6dfae417efddcd8	Carpeta Gdb Link Url
11. Apoyar la integración de la información alfanumérica con la información gráfica con el fin de obtener una Geodatabase, generando un subsistema con los Feature Class correspondientes a los elementos trabajados en campo, así como las respectiva tablas y relaciones hechas para cada proyecto de infraestructura, en lo referente a la gestión predial.	- Implementación de GDB Belén–Aeropuerto: Creación de la Geodatabase del proyecto para el análisis y generación de insumos geográficos necesarios en la gestión predial. - Implementación de GDB Alto de las Palmas: Desarrollo de la Geodatabase del proyecto para centralizar el análisis espacial y la producción de información geográfica requerida. - Consolidación de información: Integración de datos jurídico-técnicos y alfanuméricos para la identificación plena de los predios a intervenir en ambos proyectos.	Carpeta Excel
12. Apoyar en la coordinación los informes prediales requeridos por la Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP de la Secretaría de infraestructura Física.		

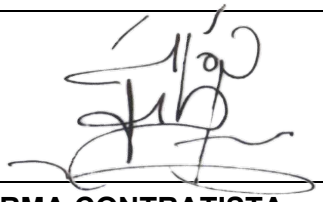
13. Apoyar en la entrega de los expedientes prediales finales correspondiente a los predios adquiridos para la construcción del proyecto Túnel del Toyo, en lo que se refiera al componente técnico a su cargo.		
14. Acompañar las visitas que sean necesarias para los proyectos de gestión predial de los predios pendientes por legalizar.		
15. Desarrollar las acciones pertinentes para el logro de los objetivos y metas propuestas en la gestión predial de acuerdo con sus competencias y sus actividades, con el fin de contribuir al desempeño óptimo de la adquisición.	Se ejecuta de manera integral las gestiones técnicas necesarias para el cumplimiento de las metas prediales, asegurando que cada acción se alinee con los objetivos de los proyectos trabajados a la fecha y garantizando la eficiencia en el proceso de adquisición	Carpeta de Imágenes
16. Realizar el acompañamiento a los componentes social y jurídico - predial para cada uno de los predios faltantes.	Se brinda acompañamiento técnico y seguimiento transversal a los componentes social y jurídico-predial para los inmuebles pendientes, asegurando la debida integración de los requisitos necesarios para la gestión predial.	
17. Desplegar todas las herramientas y conocimientos en su poder para ejecutar las actividades que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato.	Garantizare la aplicación integral de herramientas digitales y criterios técnicos avanzados en cada una de las fases operativas, asegurando el cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas y el éxito en la gestión del contrato.	
18. Presentar los informes de gestión que den cuenta del cumplimiento íntegro de la prestación del servicio contratado, en los mismos periodos de radicación de los respectivos honorarios exigibles.	Se realiza informe de actividades para este periodo.	Carpeta Documentos
OBSERVACIÓN		

APROBACIÓN

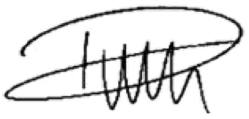
AVALADOR DEL INFORME:	**DIANA MARCELA BEDOYA GARZON**
NUMERO DE CÉDULA:	**39.452.797**

IMPORTANTE: Señor AVALADOR

- Favor enviar este documento diligenciado adjunto con el documento de cobro antes del cierre mensual de acuerdo con la programación de cierre para el año vigente. El NO ENVÍO EN LA FECHA ESTIPULADA, ocasionará el **NO REPORTE** para el pago del CONTRATISTA A CARGO para ese período.
- El Informe de actividades debe llevar firma del contratista y del avalador.
- Le recuerdo algunas de las responsabilidades del supervisor/avalador contempladas en la Cláusula Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios: a) vigilar el cumplimiento del contrato. b) Resolver las dudas que tenga **EL CONTRATISTA.** c) Presentar las observaciones que juzgue convenientes. d) Suministrar oportunamente la información que posea a **LA CONTRATANTE** y que sirva al **EL CONTRATISTA** para el desarrollo del objeto contractual. e) Recibir y aprobar, de considerar que cumple con el objeto contratado, los informes presentados por **EL CONTRATISTA**. f) Certificar el cumplimiento del objeto contratado para proceder a los respectivos pagos. g) Estar atento a la fecha de vencimiento del contrato, a fin de determinar, de acuerdo con a las exigencias del servicio, la necesidad de suscribir, eventuales adiciones y prórrogas de este. h) Autorizar los pagos de honorarios que deba realizar la CONTRATANTE al CONTRATISTA. i) Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata a la CONTRATANTE sobre las posibles deficiencias en la prestación del servicio en que incurra el CONTRATISTA en el desarrollo del presente contrato. j) Informar por escrito y oportunamente a LA CONTRATANTE de forma inmediata de todo acontecimiento que pueda afectar o vulnerar los intereses de ella en el proyecto y que sea de conocimiento DEL CONTRATISTA**.** k) Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.



FIRMA CONTRATISTA



FIRMA AVALADOR

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-02-16, 09:20:42 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1078952487

Periodo Cotización: febrero de 2026 **Periodo Servicio:** febrero de 2026

PAGADO 16/02/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FRANCISCO ORLANDO DOMINGUEZ HERNANDEZ		
Documento	CC80038693	**Dirección**	CL 64 #76 A - 29 APTO 1607
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3003470483
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 80038693	FRANCISCO ORLANDO DOMINGUEZ HERNANDEZ	59	00																	0	30	30	30	0	(231001) COLFONDOS	$ 3.432.000	$ 549.200	(EPS010) EPS SURA	$ 3.432.000	$ 429.000	2,436	$ 3.432.000	$ 83.700	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.061.900

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 3.432.000	$ 3.432.000	$ 3.432.000	$ 0	$ 549.200	$ 429.000	$ 83.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.061.900	$ 0	$ 1.061.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

CUENTA DE COBRO No 3

CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS- CIS
NIT 811.003.209-8

DEBE A

FRANCISCO ORLANDO DOMINGUEZ HERNANDEZ
C.C. 80.038.693

LA SUMA DE: **Seis millones quinientos setenta y nueve mil doscientos dos pesos M/L**
$ 6.579.202

POR CONCEPTO: Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo técnico predial para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso"

CONTRATO No: CPS-2025-13607

PERIODO DE COBRO: del 01 al 28 del mes de febrero del año 2026

LUGAR Y FECHA: 24 de febrero de 2026, Medellín – Ant.

Consignar en cuenta de Ahorros No. 008-269035-20 Bancolombia



FRANCISCO ORLANDO DOMINGUEZ HERNANDEZ
TELEFONO 300 347 0483

INFORME AVANCE ACTIVIDADES EJECUTADAS CONTRATO No CPS-2025-13607	
CONTRATISTA RESPONSABLE DEL INFORME:	**FRANCISCO O. DOMINGUEZ HERNANDEZ**
NÚMERO DE CÉDULA:	**80.038.693**
OBJETO DEL CONTRATO:	**Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo técnico predial para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso".**

REPORTE N°. 4 PERÍODO DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2026.

ACTIVIDAD EJECUTADA	RESULTADOS	EVIDENCIA
1. Apoyar la identificación técnica de inmuebles requeridos para la ejecución del proyecto con todos los elementos necesarios: lote, construcción, mejoras constructivas, áreas de retiro obligatorio, áreas sobrantes y remanentes	Se realiza la identificación de los predios que se intervienen en el proyecto Belen – Aeropuerto, con todos los componentes propios de la gestión predial.	Carpeta Gdb Carpeta Documentos
2. Apoyar y realizar los conceptos técnicos necesarios para la adquisición de áreas requeridas y remanentes.	- Se realizan información geográfica (Geodatabase) correspondiente a los datos que permiten la creación de los planos prediales del proyecto Belen – Aeropuerto, tales como puntos, abscisas, distancias, colindancia etc. - Se realiza identificación de los predios de Santa Elena para la identificación geográfica y jurídica de los CBMLs 90050000194, 90050000365 y 90050000360	Carpeta Gdb
3. Realizar los informes técnicos requeridos por la Agencia Nacional de Tierras para la adjudicación de bienes baldíos.		
4. Apoyar a la supervisión en las visitas técnicas de diagnóstico a los diferentes predios que así lo ameriten, relacionadas con el Proyecto Túnel del Toyo.		
5. Apoyar, gestionar y elaborar todos los documentos técnicos relacionados con las solicitudes de certificación o rectificación de áreas y linderos ante la autoridad catastral que sean necesarias en el proceso de adquisición	- Se realizan Pdf para los predios de Santa Elena con la información jurídica del inmueble para análisis. - Se actualizan y se ajustan las fichas y planos prediales encaminados al proceso de gestión predial que se adelantara en el proyecto Belen – Aeropuerto.	Carpeta Documentos
6. Presentar informes periódicos sobre el estado y avance de la gestión a su cargo	Se realiza informe mensual de las actividades realizadas en el periodo.	Carpeta Documentos

7. Asistencia en representación del ente territorial a las reuniones programadas con motivo de la gestión predial	- Reunión con los compañeros del área para determinar metodología de trabajo y actividades a realizar de acuerdo con el proyecto asignado	Carpeta de Imágenes
8. Apoyar y asistir en la atención de tutelas instauradas contra el Departamento de Antioquia en relación con el Proyecto Túnel del Toyo, cuando se requiera la participación del componente técnico en ello.		
9. Atender y apoyar en las solicitudes y derechos de petición cuando se requiera la participación del componente técnico en ello.		
10. Apoyar el procesamiento de información mediante el software ArcGis realizando análisis espaciales requeridos para la gestión predial de los proyectos de infraestructura física y de hábitat a cargo de los predios a desarrollar.	- Se realizan análisis de la información geográfica (Geodatabase), donde generan los elementos geográficos que corresponden a los datos que permiten la creación de los planos prediales del proyecto Belen – Aeropuerto, tales como puntos, abscisas, distancias, colindancia etc - Se actualiza visor geográfico para la verificación de los datos y la visualización de cualquier funcionario vinculado al proyecto. https://gobantioquia.maps.arcgis.com/apps/instant/sidebar/index.html?appid=faa95953011c4bfba6dfae417efddcd8	Carpeta Gdb Link Url
11. Apoyar la integración de la información alfanumérica con la información gráfica con el fin de obtener una Geodatabase, generando un subsistema con los Feature Class correspondientes a los elementos trabajados en campo, así como las respectiva tablas y relaciones hechas para cada proyecto de infraestructura, en lo referente a la gestión predial.	- Actualización de la Geodatabase de Belén–Aeropuerto: Creación de la Geodatabase del proyecto para el análisis y generación de insumos geográficos necesarios para la creación de los planos de afectación predial. - Se realizo geodatabase para las identificaciones requeridas en diferentes zonas del Departamento, planos Santa Elena y otros.	Carpeta Excel
12. Apoyar en la coordinación los informes prediales requeridos por la Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP de la Secretaría de infraestructura Física.		
13. Apoyar en la entrega de los expedientes prediales finales correspondiente a los predios adquiridos para la construcción del proyecto Túnel del Toyo, en lo que se refiera al componente técnico a su cargo.		
14. Acompañar las visitas que sean necesarias para los proyectos de gestión predial de los predios pendientes por legalizar.		

15. Desarrollar las acciones pertinentes para el logro de los objetivos y metas propuestas en la gestión predial de acuerdo con sus competencias y sus actividades, con el fin de contribuir al desempeño óptimo de la adquisición.	Se ejecuta de manera integral las gestiones técnicas necesarias para el cumplimiento de las metas prediales, asegurando que cada acción se alinee con los objetivos de los proyectos trabajados a la fecha y garantizando la eficiencia en el proceso de adquisición	Carpeta de Imágenes
16. Realizar el acompañamiento a los componentes social y jurídico - predial para cada uno de los predios faltantes.	Se brinda acompañamiento técnico y seguimiento transversal a los componentes social y jurídico-predial para los inmuebles pendientes, asegurando la debida integración de los requisitos necesarios para la gestión predial.	
17. Desplegar todas las herramientas y conocimientos en su poder para ejecutar las actividades que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato.	Garantizare la aplicación integral de herramientas digitales y criterios técnicos avanzados en cada una de las fases operativas, asegurando el cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas y el éxito en la gestión del contrato.	
18. Presentar los informes de gestión que den cuenta del cumplimiento íntegro de la prestación del servicio contratado, en los mismos periodos de radicación de los respectivos honorarios exigibles.	Se realiza informe de actividades para este periodo.	Carpeta Documentos
OBSERVACIÓN		

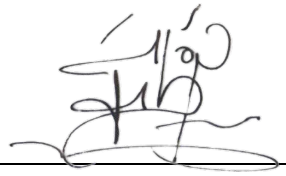
APROBACIÓN

AVALADOR DEL INFORME:	**DIANA MARCELA BEDOYA GARZON**
NUMERO DE CÉDULA:	**39.452.797**

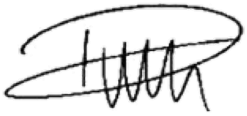
IMPORTANTE: Señor AVALADOR

- Favor enviar este documento diligenciado adjunto con el documento de cobro antes del cierre mensual de acuerdo con la programación de cierre para el año vigente. El NO ENVÍO EN LA FECHA ESTIPULADA, ocasionará el **NO REPORTE** para el pago del CONTRATISTA A CARGO para ese período.
- El Informe de actividades debe llevar firma del contratista y del avalador.
- Le recuerdo algunas de las responsabilidades del supervisor/avalador contempladas en la Cláusula

Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios: a) vigilar el cumplimiento del contrato. b) Resolver las dudas que tenga **EL CONTRATISTA.** c) Presentar las observaciones que juzgue convenientes. d) Suministrar oportunamente la información que posea a **LA CONTRATANTE** y que sirva al **EL CONTRATISTA** para el desarrollo del objeto contractual. e) Recibir y aprobar, de considerar que cumple con el objeto contratado, los informes presentados por **EL CONTRATISTA**. f) Certificar el cumplimiento del objeto contratado para proceder a los respectivos pagos. g) Estar atento a la fecha de vencimiento del contrato, a fin de determinar, de acuerdo con a las exigencias del servicio, la necesidad de suscribir, eventuales adiciones y prórrogas de este. h) Autorizar los pagos de honorarios que deba realizar la CONTRATANTE al CONTRATISTA. i) Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata a la CONTRATANTE sobre las posibles deficiencias en la prestación del servicio en que incurra el CONTRATISTA en el desarrollo del presente contrato. j) Informar por escrito y oportunamente a LA CONTRATANTE de forma inmediata de todo acontecimiento que pueda afectar o vulnerar los intereses de ella en el proyecto y que sea de conocimiento DEL CONTRATISTA**.** k) Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.



FIRMA CONTRATISTA



FIRMA AVALADOR

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-03-11, 02:48:30 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1079679383

Periodo Cotización: marzo de 2026 **Periodo Servicio:** marzo de 2026

PAGADO 11/03/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FRANCISCO ORLANDO DOMINGUEZ HERNANDEZ		
Documento	CC80038693	**Dirección**	CL 64 #76 A - 29 APTO 1607
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3003470483
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 80038693	FRANCISCO ORLANDO DOMINGUEZ HERNANDEZ	59	00																	0	30	30	30	0	(231001) COLFONDOS	$ 3.432.000	$ 549.200	(EPS010) EPS SURA	$ 3.432.000	$ 429.000	2,436	$ 3.432.000	$ 83.700	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.061.900

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 3.432.000	$ 3.432.000	$ 3.432.000	$ 0	$ 549.200	$ 429.000	$ 83.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.061.900	$ 0	$ 1.061.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

CUENTA DE COBRO No 4

CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS- CIS
NIT 811.003.209-8

DEBE A

FRANCISCO ORLANDO DOMINGUEZ HERNANDEZ
C.C. 80.038.693

LA SUMA DE: **Seis millones quinientos setenta y nueve mil doscientos dos pesos M/L**
$ 6.579.202

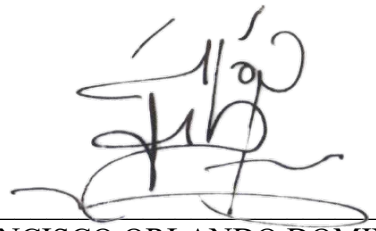
POR CONCEPTO: Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo técnico predial para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso"

CONTRATO No: CPS-2025-13607

PERIODO DE COBRO: del 01 al 31 del mes de marzo del año 2026

LUGAR Y FECHA: 25 de marzo de 2026, Medellín – Ant.

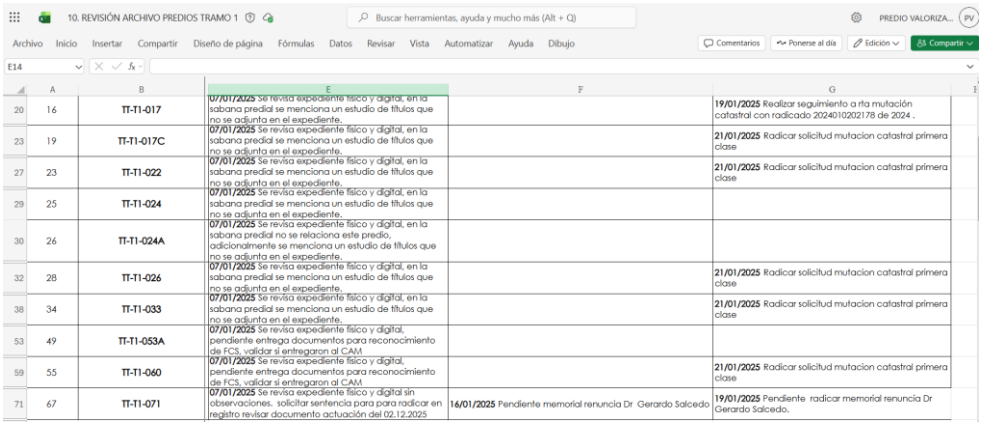
Consignar en cuenta de Ahorros No. 008-269035-20 Bancolombia



FRANCISCO ORLANDO DOMINGUEZ HERNANDEZ
TELEFONO 300 347 0483

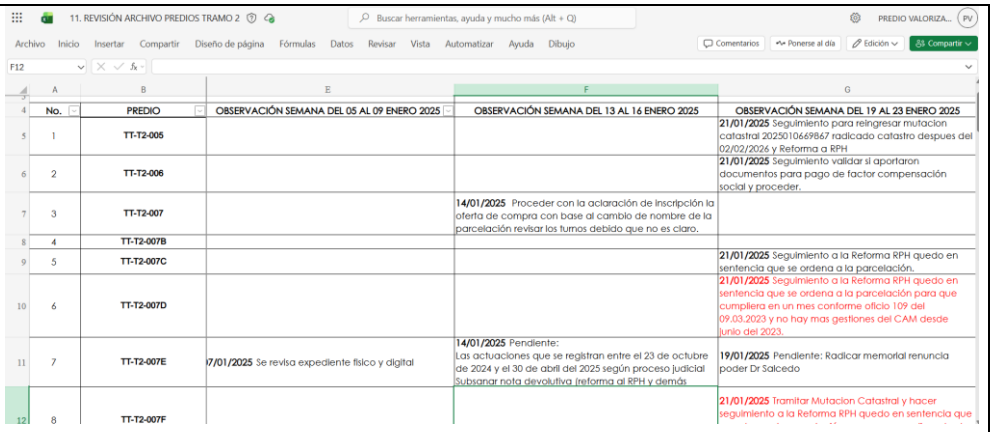
INFORME AVANCE ACTIVIDADES EJECUTADAS CONTRATO No CPS-2025-13606	
CONTRATISTA RESPONSABLE DEL INFORME:	**IVÁN DARÍO OSORIO MESA**
NÚMERO DE CÉDULA:	**1.017.144.912**
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo jurídico predial para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso". Para dar cumplimiento con el CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739 celebrado entre DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y la Corporación Interuniversitaria de Servicios -CIS-.

REPORTE N°. 2 - PERÍODO DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2026.

ACTIVIDAD EJECUTADA	**RESULTADOS**
Elaborar y gestionar la expedición de todos los documentos que se requieran para la ejecución y finalización de los procesos de adquisición predial, bien que dicha adquisición ocurra como enajenación voluntaria, saneamiento automático, adjudicación de baldíos o expropiación por vía judicial, todo ello de conformidad con el Apéndice Técnico No. 7 – Gestión Predial-.	Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de enero de 2026 se realizó: • Revisión del estado de los procesos de los predios que componen el Proyecto "Túnel del Toyo y sus vías de acceso". **Evidencia actividad ejecutada:** 

10. REVISIÓN ARCHIVO PREDIOS TRAMO 1

	A	B	E	F	G
20	16	TT-T1-017	07/01/2025 Se revisa expediente físico y digital, en la sabana predial se menciona un estudio de títulos que no se adjunta en el expediente.		19/01/2025 Realizar seguimiento a rta mutación catastral con radicado 202401020178 de 2024 .
23	19	TT-T1-017C	07/01/2025 Se revisa expediente físico y digital, en la sabana predial se menciona un estudio de títulos que no se adjunta en el expediente.		21/01/2025 Radicar solicitud mutacion catastral primera clase
27	23	TT-T1-022	07/01/2025 Se revisa expediente físico y digital, en la sabana predial se menciona un estudio de títulos que no se adjunta en el expediente.		21/01/2025 Radicar solicitud mutacion catastral primera clase
29	25	TT-T1-024	07/01/2025 Se revisa expediente físico y digital, en la sabana predial se menciona un estudio de títulos que no se adjunta en el expediente.		
30	26	TT-T1-024A	07/01/2025 Se revisa expediente físico y digital, en la sabana predial no se relaciona este predio, adicionalmente se menciona un estudio de títulos que no se adjunta en el expediente.		
32	28	TT-T1-026	07/01/2025 Se revisa expediente físico y digital, en la sabana predial se menciona un estudio de títulos que no se adjunta en el expediente.		21/01/2025 Radicar solicitud mutacion catastral primera clase
38	34	TT-T1-033	07/01/2025 Se revisa expediente físico y digital, en la sabana predial se menciona un estudio de títulos que no se adjunta en el expediente.		21/01/2025 Radicar solicitud mutacion catastral primera clase
53	49	TT-T1-053A	07/01/2025 Se revisa expediente físico y digital, pendiente entrega documentos para reconocimiento de FCS, validar si entregaron al CAM		
59	55	TT-T1-060	07/01/2025 Se revisa expediente físico y digital, pendiente entrega documentos para reconocimiento de FCS, validar si entregaron al CAM		21/01/2025 Radicar solicitud mutacion catastral primera clase
71	67	TT-T1-071	07/01/2025 Se revisa expediente físico y digital sin observaciones. solicitar sentencia para para radicar en registro revisar documento actuación del 02.12.2025	16/01/2025 Pendiente memorial renuncia Dr Gerardo Salcedo	19/01/2025 Pendiente radicar memorial renuncia Dr Gerardo Salcedo.



11. REVISIÓN ARCHIVO PREDIOS TRAMO 2

No.	PREDIO	OBSERVACIÓN SEMANA DEL 05 AL 09 ENERO 2025	OBSERVACIÓN SEMANA DEL 13 AL 16 ENERO 2025	OBSERVACIÓN SEMANA DEL 19 AL 23 ENERO 2025
1	TT-T2-005			**21/01/2025** Seguimiento para reingresar mutacion catastral 2025010669867 radicado catastro despues del 02/02/2026 y Reforma a RPH
2	TT-T2-006			**21/01/2025** Seguimiento validar si aportaron documentos para pago de factor compensación social y proceder.
3	TT-T2-007		**14/01/2025** Proceder con la aclaración de inscripción la oferta de compra con base al cambio de nombre de la parcelación revisar los turnos debido que no es claro.	
4	TT-T2-007B			
5	TT-T2-007C			**21/01/2025** Seguimiento a la Reforma RPH quedo en sentencia que se ordena a la parcelación.
6	TT-T2-007D			**21/01/2025** Seguimiento a la Reforma RPH quedo en sentencia que se ordena a la parcelación para que cumpliera en un mes conforme oficio 109 del 09.03.2023 y no hay mas gestiones del CAM desde junio del 2023.
7	TT-T2-007E	**/7/01/2025** Se revisa expediente fisico y digital	**14/01/2025** Pendiente: Las actuaciones que se registran entre el 23 de octubre de 2024 y el 30 de abril del 2025 según proceso judicial Subsanar nota devolutiva (reforma al RPH y demás	**19/01/2025** Pendiente: Radicar memorial renuncia poder Dr Salcedo
8	TT-T2-007F			**21/01/2025** Tramitar Mutacion Catastral y hacer seguimiento a la Reforma RPH quedo en sentencia que

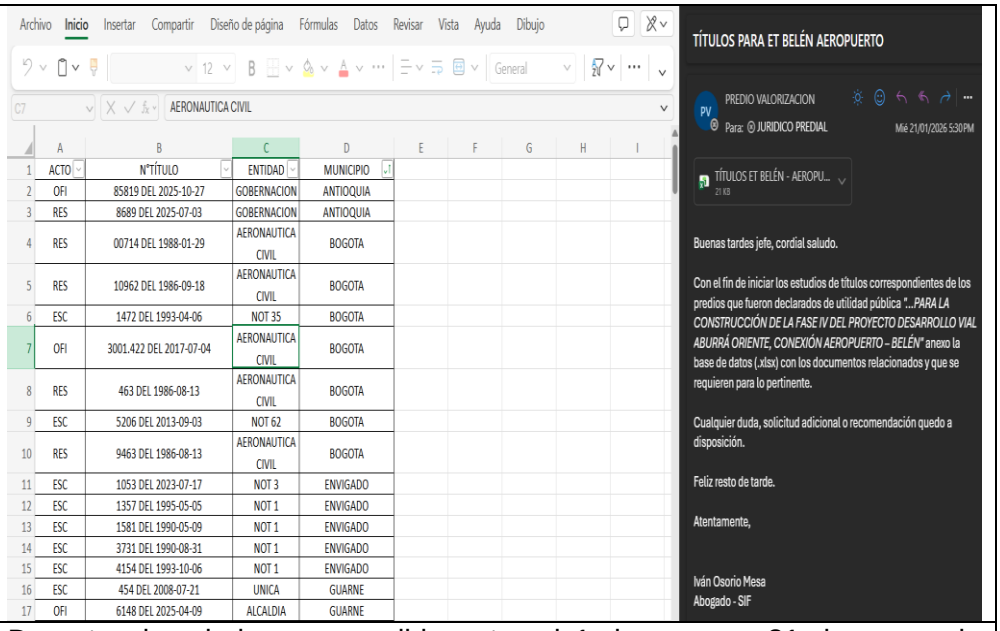
- Recepción de carpetas de predios del Tramo 1 y Tramo 2 que se encuentran *en etapa de enajenación voluntaria y querellas.*

Evidencia actividad ejecutada:



- Identificación jurídica de títulos del Proyecto Aeropuerto – Belén para realizar los estudios de títulos correspondientes.

 Evidencia actividad ejecutada:



Archivo Inicio Insertar Compartir Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda Dibujo

C7 AERONAUTICA CIVIL

	A	B	C	D
1	ACTO	N°TÍTULO	ENTIDAD	MUNICIPIO
2	OFI	85819 DEL 2025-10-27	GOBERNACION	ANTIOQUIA
3	RES	8689 DEL 2025-07-03	GOBERNACION	ANTIOQUIA
4	RES	00714 DEL 1988-01-29	AERONAUTICA CIVIL	BOGOTA
5	RES	10962 DEL 1986-09-18	AERONAUTICA CIVIL	BOGOTA
6	ESC	1472 DEL 1993-04-06	NOT 35	BOGOTA
7	OFI	3001.422 DEL 2017-07-04	AERONAUTICA CIVIL	BOGOTA
8	RES	463 DEL 1986-08-13	AERONAUTICA CIVIL	BOGOTA
9	ESC	5206 DEL 2013-09-03	NOT 62	BOGOTA
10	RES	9463 DEL 1986-08-13	AERONAUTICA CIVIL	BOGOTA
11	ESC	1053 DEL 2023-07-17	NOT 3	ENVIGADO
12	ESC	1357 DEL 1995-05-05	NOT 1	ENVIGADO
13	ESC	1581 DEL 1990-05-09	NOT 1	ENVIGADO
14	ESC	3731 DEL 1990-08-31	NOT 1	ENVIGADO
15	ESC	4154 DEL 1993-10-06	NOT 1	ENVIGADO
16	ESC	454 DEL 2008-07-21	UNICA	GUARNE
17	OFI	6148 DEL 2025-04-09	ALCALDIA	GUARNE

TÍTULOS PARA ET BELÉN AEROPUERTO

PREDIO VALORIZACION

Para: JURIDICO PREDIAL

Mié 21/01/2026 5:30 PM

TÍTULOS ET BELÉN - AEROPU... 21 KB

Buenas tardes jefe, cordial saludo.

Con el fin de iniciar los estudios de títulos correspondientes de los predios que fueron declarados de utilidad pública *"...PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA FASE IV DEL PROYECTO DESARROLLO VIAL ABURRÁ ORIENTE, CONEXIÓN AEROPUERTO – BELÉN"* anexo la base de datos (.xlsx) con los documentos relacionados y que se requieren para lo pertinente.

Cualquier duda, solicitud adicional o recomendación quedo a disposición.

Feliz resto de tarde.

Atentamente,

Iván Osorio Mesa
Abogado - SIF

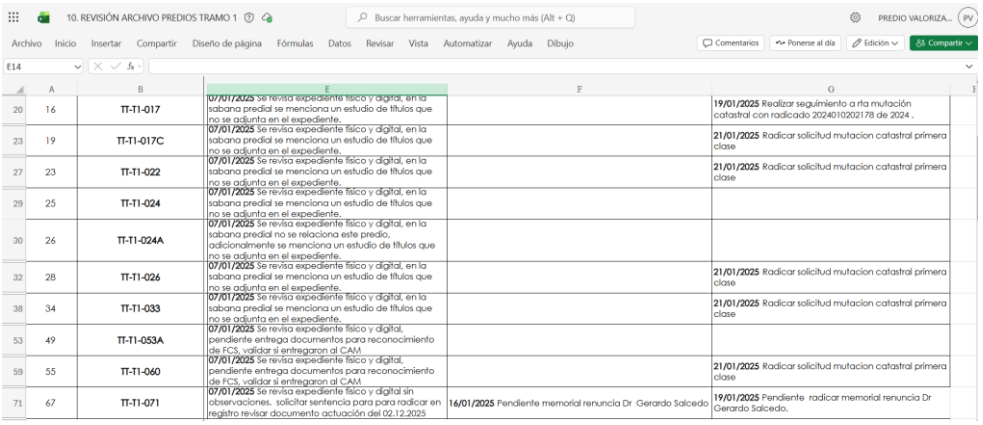
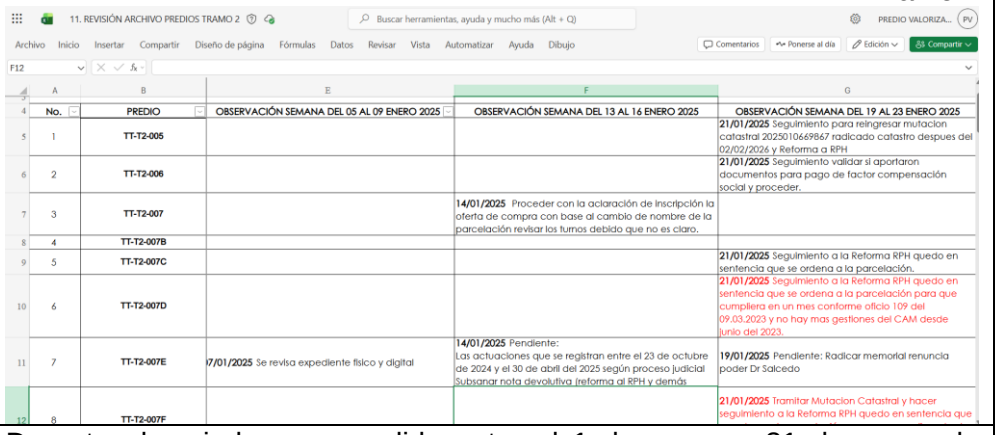
Representar al Departamento de Antioquia en los procesos judiciales de expropiación que sean necesarios para consolidar la titularidad del derecho real de dominio de la entidad.

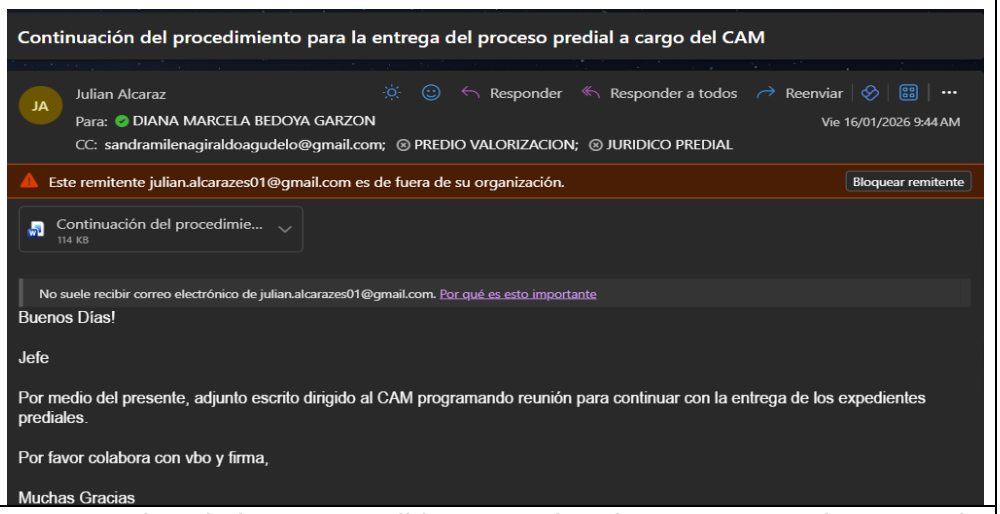
Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de enero de 2026 se realizó:

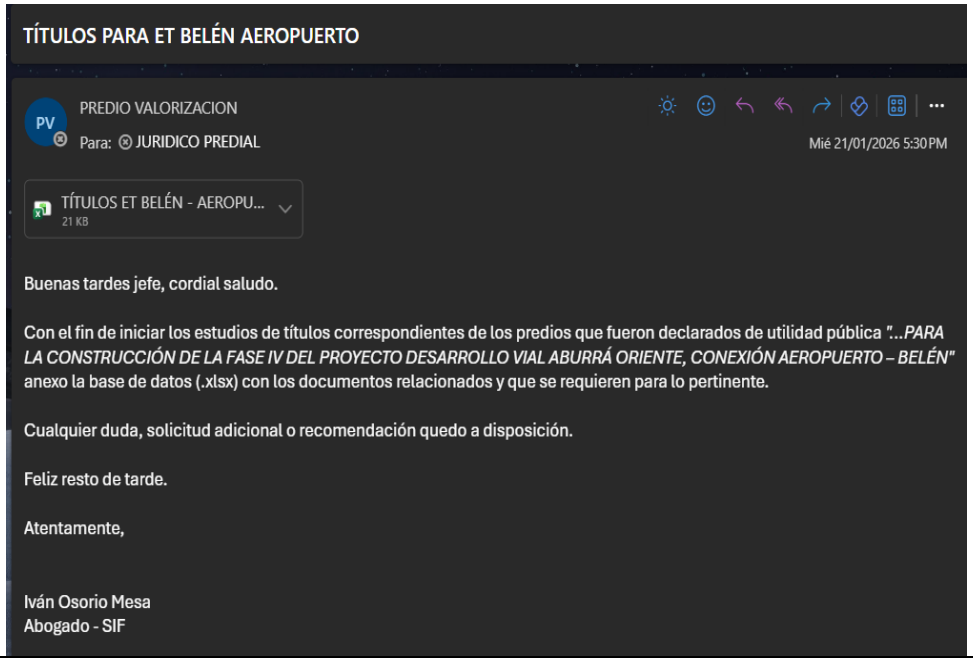
- Empalme general del Proyecto “Túnel del Toyo y sus vías de acceso” en la fecha 22 de enero del 2026 para iniciar con la gestión predial a cargo de la Gobernación de Antioquia.

Evidencia actividad ejecutada:



Presentar conceptos jurídicos que se requieran para atender las reclamaciones judiciales o prejudiciales asociadas a los procesos de adquisición.	Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de enero de 2026 no se requirió la realización de la presente actividad por ejecución de otras actividades contractuales con el proyecto “Túnel del Toyo”
Presentar informes periódicos sobre el estado y avance de la gestión	Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de enero de 2026 se realizó: • Se actualiza y consolida la sábana predial del tramo 1 y tramo 2 del Proyecto “Túnel del Toyo y sus vías de acceso” **Evidencia actividad ejecutada:** Tramo 1  Tramo 2 
Asistencia en representación del ente territorial a las reuniones programadas con motivo de la gestión predial	Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de enero de 2026 se realizó: • Asistencia a la reunión programada para el empalme de la gerencia del Proyecto “Túnel del Toyo y sus vías de acceso” Consorcio Antioquia al Mar CAM – Gobernación de Antioquia.

	Evidencia actividad ejecutada: 
Apoyar y asistir en la atención de tutelas instauradas contra el Departamento de Antioquia en relación con el Proyecto Túnel del Toyo	Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de enero de 2026 se realizó: • Empalme general del Proyecto “Túnel del Toyo y sus vías de acceso” en la fecha del 22 de enero de 2026 para iniciar con la gestión predial a cargo de la Gobernación de Antioquia, por lo tanto, hasta tanto no se culmine con la recepción total de los predios que componen el proyecto, el CAM se hará cargo de responder todas las tutelas que surjan en razón del proceso. **Evidencia actividad ejecutada:** 
Atender y apoyar en las solicitudes y derechos de	Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de enero de 2026 se realizó el requerimiento de títulos del proyecto vial Aburrá Oriente

petición	Aeropuerto Belén. **Evidencia actividad ejecutada:** 
Apoyar en la coordinación los informes prediales requeridos por la Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP de la Secretaría de infraestructura Física.	Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de enero de 2026 se realizó: • Apoyo por parte del equipo predial de la Dirección Técnica - Gestión Social, Ambiental y Predial de la Secretaría de Infraestructura Física en la recepción de expedientes de los predios que componen el Proyecto “Túnel del Toyo y sus vías de acceso” en la consolidación del informe.
Apoyar en la entrega de los expedientes prediales finales correspondiente a los predios adquiridos para la construcción del proyecto Túnel del Toyo	Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de enero de 2026se realizó: • Empalme general del Proyecto “Túnel del Toyo y sus vías de acceso” en la fecha del 22 de enero de 2026, por lo tanto, no se han iniciado gestiones prediales para culminar procesos y cerrar expedientes. Se recibe el estado general del predio en este periodo de los predios del TRAMO 2 TT-T2-007 TT-T2-051 Y 052 TT-T2-053 TT-T2-054 TT-T2-055

	TT-T2-062 TT-T2-009 SIN ANTECEDENTE TT-T2-059 SIN ANTECEDENTE TT-T1-022 A – PREDIO CON ADQUISICIÓN DE MEJORA TT-T1-023 A – PREDIO CON ADQUISICIÓN DE MEJORA TT-T1-026 A – PREDIO CON ADQUISICIÓN DE MEJORA TT-T1-033 A – PREDIO CON ADQUISICIÓN DE MEJORA TT-T2-029 – PREDIO CON ADQUISICIÓN DE MEJORA **Evidencia actividad ejecutada:** ENTREGA TOYO - Word **ENAJENACIÓN VOLUNTARIA** **TRAMO 1 No hay** **TRAMO 2** **TT-T2-007** El proceso es la portería de la parcelación Palma Real (no existía vía), mas adelante El Tolusco Predios de arriba de Palma Real, debajo de Tolusco. EL predio era a nombre de una sociedad, Tolusco lo dividió, se creo la sociedad El Tolusco (hace apertura a la sociedad Tonusco – Luego cambia a Palma Real) Tonusco tiene una obligación con el condor que le iba hacer el acceso Tarea: Copiar cadena de correos sobre la obligación de portería y acceso / Teléfono de Jimmy Bien común de uso esencial (notificación de todos los propietarios) Jimmy abogado de Palma Real – Notificación de saneamiento automático / Trámite: Se generó actualización de estudio de títulos. Se debe establecer consenso del levantamiento del bien común esencial. Modificación del RPH (sacando la franja de terreno del bien esencial)– Si se radicó el Estudio de Títulos **TT-T2-051 Y 052** Los de alcance de Estudio de Títulos Varios propietarios 51 Nelson y + (sucesión de 1 y no de los otros 2) Alternativas: Pasar alcance u oferta (si los herederos no aceptan la oferta inicial se realiza la expropiación). – Se realizó alcance del Estudio de Títulos. Se debe solicitar documentación de la solicitud de autorización de venta ante el defensor de cañas gordas No hay documentación de trámite en el expediente / Se debió adelantar expropiación por condición objetiva. Solo hacer alcance si hay conocimiento del avalúo Se debe proyectar alcance de oferta y enviar el registro
Desplegar todas las herramientas y conocimientos en su poder para ejecutar las actividades que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato	Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de enero de 2026 se han realizado todas las gestiones profesionales de apoyo y gestión, con el fin de cumplir con las obligaciones contractuales en merito de la ejecución del contrato No CPS-2025-13606. Dichas gestiones se han realizado conforme a lo programado por la etapa de empalme con el Proyecto “Túnel del Toyo y sus vías de acceso” y las actividades ejecutadas anteriormente.
Presentar los informes de gestión que den cuenta del	Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de enero de 2026 se han presentado los informes correspondientes al desarrollo de las

cumplimiento íntegro de la prestación del servicio contratado, en los mismos periodos de radicación de los respectivos honorarios exigibles.	actividades dentro de los tiempos estipulados y horarios exigidos por el contratante.
OBSERVACIÓN	Sin observaciones durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de enero de 2026 que impidieran el desarrollo y ejecución de las obligaciones contractuales del contrato No CPS-2025-13606.

APROBACIÓN

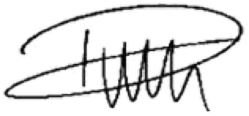
AVALADOR DEL INFORME:	**Diana Marcela Bedoya Garzón**
NUMERO DE CÉDULA:	**39.452.797**

IMPORTANTE: Señor AVALADOR

- Favor enviar este documento diligenciado adjunto con el documento de cobro antes del cierre mensual de acuerdo con la programación de cierre para el año vigente. EL NO ENVÍO EN LA FECHA ESTIPULADA, ocasionará el **NO REPORTE** para el pago del CONTRATISTA A CARGO para ese período.
- El Informe de actividades debe llevar firma del contratista y del avalador.
- Le recuerdo algunas de las responsabilidades del supervisor/avalador contempladas en la Cláusula Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios: a) vigilar el cumplimiento del contrato. b) Resolver las dudas que tenga **EL CONTRATISTA.** c) Presentar las observaciones que juzgue convenientes. d) Suministrar oportunamente la información que posea a **LA CONTRATANTE** y que sirva al **EL CONTRATISTA** para el desarrollo del objeto contractual. e) Recibir y aprobar, de considerar que cumple con el objeto contratado, los informes presentados por **EL CONTRATISTA**. f) Certificar el cumplimiento del objeto contratado para proceder a los respectivos pagos. g) Estar atento a la fecha de vencimiento del contrato, a fin de determinar, de acuerdo con a las exigencias del servicio, la necesidad de suscribir, eventuales adiciones y prórrogas de este. h) Autorizar los pagos de honorarios que deba realizar la CONTRATANTE al CONTRATISTA. i) Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata a la CONTRATANTE sobre las posibles deficiencias en la prestación del servicio en que incurra el CONTRATISTA en el desarrollo del presente contrato. j) Informar por escrito y oportunamente a LA CONTRATANTE de forma inmediata de todo acontecimiento que pueda afectar o vulnerar los intereses de ella en el proyecto y que sea de conocimiento DEL CONTRATISTA**.** k) Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.



FIRMA CONTRATISTA



FIRMA AVALADOR

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-12-23, 06:51:39 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 81930404

Periodo Cotización: diciembre de 2025 **Periodo Servicio:** diciembre de 2025

PAGADO 03/12/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	IVAN DARIO OSORIO MESA		
Documento	CC1017144912	**Dirección**	AV 40 #65 - 66
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	4530171
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BELLO	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días APP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 1017144912 | IVAN DARIO OSORIO MESA | 59 | 00 | | | | | | | | X | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | (25-14) COLPENSIONES | $ 3.588.656 | $ 574.200 | (EPS010) EPS SURA | $ 3.588.656 | $ 448.600 | 2,436 | $ 3.588.656 | $ 87.500 | (NIN-CC) NINGUNA CCF | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 1.110.300 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 3.588.656	$ 3.588.656	$ 3.588.656	$ 0	$ 574.200	$ 448.600	$ 87.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.110.300	$ 0	$ 1.110.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-12-03, 09:12:35 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	diciembre de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	diciembre de 2025
Empresa	IVAN DARIO OSORIO MESA
CEDULA CIUDADANIA	CC 1017144912
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	81930404
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1978029229
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 1.110.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 574.200	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 448.600	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 87.500	$ 0
		SubTotales:		$ 1.110.300	$ 0
		Total a Pagar:			$ 1.110.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

CUENTA DE COBRO No 2

CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS- CIS
NIT 811.003.209-8

DEBE A

IVÁN DARÍO OSORIO MESA
C.C. 1.017.144.912

LA SUMA DE: Ocho Millones Novecientos Setenta y Un Mil Seiscientos Treinta y Nueve Pesos ($8.971.639)

POR CONCEPTO: Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo jurídico predial para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso". Para dar cumplimiento con el CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739 celebrado entre DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y la Corporación Interuniversitaria de Servicios -CIS-.

Y las siguientes actividades realizadas:

- Elaboración y gestión de la expedición de todos los documentos que se requieran para la ejecución y finalización de los procesos de adquisición predial, bien que dicha adquisición ocurra como enajenación voluntaria, saneamiento automático, adjudicación de baldíos o expropiación por vía judicial, todo ello de conformidad con el Apéndice Técnico No. 7 – Gestión Predial-.
- Representación al Departamento de Antioquia en los procesos judiciales de expropiación que sean necesarios para consolidar la titularidad del derecho real de dominio de la entidad.
- Presentación de conceptos jurídicos que se requieran para atender las reclamaciones judiciales o prejudiciales asociadas a los procesos de adquisición.
- Presentación de informes periódicos sobre el estado y avance de la gestión
- Asistencia en representación del ente territorial a las reuniones programadas con motivo de la gestión predial
- Apoyo y asistencia en la atención de tutelas instauradas contra el Departamento de Antioquia en relación con el Proyecto Túnel del Toyo.
- Atención y apoyo en las solicitudes y derechos de petición.
- Apoyo en la coordinación los informes prediales requeridos por la Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP de la Secretaría de infraestructura Física.

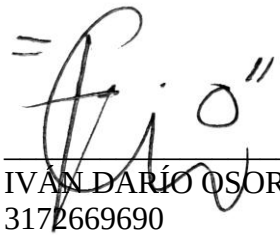
- Apoyo en la entrega de los expedientes prediales finales correspondiente a los predios adquiridos para la construcción del proyecto Túnel del Toyo.
- Despliegue de todas las herramientas y conocimientos en mi poder para ejecutar las actividades que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato.
- Presentación de los informes de gestión que den cuenta del cumplimiento íntegro de la prestación del servicio contratado, en los mismos periodos de radicación de los respectivos honorarios exigibles.

CONTRATO No CPS-2025-13606

PERIODO DE COBRO: del 01 al 31 del mes de enero del año 2026

LUGAR Y FECHA: 26 de enero de 2026, en la ciudad de Medellín.

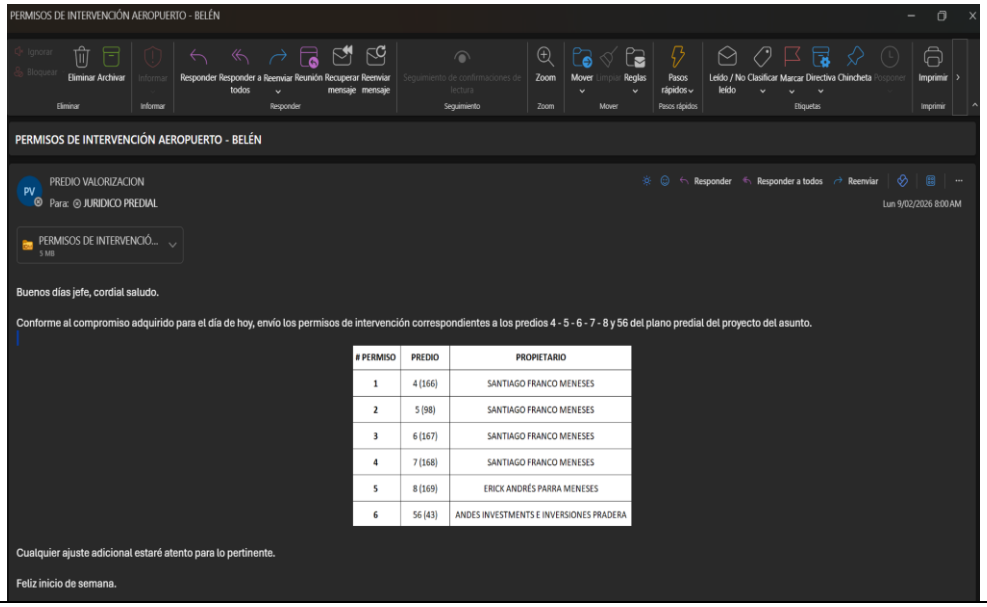
Consignar en cuenta de Ahorros No. 311 631 78560 de Bancolombia.

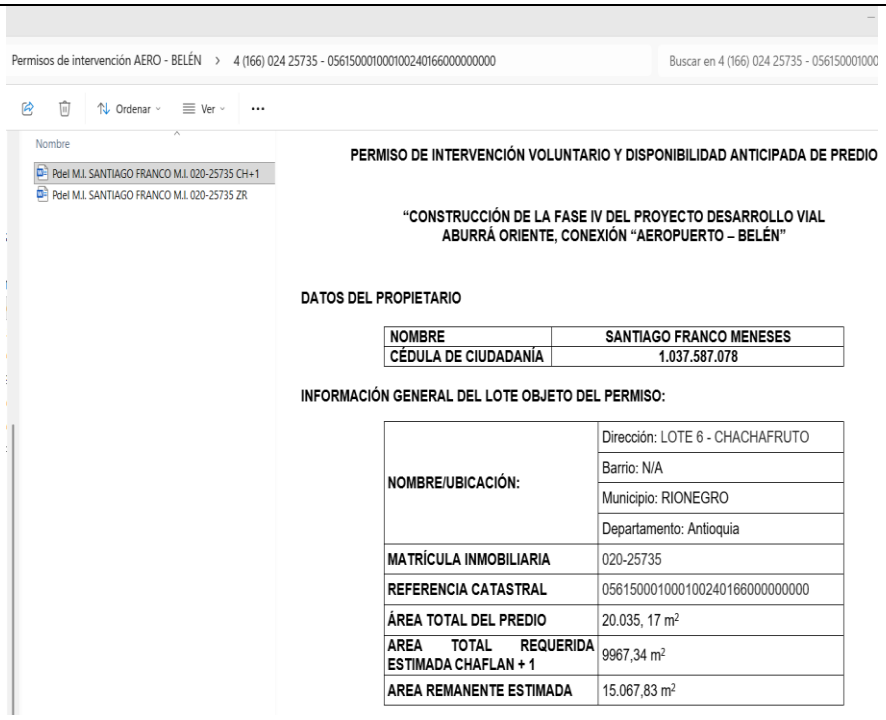


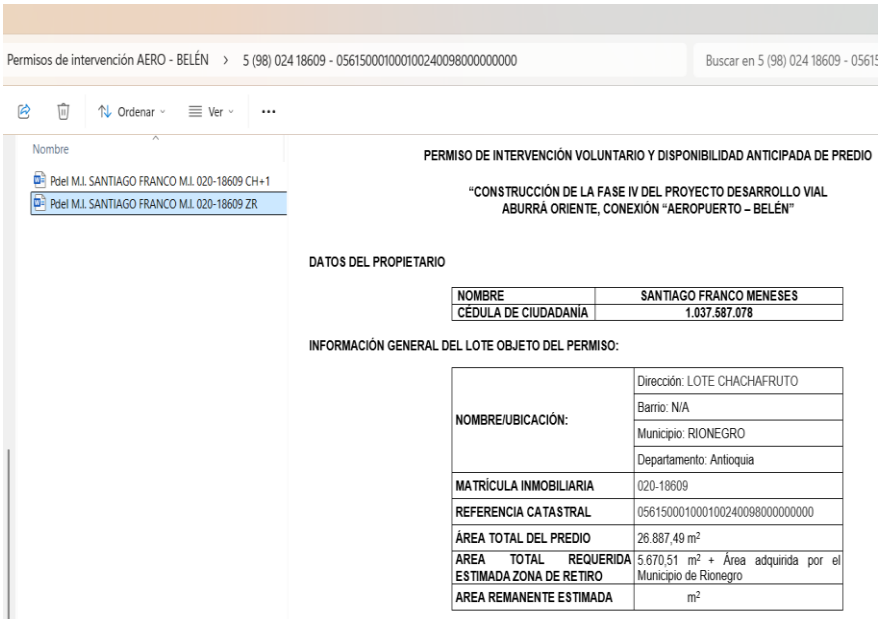
IVÁN DARÍO OSORIO MESA
3172669690

INFORME AVANCE ACTIVIDADES EJECUTADAS CONTRATO No CPS-2025-13606	
CONTRATISTA RESPONSABLE DEL INFORME:	**IVÁN DARÍO OSORIO MESA**
NÚMERO DE CÉDULA:	**1.017.144.912**
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo jurídico predial para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso". Para dar cumplimiento con el CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739 celebrado entre DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y la Corporación Interuniversitaria de Servicios -CIS-.

REPORTE N°. 3 - PERÍODO DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2025.

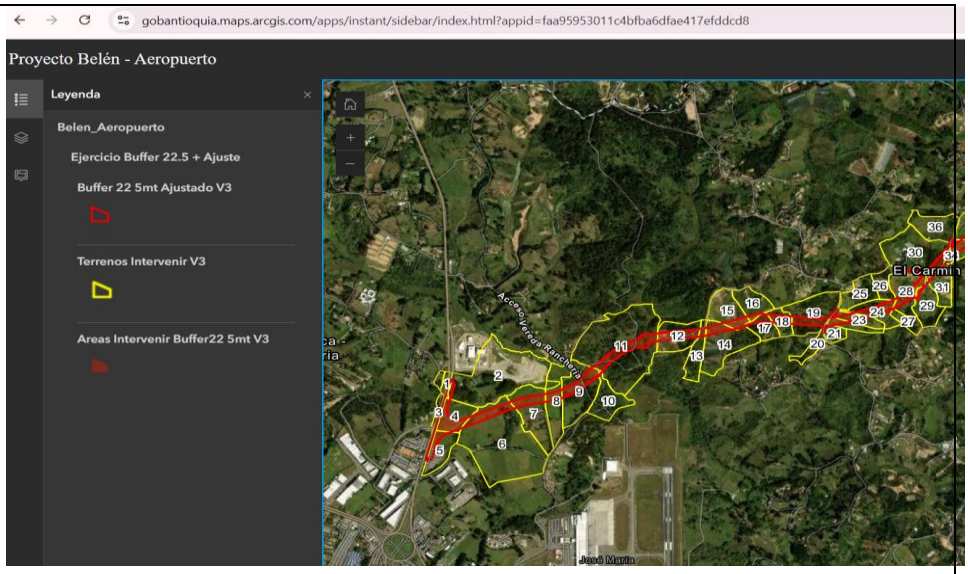
ACTIVIDAD EJECUTADA	**RESULTADOS**
Elaborar y gestionar la expedición de todos los documentos que se requieran para la ejecución y finalización de los procesos de adquisición predial, bien que dicha adquisición ocurra como enajenación voluntaria, saneamiento automático, adjudicación de baldíos o expropiación por vía judicial, todo ello de conformidad con el Apéndice Técnico No. 7 – Gestión Predial-.	Durante el periodo comprendido entre el 1 de febrero y 28 de febrero de 2026 se realizó: • Se elaboraron los permisos de intervención de los predios 4-5-6-7-8 y 56 del proyecto "Fase VI Del Proyecto Desarrollo Vial Aburrá Oriente, Conexión "Aeropuerto – Belén" con la característica principal de intervención ZONA DE RETIRO y CHAFLÁN +1. **Evidencia actividad ejecutada:** 



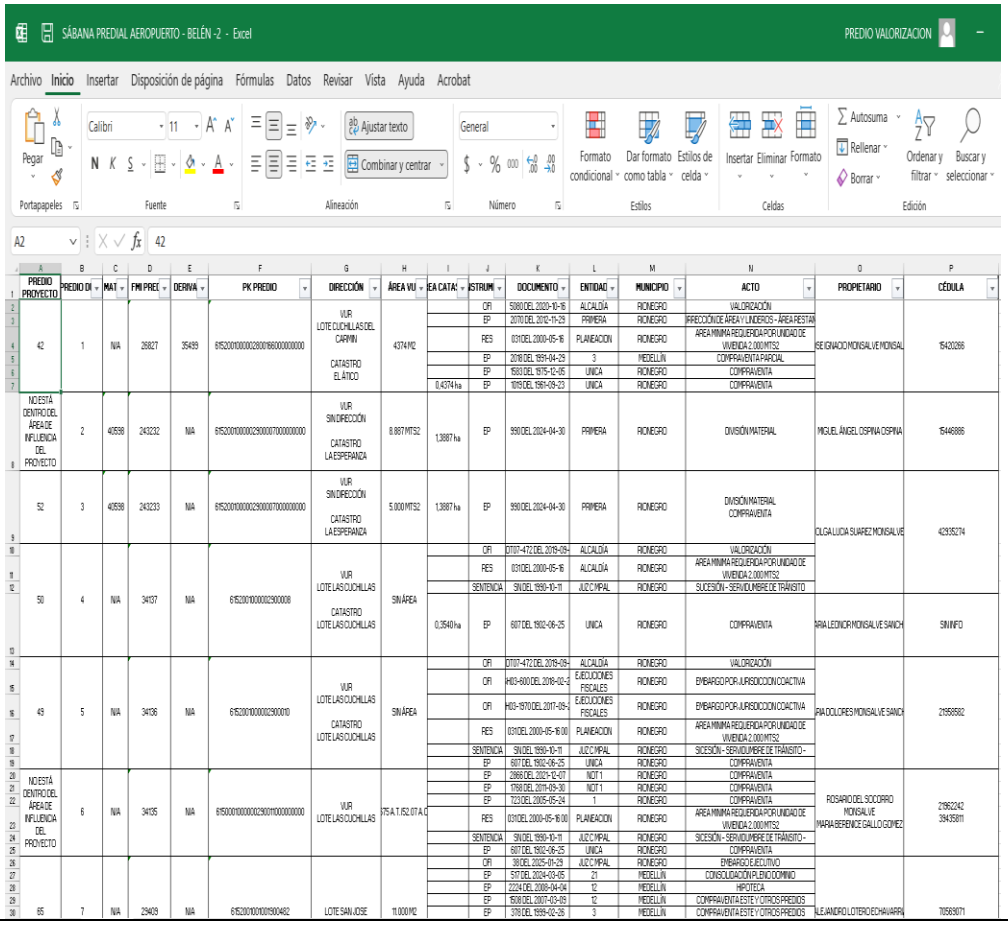


- Se solicitan inicial de los títulos traslaticios de dominio de los predios que 6 y 11 del proyecto "Mall Indiana – Alto de Palmas", esto con el fin de realizar el estudio de títulos del predio para tener presente el tipo de procedimiento que se realizará por parte del Municipio de Envigado o la participación de la Gobernación de Antioquia.

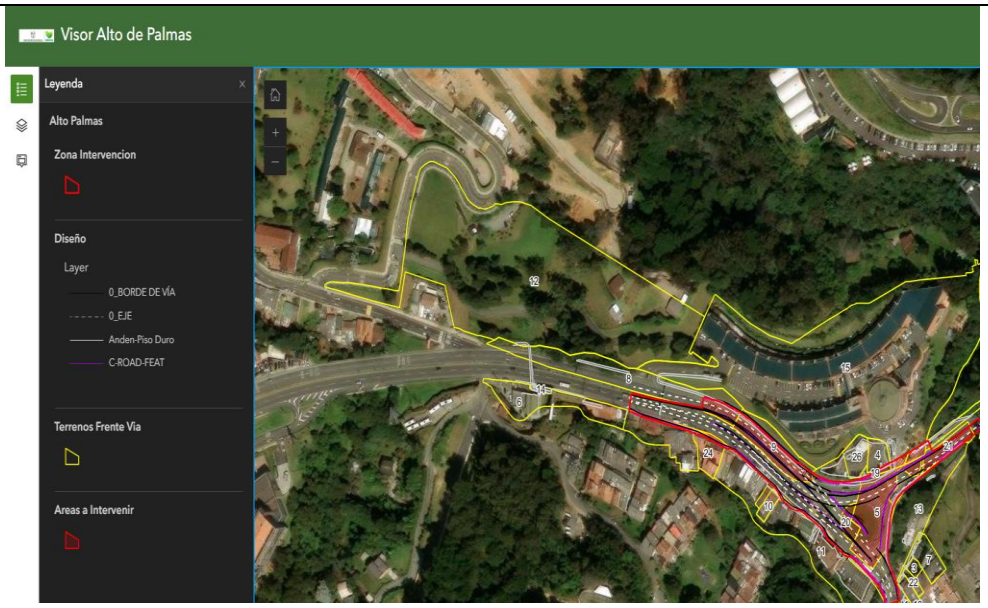
	
Representar al Departamento de Antioquia en los procesos judiciales de expropiación que sean necesarios para consolidar la titularidad del derecho real de dominio de la entidad.	Durante el periodo comprendido entre el 1 de febrero y 28 de febrero de 2026: • No se ha requerido el desarrollo de la actividad toda vez que se encuentra en estado del preestudio de ejecución, diseño y de solicitud de títulos de los predios que son requeridos para los proyectos “Mall Indiana – Alto de Palmas” y “La Fase VI Del Proyecto Desarrollo Vial Aburrá Oriente, Conexión “Aeropuerto – Belén”.
Presentar conceptos jurídicos que se requieran para atender las reclamaciones judiciales o prejudiciales asociadas a los procesos de adquisición.	Durante el periodo comprendido entre el 1 de febrero y 28 de febrero de 2026: • No se ha requerido el desarrollo de la actividad toda vez que se encuentra en estado del preestudio de ejecución, diseño y de solicitud de títulos de los predios que son requeridos para los proyectos “Mall Indiana – Alto de Palmas” y “La Fase VI Del Proyecto Desarrollo Vial Aburrá Oriente, Conexión “Aeropuerto – Belén”.
Presentar informes periódicos sobre el estado y avance de la gestión	Durante el periodo comprendido entre el 1 de febrero y 28 de febrero de 2026 se realizó: • Se actualiza y consolida la sábana predial de los proyectos “Mall Indiana – Alto de Palmas” y “La Fase VI Del Proyecto Desarrollo Vial Aburrá Oriente, Conexión “Aeropuerto – Belén”.



Evidencia actividad ejecutada:



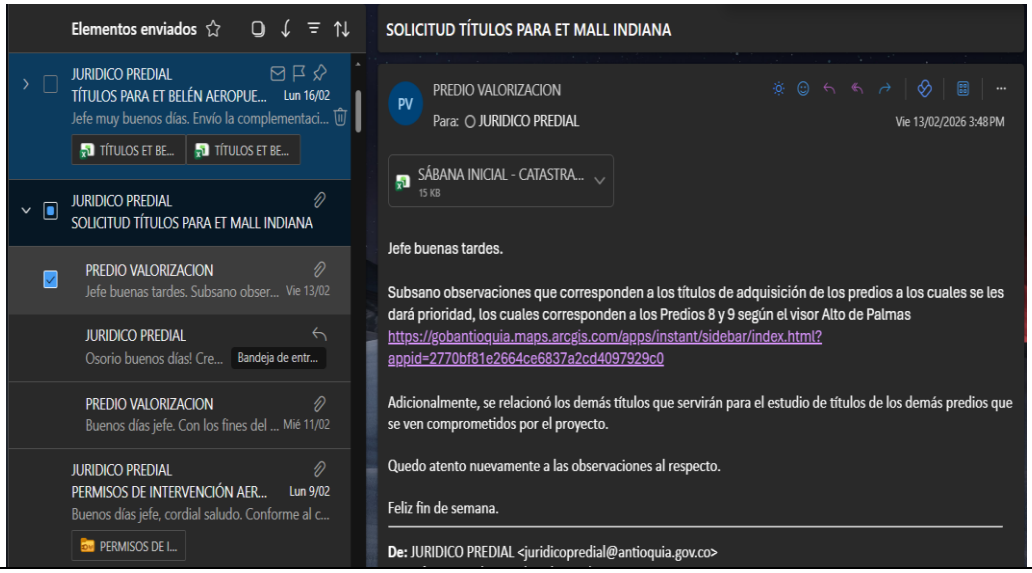
PREDIO PROYECTO	PREDIO DI	MAT	FMI PREL	DERIVA	PK PREDIO	DIRECCIÓN	ÁREA VU	EA CATA	STRUM	DOCUMENTO	ENTIDAD	MUNICIPIO	ACTO	PROPIETARIO	CÉDULA
42	1	N/A	26827	35499	01520010000028001860000000000	VUR LOTE CUCHILLAS DEL CARMIN CATASTRO ELÁTICO	4374 M2		OFI	5380 DEL 2020-10-16	ALCALDÍA	RIONEGRO	VALORIZACIÓN	SE IGNACIO MONSALVE MONSAL	15420266
									EP	2070 DEL 2012-11-29	PRIMERA	RIONEGRO	DIRECCIÓNCE ÁREA Y LINDEROS - ÁREA RESTA		
									RES	0310 DEL 2000-05-16	PLANEACION	RIONEGRO	AREA MINIMA REQUERIDA POR UNIDAD DE VIVIENDA 2.000 MTS2.		
									EP	2018 DEL 1991-04-29	3	MEDELLIN	COMPRAVENTA PARCIAL		
									EP	1580 DEL 1975-12-05	UNICA	RIONEGRO	COMPRAVENTA		
								0,4374 ha	EP	1019 DEL 1981-09-23	UNICA	RIONEGRO	COMPRAVENTA		
NO ESTÁ DENTRO DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO	2	40698	243232	N/A	01520010000029000700000000000	VUR SIN DIRECCIÓN CATASTRO LA ESPERANZA	8.887 MTS2	1,3887 ha	EP	990 DEL 2024-04-30	PRIMERA	RIONEGRO	DIVISIÓN MATERIAL	MIGUEL ÁNGEL OSPINA OSPINA	15446886
52	3	40698	243233	N/A	01520010000029000700000000000	VUR SIN DIRECCIÓN CATASTRO LA ESPERANZA	5.000 MTS2	1,3887 ha	EP	990 DEL 2024-04-30	PRIMERA	RIONEGRO	DIVISIÓN MATERIAL COMPRAVENTA	OLGA LUCIA SUAREZ MONSALVE	42355274
50	4	N/A	34137	N/A	01520010000002900008	VUR LOTE LAS CUCHILLAS CATASTRO LOTE LAS CUCHILLAS	SIN ÁREA		OFI	07017-472 DEL 2019-09-	ALCALDÍA	RIONEGRO	VALORIZACIÓN		
									RES	0310 DEL 2000-05-16	ALCALDÍA	RIONEGRO	AREA MINIMA REQUERIDA POR UNIDAD DE VIVIENDA 2.000 MTS2.		
									SENTENCIA	SIN DEL 1990-10-11	JUZ C MPAL	RIONEGRO	SUCESIÓN - SERVIDUMBRE DE TRÁNSITO		
								0,3540 ha	EP	607 DEL 1992-06-25	UNICA	RIONEGRO	COMPRAVENTA	RA LEONOR MONSALVE SANCH	SIN INFO
49	5	N/A	34136	N/A	01520010000002900010	VUR LOTE LAS CUCHILLAS CATASTRO LOTE LAS CUCHILLAS	SIN ÁREA		OFI	07017-472 DEL 2019-09-	ALCALDÍA	RIONEGRO	VALORIZACIÓN		
									OFI	H03-600 DEL 2016-02-3	EJECUCIONES FISCALES	RIONEGRO	EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA		
									OFI	H03-1970 DEL 2017-05-	EJECUCIONES FISCALES	RIONEGRO	EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA	RIA DOLORES MONSALVE SANCH	21559582
									RES	0310 DEL 2000-05-16 00	PLANEACION	RIONEGRO	AREA MINIMA REQUERIDA POR UNIDAD DE VIVIENDA 2.000 MTS2.		
									SENTENCIA	SIN DEL 1990-10-11	JUZ C MPAL	RIONEGRO	SUCESIÓN - SERVIDUMBRE DE TRÁNSITO -		
									EP	607 DEL 1992-06-25	UNICA	RIONEGRO	COMPRAVENTA		
NO ESTÁ DENTRO DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO	6	N/A	34135	N/A	01500010000002900700000000000	VUR LOTE LAS CUCHILLAS	75 A T; 152.07 A C		EP	2866 DEL 2021-12-07	NOT 1	RIONEGRO	COMPRAVENTA	ROSARIO DEL SOCORRO MONSALVE MARIA BERENICE GALLO GOMEZ	21962242 39435811
									EP	1760 DEL 2019-09-30	NOT 1	RIONEGRO	COMPRAVENTA		
									EP	7230 DEL 2005-05-24	1	RIONEGRO	COMPRAVENTA		
									RES	0310 DEL 2000-05-16 00	PLANEACION	RIONEGRO	AREA MINIMA REQUERIDA POR UNIDAD DE VIVIENDA 2.000 MTS2.		
									SENTENCIA	SIN DEL 1990-10-11	JUZ C MPAL	RIONEGRO	SUCESIÓN - SERVIDUMBRE DE TRÁNSITO -		
									EP	607 DEL 1992-06-25	UNICA	RIONEGRO	COMPRAVENTA		
									OFI	38 DEL 2025-01-29	JUZ C MPAL	RIONEGRO	EMBARGO EJECUTIVO		
									EP	517 DEL 2024-03-05	21	MEDELLIN	CONSOLIDACIÓN PLENO DOMINIO		
									EP	2224 DEL 2008-04-04	12	MEDELLIN	HIPOTECA		
									EP	1508 DEL 2007-03-29	12	MEDELLIN	COMPRAVENTA ESTE Y OTROS PREDIOS		
65	7	N/A	25409	N/A	01520010010590482	LOTE SAN JOSE	11.000 M2		EP	378 DEL 1998-02-26	3	MEDELLIN	COMPRAVENTA ESTE Y OTROS PREDIOS	LEJANDRO LOTERO ECHAVARRÍA	70569071

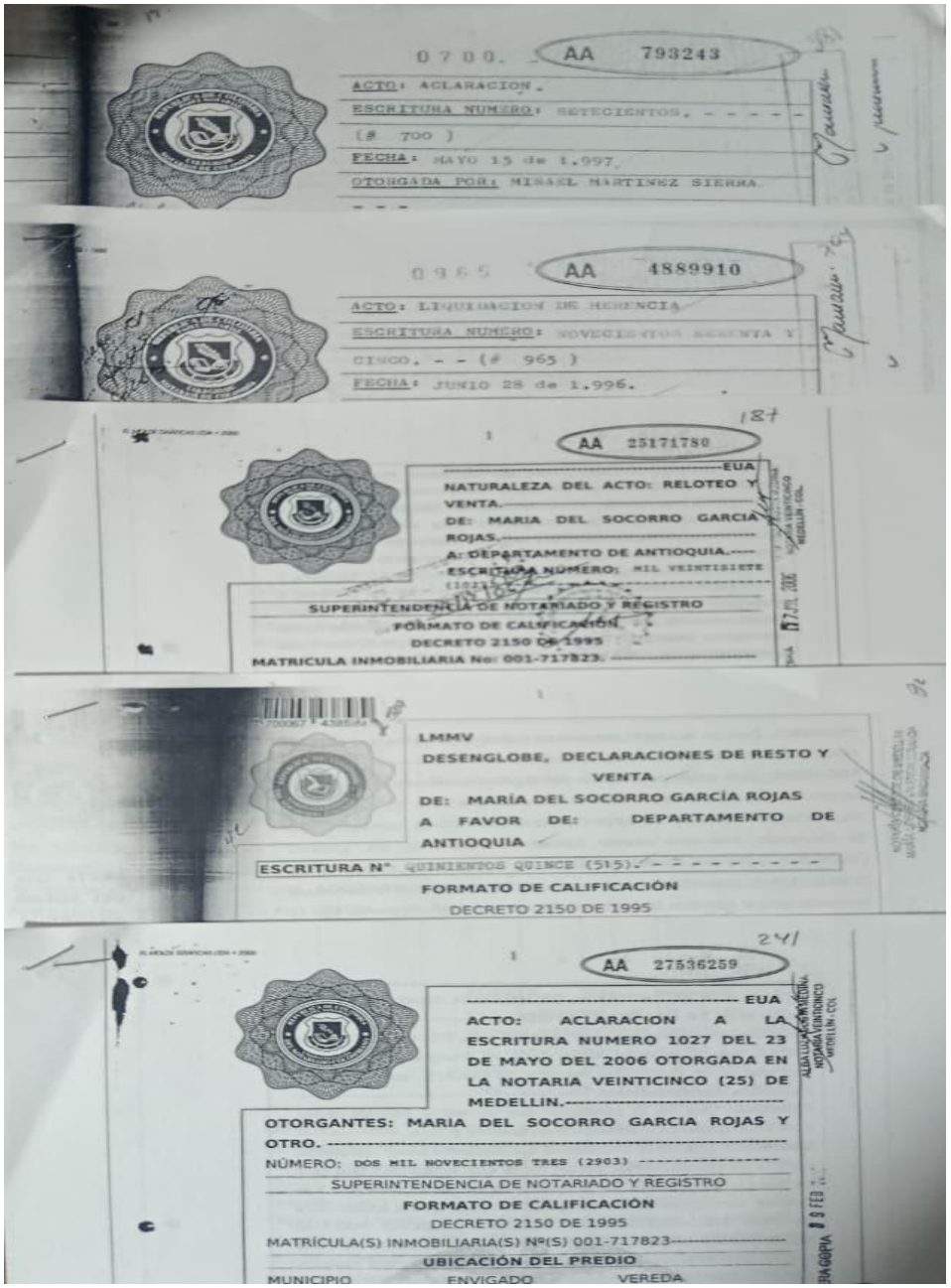


Evidencia actividad ejecutada:

SÁBANA INICIAL - CATASTRAL - Excel

No	NPN	ETIQUETA	PK PREDIO	AREA TERRENO	MATRIZ	MATRÍCULA	ACTO	TÍTULO	NÚMERO	OTORGADA P	LUGAR	AN. #
1	05266001000000040834000000000	834	26620010000000400834	164,259407		777559						
2	05266001000000040582000000000	582	26620010000000400582	166,583302		688300						
3	05266001000000040301000000000	301	26620010000000400301	105,04461		605090						
4	05266001000000041006000000000	1006	26620010000000401006	335,644364	001-784709	953370	LOTEO	ESC	2732 DEL 2007-04-27	NOT 12	MED	1
					001-784709	953370	PERMUTA - COMP	ESC	496 DEL 2008-01-31	NOT 12	MED	3
					001-784709	953370	COMPRA	ESC	5833 DEL 2013-09-26	NOT 25	MED	6
					001-784709	953370	COMPRA	ESC	1396 DEL 2025-08-21	NOT 26	MED	7
5	05266001000000040792300000000	792	26620010000000400792	1826,465376	001-574962	589273	COMPRA	ESC	1441 DEL 1992-08-06	NOT 19	MED	1
6	05266001000000040317000000000	317	26620010000000400317	1568,013484	001-183853	717823	ADJUDICACION SUCESIÓN	ESC	965 DEL 1996-06-28	NOT 3	ENV	1
							ACLARACIÓN ÁREA	ESC	700 DEL 1997-05-15	NOT 3	ENV	2
							COMPRA - DECL. RESTO	ESC	1027 DEL 2006-05-23	NOT 25	MED	3 Y 4
							ACLARACIÓN ÁREA LINDEROS	ESC	2903 DEL 2006-12-29	NOT 25	MED	5
							DESENGLOBE - RESTO	ESC	515 DEL 2011-03-31	NOT 14	MED	6
7	05266001000000040303000000000	303	26620010000000400303	454,864973		272790						
8	05266001000000041003300000000	1003	26620010000000401003	2861,144277	001-743397	953367	LOTEO	ESC	2732 DEL 2007-04-27	NOT 12	MED	4
					001-743397	953367	COMPRA	ESC	1630 DEL 2009-05-19	NOT 6	MED	6
					001-743397	953367	AFECTACIÓN OBRA PÚBLICA	OFI	513 DEL 2021-09-30	DESUR	ENV	9
9	05266001000000041005300000000	1005	26620010000000401005	1216,455828	001-743398	953369	LOTEO	ESC	2732 DEL 2007-04-27	NOT 12	MED	4
					001-743398	953369	COMPRA	ESC	7099 DEL 2009-06-12	NOT 15	MED	6
10	05266001000000041126000000000	1126	26620010000000401126	181,220727	N/A	1183648	PERTENENCIA	SEN	50 DEL 2013-09-03	JUZ 2 CIV DEL CTO	ENV	1
					N/A	1183648	EMBARGO	OFI	2339 DEL 2018-03-12	GOBERNACIÓN	ANT	3
11	05266001000000040291000000000	291	26620010000000400291	9828,325638		N/A						
12	05266000000000041774000000000	1774	26620010000000401741	18580,76763		1490736						
13	05266001000000040302000000000	302	26620010000000400302	2045,528201	001-45018	225157	DONACIÓN	ESC	4378 DEL 1979-09-28	NOT 4	MED	1
14	05266001000000041056300000000	1056	26620010000000401056	62,6834		1074375						
15	05266001000000041023900000000	1023	26620010000000401023	19675,56788		N/A						
16	05266001000000040295000000000	295	26620010000000400295	158,680367		342784						
17	05266001000000040757300000000	757	26620010000000400757	841,587753	001-668089	732148	COMPRA - DECLARACIONES	ESC	1952 DEL 1997-11-12	NOT 25	MED	6
					001-668089	732148	RELOTEO	ESC	368 DEL 1998-03-30	NOT 25	MED	9
18	05266001000000040297000000000	297	26620010000000400297	356,75464		272789						
19	05266001000000040836000000000	836	26620010000000400836	98,37691	001-589274	784711	DIVISIÓN MATERIAL	SEN	0 DEL 2000-03-16	JUZ CIV DEL CTO	ENV	1
					001-589274	784711	COMPRA	ESC	3794 DEL 2007-09-03	NOT 1	ENV	4
					001-589274	784711	COMPRA	ESC	1378 DEL 2008-08-11	NOT 14	MED	5
					001-589274	784711	COMPRA	ESC	1377 DEL 2008-08-11	NOT 14	MED	6
					001-589274	784711	COMPRA	ESC	5833 DEL 2013-09-26	NOT 25	MED	7
					001-589274	784711	COMPRA	ESC	1395 DEL 2025-08-21	NOT 26	MED	8
20	05266001000000041024300000000	1024	26620010000000401024	354,009693		978228	LOTEO	ESC	325 DEL 2008-01-28			
21	05266001000000040782300000000	782	26620010000000400782	431,876111	001-668089	732147	COMPRA - DECLARACIONES	ESC	1952 DEL 1997-11-12	NOT 25	MED	6

Asistencia en representación del ente territorial a las reuniones programadas con motivo de la gestión predial	Durante el periodo comprendido entre el 1 de febrero y 28 de febrero de 2026: • No se ha requerido el desarrollo de la actividad toda vez que se encuentra en estado del preestudio de ejecución, diseño y de solicitud de títulos de los predios que son requeridos para los proyectos “Mall Indiana – Alto de Palmas” y “La Fase VI Del Proyecto Desarrollo Vial Aburrá Oriente, Conexión “Aeropuerto – Belén”.
Apoyar y asistir en la atención de tutelas instauradas contra el Departamento de Antioquia en relación con el Proyecto Túnel del Toyo	Durante el periodo comprendido entre el 1 de febrero y 28 de febrero de 2026: • No se ha requerido el desarrollo de la actividad toda vez que se encuentra en estado del preestudio de ejecución, diseño y de solicitud de títulos de los predios que son requeridos para los proyectos “Mall Indiana – Alto de Palmas” y “La Fase VI Del Proyecto Desarrollo Vial Aburrá Oriente, Conexión “Aeropuerto – Belén”.
Atender y apoyar en las solicitudes y derechos de petición	Durante el periodo comprendido entre el 1 de febrero y 28 de febrero de 2026: • No se ha requerido el desarrollo de la actividad toda vez que no se han presentado solicitudes de atenciones presenciales de propietarios o PQRSD que involucren los proyectos “Mall Indiana – Alto de Palmas” y “La Fase VI Del Proyecto Desarrollo Vial Aburrá Oriente, Conexión “Aeropuerto – Belén”.
Apoyar en la coordinación los informes prediales requeridos por la Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP de la Secretaría de infraestructura Física.	Durante el periodo comprendido entre el 1 de febrero y 28 de febrero de 2026 se realizó: • Se han atendido las observaciones requeridas para la construcción adecuada de la sábana predial de los 2 proyectos “Mall Indiana – Alto de Palmas” y “La Fase VI Del Proyecto Desarrollo Vial Aburrá Oriente, Conexión “Aeropuerto – Belén”. **Evidencia actividad ejecutada:** 

Apoyar en la entrega de los expedientes prediales finales correspondiente a los predios adquiridos para la construcción del proyecto Túnel del Toyo	Durante el periodo comprendido entre el 1 de febrero y 28 de febrero de 2026: • Se realiza digitalización y organización de los títulos inicialmente solicitados para el estudio del predio 6 del proyecto “Mall Indiana – Alto de Palmas” para verificar titularidad y áreas. **Evidencia actividad ejecutada:**  0700 AA 793243 ACTO: ACLARACION. ESCRITURA NUMERO: SETECIENTOS. - - - - - (# 700) FECHA: MAYO 15 de 1.997. OTORGADA POR: MISAEL MARTINEZ SIERRA. 0965 AA 4889910 ACTO: LIQUIDACION DE HERENCIA ESCRITURA NUMERO: NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO. - - (# 965) FECHA: JUNIO 28 de 1.996. 187 AA 25171780 EUA NATURALEZA DEL ACTO: RELOTEO Y VENTA. DE: MARIA DEL SOCORRO GARCIA ROJAS. A: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. ESCRITURA NUMERO: MIL VEINTISIETE SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO FORMATO DE CALIFICACION DECRETO 2150 DE 1995 MATRICULA INMOBILIARIA No: 001-717823. LMMV DESENGLOBE, DECLARACIONES DE RESTO Y VENTA DE: MARÍA DEL SOCORRO GARCÍA ROJAS A FAVOR DE: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA ESCRITURA N° QUINIENTOS QUINCE (515). FORMATO DE CALIFICACIÓN DECRETO 2150 DE 1995 241 AA 27536259 EUA ACTO: ACLARACION A LA ESCRITURA NUMERO 1027 DEL 23 DE MAYO DEL 2006 OTORGADA EN LA NOTARIA VEINTICINCO (25) DE MEDELLIN. OTORGANTES: MARIA DEL SOCORRO GARCIA ROJAS Y OTRO. NÚMERO: DOS MIL NOVECIENTOS TRES (2903) SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO FORMATO DE CALIFICACIÓN DECRETO 2150 DE 1995 MATRÍCULA(S) INMOBILIARIA(S) Nº(S) 001-717823 UBICACIÓN DEL PREDIO MUNICIPIO ENVIGADO VEREDA

Desplegar todas las herramientas y conocimientos en su poder para ejecutar las actividades que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato	Durante el periodo comprendido entre el 1 de febrero y 28 de febrero de 2026 se han realizado todas las gestiones profesionales de apoyo y gestión, con el fin de cumplir con las obligaciones contractuales en merito de la ejecución del contrato No CPS-2025-13606. Lo anterior, incluyendo las gestiones, trámites, elaboración, revisión de oficios y/o formatos necesarios para la gestión de solicitudes, copias de escrituras, resoluciones, sentencias, entre otras comunicaciones y diligencias que se requieran ante entidades públicas y/o privadas para el cumplimiento de los objetivos de los proyectos
Presentar los informes de gestión que den cuenta del cumplimiento íntegro de la prestación del servicio contratado, en los mismos periodos de radicación de los respectivos honorarios exigibles.	Durante el periodo comprendido entre el 1 de febrero y 28 de febrero de 2026 se han presentado los informes correspondientes al desarrollo de las actividades dentro de los tiempos estipulados y horarios exigidos por el contratante.
OBSERVACIÓN	Sin observaciones durante el periodo comprendido entre el 1 de febrero y 28 de febrero de 2026 que impidieran el desarrollo y ejecución de las obligaciones contractuales del contrato No CPS-2025-13606.

APROBACIÓN

AVALADOR DEL INFORME:	**Diana Marcela Bedoya Garzón**
NUMERO DE CÉDULA:	**39.452.797**

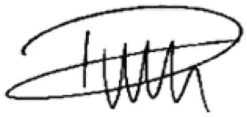
IMPORTANTE: Señor AVALADOR

- Favor enviar este documento diligenciado adjunto con el documento de cobro antes del cierre mensual de acuerdo con la programación de cierre para el año vigente. EL NO ENVÍO EN LA FECHA ESTIPULADA, ocasionará el **NO REPORTE** para el pago del CONTRATISTA A CARGO para ese período.
- El Informe de actividades debe llevar firma del contratista y del avalador.
- Le recuerdo algunas de las responsabilidades del supervisor/avalador contempladas en la Cláusula Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios: a) vigilar el cumplimiento del contrato. b) Resolver las dudas que tenga **EL CONTRATISTA.** c) Presentar las observaciones que juzgue convenientes. d) Suministrar oportunamente la información que posea a **LA CONTRATANTE** y que sirva al **EL CONTRATISTA** para el desarrollo del objeto contractual. e) Recibir y aprobar, de considerar que cumple con el objeto contratado, los informes presentados por **EL CONTRATISTA**. f) Certificar el cumplimiento del objeto contratado para proceder a los respectivos pagos. g) Estar atento a la fecha de vencimiento del contrato, a fin de determinar, de acuerdo con a las exigencias del servicio, la necesidad de suscribir, eventuales adiciones y prórrogas de este. h) Autorizar los pagos de honorarios que deba realizar la CONTRATANTE al CONTRATISTA. i) Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata a la CONTRATANTE sobre las posibles deficiencias en la prestación

del servicio en que incurra el CONTRATISTA en el desarrollo del presente contrato. j) Informar por escrito y oportunamente a LA CONTRATANTE de forma inmediata de todo acontecimiento que pueda afectar o vulnerar los intereses de ella en el proyecto y que sea de conocimiento DEL CONTRATISTA**.** k) Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.



FIRMA CONTRATISTA



FIRMA AVALADOR

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-02-26, 06:42:12 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1078330346

Periodo Cotización: enero de 2026 **Periodo Servicio:** enero de 2026

PAGADO 29/01/2026 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	IVAN DARIO OSORIO MESA		
Documento	CC1017144912	**Dirección**	AV 40 #65 - 66
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	4530171
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días APP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 1017144912 | IVAN DARIO OSORIO MESA | 59 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | (25-14) COLPENSIONES | $ 2.314.608 | $ 370.400 | (EPS010) EPS SURA | $ 2.314.608 | $ 289.400 | 0,522 | $ 2.314.608 | $ 12.100 | (NIN-CC) NINGUNA CCF | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 671.900 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.314.608	$ 2.314.608	$ 2.314.608	$ 0	$ 370.400	$ 289.400	$ 12.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 671.900	$ 0	$ 671.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

CUENTA DE COBRO No 3

CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS- CIS
NIT 811.003.209-8

DEBE A

IVÁN DARÍO OSORIO MESA
C.C. 1.017.144.912

LA SUMA DE: Ocho Millones Novecientos Setenta y Un Mil Seiscientos Treinta y Nueve Pesos ($8.971.639)

POR CONCEPTO: Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo jurídico predial para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso". Para dar cumplimiento con el CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739 celebrado entre DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y la Corporación Interuniversitaria de Servicios -CIS-.

Y las siguientes actividades realizadas:

- Elaboración y gestión de la expedición de todos los documentos que se requieran para la ejecución y finalización de los procesos de adquisición predial, bien que dicha adquisición ocurra como enajenación voluntaria, saneamiento automático, adjudicación de baldíos o expropiación por vía judicial, todo ello de conformidad con el Apéndice Técnico No. 7 – Gestión Predial-.
- Representación al Departamento de Antioquia en los procesos judiciales de expropiación que sean necesarios para consolidar la titularidad del derecho real de dominio de la entidad.
- Presentación de conceptos jurídicos que se requieran para atender las reclamaciones judiciales o prejudiciales asociadas a los procesos de adquisición.
- Presentación de informes periódicos sobre el estado y avance de la gestión
- Asistencia en representación del ente territorial a las reuniones programadas con motivo de la gestión predial
- Apoyo y asistencia en la atención de tutelas instauradas contra el Departamento de Antioquia en relación con el Proyecto Túnel del Toyo.
- Atención y apoyo en las solicitudes y derechos de petición.
- Apoyo en la coordinación los informes prediales requeridos por la Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP de la Secretaría de infraestructura Física.

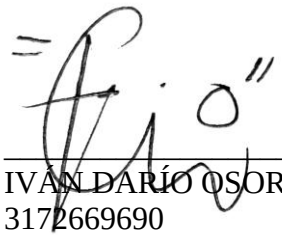
- Apoyo en la entrega de los expedientes prediales finales correspondiente a los predios adquiridos para la construcción del proyecto Túnel del Toyo.
- Despliegue de todas las herramientas y conocimientos en mi poder para ejecutar las actividades que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato.
- Presentación de los informes de gestión que den cuenta del cumplimiento íntegro de la prestación del servicio contratado, en los mismos periodos de radicación de los respectivos honorarios exigibles.

CONTRATO No CPS-2025-13606

PERIODO DE COBRO: del 01 al 28 del mes de febrero del año 2026

LUGAR Y FECHA: 2 de marzo de 2026, en la ciudad de Medellín.

Consignar en cuenta de Ahorros No. 311 631 78560 de Bancolombia.



IVÁN DARÍO OSORIO MESA
3172669690

INFORME AVANCE ACTIVIDADES EJECUTADAS CONTRATO No CPS-2025-13606	
CONTRATISTA RESPONSABLE DEL INFORME:	**IVÁN DARÍO OSORIO MESA**
NÚMERO DE CÉDULA:	**1.017.144.912**
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo jurídico predial para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso". Para dar cumplimiento con el CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739 celebrado entre DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y la Corporación Interuniversitaria de Servicios -CIS-.

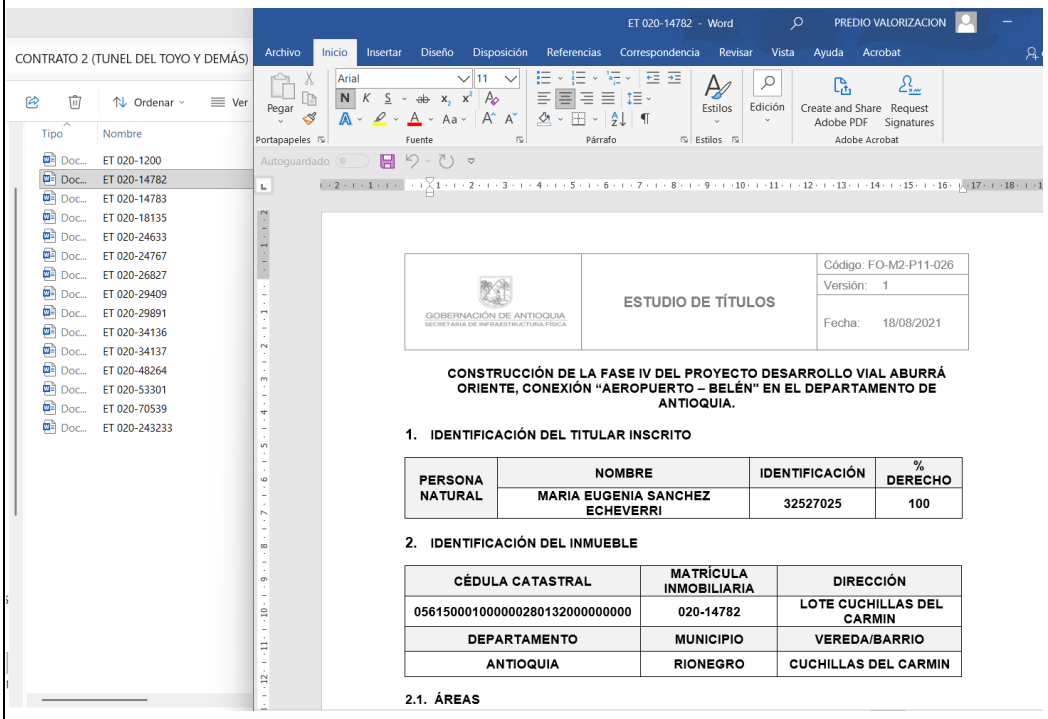
REPORTE N°. 4 - PERÍODO DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2025.

ACTIVIDAD EJECUTADA	**RESULTADOS**
Elaborar y gestionar la expedición de todos los documentos que se requieran para la ejecución y finalización de los procesos de adquisición predial, bien que dicha adquisición ocurra como enajenación voluntaria, saneamiento automático, adjudicación de baldíos o expropiación por vía judicial, todo ello de conformidad con el Apéndice Técnico No. 7 – Gestión Predial-.	Durante el periodo comprendido entre el 1 de marzo y 31 de marzo de 2026 se realizó: • En aras de ejecución del proyecto *"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL, LOS PREDIOS REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA FASE IV DEL PROYECTO DESARROLLO VIAL ABURRÁ ORIENTE, CONEXIÓN "AEROPUERTO – BELÉN"* se elaboró la proyección de formatos de estudios de títulos con la información que a la fecha se ha podido gestionar con las diferentes entidades que se requiere información jurídica para tal fin, los cuales corresponden a los siguientes predios:

PREDIO PROYECTO	**FMI PREDIO**
4	25735
5	18609
6	11587
7	1392
8	11213
14	18135
17	14782
18	14783
19	24633
28	48264

37	29891
42	26827
49	34136
50	34137
52	243233
56	39349
62	70539
63	53301
65	29409
67	1200
72	24767

Evidencia actividad ejecutada:



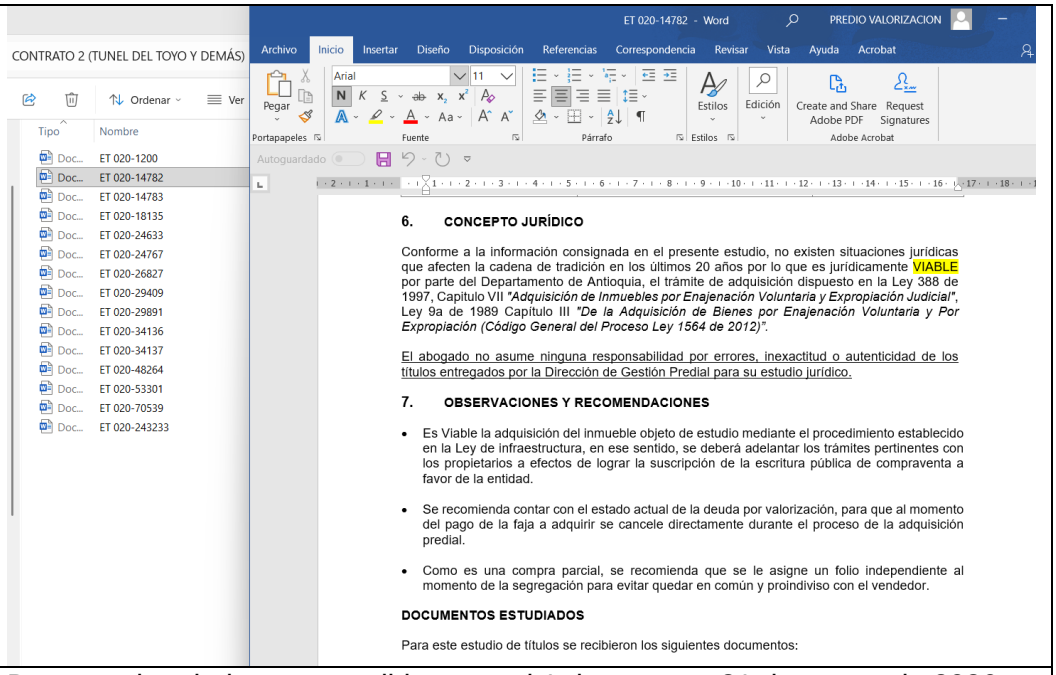
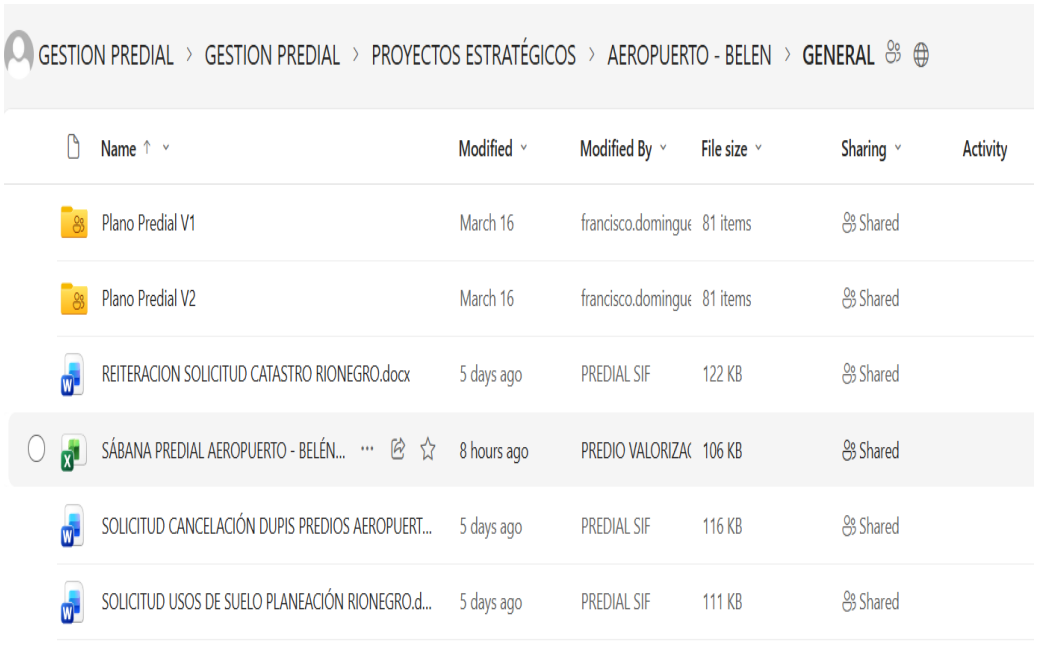
Representar al Departamento de Antioquia en los procesos judiciales de expropiación que sean necesarios para consolidar la titularidad del derecho real de	Durante el periodo comprendido entre el 1 de marzo y 31 de marzo de 2026: • No se ha requerido el desarrollo de la actividad toda vez que se encuentra en estado del preestudio de ejecución, diseño y de solicitud de títulos de los predios que son requeridos para los proyectos "Mall Indiana – Alto de Palmas" y "La Fase VI Del Proyecto Desarrollo Vial Aburrá Oriente, Conexión "Aeropuerto – Belén".

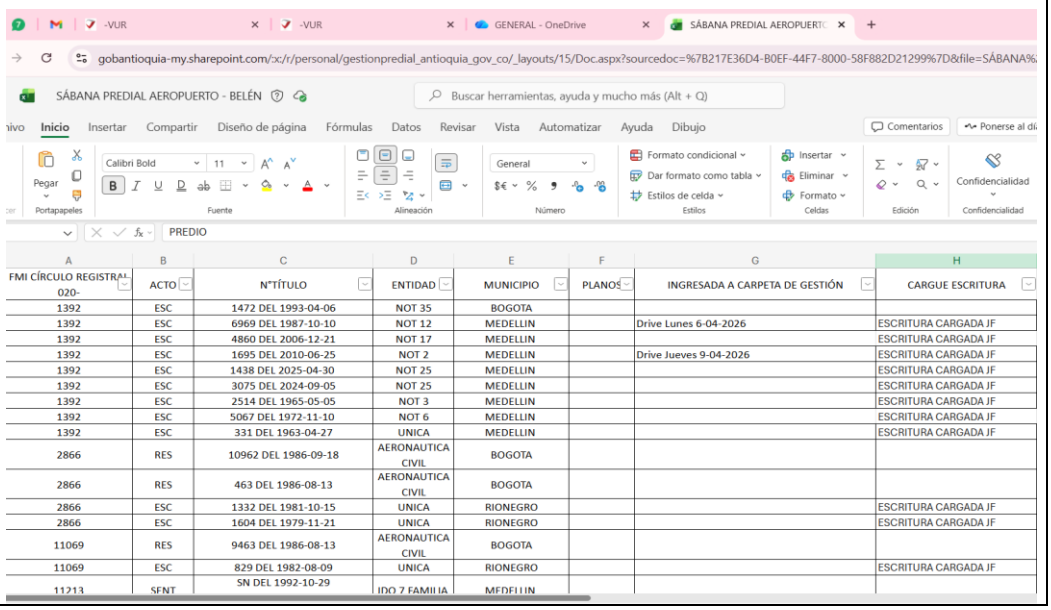
<table>
<tr><td>dominio de la entidad.</td><td></td></tr>
<tr><td>Presentar conceptos jurídicos que se requieran para atender las reclamaciones judiciales o prejudiciales asociadas a los procesos de adquisición.</td><td>Durante el periodo comprendido entre el 1 de marzo y 31 de marzo de 2026:

• A la fecha se han brindado conceptos jurídicos de viabilidad de los de los predios a los cuales se les ha realizado el estudio de títulos correspondientes a los predios que serán requerido en el desarrollo del proyecto “La Fase VI Del Proyecto Desarrollo Vial Aburrá Oriente, Conexión “Aeropuerto – Belén”.

<table>
<tr><th>PREDIO PROYECTO</th><th>FMI PREDIO</th></tr>
<tr><td>4</td><td>25735</td></tr>
<tr><td>5</td><td>18609</td></tr>
<tr><td>6</td><td>11587</td></tr>
<tr><td>7</td><td>1392</td></tr>
<tr><td>8</td><td>11213</td></tr>
<tr><td>14</td><td>18135</td></tr>
<tr><td>17</td><td>14782</td></tr>
<tr><td>18</td><td>14783</td></tr>
<tr><td>19</td><td>24633</td></tr>
<tr><td>28</td><td>48264</td></tr>
<tr><td>37</td><td>29891</td></tr>
<tr><td>42</td><td>26827</td></tr>
<tr><td>49</td><td>34136</td></tr>
<tr><td>50</td><td>34137</td></tr>
<tr><td>52</td><td>243233</td></tr>
<tr><td>56</td><td>39349</td></tr>
<tr><td>62</td><td>70539</td></tr>
<tr><td>63</td><td>53301</td></tr>
<tr><td>65</td><td>29409</td></tr>
<tr><td>67</td><td>1200</td></tr>
<tr><td>72</td><td>24767</td></tr>
</table>

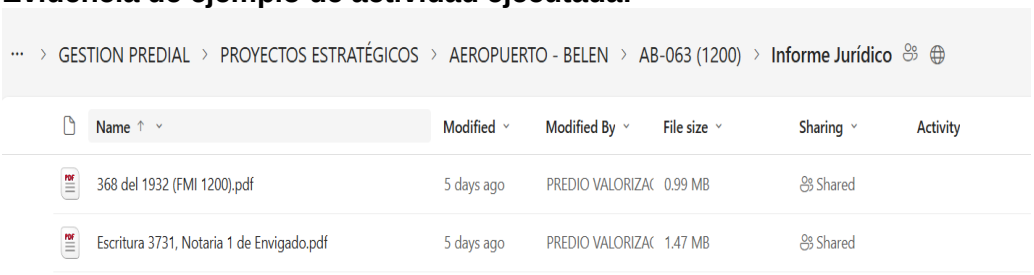
Evidencia actividad ejecutada:</td></tr>
</table>

	
Presentar informes periódicos sobre el estado y avance de la gestión	Durante el periodo comprendido entre el 1 de marzo y 31 de marzo de 2026 se realizó: • Actualización y consolidación de la sábana predial del proyecto “La Fase VI Del Proyecto Desarrollo Vial Aburrá Oriente, Conexión “Aeropuerto – Belén”. **Evidencia actividad ejecutada:** 

Asistencia en representación del ente territorial a las reuniones programadas con motivo de la gestión predial	Durante el periodo comprendido entre el 1 de marzo y 31 de marzo de 2026: • No se ha requerido el desarrollo de la actividad toda vez que se encuentra en proyección de estudios de títulos de los predios requeridos para el proyecto “La Fase VI Del Proyecto Desarrollo Vial Aburrá Oriente, Conexión “Aeropuerto – Belén”.
Apoyar y asistir en la atención de tutelas instauradas contra el Departamento de Antioquia en relación con el Proyecto Túnel del Toyo	Durante el periodo comprendido entre el 1 de marzo y 31 de marzo de 2026: • No se ha requerido el desarrollo de la actividad toda vez que se encuentra en proyección de estudios de títulos de los predios requeridos para el proyecto “La Fase VI Del Proyecto Desarrollo Vial Aburrá Oriente, Conexión “Aeropuerto – Belén”.
Atender y apoyar en las solicitudes y derechos de petición	Durante el periodo comprendido entre el 1 de marzo y 31 de marzo de 2026: • No se ha requerido el desarrollo de la actividad toda vez que se encuentra en proyección de estudios de títulos de los predios requeridos para el proyecto “La Fase VI Del Proyecto Desarrollo Vial Aburrá Oriente, Conexión “Aeropuerto – Belén”.
Apoyar en la coordinación los informes prediales requeridos por la Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP de la Secretaría de infraestructura Física.	Durante el periodo comprendido entre el 1 de marzo y 31 de marzo de 2026 se realizó: • Se ha apoyado la gestión de títulos que son requeridos para la verificación efectiva de tradiciones, áreas, linderos y estado general de los inmuebles jurídicamente existentes y que son requeridos para “La Fase VI Del Proyecto Desarrollo Vial Aburrá Oriente, Conexión “Aeropuerto – Belén”. **Evidencia actividad ejecutada:** 

SÁBANA PREDIAL AEROPUERTO - BELÉN

FMI CÍRCULO REGISTRAL 020-	ACTO	N°TÍTULO	ENTIDAD	MUNICIPIO	PLANOS	INGRESADA A CARPETA DE GESTIÓN	CARGUE ESCRITURA
1392	ESC	1472 DEL 1993-04-06	NOT 35	BOGOTA			
1392	ESC	6969 DEL 1987-10-10	NOT 12	MEDELLIN		Drive Lunes 6-04-2026	ESCRITURA CARGADA JF
1392	ESC	4860 DEL 2006-12-21	NOT 17	MEDELLIN			ESCRITURA CARGADA JF
1392	ESC	1695 DEL 2010-06-25	NOT 2	MEDELLIN		Drive Jueves 9-04-2026	ESCRITURA CARGADA JF
1392	ESC	1438 DEL 2025-04-30	NOT 25	MEDELLIN			ESCRITURA CARGADA JF
1392	ESC	3075 DEL 2024-09-05	NOT 25	MEDELLIN			ESCRITURA CARGADA JF
1392	ESC	2514 DEL 1965-05-05	NOT 3	MEDELLIN			ESCRITURA CARGADA JF
1392	ESC	5067 DEL 1972-11-10	NOT 6	MEDELLIN			ESCRITURA CARGADA JF
1392	ESC	331 DEL 1963-04-27	UNICA	MEDELLIN			ESCRITURA CARGADA JF
2866	RES	10962 DEL 1986-09-18	AERONAUTICA CIVIL	BOGOTA			
2866	RES	463 DEL 1986-08-13	AERONAUTICA CIVIL	BOGOTA			
2866	ESC	1332 DEL 1981-10-15	UNICA	RIONEGRO			ESCRITURA CARGADA JF
2866	ESC	1604 DEL 1979-11-21	UNICA	RIONEGRO			ESCRITURA CARGADA JF
11069	RES	9463 DEL 1986-08-13	AERONAUTICA CIVIL	BOGOTA			
11069	ESC	829 DEL 1982-08-09	UNICA	RIONEGRO			ESCRITURA CARGADA JF
11213	SENT	SN DEL 1992-10-29	JDO 7 FAMILIA	MEDELLIN			

Apoyar en la entrega de los expedientes prediales finales correspondiente a los predios adquiridos para la construcción del proyecto Túnel del Toyo	Durante el periodo comprendido entre el 1 de marzo y 31 de marzo de 2026: • Se realiza apoyo en digitalización y organización de los títulos inicialmente solicitados para el estudio de los predios que conforman el proyecto “La Fase VI Del Proyecto Desarrollo Vial Aburrá Oriente, Conexión “Aeropuerto – Belén”. **Evidencia de ejemplo de actividad ejecutada:**  Los demás han sido adjuntas a la carpeta correspondiente según el título entregado de manera digital por la notaría o la entregada física por la misma.
Desplegar todas las herramientas y conocimientos en su poder para ejecutar las actividades que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato	Durante el periodo comprendido entre el 1 de marzo y 31 de marzo de 2026 se han realizado todas las gestiones profesionales de apoyo y gestión, con el fin de cumplir con las obligaciones contractuales en merito de la ejecución del contrato No CPS-2025-13606. Lo anterior, incluyendo las gestiones, trámites, elaboración, revisión de oficios y/o formatos necesarios para la gestión de solicitudes, copias de escrituras, resoluciones, sentencias, entre otras comunicaciones y diligencias que se requieran ante entidades públicas y/o privadas para el cumplimiento de los objetivos de los proyectos
Presentar los informes de gestión que den cuenta del cumplimiento íntegro de la prestación del servicio contratado, en los mismos periodos de radicación de los respectivos honorarios exigibles.	Durante el periodo comprendido entre el 1 de marzo y 31 de marzo de 2026 se han presentado los informes correspondientes al desarrollo de las actividades dentro de los tiempos estipulados y horarios exigidos por el contratante.
OBSERVACIÓN	Sin observaciones durante el periodo comprendido entre el 1 de marzo y 31 de marzo de 2026 que impidieran el desarrollo y ejecución de las obligaciones contractuales del contrato No CPS-2025-13606.

APROBACIÓN

AVALADOR DEL INFORME:	**Diana Marcela Bedoya Garzón**
NUMERO DE CÉDULA:	**39.452.797**

IMPORTANTE: Señor AVALADOR

- Favor enviar este documento diligenciado adjunto con el documento de cobro antes del cierre mensual de acuerdo con la programación de cierre para el año vigente. EL NO ENVÍO EN LA FECHA ESTIPULADA, ocasionará el **NO REPORTE** para el pago del CONTRATISTA A CARGO para ese período.
- El Informe de actividades debe llevar firma del contratista y del avalador.
- Le recuerdo algunas de las responsabilidades del supervisor/avalador contempladas en la Cláusula Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios: a) vigilar el cumplimiento del contrato. b) Resolver las dudas que tenga **EL CONTRATISTA.** c) Presentar las observaciones que juzgue convenientes. d) Suministrar oportunamente la información que posea a **LA CONTRATANTE** y que sirva al **EL CONTRATISTA** para el desarrollo del objeto contractual. e) Recibir y aprobar, de considerar que cumple con el objeto contratado, los informes presentados por **EL CONTRATISTA**. f) Certificar el cumplimiento del objeto contratado para proceder a los respectivos pagos. g) Estar atento a la fecha de vencimiento del contrato, a fin de determinar, de acuerdo con a las exigencias del servicio, la necesidad de suscribir, eventuales adiciones y prórrogas de este. h) Autorizar los pagos de honorarios que deba realizar la CONTRATANTE al CONTRATISTA. i) Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata a la CONTRATANTE sobre las posibles deficiencias en la prestación del servicio en que incurra el CONTRATISTA en el desarrollo del presente contrato. j) Informar por escrito y oportunamente a LA CONTRATANTE de forma inmediata de todo acontecimiento que pueda afectar o vulnerar los intereses de ella en el proyecto y que sea de conocimiento DEL CONTRATISTA**.** k) Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.



FIRMA CONTRATISTA

FIRMA AVALADOR

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-04-15, 05:25:10 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 83324017

Periodo Cotización: febrero de 2026 **Periodo Servicio:** febrero de 2026

PAGADO 09/03/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	IVAN DARIO OSORIO MESA		
Documento	CC1017144912	**Dirección**	AV 40 #65 - 66
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	4530171
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BELLO	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 1017144912 | IVAN DARIO OSORIO MESA | 59 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | (25-14) COLPENSIONES | $ 3.588.656 | $ 574.200 | (EPS010) EPS SURA | $ 3.588.656 | $ 448.600 | 1,044 | $ 3.588.656 | $ 37.500 | (NIN-CC) NINGUNA CCF | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 1.060.300 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 3.588.656	$ 3.588.656	$ 3.588.656	$ 0	$ 574.200	$ 448.600	$ 37.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.060.300	$ 3.600	$ 1.063.900

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

CUENTA DE COBRO No 4

CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS- CIS
NIT 811.003.209-8

DEBE A

IVÁN DARÍO OSORIO MESA
C.C. 1.017.144.912

LA SUMA DE: Ocho Millones Novecientos Setenta y Un Mil Seiscientos Treinta y Nueve Pesos ($8.971.639)

POR CONCEPTO: Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo jurídico predial para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso". Para dar cumplimiento con el CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739 celebrado entre DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y la Corporación Interuniversitaria de Servicios -CIS-.

Y las siguientes actividades realizadas:

- Elaboración y gestión de la expedición de todos los documentos que se requieran para la ejecución y finalización de los procesos de adquisición predial, bien que dicha adquisición ocurra como enajenación voluntaria, saneamiento automático, adjudicación de baldíos o expropiación por vía judicial, todo ello de conformidad con el Apéndice Técnico No. 7 – Gestión Predial-.
- Representación al Departamento de Antioquia en los procesos judiciales de expropiación que sean necesarios para consolidar la titularidad del derecho real de dominio de la entidad.
- Presentación de conceptos jurídicos que se requieran para atender las reclamaciones judiciales o prejudiciales asociadas a los procesos de adquisición.
- Presentación de informes periódicos sobre el estado y avance de la gestión
- Asistencia en representación del ente territorial a las reuniones programadas con motivo de la gestión predial
- Apoyo y asistencia en la atención de tutelas instauradas contra el Departamento de Antioquia en relación con el Proyecto Túnel del Toyo.
- Atención y apoyo en las solicitudes y derechos de petición.
- Apoyo en la coordinación los informes prediales requeridos por la Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP de la Secretaría de infraestructura Física.

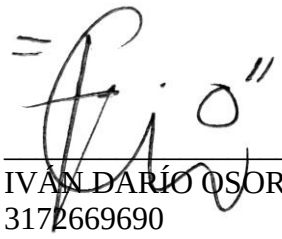
- Apoyo en la entrega de los expedientes prediales finales correspondiente a los predios adquiridos para la construcción del proyecto Túnel del Toyo.
- Despliegue de todas las herramientas y conocimientos en mi poder para ejecutar las actividades que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato.
- Presentación de los informes de gestión que den cuenta del cumplimiento íntegro de la prestación del servicio contratado, en los mismos periodos de radicación de los respectivos honorarios exigibles.

CONTRATO No CPS-2025-13606

PERIODO DE COBRO: del 01 al 31 del mes de marzo del año 2026

LUGAR Y FECHA: 15 de abril de 2026, en la ciudad de Medellín.

Consignar en cuenta de Ahorros No. 311 631 78560 de Bancolombia.



IVÁN DARÍO OSORIO MESA
3172669690

INFORME AVANCE ACTIVIDADES EJECUTADAS CONTRATO No CPS-2025-13698	
CONTRATISTA RESPONSABLE DEL INFORME:	**Sandra Milena Giraldo Agudelo**
NÚMERO DE CÉDULA:	**39190284**
OBJETO DEL CONTRATO:	**Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo administrativas para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "Construcción túnel del Toyo y vías de acceso" para dar cumplimiento con el CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739 celebrado entre DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y la Corporación Interuniversitaria de Servicios -CIS-**

REPORTE N°. 2 PERÍODO DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2026.

ACTIVIDAD EJECUTADA	RESULTADOS	EVIDENCIAS
1. Recibir, clasificar, archivar o tramitar los documentos que lleguen o se produzcan	En atención a lo indicado en el oficio N° 20266036083549 y en continuidad con el procedimiento establecido para la entrega del proceso predial a cargo del Consorcio Antioquia al Mar (CAM), el 22 de enero de 2026 se llevó a cabo reunión orientada a la recepción de documentación predial, durante la cual se recibieron dieciséis (16) expedientes, los cuales fueron revisados, verificados y clasificados, con el propósito de ser organizados y archivados posteriormente en la Dirección de Gestión Social, Ambiental y Predial (SIF), garantizando la adecuada trazabilidad y continuidad del proceso. Así mismo, durante la reunión se aprovechó el espacio para socializar las observaciones identificadas en los expedientes revisados hasta la fecha, las cuales surgieron a partir de la revisión y comparación entre la documentación física contenida en cada archivo, la hoja de control en la que se relacionan y clasifican los documentos, y el soporte digital consignado en el CD, exponiéndose las principales inconsistencias evidenciadas durante la revisión de los documentos, como parte del seguimiento al proceso predial.	Evidencia N° 1 Evidencia N° 2 Evidencia N° 3 Evidencia N° 4
2.Actualizar permanentemente la información y bases de datos vinculadas con la gestión	En el marco de la actualización permanente de la información y bases de datos asociadas a la gestión predial, se revisó y analizó el acta de conciliación remitida por la Auxiliar documental	Evidencia N° 1 Evidencia N° 2

predial Proyectos túnel del Toyo	predial del Consorcio Antioquia al Mar (CAM), en la cual se establecen los lineamientos para la organización de la documentación predial, lo que permitió clarificar y aplicar criterios para la revisión, ordenamiento y adecuada estructuración de los archivos que serán transferidos a la Dirección de Gestión Social, Ambiental y Predial de la Secretaría de Infraestructura Física. Adicionalmente, se revisó y analizó la normativa aplicable a la gestión social y predial, específicamente las Resoluciones 545 de 2008 y 1776 de 2015 de la Agencia Nacional de Infraestructura, con el fin de verificar los lineamientos relacionados con la aplicación de compensaciones socioeconómicas en los expedientes del área social. Como resultado, se fortalecieron los criterios para la actualización y validación de la información social contenida en los expedientes, garantizando coherencia entre la documentación revisada y la normativa vigente.	
3. Efectuar, recibir y gestionar las llamadas telefónicas	Se estableció comunicación telefónica con la Auxiliar documental predial del Consorcio Antioquia al Mar (CAM), con el fin de consultar la disponibilidad de los archivos en formato AutoCAD requeridos por el área jurídica para la revisión de planos necesarios en el marco de uno de los procesos de expropiación, lo que permitió adelantar la gestión correspondiente y facilitar la atención oportuna de la solicitud.	
4. Enviar, recibir, informar y archivar las notificaciones de los actos administrativos que hagan parte del proceso de adquisición	Se recepcionaron seis (6) renuncias a la representación judicial , enviadas por el área jurídica , correspondientes a seis procesos, las cuales fueron archivadas en los expedientes físicos correspondientes	Evidencia N° 1
5. Transcribir oportunamente todos los documentos que se originen, colaborar en la organización y demás actividades que se desarrollan en su organización	* Se colaboró en la revisión de la lista de chequeo de expedientes prediales, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos por la entidad. * Se asistió a la capacitación institucional denominada “Proyecto de Estabilización”, específicamente en los componentes relacionados con alcances prediales y ambientales, así como apoyo técnico, con el fin de fortalecer los conocimientos aplicables a la gestión predial del proyecto.	Evidencia N° 1 Evidencia N° 2 Evidencia N° 3

	* Se participó en la capacitación impartida por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, denominada “Matriz de peligros”, orientada a la identificación, evaluación y control de riesgos asociados a las labores desarrolladas-	
6. Clasificar y canalizar los correos electrónicos recibidos	Se recibió correo electrónico con radicado No. 2026011661, denominado “Suspensión de términos en Catastro Departamental”, el cual contenía cuatro anexos. Dicha información fue informada al área jurídica correspondiente y posteriormente clasificada y anexada a los expedientes físicos TT-T1-015B, TT-T2-007I y TT-T2-005, garantizando su adecuada incorporación dentro del proceso de gestión predial. Adicionalmente, se recibieron los siguientes correos electrónicos: radicado No. 2026-010-25367, denominado “Solicitud de levantamiento de la medida cautelar sobre los predios”, con cinco anexos; radicado No. 2025-010-59450459, denominado “Solicitud de intervención de servidumbre – Puente Puerto Bélgica”; y radicado No. 2025-010-610350, denominado “Notificación de decisión – titular María Nélida Urrego de Henao”. El contenido citado fue informado al área jurídica correspondiente, toda vez que, tras su revisión preliminar, no se evidenció relación directa con los expedientes prediales a cargo. En ese sentido, la documentación quedó en seguimiento y gestión por parte de la auxiliar administrativa, a la espera de las directrices que definan el trámite y el lugar en el que deberá ser consignada dentro del proceso correspondiente.	Evidencia N° 1 Evidencia N° 2
7. Acatar las directrices que sean impartidas a través de la Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP	*En atención a las directrices impartidas por la profesional jurídica de apoyo a la Dirección de Gestión Social, Ambiental y Predial de la SIF, se continua con la revisión de la información contenida en los expedientes, contrastándola con la documentación adjunta en los CD correspondientes. Dicha actividad se encuentra en proceso de ejecución, y para este período se generó un documento donde se relacionan las observaciones de los expedientes que se han revisado hasta la fecha. * En cumplimiento de las directrices impartidas por	Evidencia N° 1

	el área jurídica predial, se realizó la carga y organización de la información correspondiente a los expedientes prediales de los tramos 1 y 2 del proyecto “Construcción Túnel del Toyo y vías de acceso”, contenida en medios magnéticos (CD), en el repositorio digital institucional denominado “Gestión Predial – Túnel El Toyo”, con el fin de garantizar su respaldo, disponibilidad y adecuada gestión documental.	
8. Colaborar en el desarrollo de planes, programas y actividades inherentes a su área	Durante el período del informe no se participó en el desarrollo de planes, programas u otras actividades asociadas a esta actividad.	
9. Asistir en la elaboración de certificados, informes, cuadros y gráficos, de conformidad con las instrucciones que le sean impartidas	Se proyectó el oficio de citación dirigido a la interventoría del proyecto y al Consorcio Antioquia al Mar (CAM), con el fin de continuar el procedimiento para la entrega del proceso predial. El documento fue presentado al área jurídica para su revisión, aprobación y posterior envío por parte del área jurídica.	
10. Orientar a los usuarios suministrando la información solicitada, de conformidad con las políticas y procedimientos establecidos a nivel institucional	Durante el período del informe no se presentaron solicitudes de atención a usuarios asociados a esta actividad.	
11. Atender oportunamente los trámites y servicios que le sean asignados, según las indicaciones recibidas	Durante el período evaluado no se asignaron trámites o servicios relacionados con esta actividad	
12. Proporcionar apoyo logístico cuando se programen actividades en su dependencia, participando en la organización y desarrollo de las mismas, de acuerdo con las políticas en la organización y desarrollo de las misma, de acuerdo con las instrucciones recibidas	Se coordinó la gestión para la reserva del aula destinada a la realización de la reunión del 22 de enero de 2026, realizando la solicitud a través del canal institucional correspondiente y dando cumplimiento a las políticas y a las instrucciones establecidas por la organización; adicionalmente, durante la reunión se procuró la disponibilidad de las herramientas necesarias para su adecuado desarrollo y se llevó el registro de asistencia correspondiente.	Evidencia N° 1 Evidencia N° 2
13 Ejecutar las labores relacionadas con la organización de archivos y documentos de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos	Se continúa con la implementación de la tarjeta de préstamo de expedientes, formato institucional adoptado por la Gobernación de Antioquia, con el fin de fortalecer el seguimiento, la trazabilidad y el manejo adecuado de la documentación.	Evidencia N° 1

14. Desplegar todas las herramientas y conocimientos en su poder para ejecutar las actividades que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato	Esta actividad se desarrolla de manera transversal a la ejecución de las demás actividades reportadas, sin presentarse actuaciones adicionales específicas durante el período del informe	
15. Presentar los informes de gestión que den cuenta del cumplimiento íntegro de la prestación del servicio contratado, en los mismos periodos de radicación de los respectivos honorarios exigibles	Se presentó el segundo informe de gestión, correspondiente al período evaluado, en el cual se consignan las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto del contrato, junto con los resultados obtenidos y los soportes respectivos, de conformidad con los plazos y lineamientos establecidos para la prestación del servicio contratado.	
OBSERVACIÓN		

APROBACIÓN

AVALADOR DEL INFORME:	Diana Marcela Bedoya Garzón
NUMERO DE CÉDULA:	39.452.797

IMPORTANTE: Señor AVALADOR

- Favor enviar este documento diligenciado adjunto con el documento de cobro antes del cierre mensual de acuerdo con la programación de cierre para el año vigente. El NO ENVÍO EN LA FECHA ESTIPULADA, ocasionará el **NO REPORTE** para el pago del CONTRATISTA A CARGO para ese período.
- El Informe de actividades debe llevar firma del contratista y del avalador.
- Le recuerdo algunas de las responsabilidades del supervisor/avalador contempladas en la Cláusula Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios: a) vigilar el cumplimiento del contrato. b) Resolver las dudas que tenga **EL CONTRATISTA.** c) Presentar las observaciones que juzgue convenientes. d) Suministrar oportunamente la información que posea a **LA CONTRATANTE** y que sirva al **EL CONTRATISTA** para el desarrollo del objeto contractual. e) Recibir y aprobar, de considerar que cumple con el objeto contratado, los informes presentados por **EL CONTRATISTA**. f) Certificar el cumplimiento del objeto contratado para proceder a los respectivos pagos. g) Estar atento a la fecha de vencimiento del contrato, a fin de determinar, de acuerdo con a las exigencias del servicio, la necesidad de suscribir, eventuales adiciones y prórrogas de este. h) Autorizar los pagos de honorarios que deba realizar la CONTRATANTE al CONTRATISTA. i) Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata a la CONTRATANTE sobre las posibles deficiencias en la prestación del servicio en que incurra el CONTRATISTA en el desarrollo del presente contrato. j) Informar por escrito y oportunamente a LA CONTRATANTE de forma inmediata de todo acontecimiento que pueda afectar o vulnerar los intereses de ella en el proyecto y que sea de conocimiento DEL CONTRATISTA**.** k) Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.

Sandra Giraldo A.

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA AVALADOR

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	39190284
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SANDRA MILENA GIRALDO AGUDELO
CIUDAD/MUNICIPIO:	LA CEJA	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 4BB # 21B - 38	TELÉFONO:	5535006
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de asistencia social sin
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7998822127**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/12/11	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1999250688

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
X																

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 233.900
SUBTOTAL:			1	**$ 233.900**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 182.700
SUBTOTAL:			1	**$ 182.700**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 7.700
SUBTOTAL:			1	**$ 7.700**

VALOR SIN MORA:	**$ 424.300**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 424.300**

Planilla Pagada

CUENTA DE COBRO No 2

CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS- CIS
NIT 811.003.209-8

DEBE A

SANDRA MILENA GIRALDO AGUDELO
C.C. 39190284

LA SUMA DE: **Cuatro millones setecientos sesenta y cuatro mil ciento cincuenta pesos (4´764.150 $)**

POR CONCEPTO: Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo administrativas para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "Construcción túnel del Toyo y vías de acceso".

CONTRATO No CPS-2025-13698

PERIODO DE COBRO: del 1 al 31 del mes de enero del año 2026

LUGAR Y FECHA: Medellín, 26 de enero de 2026

Consignar en cuenta de Ahorros No. 023-177259-41 Bancolombia



Sandra Milena Giraldo Agudelo
3175812682

INFORME AVANCE ACTIVIDADES EJECUTADAS CONTRATO No CPS-2025-13698	
CONTRATISTA RESPONSABLE DEL INFORME:	**Sandra Milena Giraldo Agudelo**
NÚMERO DE CÉDULA:	**39190284**
OBJETO DEL CONTRATO:	**Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo administrativas para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "Construcción túnel del Toyo y vías de acceso" para dar cumplimiento con el CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739 celebrado entre DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y la Corporación Interuniversitaria de Servicios -CIS-**

REPORTE N°. 3 PERÍODO DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026.

ACTIVIDAD EJECUTADA	RESULTADOS	EVIDENCIAS
1. Recibir, clasificar, archivar o tramitar los documentos que lleguen o se produzcan	Se realizó la gestión integral de los documentos adjuntos recibidos a través de la correspondencia electrónica, lo cual implicó la revisión, clasificación y verificación de cada archivo, identificando el expediente al cual correspondía. Para ello, fue necesaria la consulta de expedientes físicos y digitales, la impresión de documentos, su posterior archivo en los expedientes respectivos y la organización de la información, garantizando el orden, la coherencia y la trazabilidad documental del proceso.	Documentos derivados de la correspondencia recibida durante el periodo, impresos y archivados en los expedientes físicos del proyecto, con soporte y trazabilidad en los correos electrónicos institucionales, conforme a los procedimientos internos establecidos
2. Actualizar permanentemente la información y bases de datos vinculadas con la gestión predial Proyecto túnel del Toyo	En el marco de la actualización permanente de la información y bases de datos asociadas a la gestión predial, se realizó la organización, creación y alimentación de carpetas digitales en el Repositorio institucional (OneDrive), dentro de la ruta correspondiente a Gestión Predial – Proyecto Túnel del Toyo. Para el desarrollo de esta actividad fue necesario consultar los expedientes físicos, así	Evidencia N° 1

	como imprimir, digitalizar y cargar la documentación soporte, garantizando la adecuada organización, trazabilidad y disponibilidad de la información en formato digital. Como resultado de lo anterior, se crearon las siguientes carpetas y subcarpetas: *** Informe final de adquisición**, en la cual se almacenó el informe final elaborado por la gestora predial del CAM, que contiene la relación de mutación de los predios del proyecto a la fecha, garantizando su adecuada conservación y consulta. *** Peticiones**, destinada a la gestión de solicitudes presentadas por propietarios del proyecto que no cuentan con expediente físico en el archivo. Durante el período evaluado, se generaron subcarpetas correspondientes a los propietarios Heriberto de Jesús Manco Úsuga y María Encarnación Goya. *** Viabilidad de pagos**, relacionada con predios asociados a cuentas de cobro por conceptos de rentas y registros, dentro de la cual se organizaron cuatro (4) subcarpetas correspondientes a los predios TT2007G, TT2007J, TT2011A y TT2011C, contribuyendo al orden, trazabilidad y control de la información digital del proyecto.	
3. Efectuar, recibir y gestionar las llamadas telefónicas	Durante el periodo evaluado no se registró gestión de llamadas telefónicas asociadas a esta actividad	
4. Enviar, recibir, informar y archivar las notificaciones de los actos administrativos que hagan parte del proceso de adquisición	* Se recepcionó una (1) renuncia a la representación judicial , enviada por el área Jurídica, correspondiente al proceso **05001310302020220035100**, el cual fue archivado en el expediente físico correspondiente. * Se realizó la recepción, clasificación y archivo de catorce (14) poderes especiales remitidos por el abogado predial, los cuales fueron incorporados en los siguientes expedientes físicos: TT-T2-013, TT-T2-061, TT-T2-007E, TT-T2-011E, TT-T2-044, TT-T2-011C, TT-T2-011A,	Evidencia N° 1 Evidencia N° 2 Evidencia N° 3

	TT-T2-007G, TT-T2-049, TT-T2-007J, TT-T1-071, TT-T1-011, TT-T1-007 y TT-T2-027, de conformidad con el trámite correspondiente a cada proceso. * Así mismo, se recibió la resolución de adjudicación de baldíos correspondiente a los predios TT1001 y TT2-059, la cual fue impresa e incorporada en la carpeta física del proceso para su respectivo archivo.	
5. Transcribir oportunamente todos los documentos que se originen, colaborar en la organización y demás actividades que se desarrollan en su organización	En desarrollo de las demás actividades que se llevan a cabo en la organización, se participó en la capacitación denominada “Generalidades en trámites PQRSDF y gestor Mercurio”, realizada el 29 de enero en modalidad virtual, orientada por la Dirección de Relaciones Estado–Ciudadano y la Dirección de Gestión Documental, como parte de los espacios institucionales de fortalecimiento de los procesos administrativos y documentales.	Evidencia No. 1
6. Clasificar y canalizar los correos electrónicos recibidos	Durante este período se recibió un gran número de correos electrónicos provenientes de diferentes remitentes, relacionados con los procesos a cargo. Para facilitar la organización y el seguimiento, se crearon subcarpetas por remitente dentro de la carpeta digital del proyecto, asegurando que cada correo se pudiera clasificar, identificar el trámite correspondiente y canalizar la información a los responsables o expedientes pertinentes. La gestión de esta correspondencia requirió un tiempo considerable, debido a la revisión y análisis detallado de cada mensaje, garantizando que toda la información fuera procesada y registrada, y que los trámites correspondientes se realizaran oportunamente.	Evidencia No. 1
7. Acatar las directrices que sean impartidas a través de la Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP	En atención a las directrices impartidas por la profesional jurídica de apoyo a la Dirección de Gestión Social, Ambiental y Criminal de la CIF, se continuó con la revisión de los expedientes a cargo, contrastando la información contenida en los expedientes físicos con la documentación digital disponible.	

	Durante el presente período, dicha actividad se desarrolló de manera parcial, priorizando la atención de correspondencia electrónica y otros trámites que requerían gestión inmediata. No obstante, el proceso de revisión documental permanece en ejecución, teniendo en cuenta el volumen de información asociado a los expedientes. En consecuencia, para este período no se generan evidencias concluyentes, las cuales serán incorporadas en el informe correspondiente una vez finalizada la revisión.	
8. Colaborar en el desarrollo de planes, programas y actividades inherentes a su área	Se colaboró en la extracción, organización y envío de los avalúos correspondientes a 283 predios del proyecto “Carmen – Santuario”, los cuales fueron consolidados en una carpeta independiente y remitidos a dos servidores públicos de la Gobernación, conforme a las instrucciones recibidas, para su correspondiente gestión.	Evidencia N° 1 Evidencia N° 2
9. Asistir en la elaboración de certificados, informes, cuadros y gráficos, de conformidad con las instrucciones que le sean impartidas	Durante el período evaluado no se desarrollaron actividades relacionadas con la elaboración de certificados, informes, cuadros o gráficos, por cuanto no se impartieron instrucciones asociadas a esta función.	
10. Orientar a los usuarios suministrando la información solicitada, de conformidad con las políticas y procedimientos establecidos a nivel institucional	Durante el período del informe no se presentaron solicitudes de atención a usuarios asociados a esta actividad.	
11. Atender oportunamente los trámites y servicios que le sean asignados, según las indicaciones recibidas	* En atención a los trámites asignados, se participó en la reunión realizada el 14 de febrero, con propietarios de los predios identificados como TT-T2- 051 y TT-T2-052, con el fin de tratar aspectos relacionados con el proceso predial del proyecto. Durante el desarrollo de la reunión se realizó el levantamiento del acta, la toma del listado de asistencia y el registro fotográfico, dejando constancia de los temas tratados y de los asistentes, como soporte para el seguimiento y archivo correspondiente dentro del proceso. * En atención a las instrucciones impartidas por el abogado Julián, se realizó la redacción y envío	Evidencia N° 1 Evidencia N° 2 Evidencia N° 3 Evidencia N° 4

	de correo electrónico dirigido a la abogada Sandra Sánchez, relacionada con una nota devolutiva, como parte del trámite correspondiente y del seguimiento a las actuaciones requeridas	
12. Proporcionar apoyo logístico cuando se programen actividades en su dependencia, participando en la organización y desarrollo de las mismas, de acuerdo con las políticas en la organización y desarrollo de las misma, de acuerdo con las instrucciones recibidas	Apoyo logístico a la reunión realizada el 14 de febrero, mediante la organización del listado de asistencia, el formato del acta de reunión y el registro fotográfico.	Las evidencias asociadas a esta actividad se encuentran incorporadas en la actividad No. 11 del presente informe.
13 Ejecutar las labores relacionadas con la organización de archivos y documentos de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos	Se continúa con la implementación de la tarjeta de préstamo de expedientes, formato institucional adoptado por la Gobernación de Antioquia, con el fin de fortalecer el seguimiento, la trazabilidad y el manejo adecuado de la documentación.	Evidencia N° 1
14. Desplegar todas las herramientas y conocimientos en su poder para ejecutar las actividades que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato	Esta actividad se desarrolla de manera transversal a la ejecución de las demás actividades reportadas, sin presentarse actuaciones adicionales específicas durante el período del informe	
15. Presentar los informes de gestión que den cuenta del cumplimiento íntegro de la prestación del servicio contratado, en los mismos periodos de radicación de los respectivos honorarios exigibles	Se presentó el informe N° 3 de gestión, correspondiente al período evaluado, en el cual se consignan las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto del contrato, junto con los resultados obtenidos y los soportes respectivos, de conformidad con los plazos y lineamientos establecidos para la prestación del servicio contratado.	
OBSERVACIÓN		

APROBACIÓN

AVALADOR DEL INFORME:	Diana Marcela Bedoya Garzón
NUMERO DE CÉDULA:	39.452.797

IMPORTANTE: Señor AVALADOR

- Favor enviar este documento diligenciado adjunto con el documento de cobro antes del cierre mensual de acuerdo con la programación de cierre para el año vigente. El NO ENVÍO EN LA FECHA ESTIPULADA, ocasionará el **NO REPORTE** para el pago del CONTRATISTA A CARGO para ese período.
- El Informe de actividades debe llevar firma del contratista y del avalador.
- Le recuerdo algunas de las responsabilidades del supervisor/avalador contempladas en la Cláusula Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios: a) vigilar el cumplimiento del contrato. b) Resolver las dudas que tenga **EL CONTRATISTA.** c) Presentar las observaciones que juzgue convenientes. d) Suministrar oportunamente la información que posea a **LA CONTRATANTE** y que sirva al **EL CONTRATISTA** para el desarrollo del objeto contractual. e) Recibir y aprobar, de considerar que cumple con el objeto contratado, los informes presentados por **EL CONTRATISTA**. f) Certificar el cumplimiento del objeto contratado para proceder a los respectivos pagos. g) Estar atento a la fecha de vencimiento del contrato, a fin de determinar, de acuerdo con a las exigencias del servicio, la necesidad de suscribir, eventuales adiciones y prórrogas de este. h) Autorizar los pagos de honorarios que deba realizar la CONTRATANTE al CONTRATISTA. i) Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata a la CONTRATANTE sobre las posibles deficiencias en la prestación del servicio en que incurra el CONTRATISTA en el desarrollo del presente contrato. j) Informar por escrito y oportunamente a LA CONTRATANTE de forma inmediata de todo acontecimiento que pueda afectar o vulnerar los intereses de ella en el proyecto y que sea de conocimiento DEL CONTRATISTA**.** k) Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.

Sandra Giraldo A.

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA AVALADOR

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	39190284
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SANDRA MILENA GIRALDO AGUDELO
CIUDAD/MUNICIPIO:	LA CEJA	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 4BB # 21B - 38	TELÉFONO:	5535006
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de asistencia social sin alojamiento
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6001208802**			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES enero AÑO 2026			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES enero AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/02/11			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	55510396

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 305.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 305.000	$ 0	$ 305.000
SUBTOTALES:										**$ 305.000**	**$ 0**	**$ 305.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 238.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 238.300	$ 0	$ 0	$ 238.300
SUBTOTALES:													**$ 238.300**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 238.300**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 10.000	$ 10.000	$ 0	$ 0	$ 10.000
SUBTOTALES:									**$ 10.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 10.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																					PARAFISCALES													
																										PENSIÓN									SALUD						ARP																			
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE					
1	CC 39190284	GIRALDO AGUDELO SANDRA MILENA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.906.000				NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.906.000	$ 305.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 305.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.906.000	$ 238.300	$ 0	$ 238.300	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.906.000	39190284	$ 10.000		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0						

TOTAL PAGADO: $ 553.300

CUENTA DE COBRO No 3

CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS- CIS
NIT 811.003.209-8

DEBE A

SANDRA MILENA GIRALDO AGUDELO
C.C. 39190284

LA SUMA DE: **Cuatro millones setecientos sesenta y cuatro mil ciento cincuenta pesos (4´764.150 $)**

POR CONCEPTO: Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo administrativas para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "Construcción túnel del Toyo y vías de acceso".

CONTRATO No CPS-2025-13698

PERIODO DE COBRO: del 1 al 28 del mes de febrero del año 2026

LUGAR Y FECHA: Medellín, 24 de febrero de 2026

Consignar en cuenta de Ahorros No. 023-177259-41 Bancolombia



Sandra Milena Giraldo Agudelo
3175812682

INFORME AVANCE ACTIVIDADES EJECUTADAS CONTRATO No CPS-2025-13698	
CONTRATISTA RESPONSABLE DEL INFORME:	**Sandra Milena Giraldo Agudelo**
NÚMERO DE CÉDULA:	**39190284**
OBJETO DEL CONTRATO:	**Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo administrativas para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "Construcción túnel del Toyo y vías de acceso" para dar cumplimiento con el CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739 celebrado entre DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y la Corporación Interuniversitaria de Servicios -CIS-**

REPORTE N°. 4 PERÍODO DEL 01 AL 5 DE MARZO DE 2026.

ACTIVIDAD EJECUTADA	RESULTADOS	EVIDENCIAS
1. Recibir, clasificar, archivar o tramitar los documentos que lleguen o se produzcan	**-** Recepción, revisión y gestión de información transmitida por medio de correo electrónico, correspondiente a documentación enviada por Erika González del CAM, incluyendo: **1. Comprobantes de Pago:** expedientes TT-T1-022, TT-T1-023, TT-T1-024A, TT-T1-033 y TT-T1-053A **2. Informes de Verificación:** TT-T1-053A y TT-T2-006 **3. Documentos de Embargo:** TT-T2-054 **4. Requerimientos Parcelaciones** • **P. Hacienda Vainilla PH:** expedientes TT-T2-011A, TT-T2-011B, TT-T2-011C, TT-T2-011D • **P. Los Cedros PH:** expedientes TT-T2-005 • **P. Palma Real PH:** expedientes TT-T2-007B, TT-T2-007C, TT-T2-007D, TT-T2-007E, TT-T2-007F, TT-T2-007G, TT-T2-007I, TT-T2-007J, TT-T2-007K, TT-T211F • **P. Primavera Club PH:** expedientes TT-T2-026, TT-T2-026A • **P. Valle del Tonusco:** expedientes TT-T2-012A, TT-T2-012B, TT-T2-012C, TT-T2-012D **5. Traslado de Poderes:** expedientes TT-T1-031, TT-T1-094, TT-T2-007F y TT-T2-063. En términos generales, la actividad consistió en descargar los archivos, clasificarlos, imprimirlos y anexarlos a los respectivos expedientes,	Evidencia N° 1 Evidencia N° 2 Evidencia N° 3 Evidencia N° 4 Evidencia N° 5 Evidencia N° 6 Evidencia N° 7 Evidencia N° 8 En general, los documentos derivados de la correspondencia recibida durante el periodo, impresos y archivados en los expedientes físicos del proyecto, con soporte y trazabilidad en los

	garantizando su correcta organización, registro y tramitación. **-** Recepción del informe de visita de verificación de áreas y linderos del expediente TT-Z7-001, el cual fue debidamente archivado en el expediente correspondiente.	correos electrónicos institucionales, conforme a los procedimientos internos establecidos
2. Actualizar permanentemente la información y bases de datos vinculadas con la gestión predial Proyecto túnel del Toyo	Durante el período evaluado no se realizaron actualizaciones a las bases de datos vinculadas con la gestión predial del proyecto	
3. Efectuar, recibir y gestionar las llamadas telefónicas	Durante el periodo evaluado no se registró gestión de llamadas telefónicas asociadas a esta actividad	
4. Enviar, recibir, informar y archivar las notificaciones de los actos administrativos que hagan parte del proceso de adquisición	**-** Recepción, impresión y archivo de los siguientes actos administrativos: • Memorial "Continuidad del proceso", correspondiente al proceso de expropiación No. 05042318900120230017700, asegurando su correcta incorporación en el expediente predial TT-T1-011. • Memorial "Poder especial", correspondiente al proceso No. 05001310301720240010100, asegurando su correcta incorporación en el expediente predial TT-TZ-001. • Memorial solicitando acceso al expediente del proceso No. 05001310300920230040200, asegurando su correcta incorporación en el expediente predial TT-T2-044 • Archivo de nota remitida por el Juzgado Civil número 20 del Circuito de Medellín, correspondiente al expediente TT-T1-007	Evidencia N° 1 Evidencia N° 2 Evidencia N° 3
5. Transcribir oportunamente todos los documentos que se originen, colaborar en la organización y demás actividades que se desarrollan en su organización	Envío de certificados del plano predial catastral de los predios TT-T2-051 y TT-T2-052 al técnico Francisco Domínguez a través del correo institucional, lo cual incluyó la digitalización de los documentos, la redacción del mensaje y la gestión del envío.	Evidencia No. 1
6. Clasificar y canalizar los	Clasificación y canalización de los correos	

correos electrónicos recibidos	electrónicos recibidos, organizándolos por remitente. Además, se informó al abogado predial sobre los asuntos relevantes contenidos en algunos correos, asegurando que la información necesaria fuera conocida oportunamente.	
7. Acatar las directrices que sean impartidas a través de la Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP	En atención a las directrices impartidas por la profesional jurídica de apoyo a la Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, se continuó con la revisión de los expedientes a cargo, contrastando la información contenida en los expedientes físicos con la documentación digital disponible. Durante el presente período, dicha actividad se desarrolló de manera parcial, priorizando la atención de correspondencia electrónica y otros trámites que requerían gestión inmediata. No obstante, el proceso de revisión documental permanece en ejecución, teniendo en cuenta el volumen de información asociado a los expedientes. En consecuencia, para este período no se generan evidencias concluyentes, las cuales serán incorporadas en el informe correspondiente una vez finalizada la revisión.	
8. Colaborar en el desarrollo de planes, programas y actividades inherentes a su área	Participación en la reunión de predios estratégicos en la Gobernación de Antioquia, lo cual incluyó la consulta y revisión del flujograma del procedimiento de gestión social para proyectos de infraestructura.	Evidencia N° 1 Evidencia N° 2
9. Asistir en la elaboración de certificados, informes, cuadros y gráficos, de conformidad con las instrucciones que le sean impartidas	Durante el período evaluado no se desarrollaron actividades relacionadas con la elaboración de certificados, informes, cuadros o gráficos, por cuanto no se impartieron instrucciones asociadas a esta función.	
10. Orientar a los usuarios suministrando la información solicitada, de conformidad con las políticas y procedimientos establecidos a nivel institucional	Atención al señor Nelson de Jesús Pérez, propietario de los predios TT-T2-051 y TT-T2-052, quien se presentó en la oficina para entregar los poderes pendientes. Se recibió la documentación, garantizando la correcta atención a los usuarios	
11. Atender oportunamente los trámites y servicios que le sean asignados, según las indicaciones recibidas	* En atención a los trámites asignados, se participó en la reunión realizada el 26 de febrero, con propietarios de los predios identificados como TT-T2- 051 y TT-T2-052. Dicha reunión tenía como fin, realizar la revisión técnica de polígonos y áreas de los predios TT-T2-051 y TT-T2-052	Evidencia N° 1 Evidencia N° 2 Evidencia N° 3

	Durante el desarrollo de la reunión se realizó el levantamiento del acta, la toma del listado de asistencia y el registro fotográfico, dejando constancia de los temas tratados y de los asistentes, como soporte para el seguimiento y archivo correspondiente dentro del proceso.	
12. Proporcionar apoyo logístico cuando se programen actividades en su dependencia, participando en la organización y desarrollo de las mismas, de acuerdo con las políticas en la organización y desarrollo de las misma, de acuerdo con las instrucciones recibidas	Apoyo logístico a la reunión realizada el 26 de febrero, mediante la organización del listado de asistencia, el formato del acta de reunión y el registro fotográfico.	Las evidencias asociadas a esta actividad se encuentran incorporadas en la actividad No. 11 del presente informe.
13. Ejecutar las labores relacionadas con la organización de archivos y documentos de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos	* Apoyo en la gestión de los expedientes prediales TT-T1-007, TT-T1-011 y TT-T1-071, siguiendo instrucciones del abogado predial, mediante la comparación de los documentos que reposan en los expedientes con los registrados en el Juzgado Civil Número 20 del Circuito de Medellín, e impresión e incorporación al expediente físico de los documentos faltantes, garantizando la actualización y organización adecuada del expediente. * Revisión del expediente TT-Z7-001, que comprende cuatro tomos físicos, siguiendo instrucciones del abogado predial, asegurando la correcta verificación y organización de la documentación contenida en el expediente	Evidencia N° 1
14. Desplegar todas las herramientas y conocimientos en su poder para ejecutar las actividades que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato	Esta actividad se desarrolla de manera transversal a la ejecución de las demás actividades reportadas, sin presentarse actuaciones adicionales específicas durante el período del informe	
15. Presentar los informes de gestión que den cuenta del cumplimiento íntegro de la prestación del servicio contratado, en los mismos periodos de radicación de los respectivos honorarios	Se presentó el informe N° 4 de gestión, correspondiente al período evaluado, en el cual se consignan las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto del contrato, junto con los resultados obtenidos y los soportes respectivos, de conformidad con los plazos y lineamientos establecidos para la prestación del servicio	

exigibles	contratado.	
OBSERVACIÓN	**El Contrato N°. CPS-2025-13698 se da por terminado anticipadamente por mutuo acuerdo, ya que por motivos personales no puedo continuar con el contrato.**	

APROBACIÓN

AVALADOR DEL INFORME:	Diana Marcela Bedoya Garzón
NUMERO DE CÉDULA:	39452797

IMPORTANTE: Señor AVALADOR

- Favor enviar este documento diligenciado adjunto con el documento de cobro antes del cierre mensual de acuerdo con la programación de cierre para el año vigente. El NO ENVÍO EN LA FECHA ESTIPULADA, ocasionará el **NO REPORTE** para el pago del CONTRATISTA A CARGO para ese período.
- El Informe de actividades debe llevar firma del contratista y del avalador.
- Le recuerdo algunas de las responsabilidades del supervisor/avalador contempladas en la Cláusula Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios: a) vigilar el cumplimiento del contrato. b) Resolver las dudas que tenga **EL CONTRATISTA.** c) Presentar las observaciones que juzgue convenientes. d) Suministrar oportunamente la información que posea a **LA CONTRATANTE** y que sirva al **EL CONTRATISTA** para el desarrollo del objeto contractual. e) Recibir y aprobar, de considerar que cumple con el objeto contratado, los informes presentados por **EL CONTRATISTA**. f) Certificar el cumplimiento del objeto contratado para proceder a los respectivos pagos. g) Estar atento a la fecha de vencimiento del contrato, a fin de determinar, de acuerdo con a las exigencias del servicio, la necesidad de suscribir, eventuales adiciones y prórrogas de este. h) Autorizar los pagos de honorarios que deba realizar la CONTRATANTE al CONTRATISTA. i) Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata a la CONTRATANTE sobre las posibles deficiencias en la prestación del servicio en que incurra el CONTRATISTA en el desarrollo del presente contrato. j) Informar por escrito y oportunamente a LA CONTRATANTE de forma inmediata de todo acontecimiento que pueda afectar o vulnerar los intereses de ella en el proyecto y que sea de conocimiento DEL CONTRATISTA**.** k) Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.

Sandra Giraldo A.

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA AVALADOR

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	39190284
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SANDRA MILENA GIRALDO AGUDELO
CIUDAD/MUNICIPIO:	LA CEJA	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 4BB # 21B - 38	TELÉFONO:	5535006
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de asistencia social sin
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6007154313**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/03/18	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		151525409

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 305.000
SUBTOTAL:			1	**$ 305.000**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 238.300
SUBTOTAL:			1	**$ 238.300**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 10.000
SUBTOTAL:			1	**$ 10.000**

VALOR SIN MORA:	**$ 553.300**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 553.300**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	39190284
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SANDRA MILENA GIRALDO AGUDELO
CIUDAD/MUNICIPIO:	LA CEJA	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 4BB # 21B - 38	TELÉFONO:	5535006
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de asistencia social sin
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6012339399**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	marzo	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	marzo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/03/18	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		151544021

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
	X															

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 50.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 50.900**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 39.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 39.800**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 1.700
		SUBTOTAL:	1	**$ 1.700**

VALOR SIN MORA:	**$ 92.400**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 92.400**

Planilla Pagada

CUENTA DE COBRO No 4

CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS- CIS
NIT 811.003.209-8

DEBE A

SANDRA MILENA GIRALDO AGUDELO
C.C. 39190284

LA SUMA DE: **Setecientos noventa y cuatro mil veinticinco pesos**
(794.025$)

POR CONCEPTO: Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo administrativas para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "Construcción túnel del Toyo y vías de acceso".

CONTRATO No CPS-2025-13698

PERIODO DE COBRO: del 01 al 05 del mes de marzo del año 2026

LUGAR Y FECHA: Medellín, 20 de marzo de 2026

Consignar en cuenta de Ahorros No. 023-177259-41 Bancolombia



Sandra Milena Giraldo Agudelo
3175812682

Resolución N° 18764090745341
Fecha 19/03/2025 0:00:00
Vence 19/03/2027 0:00:00
Numeración desde 104001 hasta 118000
Prefijo: FSE Facturación Electrónica
IVA Régimen Común
No efectuar retención en la fuente, somos una entidad sin ánimo de lucro del régimen tributario especial.
Agentes autorretenedores de ICA MEDELLÍN, según resolución No. 36452 del 11/12/2018
Agentes autorretenedores de ICA BELLO, según resolución No. 202400013790 del 09/12/2024
Agentes autorretenedores de ICA COPACABANA, según resolución No. 20240000SHI447 del 27/12/2024
Grandes contribuyentes en Bogotá, según resolución No. DDI-029334 del 31 de octubre de 2025

CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS

811003209-8
Cra 63B #32E-11
5743547140 5743547149
Medellín

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

NºFSE109304

Fecha	Vence
10.04.2026 11:29	25.04.2026

Forma pago: Crédito
Plazo: 15

Sede Central	Librería Interuniversitaria CIS	Librería Alianza Francesa	Tienda de Diseño UPB	Librería UPB
Dirección: Cra 63B #32E-11 Medellín Tel: 604-3547140	Dirección: Cra 63B #32E-11 Cel 311 7993448 libreria@cis.org.co Medellín	Dirección: Cra 49 #44-94 local 258 Cel: 316 8348816 libreria.alianza@cis.org.co Medellín Tel: 316 8348816	Dirección: Circular 1 N° 70-01 Bloque 17 U. Pontificia Bolivariana tiendaupb@cis.org.co - Tel. 3242368082	Dirección: Café Librería Fórum CIS UPB Bloque 11 Medellín Tel: 3043634905

Señor (es) DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
C.C ó NIT. 890900286 **Ciudad:** Medellín **Teléfono:** 3858166
Dirección: CALLE 42 B 52 - 106 - P 1 OFICINA 111

	Descripción	Vr.Unitario	Vr.Total
0025	**ADMINISTRACIÓN**	**2.481.017,00**	**2.481.017,00**

Observación: CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739 ADMINISTRACIÓN GASTOS DE MARZO 2026 (1). FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS DAVIVIENDA 037300136266
081506 - TÚNEL DEL TOYO
0815 - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
CON-C-457 - CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739

SUB-TOTAL	**2.481.017**
IVA 19%	**471.393**
TOTAL	**2.952.410**
RETEIVA	**0**
TOTAL A PAGAR	**2.952.410**

Por favor enviar soporte de pago al e-mail mlcastro@cis.org.co haciendo referencia al numero de factura.
Factura de venta, a partir de la fecha de vencimiento de esta factura se causaran intereses por mora, a la tasa máxima legal vigente.

VALOR EN LETRAS
DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS

Firma y Sello del Cliente | Fecha Recibido | Elaborado por | Revisado por

FACTURA ORIGINAL

CUFE: 4ef7a83db8669050844245af4dbcd111e84eea01ab1c1717750325ca03616cef0bb6c47526276b5fcbc516974e86cabd

Fecha Validación: 10/04/2026
Hora Validación: 12:32

PROVEEDOR TECNOLOGICO HGI SAS. NIT 811021438-4.
SOFTWARE: MIDASOFT
PROVEEDOR SOFTWARE: PRÁXEDES MIDASOFT GROUP SAS NIT 900314187

Fecha Validación DIAN: 2026-04-10 12:31:52-05:00

Suministros por Conceptos

Convenio: ACON-C-457 | CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739

Periodo: 2026-03-01 Al 2026-03-01

Fecha: Del 01/03/2026 Al 31/03/2026

08 Departamento de Antioquia

0815 SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

081506 TÚNEL DEL TOYO

CONCEPTO	DESCRIPCION	TERCERO	RAZON SOCIAL	REFERENCIA	DETALLE	VALOR
S980	ADMINISTRACION	811003209	CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS CIS			2.481.017
					TOTAL CONCEPTO	**2.481.017**
S995	IMPUESTO A LAS VENTAS	811003209	CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS CIS			471.393
					TOTAL CONCEPTO	**471.393**
					TOTAL GENERAL	**2.952.410**

Resolución N° 18764090745341
Fecha 19/03/2025 0:00:00
Vence 19/03/2027 0:00:00
Numeración desde 104001 hasta 118000
Prefijo: FSE Facturación Electrónica
IVA Régimen Común
No efectuar retención en la fuente, somos una entidad sin ánimo de lucro del régimen tributario especial.
Agentes autorretenedores de ICA MEDELLÍN, según resolución No. 36452 del 11/12/2018
Agentes autorretenedores de ICA BELLO, según resolución No. 202400013790 del 09/12/2024
Agentes autorretenedores de ICA COPACABANA, según resolución No. 20240000SHI447 del 27/12/2024
Grandes contribuyentes en Bogotá, según resolución No. DDI-029334 del 31 de octubre de 2025

CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS

811003209-8
Cra 63B #32E-11
5743547140 5743547149
Medellín

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

NºFSE109363

Fecha	Vence
20.04.2026 9:19	05.05.2026

Forma pago: Crédito
Plazo: 15

Sede Central	Librería Interuniversitaria CIS	Librería Alianza Francesa	Tienda de Diseño UPB	Librería UPB
Dirección: Cra 63B #32E-11 Medellín Tel: 604-3547140	Dirección: Cra 63B #32E-11 Cel 311 7993448 libreria@cis.org.co Medellín	Dirección: Cra 49 #44-94 local 258 Cel: 316 8348816 libreria.alianza@cis.org.co Medellín Tel: 316 8348816	Dirección: Circular 1 N° 70-01 Bloque 17 U. Pontificia Bolivariana tiendaupb@cis.org.co - Tel. 3242368082	Dirección: Café Librería Fórum CIS UPB Bloque 11 Medellín Tel: 3043634905

Señor (es) DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
C.C ó NIT. 890900286 **Ciudad:** Medellín **Teléfono:** 3858166
Dirección: CALLE 42 B 52 - 106 - P 1 OFICINA 111

Descripción		Vr.Unitario	Vr.Total
0025	**ADMINISTRACIÓN**	**2.100.825,00**	**2.100.825,00**

Observación: CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739 ADMINISTRACIÓN GASTOS DE DICIEMBRE 2025 (1). FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS DAVIVIENDA 037300136266.
081506 - TÚNEL DEL TOYO
0815 - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
CON-C-457 - CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739

SUB-TOTAL	**2.100.825**
IVA 19%	**399.157**
TOTAL	**2.499.982**
RETEIVA	**0**
TOTAL A PAGAR	**2.499.982**

Por favor enviar soporte de pago al e-mail mlcastro@cis.org.co haciendo referencia al numero de factura.
Factura de venta, a partir de la fecha de vencimiento de esta factura se causaran intereses por mora, a la tasa máxima legal vigente.

VALOR EN LETRAS
DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS

Firma y Sello del Cliente | Fecha Recibido | Elaborado por | Revisado por

FACTURA ORIGINAL

CUFE: 0d8bdd40be0338126836eac1a4eaacb65c8dc60e1dcaee3c9ba6c92b13e9f887805b4d7045442516358daacc15dd6261

Fecha Validación: 20/04/2026
Hora Validación: 9:24

PROVEEDOR TECNOLOGICO HGI SAS. NIT 811021438-4.
SOFTWARE: MIDASOFT
PROVEEDOR SOFTWARE: PRÁXEDES MIDASOFT GROUP SAS NIT 900314187

Fecha Validación DIAN: 2026-04-20 09:23:44-05:00

Suministros por Conceptos

Convenio: ACON-C-457 | CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739

Periodo: 2025-12-01 Al 2025-12-01

08 Departamento de Antioquia

Fecha: Del 01/12/2025 Al 31/12/2025

0815 SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

081506 TÚNEL DEL TOYO

CONCEPTO	DESCRIPCION	TERCERO	RAZON SOCIAL	REFERENCIA	DETALLE	VALOR
S980	ADMINISTRACION	811003209	CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS CIS			2.100.825
					TOTAL CONCEPTO	**2.100.825**
S995	IMPUESTO A LAS VENTAS	811003209	CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS CIS			399.157
					TOTAL CONCEPTO	**399.157**
					TOTAL GENERAL	**2.499.982**

Resolución N° 18764090745341
Fecha 19/03/2025 0:00:00
Vence 19/03/2027 0:00:00
Numeración desde 104001 hasta 118000
Prefijo: FSE Facturación Electrónica
IVA Régimen Común
No efectuar retención en la fuente, somos una entidad sin ánimo de lucro del régimen tributario especial.
Agentes autorretenedores de ICA MEDELLÍN, según resolución No. 36452 del 11/12/2018
Agentes autorretenedores de ICA BELLO, según resolución No. 202400013790 del 09/12/2024
Agentes autorretenedores de ICA COPACABANA, según resolución No. 20240000SHI447 del 27/12/2024
Grandes contribuyentes en Bogotá, según resolución No. DDI-029334 del 31 de octubre de 2025

CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS

811003209-8
Cra 63B #32E-11
5743547140 5743547149
Medellín

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

NºFSE109364

Fecha	Vence
20.04.2026 9:19	05.05.2026

Forma pago: Crédito
Plazo: 15

Sede Central	Librería Interuniversitaria CIS	Librería Alianza Francesa	Tienda de Diseño UPB	Librería UPB
Dirección: Cra 63B #32E-11 Medellín Tel: 604-3547140	Dirección: Cra 63B #32E-11 Cel 311 7993448 libreria@cis.org.co Medellín	Dirección: Cra 49 #44-94 local 258 Cel: 316 8348816 libreria.alianza@cis.org.co Medellín Tel: 316 8348816	Dirección: Circular 1 N° 70-01 Bloque 17 U. Pontificia Bolivariana tiendaupb@cis.org.co - Tel. 3242368082	Dirección: Café Librería Fórum CIS UPB Bloque 11 Medellín Tel: 3043634905

Señor (es) DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
C.C ó NIT. 890900286 **Ciudad:** Medellín **Teléfono:** 3858166
Dirección: CALLE 42 B 52 - 106 - P 1 OFICINA 111

Descripción		Vr.Unitario	Vr.Total
0025	**ADMINISTRACIÓN**	**3.514.852,00**	**3.514.852,00**

Observación: CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739 ADMINISTRACIÓN GASTOS DE ENERO 2026 (1). FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS DAVIVIENDA 037300136266.
081506 - TÚNEL DEL TOYO
0815 - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
CON-C-457 - CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739

SUB-TOTAL	**3.514.852**
IVA 19%	**667.822**
TOTAL	**4.182.674**
RETEIVA	**0**
TOTAL A PAGAR	**4.182.674**

Por favor enviar soporte de pago al e-mail mlcastro@cis.org.co haciendo referencia al numero de factura.
Factura de venta, a partir de la fecha de vencimiento de esta factura se causaran intereses por mora, a la tasa máxima legal vigente.

VALOR EN LETRAS
CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS

Firma y Sello del Cliente | Fecha Recibido | Elaborado por | Revisado por

FACTURA ORIGINAL

CUFE: d84bffd7adde1a8ae9a80e2bec4e0c8edf50e98402f71a6f988a436d6dfb9411d395f4b558b0917b20a3133a8a0023ee

Fecha Validación: 20/04/2026
Hora Validación: 9:24

PROVEEDOR TECNOLOGICO HGI SAS. NIT 811021438-4.
SOFTWARE: MIDASOFT
PROVEEDOR SOFTWARE: PRÁXEDES MIDASOFT GROUP SAS NIT 900314187

Fecha Validación DIAN: 2026-04-20 09:23:44-05:00

Suministros por Conceptos

Convenio: ACON-C-457 | CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739

Periodo: 2026-01-01 Al 2026-01-01

Fecha: Del 01/01/2026 Al 31/01/2026

08 Departamento de Antioquia

0815 SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

081506 TÚNEL DEL TOYO

CONCEPTO	DESCRIPCION	TERCERO	RAZON SOCIAL	REFERENCIA	DETALLE	VALOR
S980	ADMINISTRACION	811003209	CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS CIS			3.514.852
					TOTAL CONCEPTO	**3.514.852**
S995	IMPUESTO A LAS VENTAS	811003209	CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS CIS			667.822
					TOTAL CONCEPTO	**667.822**
					TOTAL GENERAL	**4.182.674**

Resolución N° 18764090745341
Fecha 19/03/2025 0:00:00
Vence 19/03/2027 0:00:00
Numeración desde 104001 hasta 118000
Prefijo: FSE Facturación Electrónica
IVA Régimen Común
No efectuar retención en la fuente, somos una entidad sin ánimo de lucro del régimen tributario especial.
Agentes autorretenedores de ICA MEDELLÍN, según resolución No. 36452 del 11/12/2018
Agentes autorretenedores de ICA BELLO, según resolución No. 202400013790 del 09/12/2024
Agentes autorretenedores de ICA COPACABANA, según resolución No. 20240000SHI447 del 27/12/2024
Grandes contribuyentes en Bogotá, según resolución No. DDI-029334 del 31 de octubre de 2025

CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS

811003209-8
Cra 63B #32E-11
5743547140 5743547149
Medellín

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

NºFSE109365

Fecha	Vence
20.04.2026 9:19	05.05.2026

Forma pago: Crédito
Plazo: 15

Sede Central	Librería Interuniversitaria CIS	Librería Alianza Francesa	Tienda de Diseño UPB	Librería UPB
Dirección: Cra 63B #32E-11 Medellín Tel: 604-3547140	Dirección: Cra 63B #32E-11 Cel 311 7993448 libreria@cis.org.co Medellín	Dirección: Cra 49 #44-94 local 258 Cel: 316 8348816 libreria.alianza@cis.org.co Medellín Tel: 316 8348816	Dirección: Circular 1 N° 70-01 Bloque 17 U. Pontificia Bolivariana tiendaupb@cis.org.co - Tel. 3242368082	Dirección: Café Librería Fórum CIS UPB Bloque 11 Medellín Tel: 3043634905

Señor (es) DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
C.C ó NIT. 890900286 **Ciudad:** Medellín **Teléfono:** 3858166
Dirección: CALLE 42 B 52 - 106 - P 1 OFICINA 111

Descripción		Vr.Unitario	Vr.Total
0025	**ADMINISTRACIÓN**	**1.990.869,00**	**1.990.869,00**

Observación: CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739 ADMINISTRACIÓN GASTOS DE FEBRERO 2026 (1). FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS DAVIVIENDA 037300136266.
081506 - TÚNEL DEL TOYO
0815 - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
CON-C-457 - CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739

SUB-TOTAL	**1.990.869**
IVA 19%	**378.265**
TOTAL	**2.369.134**
RETEIVA	**0**
TOTAL A PAGAR	**2.369.134**

Por favor enviar soporte de pago al e-mail mlcastro@cis.org.co haciendo referencia al numero de factura.
Factura de venta, a partir de la fecha de vencimiento de esta factura se causaran intereses por mora, a la tasa máxima legal vigente.

VALOR EN LETRAS
DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS

Firma y Sello del Cliente | Fecha Recibido | Elaborado por | Revisado por

FACTURA ORIGINAL

CUFE: 1a4327b9304b2abe756aa8709a0b64609cbbe405c885585a8d9d682ae0aed9bf6e8279e60c7c036f2a43cec00be337e9

Fecha Validación: **20/04/2026**
Hora Validación: **9:24**

PROVEEDOR TECNOLOGICO HGI SAS. NIT 811021438-4.
SOFTWARE: MIDASOFT
PROVEEDOR SOFTWARE: PRÁXEDES MIDASOFT GROUP SAS NIT 900314187

Fecha Validación DIAN: 2026-04-20 09:23:44-05:00

Suministros por Conceptos

Convenio: ACON-C-457 | CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739

Periodo: 2026-02-01 Al 2026-02-01

Fecha: Del 01/02/2026 Al 28/02/2026

08 Departamento de Antioquia

0815 SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

081506 TÚNEL DEL TOYO

CONCEPTO	DESCRIPCION	TERCERO	RAZON SOCIAL	REFERENCIA	DETALLE	VALOR
S980	ADMINISTRACION	811003209	CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS CIS			1.990.869
					TOTAL CONCEPTO	**1.990.869**
S995	IMPUESTO A LAS VENTAS	811003209	CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS CIS			378.265
					TOTAL CONCEPTO	**378.265**
					TOTAL GENERAL	**2.369.134**

Medellín, 10 de Abril de 2026

CUENTA DE COBRO No. CM-604985

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

NIT 890900286-0

DEBE A:

CORP. UNIVERSITARIA DE SERVICIOS

NIT 811.003.209-8

La suma de Veinticinco Millones Trescientos Dieciseis Mil Quinientos Cinco PESOS ($25.316.505), por concepto de cobro de GASTOS GENERALES MARZO 2026 (1).FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS DAVIVIENDA 037300136266 con cargo a CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739, celebrado entre DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y CORP. INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS.



Elaborado: VALVAREZ

081506 - TÚNEL DEL TOYO
0815 - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
CON-C-457 - CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739

SE ANEXA RELACIÓN DE GASTOS FIRMADA POR EL REVISOR FISCAL CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES.

Forma de pago: 15 días

Recibí conforme - Firma C.C. NIT y Sello

Fecha Recibo de Factura

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA - MCON-C-457 - CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739

Dependencia : SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Periodo Facturado : 01/03/2026 Hasta 31/03/2026

Nit	Beneficiario	Detalle	Dirección	Teléfono	Ref	Fecha	Vr Bruto	Vr Iva	Impuesto al Consumo	Reteiva Rég. Común	Vr. RetFuente	Valor Reteica	Estampilla	Valor
CONCEPTO: S384	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES													25.316.505
1017144912	OSORIO MESA IVAN DARIO	SERV. PROFESIONAL FEB 1-28/26	AVENIDA 40 DG 65 66	6044530171	03	02/03/2026	8.971.639	0	0	0	206.393	0	394.753	8.971.639
1152208203	ALCARAZ ESTRADA JULIAN ARBEY	SERV. PROFESIONAL MAR 1-31/26	CALLE 45 # 89 - 11 AP 303 BRR NIZA	3024545563	04	20/03/2026	8.971.639	0	0	0	897.164	0	394.753	8.971.639
39190284	GIRALDO AGUDELO SANDRA MILENA	SERV. PROFESIONAL MAR 1-5/26	CALLE 4 B B # 21 B - 38	5535006	04	20/03/2026	794.025	0	0	0	0	0	26.996	794.025
80038693	DOMINGUEZ HERNANDEZ FRANCISCO ORLANDO	SERV. PROFESIONAL MAR 1-31/26	CALLE 64 76 A 29 AP 1607	3003470483	250326	25/03/2026	6.579.202	0	0	0	0	0	223.693	6.579.202
						Total General	**25.316.505**	**0**	**0**	**0**	**1.103.557**	**0**	**1.040.195**	**25.316.505**

Revisor Fiscal

DAF INTERNATIONAL CORPORATION SAS

900.054.691

Mes - año	mar-26
Causacion	040_75
Nombre	Veronica
CXP	8.370.493
Dcto Soporte	61.993

MCON-C-457-081506-S384

CUENTA DE COBRO No 3

CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS- CIS
NIT 811.003.209-8

DEBE A

IVÁN DARÍO OSORIO MESA
C.C. 1.017.144.912

LA SUMA DE: Ocho Millones Novecientos Setenta y Un Mil Seiscientos Treinta y Nueve Pesos ($8.971.639)

POR CONCEPTO: Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo jurídico predial para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso". Para dar cumplimiento con el CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739 celebrado entre DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y la Corporación Interuniversitaria de Servicios -CIS-.

Y las siguientes actividades realizadas:

- Elaboración y gestión de la expedición de todos los documentos que se requieran para la ejecución y finalización de los procesos de adquisición predial, bien que dicha adquisición ocurra como enajenación voluntaria, saneamiento automático, adjudicación de baldíos o expropiación por vía judicial, todo ello de conformidad con el Apéndice Técnico No. 7 – Gestión Predial-.
- Representación al Departamento de Antioquia en los procesos judiciales de expropiación que sean necesarios para consolidar la titularidad del derecho real de dominio de la entidad.
- Presentación de conceptos jurídicos que se requieran para atender las reclamaciones judiciales o prejudiciales asociadas a los procesos de adquisición.
- Presentación de informes periódicos sobre el estado y avance de la gestión
- Asistencia en representación del ente territorial a las reuniones programadas con motivo de la gestión predial
- Apoyo y asistencia en la atención de tutelas instauradas contra el Departamento de Antioquia en relación con el Proyecto Túnel del Toyo.
- Atención y apoyo en las solicitudes y derechos de petición.
- Apoyo en la coordinación los informes prediales requeridos por la Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP de la Secretaría de infraestructura Física.

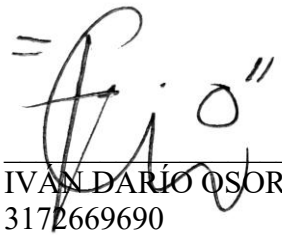
- Apoyo en la entrega de los expedientes prediales finales correspondiente a los predios adquiridos para la construcción del proyecto Túnel del Toyo.
- Despliegue de todas las herramientas y conocimientos en mi poder para ejecutar las actividades que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato.
- Presentación de los informes de gestión que den cuenta del cumplimiento íntegro de la prestación del servicio contratado, en los mismos periodos de radicación de los respectivos honorarios exigibles.

CONTRATO No CPS-2025-13606

PERIODO DE COBRO: del 01 al 28 del mes de febrero del año 2026

LUGAR Y FECHA: 2 de marzo de 2026, en la ciudad de Medellín.

Consignar en cuenta de Ahorros No. 311 631 78560 de Bancolombia.



IVÁN DARÍO OSORIO MESA
3172669690

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-02-26, 06:42:12 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1078330346

Periodo Cotización: enero de 2026 **Periodo Servicio:** enero de 2026

PAGADO 29/01/2026 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	IVAN DARIO OSORIO MESA		
Documento	CC1017144912	**Dirección**	AV 40 #65 - 66
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	4530171
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total		
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1017144912	IVAN DARIO OSORIO MESA	59	00																	0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.314.608	$ 370.400	(EPS010) EPS SURA	$ 2.314.608	$ 289.400	0,522	$ 2.314.608	$ 12.100	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 671.900

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.314.608	$ 2.314.608	$ 2.314.608	$ 0	$ 370.400	$ 289.400	$ 12.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 671.900	$ 0	$ 671.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-03-04, 07:08:00 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 82656437

Periodo Cotización: enero de 2026 **Periodo Servicio:** enero de 2026

PAGADO 31/01/2026 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	IVAN DARIO OSORIO MESA		
Documento	CC1017144912	**Dirección**	AV 40 #65 - 66
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	4530171
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BELLO	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total		
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1017144912	IVAN DARIO OSORIO MESA	59	00																	0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.588.656	$ 574.200	(EPS010) EPS SURA	$ 3.588.656	$ 448.600	1,044	$ 3.588.656	$ 37.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.060.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 3.588.656	$ 3.588.656	$ 3.588.656	$ 0	$ 574.200	$ 448.600	$ 37.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.060.300	$ 0	$ 1.060.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

RETENCION POR SALARIOS A LOS "EMPLEADOS" CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONAS NATURALES ARTÍCULO 383 DEL ET

OSORIO MESA IVAN DARIO

1.017.144.912

CPS-2025-13606

CONCEPTOS	Ver nota *.* al final	VALOR	
1. Retención básica del art. 383 del E.T. (cálculos que se realizarán durante cualquier mes del 2026)			
Pago o causación del honorario o servicio del mes		8.971.639	
Menos: Ingresos no constitutivos de renta (art. 55 y 56 E.T.)			
-Aportes obligatorios a salud	(b)		
-Aportes obligatorios a los fondos de pensiones	(b)		
-Aportes a Riesgos laborales (Concepto Unif. 912 Julio 2018)	(b)		
-Fondo de solidaridad pensional	(b)	0	
-Aportes voluntarios a los fondos de pensiones obligatorias (limite 25% ingreso bruto y hasta 208 UVT al mes)			
Subtotal 1 - Ingresos netos		**8.971.639**	
Menos: Deducciones (Art. 387 del E.T.)			
1) Intereses en préstamos para adquisición de vivienda del contratista (o el costo	(c)	0	OK
financiero en un contrato de leasing para adquirir vivienda del contratista) pagados			
en el año anterior (2025) y divididos por los meses a que correspondieron (este			
valor no puede exceder de 100 UVT, o sea, 100 x $52.374 = $5.237.400)			
2) Pagos durante el año anterior (2025) a medicina prepagada del trabajador,	(c)	0	OK
la esposa y hasta dos hijos, y divididos por los meses a que correspondieron			
(este valor no puede exceder de 16 UVT, o sea, 16 x $52.374 = $837.984)			
4) Deducción por concepto de "personas a cargo" establecidas en la reforma	NO	0	
tributaria (10% de los ingresos brutos sin exceder de 32 UVT; o sea, sin exceder	-		
de 32 x $52.374= $1.675.968)			
Menos: Rentas exentas (Art. 126-1 y 126-4 del E.T.)			
Aportes voluntarios a los fondos de pensiones y a las cuentas AFC: la suma de estos dos valores no puede exceder el 30% del valor bruto devengado en el mes. Además, a lo largo del año los conceptos combinados no pueden superar un valor a 3.800 UVT (en el 2026 sería: 3.800 x $52.374 = $199.021.200)			
1) Aportes voluntarios a los fondos de pensiones voluntarias		0	
2) Ahorro en cuentas AFC		0	
Subtotal 2 - Deducciones y rentas exentas		**0**	
Subtotal 3 - Antes de renta exenta		**8.971.639**	
Menos: El 25% del subtotal 3, sin que mensualmente exceda de 790 UVTs anuales (es decir, 790 x $52.374 = $41.375.460)		**-2.243.000**	(26.916.000)
TOTAL RENTAS EXENTAS Y DEDUCCIONES		**-2.243.000**	
LIMITE DEL 40% SOBRE RENTAS EXENTAS Y DEDUCCIONES Sin que exceda de 1.340 UVTs anuales, es decir 1.340 x $52.374 = $70.181.160		**-3.588.656**	
Subtotal 4 - Base gravable		6.728.639	
Al valor del subtotal 4 se le aplica la tabla del art. 383. Eso da una retención básica de:		**206.393**	3,06738%
Retefuente Voluntaria		**0**	0,00000%

VALORES COBRADOS EN EL MES			
CONTRATO	**FECHA COBRO**	**VALOR**	**RETENCION**
Cuenta de cobro N° 03	2-mar-26	8.971.639	
TOTAL		**8.971.639**	-

SS MES VENCIDO

SERV. PROFESIONAL FEB 1-28/26

PROVEEDOR IVÁN DARÍO OSORIO MESA
NIT 1017144912
CUENTA DE COBRO 03
CONTRATO CPS-2025-13606

CUENTA	NOMBRE	DB/CR	%	BASE	VALOR	OBSERVACION	NORMATIVIDAD		
281507	VALORES RECIBIDOS OTROS PROYECTO	DB		8.971.639,00					
91301034	VALOR FACTURA ANTES DE IVA	CR		8.971.639,00		Se lleva a cada cuenta especifica dependiendo del concepto de la factura			
913015XX	IVA O IMPOCONSUMO	CR		N/A		Esto aplica para las facturas que tienen estos impuestos			
960107	VALOR TOTAL FACTURA OTROS PROYECTOS	DB		8.971.639,00					
236507	RETENCION EN LA FUENTE MANDATO	CR	3,06738%	6.728.639	206.393	Se aplica según la tabla de retención y se registra en cuentas de retención de mandato			
236704	IVA RETENIDO MANDATO	CR		N/A		Se aplica el reteiva tomando la calidad del mandante y se registra en cuentas de mandato			
	RETEICA MANDATO			N/A		El Departamento de Antioquia no práctica retención de ICA; lo que exige el Departamento frente al impuesto de industria y comercio, es que el contratista se encuentre inscrito en el municipio donde se va a realizar la ejecución del contrato.	EJECUCION MEDELLIN		
28159012	**TASA PRODEPORTE 2,5%**	CR	2,50%	N/A		Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. **Excepto contratos de prestación de servicios suscritos con personas naturales. Par 1 Art 264**	Art 261-271 Ordenanza 41 de 2020		
28159004	ESTAMPILLA POLITECNICO 0.4%	CR	0,40%	8.971.639,00	35.886,56	Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, juntas de acción comunal pagos de viaticos, cajas menores.	Art 312-323 Ordenanza 41 de 2020 y Art 32 Ordenanza 20 de 2022		
28159005	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE ENVIGADO 0.4%	CR	0,40%	8.971.639,00	35.886,56	Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, juntas de acción comunal, pagos de viaticos, cajas menores.	Art 337-347 Ordenanza 41 de 2020 y Art 34 Ordenanza 20 de 2022		
28159015	**ESTAMPILLA PRO-UNIVERS.DIGITAL 0.4%**	CR	0,40%		-	Se realiza para todos los pagos a personas naturales y juridicas. Excepto contratos de prestación de servicios con personas naturales que el valor no supere 300UVT **(15,712,200 año 2026)** mensuales, contratos con juntas de acción comunal, contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, pagos de viaticos, cajas menores.	Art 357-1-357-14 Ordenanza 41 de 2020 Art 36 Ordenanza 20 de 2022	UVT 52,374	15.712.200
28159002	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO 6*1000	CR	0,60%	8.971.639,00	53.829,83	Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, Juntas de acción comunal, pagos de viaticos, cajas menores.	Art 272-281 Ordenanza 41 de 2020 y Art 24 Ordenanza 20 de 2022		
28159006	ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR 2%	CR	2%	8.971.639,00	179.432,78	Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, pagos de viaticos, cajas menores.	Art 324-336 Ordenanza 41 de 2020 y Art 33 Ordenanza 20 de 2022		
28159001	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES PUBLICOS 1%	CR	1%	8.971.639,00	89.716,39	Se aplica a todos los pagos a personas naturales y juridicas. Excepto los contratos con juntas de acción comunal, contratos de prestación de servicios con personas naturales, cuyo valor no supere 145 UVT por concepto de Honorarios Mensuales (**7,594,230 año 2025**), contratos con Ligas deportivas registradas en Indeportes, pagos por viáticos, cajas menores.	Art 296-310 Ordenanza 41 de 2020 y Art 31 Ordenanza 20 de 2022		7594230
281526	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL OBRA PÚBLICA 5%	CR				Aplica para contratos de obra publica, construccion, mantenimiento y operaciones de obras. Aplica para pagos y anticipos.	Art 240-251 Ordenanza 41 de 2020		
22 o 23	CUENTA POR PAGAR	CR			8.370.493				

REGISTRO CONTABLE

CUENTAS	DB	CR	
281507	8.971.639,00		
91301034		8.971.639	
91301575		-	N/A
960107	8.971.639,00		
236507		206.393	
236704		-	
2368		-	N/A
28159004		35.887	
28159005		35.887	
28159002		53.830	
28159006		179.433	
28159001		89.716	
233525		8.370.493	

CERTIFICACIÓN DE DEPENDIENTES

Fecha: 26 enero 2026.

Señores:

CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS

Asunto: Información de dependientes para efectos de hacer uso del beneficio tributario de deducible de la base gravable de retención en la fuente.

Bajo la gravedad del juramento y en cumplimiento de lo previsto en el Estatuto Tributario, informo que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación, tiene(n) la calidad de dependiente a mi cargo:

Tipo de Documento	NÚMERO	NOMBRES Y APELLIDOS	PARENTESCO
C.C.	1023630924	Julian Osorio Sánchez.	Hijo.

A continuación, indico la calidad de los dependientes que estoy solicitando y anexo los documentos correspondientes para acreditar esta condición:

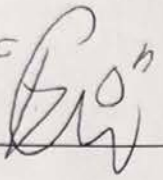
TIPO DE DEPENDIENTE (X)	
	Es (son) mi(s) hijo(s) menor(es) de 18 años de edad, según consta en el registro civil de nacimiento, el cual se adjunta.
X	Es (son) mi(s) hijo(s) entre los 18 y 23 años, según consta en el registro civil de nacimiento, el cual se adjunta, a quien soy el único progenitor que le financió su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES, o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente), para lo cual aporto el certificado expedido por la institución educativa
	Es mi hijo mayor de 18 años quien se encuentra en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos, para lo cual aporto, además del registro civil de nacimiento, el dictamen médico expedido por Medicina Legal
	Es mi cónyuge o compañero permanente quien se encuentra en situación de dependencia por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT ($12.237.000) año 2024, para lo cual aporto, además registro de civil de matrimonio o la manifestación de la convivencia, la certificación del contador público sobre sus ingresos. Si la dependencia está originada en factores físicos o psicológicos, acredito además del respectivo dictamen médico correspondiente emitido por Medicina Legal
	Es mi padre, madre o padres y/o hermano quien se encuentra en situación de dependencia por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT ($12.237.000) año 2024, para lo cual aporto, además del registro de civil de nacimiento, la certificación del contador público sobre sus ingresos. Si la dependencia está originada en factores físicos o psicológicos, acredito además el dictamen médico correspondiente emitido por Medicina Legal.

Powered by CamScanner

Solicito se tome nota de la situación de dependencia que informo en la presente comunicación, para efectos de la deducción de la base gravable sujeta a retención en la fuente del 10% de mis ingresos laborales brutos, hasta un tope de 32 UVT mensuales ($1.594.000) año 2025, que me asiste en virtud de la normatividad.

Igualmente, con mi firma declaro: que mi cónyuge _____ identificado (a) con la C.C. No. _____ no ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de dependientes, por las mismas personas arriba relacionadas.

Cordialmente,



FIRMA

Nombre: Iván Darío Osorio Mesa.

C.C. 1.017.144.912

Powered by CamScanner

ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1.023.630.924

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial H.L. 40703029

— ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO —

Oficina de registro - Clase de oficina

Notaría [X] Número 27 Consulado [] Corregimiento [] Inspección de Policía [] Código 9882

Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección de Policía

COLOMBIA ANTIOQUIA MEDELLIN

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
OSORIO	SANCHEZ

Nombre(s)

JULIAN

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo Sanguíneo	Factor RH
Año 2006 Mes NOV Día 19	MASCULINO		

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección)

COLOMBIA ANTIOQUIA MEDELLIN

Tipo de documento antecedentes o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO NACIDO VIVO, HOSPITAL SAN VICENTE PAUL	A 7485828

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos

SANCHEZ TAPIAS JENNIFER

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C.C. 1.128.385.442	COLOMBIANA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos

OSORIO MESA IVAN DARIO

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C.C. 1.017.144.912	COLOMBIANA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

OSORIO MESA IVAN DARIO

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
C.C. 1.017.144.912	Ivan Dario Osorio Mesa.

Otro testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2006 Mes NOV Día 20	HECTOR ANTONIO LOPEZ OSORIO Nombre y firma

Reconocimiento paterno	Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
Ivan Dario Osorio Mesa. Firma	HECTOR ANTONIO LOPEZ OSORIO LEY 75, ART. 1º/68 Nombre y Firma

ESPACIO PARA NOTAS

Powered by CamScanner

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.023.630.924



Apellidos
OSORIO SANCHEZ

Nombres
JULIAN

Nacionalidad
COL

Estatura
1.72

Sexo
M

Fecha de nacimiento
19 NOV 2006

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
MEDELLIN (ANTIOQUIA)

Fecha y lugar de expedición
19 NOV 2024, BELLO

Fecha de expiración
19 NOV 2034

Firma

Powered by CamScanner

.CO

0690813O3



REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL0690813O3601049<<<<<<<<<<<<
0611198M3411193COL1023630924<4
OSORIO<SANCHEZ<<JULIAN<<<<<<<<<

Powered by CamScanner

Institución Universitaria
Reacreditada en Alta Calidad

Hacia una era de Universidad y Humanidad

Identificado ante el DANE con el número **10.500.103.391**
Registrado ante el ICFES con el código 3302
NIT 800214750-7

DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y PROGRAMACIÓN ACADÉMICA

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA - DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y PROGRAMACIÓN

CERTIFICA

Que ***OSORIO SANCHEZ JULIAN*** *, identificado con* ***CC 1023630924*** *de* ***Medellín (Antioquia)*** *y carnet* ***24136211*** *, se matriculó para estudiar en esta institución durante el período académico* ***2026-1*** *el nivel* ***5*** *del programa* ***Ingeniería Mecatrónica*** *, incorporada en el sistema interno del SNIES , con una duración de* ***10*** *semestres asi:*

Registro MEN: ***90442***
Fecha de Registro: ***25 de enero de 2022***
Duración: ***10 semestres***
Jornada: ***ÚNICA***
Metodología: ***Presencial***
Educación: ***Formal***
Edad: ***19 Años y 2 meses***

Intensidad semanal de 45 horas.

A la fecha, el estudiante se encuentra matriculado en la institución para cursar el período académico 2026-1. El horario está sujeto a cambios por parte del estudiante durante los ajustes generales; en caso de realizar un ajuste, la intensidad horaria podría variar.

NOTA: Este certificado se expide a solicitud del interesado.

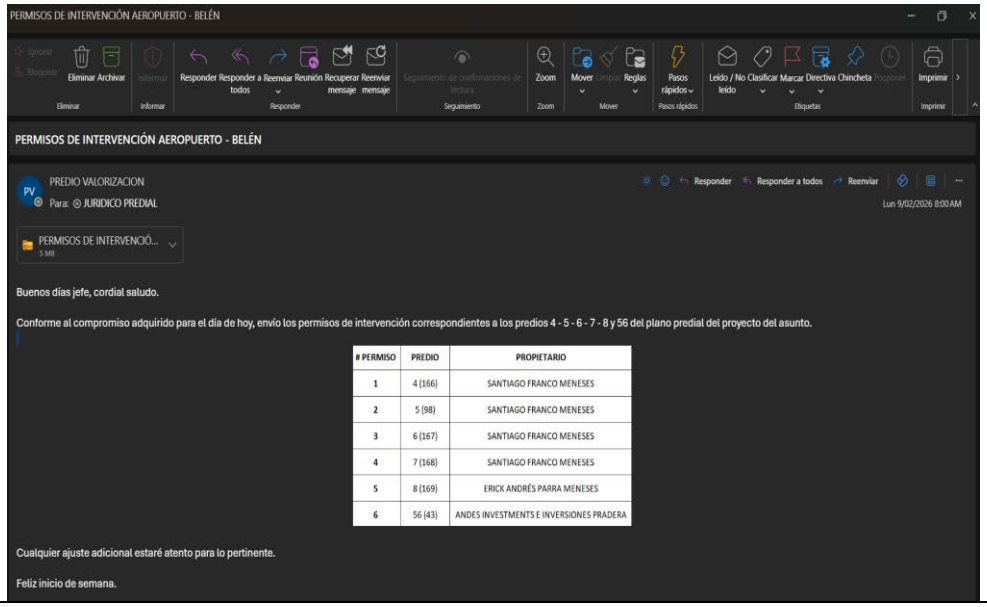
Medellín *lunes, 2 de febrero de 2026*

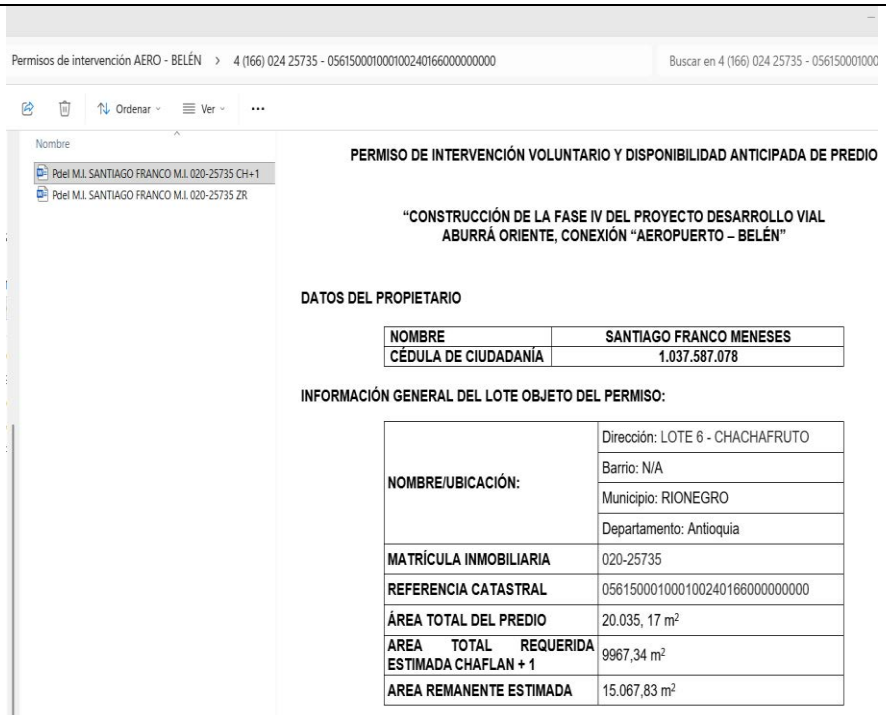
Juan Camilo Patiño Vanegas
Jefe Dpto. de Admisiones y Programación Académica
C.C. 8.060.849

S.I.A. (Registro Académico) Generado por: LUZ TATIANA lunes, 2 de febrero de 2026

INFORME AVANCE ACTIVIDADES EJECUTADAS CONTRATO No CPS-2025-13606	
CONTRATISTA RESPONSABLE DEL INFORME:	**IVÁN DARÍO OSORIO MESA**
NÚMERO DE CÉDULA:	**1.017.144.912**
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo jurídico predial para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso". Para dar cumplimiento con el CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739 celebrado entre DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y la Corporación Interuniversitaria de Servicios -CIS-.

REPORTE N°. 3 - PERÍODO DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2025.

ACTIVIDAD EJECUTADA	**RESULTADOS**
Elaborar y gestionar la expedición de todos los documentos que se requieran para la ejecución y finalización de los procesos de adquisición predial, bien que dicha adquisición ocurra como enajenación voluntaria, saneamiento automático, adjudicación de baldíos o expropiación por vía judicial, todo ello de conformidad con el Apéndice Técnico No. 7 – Gestión Predial-.	Durante el periodo comprendido entre el 1 de febrero y 28 de febrero de 2026 se realizó: • Se elaboraron los permisos de intervención de los predios 4-5-6-7-8 y 56 del proyecto "Fase VI Del Proyecto Desarrollo Vial Aburrá Oriente, Conexión "Aeropuerto – Belén" con la característica principal de intervención ZONA DE RETIRO y CHAFLÁN +1. **Evidencia actividad ejecutada:** 


Permisos de intervención AERO - BELÉN › 4 (166) 024 25735 - 0561500010001002401660000000

Buscar en 4 (166) 024 25735 - 056150001000

Ordenar Ver

Nombre

Pdel M.I. SANTIAGO FRANCO M.I. 020-25735 CH+1

Pdel M.I. SANTIAGO FRANCO M.I. 020-25735 ZR

PERMISO DE INTERVENCIÓN VOLUNTARIO Y DISPONIBILIDAD ANTICIPADA DE PREDIO

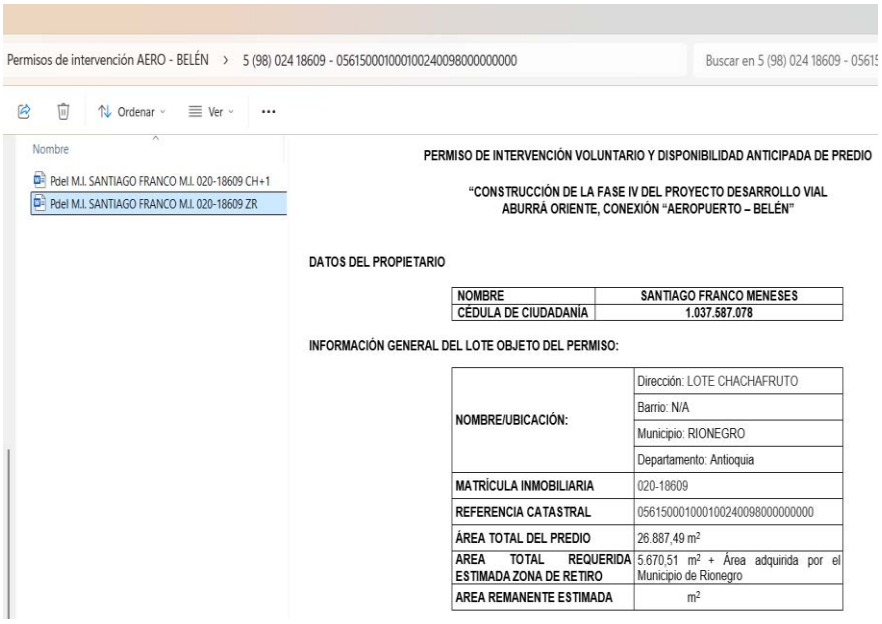
"CONSTRUCCIÓN DE LA FASE IV DEL PROYECTO DESARROLLO VIAL ABURRÁ ORIENTE, CONEXIÓN "AEROPUERTO – BELÉN"

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE	**SANTIAGO FRANCO MENESES**
CÉDULA DE CIUDADANÍA	**1.037.587.078**

INFORMACIÓN GENERAL DEL LOTE OBJETO DEL PERMISO:

NOMBRE/UBICACIÓN:	Dirección: LOTE 6 - CHACHAFRUTO
	Barrio: N/A
	Municipio: RIONEGRO
	Departamento: Antioquia
MATRÍCULA INMOBILIARIA	020-25735
REFERENCIA CATASTRAL	056150001000100240166000000000
ÁREA TOTAL DEL PREDIO	20.035, 17 m²
AREA TOTAL REQUERIDA ESTIMADA CHAFLAN + 1	9967,34 m²
AREA REMANENTE ESTIMADA	15.067,83 m²


Permisos de intervención AERO - BELÉN › 5 (98) 024 18609 - 0561500010001002400980000000

Buscar en 5 (98) 024 18609 - 0561

Ordenar Ver

Nombre

Pdel M.I. SANTIAGO FRANCO M.I. 020-18609 CH+1

Pdel M.I. SANTIAGO FRANCO M.I. 020-18609 ZR

PERMISO DE INTERVENCIÓN VOLUNTARIO Y DISPONIBILIDAD ANTICIPADA DE PREDIO

"CONSTRUCCIÓN DE LA FASE IV DEL PROYECTO DESARROLLO VIAL ABURRÁ ORIENTE, CONEXIÓN "AEROPUERTO – BELÉN"

DATOS DEL PROPIETARIO

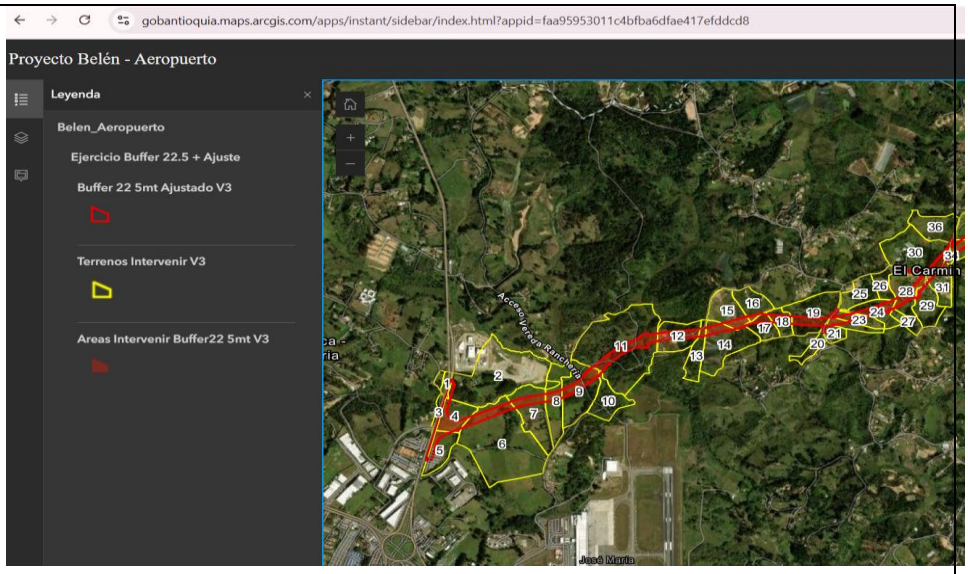
NOMBRE	**SANTIAGO FRANCO MENESES**
CÉDULA DE CIUDADANÍA	**1.037.587.078**

INFORMACIÓN GENERAL DEL LOTE OBJETO DEL PERMISO:

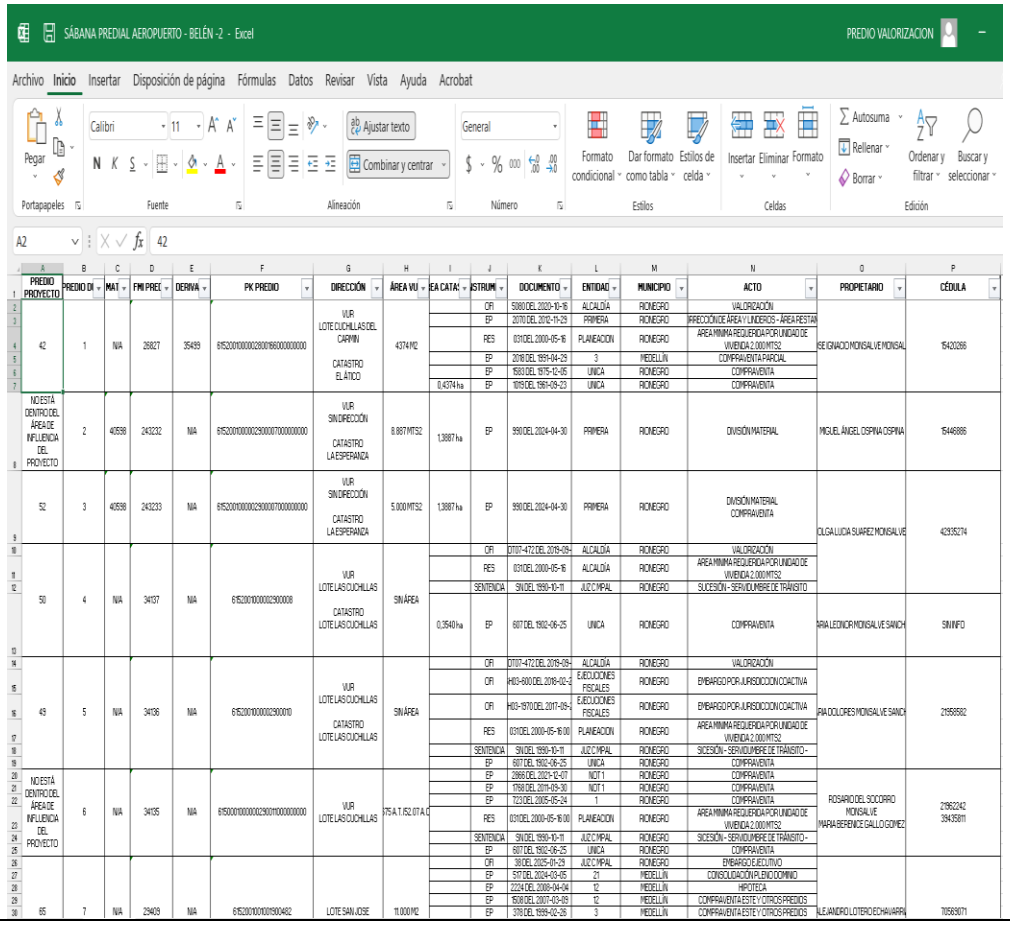
NOMBRE/UBICACIÓN:	Dirección: LOTE CHACHAFRUTO
	Barrio: N/A
	Municipio: RIONEGRO
	Departamento: Antioquia
MATRÍCULA INMOBILIARIA	020-18609
REFERENCIA CATASTRAL	056150001000100240098000000000
ÁREA TOTAL DEL PREDIO	26.887,49 m²
AREA TOTAL REQUERIDA ESTIMADA ZONA DE RETIRO	5.670,51 m² + Área adquirida por el Municipio de Rionegro
AREA REMANENTE ESTIMADA	m²

- Se solicitan inicial de los títulos traslaticios de dominio de los predios que 6 y 11 del proyecto "Mall Indiana – Alto de Palmas", esto con el fin de realizar el estudio de títulos del predio para tener presente el tipo de procedimiento que se realizará por parte del Municipio de Envigado o la participación de la Gobernación de Antioquia.

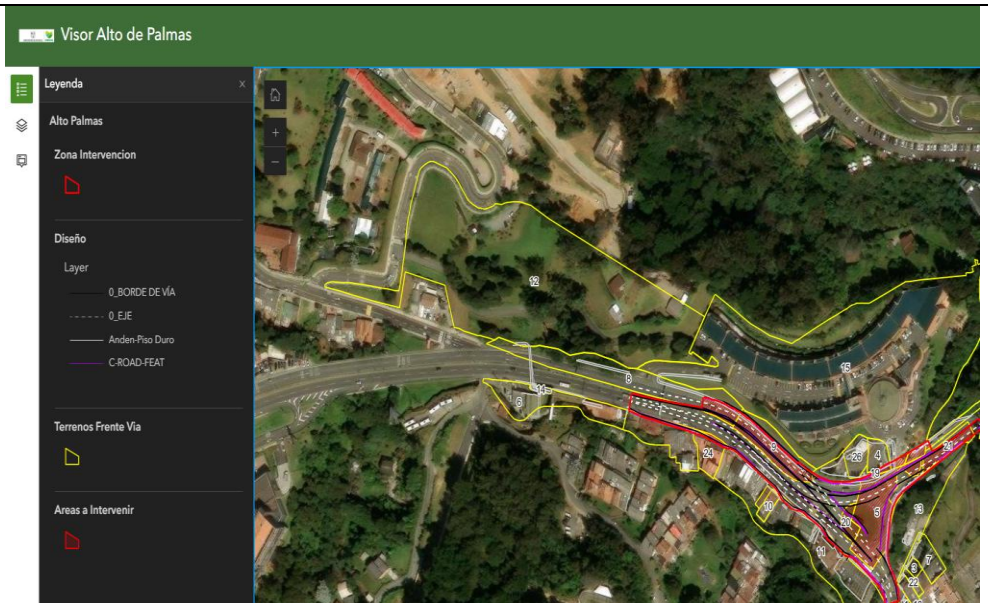
	 **SOLICITUD TÍTULOS PARA ET MALL INDIANA** **De:** PREDIO VALORIZACION <predio@antioquia.gov.co> **Enviado:** miércoles, 11 de febrero de 2026 8:18 **Para:** JURIDICO PREDIAL <juridicopredial@antioquia.gov.co> **Cc:** francisco.dominguezh <francisco.dominguezh@outlook.com> **Asunto:** SOLICITUD TÍTULOS PARA ET MALL INDIANA Buenos días jefe. Con los fines del asunto adjunto base de datos con el insumo que se requiere inicialmente. Estaré atento a cualquier indicación o sugerencia al respecto. Cordialmente, Ivan Osorio Abogado - SIF MENSAJE:"Antes de imprimir este e-mail piense si es necesario. El medio ambiente es responsabilidad de todos" ---------- ---------- CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido
Representar al Departamento de Antioquia en los procesos judiciales de expropiación que sean necesarios para consolidar la titularidad del derecho real de dominio de la entidad.	Durante el periodo comprendido entre el 1 de febrero y 28 de febrero de 2026: • No se ha requerido el desarrollo de la actividad toda vez que se encuentra en estado del preestudio de ejecución, diseño y de solicitud de títulos de los predios que son requeridos para los proyectos “Mall Indiana – Alto de Palmas” y “La Fase VI Del Proyecto Desarrollo Vial Aburrá Oriente, Conexión “Aeropuerto – Belén”.
Presentar conceptos jurídicos que se requieran para atender las reclamaciones judiciales o prejudiciales asociadas a los procesos de adquisición.	Durante el periodo comprendido entre el 1 de febrero y 28 de febrero de 2026: • No se ha requerido el desarrollo de la actividad toda vez que se encuentra en estado del preestudio de ejecución, diseño y de solicitud de títulos de los predios que son requeridos para los proyectos “Mall Indiana – Alto de Palmas” y “La Fase VI Del Proyecto Desarrollo Vial Aburrá Oriente, Conexión “Aeropuerto – Belén”.
Presentar informes periódicos sobre el estado y avance de la gestión	Durante el periodo comprendido entre el 1 de febrero y 28 de febrero de 2026 se realizó: • Se actualiza y consolida la sábana predial de los proyectos “Mall Indiana – Alto de Palmas” y “La Fase VI Del Proyecto Desarrollo Vial Aburrá Oriente, Conexión “Aeropuerto – Belén”.



Evidencia actividad ejecutada:



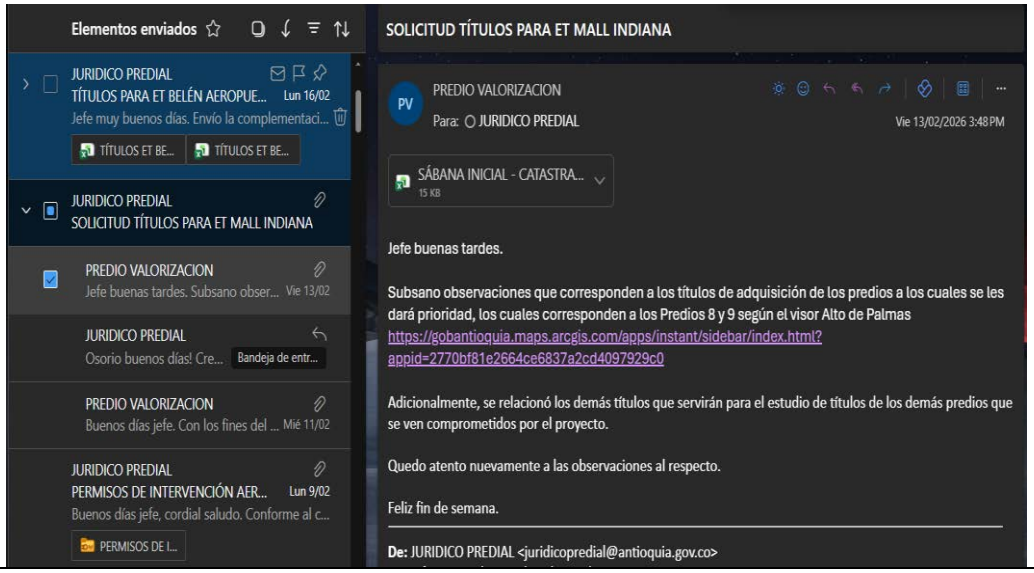
PREDIO PROYECTO	PREDIO DI	MAT	FMI PREL	DERIVA	PK PREDIO	DIRECCIÓN	ÁREA VU	EA CATA	STRUM	DOCUMENTO	ENTIDAD	MUNICIPIO	ACTO	PROPIETARIO	CÉDULA
									OFI	5080 DEL 2020-10-16	ALCALDÍA	RIONEGRO	VALORIZACIÓN		
									EP	2070 DEL 2012-11-29	PRIMERA	RIONEGRO	DIRECCIÓNCE ÁREA Y LINDEROS - ÁREA RESTAN		
42	1	N/A	26827	35499	6152001000002800186000000000	VUR LOTE CUCHILLAS DEL CARMIN CATASTRO ELÁTICO	4374 M2		RES	0310 DEL 2000-05-16	PLANEACION	RIONEGRO	AREA MINIMA REQUERIDA POR UNIDAD DE VIVIENDA 2.000 MTS2.	SE IGNACIO MONSALVE MONSAL	15420266
									EP	2018 DEL 1991-04-29	3	MEDELLIN	COMPRAVENTA PARCIAL		
									EP	1580 DEL 1975-12-05	UNICA	RIONEGRO	COMPRAVENTA		
								0,4374 ha	EP	1019 DEL 1981-09-23	UNICA	RIONEGRO	COMPRAVENTA		
NO ESTÁ DENTRO DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO	2	40698	243232	N/A	6152001000002900007000000000	VUR SIN DIRECCIÓN CATASTRO LA ESPERANZA	8.887 MTS2	1,3887 ha	EP	930 DEL 2024-04-30	PRIMERA	RIONEGRO	DIVISIÓN MATERIAL	MIGUEL ÁNGEL OSPINA OSPINA	15446886
52	3	40698	243233	N/A	6152001000002900007000000000	VUR SIN DIRECCIÓN CATASTRO LA ESPERANZA	5.000 MTS2	1,3887 ha	EP	930 DEL 2024-04-30	PRIMERA	RIONEGRO	DIVISIÓN MATERIAL COMPRAVENTA	OLGA LUCIA SUAREZ MONSALVE	42355274
									OFI	07017-472 DEL 2019-09-	ALCALDÍA	RIONEGRO	VALORIZACIÓN		
									RES	0310 DEL 2000-05-16	ALCALDÍA	RIONEGRO	AREA MINIMA REQUERIDA POR UNIDAD DE VIVIENDA 2.000 MTS2.		
									SENTENCIA	SN DEL 1990-10-11	JUZ C MPAL	RIONEGRO	SUCESIÓN - SERVIDUMBRE DE TRÁNSITO		
50	4	N/A	34137	N/A	6152001000002900008	VUR LOTE LAS CUCHILLAS CATASTRO LOTE LAS CUCHILLAS	SIN ÁREA	0,3540 ha	EP	607 DEL 1992-06-25	UNICA	RIONEGRO	COMPRAVENTA	RA LEONOR MONSALVE SANCH	SIN INFO
									OFI	07017-472 DEL 2019-09-	ALCALDÍA	RIONEGRO	VALORIZACIÓN		
									OFI	H03-600 DEL 2016-02-3	EJECUCIONES FISCALES	RIONEGRO	EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA		
49	5	N/A	34136	N/A	6152001000002900010	VUR LOTE LAS CUCHILLAS CATASTRO LOTE LAS CUCHILLAS	SIN ÁREA		OFI	H03-19700 DEL 2017-05-	EJECUCIONES FISCALES	RIONEGRO	EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA	RIA DOLORES MONSALVE SANCH	21558582
									RES	0310 DEL 2000-05-16 00	PLANEACION	RIONEGRO	AREA MINIMA REQUERIDA POR UNIDAD DE VIVIENDA 2.000 MTS2.		
									SENTENCIA	SN DEL 1990-10-11	JUZ C MPAL	RIONEGRO	SUCESIÓN - SERVIDUMBRE DE TRÁNSITO -		
									EP	607 DEL 1992-06-25	UNICA	RIONEGRO	COMPRAVENTA		
									EP	2866 DEL 2021-12-07	NOT 1	RIONEGRO	COMPRAVENTA		
									EP	1760 DEL 2019-09-30	NOT 1	RIONEGRO	COMPRAVENTA		
									EP	723 DEL 2005-05-24	1	RIONEGRO	COMPRAVENTA	ROSARIO DEL SOCORRO MONSALVE MARIA BERENICE GALLO GOMEZ	21962242 39435811
NO ESTÁ DENTRO DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO	6	N/A	34135	N/A	6150001000000029007000000000	VUR LOTE LAS CUCHILLAS	75 A.T.I52.07 A.C		RES	0310 DEL 2000-05-16 00	PLANEACION	RIONEGRO	AREA MINIMA REQUERIDA POR UNIDAD DE VIVIENDA 2.000 MTS2.		
									SENTENCIA	SN DEL 1990-10-11	JUZ C MPAL	RIONEGRO	SUCESIÓN - SERVIDUMBRE DE TRÁNSITO -		
									EP	607 DEL 1992-06-25	UNICA	RIONEGRO	COMPRAVENTA		
									OFI	38 DEL 2025-01-29	JUZ C MPAL	RIONEGRO	EMBARGO EJECUTIVO		
									EP	517 DEL 2024-03-05	21	MEDELLIN	CONSOLIDACIÓN PLENO DOMINIO		
									EP	2224 DEL 2008-04-04	12	MEDELLIN	HIPOTECA		
									EP	1508 DEL 2007-03-29	12	MEDELLIN	COMPRAVENTA ESTE Y OTROS PREDIOS		
65	7	N/A	25409	N/A	6152001001001590482	LOTE SAN JOSE	11.000 M2		EP	378 DEL 1998-02-26	3	MEDELLIN	COMPRAVENTA ESTE Y OTROS PREDIOS	LEJANDRO LOTERO ECHAVARRÍ	70569071

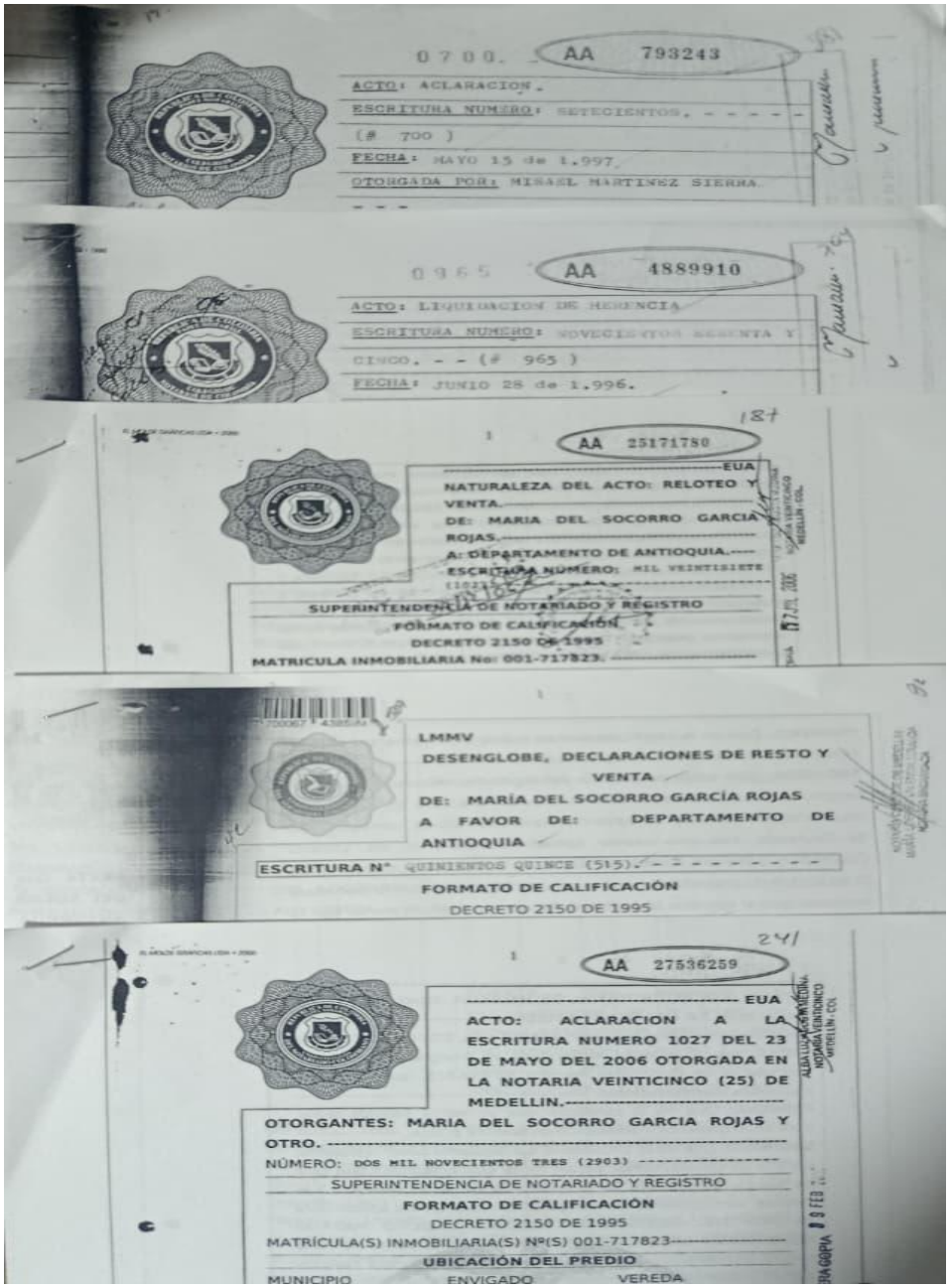


Evidencia actividad ejecutada:

SÁBANA INICIAL - CATASTRAL - Excel

No	NPN	ETIQUETA	PK PREDIO	AREA TERRENO	MATRIZ	MATRÍCULA	ACTO	TÍTULO	NÚMERO	OTORGADA P	LUGAR	AN. #
1	05266001000000040834000000000	834	26620010000000400834	164.259407		777559						
2	05266001000000040582000000000	582	26620010000000400582	166.583302		688300						
3	05266001000000040301000000000	301	26620010000000400301	105.04461		605090						
4	05266001000000041006000000000	1006	26620010000000401006	335.644364	001-784709	953370	LOTEO	ESC	2732 DEL 2007-04-27	NOT 12	MED	1
					001-784709	953370	PERMUTA - COMP	ESC	496 DEL 2008-01-31	NOT 12	MED	3
					001-784709	953370	COMPRA	ESC	5833 DEL 2013-09-26	NOT 25	MED	6
					001-784709	953370	COMPRA	ESC	1396 DEL 2025-08-21	NOT 26	MED	7
5	05266001000000040792300000000	792	26620010000000400792	1826.465376	001-574962	589273	COMPRA	ESC	1441 DEL 1992-08-06	NOT 19	MED	1
6	05266001000000040317000000000	317	26620010000000400317	1568.013484	001-183853	717823	ADJUDICACION SUCESIÓN	ESC	965 DEL 1996-06-28	NOT 3	ENV	1
							ACLARACIÓN ÁREA	ESC	700 DEL 1997-05-15	NOT 3	ENV	2
							COMPRA - DECL. RESTO	ESC	1027 DEL 2006-05-23	NOT 25	MED	3 Y 4
							ACLARACIÓN ÁREA LINDEROS	ESC	2903 DEL 2006-12-29	NOT 25	MED	5
							DESENGLOBE - RESTO	ESC	515 DEL 2011-03-31	NOT 14	MED	6
7	05266001000000040303000000000	303	26620010000000400303	454.864973		272790						
8	05266001000000041003300000000	1003	26620010000000401003	2861.144277	001-743397	953367	LOTEO	ESC	2732 DEL 2007-04-27	NOT 12	MED	4
					001-743397	953367	COMPRA	ESC	1630 DEL 2009-05-19	NOT 6	MED	6
					001-743397	953367	AFECTACIÓN OBRA PÚBLICA	OFI	513 DEL 2021-09-30	DESUR	ENV	9
9	05266001000000041005300000000	1005	26620010000000401005	1216.455828	001-743398	953369	LOTEO	ESC	2732 DEL 2007-04-27	NOT 12	MED	4
					001-743398	953369	COMPRA	ESC	7099 DEL 2009-06-12	NOT 15	MED	6
10	05266001000000041126000000000	1126	26620010000000401126	181.220727	N/A	1183648	PERTENENCIA	SEN	50 DEL 2013-09-03	JUZ 2 CIV DEL CTO	ENV	1
					N/A	1183648	EMBARGO	OFI	2339 DEL 2018-03-12	GOBERNACIÓN	ANT	3
11	05266001000000040291000000000	291	26620010000000400291	9828.325638		N/A						
12	05266000000000041774000000000	1774	26620010000000401741	18580.76763		1490736						
13	05266001000000040302000000000	302	26620010000000400302	2045.528201	001-45018	225157	DONACIÓN	ESC	4378 DEL 1979-09-28	NOT 4	MED	1
14	05266001000000041056300000000	1056	26620010000000401056	62.6834		1074375						
15	05266001000000041023900000000	1023	26620010000000401023	19675.56788		N/A						
16	05266001000000040295000000000	295	26620010000000400295	158.680367		342784						
17	05266001000000040757300000000	757	26620010000000400757	841.587753	001-668089	732148	COMPRA - DECLARACIONES	ESC	1952 DEL 1997-11-12	NOT 25	MED	6
					001-668089	732148	RELOTEO	ESC	368 DEL 1998-03-30	NOT 25	MED	9
18	05266001000000040297000000000	297	26620010000000400297	356.75464		272789						
19	05266001000000040836000000000	836	26620010000000400836	98.37691	001-589274	784711	DIVISIÓN MATERIAL	SEN	0 DEL 2000-03-16	JUZ CIV DEL CTO	ENV	1
					001-589274	784711	COMPRA	ESC	3794 DEL 2007-09-03	NOT 1	ENV	4
					001-589274	784711	COMPRA	ESC	1378 DEL 2008-08-11	NOT 14	MED	5
					001-589274	784711	COMPRA	ESC	1377 DEL 2008-08-11	NOT 14	MED	6
					001-589274	784711	COMPRA	ESC	5833 DEL 2013-09-26	NOT 25	MED	7
					001-589274	784711	COMPRA	ESC	1395 DEL 2025-08-21	NOT 26	MED	8
20	05266001000000041024300000000	1024	26620010000000401024	354.009693		978228	LOTEO	ESC	325 DEL 2008-01-28			
21	05266001000000040782300000000	782	26620010000000400782	431.876111	001-668089	732147	COMPRA - DECLARACIONES	ESC	1952 DEL 1997-11-12	NOT 25	MED	6

Asistencia en representación del ente territorial a las reuniones programadas con motivo de la gestión predial	Durante el periodo comprendido entre el 1 de febrero y 28 de febrero de 2026: • No se ha requerido el desarrollo de la actividad toda vez que se encuentra en estado del preestudio de ejecución, diseño y de solicitud de títulos de los predios que son requeridos para los proyectos “Mall Indiana – Alto de Palmas” y “La Fase VI Del Proyecto Desarrollo Vial Aburrá Oriente, Conexión “Aeropuerto – Belén”.
Apoyar y asistir en la atención de tutelas instauradas contra el Departamento de Antioquia en relación con el Proyecto Túnel del Toyo	Durante el periodo comprendido entre el 1 de febrero y 28 de febrero de 2026: • No se ha requerido el desarrollo de la actividad toda vez que se encuentra en estado del preestudio de ejecución, diseño y de solicitud de títulos de los predios que son requeridos para los proyectos “Mall Indiana – Alto de Palmas” y “La Fase VI Del Proyecto Desarrollo Vial Aburrá Oriente, Conexión “Aeropuerto – Belén”.
Atender y apoyar en las solicitudes y derechos de petición	Durante el periodo comprendido entre el 1 de febrero y 28 de febrero de 2026: • No se ha requerido el desarrollo de la actividad toda vez que no se han presentado solicitudes de atenciones presenciales de propietarios o PQRSD que involucren los proyectos “Mall Indiana – Alto de Palmas” y “La Fase VI Del Proyecto Desarrollo Vial Aburrá Oriente, Conexión “Aeropuerto – Belén”.
Apoyar en la coordinación los informes prediales requeridos por la Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP de la Secretaría de infraestructura Física.	Durante el periodo comprendido entre el 1 de febrero y 28 de febrero de 2026 se realizó: • Se han atendido las observaciones requeridas para la construcción adecuada de la sábana predial de los 2 proyectos “Mall Indiana – Alto de Palmas” y “La Fase VI Del Proyecto Desarrollo Vial Aburrá Oriente, Conexión “Aeropuerto – Belén”. **Evidencia actividad ejecutada:** 

Apoyar en la entrega de los expedientes prediales finales correspondiente a los predios adquiridos para la construcción del proyecto Túnel del Toyo	Durante el periodo comprendido entre el 1 de febrero y 28 de febrero de 2026: • Se realiza digitalización y organización de los títulos inicialmente solicitados para el estudio del predio 6 del proyecto “Mall Indiana – Alto de Palmas” para verificar titularidad y áreas. **Evidencia actividad ejecutada:**  0700 AA 793243 ACTO: ACLARACION. ESCRITURA NUMERO: SETECIENTOS. - - - - - (# 700) FECHA: MAYO 15 de 1.997. OTORGADA POR: MISAEL MARTINEZ SIERRA. 0965 AA 4889910 ACTO: LIQUIDACION DE HERENCIA ESCRITURA NUMERO: NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO. - - (# 965) FECHA: JUNIO 28 de 1.996. 187 AA 25171780 EUA NATURALEZA DEL ACTO: RELOTEO Y VENTA. DE: MARIA DEL SOCORRO GARCIA ROJAS. A: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. ESCRITURA NUMERO: MIL VEINTISIETE SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO FORMATO DE CALIFICACION DECRETO 2150 DE 1995 MATRICULA INMOBILIARIA No: 001-717823. LMMV DESENGLOBE, DECLARACIONES DE RESTO Y VENTA DE: MARÍA DEL SOCORRO GARCÍA ROJAS A FAVOR DE: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA ESCRITURA N° QUINIENTOS QUINCE (515). FORMATO DE CALIFICACIÓN DECRETO 2150 DE 1995 241 AA 27536259 EUA ACTO: ACLARACION A LA ESCRITURA NUMERO 1027 DEL 23 DE MAYO DEL 2006 OTORGADA EN LA NOTARIA VEINTICINCO (25) DE MEDELLIN. OTORGANTES: MARIA DEL SOCORRO GARCIA ROJAS Y OTRO. NÚMERO: DOS MIL NOVECIENTOS TRES (2903) SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO FORMATO DE CALIFICACIÓN DECRETO 2150 DE 1995 MATRÍCULA(S) INMOBILIARIA(S) Nº(S) 001-717823 UBICACIÓN DEL PREDIO MUNICIPIO ENVIGADO VEREDA

Desplegar todas las herramientas y conocimientos en su poder para ejecutar las actividades que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato	Durante el periodo comprendido entre el 1 de febrero y 28 de febrero de 2026 se han realizado todas las gestiones profesionales de apoyo y gestión, con el fin de cumplir con las obligaciones contractuales en merito de la ejecución del contrato No CPS-2025-13606. Lo anterior, incluyendo las gestiones, trámites, elaboración, revisión de oficios y/o formatos necesarios para la gestión de solicitudes, copias de escrituras, resoluciones, sentencias, entre otras comunicaciones y diligencias que se requieran ante entidades públicas y/o privadas para el cumplimiento de los objetivos de los proyectos
Presentar los informes de gestión que den cuenta del cumplimiento íntegro de la prestación del servicio contratado, en los mismos periodos de radicación de los respectivos honorarios exigibles.	Durante el periodo comprendido entre el 1 de febrero y 28 de febrero de 2026 se han presentado los informes correspondientes al desarrollo de las actividades dentro de los tiempos estipulados y horarios exigidos por el contratante.
OBSERVACIÓN	Sin observaciones durante el periodo comprendido entre el 1 de febrero y 28 de febrero de 2026 que impidieran el desarrollo y ejecución de las obligaciones contractuales del contrato No CPS-2025-13606.

APROBACIÓN

AVALADOR DEL INFORME:	**Diana Marcela Bedoya Garzón**
NUMERO DE CÉDULA:	**39.452.797**

IMPORTANTE: Señor AVALADOR

- Favor enviar este documento diligenciado adjunto con el documento de cobro antes del cierre mensual de acuerdo con la programación de cierre para el año vigente. EL NO ENVÍO EN LA FECHA ESTIPULADA, ocasionará el **NO REPORTE** para el pago del CONTRATISTA A CARGO para ese período.
- El Informe de actividades debe llevar firma del contratista y del avalador.
- Le recuerdo algunas de las responsabilidades del supervisor/avalador contempladas en la Cláusula Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios: a) vigilar el cumplimiento del contrato. b) Resolver las dudas que tenga **EL CONTRATISTA.** c) Presentar las observaciones que juzgue convenientes. d) Suministrar oportunamente la información que posea a **LA CONTRATANTE** y que sirva al **EL CONTRATISTA** para el desarrollo del objeto contractual. e) Recibir y aprobar, de considerar que cumple con el objeto contratado, los informes presentados por **EL CONTRATISTA**. f) Certificar el cumplimiento del objeto contratado para proceder a los respectivos pagos. g) Estar atento a la fecha de vencimiento del contrato, a fin de determinar, de acuerdo con a las exigencias del servicio, la necesidad de suscribir, eventuales adiciones y prórrogas de este. h) Autorizar los pagos de honorarios que deba realizar la CONTRATANTE al CONTRATISTA. i) Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata a la CONTRATANTE sobre las posibles deficiencias en la prestación

del servicio en que incurra el CONTRATISTA en el desarrollo del presente contrato. j) Informar por escrito y oportunamente a LA CONTRATANTE de forma inmediata de todo acontecimiento que pueda afectar o vulnerar los intereses de ella en el proyecto y que sea de conocimiento DEL CONTRATISTA**.** k) Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.



FIRMA CONTRATISTA



FIRMA AVALADOR

Mes - año	mar-26
Causacion	040_635
Nombre	Veronica
CXP	7.679.722
Dcto Soporte	62.490

MCON-C-457-081506-S384

CUENTA DE COBRO No 004

CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS- CIS
NIT 811.003.209-8

DEBE A

JULIAN ARBEY ALCARAZ ESTRADA
C.C. 1152208203

LA SUMA DE: **OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L ($8.971.639)**

POR CONCEPTO: Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo jurídico predial para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso".

CONTRATO No CPS-2025-13605

PERIODO DE COBRO: del 01 al 31 del mes de marzo del año 2026.

LUGAR Y FECHA: Medellín, 20 veinte de marzo de 2026

Consignar en cuenta de Ahorros No. 03612274605 de Bancolombia

FIRMA JULIAN ARBEY ALCARAZ ESTRADA
TELÉFONO 3024545563

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-03-12, 03:46:09 PM **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 84380672

Periodo Cotización 202603 **Periodo Servicio** 202603

Cliente:

PAGADA 2026-03-12

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JULIAN ARBEY ALCARAZ ESTRADA				
Documento	CC 1152208203	**Dirección**	CR 25 #39 BS - 101 TORRE 1 APTO 1019		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	5704756		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	ENVIGADO	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1152208203		Residente		Exonerado	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	59	00					ALCARAZ ESTRADA JULIAN ARBEY	5266000 - 5		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | | | $ 3.588.655 | 25-14 | | 16 % | $ 3.588.655 | $ 574.200 | $ 0 | $ 0 | EPS010 | | 12,5 % | $ 3.588.655 | $ 448.600 | $ 0 | 14-11 | 2 | 1,044 % | $ 3.588.655 | $ 37.500 | NIN-CC | 0 % | $ 0 | $ 0 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	ARL SURA	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 574.200	$ 0	$ 0	$ 448.600	$ 37.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.060.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

RETENCION EN LA FUENTE GENERAL

JULIAN ARBEY ALCARAZ ESTRADA
1.152.208.203
CPS-2025-13605

Revision de Aportes a S.Social

FECHA	20-mar-26

PAGO O CAUSACION DEL HONORARIO O SERVICIO DEL MES	~~%~~	8.971.639
I.B.C 40%		
I.B.C POR PERIODO DE COBRO		3.588.656
APORTES A SALUD	12,5%	(448.582)
APORTES A PENSION	16%	(574.185)
APORTE A RIESGOS	0,522%	(37.466)
APORTE FSP	1%	-

VALOR ANTES DE IVA		8.971.639
IVA		
RETENCIÓN EN LA FUENTE 10%		897.164
TOTAL		8.074.475

APORTES A SS POR LO COBRADO

SERV. PROFESIONAL MAR 1-31/26

PROVEEDOR **ALCARAZ ESTRADA JULIAN ARBEY**
NIT **1152208203**
CUENTA DE COBRO **04**
CONTRATO **CPS-2025-13605**

CUENTA	NOMBRE	DB/CR	%	BASE	VALOR
281507	VALORES RECIBIDOS OTROS PROYECTOS	DB		8.971.639	
91301035	VALOR FACTURA ANTES DE IVA	CR		8.971.639	
913015XX	IVA O IMPOCONSUMO	CR		N/A	
960107	VALOR TOTAL FACTURA OTROS PROYECTOS	DB		8.971.639	
236517	RETENCION EN LA FUENTE MANDATO	CR	10,00%	8.971.639	897.164
236704	IVA RETENIDO MANDATO	CR		N/A	
	RETEICA MANDATO			N/A	
28159012	**TASA PRODEPORTE 2,5%**	CR	2,50%	N/A	
28159004	ESTAMPILLA POLITECNICO 0.4%	CR	0,40%	8.971.639,00	35.886,56
28159005	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE ENVIGADO 0.4%	CR	0,40%	8.971.639,00	35.886,56
28159015	**ESTAMPILLA PRO-UNIVERS.DIGITAL 0.4%**	CR	0,40%		-
28159002	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO 6*1000	CR	0,60%	8.971.639,00	53.829,83
28159006	ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR 2%	CR	2%	8.971.639,00	179.432,78
28159001	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES PUBLICOS 1%	CR	1%	8.971.639,00	89.716,39
281526	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL OBRA PÚBLICA 5%	CR			
22 o 23	CUENTA POR PAGAR	CR			7.679.722

REGISTRO CONTABLE

CUENTAS	DB	CR	
281507	8.971.639,00		
91301035		8.971.639	
91301575		-	N/A
960107	8.971.639,00		
236517		897.164	
236704		-	
2368		-	N/A
28159004		35.887	
28159005		35.887	
28159002		53.830	
28159006		179.433	
28159001		89.716	
233525		7.679.722	

Medellín, 20 de Marzo de 2026

Señores
Area Contable CIS
Ciudad

Asunto: **Solicitud de no aplicación de retención en la fuente – Año gravable 2026**

Cordial saludo,

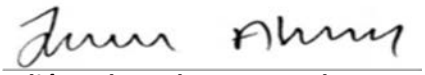
Yo, Julián Arbey Alcaraz Estrada, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.152.208.203, contratista vinculado mediante el Contrato Nro. CPS-2025-13605, de manera atenta y respetuosa si bien en formato anteriormente presentado, había solicitado que se me aplicara retenciones, pero una vez analizado detalladamente con mi contador solicito que no se me practique retención en la fuente durante el año gravable 2026, en aplicación de lo previsto en el artículo 387 del Estatuto Tributario.

Lo anterior, en razón a que tengo a mi cargo a mi madre, la señora María Lourdes Estrada de Alcaraz, quien se encuentra en situación de dependencia económica, conforme se acredita en el certificado expedido por el contador público Javier Castaño Gómez, el cual adjunto para los fines pertinentes.

Declaro que la información suministrada es veraz y que cumplo con los requisitos establecidos por la normatividad vigente para la no aplicación de retenciones.

Agradezco actualizar esta información en la base de datos para efectos de los pagos correspondientes al año 2026.

Cordialmente,



Julián Arbey Alcaraz Estrada
C.C. 1.152.208.203
Tel. 302 454 5563
Correo: julian.alcarazes01@gmail.com

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Javier Castaño Gómez identificado con cedula de ciudadanía 70.072.688 y Tarjeta profesional 31775-T, en mi calidad de Contador Público, me permito certificar que la señora **María Lourdes Estrada de Alcaraz** identificada con cedula de ciudadanía **21.506.311** de Antioquia, se encuentra en situación de dependencia económica de su hijo **Julián Arbey Alcaraz Estrada** identificado con cédula de ciudadanía número **1.152.208.203** de Medellín. Ya que no posee ingresos o sus ingresos en el año son menores a 260 UVT ($12.2947.740) año 2025

Anexo registro civil de nacimiento

Cualquier información adicional gustosamente la brindaré.

Se firma a los 15 días del mes de febrero de 2026

Atentamente,

JAVIER CASTAÑO GOMEZ
C.C: 70.072.688 de Medellín.
T.P. 31.775-T



INFORME AVANCE ACTIVIDADES EJECUTADAS CONTRATO No CPS-2025-13605	
CONTRATISTA RESPONSABLE DEL INFORME:	**JULIAN ARBEY ALCARAZ ESTRADA**
NÚMERO DE CÉDULA:	**1.152.208.203**
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo jurídico predial para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto construcción túnel del toyo y vías de acceso". Para dar cumplimiento con el CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739 celebrado entre DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y la Corporación Interuniversitaria de Servicios -CIS-.

REPORTE N°.4 PERÍODO DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2026.

ACTIVIDAD EJECUTADA	RESULTADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Elaborar y gestionar la expedición de todos los documentos que se requieran para la ejecución y finalización de los procesos de adquisición predial, bien que dicha adquisición ocurra como enajenación voluntaria, saneamiento automático, adjudicación de baldíos o expropiación por vía	**1.** Reunión con la Dra. Diana Velasquez, predial de la gobernación del proyecto túnel del toyo, con el objetivo de revisar las gestiones a realizar respecto a cada uno de los predios que se encuentran en trámite de enajenación voluntaria y tramites de expropiación de los predios requeridos de tramo 1 y tramo 2 del citado proyecto. **2.** Se realizó seguimiento y se atendieron las inquietudes presentadas por el profesional jurídico de la ORIP de santa fe de Antioquia dentro del trámite de calificación y registro de las sentencias de expropiación de los predios identificados con numeración interna TT-T2-007J, TT-T2-011C y TT-T2-011C. **3.** Se atendió reunión solicitada con por la Abogada de la Gerencia Sandra Sánchez, con el objetivo de realizar seguimiento a los tramites de adjudicación de baldíos de los predios TT-T1-009 y TT-T2-059, adicionalmente se atiende requerimiento para envío de VUR matriculas 024-25541, 024-2077 y 024-26639 de predios que están siendo objeto de estudio de títulos de predios requeridos para el tramo 2 del proyecto.	Evidencia 1 Evidencia 2 Evidencia 3

judicial, todo ello de conformidad con el Apéndice Técnico No. 7 – Gestión Predial.	**4.** Se proyecto oficios y se radicaron en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Fe de Antioquia con Autorización para notificación de nota devolutiva con turno 2026-024-6-383 y 2026-024-6-384 y Alcance al oficio de inscripción oferta compra No. 2022030163243 del 09 de mayo de 2022. Solicitud de corrección de área en la Anotación No. 17 del Folio de Matrícula Inmobiliaria 024-15566. (TT-T2-007G).	Evidencia 4
	5. Se realiza recorrido al municipio de santa fe de Antioquia, con el objetivo de reclamar la escritura publica de compraventa parcial realizada por la gobernación de Antioquia y los propietarios del predio TT-T2-053, adicionalmente se reclama en la oficina de registro de instrumentos públicos la constancia de inscripción de las sentencias de expropiación de los predios TT.T2-007J, TT-T2-011A y TT-T2-011C.	
	6. Se proyectó escrito dirigido a la Dirección Financiera, adjuntando los documentos soporte, con el fin de evaluar la viabilidad de pago de gastos asociados a Rentas departamentales, Derechos de registro en la ORIP Santa Fe de Antioquia. Se realizó seguimiento a la radicación de dichos trámites para garantizar la disponibilidad de recursos y avanzar en el registro de la compraventa parcial del predio TT-T2-053, mediante radicado 2026020010836.	Evidencia 5
	7. Se proyecto y se realiza seguimiento a la radicación escrito a la Dirección Financiera, adjuntando los documentos soporte, con el fin de que proceda con el pago del 100% de la indemnización ordenada mediante sentencia 067 del 27 de febrero del 2026 dentro del proceso con radicado 05001 31 03 020 2022 00351 00 predio TT-T2-061.	Evidencia 6
	9. Se envía correo electrónico al abogado predial de la interventoría integral, solicitando información respecto a las aprobaciones que solicito el CAM mediante oficio ADMI-7740 del 10/12/2025.	Evidencia 7

	9. Se envía correo electrónico a la abogada de la parcelación vainillal, que contiene los oficios de inscripciones de oferta de compra de los 5 predios que fueron objeto de expropiación dentro de esta parcelación, con el objetivo de que se pueda agotar la modificación del reglamento de propiedad horizontal.	Evidencia 8
Representar al Departamento de Antioquia en los procesos judiciales de expropiación que sean necesarios para consolidar la titularidad del derecho real de dominio de la entidad.	Se realiza consulta diariamente en la página de la rama judicial de Colombia, de los estados electrónicos de los procesos judiciales de expropiación activos, correspondientes a los predios de tramo 1 y tramo 2 del proyecto túnel del toyo. Se envía memorial al juzgado solicitando acceso al expediente con radicado 05001310300920230040200 del predio TT-T2-044, con el fin de atender requerimiento realizado mediante auto del 04 de marzo del 2026. Se memorial que contiene pronunciamiento al juzgado respecto a la solicitud de indebida notificación que realiza la apoderada de la parte demandada conforme al auto del 04 de marzo de 2026, respecto al proceso de expropiación con radicado 05001310300920230040200 del predio TT-T2-044. Se remite al curador ad-litem auto del 01 de julio de 2025 por medio de notificación judicial electrónica por medio de mensajería Servientrega conforme al auto del 04 de marzo de 2026, respecto al proceso de expropiación con radicado 05001310300920230040200 del predio TT-T2-044.	Evidencia 9 Evidencia 10 Evidencia 11 Evidencia 12

Presentar conceptos jurídicos que se requieran para atender las reclamaciones judiciales o prejudiciales asociadas a los procesos de adquisición.	Se proyecto respuesta a la petición presentada por la apoderada de la Parcelación Vainillal mediante radicado 2026010079737 del 17 de febrero del 2026, adicionalmente se realiza seguimiento a la petición donde solicita información respecto al trámite que debe agotar para realizar una reforma al RPH, y poder así excluir los 5 predios que fueron afectados por la ejecución del proyecto túnel del Toyo.	Evidencia 13
Presentar informes periódicos sobre el estado y avance de la gestión	Para este periodo no se realizan solicitud de informes prediales por Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP de la Secretaría de Infraestructura Física	N/A
Asistencia en representación del ente territorial a las reuniones programadas con motivo de la gestión predial.	Se realiza realiza visita de campo con los propietarios de los predios TT-T2-051 y TT-T2-052 con el objetivo de revisar el estado de la gestión predial y realizar seguimiento a las peticiones y trámites que se encuentran en curso, respecto a la obra que realizará la interventoría para dar una solución respecto al tema de agua que surte los predios, así como definir la forma en que se dará atención y continuidad a los mismos.	Evidencia 14
Apoyar y asistir en la atención de tutelas instauradas contra el Departamento de Antioquia en relación con el Proyecto Túnel del Toyo.	Para este periodo no se presentaron tutelas relacionadas con los predios requeridos en el marco del proyecto “construcción túnel del toyo y vías de acceso	No Aplica

Apoyar en la coordinación los informes prediales requeridos por la Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP de la Secretaría de Infraestructura Física.	Revisión del informe ADMI-7835 - Area Gestión predial. Informe final de adquisición predial de los tramos I y II	Evidencia 15
Apoyar en la entrega de los expedientes prediales finales correspondiente a los predios adquiridos para la construcción del proyecto Túnel del Toyo.	Para este periodo no se entregaron expedientes prediales finalizados para tramite de archivo	No Aplica
Desplegar todas las herramientas y conocimientos en su poder para ejecutar las actividades que sean necesarias para la correcta	Se puso a disposición todas las herramientas y el conocimiento para el desarrollo del presente contrato de prestación de servicios.	No Aplica

ejecución del contrato.		
Presentar los informes de gestión que den cuenta del cumplimiento íntegro de la prestación del servicio contratado, en los mismos periodos de radicación de los respectivos honorarios exigibles.	Se realizó informe de actividades para el periodo 04 del 01 marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026.	Evidencia 16
OBSERVACIÓN		

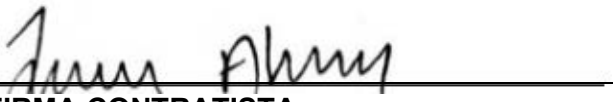
APROBACIÓN

AVALADOR DEL INFORME:	**DIANA MARCELA BEDOYA GARZON**
NUMERO DE CÉDULA:	**39.452.797**

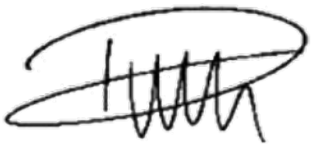
IMPORTANTE: Señor AVALADOR

- Favor enviar este documento diligenciado adjunto con el documento de cobro antes del cierre mensual de acuerdo con la programación de cierre para el año vigente. El NO ENVÍO EN LA FECHA ESTIPULADA, ocasionará el **NO REPORTE** para el pago del CONTRATISTA A CARGO para ese período.
- El Informe de actividades debe llevar firma del contratista y del avalador.
- Le recuerdo algunas de las responsabilidades del supervisor/avalador contempladas en la Cláusula Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios: a) vigilar el cumplimiento del contrato. b) Resolver las dudas que tenga **EL CONTRATISTA.** c) Presentar las observaciones que juzgue convenientes. d) Suministrar oportunamente la información que posea a **LA CONTRATANTE** y que sirva al **EL CONTRATISTA** para el desarrollo del objeto contractual. e) Recibir y aprobar, de considerar que cumple con el objeto contratado, los informes presentados por **EL CONTRATISTA**. f) Certificar el cumplimiento del objeto contratado para proceder a los respectivos pagos. g) Estar atento a la fecha

de vencimiento del contrato, a fin de determinar, de acuerdo con a las exigencias del servicio, la necesidad de suscribir, eventuales adiciones y prórrogas de este. h) Autorizar los pagos de honorarios que deba realizar la CONTRATANTE al CONTRATISTA. i) Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata a la CONTRATANTE sobre las posibles deficiencias en la prestación del servicio en que incurra el CONTRATISTA en el desarrollo del presente contrato. j) Informar por escrito y oportunamente a LA CONTRATANTE de forma inmediata de todo acontecimiento que pueda afectar o vulnerar los intereses de ella en el proyecto y que sea de conocimiento DEL CONTRATISTA**.** k) Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.



FIRMA CONTRATISTA
JULIAN ARBEY ALCARAZ ESTRADA
C.C 1.152.208.203



FIRMA AVALADOR
DIANA MARCELA BEDOYA GARZON
Directora Técnica
Dirección Gestión Social, Ambiental y Predial

Mes - año	mar-26
Causacion	040_653
Nombre	Veronica
CXP	767.029
Dcto Soporte	62.508

MCON-C-457-081506-S384

CUENTA DE COBRO No 4

CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS- CIS
NIT 811.003.209-8

DEBE A

SANDRA MILENA GIRALDO AGUDELO
C.C. 39190284

LA SUMA DE: **Setecientos noventa y cuatro mil veinticinco pesos (794.025$)**

POR CONCEPTO: Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo administrativas para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "Construcción túnel del Toyo y vías de acceso".

CONTRATO No CPS-2025-13698

PERIODO DE COBRO: del 01 al 05 del mes de marzo del año 2026

LUGAR Y FECHA: Medellín, 20 de marzo de 2026

Consignar en cuenta de Ahorros No. 023-177259-41 Bancolombia

Sandra Giraldo A.

Sandra Milena Giraldo Agudelo
3175812682

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	39190284
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SANDRA MILENA GIRALDO AGUDELO
CIUDAD/MUNICIPIO:	LA CEJA	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 4BB # 21B - 38	TELÉFONO:	5535006
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de asistencia social sin
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6007154313**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/03/18	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		151525409

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 305.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 305.000**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 238.300
		SUBTOTAL:	1	**$ 238.300**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 10.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 10.000**

VALOR SIN MORA:	**$ 553.300**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 553.300**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	39190284
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SANDRA MILENA GIRALDO AGUDELO
CIUDAD/MUNICIPIO:	LA CEJA	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 4BB # 21B - 38	TELÉFONO:	5535006
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de asistencia social sin
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6012339399**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	marzo	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	marzo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/03/18	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		151544021

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
	X															

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 50.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 50.900**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 39.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 39.800**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 1.700
		SUBTOTAL:	1	**$ 1.700**

VALOR SIN MORA:	**$ 92.400**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 92.400**

Planilla Pagada

RETENCION POR SALARIOS A LOS "EMPLEADOS" CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONAS NATURALES ARTÍCULO 383 DEL ET

GIRALDO AGUDELO SANDRA MILENA

39.190.284

CPS-2025-13698

CONCEPTOS	Ver nota *.* al final	VALOR	
1. Retención básica del art. 383 del E.T. (cálculos que se realizarán durante cualquier mes del 2026)			
Pago o causación del honorario o servicio del mes		794.025	
Menos: Ingresos no constitutivos de renta (art. 55 y 56 E.T.)			
-Aportes obligatorios a salud	(b)		
-Aportes obligatorios a los fondos de pensiones	(b)		
-Aportes a Riesgos laborales (Concepto Unif. 912 Julio 2018)	(b)		
-Fondo de solidaridad pensional	(b)	0	
-Aportes voluntarios a los fondos de pensiones obligatorias (límite 25% ingreso bruto y hasta 208 UVT al mes)			
Subtotal 1 - Ingresos netos		**794.025**	
Menos: Deducciones (Art. 387 del E.T.)			
1) Intereses en préstamos para adquisición de vivienda del contratista (o el costo	(c)	0	OK
financiero en un contrato de leasing para adquirir vivienda del contratista) pagados			
en el año anterior (2025) y divididos por los meses a que correspondieron (este			
valor no puede exceder de 100 UVT, o sea, 100 x $52.374 = $5.237.400)			
2) Pagos durante el año anterior (2025) a medicina prepagada del trabajador,	(c)	0	OK
la esposa y hasta dos hijos, y divididos por los meses a que correspondieron			
(este valor no puede exceder de 16 UVT, o sea, 16 x $52.374 = $837.984)			
4) Deducción por concepto de "personas a cargo" establecidas en la reforma	NO	0	
tributaria (10% de los ingresos brutos sin exceder de 32 UVT; o sea, sin exceder	-		
de 32 x $52.374= $1.675.968)			
Menos: Rentas exentas (Art. 126-1 y 126-4 del E.T.)			
Aportes voluntarios a los fondos de pensiones y a las cuentas AFC: la suma de estos dos valores no puede exceder el 30% del valor bruto devengado en el mes. Además, a lo largo del año los conceptos combinados no pueden superar un valor a 3.800 UVT (en el 2026 sería: 3.800 x $52.374 = $199.021.200)			
1) Aportes voluntarios a los fondos de pensiones voluntarias		0	
2) Ahorro en cuentas AFC		0	
Subtotal 2 - Deducciones y rentas exentas		**0**	
Subtotal 3 - Antes de renta exenta		**794.025**	
Menos: El 25% del subtotal 3, sin que mensualmente exceda de 790 UVTs anuales (es decir, 790 x $52.374 = $41.375.460)		**-199.000**	(2.388.000)
TOTAL RENTAS EXENTAS Y DEDUCCIONES		**-199.000**	
LIMITE DEL 40% SOBRE RENTAS EXENTAS Y DEDUCCIONES Sin que exceda de 1.340 UVTs anuales, es decir 1.340 x $52.374 = $70.181.160		**-317.610**	
Subtotal 4 - Base gravable		595.025	
Al valor del subtotal 4 se le aplica la tabla del art. 383. Eso da una retención básica de:		**0**	0,00000%
Retefuente Voluntaria		**0**	0,00000%

VALORES COBRADOS EN EL MES			
CONTRATO	**FECHA COBRO**	**VALOR**	**RETENCION**
Cuenta de cobro N° 04	20-mar-26	794.025	
TOTAL		**794.025**	-

APORTA POR LO COBRADO

SERV. PROFESIONAL MAR 1-5/26

PROVEEDOR **SANDRA MILENA GIRALDO AGUDELO**
NIT **39190284**
CUENTA DE COBRO **04**
CONTRATO **CPS-2025-13698**

CUENTA	NOMBRE	DB/CR	%	BASE	VALOR
281507	VALORES RECIBIDOS OTROS PROYECT	DB		794.025,00	
91301034	VALOR FACTURA ANTES DE IVA	CR		794.025,00	
91301SXX	IVA O IMPOCONSUMO	CR		N/A	
960107	VALOR TOTAL FACTURA OTROS PROYECTOS	DB		794.025,00	
236507	RETENCION EN LA FUENTE MANDATO	CR	0,00%	0	-
236704	IVA RETENIDO MANDATO	CR		N/A	
	RETEICA MANDATO			N/A	
28159012	**TASA PRODEPORTE 2,5%**	CR	2,50%	N/A	
28159004	ESTAMPILLA POLITECNICO 0.4%	CR	0,40%	794.025,00	3.176,10
28159005	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE ENVIGADO 0.4%	CR	0,40%	794.025,00	3.176,10
28159015	**ESTAMPILLA PRO-UNIVERS.DIGITAL 0.4%**	CR	0,40%		-
28159002	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO 6*1000	CR	0,60%	794.025,00	4.764,15
28159006	ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR 2%	CR	2%	794.025,00	15.880,50
28159001	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES PUBLICOS 1%	CR	1%	794.025,00	-
281526	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL OBRA PÚBLICA 5%	CR			
22 o 23	CUENTA POR PAGAR	CR			767.029

REGISTRO CONTABLE

CUENTAS	DB	CR	
281507	794.025,00		
91301034		794.025	
91301575		-	N/A
960107	794.025,00		
236507		-	
236704		-	
2368		-	N/A
28159004		3.176	
28159005		3.176	
28159002		4.764	
28159006		15.881	
233525		767.029	

INFORME AVANCE ACTIVIDADES EJECUTADAS CONTRATO No CPS-2025-13698	
CONTRATISTA RESPONSABLE DEL INFORME:	**Sandra Milena Giraldo Agudelo**
NÚMERO DE CÉDULA:	**39190284**
OBJETO DEL CONTRATO:	**Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo administrativas para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "Construcción túnel del Toyo y vías de acceso" para dar cumplimiento con el CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739 celebrado entre DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y la Corporación Interuniversitaria de Servicios -CIS-**

REPORTE N°. 4 PERÍODO DEL 01 AL 5 DE MARZO DE 2026.

ACTIVIDAD EJECUTADA	RESULTADOS	EVIDENCIAS
1. Recibir, clasificar, archivar o tramitar los documentos que lleguen o se produzcan	**-** Recepción, revisión y gestión de información transmitida por medio de correo electrónico, correspondiente a documentación enviada por Erika González del CAM, incluyendo: **1. Comprobantes de Pago:** expedientes TT-T1-022, TT-T1-023, TT-T1-024A, TT-T1-033 y TT-T1-053A **2. Informes de Verificación:** TT-T1-053A y TT-T2-006 **3. Documentos de Embargo:** TT-T2-054 **4. Requerimientos Parcelaciones** • **P. Hacienda Vainilla PH:** expedientes TT-T2-011A, TT-T2-011B, TT-T2-011C, TT-T2-011D • **P. Los Cedros PH:** expedientes TT-T2-005 • **P. Palma Real PH:** expedientes TT-T2-007B, TT-T2-007C, TT-T2-007D, TT-T2-007E, TT-T2-007F, TT-T2-007G, TT-T2-007I, TT-T2-007J, TT-T2-007K, TT-T211F • **P. Primavera Club PH:** expedientes TT-T2-026, TT-T2-026A • **P. Valle del Tonusco:** expedientes TT-T2-012A, TT-T2-012B, TT-T2-012C, TT-T2-012D **5. Traslado de Poderes:** expedientes TT-T1-031, TT-T1-094, TT-T2-007F y TT-T2-063. En términos generales, la actividad consistió en descargar los archivos, clasificarlos, imprimirlos y anexarlos a los respectivos expedientes,	Evidencia N° 1 Evidencia N° 2 Evidencia N° 3 Evidencia N° 4 Evidencia N° 5 Evidencia N° 6 Evidencia N° 7 Evidencia N° 8 En general, los documentos derivados de la correspondencia recibida durante el periodo, impresos y archivados en los expedientes físicos del proyecto, con soporte y trazabilidad en los

	garantizando su correcta organización, registro y tramitación. **-** Recepción del informe de visita de verificación de áreas y linderos del expediente TT-Z7-001, el cual fue debidamente archivado en el expediente correspondiente.	correos electrónicos institucionales, conforme a los procedimientos internos establecidos
2. Actualizar permanentemente la información y bases de datos vinculadas con la gestión predial Proyecto túnel del Toyo	Durante el período evaluado no se realizaron actualizaciones a las bases de datos vinculadas con la gestión predial del proyecto	
3. Efectuar, recibir y gestionar las llamadas telefónicas	Durante el periodo evaluado no se registró gestión de llamadas telefónicas asociadas a esta actividad	
4. Enviar, recibir, informar y archivar las notificaciones de los actos administrativos que hagan parte del proceso de adquisición	**-** Recepción, impresión y archivo de los siguientes actos administrativos: • Memorial "Continuidad del proceso", correspondiente al proceso de expropiación No. 05042318900120230017700, asegurando su correcta incorporación en el expediente predial TT-T1-011. • Memorial "Poder especial", correspondiente al proceso No. 05001310301720240010100, asegurando su correcta incorporación en el expediente predial TT-TZ-001. • Memorial solicitando acceso al expediente del proceso No. 05001310300920230040200, asegurando su correcta incorporación en el expediente predial TT-T2-044 • Archivo de nota remitida por el Juzgado Civil número 20 del Circuito de Medellín, correspondiente al expediente TT-T1-007	Evidencia N° 1 Evidencia N° 2 Evidencia N° 3
5. Transcribir oportunamente todos los documentos que se originen, colaborar en la organización y demás actividades que se desarrollan en su organización	Envío de certificados del plano predial catastral de los predios TT-T2-051 y TT-T2-052 al técnico Francisco Domínguez a través del correo institucional, lo cual incluyó la digitalización de los documentos, la redacción del mensaje y la gestión del envío.	Evidencia No. 1
6. Clasificar y canalizar los	Clasificación y canalización de los correos	

correos electrónicos recibidos	electrónicos recibidos, organizándolos por remitente. Además, se informó al abogado predial sobre los asuntos relevantes contenidos en algunos correos, asegurando que la información necesaria fuera conocida oportunamente.	
7. Acatar las directrices que sean impartidas a través de la Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP	En atención a las directrices impartidas por la profesional jurídica de apoyo a la Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, se continuó con la revisión de los expedientes a cargo, contrastando la información contenida en los expedientes físicos con la documentación digital disponible. Durante el presente período, dicha actividad se desarrolló de manera parcial, priorizando la atención de correspondencia electrónica y otros trámites que requerían gestión inmediata. No obstante, el proceso de revisión documental permanece en ejecución, teniendo en cuenta el volumen de información asociado a los expedientes. En consecuencia, para este período no se generan evidencias concluyentes, las cuales serán incorporadas en el informe correspondiente una vez finalizada la revisión.	
8. Colaborar en el desarrollo de planes, programas y actividades inherentes a su área	Participación en la reunión de predios estratégicos en la Gobernación de Antioquia, lo cual incluyó la consulta y revisión del flujograma del procedimiento de gestión social para proyectos de infraestructura.	Evidencia N° 1 Evidencia N° 2
9. Asistir en la elaboración de certificados, informes, cuadros y gráficos, de conformidad con las instrucciones que le sean impartidas	Durante el período evaluado no se desarrollaron actividades relacionadas con la elaboración de certificados, informes, cuadros o gráficos, por cuanto no se impartieron instrucciones asociadas a esta función.	
10. Orientar a los usuarios suministrando la información solicitada, de conformidad con las políticas y procedimientos establecidos a nivel institucional	Atención al señor Nelson de Jesús Pérez, propietario de los predios TT-T2-051 y TT-T2-052, quien se presentó en la oficina para entregar los poderes pendientes. Se recibió la documentación, garantizando la correcta atención a los usuarios	
11. Atender oportunamente los trámites y servicios que le sean asignados, según las indicaciones recibidas	* En atención a los trámites asignados, se participó en la reunión realizada el 26 de febrero, con propietarios de los predios identificados como TT-T2- 051 y TT-T2-052. Dicha reunión tenía como fin, realizar la revisión técnica de polígonos y áreas de los predios TT-T2-051 y TT-T2-052	Evidencia N° 1 Evidencia N° 2 Evidencia N° 3

	Durante el desarrollo de la reunión se realizó el levantamiento del acta, la toma del listado de asistencia y el registro fotográfico, dejando constancia de los temas tratados y de los asistentes, como soporte para el seguimiento y archivo correspondiente dentro del proceso.	
12. Proporcionar apoyo logístico cuando se programen actividades en su dependencia, participando en la organización y desarrollo de las mismas, de acuerdo con las políticas en la organización y desarrollo de las misma, de acuerdo con las instrucciones recibidas	Apoyo logístico a la reunión realizada el 26 de febrero, mediante la organización del listado de asistencia, el formato del acta de reunión y el registro fotográfico.	Las evidencias asociadas a esta actividad se encuentran incorporadas en la actividad No. 11 del presente informe.
13. Ejecutar las labores relacionadas con la organización de archivos y documentos de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos	* Apoyo en la gestión de los expedientes prediales TT-T1-007, TT-T1-011 y TT-T1-071, siguiendo instrucciones del abogado predial, mediante la comparación de los documentos que reposan en los expedientes con los registrados en el Juzgado Civil Número 20 del Circuito de Medellín, e impresión e incorporación al expediente físico de los documentos faltantes, garantizando la actualización y organización adecuada del expediente. * Revisión del expediente TT-Z7-001, que comprende cuatro tomos físicos, siguiendo instrucciones del abogado predial, asegurando la correcta verificación y organización de la documentación contenida en el expediente	Evidencia N° 1
14. Desplegar todas las herramientas y conocimientos en su poder para ejecutar las actividades que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato	Esta actividad se desarrolla de manera transversal a la ejecución de las demás actividades reportadas, sin presentarse actuaciones adicionales específicas durante el período del informe	
15. Presentar los informes de gestión que den cuenta del cumplimiento íntegro de la prestación del servicio contratado, en los mismos periodos de radicación de los respectivos honorarios	Se presentó el informe N° 4 de gestión, correspondiente al período evaluado, en el cual se consignan las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto del contrato, junto con los resultados obtenidos y los soportes respectivos, de conformidad con los plazos y lineamientos establecidos para la prestación del servicio	

exigibles	contratado.	
OBSERVACIÓN	**El Contrato N°. CPS-2025-13698 se da por terminado anticipadamente por mutuo acuerdo, ya que por motivos personales no puedo continuar con el contrato.**	

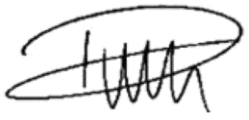
APROBACIÓN

AVALADOR DEL INFORME:	Diana Marcela Bedoya Garzón
NUMERO DE CÉDULA:	39452797

IMPORTANTE: Señor AVALADOR

- Favor enviar este documento diligenciado adjunto con el documento de cobro antes del cierre mensual de acuerdo con la programación de cierre para el año vigente. El NO ENVÍO EN LA FECHA ESTIPULADA, ocasionará el **NO REPORTE** para el pago del CONTRATISTA A CARGO para ese período.
- El Informe de actividades debe llevar firma del contratista y del avalador.
- Le recuerdo algunas de las responsabilidades del supervisor/avalador contempladas en la Cláusula Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios: a) vigilar el cumplimiento del contrato. b) Resolver las dudas que tenga **EL CONTRATISTA.** c) Presentar las observaciones que juzgue convenientes. d) Suministrar oportunamente la información que posea a **LA CONTRATANTE** y que sirva al **EL CONTRATISTA** para el desarrollo del objeto contractual. e) Recibir y aprobar, de considerar que cumple con el objeto contratado, los informes presentados por **EL CONTRATISTA**. f) Certificar el cumplimiento del objeto contratado para proceder a los respectivos pagos. g) Estar atento a la fecha de vencimiento del contrato, a fin de determinar, de acuerdo con a las exigencias del servicio, la necesidad de suscribir, eventuales adiciones y prórrogas de este. h) Autorizar los pagos de honorarios que deba realizar la CONTRATANTE al CONTRATISTA. i) Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata a la CONTRATANTE sobre las posibles deficiencias en la prestación del servicio en que incurra el CONTRATISTA en el desarrollo del presente contrato. j) Informar por escrito y oportunamente a LA CONTRATANTE de forma inmediata de todo acontecimiento que pueda afectar o vulnerar los intereses de ella en el proyecto y que sea de conocimiento DEL CONTRATISTA**.** k) Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.





FIRMA CONTRATISTA **FIRMA AVALADOR**

Mes - año	mar-26
Causacion	040_689
Nombre	Veronica
CXP	6.355.509
Dcto Soporte	62.539

MCON-C-457-081506-S384

CUENTA DE COBRO No 4

CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS- CIS
NIT 811.003.209-8

DEBE A

FRANCISCO ORLANDO DOMINGUEZ HERNANDEZ
C.C. 80.038.693

LA SUMA DE: **Seis millones quinientos setenta y nueve mil doscientos dos pesos M/L**
$ 6.579.202

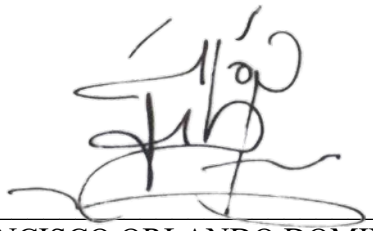
POR CONCEPTO: Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo técnico predial para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso"

CONTRATO No: CPS-2025-13607

PERIODO DE COBRO: del 01 al 31 del mes de marzo del año 2026

LUGAR Y FECHA: 25 de marzo de 2026, Medellín – Ant.

Consignar en cuenta de Ahorros No. 008-269035-20 Bancolombia



FRANCISCO ORLANDO DOMINGUEZ HERNANDEZ
TELEFONO 300 347 0483

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-03-11, 02:48:30 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1079679383

Periodo Cotización: marzo de 2026 **Periodo Servicio:** marzo de 2026

PAGADO 11/03/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FRANCISCO ORLANDO DOMINGUEZ HERNANDEZ		
Documento	CC80038693	**Dirección**	CL 64 #76 A - 29 APTO 1607
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3003470483
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total		
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Dias AFP	Dias EPS	Dias ARP	Dias CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 80038693	FRANCISCO ORLANDO DOMINGUEZ HERNANDEZ	59	00																	0	30	30	30	0	(231001) COLFONDOS	$ 3.432.000	$ 549.200	(EPS010) EPS SURA	$ 3.432.000	$ 429.000	2,436	$ 3.432.000	$ 83.700	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.061.900

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 3.432.000	$ 3.432.000	$ 3.432.000	$ 0	$ 549.200	$ 429.000	$ 83.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.061.900	$ 0	$ 1.061.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

RETENCION POR SALARIOS A LOS "EMPLEADOS" CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONAS NATURALES ARTÍCULO 383 DEL ET

FRANCISCO ORLANDO DOMINGUEZ HERNANDEZ

80.038.693

CPS-2025-13607

CONCEPTOS	Ver nota *.* al final	VALOR	
1. Retención básica del art. 383 del E.T. (cálculos que se realizarán durante cualquier mes del 2026)			
Pago o causación del honorario o servicio del mes		6.579.202	
Menos: Ingresos no constitutivos de renta (art. 55 y 56 E.T.)			
-Aportes obligatorios a salud	(b)	(328.960)	
-Aportes obligatorios a los fondos de pensiones	(b)	(421.069)	
-Aportes a Riesgos laborales (Concepto Unif. 912 Julio 2018)	(b)	(64.108)	
-Fondo de solidaridad pensional	(b)	0	
-Aportes voluntarios a los fondos de pensiones obligatorias (límite 25% ingreso bruto y hasta 208 UVT al mes)			
Subtotal 1 - Ingresos netos		**5.765.065**	
Menos: Deducciones (Art. 387 del E.T.)			
1) Intereses en préstamos para adquisición de vivienda del contratista (o el costo	(c)	0	OK
financiero en un contrato de leasing para adquirir vivienda del contratista) pagados			
en el año anterior (2025) y divididos por los meses a que correspondieron (este			
valor no puede exceder de 100 UVT, o sea, 100 x $52.374 = $5.237.400)			
2) Pagos durante el año anterior (2025) a medicina prepagada del trabajador,	(c)	0	OK
la esposa y hasta dos hijos, y divididos por los meses a que correspondieron			
(este valor no puede exceder de 16 UVT, o sea, 16 x $52.374 = $837.984)			
4) Deducción por concepto de "personas a cargo" establecidas en la reforma	NO	0	
tributaria (10% de los ingresos brutos sin exceder de 32 UVT; o sea, sin exceder	-		
de 32 x $52.374= $1.675.968)			
Menos: Rentas exentas (Art. 126-1 y 126-4 del E.T.)			
Aportes voluntarios a los fondos de pensiones y a las cuentas AFC: la suma de estos dos valores no puede exceder el 30% del valor bruto devengado en el mes. Además, a lo largo del año los conceptos combinados no pueden superar un valor a 3.800 UVT (en el 2026 sería: 3.800 x $52.374 = $199.021.200)			
1) Aportes voluntarios a los fondos de pensiones voluntarias		0	
2) Ahorro en cuentas AFC		0	
Subtotal 2 - Deducciones y rentas exentas		**0**	
Subtotal 3 - Antes de renta exenta		**5.765.065**	
Menos: El 25% del subtotal 3, sin que mensualmente exceda de 790 UVTs anuales (es decir, 790 x $52.374 = $41.375.460)		**-1.441.000**	(17.292.000)
TOTAL RENTAS EXENTAS Y DEDUCCIONES		**-1.441.000**	
LIMITE DEL 40% SOBRE RENTAS EXENTAS Y DEDUCCIONES Sin que exceda de 1.340 UVTs anuales, es decir 1.340 x $52.374 = $70.181.160		**-2.306.026**	
Subtotal 4 - Base gravable		4.324.065	
Al valor del subtotal 4 se le aplica la tabla del art. 383. Eso da una retención básica de:		**0**	0,00000%
Retefuente Voluntaria		**0**	0,00000%

VALORES COBRADOS EN EL MES			
CONTRATO	**FECHA COBRO**	**VALOR**	**RETENCION**
Cuenta de cobro N° 04	25-mar-26	6.579.202	
TOTAL		**6.579.202**	**-**

Aporta por el valor cobrado

SERV. PROFESIONAL MAR 1-31/26

PROVEEDOR **FRANCISCO ORLANDO DOMINGUEZ HERNANDEZ**
NIT **80.038.693**
CUENTA DE COBRO **04**
CONTRATO **CPS-2025-13607**

CUENTA	NOMBRE	DB/CR	%	BASE	VALOR
281507	VALORES RECIBIDOS OTROS PROYECT	DB		6.579.202,00	
91301034	VALOR FACTURA ANTES DE IVA	CR		6.579.202,00	
913015XX	IVA O IMPOCONSUMO	CR		N/A	
960107	VALOR TOTAL FACTURA OTROS PROYECTOS	DB		6.579.202,00	
236507	RETENCION EN LA FUENTE MANDATO	CR			-
236704	IVA RETENIDO MANDATO	CR		N/A	
	RETEICA MANDATO			N/A	
28159012	**TASA PRODEPORTE 2,5%**	CR	2,50%	N/A	
28159004	ESTAMPILLA POLITECNICO 0.4%	CR	0,40%	6.579.202,00	26.316,81
28159005	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE ENVIGADO 0.4%	CR	0,40%	6.579.202,00	26.316,81
28159015	**ESTAMPILLA PRO-UNIVERS.DIGITAL 0.4%**	CR	0,40%		-
28159002	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO 6*1000	CR	0,60%	6.579.202,00	39.475,21
28159006	ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR 2%	CR	2%	6.579.202,00	131.584,04
28159001	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES PUBLICOS 1%	CR	1%	6.579.202,00	-
281526	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL OBRA PÚBLICA 5%	CR			
22 o 23	CUENTA POR PAGAR	CR			6.355.509

REGISTRO CONTABLE

CUENTAS	DB	CR	
281507	6.579.202,00		
91301034		6.579.202	
91301575		-	N/A
960107	6.579.202,00		
236507		-	
236704		-	
2368		-	N/A
28159004		26.317	
28159005		26.317	
28159002		39.475	
28159006		131.584	
28159001		-	
233525		6.355.509	

INFORME AVANCE ACTIVIDADES EJECUTADAS CONTRATO No CPS-2025-13607	
CONTRATISTA RESPONSABLE DEL INFORME:	**FRANCISCO O. DOMINGUEZ HERNANDEZ**
NÚMERO DE CÉDULA:	**80.038.693**
OBJETO DEL CONTRATO:	**Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo técnico predial para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso".**

REPORTE N°. 4 PERÍODO DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2026.

ACTIVIDAD EJECUTADA	RESULTADOS	EVIDENCIA
1. Apoyar la identificación técnica de inmuebles requeridos para la ejecución del proyecto con todos los elementos necesarios: lote, construcción, mejoras constructivas, áreas de retiro obligatorio, áreas sobrantes y remanentes	Se realiza la identificación de los predios que se intervienen en el proyecto Belen – Aeropuerto, con todos los componentes propios de la gestión predial.	Carpeta Gdb Carpeta Documentos
2. Apoyar y realizar los conceptos técnicos necesarios para la adquisición de áreas requeridas y remanentes.	- Se realizan información geográfica (Geodatabase) correspondiente a los datos que permiten la creación de los planos prediales del proyecto Belen – Aeropuerto, tales como puntos, abscisas, distancias, colindancia etc. - Se realiza identificación de los predios de Santa Elena para la identificación geográfica y jurídica de los CBMLs 90050000194, 90050000365 y 90050000360	Carpeta Gdb
3. Realizar los informes técnicos requeridos por la Agencia Nacional de Tierras para la adjudicación de bienes baldíos.		
4. Apoyar a la supervisión en las visitas técnicas de diagnóstico a los diferentes predios que así lo ameriten, relacionadas con el Proyecto Túnel del Toyo.		
5. Apoyar, gestionar y elaborar todos los documentos técnicos relacionados con las solicitudes de certificación o rectificación de áreas y linderos ante la autoridad catastral que sean necesarias en el proceso de adquisición	- Se realizan Pdf para los predios de Santa Elena con la información jurídica del inmueble para análisis. - Se actualizan y se ajustan las fichas y planos prediales encaminados al proceso de gestión predial que se adelantara en el proyecto Belen – Aeropuerto.	Carpeta Documentos
6. Presentar informes periódicos sobre el estado y avance de la gestión a su cargo	Se realiza informe mensual de las actividades realizadas en el periodo.	Carpeta Documentos

7. Asistencia en representación del ente territorial a las reuniones programadas con motivo de la gestión predial	- Reunión con los compañeros del área para determinar metodología de trabajo y actividades a realizar de acuerdo con el proyecto asignado	Carpeta de Imágenes
8. Apoyar y asistir en la atención de tutelas instauradas contra el Departamento de Antioquia en relación con el Proyecto Túnel del Toyo, cuando se requiera la participación del componente técnico en ello.		
9. Atender y apoyar en las solicitudes y derechos de petición cuando se requiera la participación del componente técnico en ello.		
10. Apoyar el procesamiento de información mediante el software ArcGis realizando análisis espaciales requeridos para la gestión predial de los proyectos de infraestructura física y de hábitat a cargo de los predios a desarrollar.	- Se realizan análisis de la información geográfica (Geodatabase), donde generan los elementos geográficos que corresponden a los datos que permiten la creación de los planos prediales del proyecto Belen – Aeropuerto, tales como puntos, abscisas, distancias, colindancia etc - Se actualiza visor geográfico para la verificación de los datos y la visualización de cualquier funcionario vinculado al proyecto. https://gobantioquia.maps.arcgis.com/apps/instant/sidebar/index.html?appid=faa95953011c4bfba6dfae417efddcd8	Carpeta Gdb Link Url
11. Apoyar la integración de la información alfanumérica con la información gráfica con el fin de obtener una Geodatabase, generando un subsistema con los Feature Class correspondientes a los elementos trabajados en campo, así como las respectiva tablas y relaciones hechas para cada proyecto de infraestructura, en lo referente a la gestión predial.	- Actualización de la Geodatabase de Belén–Aeropuerto: Creación de la Geodatabase del proyecto para el análisis y generación de insumos geográficos necesarios para la creación de los planos de afectación predial. - Se realizo geodatabase para las identificaciones requeridas en diferentes zonas del Departamento, planos Santa Elena y otros.	Carpeta Excel
12. Apoyar en la coordinación los informes prediales requeridos por la Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP de la Secretaría de infraestructura Física.		
13. Apoyar en la entrega de los expedientes prediales finales correspondiente a los predios adquiridos para la construcción del proyecto Túnel del Toyo, en lo que se refiera al componente técnico a su cargo.		
14. Acompañar las visitas que sean necesarias para los proyectos de gestión predial de los predios pendientes por legalizar.		

15. Desarrollar las acciones pertinentes para el logro de los objetivos y metas propuestas en la gestión predial de acuerdo con sus competencias y sus actividades, con el fin de contribuir al desempeño óptimo de la adquisición.	Se ejecuta de manera integral las gestiones técnicas necesarias para el cumplimiento de las metas prediales, asegurando que cada acción se alinee con los objetivos de los proyectos trabajados a la fecha y garantizando la eficiencia en el proceso de adquisición	Carpeta de Imágenes
16. Realizar el acompañamiento a los componentes social y jurídico - predial para cada uno de los predios faltantes.	Se brinda acompañamiento técnico y seguimiento transversal a los componentes social y jurídico-predial para los inmuebles pendientes, asegurando la debida integración de los requisitos necesarios para la gestión predial.	
17. Desplegar todas las herramientas y conocimientos en su poder para ejecutar las actividades que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato.	Garantizare la aplicación integral de herramientas digitales y criterios técnicos avanzados en cada una de las fases operativas, asegurando el cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas y el éxito en la gestión del contrato.	
18. Presentar los informes de gestión que den cuenta del cumplimiento íntegro de la prestación del servicio contratado, en los mismos periodos de radicación de los respectivos honorarios exigibles.	Se realiza informe de actividades para este periodo.	Carpeta Documentos
OBSERVACIÓN		

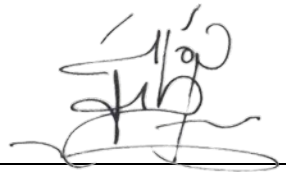
APROBACIÓN

AVALADOR DEL INFORME:	**DIANA MARCELA BEDOYA GARZON**
NUMERO DE CÉDULA:	**39.452.797**

IMPORTANTE: Señor AVALADOR

- Favor enviar este documento diligenciado adjunto con el documento de cobro antes del cierre mensual de acuerdo con la programación de cierre para el año vigente. El NO ENVÍO EN LA FECHA ESTIPULADA, ocasionará el **NO REPORTE** para el pago del CONTRATISTA A CARGO para ese período.
- El Informe de actividades debe llevar firma del contratista y del avalador.
- Le recuerdo algunas de las responsabilidades del supervisor/avalador contempladas en la Cláusula

Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios: a) vigilar el cumplimiento del contrato. b) Resolver las dudas que tenga **EL CONTRATISTA.** c) Presentar las observaciones que juzgue convenientes. d) Suministrar oportunamente la información que posea a **LA CONTRATANTE** y que sirva al **EL CONTRATISTA** para el desarrollo del objeto contractual. e) Recibir y aprobar, de considerar que cumple con el objeto contratado, los informes presentados por **EL CONTRATISTA**. f) Certificar el cumplimiento del objeto contratado para proceder a los respectivos pagos. g) Estar atento a la fecha de vencimiento del contrato, a fin de determinar, de acuerdo con a las exigencias del servicio, la necesidad de suscribir, eventuales adiciones y prórrogas de este. h) Autorizar los pagos de honorarios que deba realizar la CONTRATANTE al CONTRATISTA. i) Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata a la CONTRATANTE sobre las posibles deficiencias en la prestación del servicio en que incurra el CONTRATISTA en el desarrollo del presente contrato. j) Informar por escrito y oportunamente a LA CONTRATANTE de forma inmediata de todo acontecimiento que pueda afectar o vulnerar los intereses de ella en el proyecto y que sea de conocimiento DEL CONTRATISTA**.** k) Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.



FIRMA CONTRATISTA



FIRMA AVALADOR

Medellín, 20 de Abril de 2026

CUENTA DE COBRO No. CM-604998

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

NIT 890900286-0

DEBE A:

CORP. UNIVERSITARIA DE SERVICIOS

NIT 811.003.209-8

La suma de Veintiun Millones Cuatrocientos Treinta y Seis Mil Novecientos Ochenta y Ocho PESOS ($21.436.988), por concepto de cobro de GASTOS GENERALES DICIEMBRE 2025 (1). FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS DAVIVIENDA 037300136266. con cargo a CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739, celebrado entre DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y CORP. INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS.

Vanesa

CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS
NIT 811.003.209-8

Elaborado: VAGUDELO

081506 - TÚNEL DEL TOYO
0815 - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
CON-C-457 - CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739

SE ANEXA RELACIÓN DE GASTOS FIRMADA POR EL REVISOR FISCAL CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES.

Forma de pago: 15 días

Recibí conforme - Firma C.C. NIT y Sello

Fecha Recibo de Factura

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA - MCON-C-457 - CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739

Dependencia : SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Periodo Facturado : 01/12/2025 Hasta 31/12/2025

Nit	Beneficiario	Detalle	Dirección	Teléfono	Ref	Fecha	Vr Bruto	Vr Iva	Impuesto al Consumo	Reteiva Rég. Común	Vr. RetFuente	Valor Reteica	Estampilla	Valor
CONCEPTO: S384	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES													21.436.988
1017144912	OSORIO MESA IVAN DARIO	SERV. PROFESIONAL DIC 1-31/25	AVENIDA 40 DG 65 66	6044530171	01	15/12/2025	8.971.639	0	0	0	228.000	0	394.753	8.971.639
1152208203	ALCARAZ ESTRADA JULIAN ARBEY	SERV. PROFESIONAL DIC 1-31/25	CALLE 45 # 89 - 11 AP 303 BRR NIZA	3024545563	01	15/12/2025	8.971.639	0	0	0	101.000	0	394.753	8.971.639
39190284	GIRALDO AGUDELO SANDRA MILENA	SERV. PROFESIONAL DIC 9-31/25	CARRERA 22 23 37	3175812682	01	17/12/2025	3.493.710	0	0	0	0	0	118.786	3.493.710
						Total General	**21.436.988**	**0**	**0**	**0**	**329.000**	**0**	**908.292**	**21.436.988**

Revisor Fiscal

DAF INTERNATIONAL CORPORATION SAS

900.054.691

CUENTA DE COBRO No 1

CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS- CIS
NIT 811.003.209-8

Mes - año	dic-25
Causacion	040_931
Nombre	Veronica
CXP	8.348.886
Dcto Soporte	59.207

MCON-C-457-081506-S384

DEBE A

IVÁN DARÍO OSORIO MESA
C.C. 1.017.144.912

LA SUMA DE: Ocho Millones Novecientos Setenta y Un Mil Seiscientos Treinta y Nueve Pesos ($8.971.639)

POR CONCEPTO: Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo jurídico predial para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso". Para dar cumplimiento con el CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739 celebrado entre DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y la Corporación Interuniversitaria de Servicios -CIS-.

Y las siguientes actividades realizadas:

- Elaboración y gestión de la expedición de todos los documentos que se requieran para la ejecución y finalización de los procesos de adquisición predial, bien que dicha adquisición ocurra como enajenación voluntaria, saneamiento automático, adjudicación de baldíos o expropiación por vía judicial, todo ello de conformidad con el Apéndice Técnico No. 7 – Gestión Predial-.
- Representación al Departamento de Antioquia en los procesos judiciales de expropiación que sean necesarios para consolidar la titularidad del derecho real de dominio de la entidad.
- Presentación de conceptos jurídicos que se requieran para atender las reclamaciones judiciales o prejudiciales asociadas a los procesos de adquisición.
- Presentación de informes periódicos sobre el estado y avance de la gestión
- Asistencia en representación del ente territorial a las reuniones programadas con motivo de la gestión predial
- Apoyo y asistencia en la atención de tutelas instauradas contra el Departamento de Antioquia en relación con el Proyecto Túnel del Toyo.
- Atención y apoyo en las solicitudes y derechos de petición.
- Apoyo en la coordinación los informes prediales requeridos por la Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP de la Secretaría de infraestructura Física.

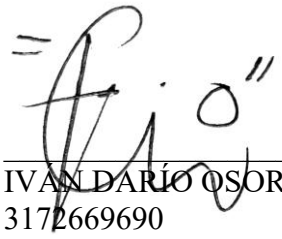
- Apoyo en la entrega de los expedientes prediales finales correspondiente a los predios adquiridos para la construcción del proyecto Túnel del Toyo.
- Despliegue de todas las herramientas y conocimientos en mi poder para ejecutar las actividades que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato.
- Presentación de los informes de gestión que den cuenta del cumplimiento íntegro de la prestación del servicio contratado, en los mismos periodos de radicación de los respectivos honorarios exigibles.

CONTRATO No CPS-2025-13606

PERIODO DE COBRO: del 01 al 31 del mes de diciembre del año 2025

LUGAR Y FECHA: 15 de diciembre de 2025, en la ciudad de Medellín.

Consignar en cuenta de Ahorros No. 311 631 78560 de Bancolombia.



IVÁN DARÍO OSORIO MESA
3172669690

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-12-23, 06:51:39 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 81930404

Periodo Cotización: diciembre de 2025 **Periodo Servicio:** diciembre de 2025

PAGADO 03/12/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	IVAN DARIO OSORIO MESA		
Documento	CC1017144912	**Dirección**	AV 40 #65 - 66
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	4530171
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BELLO	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días APP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 1017144912 | IVAN DARIO OSORIO MESA | 59 | 00 | | | | | | | | X | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | (25-14) COLPENSIONES | $ 3.588.656 | $ 574.200 | (EPS010) EPS SURA | $ 3.588.656 | $ 448.600 | 2,436 | $ 3.588.656 | $ 87.500 | (NIN-CC) NINGUNA CCF | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 1.110.300 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 3.588.656	$ 3.588.656	$ 3.588.656	$ 0	$ 574.200	$ 448.600	$ 87.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.110.300	$ 0	$ 1.110.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-12-03, 09:12:35 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	diciembre de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	diciembre de 2025
Empresa	IVAN DARIO OSORIO MESA
CEDULA CIUDADANIA	CC 1017144912
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	81930404
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1978029229
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 1.110.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 574.200	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 448.600	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 87.500	$ 0
		SubTotales:		$ 1.110.300	$ 0
		Total a Pagar:			$ 1.110.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

APLICACIÓN RETENCIÓN EN LA FUENTE 2025

Señores
CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS-CIS

Ref.: Aplicación de la retención en la fuente por rentas de trabajo de acuerdo con el decreto 2231 de 2023

De conformidad con la referencia, manifiesto bajo la gravedad del juramento, la siguiente opción para la aplicación de la retención en la fuente:

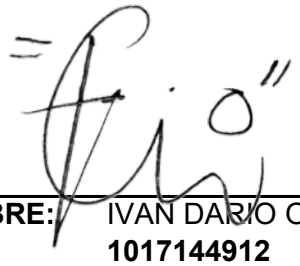
1	Que durante el año 2025 **NO** voy a tomar costos o deducciones asociados a estas rentas de trabajo	NO

Cuando no se toman costos o deducciones asociadas a rentas de trabajo se aplica la retención en la fuente de acuerdo con el articulo 383 del Estatuto Tributario, incluyendo la renta exenta del 25% prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario.

2	Que durante el año 2025 **SI** voy a tomar costos o deducciones asociados a estas rentas de trabajo	

Cuando se toman costos o deducciones asociadas a rentas de trabajo se aplica la retención en la fuente general de acuerdo con el articulo 392 y 401 del Estatuto Tributario, según corresponda.

Firma



NOMBRE: IVAN DARIO OSORIO MESA
C.C.: **1017144912**
FECHA: **23/12/2025**

RETENCION POR SALARIOS A LOS "EMPLEADOS" CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONAS NATURALES ARTÍCULO 383 DEL ET

OSORIO MESA IVAN DARIO

1.017.144.912

CPS-2025-13606

CONCEPTOS	Ver nota *.* al final	VALOR	
1. Retención básica del art. 383 del E.T. (cálculos que se realizarán durante cualquier mes del 2025)			
Pago o causación del honorario o servicio del mes		8.971.639	
Menos: Ingresos no constitutivos de renta (art. 55 y 56 E.T.)			
-Aportes obligatorios a salud	(b)	(448.582)	
-Aportes obligatorios a los fondos de pensiones	(b)	(574.185)	
-Aportes a Riesgos laborales (Concepto Unif. 912 Julio 2018)	(b)	(37.466)	
-Fondo de solidaridad pensional	(b)	0	
-Aportes voluntarios a los fondos de pensiones obligatorias (limite 25% ingreso bruto y hasta 208 UVT al mes)			
Subtotal 1 - Ingresos netos		**7.911.407**	
Menos: Deducciones (Art. 387 del E.T.)			
1) Intereses en préstamos para adquisición de vivienda del contratista (o el costo	(c)	0	0
financiero en un contrato de leasing para adquirir vivienda del contratista) pagados			
en el año anterior (2024) y divididos por los meses a que correspondieron (este			
valor no puede exceder de 100 UVT, o sea, 100 x $49.799 = $4.979.900)			
2) Pagos durante el año anterior (2024) a medicina prepagada del trabajador,	(c)		0
la esposa y hasta dos hijos, y divididos por los meses a que correspondieron			
(este valor no puede exceder de 16 UVT, o sea, 16 x $49.799 = $796.784)			
4) Deducción por concepto de "personas a cargo" establecidas en la reforma	NO	0	
tributaria (10% de los ingresos brutos sin exceder de 32 UVT; o sea, sin exceder	-		
de 32 x $49.799= $1.593.568)			
Menos: Rentas exentas (Art. 126-1 y 126-4 del E.T.)			
Aportes voluntarios a los fondos de pensiones y a las cuentas AFC: la suma de estos dos valores no puede exceder el 30% del valor bruto devengado en el mes. Además, a lo largo del año los conceptos combinados no pueden superar un valor a 3.800 UVT (en el 2025 sería: 3.800 x $49.799 = $189.236.200)			
1) Aportes voluntarios a los fondos de pensiones voluntarias		0	
2) Ahorro en cuentas AFC		0	
Subtotal 2 - Deducciones y rentas exentas		**0**	
Subtotal 3 - Antes de renta exenta		**7.911.407**	
Menos: El 25% del subtotal 3, sin que mensualmente exceda de 790 UVTs anuales (es decir, 790 x $49.799 = $39.341.210)		**-1.978.000**	(23.736.000)
TOTAL RENTAS EXENTAS Y DEDUCCIONES		**-1.978.000**	
LIMITE DEL 40% SOBRE RENTAS EXENTAS Y DEDUCCIONES Sin que exceda de 1.340 UVTs anuales, es decir 1.340 x $49.799 = $66.730.660		**-3.164.563**	
Subtotal 4 - Base gravable		5.933.407	
Al valor del subtotal 4 se le aplica la tabla del art. 383. Eso da una retención básica de:		**228.000**	3,84265%
Retefuente Voluntaria		**0**	0,00000%

VALORES COBRADOS EN EL MES			
CONTRATO	**FECHA COBRO**	**VALOR**	**RETENCION**
Cuenta de cobro N° 01	15-dic-25	8.971.639	
TOTAL		**8.971.639**	-

APORTA POR LO COBRADO

SERV. PROFESIONAL DIC 1-31/25

PROVEEDOR SANDRA MILENA GIRALDO AGUDELO
NIT 1017144912
CUENTA DE COBRO 01
CONTRATO CPS-2025-13606

CUENTA	NOMBRE	DB/CR	%	BASE	VALOR	OBSERVACION	NORMATIVIDAD	
281507	VALORES RECIBIDOS OTROS PROYECTO	DB		8.971.639,00				
91301034	VALOR FACTURA ANTES DE IVA	CR		8.971.639,00		Se lleva a cada cuenta especifica dependiendo del concepto de la factura		
913015XX	IVA O IMPOCONSUMO	CR		N/A		Esto aplica para las facturas que tienen estos impuestos		
960107	VALOR TOTAL FACTURA OTROS PROYECTOS	DB		8.971.639,00				
236507	RETENCION EN LA FUENTE MANDATO	CR	3,84%	5.933.407	228.000	Se aplica según la tabla de retención y se registra en cuentas de retención de mandato		
236704	IVA RETENIDO MANDATO	CR		N/A		Se aplica el reteiva tomando la calidad del mandante y se registra en cuentas de mandato		
	RETEICA MANDATO			N/A		El Departamento de Antioquia no práctica retención de ICA; lo que exige el Departamento frente al impuesto de industria y comercio, es que el contratista se encuentre inscrito en el municipio donde se va a realizar la ejecución del contrato.	EJECUCION MEDELLIN	
28159012	**TASA PRODEPORTE 2,5%**	CR	2,50%	N/A		Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. **Excepto contratos de prestación de servicios suscritos con personas naturales. Par 1 Art 264**	Art 261-271 Ordenanza 41 de 2020	
28159004	ESTAMPILLA POLITECNICO 0.4%	CR	0,40%	8.971.639,00	35.886,56	Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, juntas de acción comunal pagos de viaticos, cajas menores.	Art 312-323 Ordenanza 41 de 2020 y Art 32 Ordenanza 20 de 2022	
28159005	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE ENVIGADO 0.4%	CR	0,40%	8.971.639,00	35.886,56	Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, juntas de acción comunal, pagos de viaticos, cajas menores.	Art 337-347 Ordenanza 41 de 2020 y Art 34 Ordenanza 20 de 2022	
28159015	**ESTAMPILLA PRO-UNIVERS.DIGITAL 0.4%**	CR	0,40%		-	Se realiza para todos los pagos a personas naturales y juridicas. Excepto contratos de prestación de servicios con personas naturales que el valor no supere 300UVT (14,939,700 **año 2025)** mensuales, contratos con juntas de acción comunal, contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, pagos de viaticos, cajas menores.	Art 357-1-357-14 Ordenanza 41 de 2020 Art 36 Ordenanza 20 de 2022	UVT 49,799
28159002	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO 6*1000	CR	0,60%	8.971.639,00	53.829,83	Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, Juntas de acción comunal, pagos de viaticos, cajas menores.	Art 272-281 Ordenanza 41 de 2020 y Art 24 Ordenanza 20 de 2022	
28159006	ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR 2%	CR	2%	8.971.639,00	179.432,78	Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, pagos de viaticos, cajas menores.	Art 324-336 Ordenanza 41 de 2020 y Art 33 Ordenanza 20 de 2022	
28159001	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES PUBLICOS 1%	CR	1%	8.971.639,00	89.716,39	Se aplica a todos los pagos a personas naturales y juridicas. Excepto los contratos con juntas de acción comunal, contratos de prestación de servicios con personas naturales, cuyo valor no supere 145 UVT por concepto de Honorarios Mensuales (7,220,855 **año 2025**), contratos con Ligas deportivas registradas en Indeportes, pagos por viáticos, cajas menores.	Art 296-310 Ordenanza 41 de 2020 y Art 31 Ordenanza 20 de 2022	
281526	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL OBRA PÚBLICA 5%	CR				Aplica para contratos de obra publica, construccion, mantenimiento y operaciones de obras. Aplica para pagos y anticipos.	Art 240-251 Ordenanza 41 de 2020	
22 o 23	CUENTA POR PAGAR	CR						

REGISTRO CONTABLE

CUENTAS	DB	CR	
281507	8.971.639,00		
91301034		8.971.639	
91301575		-	N/A
960107	8.971.639,00		
236507		228.000	
236704		-	
2368		-	N/A
28159004		35.887	
28159005		35.887	
28159002		53.830	
28159006		179.433	
28159001		89.716	
233525		8.348.886	

INFORME AVANCE ACTIVIDADES EJECUTADAS CONTRATO No CPS-2025-13606	
CONTRATISTA RESPONSABLE DEL INFORME:	**IVÁN DARÍO OSORIO MESA**
NÚMERO DE CÉDULA:	**1.017.144.912**
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo jurídico predial para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso". Para dar cumplimiento con el CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739 celebrado entre DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y la Corporación Interuniversitaria de Servicios -CIS-.

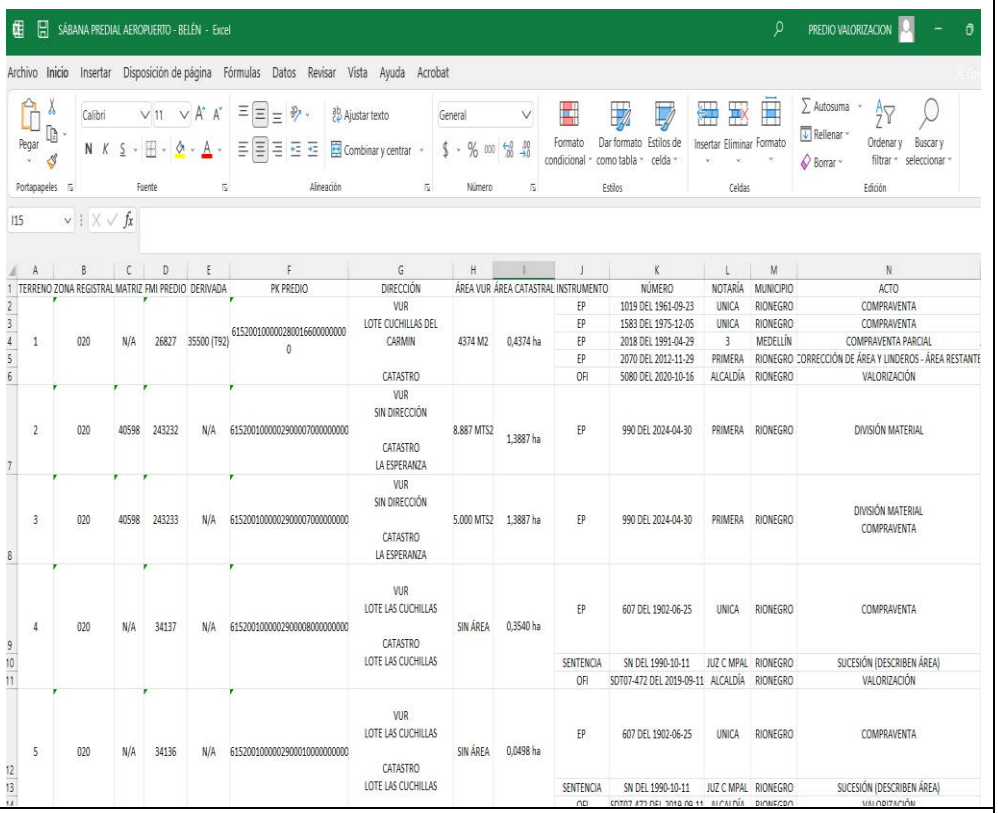
REPORTE N°. 1 - PERÍODO DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

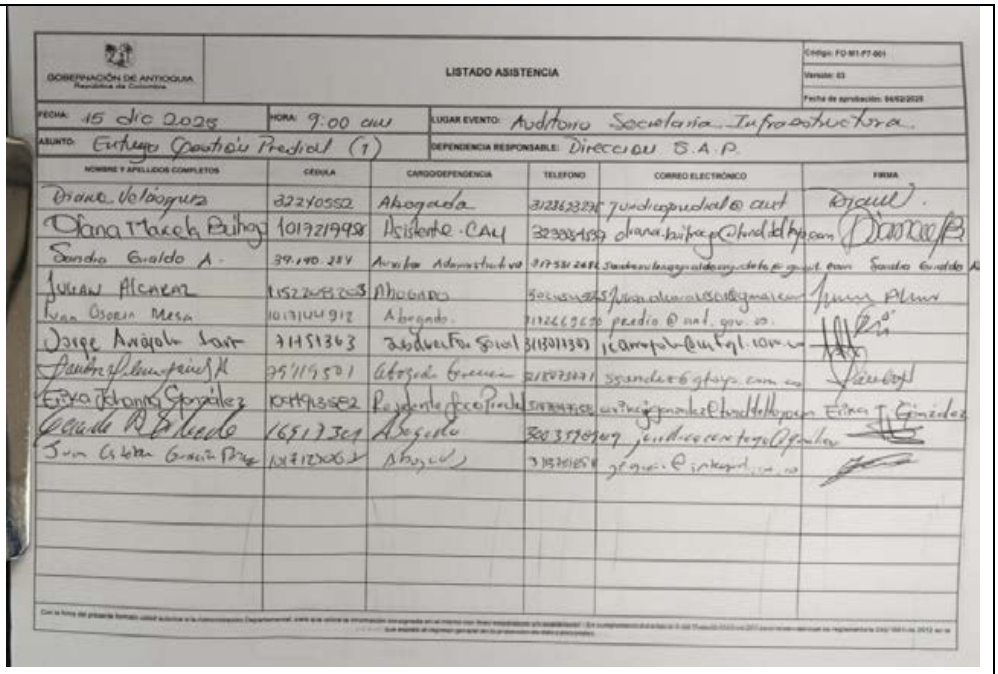
ACTIVIDAD EJECUTADA	**RESULTADOS**
Elaborar y gestionar la expedición de todos los documentos que se requieran para la ejecución y finalización de los procesos de adquisición predial, bien que dicha adquisición ocurra como enajenación voluntaria, saneamiento automático, adjudicación de baldíos o expropiación por vía judicial, todo ello de conformidad con el Apéndice Técnico No. 7 – Gestión Predial-.	Durante el periodo comprendido entre el 1 de diciembre y 31 de diciembre del 2025 se realizó: • Revisión del estado de los procesos de los predios que componen el Proyecto "Túnel del Toyo y sus vías de acceso". **Evidencia actividad ejecutada:**

FECHA ACTUALIZACIÓN: 31 OCTUBRE DE 2025

SÁBANA PREDIAL
TUNEL DEL TOYO TRAMO 1
CONSORCIO ANTIOQUIA AL MAR

RELACION PREDIOS				DATOS JURÍDICOS						ESTUDIO DE TÍTULOS	
						ESCRITURA PUBLICA					
N°	N° FICHA PREDIAL	AFECTADO	TRAYECTO /TRAMO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	NÚMERO CATASTRAL	NÚMERO	FECHA	NOTARÍA	CIUDAD	1	FECHA ESTUDIO
1	TT-T1-001	SI	Tramo 1	024-7286	3062003000000200004	14	10/02/2013	Única	S. Antioquia	SI	Noviembre de 2016
2	TT-T1-002	SI	Tramo 1	024-7268	3062003000000200006	385	6/07/2011	Única	S. Antioquia	SI	Febrero de 2020
3	TT-T1-02A	SI	Tramo 1	SI	3062003000000200156	N/A	N/A	N/A	N/A	NO	
4	TT-T1-003	SI	Tramo 1	024-4829	3062003000000200007	385	6/07/2011	Única	S. Antioquia	SI	Febrero de 2020
5	TT-T1-004	SI	Tramo 1	024-5671	3062003000000200008	385	6/07/2011	Única	S. Antioquia	SI	Diciembre de 2020
6	TT-T1-005	SI	Tramo 1	SI	3062002000000100001	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	Noviembre de 2016
7	TT-T1-006	SI	Tramo 1	024-1409	3062002000000100002	411	6/08/2002	Única	S. Antioquia	SI	Diciembre de 2016

	• Recepción de carpetas de predios del Tramo 1 y Tramo 2 que se encuentran *culminados sin observaciones / registradas con actuaciones pendientes como mutación - modificación de RPH ordenado por el juez / en proceso de culminación de expropiación o enajenación voluntaria.* **Evidencia actividad ejecutada:** • Construcción de la sábana predial del Proyecto Aeropuerto – Belén. Evidencia actividad ejecutada: 
Representar al Departamento de Antioquia en los procesos judiciales de expropiación que sean necesarios para consolidar la titularidad del derecho real de dominio de la entidad.	Durante el periodo comprendido entre el 1 de diciembre y 31 de diciembre del 2025 se realizó: • Empalme general del Proyecto “Túnel del Toyo y sus vías de acceso” en las fechas del 15, 22 y 29 de diciembre del 2025 para iniciar con la gestión predial a cargo de la Gobernación de Antioquia. **Evidencia actividad ejecutada:**



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA — LISTADO ASISTENCIA

FECHA: 15 dic 2025 — HORA: 9:00 am — LUGAR EVENTO: Auditorio Secretaría Infraestructura

ASUNTO: Entrega Gestión Predial (1) — DEPENDENCIA RESPONSABLE: Dirección S.A.P.

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	CÉDULA	CARGO/DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Diana Velásquez	32240552	Abogada	3128633236	judicialpredial@ant	
Diana Marcela Buitrago	1017219498	Asistente CALI	3233851539	diana.buitrago@antioquia.gov.co	
Sandra Gualdo A.	39.190.284	Auxiliar Administrativo	3175812681		
Julian Alcaraz	1152205303	Abogado			
Juan Osorio Mesa	1017144912	Abogado		predio@ant.gov.co	
Jorge Angola Tapia	71451363	Abogado Contratista	3113011383		
	95119571	Abogado Contratista			
Erika Tatiana González	1017435682	Profesional Especializado			
Gerardo Rodriguez	16517369	Abogado	3003570407		
Juan Esteban Gaviria Paez	1017120626	Abogado	3137416514		



Presentar conceptos jurídicos que se requieran para atender las reclamaciones judiciales o prejudiciales asociadas a los	Durante el periodo comprendido entre el 1 de diciembre y 31 de diciembre del 2025 se realizó: • Alcance a la solicitud de traslado a la gerencia del proyecto de Consorcio Antioquia al Mar que envíen los documentos requeridos

<table>
<tr><td>procesos de adquisición.</td><td>por Catastro Departamental para continuar con el trámite de actualización de cabida y/o linderos, abarcando el terreno en su totalidad, sin perjuicio que para el proyecto únicamente se requiera una porción del mismo.

Evidencia actividad ejecutada:

Medellín, FEC EN CONSTRUCCION

Ingeniero
EDGAR FERNANDO PARRA RODRÍGUEZ
Gerente Proyecto
Consorcio Antioquia al Mar
Oficina Kilómetro (PR- 77) vía Medellín- Urabá (A borde de vía)
Giraldo - Antioquia

Referencia: Contrato 4600004806 de 2015 “CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO TÚNEL DEL TOYO Y SUS VÍAS DE ACCESO EN SUS FASES DE PRECONSTRUCCIÓN, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO”

Asunto: TRASLADO DE INFORMACIÓN A CATASTRO DEPARTAMENTAL PARA CUMPLIMIENTO DE AUTO QUE INCORPORA RESPUESTA IGAC DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2025, EMITIDO POR EL JUZGADO 17 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN DENTRO DEL PROCESO DE EXPROPIACIÓN DEL PREDIO TT-Z7-001 CON RADICADO No. 05001 31 03 017 2024 00101 00</td></tr>
<tr><td>Presentar informes periódicos sobre el estado y avance de la gestión</td><td>Durante el periodo comprendido entre el 1 de diciembre y 31 de diciembre del 2025 se realizó:

• Se actualiza y consolida la sábana predial del tramo 1 y tramo 2 del Proyecto “Túnel del Toyo y sus vías de acceso”

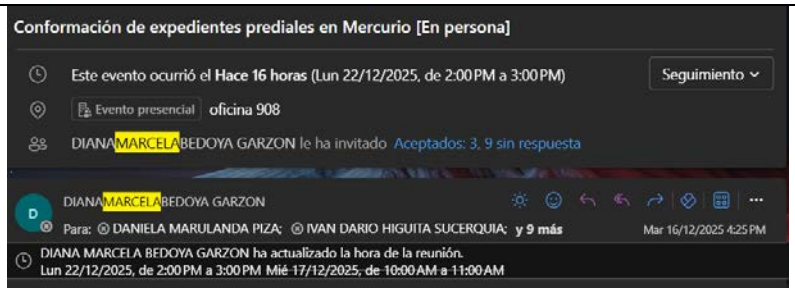
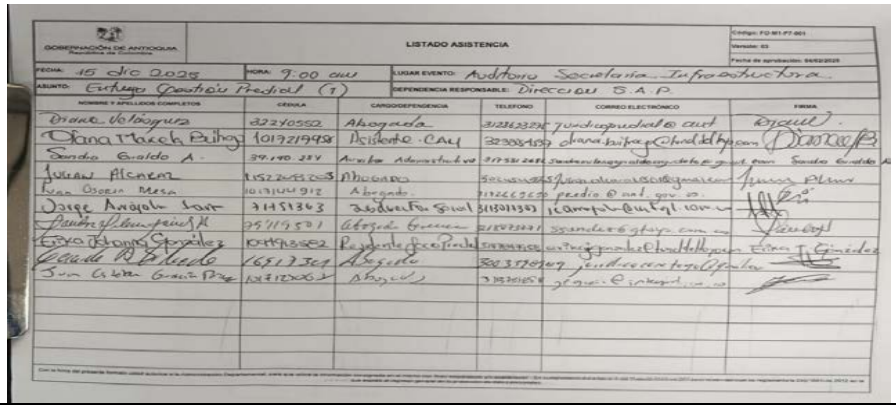
Evidencia actividad ejecutada:

FECHA ACTUALIZACIÓN: 31 OCTUBRE DE 2025

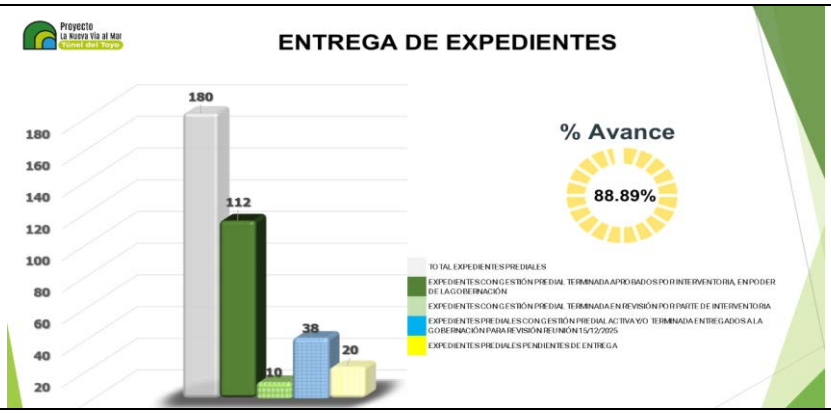
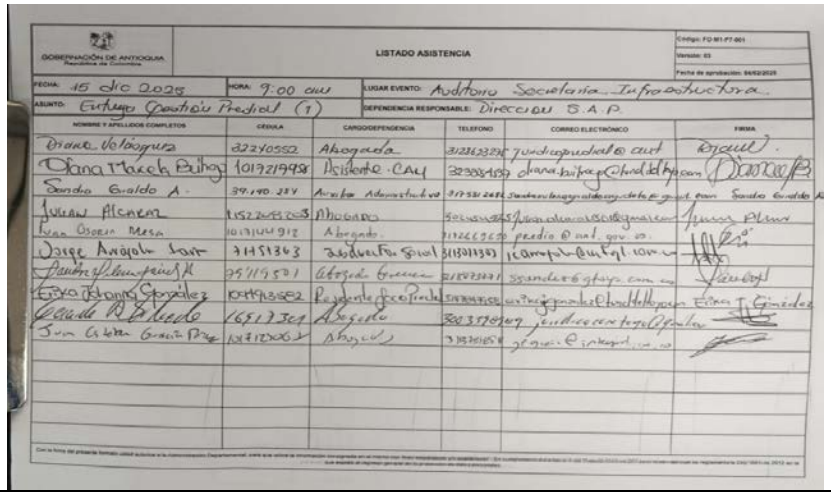
SÁBANA PREDIAL
TUNEL DEL TOYO TRAMO 1
CONSORCIO ANTIOQUIA AL MAR

<table>
<tr><th colspan="3">RELACION PREDIOS</th><th colspan="2">DATOS JURÍDICOS</th><th colspan="4">ESCRITURA PUBLICA</th><th colspan="2">ESTUDIO DE TÍTULOS</th></tr>
<tr><th>Nº</th><th>Nº FICHA PREDIAL</th><th>AFECTADO</th><th>TRAYECTO /TRAMO</th><th>MATRÍCULA INMOBILIARIA</th><th>NÚMERO CATASTRAL</th><th>NÚMERO</th><th>FECHA</th><th>NOTARÍA</th><th>CIUDAD</th><th>1</th><th>FECHA ESTUDIO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>TT-T1-001</td><td>SI</td><td>Tramo 1</td><td>024-7286</td><td>3062003000000200004</td><td>14</td><td>10/02/2013</td><td>Única</td><td>S. Antioquia</td><td>SI</td><td>Noviembre de 2016</td></tr>
<tr><td>2</td><td>TT-T1-002</td><td>SI</td><td>Tramo 1</td><td>024-7268</td><td>3062003000000200006</td><td>385</td><td>6/07/2011</td><td>Única</td><td>S. Antioquia</td><td>SI</td><td>Febrero de 2020</td></tr>
<tr><td>3</td><td>TT-T1-02A</td><td>SI</td><td>Tramo 1</td><td>S/I</td><td>3062003000000200156</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>NO</td><td></td></tr>
<tr><td>4</td><td>TT-T1-003</td><td>SI</td><td>Tramo 1</td><td>024-4829</td><td>3062003000000200007</td><td>385</td><td>6/07/2011</td><td>Única</td><td>S. Antioquia</td><td>SI</td><td>Febrero de 2020</td></tr>
<tr><td>5</td><td>TT-T1-004</td><td>SI</td><td>Tramo 1</td><td>024-5671</td><td>3062003000000200008</td><td>385</td><td>6/07/2011</td><td>Única</td><td>S. Antioquia</td><td>SI</td><td>Diciembre de 2020</td></tr>
<tr><td>6</td><td>TT-T1-005</td><td>SI</td><td>Tramo 1</td><td>S/I</td><td>3062002000000100001</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>SI</td><td>Noviembre de 2016</td></tr>
<tr><td>7</td><td>TT-T1-006</td><td>SI</td><td>Tramo 1</td><td>024-1409</td><td>3062002000000100002</td><td>411</td><td>6/08/2002</td><td>Única</td><td>S. Antioquia</td><td>SI</td><td>Diciembre de 2016</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Asistencia en representación del ente territorial a las reuniones programadas con</td><td>Durante el periodo comprendido entre el 1 de diciembre y 31 de diciembre del 2025 se realizó:</td></tr>
</table>

motivo de la gestión predial	• Asistencia a las reuniones programadas para el empalme de la gerencia del Proyecto “Túnel del Toyo y sus vías de acceso” Consorcio Antioquia al Mar CAM – Gobernación de Antioquia. **Evidencia actividad ejecutada:**   • Asistencia a la capacitación programada para la actualización del aplicativo mercurio para los proyectos futuros a partir de la fecha, con el fin de cumplir con todos los requerimientos de gestión documental **Evidencia actividad ejecutada:**

	 
Apoyar y asistir en la atención de tutelas instauradas contra el Departamento de Antioquia en relación con el Proyecto Túnel del Toyo	Durante el periodo comprendido entre el 1 de diciembre y 31 de diciembre del 2025 se realizó: • Empalme general del Proyecto “Túnel del Toyo y sus vías de acceso” en las fechas del 15, 22 y 29 de diciembre del 2025 para iniciar con la gestión predial a cargo de la Gobernación de Antioquia, por lo tanto, hasta tanto no se culmine con la recepción total de los predios que componen el proyecto, el CAM se hará cargo de responder todas las tutelas que surjan en razón del proceso. **Evidencia actividad ejecutada:** 

Atender y apoyar en las solicitudes y derechos de petición	Durante el periodo comprendido entre el 1 de diciembre y 31 de diciembre del 2025 se realizó: • Proyección inicial de solicitud de fichas prediales y escrituras públicas que componen ***LOS PREDIOS REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA FASE IV DEL PROYECTO DESARROLLO VIAL ABURRÁ ORIENTE, CONEXIÓN "AEROPUERTO – BELÉN"*** **Evidencia actividad ejecutada:** GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia Medellín, FEC EN CONSTRUCCION Señores **ALCALDÍA DE RIONEGRO** **NIT. N°890.907.317-2** Correo electrónico: atencionusuario@rionegro.gov.co (604) 520 4060Calle 49 No. 50 - 05 Rionegro, Antioquia **Asunto:** Solicitud De Fichas Prediales Del Municipio De Rionegro **Referencia:** Proyecto *"DESARROLLO VIAL ABURRÁ ORIENTE, CONEXIÓN "AEROPUERTO – BELÉN"* situado en la Subregión del Oriental de Antioquia. Cordial saludo, La directora de Gestión Social, Ambiental y Predial de la Secretaría de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia, en virtud del proyecto de la referencia y de conformidad con el artículo 13 de la Ley 9ª de 1989, viene adelantando el estudio de títulos para una adecuada gestión predial en las fajas requeridas para dicha ejecución. Para continuar con dicha tarea es indispensable contar con insumos necesarios, por tal motivo requerimos de su colaboración con la expedición de las siguientes fichas catastrales: NPN \| MATRÍCULA INMOBILIARIA 61520010000028001660000000000 \| 020-26827 61520010000029000070000000000 \| 020-243232 61520010000029000070000000000 \| 020-243233 61520010000029000080000000000 \| 020-34137
Apoyar en la coordinación los informes prediales requeridos por la Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP de la Secretaría de infraestructura Física.	Durante el periodo comprendido entre el 1 de diciembre y 31 de diciembre del 2025 se realizó: • Apoyo por parte del equipo predial de la Dirección Técnica - Gestión Social, Ambiental y Predial de la Secretaría de Infraestructura Física en la recepción de expedientes de los predios que componen el Proyecto "Túnel del Toyo y sus vías de acceso" en la consolidación del informe. **Evidencia actividad ejecutada:**

	
Apoyar en la entrega de los expedientes prediales finales correspondiente a los predios adquiridos para la construcción del proyecto Túnel del Toyo	Durante el periodo comprendido entre el 1 de diciembre y 31 de diciembre del 2025 se realizó: • Empalme general del Proyecto “Túnel del Toyo y sus vías de acceso” en las fechas del 15, 22 y 29 de diciembre del 2025, por lo tanto, no se han iniciado gestiones prediales para culminar procesos y cerrar expedientes. **Evidencia actividad ejecutada:** 
Desplegar todas las herramientas y conocimientos en su poder para ejecutar las actividades que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato	Durante el periodo comprendido entre el 1 de diciembre y 31 de diciembre del 2025 se han realizado todas las gestiones profesionales de apoyo y gestión, con el fin de cumplir con las obligaciones contractuales en merito de la ejecución del contrato No CPS-2025-13606. Dichas gestiones se han realizado conforme a lo programado por la etapa de empalme con el Proyecto “Túnel del Toyo y sus vías de acceso” y las actividades ejecutadas anteriormente.
Presentar los informes de gestión que den cuenta del cumplimiento íntegro de la	Durante el periodo comprendido entre el 1 de diciembre y 31 de diciembre del 2025 se han presentado los informes correspondientes al desarrollo de las actividades dentro de los tiempos estipulados y horarios exigidos por el

prestación del servicio contratado, en los mismos periodos de radicación de los respectivos honorarios exigibles.	contratante.
OBSERVACIÓN	Sin observaciones durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de diciembre de 2025 que impidieran el desarrollo y ejecución de las obligaciones contractuales del contrato No CPS-2025-13606.

APROBACIÓN

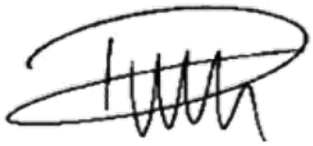
AVALADOR DEL INFORME:	Diana Marcela Bedoya Garzón
NUMERO DE CÉDULA:	39452797

IMPORTANTE: Señor AVALADOR

- Favor enviar este documento diligenciado adjunto con el documento de cobro antes del cierre mensual de acuerdo con la programación de cierre para el año vigente. El NO ENVÍO EN LA FECHA ESTIPULADA, ocasionará el **NO REPORTE** para el pago del CONTRATISTA A CARGO para ese período.
- El Informe de actividades debe llevar firma del contratista y del avalador.
- Le recuerdo algunas de las responsabilidades del supervisor/avalador contempladas en la Cláusula Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios: a) vigilar el cumplimiento del contrato. b) Resolver las dudas que tenga **EL CONTRATISTA.** c) Presentar las observaciones que juzgue convenientes. d) Suministrar oportunamente la información que posea a **LA CONTRATANTE** y que sirva al **EL CONTRATISTA** para el desarrollo del objeto contractual. e) Recibir y aprobar, de considerar que cumple con el objeto contratado, los informes presentados por **EL CONTRATISTA**. f) Certificar el cumplimiento del objeto contratado para proceder a los respectivos pagos. g) Estar atento a la fecha de vencimiento del contrato, a fin de determinar, de acuerdo con a las exigencias del servicio, la necesidad de suscribir, eventuales adiciones y prórrogas de este. h) Autorizar los pagos de honorarios que deba realizar la CONTRATANTE al CONTRATISTA. i) Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata a la CONTRATANTE sobre las posibles deficiencias en la prestación del servicio en que incurra el CONTRATISTA en el desarrollo del presente contrato. j) Informar por escrito y oportunamente a LA CONTRATANTE de forma inmediata de todo acontecimiento que pueda afectar o vulnerar los intereses de ella en el proyecto y que sea de conocimiento DEL CONTRATISTA**.** k) Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.



FIRMA CONTRATISTA



FIRMA AVALADOR

Mes - año	dic-25
Causacion	040_944
Nombre	Veronica
CXP	8.475.886
Dcto Soporte	59.250

MCON-C-457-081506-S384

CUENTA DE COBRO No 001

CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS- CIS
NIT 811.003.209-8

DEBE A

JULIAN ARBEY ALCARAZ ESTRADA
C.C. 1152208203

LA SUMA DE: **OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L ($8.971.639)**

POR CONCEPTO: Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo jurídico predial para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso".

CONTRATO No CPS-2025-13605

PERIODO DE COBRO: del 01 al 31 del mes de diciembre del año 2025.

LUGAR Y FECHA: Medellín, Quince de diciembre de 2025

Consignar en cuenta de Ahorros No. 03612274605 de Bancolombia

FIRMA JULIAN ARBEY ALCARAZ ESTRADA
TELÉFONO 3024545563

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-12-18, 12:34:12 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	diciembre de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	diciembre de 2025
Empresa	JULIAN ARBEY ALCARAZ ESTRADA
CEDULA CIUDADANIA	CC 1152208203
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	82465527
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	2019363964
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 1.060.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 574.200	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 448.600	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 37.500	$ 0
		SubTotales:		$ 1.060.300	$ 0
		Total a Pagar:			$ 1.060.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

APLICACIÓN RETENCIÓN EN LA FUENTE 2025

Señores
CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS-CIS

Ref.: Aplicación de la retención en la fuente por rentas de trabajo de acuerdo con el decreto 2231 de 2023

De conformidad con la referencia, manifiesto bajo la gravedad del juramento, la siguiente opción para la aplicación de la retención en la fuente:

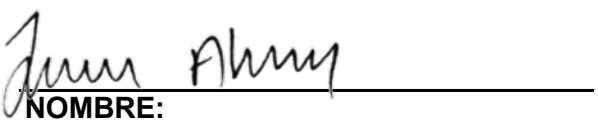
1	Que durante el año 2025 **NO** voy a tomar costos o deducciones asociados a estas rentas de trabajo	X

Cuando no se toman costos o deducciones asociadas a rentas de trabajo se aplica la retención en la fuente de acuerdo con el articulo 383 del Estatuto Tributario, incluyendo la renta exenta del 25% prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario.

2	Que durante el año 2025 **SI** voy a tomar costos o deducciones asociados a estas rentas de trabajo	

Cuando se toman costos o deducciones asociadas a rentas de trabajo se aplica la retención en la fuente general de acuerdo con el articulo 392 y 401 del Estatuto Tributario, según corresponda.

Firma



NOMBRE:
C.C.: 1.152.208.203
FECHA: 11/12/2025

RETENCION POR SALARIOS A LOS "EMPLEADOS" CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONAS NATURALES ARTÍCULO 383 DEL ET

ALCARAZ ESTRADA JULIAN ARBEY

1.152.208.203

CPS-2025-13605

CONCEPTOS	Ver nota *.* al final	VALOR	
1. Retención básica del art. 383 del E.T. (cálculos que se realizarán durante cualquier mes del 2025)			
Pago o causación del honorario o servicio del mes		8.971.639	
Menos: Ingresos no constitutivos de renta (art. 55 y 56 E.T.)			
-Aportes obligatorios a salud	(b)	(448.582)	
-Aportes obligatorios a los fondos de pensiones	(b)	(574.185)	
-Aportes a Riesgos laborales (Concepto Unif. 912 Julio 2018)	(b)	(37.466)	
-Fondo de solidaridad pensional	(b)	0	
-Aportes voluntarios a los fondos de pensiones obligatorias (límite 25% ingreso bruto y hasta 208 UVT al mes)			
Subtotal 1 - Ingresos netos		**7.911.407**	
Menos: Deducciones (Art. 387 del E.T.)			
1) Intereses en préstamos para adquisición de vivienda del contratista (o el costo	(c)	0	0
financiero en un contrato de leasing para adquirir vivienda del contratista) pagados			
en el año anterior (2024) y divididos por los meses a que correspondieron (este			
valor no puede exceder de 100 UVT, o sea, 100 x $49.799 = $4.979.900)			
2) Pagos durante el año anterior (2024) a medicina prepagada del trabajador,	(c)		0
la esposa y hasta dos hijos, y divididos por los meses a que correspondieron			
(este valor no puede exceder de 16 UVT, o sea, 16 x $49.799 = $796.784)			
4) Deducción por concepto de "personas a cargo" establecidas en la reforma	SI	(897.164)	
tributaria (10% de los ingresos brutos sin exceder de 32 UVT; o sea, sin exceder	897.164		
de 32 x $49.799= $1.593.568)			
Menos: Rentas exentas (Art. 126-1 y 126-4 del E.T.)			
Aportes voluntarios a los fondos de pensiones y a las cuentas AFC: la suma de estos dos valores no puede exceder el 30% del valor bruto devengado en el mes. Además, a lo largo del año los conceptos combinados no pueden superar un valor a 3.800 UVT (en el 2025 sería: 3.800 x $49.799 = $189.236.200)			
1) Aportes voluntarios a los fondos de pensiones voluntarias		0	
2) Ahorro en cuentas AFC		0	
Subtotal 2 - Deducciones y rentas exentas		**-897.164**	
Subtotal 3 - Antes de renta exenta		**7.014.243**	
Menos: El 25% del subtotal 3, sin que mensualmente exceda de 790 UVTs anuales (es decir, 790 x $49.799 = $39.341.210)		**-1.754.000**	(21.048.000)
TOTAL RENTAS EXENTAS Y DEDUCCIONES		**-2.651.164**	
LIMITE DEL 40% SOBRE RENTAS EXENTAS Y DEDUCCIONES Sin que exceda de 1.340 UVTs anuales, es decir 1.340 x $49.799 = $66.730.660		**-3.164.563**	
Subtotal 4 - Base gravable		5.260.243	
Al valor del subtotal 4 se le aplica la tabla del art. 383. Eso da una retención básica de:		**101.000**	1,92006%
Retefuente Voluntaria		**0**	0,00000%

VALORES COBRADOS EN EL MES			
CONTRATO	**FECHA COBRO**	**VALOR**	**RETENCION**
Cuenta de cobro N° 01	15-dic-25	8.971.639	
TOTAL		**8.971.639**	-

APORTA POR LO COBRADO

SERV. PROFESIONAL DIC 1-31/25

PROVEEDOR ALCARAZ ESTRADA JULIAN ARBEY
NIT 1152208203
CUENTA DE COBRO 01
CONTRATO CPS-2025-13605

CUENTA	NOMBRE	DB/CR	%	BASE	VALOR	OBSERVACION	NORMATIVIDAD
281507	VALORES RECIBIDOS OTROS PROYECTO	DB		8.971.639,00			
91301034	VALOR FACTURA ANTES DE IVA	CR		8.971.639,00		Se lleva a cada cuenta especifica dependiendo del concepto de la factura	
913015XX	IVA O IMPOCONSUMO	CR		N/A		Esto aplica para las facturas que tienen estos impuestos	
960107	VALOR TOTAL FACTURA OTROS PROYECTOS	DB		8.971.639,00			
236507	RETENCION EN LA FUENTE MANDATO	CR	1,92%	5.260.243	101.000	Se aplica según la tabla de retención y se registra en cuentas de retención de mandato	
236704	IVA RETENIDO MANDATO	CR		N/A		Se aplica el reteiva tomando la calidad del mandante y se registra en cuentas de mandato	
	RETEICA MANDATO			N/A		El Departamento de Antioquia no práctica retención de ICA; lo que exige el Departamento frente al impuesto de industria y comercio, es que el contratista se encuentre inscrito en el municipio donde se va a realizar la ejecución del contrato.	EJECUCION MEDELLIN
28159012	**TASA PRODEPORTE 2,5%**	CR	2,50%	N/A		Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. **Excepto contratos de prestación de servicios suscritos con personas naturales. Par 1 Art 264**	Art 261-271 Ordenanza 41 de 2020
28159004	ESTAMPILLA POLITECNICO 0.4%	CR	0,40%	8.971.639,00	35.886,56	Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, juntas de acción comunal pagos de viaticos, cajas menores.	Art 312-323 Ordenanza 41 de 2020 y Art 32 Ordenanza 20 de 2022
28159005	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE ENVIGADO 0.4%	CR	0,40%	8.971.639,00	35.886,56	Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, juntas de acción comunal, pagos de viaticos, cajas menores.	Art 337-347 Ordenanza 41 de 2020 y Art 34 Ordenanza 20 de 2022
28159015	**ESTAMPILLA PRO-UNIVERS.DIGITAL 0.4%**	CR	0,40%		-	Se realiza para todos los pagos a personas naturales y juridicas. Excepto contratos de prestación de servicios con personas naturales que el valor no supere 300UVT (14,939,700 **año 2025)** mensuales, contratos con juntas de acción comunal, contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, pagos de viaticos, cajas menores.	Art 357-1-357-14 Ordenanza 41 de 2020 Art 36 Ordenanza 20 de 2022
28159002	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO 6*1000	CR	0,60%	8.971.639,00	53.829,83	Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, Juntas de acción comunal, pagos de viaticos, cajas menores.	Art 272-281 Ordenanza 41 de 2020 y Art 24 Ordenanza 20 de 2022
28159006	ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR 2%	CR	2%	8.971.639,00	179.432,78	Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, pagos de viaticos, cajas menores.	Art 324-336 Ordenanza 41 de 2020 y Art 33 Ordenanza 20 de 2022
28159001	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES PUBLICOS 1%	CR	1%	8.971.639,00	89.716,39	Se aplica a todos los pagos a personas naturales y juridicas. Excepto los contratos con juntas de acción comunal, contratos de prestación de servicios con personas naturales, cuyo valor no supere 145 UVT por concepto de Honorarios Mensuales (7,220,855 **año 2025**), contratos con Ligas deportivas registradas en Indeportes, pagos por viáticos, cajas menores.	Art 296-310 Ordenanza 41 de 2020 y Art 31 Ordenanza 20 de 2022
281526	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL OBRA PÚBLICA 5%	CR				Aplica para contratos de obra publica, construccion, mantenimiento y operaciones de obras. Aplica para pagos y anticipos.	Art 240-251 Ordenanza 41 de 2020
22 o 23	CUENTA POR PAGAR	CR					

REGISTRO CONTABLE

CUENTAS	DB	CR		
281507	8.971.639,00			
91301034		8.971.639		
91301575		-	N/A	
960107	8.971.639,00			
236507		101.000		
236704		-		
2368		-	N/A	
28159004		35.887		CON-C-457
28159005		35.887		
28159002		53.830		
28159006		179.433		
28159001		89.716		
233525		8.475.886		

DOCUMENTOS OPCIONALES PARA QUIEN PRETENDA HACER DESCONTAR DE LA BASE PARA APLICAR LA TARIFA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE

☐ **Aportes voluntarios a los fondos de pensiones:** Comprobante de pago efectuado en el mes o Certificación expedida por la Entidad a la cual se le realizaron los aportes, esta debe contener Razón social, Nit, monto total del pago y periodo a que corresponde

☐ **Ahorro en cuentas para el fomento de la Construcción AFC:** Comprobante de pago efectuado en el mes o Certificación expedida por la Entidad a la cual se le realizaron los pagos, esta debe contener Razón social, Nit, monto total del pago y periodo a que corresponde.

☐ **Intereses por préstamos para adquisición de Vivienda del contratista (o el costo financiero en un contrato de leasing para adquirir vivienda) pagados en el año anterior POR UNA SOLA VEZ:** Certificación expedida por la Entidad a la cual se le realizaron los pagos, la cual deberá contener Razón social, Nit, datos del titular del préstamo o contrato de leasing, monto total de los pagos y de los intereses pagados y periodo al que corresponden.

☐ **Pagos por Medicina Prepagada y planes de salud del contratista, la esposa y hasta dos hijos, pagada en el año anterior POR UNA SOLA VEZ:** Certificación expedida por la Entidad, esta debe contener Razón social, Nit, datos del titular y beneficiarios, monto total del pago y periodo al que corresponde.

☒ **Deducción por Dependientes: DILIGENCIAR CERTIFICADO DE DEPENDIENTES POR UNA SOLA VEZ (Ver formato)**

CERTIFICACIÓN DE DEPENDIENTES

Fecha: 11 Diciembre 2025

Señores:

CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS

Asunto: Información de dependientes para efectos de hacer uso del beneficio tributario de deducible de la base gravable de retención en la fuente.

Bajo la gravedad del juramento y en cumplimiento de lo previsto en el Estatuto Tributario, informo que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación, tiene(n) la calidad de dependiente a mi cargo:

Tipo de Documento	NÚMERO	NOMBRES Y APELLIDOS	PARENTESCO
CC	21506311	Maria Lourdes Estrada Bedoya	Madre

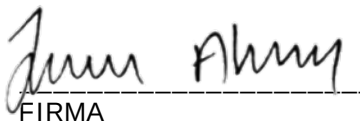
A continuación, indico la calidad de los dependientes que estoy solicitando y anexo los documentos correspondientes para acreditar esta condición:

TIPO DE DEPENDIENTE (X)	
	Es (son) mi(s) hijo(s) menor(es) de 18 años de edad, según consta en el registro civil de nacimiento, el cual se adjunta.
	Es (son) mi(s) hijo(s) entre los 18 y 23 años, según consta en el registro civil de nacimiento, el cual se adjunta, a quien soy el único progenitor que le financió su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES, o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente), para lo cual aporto el certificado expedido por la institución educativa
	Es mi hijo mayor de 18 años quien se encuentra en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos, para lo cual aporto, además del registro civil de nacimiento, el dictamen médico expedido por Medicina Legal
	Es mi cónyuge o compañero permanente quien se encuentra en situación de dependencia por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT ($12.237.000) año 2024, para lo cual aporto, además registro de civil de matrimonio o la manifestación de la convivencia, la certificación del contador público sobre sus ingresos. Si la dependencia está originada en factores físicos o psicológicos, acredito además del respectivo dictamen médico correspondiente emitido por Medicina Legal
X	Es mi padre, madre o padres y/o hermano quien se encuentra en situación de dependencia por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT ($12.237.000) año 2024, para lo cual aporto, además del registro de civil de nacimiento, la certificación del contador público sobre sus ingresos. Si la dependencia está originada en factores físicos o psicológicos, acredito además el dictamen médico correspondiente emitido por Medicina Legal.

Solicito se tome nota de la situación de dependencia que informo en la presente comunicación, para efectos de la deducción de la base gravable sujeta a retención en la fuente del 10% de mis ingresos laborales brutos, hasta un tope de 32 UVT mensuales ($1.594.000) año 2025, que me asiste en virtud de la normatividad.

Igualmente, con mi firma declaro: que mi cónyuge _____ identificado (a) con la C.C. No. _____ no ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de dependientes, por las mismas personas arriba relacionadas.

Cordialmente,



FIRMA

Nombre: JULIAN ARBEY ALCARAZ ESTRADA

C.C. 1152208203

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

REPUBLICA DE COLOMBIA

ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

NIP

① Parte básica	② Parte compl.
950324	

27797159

SECCION GENERICA

④ Consulado, notaría, Registraduría del Estado Civil, inspección, corregimiento	⑤ Departamento, municipio, inspección, corregimiento	⑥ Código
NOTARIA UNICA	ANTIOQUIA (ANT)	0070

⑦ APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre(s)
ALCARAZ	ESTRADA	JULIAN ARBEY

⑧ SEXO — Masculino [X] Femenino []

⑨ FECHA DE NACIMIENTO — Año 1995 Mes 03 Día 24

⑩ LUGAR DE NACIMIENTO

País	Departamento	Municipio	Inspección o corregimiento
COLOMBIA	ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	

SECCION ESPECIFICA

⑪ Organismo de salud o dirección de la casa donde ocurrió el nacimiento: CASA DE HABITACION DE ESTA CIUDAD

⑫ Hora 10 Minutos 30 AM [] PM [X]

⑬ Tipo sanguíneo — Grupo ____ R.H. ____

⑭ Documento antecedente presentado (certificado de nacido vivo número, documento auténtico, acta religiosa): PARTIDA ECLESIASTICA

⑮ Nombre de quien expide el certificado: GUSTAVO ALONSO FLOREZ

⑯ Número de registro o tarjeta profesional:

⑰ APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DE LA MADRE (apellidos de soltera)

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre(s)
ESTRADA	BEDOYA	MARIA LOURDES

⑱ Edad al momento del parto: 47 Años

⑲ Documento de identificación (clase y número): CC# 21506311 TONUSCO ARRIBA

⑳ Nacionalidad(es): COLOMBIANA

㉑ Dirección domicilio: SANTA FE DE ANTIOQUIA

㉒ APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DEL PADRE

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre(s)
ALCARAZ	CANO	JOSE JOAQUIN

㉓ Edad al momento del nacimiento: 70 Años

㉔ Documento de identificación (clase y número): CC# 582293 TONUSCO ARRIBA

㉕ Nacionalidad(es): COLOMBIANO

㉖ Dirección domicilio: SANTA FE DE ANTIOQUIA

Apellido(s) y nombre(s)	Domicilio (dirección o municipio)
ESTRADA BEDOYA MARIA LOURDES	SANTA FE DE ANTIOQUIA
Documento de identificación (clase y No.)	**Firma**
CC# 21506311 TONUSCO ARRIBA	María Lourdes Estrada
&&&&&&&&&&&&	
&&&&&&&&&&&&	
&&&&&&&&&&&&&&&	
&&&&&&&&&&&&&&&&&&	

㉛ Nombre y firma autógrafa del funcionario que autoriza el registro: JORGE LUIS PINEDA RODRIGUEZ

Año 1998 Mes 07 Día 03

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

RECONOCIMIENTO DE HIJO EXTRAMATRIMONIAL

(32) Para efecto de la Ley 75 de 1968 reconozco a la persona a la que se refiere ésta acta como hijo extramatrimonial, en cuya constancia firmo, a los () días del mes de

Firma del padre

Firma de la madre

No. y clase de documento de identificación

No. y clase de documento de identificación

Nombre completo del padre

Nombre completo de la madre

Dirección residencia

Dirección residencia

(33) Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

(34) NOTAS

COMO NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE SANTA FÉ DE ANTIOQUIA (ANT)
CERTIFICO:
Que esta copia es fiel reproducción del Registro Civil original que reposa en los archivos de esta Notaría. Se expide a petición del interesado para tramites Legales (Artículo 21 Ley 962 de 2005)
Este registro tiene vigencia indefinida

Santa Fé de Antioquia

05 JUN 2025

REPUBLICA DE COLOMBIA
Jorge Luis Pineda Rodriguez
NOTARIO UNICO
SANTA FE DE ANTIOQUIA

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Javier Castaño Gómez identificado con cedula de ciudadanía 70.072.688 y Tarjeta profesional 31775-T, en mi calidad de Contador Público, me permito certificar que la señora María Lourdes Estrada de Alcaraz identificada con cedula de ciudadanía 21.506.311 de Antioquia, se encuentra en situación de dependencia económica de su hijo Julián Arbey Alcaraz Estrada identificado con cédula de ciudadanía número 1.152.208.203 de Medellín. Ya que no posee ingresos o sus ingresos en el año son menores a 260 UVT ($12.2947.740) año 2025

Anexo registro civil de nacimiento

Cualquier información adicional gustosamente la brindaré.

Se firma a los 13 dias de diciembre de 2025

Atentamente,

JAVIER CASTAÑO GOMEZ
C.C: 70.072.688 de Medellín.
T.P. 31.775-T



INFORME AVANCE ACTIVIDADES EJECUTADAS CONTRATO No CPS-2025-13605	
CONTRATISTA RESPONSABLE DEL INFORME:	**JULIAN ARBEY ALCARAZ ESTRADA**
NÚMERO DE CÉDULA:	**1.152.208.203**
OBJETO DEL CONTRATO:	**Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo jurídico predial para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto construcción túnel del toyo y vías de acceso". Para dar cumplimiento con el CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739 celebrado entre DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y la Corporación Interuniversitaria de Servicios -CIS-.**

REPORTE N°.1 PERÍODO DEL 01 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2025.

ACTIVIDAD EJECUTADA	RESULTADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Actividades de apoyo jurídico predial saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso".	- Se revisó información en la sabana predial de los predios en expropiación tramo 1 y 2 de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso". - Se consultó en el VUR Superintendencia de Notariado y Registro, el estado actual de las inscripciones de demanda de expropiación de predios requeridos en los tramos 1 y 2 proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso". - Se realizó revisión en la página de la rama judicial de estados electrónico de los procesos de expropiación tramo 1 y 2 de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso"	Evidencia 1 Evidencia 2 Evidencia 3
Actividades de apoyo	- Se asiste a reunión el 15 diciembre 2025 para recibir por parte del CAM expedientes	Evidencia 4

jurídico predial en entrega expedientes prediales expropiación requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso".	prediales TT-T1-007, TT-T1-011, TT-T1-071, TT-T2-007E, TT-T2-007J, TT-T2-007G, TT-T2-007K, TT-T2-011A, TT-T2-011C, TT-T2-039, TT-T2-061 y TT-Z7-001 predios **con trámites de expropiación en curso** del tramo 1 y 2 de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso"	
Actividades de apoyo jurídico predial en entrega expedientes prediales enajenación voluntaria requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso".	- Se asiste a reunión el 15 diciembre 2025 para recibir por parte del CAM expedientes prediales TT-T2-011F, TT-T2-019 y TT-T2-022 **con enajenación voluntaria terminada** para revisión jurídica previo al ingreso a trámite de archivo, predios requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso. - Adicionalmente se reciben expedientes prediales TT-T1-015B, TT-T1-017, TT-T1-017C, TT-T1-022, TT-T1-023, TT-T1-026, TT-T1-033, TT-T2-005, TT-T2-006, TT-T2-007C, TT-T2-007D, TT-T2-007F, TT-T2-007I, TT-T2-011B, TT-T2-011D, TT-T2-011E, TT-T2-029, TT-T2-032. **Predios a nombre del Departamento y con pendientes** requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso.	Evidencia 4
Actividades de apoyo jurídico predial elaboración de poderes demandas de expropiación requeridos en el marco del proyecto	Se elaboran poderes para representación en los procesos de expropiación en curso los tramos 1 y 2 requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso.	Evidencia 5 y 6

"construcción túnel del toyo y vías de acceso"		
Actividades de apoyo jurídico predial en entrega expedientes prediales expropiación en curso requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso"	- Se asiste a reunión el 22 diciembre 2025 para recibir por parte del CAM expedientes prediales TT-T2-013, TT-T2-027, TT-T2-044 y TT-T2-049 predios **con trámites de expropiación en curso para revisión jurídica,** inmuebles que hacen parte del tramo 2 de los predios requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso"	Evidencia 7
OBSERVACIÓN		

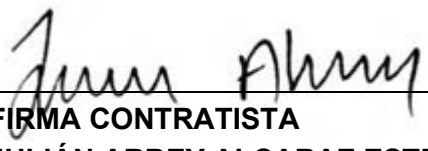
APROBACIÓN

AVALADOR DEL INFORME:	**DIANA MARCELA BEDOYA GARZON**
NUMERO DE CÉDULA:	39.452.797

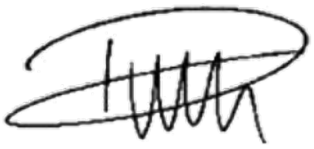
IMPORTANTE: Señor AVALADOR

- Favor enviar este documento diligenciado adjunto con el documento de cobro antes del cierre mensual de acuerdo con la programación de cierre para el año vigente. El NO ENVÍO EN LA FECHA ESTIPULADA, ocasionará el **NO REPORTE** para el pago del CONTRATISTA A CARGO para ese período.
- El Informe de actividades debe llevar firma del contratista y del avalador.
- Le recuerdo algunas de las responsabilidades del supervisor/avalador contempladas en la Cláusula Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios: a) vigilar el cumplimiento del contrato. b) Resolver las dudas que tenga **EL CONTRATISTA.** c) Presentar las observaciones que juzgue convenientes. d) Suministrar oportunamente la información que posea a **LA CONTRATANTE** y que sirva al **EL CONTRATISTA** para el desarrollo del objeto contractual. e) Recibir y aprobar, de considerar que cumple con el objeto contratado, los informes presentados por **EL CONTRATISTA**. f) Certificar el cumplimiento del objeto contratado para proceder a los respectivos pagos. g) Estar atento a la fecha de vencimiento del contrato, a fin de determinar, de acuerdo con a las exigencias del servicio, la necesidad de suscribir, eventuales adiciones y prórrogas de este. h) Autorizar los pagos de honorarios que deba realizar la CONTRATANTE al CONTRATISTA. i) Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata a la CONTRATANTE sobre las posibles deficiencias en la prestación del servicio en que

incurra el CONTRATISTA en el desarrollo del presente contrato. j) Informar por escrito y oportunamente a LA CONTRATANTE de forma inmediata de todo acontecimiento que pueda afectar o vulnerar los intereses de ella en el proyecto y que sea de conocimiento DEL CONTRATISTA**.** k) Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.



FIRMA CONTRATISTA
JULIÁN ARBEY ALCARAZ ESTRADA
C.C 1.152.208.203



FIRMA AVALADOR
DIANA MARCELA BEDOYA GARZON
Directora Técnica
Dirección Gestión Social, Ambiental y Predial

- Uso Interno -

Mes - año	dic-25
Causacion	040_929
Nombre	Veronica
CXP	3.374.924
Dcto Soporte	59.206

MCON-C-457-081506-S384

CUENTA DE COBRO No 1

CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS- CIS
NIT 811.003.209-8

DEBE A

SANDRA MILENA GIRALDO AGUDELO
C.C. 39190284

LA SUMA DE: **Tres millones cuatrocientos noventa y tres mil setecientos diez**
(3´493.710 $)

POR CONCEPTO: Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo administrativas para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "Construcción túnel del Toyo y vías de acceso".

CONTRATO No CPS-2025-13698

PERIODO DE COBRO: del 09 al 31 del mes de diciembre del año 2025

LUGAR Y FECHA: Medellín, 17 de diciembre de 2025

Consignar en cuenta de Ahorros No. 023-177259-41 Bancolombia



Sandra Milena Giraldo Agudelo
3175812682

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	39190284
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SANDRA MILENA GIRALDO AGUDELO
CIUDAD/MUNICIPIO:	LA CEJA	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 4BB # 21B - 38	TELÉFONO:	5535006
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de asistencia social sin
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7998822127**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/12/11	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1999250688

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
X																

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 233.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 233.900**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 182.700
		SUBTOTAL:	1	**$ 182.700**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 7.700
		SUBTOTAL:	1	**$ 7.700**

VALOR SIN MORA:	**$ 424.300**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 424.300**

APLICACIÓN RETENCIÓN EN LA FUENTE 2025

Señores
CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS-CIS

Ref.: Aplicación de la retención en la fuente por rentas de trabajo de acuerdo con el decreto 2231 de 2023

De conformidad con la referencia, manifiesto bajo la gravedad del juramento, la siguiente opción para la aplicación de la retención en la fuente:

1	Que durante el año 2025 **NO** voy a tomar costos o deducciones asociados a estas rentas de trabajo	**X**

Cuando no se toman costos o deducciones asociadas a rentas de trabajo se aplica la retención en la fuente de acuerdo con el articulo 383 del Estatuto Tributario, incluyendo la renta exenta del 25% prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario.

2	Que durante el año 2025 **SI** voy a tomar costos o deducciones asociados a estas rentas de trabajo	

Cuando se toman costos o deducciones asociadas a rentas de trabajo se aplica la retención en la fuente general de acuerdo con el articulo 392 y 401 del Estatuto Tributario, según corresponda.

Firma

Sandra Giraldo A.

NOMBRE: Sandra Milena Giraldo A.
C.C.: 39190284
FECHA: 15 de diciembre de 2025

CERTIFICACIÓN DE DEPENDIENTES

Fecha:

Señores:

CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS

Asunto: Información de dependientes para efectos de hacer uso del beneficio tributario de deducible de la base gravable de retención en la fuente.

Bajo la gravedad del juramento y en cumplimiento de lo previsto en el Estatuto Tributario, informo que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación, tiene(n) la calidad de dependiente a mi cargo:

Tipo de Documento	NÚMERO	NOMBRES Y APELLIDOS	PARENTESCO
1.040.041.897	1	Santiago Gaviria Giraldo	Hijo.
1.040.031.417	2.	Juan Manuel Gaviria Giraldo	Hijo.

A continuación, indico la calidad de los dependientes que estoy solicitando y anexo los documentos correspondientes para acreditar esta condición:

TIPO DE DEPENDIENTE (X)	
1	Es (son) mi(s) hijo(s) menor(es) de 18 años de edad, según consta en el registro civil de nacimiento, el cual se adjunta.
2.	Es (son) mi(s) hijo(s) entre los 18 y 23 años, según consta en el registro civil de nacimiento, el cual se adjunta, a quien soy el único progenitor que le financió su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES, o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente), para lo cual aporto el certificado expedido por la institución educativa
	Es mi hijo mayor de 18 años quien se encuentra en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos, para lo cual aporto, además del registro civil de nacimiento, el dictamen médico expedido por Medicina Legal
	Es mi cónyuge o compañero permanente quien se encuentra en situación de dependencia por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT ($12.237.000) año 2024, para lo cual aporto, además registro de civil de matrimonio o la manifestación de la convivencia, la certificación del contador público sobre sus ingresos. Si la dependencia está originada en factores físicos o psicológicos, acredito además del respectivo dictamen médico correspondiente emitido por Medicina Legal
	Es mi padre, madre o padres y/o hermano quien se encuentra en situación de dependencia por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT ($12.237.000) año 2024, para lo cual aporto, además del registro de civil de nacimiento, la certificación del contador público sobre sus ingresos. Si la dependencia está originada en factores físicos o psicológicos, acredito además el dictamen médico correspondiente emitido por Medicina Legal.

Powered by CamScanner

Solicito se tome nota de la situación de dependencia que informo en la presente comunicación, para efectos de la deducción de la base gravable sujeta a retención en la fuente del 10% de mis ingresos laborales brutos, hasta un tope de 32 UVT mensuales ($1.594.000) año 2025, que me asiste en virtud de la normatividad.

Igualmente, con mi firma declaro: que mi cónyuge _____ identificado (a) con la C.C. No. _____ no ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de dependientes, por las mismas personas arriba relacionadas.

Cordialmente,

Sandra Giraldo A.
FIRMA

Nombre: Sandra Milena Giraldo A.

C.C. 39.190.284.

Powered by CamScanner

ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

Adhesivo Copia Registro Civil
17911396-8

NUIP 1.040.041.897

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 44292579

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría [X] Notaría [] Número [] Consulado [] Corregimiento [] Inspección de Policía [] Código B X M

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

REGISTRADURIA DE LA CEJA - COLOMBIA - ANTIOQUIA - LA CEJA.....

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
GAVIRIA.....	GIRALDO.....

Nombre(s)

SANTIAGO.....

Fecha de nacimiento			Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2010	Mes NOV	Día 02	MASCULINO.....	B.....	POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA ANTIOQUIA LA CEJA.....

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO.....	10175918 6.....

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos

GIRALDO AGUDELO SANDRA MILENA.....

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 39.190.284.....	COLOMBIA.....

Datos del padre

Apellidos y nombres completos

GAVIRIA BEDOYA JUAN DAVID.....

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 15.386.300.....	COLOMBIA.....

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

GAVIRIA BEDOYA JUAN DAVID.....

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
CC 15.386.300.....	

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

.....

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
.....	

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

.....

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
.....	

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2010 Mes NOV Día 08	MIGUEL AUGUSTO SALAZAR GALLEGO – Nombre y firma

Reconocimiento paterno	Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
Firma	Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

REGISTRADURÍA — Adhesivo Copia Registro Civil — 17911393-9

NUIP 1040031417

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 38543458

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría [X] Notaría [] Número [] Consulado [] Corregimiento [] Inspección de Policía [] Código B X M

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

REGISTRADURIA DE LA CEJA COLOMBIA ANTIOQUIA LA CEJA**********

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
GAVIRIA**********	GIRALDO**********

Nombre(s)

JUAN MANUEL**********

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo Sanguíneo	Factor RH
Año 2004 Mes NOV Día 03	MASCULINO*******	B******	+*******

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA ANTIOQUIA LA CEJA**********

Tipo de documento antecedentes o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO**********	A5821978**********

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos

GIRALDO AGUDELO SANDRA MILENA**********

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CEDULA DE CIUDADANIA 0039190284**********	COLOMBIA**********

Datos del padre

Apellidos y nombres completos

GAVIRIA BEDOYA JUAN DAVID**********

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CEDULA DE CIUDADANIA 0015386300**********	COLOMBIA**********

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

GIRALDO AGUDELO SANDRA MILENA**********

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
CEDULA DE CIUDADANIA 0039190284**********	Sandra Milena Giraldo A

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
**********	**********

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
**********	**********

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2004 Mes NOV Día 10	GLORIA LUCIA GALLARDO SALAZAR****
	Nombre y firma

Reconocimiento paterno	Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
Firma	Nombre y Firma

ESPACIO PARA NOTAS

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

RETENCION POR SALARIOS A LOS "EMPLEADOS" CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONAS NATURALES ARTÍCULO 383 DEL ET

GIRALDO AGUDELO SANDRA MILENA

39.190.284

CPS-2025-13698

CONCEPTOS	Ver nota *.* al final	VALOR	
1. Retención básica del art. 383 del E.T. (cálculos que se realizarán durante cualquier mes del 2025)			
Pago o causación del honorario o servicio del mes		3.493.710	
Menos: Ingresos no constitutivos de renta (art. 55 y 56 E.T.)			
-Aportes obligatorios a salud	(b)	(130.488)	
-Aportes obligatorios a los fondos de pensiones	(b)	(167.024)	
-Aportes a Riesgos laborales (Concepto Unif. 912 Julio 2018)	(b)	(5.449)	
-Fondo de solidaridad pensional	(b)	0	
-Aportes voluntarios a los fondos de pensiones obligatorias (limite 25% ingreso bruto y hasta 208 UVT al mes)			
Subtotal 1 - Ingresos netos		**3.190.749**	
Menos: Deducciones (Art. 387 del E.T.)			
1) Intereses en préstamos para adquisición de vivienda del contratista (o el costo financiero en un contrato de leasing para adquirir vivienda del contratista) pagados en el año anterior (2024) y divididos por los meses a que correspondieron (este valor no puede exceder de 100 UVT, o sea, 100 x $49.799 = $4.979.900)	(c)	0	0
2) Pagos durante el año anterior (2024) a medicina prepagada del trabajador, la esposa y hasta dos hijos, y divididos por los meses a que correspondieron (este valor no puede exceder de 16 UVT, o sea, 16 x $49.799 = $796.784)	(c)		0
4) Deducción por concepto de "personas a cargo" establecidas en la reforma tributaria (10% de los ingresos brutos sin exceder de 32 UVT; o sea, sin exceder de 32 x $49.799= $1.593.568)	SI 349.371	(349.371)	
Menos: Rentas exentas (Art. 126-1 y 126-4 del E.T.)			
Aportes voluntarios a los fondos de pensiones y a las cuentas AFC: la suma de estos dos valores no puede exceder el 30% del valor bruto devengado en el mes. Además, a lo largo del año los conceptos combinados no pueden superar un valor a 3.800 UVT (en el 2025 sería: 3.800 x $49.799 = $189.236.200)			
1) Aportes voluntarios a los fondos de pensiones voluntarias		0	
2) Ahorro en cuentas AFC		0	
Subtotal 2 - Deducciones y rentas exentas		**-349.371**	
Subtotal 3 - Antes de renta exenta		**2.841.378**	
Menos: El 25% del subtotal 3, sin que mensualmente exceda de 790 UVTs anuales (es decir, 790 x $49.799 = $39.341.210)		**-710.000**	(8.520.000)
TOTAL RENTAS EXENTAS Y DEDUCCIONES		**-1.059.371**	
LIMITE DEL 40% SOBRE RENTAS EXENTAS Y DEDUCCIONES Sin que exceda de 1.340 UVTs anuales, es decir 1.340 x $49.799 = $66.730.660		**-1.276.300**	
Subtotal 4 - Base gravable		2.131.378	
Al valor del subtotal 4 se le aplica la tabla del art. 383. Eso da una retención básica de:		**0**	0,00000%
Retefuente Voluntaria		**0**	0,00000%

VALORES COBRADOS EN EL MES			
CONTRATO	**FECHA COBRO**	**VALOR**	**RETENCION**
Cuenta de cobro N° 01	17-dic-25	3.493.710	
TOTAL		**3.493.710**	-

APORTA POR LO COBRADO

SERV. PROFESIONAL DIC 9-31/25

PROVEEDOR SANDRA MILENA GIRALDO AGUDELO
NIT 39190284
CUENTA DE COBRO 01
CONTRATO CPS-2025-13698

CUENTA	NOMBRE	DB/CR	%	BASE	VALOR	OBSERVACION	NORMATIVIDAD
281507	VALORES RECIBIDOS OTROS PROYECT	DB		3.493.710,00			
91301034	VALOR FACTURA ANTES DE IVA	CR		3.493.710,00		Se lleva a cada cuenta especifica dependiendo del concepto de la factura	
913015XX	IVA O IMPOCONSUMO	CR		N/A		Esto aplica para las facturas que tienen estos impuestos	
960107	VALOR TOTAL FACTURA OTROS PROYECTOS	DB		3.493.710,00			
236507	RETENCION EN LA FUENTE MANDATO	CR	0,00%	0	-	Se aplica según la tabla de retención y se registra en cuentas de retención de mandato	
236704	IVA RETENIDO MANDATO	CR		N/A		Se aplica el reteiva tomando la calidad del mandante y se registra en cuentas de mandato	
	RETEICA MANDATO			N/A		El Departamento de Antioquia no práctica retención de ICA; lo que exige el Departamento frente al impuesto de industria y comercio, es que el contratista se encuentre inscrito en el municipio donde se va a realizar la ejecución del contrato.	EJECUCION MEDELLIN
28159012	**TASA PRODEPORTE 2,5%**	CR	2,50%	N/A		Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. **Excepto contratos de prestación de servicios suscritos con personas naturales. Par 1 Art 264**	Art 261-271 Ordenanza 41 de 2020
28159004	ESTAMPILLA POLITECNICO 0.4%	CR	0,40%	3.493.710,00	13.974,84	Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, juntas de acción comunal pagos de viaticos, cajas menores.	Art 312-323 Ordenanza 41 de 2020 y Art 32 Ordenanza 20 de 2022
28159005	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE ENVIGADO 0.4%	CR	0,40%	3.493.710,00	13.974,84	Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, juntas de acción comunal, pagos de viaticos, cajas menores.	Art 337-347 Ordenanza 41 de 2020 y Art 34 Ordenanza 20 de 2022
28159015	**ESTAMPILLA PRO-UNIVERS.DIGITAL 0.4%**	CR	0,40%		-	Se realiza para todos los pagos a personas naturales y juridicas. Excepto contratos de prestación de servicios con personas naturales que el valor no supere 300UVT (14,939,700 **año 2025**) mensuales, contratos con juntas de acción comunal, contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, pagos de viaticos, cajas menores.	Art 357-1-357-14 Ordenanza 41 de 2020 Art 36 Ordenanza 20 de 2022
28159002	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO 6*1000	CR	0,60%	3.493.710,00	20.962,26	Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, Juntas de acción comunal, pagos de viaticos, cajas menores.	Art 272-281 Ordenanza 41 de 2020 y Art 24 Ordenanza 20 de 2022
28159006	ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR 2%	CR	2%	3.493.710,00	69.874,20	Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, pagos de viaticos, cajas menores.	Art 324-336 Ordenanza 41 de 2020 y Art 33 Ordenanza 20 de 2022
28159001	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES PUBLICOS 1%	CR	1%	3.493.710,00	-	Se aplica a todos los pagos a personas naturales y juridicas. Excepto los contratos con juntas de acción comunal, contratos de prestación de servicios con personas naturales, cuyo valor no supere 145 UVT por concepto de Honorarios Mensuales (7,220,855 **año 2025**), contratos con Ligas deportivas registradas en Indeportes, pagos por viáticos, cajas menores.	Art 296-310 Ordenanza 41 de 2020 y Art 31 Ordenanza 20 de 2022
281526	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL OBRA PÚBLICA 5%	CR				Aplica para contratos de obra publica, construccion, mantenimiento y operaciones de obras. Aplica para pagos y anticipos.	Art 240-251 Ordenanza 41 de 2020
22 o 23	CUENTA POR PAGAR	CR					

REGISTRO CONTABLE

CUENTAS	DB	CR	
281507	3.493.710,00		
91301034		3.493.710	
91301575		-	N/A
960107	3.493.710,00		
236507		-	
236704		-	
2368		-	N/A
28159004		13.975	
28159005		13.975	
28159002		20.962	
28159006		69.874	
233525		3.374.924	

Consecutivo: 0027-20250210

Señores:
A quien pueda Interesar

El Suscrito Director Académico del Politécnico de Suramérica

HACE CONSTAR QUE:

Juan Manuel Gaviria Giraldo, identificado con documento de identidad **CC 1040031417**, se encuentra matriculado en nuestra institución en los siguientes términos:

Programa: Técnico Laboral por Competencias como Auxiliar Veterinario Rionegro Oriente
Nivel Académico: Técnico Laboral
Semestre: 2
Duración del Programa: 3 semestres- calendario A
Periodo Académico: 1-2025 (15 febrero / 5 julio)
Jornada: Sábados(de 7:00am a 3:00pm)

Se expide a los 10 días del mes de febrero de 2025.

Rodrigo Siva
Director Académico

Proyectó: Secretaria Académica	**Revisó:** Dirección Académica

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo verificaciones@polisura.edu.co, indicando el número de consecutivo con el cual se registra el mismo. Este certificado tiene vigencia de 30 días a partir de la fecha de expedición.

INFORME AVANCE ACTIVIDADES EJECUTADAS CONTRATO No CPS-2025-13698	
CONTRATISTA RESPONSABLE DEL INFORME:	**Sandra Milena Giraldo Audelo**
NÚMERO DE CÉDULA:	**39190284**
OBJETO DEL CONTRATO:	**Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo administrativas para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "Construcción túnel del Toyo y vías de acceso" para dar cumplimiento con el CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739 celebrado entre DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y la Corporación Interuniversitaria de Servicios -CIS-**

REPORTE N°. 1 PERÍODO DEL 09 AL 30 DE DICEMBRE DE 2025.

ACTIVIDAD EJECUTADA	RESULTADOS	EVIDENCIAS
1. Recibir, clasificar, archivar o tramitar los documentos que lleguen o se produzcan	En cumplimiento del procedimiento definido mediante el oficio con radicado No. 2025030560673, relacionado con la entrega del proceso predial a cargo del Consorcio Antioquia al Mar (CAM), los días 15 y 22 de diciembre se llevaron a cabo reuniones presenciales en las cuales se efectuó la entrega de cincuenta y siete (57) expedientes. Durante estas jornadas, los expedientes fueron recibidos, revisados y clasificados, para posteriormente ser archivados en el archivo de la Dirección de Gestión Social, Ambiental y Predial (SIF), garantizando la correcta organización y continuidad del proceso predial.	Evidencia N° 1 Evidencia N° 2 Evidencia N° 3
2. Actualizar permanentemente la información y bases de datos vinculadas con la gestión predial Proyectos túnel del Toyo	El 11 de diciembre, la profesional jurídica de apoyo a la Dirección de Gestión Social, Ambiental y Predial de la SIF, remitió mediante correo electrónico la carpeta denominada "Entrega Toyo", en la cual se solicitó la revisión específica de la matriz de seguimiento al Plan de compensaciones sociales correspondiente a los tramos 1 y 2. En desarrollo de esta actividad, se realizó la revisión detallada de la matriz y, cuando fue necesario, se formularon las observaciones pertinentes. Como resultado del proceso, se adicionó un campo denominado "Observaciones Adicionales", en el cual se	Evidencia N° 1

	consignaron las anotaciones correspondientes a cada expediente.	
3. Efectuar, recibir y gestionar las llamadas telefónicas		
4. Enviar, recibir, informar y archivar las notificaciones de los actos administrativos que hagan parte del proceso de adquisición		
5. Transcribir oportunamente todos los documentos que se originen, colaborar en la organización y demás actividades que se desarrollan en su organización	Se participó en la reunión realizada el 22 de diciembre, denominada “Conformación de expedientes prediales en Mercurio”, en la cual se socializaron lineamientos y directrices para la organización y gestión de los expedientes prediales, en el marco de las actividades institucionales desarrolladas	Evidencia No. 1
6. Clasificar y canalizar los correos electrónicos recibidos	Se realizó la clasificación de los correos electrónicos asociados a la gestión predial del proyecto “Construcción Túnel del Toyo y vías de acceso”, mediante la creación de la carpeta Túnel Toyo en la cuenta oficial de la Gestión Predial. Al interior de esta se habilitaron subcarpetas correspondientes a los tramos 1 y 2, así como la carpeta Correspondencia, dentro de la cual se creó la subcarpeta CAM, destinada a la organización de los correos electrónicos remitidos por el Consorcio Antioquia al Mar. En dicha estructura se inició el proceso de clasificación de la información recibida	Evidencia No. 1
7. Acatar las directrices que sean impartidas a través de la Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP	En atención a las directrices impartidas por la profesional jurídica de apoyo a la Dirección de Gestión Social, Ambiental y Predial de la SIF, el 18 de diciembre se dio inicio a la revisión de la información contenida en los expedientes, contrastándola con la documentación adjunta en los CD correspondientes. Dicha actividad se encuentra en proceso de ejecución, teniendo en cuenta el volumen documental de los expedientes; por tal motivo, para el presente período no se generan evidencias concluyentes, las cuales serán incorporadas en el informe correspondiente una vez finalizada la revisión	
8. Colaborar en el desarrollo de planes, programas y		

actividades inherentes a su área		
9. Asistir en la elaboración de certificados, informes, cuadros y gráficos, de conformidad con las instrucciones que le sean impartidas		
10. Orientar a los usuarios suministrando la información solicitada, de conformidad con las políticas y procedimientos establecidos a nivel institucional		
11. Atender oportunamente los trámites y servicios que le sean asignados, según las indicaciones recibidas		
12. Proporcionar apoyo logístico cuando se programen actividades en su dependencia, participando en la organización y desarrollo de las mismas, de acuerdo con las políticas en la organización y desarrollo de las misma, de acuerdo con las instrucciones recibidas		
13 Ejecutar las labores relacionadas con la organización de archivos y documentos de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos	En cumplimiento de las labores relacionadas con la organización de archivos y documentos, y conforme a las políticas y procedimientos establecidos, se viene diligenciando el formato único de inventario documental adoptado por la Gobernación de Antioquia y la Secretaría de Infraestructura Física. A la fecha, se han registrado 38 expedientes de los 57 que a la fecha reposan en el archivo general de la dependencia, correspondientes al Proyecto “construcción del Túnel del Toyo y vías de acceso”, lo cual ha permitiendo su adecuada identificación, control y seguimiento. Adicionalmente, se inició la implementación de la tarjeta de préstamos de expedientes, formato institucional adoptado por la Gobernación de Antioquia, con el fin de fortalecer el seguimiento, la trazabilidad y el manejo adecuado de la documentación.	Evidencia N° 1 Evidencia N° 2

14. Desplegar todas las herramientas y conocimientos en su poder para ejecutar las actividades que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato		
15. Presentar los informes de gestión que den cuenta del cumplimiento íntegro de la prestación del servicio contratado, en los mismos periodos de radicación de los respectivos honorarios exigibles	Se presentó el primer informe de gestión, correspondiente al período evaluado, en el cual se consignan las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto del contrato, junto con los resultados obtenidos y los soportes respectivos, de conformidad con los plazos y lineamientos establecidos para la prestación del servicio contratado.	
OBSERVACIÓN		

APROBACIÓN

AVALADOR DEL INFORME:	Diana Marcela Bedoya Garzón
NUMERO DE CÉDULA:	39452797

IMPORTANTE: Señor AVALADOR

- Favor enviar este documento diligenciado adjunto con el documento de cobro antes del cierre mensual de acuerdo con la programación de cierre para el año vigente. El NO ENVÍO EN LA FECHA ESTIPULADA, ocasionará el **NO REPORTE** para el pago del CONTRATISTA A CARGO para ese período.
- El Informe de actividades debe llevar firma del contratista y del avalador.
- Le recuerdo algunas de las responsabilidades del supervisor/avalador contempladas en la Cláusula Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios: a) vigilar el cumplimiento del contrato. b) Resolver las dudas que tenga **EL CONTRATISTA.** c) Presentar las observaciones que juzgue convenientes. d) Suministrar oportunamente la información que posea a **LA CONTRATANTE** y que sirva al **EL CONTRATISTA** para el desarrollo del objeto contractual. e) Recibir y aprobar, de considerar que cumple con el objeto contratado, los informes presentados por **EL CONTRATISTA**. f) Certificar el cumplimiento del objeto contratado para proceder a los respectivos pagos. g) Estar atento a la fecha de vencimiento del contrato, a fin de determinar, de acuerdo con a las exigencias del servicio, la necesidad de suscribir, eventuales adiciones y prórrogas de este. h) Autorizar los pagos de honorarios que deba realizar la CONTRATANTE al CONTRATISTA. i) Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata a la CONTRATANTE sobre las posibles deficiencias en la prestación del servicio en que incurra el CONTRATISTA en el desarrollo del presente contrato. j) Informar por escrito y oportunamente a LA CONTRATANTE de forma inmediata de todo acontecimiento que pueda afectar o vulnerar los intereses de ella en el proyecto y que sea de conocimiento DEL CONTRATISTA**.** k) Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.

Sandra Giraldo A.

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA AVALADOR

Medellín, 15 de diciembre de 2025

Señores
Corporación Interuniversitaria de servicios (CIS)

Asunto: **Información sobre el Registro Único Tributario (RUT)**

Por medio del presente me permito informar que se adjunta el Registro Único Tributario (RUT) actualizado, realizado el 10 de diciembre de 2025.

Actualmente, el documento aún presenta el estado “suspendido”, situación que obedece a que la actualización no se efectuó dentro del plazo establecido.

Por tal motivo, se envía el RUT en su estado actual, mientras se realiza el trámite correspondiente para el levantamiento de la suspensión, para lo cual ya fue radicado un derecho de petición, encontrándose en espera de respuesta.

Una vez se normalice el estado del RUT, se remitirá la versión actualizada de manera inmediata.

Cordialmente,



Sandra Milena Giraldo A.
39190284

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141224640551

(415)7707212489984(8020) 000014122464055 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
3 9 1 9 0 2 8 4	0	Impuestos de Medellín	1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	39190284	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	La Ceja 3 7 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GIRALDO	AGUDELO	SANDRA	MILENA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	La Ceja 3 7 6

41. Dirección principal: CR 22 23 37

42. Correo electrónico: sandramilenagiraldoagudelo@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 5 8 1 2 6 8 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 2 2 0	2 0 0 4 0 3 1 8	8 2 9 9	2 0 2 0 1 0 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 1

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

X Sandra Giraldo A.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CIFUENTES BALLESTEROS DARWIN FERNEY

985. Cargo Gestor I

Fecha generación documento PDF: 10-12-2025 09:44:30AM

RUT SUSPENDIDO
DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

Medellín, 20 de Abril de 2026

CUENTA DE COBRO No. CM-604999

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

NIT 890900286-0

DEBE A:

CORP. UNIVERSITARIA DE SERVICIOS

NIT 811.003.209-8

La suma de Treinta y Cinco Millones Ochocientos Sesenta y Cinco Mil Ochocientos Treinta y Dos PESOS ($35.865.832), por concepto de cobro de GASTOS GENERALES ENERO 2026 (1). FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS DAVIVIENDA 037300136266. con cargo a CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739, celebrado entre DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y CORP. INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS.



Elaborado: VAGUDELO

081506 - TÚNEL DEL TOYO
0815 - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
CON-C-457 - CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739

SE ANEXA RELACIÓN DE GASTOS FIRMADA POR EL REVISOR FISCAL CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES.

Forma de pago: 15 días

Recibí conforme - Firma C.C. NIT y Sello

Fecha Recibo de Factura

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA - MCON-C-457 - CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739

Dependencia : SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Periodo Facturado : 01/01/2026 Hasta 31/01/2026

Nit	Beneficiario	Detalle	Dirección	Teléfono	Ref	Fecha	Vr Bruto	Vr Iva	Impuesto al Consumo	Reteiva Rég. Común	Vr. RetFuente	Valor Reteica	Estampilla	Valor
CONCEPTO: S384	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES													35.865.832
1017144912	OSORIO MESA IVAN DARIO	SERV. PROFESIONAL ENE 1-31/26	AVENIDA 40 DG 65 66	6044530171	02	26/01/2026	8.971.639	0	0	0	206.393	0	394.753	8.971.639
1152208203	ALCARAZ ESTRADA JULIAN ARBEY	SERV. PROFESIONAL ENE 1-31/26	CALLE 45 # 89 - 11 AP 303 BRR NIZA	3024545563	002	26/01/2026	8.971.639	0	0	0	897.164	0	394.753	8.971.639
39190284	GIRALDO AGUDELO SANDRA MILENA	SERV. PROFESIONAL ENE 1-31/26	CARRERA 22 23 37	3175812682	02	26/01/2026	4.764.150	0	0	0	0	0	161.982	4.764.150
80038693	DOMINGUEZ HERNANDEZ FRANCISCO ORLANDO	SERV. PROFESIONAL DIC 1-31/25	CALLE 64 76 A 29 AP 1607	3003470483	001	15/01/2026	6.579.202	0	0	0	0	0	223.693	6.579.202
80038693	DOMINGUEZ HERNANDEZ FRANCISCO ORLANDO	SERV. PROFESIONAL ENE 1-31/26	CALLE 64 76 A 29 AP 1607	3003470483	260126	14/01/2026	6.579.202	0	0	0	0	0	223.693	6.579.202
						Total General	**35.865.832**	**0**	**0**	**0**	**1.103.557**	**0**	**1.398.874**	**35.865.832**

Revisor Fiscal

DAF INTERNATIONAL CORPORATION SAS

900.054.691

Mes - año	ene-26
Causacion	040_554
Nombre	Tatiana
CXP	8.370.493
Dcto Soporte	60.559

MCON-C-457-081506-S384

CUENTA DE COBRO No 2

CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS- CIS
NIT 811.003.209-8

DEBE A

IVÁN DARÍO OSORIO MESA
C.C. 1.017.144.912

LA SUMA DE: Ocho Millones Novecientos Setenta y Un Mil Seiscientos Treinta y Nueve Pesos ($8.971.639)

POR CONCEPTO: Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo jurídico predial para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso". Para dar cumplimiento con el CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739 celebrado entre DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y la Corporación Interuniversitaria de Servicios -CIS-.

Y las siguientes actividades realizadas:

- Elaboración y gestión de la expedición de todos los documentos que se requieran para la ejecución y finalización de los procesos de adquisición predial, bien que dicha adquisición ocurra como enajenación voluntaria, saneamiento automático, adjudicación de baldíos o expropiación por vía judicial, todo ello de conformidad con el Apéndice Técnico No. 7 – Gestión Predial-.
- Representación al Departamento de Antioquia en los procesos judiciales de expropiación que sean necesarios para consolidar la titularidad del derecho real de dominio de la entidad.
- Presentación de conceptos jurídicos que se requieran para atender las reclamaciones judiciales o prejudiciales asociadas a los procesos de adquisición.
- Presentación de informes periódicos sobre el estado y avance de la gestión
- Asistencia en representación del ente territorial a las reuniones programadas con motivo de la gestión predial
- Apoyo y asistencia en la atención de tutelas instauradas contra el Departamento de Antioquia en relación con el Proyecto Túnel del Toyo.
- Atención y apoyo en las solicitudes y derechos de petición.
- Apoyo en la coordinación los informes prediales requeridos por la Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP de la Secretaría de infraestructura Física.

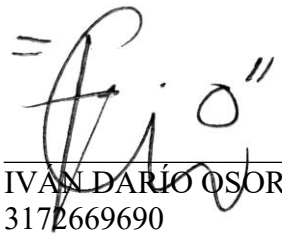
- Apoyo en la entrega de los expedientes prediales finales correspondiente a los predios adquiridos para la construcción del proyecto Túnel del Toyo.
- Despliegue de todas las herramientas y conocimientos en mi poder para ejecutar las actividades que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato.
- Presentación de los informes de gestión que den cuenta del cumplimiento íntegro de la prestación del servicio contratado, en los mismos periodos de radicación de los respectivos honorarios exigibles.

CONTRATO No CPS-2025-13606

PERIODO DE COBRO: del 01 al 31 del mes de enero del año 2026

LUGAR Y FECHA: 26 de enero de 2026, en la ciudad de Medellín.

Consignar en cuenta de Ahorros No. 311 631 78560 de Bancolombia.



IVÁN DARÍO OSORIO MESA
3172669690

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-12-23, 06:51:39 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 81930404

Periodo Cotización: diciembre de 2025 **Periodo Servicio:** diciembre de 2025

PAGADO 03/12/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	IVAN DARIO OSORIO MESA		
Documento	CC1017144912	**Dirección**	AV 40 #65 - 66
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	4530171
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BELLO	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días APP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 1017144912 | IVAN DARIO OSORIO MESA | 59 | 00 | | | | | | | | X | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | (25-14) COLPENSIONES | $ 3.588.656 | $ 574.200 | (EPS010) EPS SURA | $ 3.588.656 | $ 448.600 | 2,436 | $ 3.588.656 | $ 87.500 | (NIN-CC) NINGUNA CCF | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 1.110.300 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 3.588.656	$ 3.588.656	$ 3.588.656	$ 0	$ 574.200	$ 448.600	$ 87.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.110.300	$ 0	$ 1.110.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PROVEEDOR IVÁN DARÍO OSORIO MESA
NIT 1017144912
CUENTA DE COBRO 02
CONTRATO CPS-2025-13606

CUENTA	NOMBRE	DB/CR	%	BASE	VALOR	OBSERVACION	NORMATIVIDAD	
281507	VALORES RECIBIDOS OTROS PROYECTO	DB		8.971.639,00				
91301034	VALOR FACTURA ANTES DE IVA	CR		8.971.639,00		Se lleva a cada cuenta especifica dependiendo del concepto de la factura		
913015XX	IVA O IMPOCONSUMO	CR		N/A		Esto aplica para las facturas que tienen estos impuestos		
960107	VALOR TOTAL FACTURA OTROS PROYECTOS	DB		8.971.639,00				
236507	RETENCION EN LA FUENTE MANDATO	CR	3,06738%	6.728.639	206.393	Se aplica según la tabla de retención y se registra en cuentas de retención de mandato		
236704	IVA RETENIDO MANDATO	CR		N/A		Se aplica el reteiva tomando la calidad del mandante y se registra en cuentas de mandato		
	RETEICA MANDATO			N/A		El Departamento de Antioquia no práctica retención de ICA; lo que exige el Departamento frente al impuesto de industria y comercio, es que el contratista se encuentre inscrito en el municipio donde se va a realizar la ejecución del contrato.	EJECUCION MEDELLIN	
28159012	TASA PRODEPORTE 2,5%	CR	2,50%	N/A		Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos de prestación de servicios suscritos con personas naturales. Par 1 Art 264	Art 261-271 Ordenanza 41 de 2020	
28159004	ESTAMPILLA POLITECNICO 0.4%	CR	0,40%	8.971.639,00	35.886,56	Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, juntas de acción comunal pagos de viaticos, cajas menores.	Art 312-323 Ordenanza 41 de 2020 y Art 32 Ordenanza 20 de 2022	
28159005	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE ENVIGADO 0.4%	CR	0,40%	8.971.639,00	35.886,56	Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, juntas de acción comunal, pagos de viaticos, cajas menores.	Art 337-347 Ordenanza 41 de 2020 y Art 34 Ordenanza 20 de 2022	
28159015	ESTAMPILLA PRO-UNIVERS.DIGITAL 0.4%	CR	0,40%		-	Se realiza para todos los pagos a personas naturales y juridicas. Excepto contratos de prestación de servicios con personas naturales que el valor no supere 300UVT (15,712,200 año 2026) mensuales, contratos con juntas de acción comunal, contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, pagos de viaticos, cajas menores.	Art 357-1-357-14 Ordenanza 41 de 2020 Art 36 Ordenanza 20 de 2022	UVT 52,374
28159002	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO 6*1000	CR	0,60%	8.971.639,00	53.829,83	Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, Juntas de acción comunal, pagos de viaticos, cajas menores.	Art 272-281 Ordenanza 41 de 2020 y Art 24 Ordenanza 20 de 2022	
28159006	ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR 2%	CR	2%	8.971.639,00	179.432,78	Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, pagos de viaticos, cajas menores.	Art 324-336 Ordenanza 41 de 2020 y Art 33 Ordenanza 20 de 2022	
28159001	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES PUBLICOS 1%	CR	1%	8.971.639,00	89.716,39	Se aplica a todos los pagos a personas naturales y juridicas. Excepto los contratos con juntas de acción comunal, contratos de prestación de servicios con personas naturales, cuyo valor no supere 145 UVT por concepto de Honorarios Mensuales (7,594,230 año 2025), contratos con Ligas deportivas registradas en Indeportes, pagos por viáticos, cajas menores.	Art 296-310 Ordenanza 41 de 2020 y Art 31 Ordenanza 20 de 2022	
281526	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL OBRA PÚBLICA 5%	CR				Aplica para contratos de obra publica, construccion, mantenimiento y operaciones de obras. Aplica para pagos y anticipos.	Art 240-251 Ordenanza 41 de 2020	
22 o 23	CUENTA POR PAGAR	CR			8.370.493			

REGISTRO CONTABLE

CUENTAS	DB	CR	
281507	8.971.639,00		
91301034		8.971.639	
91301575		-	N/A
960107	8.971.639,00		
236507		206.393	
236704		-	
2368		-	N/A
28159004		35.887	
28159005		35.887	
28159002		53.830	
28159006		179.433	
28159001		89.716	
233525		8.370.493	

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-12-03, 09:12:35 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	diciembre de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	diciembre de 2025
Empresa	IVAN DARIO OSORIO MESA
CEDULA CIUDADANIA	CC 1017144912
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	81930404
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1978029229
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 1.110.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 574.200	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 448.600	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 87.500	$ 0
		SubTotales:		$ 1.110.300	$ 0
		Total a Pagar:			$ 1.110.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

RETENCION POR SALARIOS A LOS "EMPLEADOS" CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
PERSONAS NATURALES ARTÍCULO 383 DEL ET

OSORIO MESA IVAN DARIO

1.017.144.912

CPS-2025-13606

CONCEPTOS	Ver nota *.* al final	VALOR	
1. Retención básica del art. 383 del E.T. (cálculos que se realizarán durante cualquier mes del 2026)			
Pago o causación del honorario o servicio del mes		8.971.639	
Menos: Ingresos no constitutivos de renta (art. 55 y 56 E.T.)			
-Aportes obligatorios a salud	(b)		
-Aportes obligatorios a los fondos de pensiones	(b)		
-Aportes a Riesgos laborales (Concepto Unif. 912 Julio 2018)	(b)		
-Fondo de solidaridad pensional	(b)	0	
-Aportes voluntarios a los fondos de pensiones obligatorias (límite 25% ingreso bruto y hasta 208 UVT al mes)			
Subtotal 1 - Ingresos netos		8.971.639	
Menos: Deducciones (Art. 387 del E.T.)			
1) Intereses en préstamos para adquisición de vivienda del contratista (o el costo	(c)	0	OK
financiero en un contrato de leasing para adquirir vivienda del contratista) pagados			
en el año anterior (2025) y divididos por los meses a que correspondieron (este			
valor no puede exceder de 100 UVT, o sea, 100 x $52.374 = $5.237.400)			
2) Pagos durante el año anterior (2025) a medicina prepagada del trabajador,	(c)	0	OK
la esposa y hasta dos hijos, y divididos por los meses a que correspondieron			
(este valor no puede exceder de 16 UVT, o sea, 16 x $52.374 = $837.984)			
4) Deducción por concepto de "personas a cargo" establecidas en la reforma	NO	0	
tributaria (10% de los ingresos brutos sin exceder de 32 UVT; o sea, sin exceder	-		
de 32 x $52.374= $1.675.968)			
Menos: Rentas exentas (Art. 126-1 y 126-4 del E.T.)			
Aportes voluntarios a los fondos de pensiones y a las cuentas AFC: la suma de estos dos valores no puede exceder el 30% del valor bruto devengado en el mes. Además, a lo largo del año los conceptos combinados no pueden superar un valor a 3.800 UVT (en el 2026 sería: 3.800 x $52.374 = $199.021.200)			
1) Aportes voluntarios a los fondos de pensiones voluntarias		0	
2) Ahorro en cuentas AFC		0	
Subtotal 2 - Deducciones y rentas exentas		0	
Subtotal 3 - Antes de renta exenta		8.971.639	
Menos: El 25% del subtotal 3, sin que mensualmente exceda de 790 UVTs anuales (es decir, 790 x $52.374 = $41.375.460)		-2.243.000	(26.916.000)
TOTAL RENTAS EXENTAS Y DEDUCCIONES		-2.243.000	
LIMITE DEL 40% SOBRE RENTAS EXENTAS Y DEDUCCIONES Sin que exceda de 1.340 UVTs anuales, es decir 1.340 x $52.374 = $70.181.160		-3.588.656	
Subtotal 4 - Base gravable		6.728.639	
Al valor del subtotal 4 se le aplica la tabla del art. 383. Eso da una retención básica de:		**206.393**	3,06738%
Retefuente Voluntaria		**0**	0,00000%

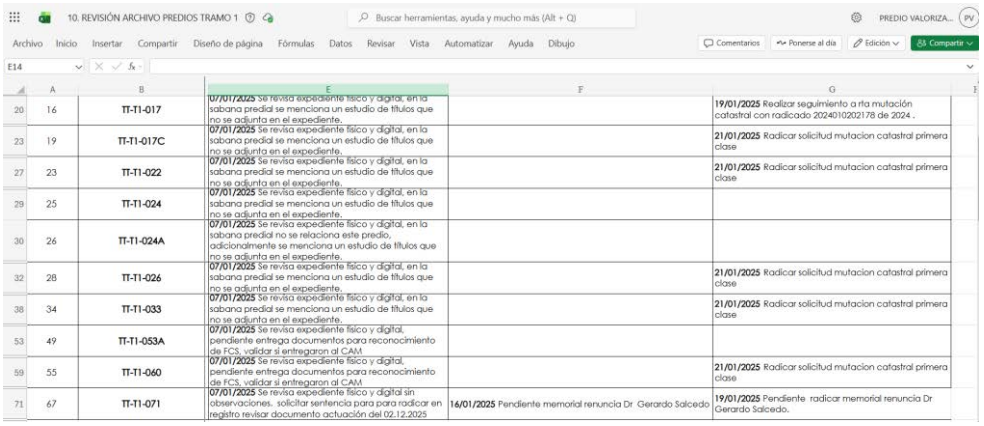
VALORES COBRADOS EN EL MES			
CONTRATO	FECHA COBRO	VALOR	RETENCION
Cuenta de cobro N° 02	26-ene-26	8.971.639	
TOTAL		8.971.639	-

Aporta por el valor cobrado

SERV. PROFESIONAL ENE 1-31/26

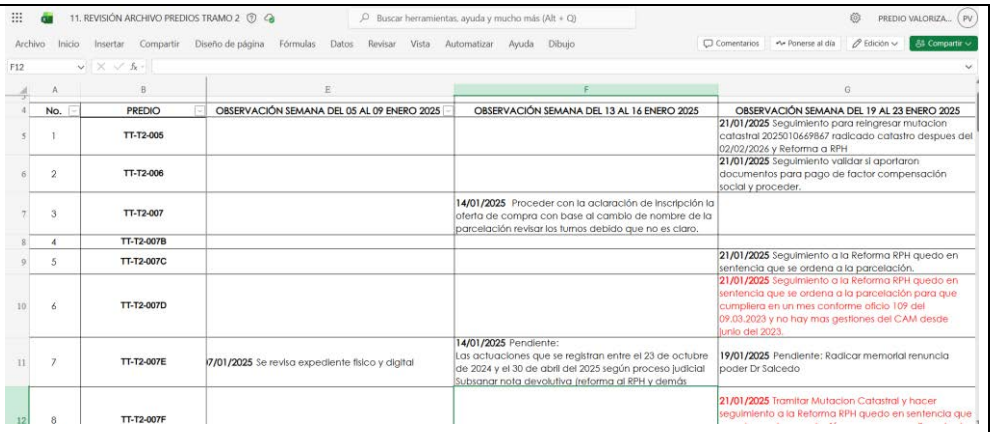
INFORME AVANCE ACTIVIDADES EJECUTADAS CONTRATO No CPS-2025-13606	
CONTRATISTA RESPONSABLE DEL INFORME:	**IVÁN DARÍO OSORIO MESA**
NÚMERO DE CÉDULA:	**1.017.144.912**
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo jurídico predial para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso". Para dar cumplimiento con el CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739 celebrado entre DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y la Corporación Interuniversitaria de Servicios -CIS-.

REPORTE N°. 1 - PERÍODO DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ACTIVIDAD EJECUTADA	**RESULTADOS**
Elaborar y gestionar la expedición de todos los documentos que se requieran para la ejecución y finalización de los procesos de adquisición predial, bien que dicha adquisición ocurra como enajenación voluntaria, saneamiento automático, adjudicación de baldíos o expropiación por vía judicial, todo ello de conformidad con el Apéndice Técnico No. 7 – Gestión Predial-.	Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de enero de 2026 se realizó: • Revisión del estado de los procesos de los predios que componen el Proyecto "Túnel del Toyo y sus vías de acceso". **Evidencia actividad ejecutada:** 

10. REVISIÓN ARCHIVO PREDIOS TRAMO 1

20	16	TT-T1-017	07/01/2025 Se revisa expediente físico y digital, en la sabana predial se menciona un estudio de títulos que no se adjunta en el expediente.		19/01/2025 Realizar seguimiento a rta mutación catastral con radicado 20240102021 78 de 2024 .
23	19	TT-T1-017C	07/01/2025 Se revisa expediente físico y digital, en la sabana predial se menciona un estudio de títulos que no se adjunta en el expediente.		21/01/2025 Radicar solicitud mutacion catastral primera clase
27	23	TT-T1-022	07/01/2025 Se revisa expediente físico y digital, en la sabana predial se menciona un estudio de títulos que no se adjunta en el expediente.		21/01/2025 Radicar solicitud mutacion catastral primera clase
29	25	TT-T1-024	07/01/2025 Se revisa expediente físico y digital, en la sabana predial se menciona un estudio de títulos que no se adjunta en el expediente.		
30	26	TT-T1-024A	07/01/2025 Se revisa expediente físico y digital, en la sabana predial no se relaciona este predio, adicionalmente se menciona un estudio de títulos que no se adjunta en el expediente.		
32	28	TT-T1-026	07/01/2025 Se revisa expediente físico y digital, en la sabana predial se menciona un estudio de títulos que no se adjunta en el expediente.		21/01/2025 Radicar solicitud mutacion catastral primera clase
38	34	TT-T1-033	07/01/2025 Se revisa expediente físico y digital, en la sabana predial se menciona un estudio de títulos que no se adjunta en el expediente.		21/01/2025 Radicar solicitud mutacion catastral primera clase
53	49	TT-T1-053A	07/01/2025 Se revisa expediente físico y digital, pendiente entrega documentos para reconocimiento de FCS, validar si entregaron al CAM		
59	55	TT-T1-060	07/01/2025 Se revisa expediente físico y digital, pendiente entrega documentos para reconocimiento de FCS, validar si entregaron al CAM		21/01/2025 Radicar solicitud mutacion catastral primera clase
71	67	TT-T1-071	07/01/2025 Se revisa expediente físico y digital sin observaciones. solicitar sentencia para para radicar en registro revisar documento actuación del 02.12.2025	16/01/2025 Pendiente memorial renuncia Dr Gerardo Salcedo	19/01/2025 Pendiente radicar memorial renuncia Dr Gerardo Salcedo.



No.	PREDIO	OBSERVACIÓN SEMANA DEL 05 AL 09 ENERO 2025	OBSERVACIÓN SEMANA DEL 13 AL 16 ENERO 2025	OBSERVACIÓN SEMANA DEL 19 AL 23 ENERO 2025
1	TT-T2-005			**21/01/2025** Seguimiento para reingresar mutacion catastral 2025010669867 radicado catastro despues del 02/02/2026 y Reforma a RPH
2	TT-T2-006			**21/01/2025** Seguimiento validar si aportaron documentos para pago de factor compensación social y proceder.
3	TT-T2-007		**14/01/2025** Proceder con la aclaración de inscripción la oferta de compra con base al cambio de nombre de la parcelación revisar los turnos debido que no es claro.	
4	TT-T2-007B			
5	TT-T2-007C			**21/01/2025** Seguimiento a la Reforma RPH quedo en sentencia que se ordena a la parcelación.
6	TT-T2-007D			**21/01/2025** Seguimiento a la Reforma RPH quedo en sentencia que se ordena a la parcelación para que cumpliera en un mes conforme oficio 109 del 09.03.2023 y no hay mas gestiones del CAM desde junio del 2023.
7	TT-T2-007E	**/7/01/2025** Se revisa expediente fisico y digital	**14/01/2025** Pendiente: Las actuaciones que se registran entre el 23 de octubre de 2024 y el 30 de abril del 2025 según proceso judicial Subsanar nota devolutiva (reforma al RPH y demás	**19/01/2025** Pendiente: Radicar memorial renuncia poder Dr Salcedo
8	TT-T2-007F			**21/01/2025** Tramitar Mutacion Catastral y hacer seguimiento a la Reforma RPH quedo en sentencia que

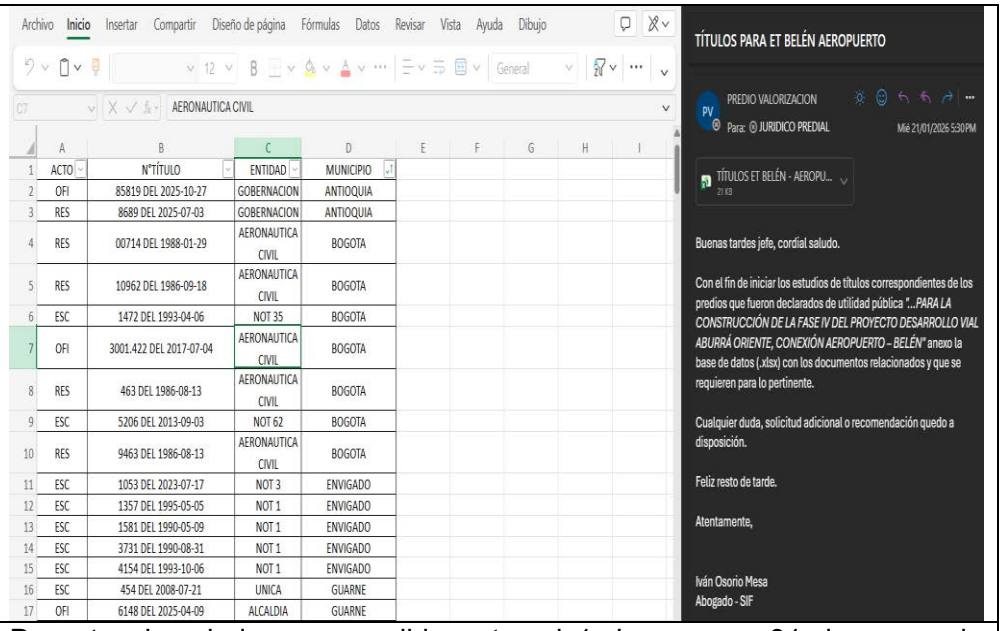
- Recepción de carpetas de predios del Tramo 1 y Tramo 2 que se encuentran *en etapa de enajenación voluntaria y querellas.*

Evidencia actividad ejecutada:



- Identificación jurídica de títulos del Proyecto Aeropuerto – Belén para realizar los estudios de títulos correspondientes.

 Evidencia actividad ejecutada:



Archivo Inicio Insertar Compartir Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda Dibujo

C7 AERONAUTICA CIVIL

	A	B	C	D
1	ACTO	N°TÍTULO	ENTIDAD	MUNICIPIO
2	OFI	85819 DEL 2025-10-27	GOBERNACION	ANTIOQUIA
3	RES	8689 DEL 2025-07-03	GOBERNACION	ANTIOQUIA
4	RES	00714 DEL 1988-01-29	AERONAUTICA CIVIL	BOGOTA
5	RES	10962 DEL 1986-09-18	AERONAUTICA CIVIL	BOGOTA
6	ESC	1472 DEL 1993-04-06	NOT 35	BOGOTA
7	OFI	3001.422 DEL 2017-07-04	AERONAUTICA CIVIL	BOGOTA
8	RES	463 DEL 1986-08-13	AERONAUTICA CIVIL	BOGOTA
9	ESC	5206 DEL 2013-09-03	NOT 62	BOGOTA
10	RES	9463 DEL 1986-08-13	AERONAUTICA CIVIL	BOGOTA
11	ESC	1053 DEL 2023-07-17	NOT 3	ENVIGADO
12	ESC	1357 DEL 1995-05-05	NOT 1	ENVIGADO
13	ESC	1581 DEL 1990-05-09	NOT 1	ENVIGADO
14	ESC	3731 DEL 1990-08-31	NOT 1	ENVIGADO
15	ESC	4154 DEL 1993-10-06	NOT 1	ENVIGADO
16	ESC	454 DEL 2008-07-21	UNICA	GUARNE
17	OFI	6148 DEL 2025-04-09	ALCALDIA	GUARNE

TÍTULOS PARA ET BELÉN AEROPUERTO

PREDIO VALORIZACION

Para: JURIDICO PREDIAL

Mié 21/01/2026 5:30 PM

TÍTULOS ET BELÉN - AEROPU... 21 KB

Buenas tardes jefe, cordial saludo.

Con el fin de iniciar los estudios de títulos correspondientes de los predios que fueron declarados de utilidad pública *"...PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA FASE IV DEL PROYECTO DESARROLLO VIAL ABURRÁ ORIENTE, CONEXIÓN AEROPUERTO – BELÉN"* anexo la base de datos (.xlsx) con los documentos relacionados y que se requieren para lo pertinente.

Cualquier duda, solicitud adicional o recomendación quedo a disposición.

Feliz resto de tarde.

Atentamente,

Iván Osorio Mesa
Abogado - SIF

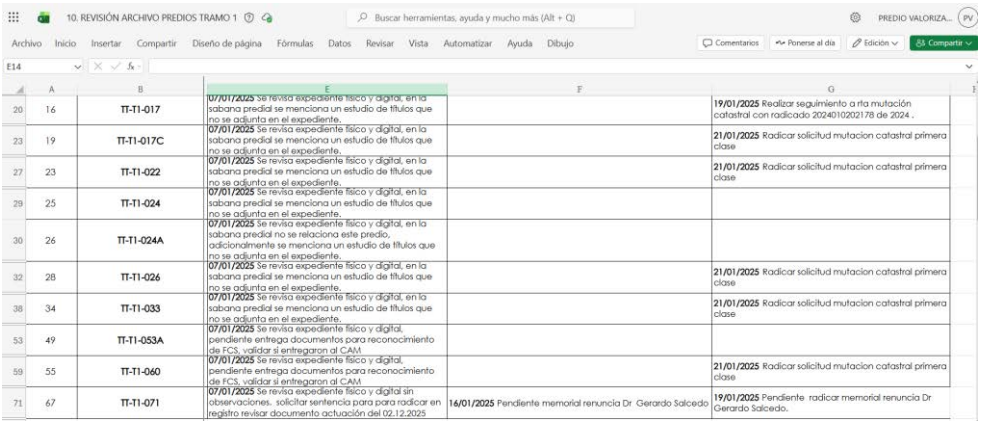
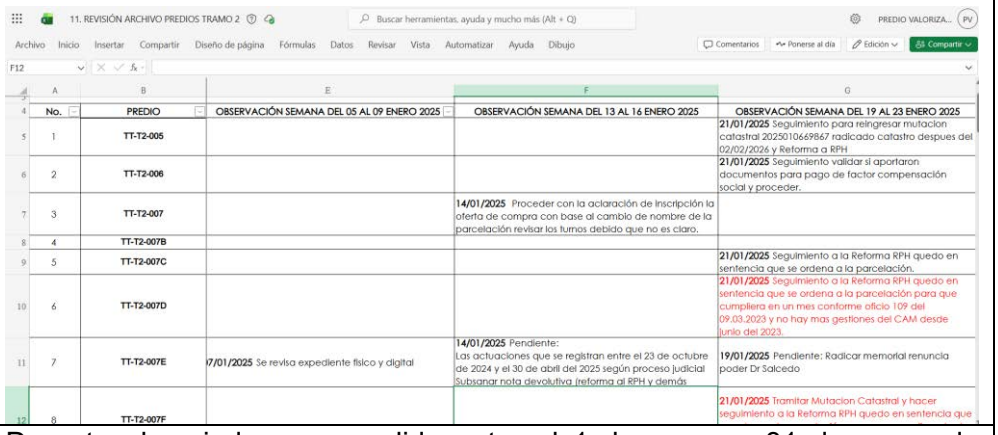
Representar al Departamento de Antioquia en los procesos judiciales de expropiación que sean necesarios para consolidar la titularidad del derecho real de dominio de la entidad.

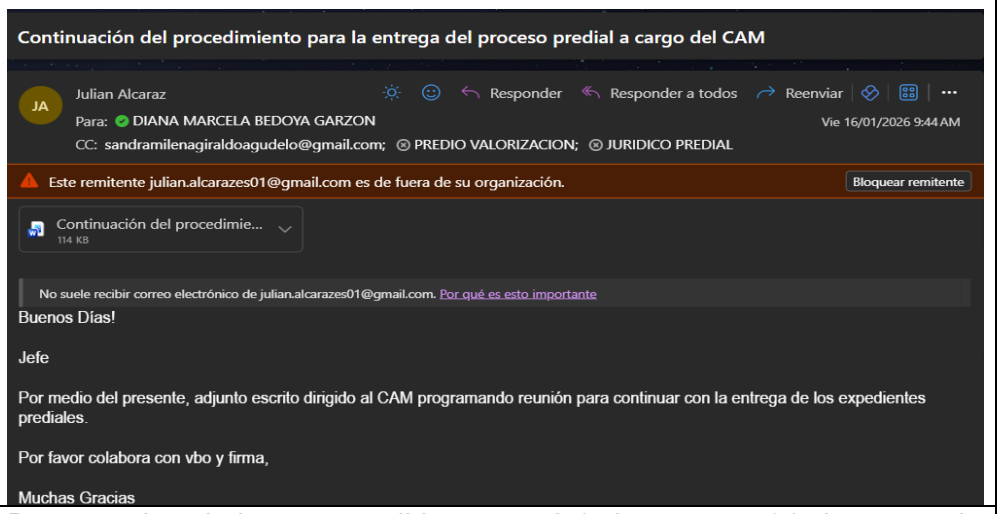
Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de enero de 2026 se realizó:

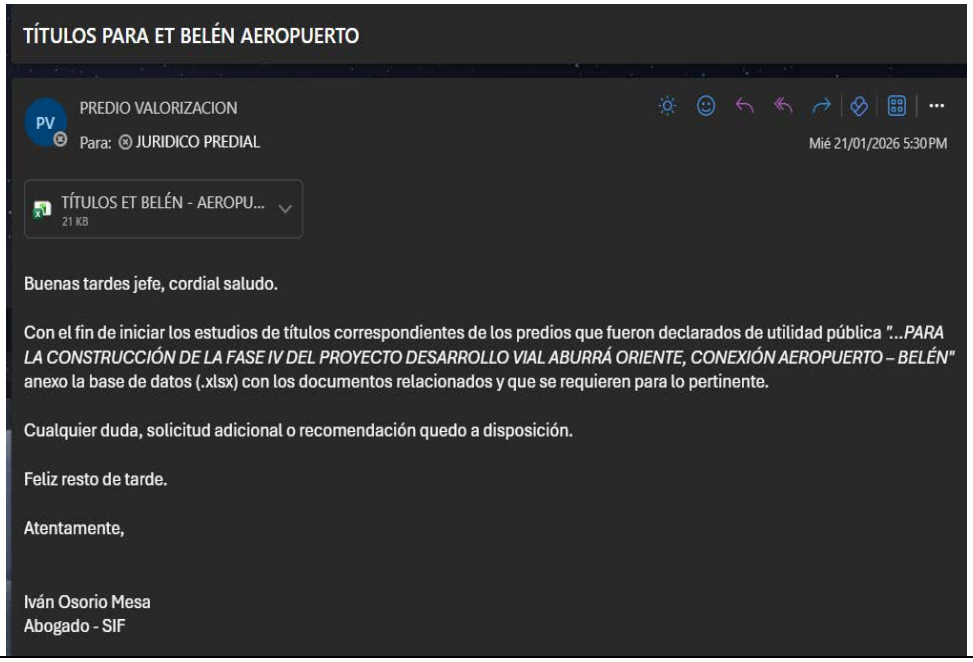
- Empalme general del Proyecto “Túnel del Toyo y sus vías de acceso” en la fecha 22 de enero del 2026 para iniciar con la gestión predial a cargo de la Gobernación de Antioquia.

Evidencia actividad ejecutada:



Presentar conceptos jurídicos que se requieran para atender las reclamaciones judiciales o prejudiciales asociadas a los procesos de adquisición.	Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de enero de 2026 no se requirió la realización de la presente actividad por ejecución de otras actividades contractuales con el proyecto “Túnel del Toyo”
Presentar informes periódicos sobre el estado y avance de la gestión	Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de enero de 2026 se realizó: • Se actualiza y consolida la sábana predial del tramo 1 y tramo 2 del Proyecto “Túnel del Toyo y sus vías de acceso” **Evidencia actividad ejecutada:** Tramo 1  Tramo 2 
Asistencia en representación del ente territorial a las reuniones programadas con motivo de la gestión predial	Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de enero de 2026 se realizó: • Asistencia a la reunión programada para el empalme de la gerencia del Proyecto “Túnel del Toyo y sus vías de acceso” Consorcio Antioquia al Mar CAM – Gobernación de Antioquia.

	Evidencia actividad ejecutada: 
Apoyar y asistir en la atención de tutelas instauradas contra el Departamento de Antioquia en relación con el Proyecto Túnel del Toyo	Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de enero de 2026 se realizó: • Empalme general del Proyecto "Túnel del Toyo y sus vías de acceso" en la fecha del 22 de enero de 2026 para iniciar con la gestión predial a cargo de la Gobernación de Antioquia, por lo tanto, hasta tanto no se culmine con la recepción total de los predios que componen el proyecto, el CAM se hará cargo de responder todas las tutelas que surjan en razón del proceso. **Evidencia actividad ejecutada:** 
Atender y apoyar en las solicitudes y derechos de	Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de enero de 2026 se realizó el requerimiento de títulos del proyecto vial Aburrá Oriente

petición	Aeropuerto Belén. **Evidencia actividad ejecutada:** 
Apoyar en la coordinación los informes prediales requeridos por la Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP de la Secretaría de infraestructura Física.	Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de enero de 2026 se realizó: • Apoyo por parte del equipo predial de la Dirección Técnica - Gestión Social, Ambiental y Predial de la Secretaría de Infraestructura Física en la recepción de expedientes de los predios que componen el Proyecto “Túnel del Toyo y sus vías de acceso” en la consolidación del informe.
Apoyar en la entrega de los expedientes prediales finales correspondiente a los predios adquiridos para la construcción del proyecto Túnel del Toyo	Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de enero de 2026se realizó: • Empalme general del Proyecto “Túnel del Toyo y sus vías de acceso” en la fecha del 22 de enero de 2026, por lo tanto, no se han iniciado gestiones prediales para culminar procesos y cerrar expedientes. Se recibe el estado general del predio en este periodo de los predios del TRAMO 2 TT-T2-007 TT-T2-051 Y 052 TT-T2-053 TT-T2-054 TT-T2-055

	TT-T2-062 TT-T2-009 SIN ANTECEDENTE TT-T2-059 SIN ANTECEDENTE TT-T1-022 A – PREDIO CON ADQUISICIÓN DE MEJORA TT-T1-023 A – PREDIO CON ADQUISICIÓN DE MEJORA TT-T1-026 A – PREDIO CON ADQUISICIÓN DE MEJORA TT-T1-033 A – PREDIO CON ADQUISICIÓN DE MEJORA TT-T2-029 – PREDIO CON ADQUISICIÓN DE MEJORA **Evidencia actividad ejecutada:** ENTREGA TOYO - Word **ENAJENACIÓN VOLUNTARIA** **TRAMO 1 No hay** **TRAMO 2** **TT-T2-007** El proceso es la portería de la parcelación Palma Real (no existía vía), mas adelante El Tolusco Predios de arriba de Palma Real, debajo de Tolusco. EL predio era a nombre de una sociedad, Tolusco lo dividió, se creo la sociedad El Tolusco (hace apertura a la sociedad Tonusco – Luego cambia a Palma Real) Tonusco tiene una obligación con el condor que le iba hacer el acceso Tarea: Copiar cadena de correos sobre la obligación de portería y acceso / Teléfono de Jimmy Bien común de uso esencial (notificación de todos los propietarios) Jimmy abogado de Palma Real – Notificación de saneamiento automático / Trámite: Se generó actualización de estudio de títulos. Se debe establecer consenso del levantamiento del bien común esencial. Modificación del RPH (sacando la franja de terreno del bien esencial)– Si se radicó el Estudio de Títulos **TT-T2-051 Y 052** Los de alcance de Estudio de Títulos Varios propietarios 51 Nelson y + (sucesión de 1 y no de los otros 2) Alternativas: Pasar alcance u oferta (si los herederos no aceptan la oferta inicial se realiza la expropiación). – Se realizó alcance del Estudio de Títulos. Se debe solicitar documentación de la solicitud de autorización de venta ante el defensor de cañas gordas No hay documentación de trámite en el expediente / Se debió adelantar expropiación por condición objetiva. Solo hacer alcance si hay conocimiento del avalúo Se debe proyectar alcance de oferta y enviar el registro
Desplegar todas las herramientas y conocimientos en su poder para ejecutar las actividades que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato	Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de enero de 2026 se han realizado todas las gestiones profesionales de apoyo y gestión, con el fin de cumplir con las obligaciones contractuales en merito de la ejecución del contrato No CPS-2025-13606. Dichas gestiones se han realizado conforme a lo programado por la etapa de empalme con el Proyecto “Túnel del Toyo y sus vías de acceso” y las actividades ejecutadas anteriormente.
Presentar los informes de gestión que den cuenta del	Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de enero de 2026 se han presentado los informes correspondientes al desarrollo de las

cumplimiento íntegro de la prestación del servicio contratado, en los mismos periodos de radicación de los respectivos honorarios exigibles.	actividades dentro de los tiempos estipulados y horarios exigidos por el contratante.
OBSERVACIÓN	Sin observaciones durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de enero de 2026 que impidieran el desarrollo y ejecución de las obligaciones contractuales del contrato No CPS-2025-13606.

APROBACIÓN

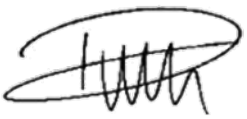
AVALADOR DEL INFORME:	**Diana Marcela Bedoya Garzón**
NUMERO DE CÉDULA:	**39.452.797**

IMPORTANTE: Señor AVALADOR

- Favor enviar este documento diligenciado adjunto con el documento de cobro antes del cierre mensual de acuerdo con la programación de cierre para el año vigente. EL NO ENVÍO EN LA FECHA ESTIPULADA, ocasionará el **NO REPORTE** para el pago del CONTRATISTA A CARGO para ese período.
- El Informe de actividades debe llevar firma del contratista y del avalador.
- Le recuerdo algunas de las responsabilidades del supervisor/avalador contempladas en la Cláusula Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios: a) vigilar el cumplimiento del contrato. b) Resolver las dudas que tenga **EL CONTRATISTA.** c) Presentar las observaciones que juzgue convenientes. d) Suministrar oportunamente la información que posea a **LA CONTRATANTE** y que sirva al **EL CONTRATISTA** para el desarrollo del objeto contractual. e) Recibir y aprobar, de considerar que cumple con el objeto contratado, los informes presentados por **EL CONTRATISTA**. f) Certificar el cumplimiento del objeto contratado para proceder a los respectivos pagos. g) Estar atento a la fecha de vencimiento del contrato, a fin de determinar, de acuerdo con a las exigencias del servicio, la necesidad de suscribir, eventuales adiciones y prórrogas de este. h) Autorizar los pagos de honorarios que deba realizar la CONTRATANTE al CONTRATISTA. i) Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata a la CONTRATANTE sobre las posibles deficiencias en la prestación del servicio en que incurra el CONTRATISTA en el desarrollo del presente contrato. j) Informar por escrito y oportunamente a LA CONTRATANTE de forma inmediata de todo acontecimiento que pueda afectar o vulnerar los intereses de ella en el proyecto y que sea de conocimiento DEL CONTRATISTA**.** k) Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.



FIRMA CONTRATISTA



FIRMA AVALADOR

CERTIFICACIÓN DE DEPENDIENTES

Fecha: 26 enero 2026.

Señores:

CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS

Asunto: Información de dependientes para efectos de hacer uso del beneficio tributario de deducible de la base gravable de retención en la fuente.

Bajo la gravedad del juramento y en cumplimiento de lo previsto en el Estatuto Tributario, informo que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación, tiene(n) la calidad de dependiente a mi cargo:

Tipo de Documento	NÚMERO	NOMBRES Y APELLIDOS	PARENTESCO
C.C.	1023630924	Julian Osorio Sánchez.	Hijo.

A continuación, indico la calidad de los dependientes que estoy solicitando y anexo los documentos correspondientes para acreditar esta condición:

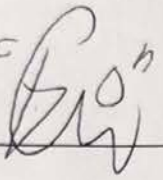
TIPO DE DEPENDIENTE (X)	
	Es (son) mi(s) hijo(s) menor(es) de 18 años de edad, según consta en el registro civil de nacimiento, el cual se adjunta.
X	Es (son) mi(s) hijo(s) entre los 18 y 23 años, según consta en el registro civil de nacimiento, el cual se adjunta, a quien soy el único progenitor que le financió su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES, o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente), para lo cual aporto el certificado expedido por la institución educativa
	Es mi hijo mayor de 18 años quien se encuentra en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos, para lo cual aporto, además del registro civil de nacimiento, el dictamen médico expedido por Medicina Legal
	Es mi cónyuge o compañero permanente quien se encuentra en situación de dependencia por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT ($12.237.000) año 2024, para lo cual aporto, además registro de civil de matrimonio o la manifestación de la convivencia, la certificación del contador público sobre sus ingresos. Si la dependencia está originada en factores físicos o psicológicos, acredito además del respectivo dictamen médico correspondiente emitido por Medicina Legal
	Es mi padre, madre o padres y/o hermano quien se encuentra en situación de dependencia por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT ($12.237.000) año 2024, para lo cual aporto, además del registro de civil de nacimiento, la certificación del contador público sobre sus ingresos. Si la dependencia está originada en factores físicos o psicológicos, acredito además el dictamen médico correspondiente emitido por Medicina Legal.

Powered by CamScanner

Solicito se tome nota de la situación de dependencia que informo en la presente comunicación, para efectos de la deducción de la base gravable sujeta a retención en la fuente del 10% de mis ingresos laborales brutos, hasta un tope de 32 UVT mensuales ($1.594.000) año 2025, que me asiste en virtud de la normatividad.

Igualmente, con mi firma declaro: que mi cónyuge _____ identificado (a) con la C.C. No. _____ no ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de dependientes, por las mismas personas arriba relacionadas.

Cordialmente,



FIRMA

Nombre: Iván Darío Osorio Mesa.

C.C. 1.017.144.912

Powered by CamScanner

ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1.023.630.924

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial H.L. 40703029

— ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO —

Oficina de registro - Clase de oficina

Notaría [X] Número 27 Consulado [] Corregimiento [] Inspección de Policía [] Código 9882

Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección de Policía

COLOMBIA ANTIOQUIA MEDELLIN

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
OSORIO	SANCHEZ

Nombre(s)

JULIAN

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo Sanguíneo	Factor RH
Año 2006 Mes NOV Día 19	MASCULINO		

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección)

COLOMBIA ANTIOQUIA MEDELLIN

Tipo de documento antecedentes o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO NACIDO VIVO, HOSPITAL SAN VICENTE PAUL	A 7485828

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos

SANCHEZ TAPIAS JENNIFER

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C.C. 1.128.385.442	COLOMBIANA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos

OSORIO MESA IVAN DARIO

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C.C. 1.017.144.912	COLOMBIANA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

OSORIO MESA IVAN DARIO

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
C.C. 1.017.144.912	Ivan Dario Osorio Mesa.

Otro testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2006 Mes NOV Día 20	HECTOR ANTONIO LOPEZ OSORIO Nombre y firma

Reconocimiento paterno	Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
Ivan Dario Osorio Mesa. Firma	HECTOR ANTONIO LOPEZ OSORIO LEY 75, ART. 1º/68 Nombre y Firma

ESPACIO PARA NOTAS

Powered by CamScanner

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.023.630.924



Apellidos
OSORIO SANCHEZ

Nombres
JULIAN

Nacionalidad
COL

Estatura
1.72

Sexo
M

Fecha de nacimiento
19 NOV 2006

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
MEDELLIN (ANTIOQUIA)

Fecha y lugar de expedición
19 NOV 2024, BELLO

Fecha de expiración
19 NOV 2034

Firma

Powered by CamScanner

.CO

0690813O3



REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL0690813O3601049<<<<<<<<<<<<
0611198M3411193COL1023630924<4
OSORIO<SANCHEZ<<JULIAN<<<<<<<<<

Powered by CamScanner

Mes - año	ene-26
Causacion	040_482
Nombre	Tatiana
CXP	7.679.722
Dcto Soporte	60.492
MCON-C-457-081506-S384	

CUENTA DE COBRO No 002

CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS- CIS
NIT 811.003.209-8

DEBE A

JULIAN ARBEY ALCARAZ ESTRADA
C.C. 1152208203

LA SUMA DE: **OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L ($8.971.639)**

POR CONCEPTO: Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo jurídico predial para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso".

CONTRATO No CPS-2025-13605

PERIODO DE COBRO: del 01 al 31 del mes de enero del año 2026.

LUGAR Y FECHA: Medellín, 26 veintiséis de enero de 2026

Consignar en cuenta de Ahorros No. 03612274605 de Bancolombia



FIRMA JULIAN ARBEY ALCARAZ ESTRADA
TELÉFONO 3024545563

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-01-13, 01:26:01 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	enero de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	enero de 2026
Empresa	JULIAN ARBEY ALCARAZ ESTRADA
CEDULA CIUDADANIA	CC 1152208203
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	82700912
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	2078550927
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 1.060.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 574.200	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 448.600	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 37.500	$ 0
		SubTotales:		$ 1.060.300	$ 0
		Total a Pagar:			$ 1.060.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar

PROVEEDOR ALCARAZ ESTRADA JULIAN ARBEY
NIT 1152208203
CUENTA DE COBRO 02
CONTRATO CPS-2025-13605

CUENTA	NOMBRE	DB/CR	%	BASE	VALOR	OBSERVACION	NORMATIVIDAD	
281507	VALORES RECIBIDOS OTROS PROYECT	DB		8.971.639				
91301034	VALOR FACTURA ANTES DE IVA	CR		8.971.639		Se lleva a cada cuenta especifica dependiendo del concepto de la factura		
913015XX	IVA O IMPOCONSUMO	CR		N/A		Esto aplica para las facturas que tienen estos impuestos		
960107	VALOR TOTAL FACTURA OTROS PROYECTOS	DB		8.971.639				
236517	RETENCION EN LA FUENTE MANDATO	CR	10,00%	8.971.639	897.164	Se aplica según la tabla de retención y se registra en cuentas de retención de mandato		
236704	IVA RETENIDO MANDATO	CR		N/A		Se aplica el reteiva tomando la calidad del mandante y se registra en cuentas de mandato		
	RETEICA MANDATO			N/A		El Departamento de Antioquia no práctica retención de ICA; lo que exige el Departamento frente al impuesto de industria y comercio, es que el contratista se encuentre inscrito en el municipio donde se va a realizar la ejecución del contrato.	EJECUCION MEDELLIN	
28159012	TASA PRODEPORTE 2,5%	CR	2,50%	N/A		Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos de prestación de servicios suscritos con personas naturales. Par 1 Art 264	Art 261-271 Ordenanza 41 de 2020	
28159004	ESTAMPILLA POLITECNICO 0.4%	CR	0,40%	8.971.639,00	35.886,56	Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, juntas de acción comunal pagos de viaticos, cajas menores.	Art 312-323 Ordenanza 41 de 2020 y Art 32 Ordenanza 20 de 2022	
28159005	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE ENVIGADO 0.4%	CR	0,40%	8.971.639,00	35.886,56	Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, juntas de acción comunal, pagos de viaticos, cajas menores.	Art 337-347 Ordenanza 41 de 2020 y Art 34 Ordenanza 20 de 2022	
28159015	ESTAMPILLA PRO-UNIVERS.DIGITAL 0.4%	CR	0,40%		-	Se realiza para todos los pagos a personas naturales y juridicas. Excepto contratos de prestación de servicios con personas naturales que el valor no supere 300UVT (15,712,200 año 2026) mensuales, contratos con juntas de acción comunal, contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, pagos de viaticos, cajas menores.	Art 357-1-357-14 Ordenanza 41 de 2020 Art 36 Ordenanza 20 de 2022	UVT 52,374
28159002	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO 6*1000	CR	0,60%	8.971.639,00	53.829,83	Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, Juntas de acción comunal, pagos de viaticos, cajas menores.	Art 272-281 Ordenanza 41 de 2020 y Art 24 Ordenanza 20 de 2022	
28159006	ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR 2%	CR	2%	8.971.639,00	179.432,78	Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, pagos de viaticos, cajas menores.	Art 324-336 Ordenanza 41 de 2020 y Art 33 Ordenanza 20 de 2022	
28159001	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES PUBLICOS 1%	CR	1%	8.971.639,00	89.716,39	Se aplica a todos los pagos a personas naturales y juridicas. Excepto los contratos con juntas de acción comunal, contratos de prestación de servicios con personas naturales, cuyo valor no supere 145 UVT por concepto de Honorarios Mensuales (7,594,230 año 2026), contratos con Ligas deportivas registradas en Indeportes, pagos por viáticos, cajas menores.	Art 296-310 Ordenanza 41 de 2020 y Art 31 Ordenanza 20 de 2022	
281526	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL OBRA PÚBLICA 5%	CR				Aplica para contratos de obra publica, construccion, mantenimiento y operaciones de obras. Aplica para pagos y anticipos.	Art 240-251 Ordenanza 41 de 2020	
22 o 23	CUENTA POR PAGAR	CR			7.679.722			

REGISTRO CONTABLE

CUENTAS	DB	CR	
281507	8.971.639,00		
91301034		8.971.639	
91301575		-	N/A
960107	8.971.639,00		
236517		897.164	
236704		-	
2368		-	N/A
28159004		35.887	
28159005		35.887	
28159002		53.830	
28159006		179.433	
28159001		89.716	
233525		7.679.722	

RETENCION EN LA FUENTE GENERAL

JULIAN ARBEY ALCARAZ ESTRADA

1.152.208.203

CPS-2025-13605

Revision de Aportes a S.Social

FECHA	26-ene-26

PAGO O CAUSACION DEL HONORARIO O SERVICIO DEL MES	%	8.971.639
I.B.C 40%		
I.B.C POR PERIODO DE COBRO		3.588.656
APORTES A SALUD	12,5%	(448.582)
APORTES A PENSION	16%	(574.185)
APORTE A RIESGOS	0,522%	(37.466)
APORTE FSP	1%	-

VALOR ANTES DE IVA		8.971.639
IVA		
RETENCIÓN EN LA FUENTE 10%		897.164
TOTAL		8.074.475

APORTES A SS POR LO COBRADO

SERV. PROFESIONAL ENE 1-31/26

APLICACIÓN RETENCIÓN EN LA FUENTE 2026

Señores
CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS-CIS

Ref.: Aplicación de la retención en la fuente por rentas de trabajo de acuerdo con el decreto 2231 de 2023

De conformidad con la referencia, manifiesto bajo la gravedad del juramento, la siguiente opción para la aplicación de la retención en la fuente:

1	Que durante el año 2026 **NO** voy a tomar costos o deducciones asociados a estas rentas de trabajo	

Cuando no se toman costos o deducciones asociadas a rentas de trabajo se aplica la retención en la fuente de acuerdo con el articulo 383 del Estatuto Tributario, incluyendo la renta exenta del 25% prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. (Tarifas desde el 0% en adelante, dependiendo del valor cobrado mensual y la depuración)

2	Que durante el año 2026 **SI** voy a tomar costos o deducciones asociados a estas rentas de trabajo	X

Cuando se toman costos o deducciones asociadas a rentas de trabajo se aplica la retención en la fuente general de acuerdo con el articulo 392 y 401 del Estatuto Tributario según corresponda. (Tarifas del 3.5% al 11% dependiendo del concepto cobrado)

Firma

NOMBRE: JULIAN ARBEY ALCARAZ ESTRADA
C.C.: 1.152.208.203
FECHA: 26 ENERO 2026

INFORME AVANCE ACTIVIDADES EJECUTADAS CONTRATO No CPS-2025-13605	
CONTRATISTA RESPONSABLE DEL INFORME:	**JULIAN ARBEY ALCARAZ ESTRADA**
NÚMERO DE CÉDULA:	**1.152.208.203**
OBJETO DEL CONTRATO:	**Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo jurídico predial para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto construcción túnel del toyo y vías de acceso". Para dar cumplimiento con el CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739 celebrado entre DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y la Corporación Interuniversitaria de Servicios -CIS-.**

REPORTE N°.2 PERÍODO DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2026.

ACTIVIDAD EJECUTADA	RESULTADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Elaborar y gestionar la expedición de todos los documentos que se requieran para la ejecución y finalización de los procesos de adquisición predial, bien que dicha adquisición ocurra como enajenación voluntaria, saneamiento automático, adjudicación de baldíos o	Se realizó remisión de soportes técnicos y jurídicos a la Dirección de Catastro Departamental para dar cumplimiento al requerimiento judicial del predio **ZODME TT-Z7-001** (FMI 011-14668 - ORIP Frontino), en el marco del proyecto *Construcción Túnel del Toyo y Vías de Acceso* requerido en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso". Se realizó seguimiento al proceso de inscripción de la sentencia de expropiación del predio T-T2-011C (Tramo 2), requerido en el tramo 2 proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso". Se realizó revisión integral de expedientes físicos y digitales de 13 predios T-T1-007, TT-T1-011,TT-T1-015B,TT-T1-017,TT-T1-017C,TT-T1-022,TT-T1-024,TT-T1-024A,TT-T1026,TT-T1-033,TT-T1-053A,TT-T1-060,TT-T1-071 correspondientes a TRAMO 1 que fueron entregados por el CAM en diciembre 2025,predios requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso"	Evidencia 1 Evidencia 2 Evidencia 3

expropiación por vía judicial, todo ello de conformidad con el Apéndice Técnico No. 7 – Gestión Predial.	Se realizó revisión integral de expedientes físicos y digitales de 13 predios TT-T2-007, TT-T2-007E,TT-T2-007G,TT-T2-007J,TT-T2-011ª,TT-T2-011C,TT-T2-052 correspondientes a TRAMO 2 que fueron entregados por el CAM en diciembre 2025,predios requeridos en el marco del proyecto “construcción túnel del toyo y vías de acceso”	Evidencia 4
Representar al Departamento de Antioquia en los procesos judiciales de expropiación que sean necesarios para consolidar la titularidad del derecho real de dominio de la entidad.	Se realiza seguimiento a la radicación de renuncia de poderes por parte del CAM predios **con trámites de expropiación en curso** de los tramos 1 y 2 de inmuebles requeridos en el marco del proyecto “construcción túnel del toyo y vías de acceso”. Se realiza revisión periódica del estado y actuaciones en la página de la rama judicial de los 16 procesos de expropiación en curso correspondientes a los predios identificados en tramo 1 y tramo 2. Recepción de certificación de poderes para representar a la Gobernación en los 16 procesos de expropiación que corresponden a los predios ubicados en los tramos 1 y 2.	Evidencia 5,6 y 7
Presentar conceptos jurídicos que se requieran para atender las reclamaciones judiciales o prejudiciales asociadas a los procesos de adquisición.	Para este periodo no se presentaron reclamaciones relacionadas con los predios requeridos en el marco del proyecto “construcción túnel del toyo y vías de acceso	No Aplica

Presentar informes periódicos sobre el estado y avance de la gestión	Se revisa informe de la segunda versión de informe de adquisición radicado ante Interventoría por el CAM Para este periodo se reciben la totalidad de los predios que estaban a cargo del CAM para continuar con la gestión predial desde la Gobernación de Antioquia.	Evidencia 8
Asistencia en representación del ente territorial a las reuniones programadas con motivo de la gestión predial.	Se realiza asistencia a Reunión ORIP Santa fe de Antioquia el 15 de enero 2026, con el objetivo de definir el procedimiento de pago para el ingreso de las sentencias y adicionalmente revisar conjuntamente los requisitos para continuar con el trámite de subsanación de notas devolutivas de los tramos 1 y 2 de inmuebles requeridos en el marco del proyecto	
Apoyar y asistir en la atención de tutelas instauradas contra el Departamento de Antioquia en relación con el Proyecto Túnel del Toyo.	Para este periodo no se presentaron tutelas o reclamaciones relacionadas con los predios requeridos en el marco del proyecto “construcción túnel del toyo y vías de acceso	No Aplica
Apoyar en la coordinación los informes prediales requeridos por la Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP de la Secretaría de Infraestructura Física.	Se envía comunicado para firma y se realiza seguimiento a la radicación del escrito al contratista para continuación del procedimiento para la entrega del proceso predial a cargo del CAM, reunión que se programó para el 22 de enero de 2026 para recibir expedientes restantes de los tramos 1 y 2.	Evidencia 9
Apoyar en la entrega de los expedientes prediales finales	Se asiste a reunión el 22 enero 2026 para recibir por parte del CAM expedientes prediales TT-T1-009, TT-T1-022A, TT-T1-023A, TT-T1-026A,TT-T1-033A, TT-T2-007, TT-T2-007B, TT-T2-007H, TT-T229A,TT-T2-051,TT-T2-052,TT-T2-053,TT-T2-054, TT-T2-055,	

correspondiente a los predios adquiridos para la construcción del proyecto Túnel del Toyo.	TT-T2-059 Y TT-T2-062 **con enajenación voluntaria terminada y procesos** para revisión jurídica previo al ingreso a trámite de archivo, predios requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso .	Evidencia 10
Desplegar todas las herramientas y conocimientos en su poder para ejecutar las actividades que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato.	Se puso a disposición todas las herramientas y el conocimiento para el desarrollo del presente contrato de prestación de servicios. Se asistirá a reunión Matriz de peligros- CPS Túnel del Toyo, realizada por el CIS.	Evidencia 11
Presentar los informes de gestión que den cuenta del cumplimiento íntegro de la prestación del servicio contratado, en los mismos periodos de radicación de los respectivos honorarios exigibles.	Se realizó informe de actividades para el periodo 01 de enero de 2026 al 31 de enero de 2026.	Evidencia 12
OBSERVACIÓN		

APROBACIÓN

AVALADOR DEL INFORME:	**DIANA MARCELA BEDOYA GARZON**
NUMERO DE CÉDULA:	**39.452.797**

IMPORTANTE: Señor AVALADOR

- Favor enviar este documento diligenciado adjunto con el documento de cobro antes del cierre mensual de acuerdo con la programación de cierre para el año vigente. El NO ENVÍO EN LA FECHA ESTIPULADA, ocasionará el **NO REPORTE** para el pago del CONTRATISTA A CARGO para ese período.
- El Informe de actividades debe llevar firma del contratista y del avalador.
- Le recuerdo algunas de las responsabilidades del supervisor/avalador contempladas en la Cláusula Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios: a) vigilar el cumplimiento del contrato. b) Resolver las dudas que tenga **EL CONTRATISTA.** c) Presentar las observaciones que juzgue convenientes. d) Suministrar oportunamente la información que posea a **LA CONTRATANTE** y que sirva al **EL CONTRATISTA** para el desarrollo del objeto contractual. e) Recibir y aprobar, de considerar que cumple con el objeto contratado, los informes presentados por **EL CONTRATISTA**. f) Certificar el cumplimiento del objeto contratado para proceder a los respectivos pagos. g) Estar atento a la fecha de vencimiento del contrato, a fin de determinar, de acuerdo con a las exigencias del servicio, la necesidad de suscribir, eventuales adiciones y prórrogas de este. h) Autorizar los pagos de honorarios que deba realizar la CONTRATANTE al CONTRATISTA. i) Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata a la CONTRATANTE sobre las posibles deficiencias en la prestación del servicio en que incurra el CONTRATISTA en el desarrollo del presente contrato. j) Informar por escrito y oportunamente a LA CONTRATANTE de forma inmediata de todo acontecimiento que pueda afectar o vulnerar los intereses de ella en el proyecto y que sea de conocimiento DEL CONTRATISTA**.** k) Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.

FIRMA CONTRATISTA
JULIAN ARBEY ALCARAZ ESTRADA
C.C 1.152.208.203

FIRMA AVALADOR
DIANA MARCELA BEDOYA GARZON
Directora Técnica
Dirección Gestión Social, Ambiental y Predial

Mes - año	ene-26
Causacion	040_477
Nombre	Tatiana
CXP	4.602.168
Dcto Soporte	60.488

MCON-C-457-081506-S384

CUENTA DE COBRO No 2

CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS- CIS
NIT 811.003.209-8

DEBE A

SANDRA MILENA GIRALDO AGUDELO
C.C. 39190284

LA SUMA DE: **Cuatro millones setecientos sesenta y cuatro mil ciento cincuenta pesos (4´764.150 $)**

POR CONCEPTO: Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo administrativas para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "Construcción túnel del Toyo y vías de acceso".

CONTRATO No CPS-2025-13698

PERIODO DE COBRO: del 1 al 31 del mes de enero del año 2026

LUGAR Y FECHA: Medellín, 26 de enero de 2026

Consignar en cuenta de Ahorros No. 023-177259-41 Bancolombia

Sandra Giraldo A.

Sandra Milena Giraldo Agudelo
3175812682

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	39190284
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SANDRA MILENA GIRALDO AGUDELO
CIUDAD/MUNICIPIO:	LA CEJA	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 4BB # 21B - 38	TELÉFONO:	5535006
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de asistencia social sin
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7998822127**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/12/11	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1999250688

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
X																

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 233.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 233.900**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 182.700
		SUBTOTAL:	1	**$ 182.700**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 7.700
		SUBTOTAL:	1	**$ 7.700**

VALOR SIN MORA:	**$ 424.300**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 424.300**

PROVEEDOR SANDRA MILENA GIRALDO AGUDELO
NIT 39190284
CUENTA DE COBRO 02
CONTRATO CPS-2025-13698

CUENTA	NOMBRE	DB/CR	%	BASE	VALOR	OBSERVACION	NORMATIVIDAD
281507	VALORES RECIBIDOS OTROS PROYECT	DB		4.764.150,00			
91301034	VALOR FACTURA ANTES DE IVA	CR		4.764.150,00		Se lleva a cada cuenta especifica dependiendo del concepto de la factura	
913015XX	IVA O IMPOCONSUMO	CR		N/A		Esto aplica para las facturas que tienen estos impuestos	
960107	VALOR TOTAL FACTURA OTROS PROYECTOS	DB		4.764.150,00			
236507	RETENCION EN LA FUENTE MANDATO	CR	0,00%	0	-	Se aplica según la tabla de retención y se registra en cuentas de retención de mandato	
236704	IVA RETENIDO MANDATO	CR		N/A		Se aplica el reteiva tomando la calidad del mandante y se registra en cuentas de mandato	
	RETEICA MANDATO			N/A		El Departamento de Antioquia no práctica retención de ICA; lo que exige el Departamento frente al impuesto de industria y comercio, es que el contratista se encuentre inscrito en el municipio donde se va a realizar la ejecución del contrato.	EJECUCION MEDELLIN
28159012	TASA PRODEPORTE 2,5%	CR	2,50%	N/A		Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos de prestación de servicios suscritos con personas naturales. Par 1 Art 264	Art 261-271 Ordenanza 41 de 2020
28159004	ESTAMPILLA POLITECNICO 0.4%	CR	0,40%	4.764.150,00	19.056,60	Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, juntas de acción comunal pagos de viaticos, cajas menores.	Art 312-323 Ordenanza 41 de 2020 y Art 32 Ordenanza 20 de 2022
28159005	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE ENVIGADO 0.4%	CR	0,40%	4.764.150,00	19.056,60	Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, juntas de acción comunal, pagos de viaticos, cajas menores.	Art 337-347 Ordenanza 41 de 2020 y Art 34 Ordenanza 20 de 2022
28159015	ESTAMPILLA PRO-UNIVERS.DIGITAL 0.4%	CR	0,40%		-	Se realiza para todos los pagos a personas naturales y juridicas. Excepto contratos de prestación de servicios con personas naturales que el valor no supere 300UVT (15,712,200 año 2026) mensuales, contratos con juntas de acción comunal, contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, pagos de viaticos, cajas menores.	Art 357-1-357-14 Ordenanza 41 de 2020 Art 36 Ordenanza 20 de 2022
28159002	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO 6*1000	CR	0,60%	4.764.150,00	28.584,90	Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, Juntas de acción comunal, pagos de viaticos, cajas menores.	Art 272-281 Ordenanza 41 de 2020 y Art 24 Ordenanza 20 de 2022
28159006	ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR 2%	CR	2%	4.764.150,00	95.283,00	Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, pagos de viaticos, cajas menores.	Art 324-336 Ordenanza 41 de 2020 y Art 33 Ordenanza 20 de 2022
28159001	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES PUBLICOS 1%	CR	1%	4.764.150,00	-	Se aplica a todos los pagos a personas naturales y juridicas. Excepto los contratos con juntas de acción comunal, contratos de prestación de servicios con personas naturales, cuyo valor no supere 145 UVT por concepto de Honorarios Mensuales (7,594,230 año 2026), contratos con Ligas deportivas registradas en Indeportes, pagos por viáticos, cajas menores.	Art 296-310 Ordenanza 41 de 2020 y Art 31 Ordenanza 20 de 2022
281526	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL OBRA PÚBLICA 5%	CR				Aplica para contratos de obra publica, construccion, mantenimiento y operaciones de obras. Aplica para pagos y anticipos.	Art 240-251 Ordenanza 41 de 2020
22 o 23	CUENTA POR PAGAR	CR			4.602.168,90		

UVT 52,374

REGISTRO CONTABLE

CUENTAS	DB	CR	
281507	4.764.150,00		
91301034		4.764.150	
91301575		-	N/A
960107	4.764.150,00		
236507		-	
236704		-	
2368		-	N/A
28159004		19.057	
28159005		19.057	
28159002		28.585	
28159006		95.283	
233525		4.602.169	

RETENCION POR SALARIOS A LOS "EMPLEADOS" CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
PERSONAS NATURALES ARTÍCULO 383 DEL ET

GIRALDO AGUDELO SANDRA MILENA

39.190.284

CPS-2025-13698

CONCEPTOS	Ver nota *.* al final	VALOR	
1. Retención básica del art. 383 del E.T. (cálculos que se realizarán durante cualquier mes del 2026)			
Pago o causación del honorario o servicio del mes		4.764.150	
Menos: Ingresos no constitutivos de renta (art. 55 y 56 E.T.)			
-Aportes obligatorios a salud	(b)		
-Aportes obligatorios a los fondos de pensiones	(b)		
-Aportes a Riesgos laborales (Concepto Unif. 912 Julio 2018)	(b)		
-Fondo de solidaridad pensional	(b)	0	
-Aportes voluntarios a los fondos de pensiones obligatorias (limite 25% ingreso bruto y hasta 208 UVT al mes)			
Subtotal 1 - Ingresos netos		4.764.150	
Menos: Deducciones (Art. 387 del E.T.)			
1) Intereses en préstamos para adquisición de vivienda del contratista (o el costo	(c)	0	OK
financiero en un contrato de leasing para adquirir vivienda del contratista) pagados			
en el año anterior (2025) y divididos por los meses a que correspondieron (este			
valor no puede exceder de 100 UVT, o sea, 100 x $52.374 = $5.237.400)			
2) Pagos durante el año anterior (2025) a medicina prepagada del trabajador,	(c)	0	OK
la esposa y hasta dos hijos, y divididos por los meses a que correspondieron			
(este valor no puede exceder de 16 UVT, o sea, 16 x $52.374 = $837.984)			
4) Deducción por concepto de "personas a cargo" establecidas en la reforma	NO	0	
tributaria (10% de los ingresos brutos sin exceder de 32 UVT; o sea, sin exceder	-		
de 32 x $52.374= $1.675.968)			
Menos: Rentas exentas (Art. 126-1 y 126-4 del E.T.)			
Aportes voluntarios a los fondos de pensiones y a las cuentas AFC: la suma de estos dos valores no puede exceder el 30% del valor bruto devengado en el mes. Además, a lo largo del año los conceptos combinados no pueden superar un valor a 3.800 UVT (en el 2026 sería: 3.800 x $52.374 = $199.021.200)			
1) Aportes voluntarios a los fondos de pensiones voluntarias		0	
2) Ahorro en cuentas AFC		0	
Subtotal 2 - Deducciones y rentas exentas		0	
Subtotal 3 - Antes de renta exenta		4.764.150	
Menos: El 25% del subtotal 3, sin que mensualmente exceda de 790 UVTs anuales (es decir, 790 x $52.374 = $41.375.460)		-1.191.000	(14.292.000)
TOTAL RENTAS EXENTAS Y DEDUCCIONES		-1.191.000	
LIMITE DEL 40% SOBRE RENTAS EXENTAS Y DEDUCCIONES Sin que exceda de 1.340 UVTs anuales, es decir 1.340 x $52.374 = $70.181.160		-1.905.660	
Subtotal 4 - Base gravable		3.573.150	
Al valor del subtotal 4 se le aplica la tabla del art. 383. Eso da una retención básica de:		**0**	0,00000%
Retefuente Voluntaria		**0**	0,00000%

VALORES COBRADOS EN EL MES			
CONTRATO	FECHA COBRO	VALOR	RETENCION
Cuenta de cobro N° 02	26-ene-26	4.764.150	
TOTAL		4.764.150	-

MES VENCIDO

SERV. PROFESIONAL ENE 1-31/26

INFORME AVANCE ACTIVIDADES EJECUTADAS CONTRATO No CPS-2025-13698	
CONTRATISTA RESPONSABLE DEL INFORME:	**Sandra Milena Giraldo Agudelo**
NÚMERO DE CÉDULA:	**39190284**
OBJETO DEL CONTRATO:	**Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo administrativas para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "Construcción túnel del Toyo y vías de acceso" para dar cumplimiento con el CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739 celebrado entre DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y la Corporación Interuniversitaria de Servicios -CIS-**

REPORTE N°. 2 PERÍODO DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2026.

ACTIVIDAD EJECUTADA	RESULTADOS	EVIDENCIAS
1. Recibir, clasificar, archivar o tramitar los documentos que lleguen o se produzcan	En atención a lo indicado en el oficio N° 20266036083549 y en continuidad con el procedimiento establecido para la entrega del proceso predial a cargo del Consorcio Antioquia al Mar (CAM), el 22 de enero de 2026 se llevó a cabo reunión orientada a la recepción de documentación predial, durante la cual se recibieron dieciséis (16) expedientes, los cuales fueron revisados, verificados y clasificados, con el propósito de ser organizados y archivados posteriormente en la Dirección de Gestión Social, Ambiental y Predial (SIF), garantizando la adecuada trazabilidad y continuidad del proceso. Así mismo, durante la reunión se aprovechó el espacio para socializar las observaciones identificadas en los expedientes revisados hasta la fecha, las cuales surgieron a partir de la revisión y comparación entre la documentación física contenida en cada archivo, la hoja de control en la que se relacionan y clasifican los documentos, y el soporte digital consignado en el CD, exponiéndose las principales inconsistencias evidenciadas durante la revisión de los documentos, como parte del seguimiento al proceso predial.	Evidencia N° 1 Evidencia N° 2 Evidencia N° 3 Evidencia N° 4
2.Actualizar permanentemente la información y bases de datos vinculadas con la gestión	En el marco de la actualización permanente de la información y bases de datos asociadas a la gestión predial, se revisó y analizó el acta de conciliación remitida por la Auxiliar documental	Evidencia N° 1 Evidencia N° 2

predial Proyectos túnel del Toyo	predial del Consorcio Antioquia al Mar (CAM), en la cual se establecen los lineamientos para la organización de la documentación predial, lo que permitió clarificar y aplicar criterios para la revisión, ordenamiento y adecuada estructuración de los archivos que serán transferidos a la Dirección de Gestión Social, Ambiental y Predial de la Secretaría de Infraestructura Física. Adicionalmente, se revisó y analizó la normativa aplicable a la gestión social y predial, específicamente las Resoluciones 545 de 2008 y 1776 de 2015 de la Agencia Nacional de Infraestructura, con el fin de verificar los lineamientos relacionados con la aplicación de compensaciones socioeconómicas en los expedientes del área social. Como resultado, se fortalecieron los criterios para la actualización y validación de la información social contenida en los expedientes, garantizando coherencia entre la documentación revisada y la normativa vigente.	
3. Efectuar, recibir y gestionar las llamadas telefónicas	Se estableció comunicación telefónica con la Auxiliar documental predial del Consorcio Antioquia al Mar (CAM), con el fin de consultar la disponibilidad de los archivos en formato AutoCAD requeridos por el área jurídica para la revisión de planos necesarios en el marco de uno de los procesos de expropiación, lo que permitió adelantar la gestión correspondiente y facilitar la atención oportuna de la solicitud.	
4. Enviar, recibir, informar y archivar las notificaciones de los actos administrativos que hagan parte del proceso de adquisición	Se recepcionaron seis (6) renuncias a la representación judicial , enviadas por el área jurídica , correspondientes a seis procesos, las cuales fueron archivadas en los expedientes físicos correspondientes	Evidencia N° 1
5. Transcribir oportunamente todos los documentos que se originen, colaborar en la organización y demás actividades que se desarrollan en su organización	* Se colaboró en la revisión de la lista de chequeo de expedientes prediales, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos por la entidad. * Se asistió a la capacitación institucional denominada “Proyecto de Estabilización”, específicamente en los componentes relacionados con alcances prediales y ambientales, así como apoyo técnico, con el fin de fortalecer los conocimientos aplicables a la gestión predial del proyecto.	Evidencia N° 1 Evidencia N° 2 Evidencia N° 3

	* Se participó en la capacitación impartida por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, denominada “Matriz de peligros”, orientada a la identificación, evaluación y control de riesgos asociados a las labores desarrolladas-	
6. Clasificar y canalizar los correos electrónicos recibidos	Se recibió correo electrónico con radicado No. 2026011661, denominado “Suspensión de términos en Catastro Departamental”, el cual contenía cuatro anexos. Dicha información fue informada al área jurídica correspondiente y posteriormente clasificada y anexada a los expedientes físicos TT-T1-015B, TT-T2-007I y TT-T2-005, garantizando su adecuada incorporación dentro del proceso de gestión predial. Adicionalmente, se recibieron los siguientes correos electrónicos: radicado No. 2026-010-25367, denominado “Solicitud de levantamiento de la medida cautelar sobre los predios”, con cinco anexos; radicado No. 2025-010-59450459, denominado “Solicitud de intervención de servidumbre – Puente Puerto Bélgica”; y radicado No. 2025-010-610350, denominado “Notificación de decisión – titular María Nélida Urrego de Henao”. El contenido citado fue informado al área jurídica correspondiente, toda vez que, tras su revisión preliminar, no se evidenció relación directa con los expedientes prediales a cargo. En ese sentido, la documentación quedó en seguimiento y gestión por parte de la auxiliar administrativa, a la espera de las directrices que definan el trámite y el lugar en el que deberá ser consignada dentro del proceso correspondiente.	Evidencia N° 1 Evidencia N° 2
7. Acatar las directrices que sean impartidas a través de la Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP	*En atención a las directrices impartidas por la profesional jurídica de apoyo a la Dirección de Gestión Social, Ambiental y Predial de la SIF, se continua con la revisión de la información contenida en los expedientes, contrastándola con la documentación adjunta en los CD correspondientes. Dicha actividad se encuentra en proceso de ejecución, y para este período se generó un documento donde se relacionan las observaciones de los expedientes que se han revisado hasta la fecha. * En cumplimiento de las directrices impartidas por	Evidencia N° 1

	el área jurídica predial, se realizó la carga y organización de la información correspondiente a los expedientes prediales de los tramos 1 y 2 del proyecto “Construcción Túnel del Toyo y vías de acceso”, contenida en medios magnéticos (CD), en el repositorio digital institucional denominado “Gestión Predial – Túnel El Toyo”, con el fin de garantizar su respaldo, disponibilidad y adecuada gestión documental.	
8. Colaborar en el desarrollo de planes, programas y actividades inherentes a su área	Durante el período del informe no se participó en el desarrollo de planes, programas u otras actividades asociadas a esta actividad.	
9. Asistir en la elaboración de certificados, informes, cuadros y gráficos, de conformidad con las instrucciones que le sean impartidas	Se proyectó el oficio de citación dirigido a la interventoría del proyecto y al Consorcio Antioquia al Mar (CAM), con el fin de continuar el procedimiento para la entrega del proceso predial. El documento fue presentado al área jurídica para su revisión, aprobación y posterior envío por parte del área jurídica.	
10. Orientar a los usuarios suministrando la información solicitada, de conformidad con las políticas y procedimientos establecidos a nivel institucional	Durante el período del informe no se presentaron solicitudes de atención a usuarios asociados a esta actividad.	
11. Atender oportunamente los trámites y servicios que le sean asignados, según las indicaciones recibidas	Durante el período evaluado no se asignaron trámites o servicios relacionados con esta actividad	
12. Proporcionar apoyo logístico cuando se programen actividades en su dependencia, participando en la organización y desarrollo de las mismas, de acuerdo con las políticas en la organización y desarrollo de las misma, de acuerdo con las instrucciones recibidas	Se coordinó la gestión para la reserva del aula destinada a la realización de la reunión del 22 de enero de 2026, realizando la solicitud a través del canal institucional correspondiente y dando cumplimiento a las políticas y a las instrucciones establecidas por la organización; adicionalmente, durante la reunión se procuró la disponibilidad de las herramientas necesarias para su adecuado desarrollo y se llevó el registro de asistencia correspondiente.	Evidencia N° 1 Evidencia N° 2
13 Ejecutar las labores relacionadas con la organización de archivos y documentos de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos	Se continúa con la implementación de la tarjeta de préstamo de expedientes, formato institucional adoptado por la Gobernación de Antioquia, con el fin de fortalecer el seguimiento, la trazabilidad y el manejo adecuado de la documentación.	Evidencia N° 1

14. Desplegar todas las herramientas y conocimientos en su poder para ejecutar las actividades que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato	Esta actividad se desarrolla de manera transversal a la ejecución de las demás actividades reportadas, sin presentarse actuaciones adicionales específicas durante el período del informe	
15. Presentar los informes de gestión que den cuenta del cumplimiento íntegro de la prestación del servicio contratado, en los mismos periodos de radicación de los respectivos honorarios exigibles	Se presentó el segundo informe de gestión, correspondiente al período evaluado, en el cual se consignan las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto del contrato, junto con los resultados obtenidos y los soportes respectivos, de conformidad con los plazos y lineamientos establecidos para la prestación del servicio contratado.	
OBSERVACIÓN		

APROBACIÓN

AVALADOR DEL INFORME:	Diana Marcela Bedoya Garzón
NUMERO DE CÉDULA:	39.452.797

IMPORTANTE: Señor AVALADOR

- Favor enviar este documento diligenciado adjunto con el documento de cobro antes del cierre mensual de acuerdo con la programación de cierre para el año vigente. El NO ENVÍO EN LA FECHA ESTIPULADA, ocasionará el **NO REPORTE** para el pago del CONTRATISTA A CARGO para ese período.
- El Informe de actividades debe llevar firma del contratista y del avalador.
- Le recuerdo algunas de las responsabilidades del supervisor/avalador contempladas en la Cláusula Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios: a) vigilar el cumplimiento del contrato. b) Resolver las dudas que tenga **EL CONTRATISTA.** c) Presentar las observaciones que juzgue convenientes. d) Suministrar oportunamente la información que posea a **LA CONTRATANTE** y que sirva al **EL CONTRATISTA** para el desarrollo del objeto contractual. e) Recibir y aprobar, de considerar que cumple con el objeto contratado, los informes presentados por **EL CONTRATISTA**. f) Certificar el cumplimiento del objeto contratado para proceder a los respectivos pagos. g) Estar atento a la fecha de vencimiento del contrato, a fin de determinar, de acuerdo con a las exigencias del servicio, la necesidad de suscribir, eventuales adiciones y prórrogas de este. h) Autorizar los pagos de honorarios que deba realizar la CONTRATANTE al CONTRATISTA. i) Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata a la CONTRATANTE sobre las posibles deficiencias en la prestación del servicio en que incurra el CONTRATISTA en el desarrollo del presente contrato. j) Informar por escrito y oportunamente a LA CONTRATANTE de forma inmediata de todo acontecimiento que pueda afectar o vulnerar los intereses de ella en el proyecto y que sea de conocimiento DEL CONTRATISTA**.** k) Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.

Sandra Giraldo A.

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA AVALADOR

Mes - año	ene-26
Causacion	040_247
Nombre	Tatiana
CXP	6.355.509
Dcto Soporte	60.323

MCON-C-457-081506-S384

CUENTA DE COBRO No 1

CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS- CIS
NIT 811.003.209-8

DEBE A

FRANCISCO ORLANDO DOMINGUEZ HERNANDEZ
C.C. 80.038.693

LA SUMA DE: **Seis millones quinientos setenta y nueve mil doscientos dos pesos M/L**
$ 6.579.202

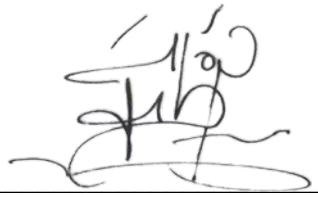
POR CONCEPTO: Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo técnico predial para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso"

CONTRATO No: CPS-2025-13607

PERIODO DE COBRO: del 01 al 31 del mes de diciembre del año 2025

LUGAR Y FECHA: 15 de enero de 2026, Medellín – Ant.

Consignar en cuenta de Ahorros No. 008-269035-20 Bancolombia



FRANCISCO O. DOMINGUEZ HERNANDEZ
TELEFONO 300 347 0483

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-12-05, 09:03:01 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1077544404

Periodo Cotización: diciembre de 2025 **Periodo Servicio:** diciembre de 2025

PAGADO 05/12/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FRANCISCO ORLANDO DOMINGUEZ HERNANDEZ		
Documento	CC80038693	**Dirección**	CL 64 #76 A - 29 APTO 1607
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3003470483
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 80038693	FRANCISCO ORLANDO DOMINGUEZ HERNANDEZ	59	00																	0	30	30	30	0	(231001) COLFONDOS	$ 3.240.000	$ 518.400	(EPS010) EPS SURA	$ 3.240.000	$ 405.000	2,436	$ 3.240.000	$ 79.000	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.002.400

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 3.240.000	$ 3.240.000	$ 3.240.000	$ 0	$ 518.400	$ 405.000	$ 79.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.002.400	$ 0	$ 1.002.400

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PROVEEDOR FRANCISCO ORLANDO DOMINGUEZ HERNANDEZ
NIT 80.038.693
CUENTA DE COBRO 01
CONTRATO CPS-2025-13607

CUENTA	NOMBRE	DB/CR	%	BASE	VALOR	OBSERVACION	NORMATIVIDAD
281507	VALORES RECIBIDOS OTROS PROYECTO	DB		6.579.202,00			
91301034	VALOR FACTURA ANTES DE IVA	CR		6.579.202,00		Se lleva a cada cuenta especifica dependiendo del concepto de la factura	
91301SXX	IVA O IMPOCONSUMO	CR		N/A		Esto aplica para las facturas que tienen estos impuestos	
960107	VALOR TOTAL FACTURA OTROS PROYECTOS	DB		6.579.202,00			
236507	RETENCION EN LA FUENTE MANDATO	CR			-	Se aplica según la tabla de retención y se registra en cuentas de retención de mandato	N/A
236704	IVA RETENIDO MANDATO	CR		N/A		Se aplica el reteiva tomando la calidad del mandante y se registra en cuentas de mandato	
	RETEICA MANDATO			N/A		El Departamento de Antioquia no práctica retención de ICA; lo que exige el Departamento frente al impuesto de industria y comercio, es que el contratista se encuentre inscrito en el municipio donde se va a realizar la ejecución del contrato.	EJECUCION MEDELLIN
28159012	TASA PRODEPORTE 2,5%	CR	2,50%	N/A		Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos de prestación de servicios suscritos con personas naturales. Par 1 Art 264	Art 261-271 Ordenanza 41 de 2020
28159004	ESTAMPILLA POLITECNICO 0.4%	CR	0,40%	6.579.202,00	26.316,81	Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, juntas de acción comunal pagos de viaticos, cajas menores.	Art 312-323 Ordenanza 41 de 2020 y Art 32 Ordenanza 20 de 2022
28159005	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE ENVIGADO 0.4%	CR	0,40%	6.579.202,00	26.316,81	Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, juntas de acción comunal, pagos de viaticos, cajas menores.	Art 337-347 Ordenanza 41 de 2020 y Art 34 Ordenanza 20 de 2022
28159015	ESTAMPILLA PRO-UNIVERS.DIGITAL 0.4%	CR	0,40%		-	Se realiza para todos los pagos a personas naturales y juridicas. Excepto contratos de prestación de servicios con personas naturales que el valor no supere 300UVT (15,712,200 año 2025) mensuales, contratos con juntas de acción comunal, contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, pagos de viaticos, cajas menores.	Art 357-1-357-14 Ordenanza 41 de 2020 Art 36 Ordenanza 20 de 2022
28159002	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO 6*1000	CR	0,60%	6.579.202,00	39.475,21	Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, Juntas de acción comunal, pagos de viaticos, cajas menores.	Art 272-281 Ordenanza 41 de 2020 y Art 24 Ordenanza 20 de 2022
28159006	ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR 2%	CR	2%	6.579.202,00	131.584,04	Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, pagos de viaticos, cajas menores.	Art 324-336 Ordenanza 41 de 2020 y Art 33 Ordenanza 20 de 2022
28159001	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES PUBLICOS 1%	CR	1%	6.579.202,00	-	Se aplica a todos los pagos a personas naturales y juridicas. Excepto los contratos con juntas de acción comunal, contratos de prestación de servicios con personas naturales, cuyo valor no supere 145 UVT por concepto de Honorarios Mensuales (7,594,230 año 2025), contratos con Ligas deportivas registradas en Indeportes, pagos por viáticos, cajas menores.	Art 296-310 Ordenanza 41 de 2020 y Art 31 Ordenanza 20 de 2022
281526	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL OBRA PÚBLICA 5%	CR				Aplica para contratos de obra publica, construccion, mantenimiento y operaciones de obras. Aplica para pagos y anticipos.	Art 240-251 Ordenanza 41 de 2020
22 o 23	CUENTA POR PAGAR	CR			6.355.509,13		

REGISTRO CONTABLE

CUENTAS	DB	CR	
281507	6.579.202,00		
91301034		6.579.202	
91301575		-	N/A
960107	6.579.202,00		
236507		-	
236704		-	
2368		-	N/A
28159004		26.317	
28159005		26.317	
28159002		39.475	
28159006		131.584	
28159001		-	
233525		6.355.508	

RETENCION POR SALARIOS A LOS "EMPLEADOS" CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
PERSONAS NATURALES ARTÍCULO 383 DEL ET

FRANCISCO ORLANDO DOMINGUEZ HERNANDEZ

80.038.693

CPS-2025-13607

CONCEPTOS	Ver nota *.* al final	VALOR	
1. Retención básica del art. 383 del E.T. (cálculos que se realizarán durante cualquier mes del 2026)			
Pago o causación del honorario o servicio del mes		6.579.202	
Menos: Ingresos no constitutivos de renta (art. 55 y 56 E.T.)			
-Aportes obligatorios a salud	(b)	(328.960)	
-Aportes obligatorios a los fondos de pensiones	(b)	(421.069)	
-Aportes a Riesgos laborales (Concepto Unif. 912 Julio 2018)	(b)	(64.108)	
-Fondo de solidaridad pensional	(b)	0	
-Aportes voluntarios a los fondos de pensiones obligatorias (límite 25% ingreso bruto y hasta 208 UVT al mes)			
Subtotal 1 - Ingresos netos		5.765.065	
Menos: Deducciones (Art. 387 del E.T.)			
1) Intereses en préstamos para adquisición de vivienda del contratista (o el costo	(c)	0	OK
financiero en un contrato de leasing para adquirir vivienda del contratista) pagados			
en el año anterior (2025) y divididos por los meses a que correspondieron (este			
valor no puede exceder de 100 UVT, o sea, 100 x $52.374 = $5.237.400)			
2) Pagos durante el año anterior (2025) a medicina prepagada del trabajador,	(c)	0	OK
la esposa y hasta dos hijos, y divididos por los meses a que correspondieron			
(este valor no puede exceder de 16 UVT, o sea, 16 x $52.374 = $837.984)			
4) Deducción por concepto de "personas a cargo" establecidas en la reforma	NO	0	
tributaria (10% de los ingresos brutos sin exceder de 32 UVT; o sea, sin exceder	-		
de 32 x $52.374= $1.675.968)			
Menos: Rentas exentas (Art. 126-1 y 126-4 del E.T.)			
Aportes voluntarios a los fondos de pensiones y a las cuentas AFC: la suma de estos dos valores no puede exceder el 30% del valor bruto devengado en el mes. Además, a lo largo del año los conceptos combinados no pueden superar un valor a 3.800 UVT (en el 2026 sería: 3.800 x $52.374 = $199.021.200)			
1) Aportes voluntarios a los fondos de pensiones voluntarias		0	
2) Ahorro en cuentas AFC		0	
Subtotal 2 - Deducciones y rentas exentas		0	
Subtotal 3 - Antes de renta exenta		5.765.065	
Menos: El 25% del subtotal 3, sin que mensualmente exceda de 790 UVTs anuales (es decir, 790 x $52.374 = $41.375.460)		-1.441.000	(17.292.000)
TOTAL RENTAS EXENTAS Y DEDUCCIONES		-1.441.000	
LIMITE DEL 40% SOBRE RENTAS EXENTAS Y DEDUCCIONES Sin que exceda de 1.340 UVTs anuales, es decir 1.340 x $52.374 = $70.181.160		-2.306.026	
Subtotal 4 - Base gravable		4.324.065	
Al valor del subtotal 4 se le aplica la tabla del art. 383. Eso da una retención básica de:		**0**	0,00000%
Retefuente Voluntaria		**0**	0,00000%

VALORES COBRADOS EN EL MES			
CONTRATO	FECHA COBRO	VALOR	RETENCION
Cuenta de cobro N° 01	15-ene-26	6.579.202	
TOTAL		6.579.202	-

Aporta por el valor cobrado

SERV. PROFESIONAL DIC 1-31/25

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141156271009

(415)7707212489984(8020) 000014115627100 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 3 8 6 9 3	1	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 0 3 8 6 9 3	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
DOMINGUEZ	HERNANDEZ	FRANCISCO	ORLANDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal: CL 64 76 A 29 AP 1607

42. Correo electrónico: franxixkoo@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 5 0 0 3 4	3 0 0 3 4 7 0 4 8 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 1 6 0 8 1 6						2 1 3 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DOMINGUEZ HERNANDEZ FRANCISCO ORLANDO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

APLICACIÓN RETENCIÓN EN LA FUENTE 2025

Señores
CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS-CIS

Ref.: Aplicación de la retención en la fuente por rentas de trabajo de acuerdo con el decreto 2231 de 2023

De conformidad con la referencia, manifiesto bajo la gravedad del juramento, la siguiente opción para la aplicación de la retención en la fuente:

1	Que durante el año 2025 **NO** voy a tomar costos o deducciones asociados a estas rentas de trabajo	X

Cuando no se toman costos o deducciones asociadas a rentas de trabajo se aplica la retención en la fuente de acuerdo con el articulo 383 del Estatuto Tributario, incluyendo la renta exenta del 25% prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario.

2	Que durante el año 2025 **SI** voy a tomar costos o deducciones asociados a estas rentas de trabajo	

Cuando se toman costos o deducciones asociadas a rentas de trabajo se aplica la retención en la fuente general de acuerdo con el articulo 392 y 401 del Estatuto Tributario, según corresponda.

Firma



NOMBRE: FRANCISCO O. DOMINGUEZ H.
C.C.: 80.038.693
FECHA: 15 Enero 2026

INFORME AVANCE ACTIVIDADES EJECUTADAS CONTRATO No CPS-2025-13607	
CONTRATISTA RESPONSABLE DEL INFORME:	**FRANCISCO O. DOMINGUEZ HERNANDEZ**
NÚMERO DE CÉDULA:	**80.038.693**
OBJETO DEL CONTRATO:	**Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo técnico predial para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso".**

REPORTE N°. 1 PERÍODO DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ACTIVIDAD EJECUTADA	RESULTADOS	EVIDENCIA
1. Apoyar la identificación técnica de inmuebles requeridos para la ejecución del proyecto con todos los elementos necesarios: lote, construcción, mejoras constructivas, áreas de retiro obligatorio, áreas sobrantes y remanentes	Se adquiere la información geográfica catastral de los municipios de Cañasgordas, Frontino y Giraldo.	Carpeta Gdb
2. Apoyar y realizar los conceptos técnicos necesarios para la adquisición de áreas requeridas y remanentes.	Se realiza análisis geográfico para la identificación de los áreas de intervención en el proyecto Belen - Aeropuerto	Carpeta Gdb
3. Realizar los informes técnicos requeridos por la Agencia Nacional de Tierras para la adjudicación de bienes baldíos.		
4. Apoyar a la supervisión en las visitas técnicas de diagnóstico a los diferentes predios que así lo ameriten, relacionadas con el Proyecto Túnel del Toyo.		
5. Apoyar, gestionar y elaborar todos los documentos técnicos relacionados con las solicitudes de certificación o rectificación de áreas y linderos ante la autoridad catastral que sean necesarias en el proceso de adquisición		
6. Presentar informes periódicos sobre el estado y avance de la gestión a su cargo		
7. Asistencia en representación del ente territorial a las reuniones programadas con motivo de la gestión predial	- Participación en la capacitación denominada "Conformación de expedientes prediales en Mercurio" - Participación en la capacitación "Proyecto de estabilización" tema: alcances prediales, ambientales y anexo técnico. 30 de diciembre	Carpeta de Imágenes
8. Apoyar y asistir en la atención de tutelas instauradas contra el Departamento de Antioquia en relación con el Proyecto Túnel del Toyo, cuando se requiera la participación del componente técnico en ello.		

9. Atender y apoyar en las solicitudes y derechos de petición cuando se requiera la participación del componente técnico en ello.		
10. Apoyar el procesamiento de información mediante el software ArcGis realizando análisis espaciales requeridos para la gestión predial de los proyectos de infraestructura física y de hábitat a cargo de los predios a desarrollar.	- Se realiza análisis geográfico para la identificación de los predios a intervenir en el proyecto Belen – Aeropuerto. - Se realiza análisis geográfico para la identificación de los áreas de intervención en el proyecto Belen - Aeropuerto	Carpeta Gdb
11. Apoyar la integración de la información alfanumérica con la información gráfica con el fin de obtener una Geodatabase, generando un subsistema con los Feature Class correspondientes a los elementos trabajados en campo, así como las respectiva tablas y relaciones hechas para cada proyecto de infraestructura, en lo referente a la gestión predial.	- Se analiza e identifican los predios que se encuentran en la sabana predial del proyecto construcción túnel del toyo y vías de acceso. - Se crea archivo de Excel inicial para la identificación de predios del proyecto Belen – Aeropuerto.	Carpeta Excel
12. Apoyar en la coordinación los informes prediales requeridos por la Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP de la Secretaría de infraestructura Física.		
13. Apoyar en la entrega de los expedientes prediales finales correspondiente a los predios adquiridos para la construcción del proyecto Túnel del Toyo, en lo que se refiera al componente técnico a su cargo.	- Entrega de expedientes 15 de diciembre por parte del Consorcio Antioquia al Mar – CAM - Entrega de expedientes el 22 de diciembre por parte del Consorcio Antioquia al Mar - CAM	Carpeta de Imágenes
14. Acompañar las visitas que sean necesarias para los proyectos de gestión predial de los predios pendientes por legalizar.		
15. Desarrollar las acciones pertinentes para el logro de los objetivos y metas propuestas en la gestión predial de acuerdo con sus competencias y sus actividades, con el fin de contribuir al desempeño óptimo de la adquisición.	- Participación en la revisión de la lista de chequeo de expedientes prediales. 29 de diciembre	Carpeta de Imágenes
16. Realizar el acompañamiento a los componentes social y jurídico - predial para cada uno de los predios faltantes.		
17. Desplegar todas las herramientas y conocimientos en su poder para ejecutar las actividades que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato.	Aplicaré de manera integral las herramientas tecnológicas y conocimientos técnicos disponibles para la ejecución eficiente de todas las actividades requeridas para el adecuado desarrollo del contrato.	

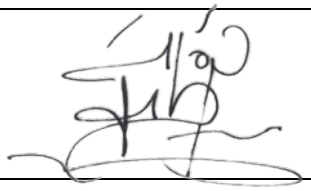
18. Presentar los informes de gestión que den cuenta del cumplimiento íntegro de la prestación del servicio contratado, en los mismos periodos de radicación de los respectivos honorarios exigibles.	Se realiza informe de actividades para este periodo.	Carpeta Documentos
OBSERVACIÓN		

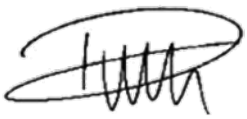
APROBACIÓN

AVALADOR DEL INFORME:	**DIANA MARCELA BEDOYA GARZON**
NUMERO DE CÉDULA:	**39.452.797**

IMPORTANTE: Señor AVALADOR

- Favor enviar este documento diligenciado adjunto con el documento de cobro antes del cierre mensual de acuerdo con la programación de cierre para el año vigente. El NO ENVÍO EN LA FECHA ESTIPULADA, ocasionará el **NO REPORTE** para el pago del CONTRATISTA A CARGO para ese período.
- El Informe de actividades debe llevar firma del contratista y del avalador.
- Le recuerdo algunas de las responsabilidades del supervisor/avalador contempladas en la Cláusula Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios: a) vigilar el cumplimiento del contrato. b) Resolver las dudas que tenga **EL CONTRATISTA.** c) Presentar las observaciones que juzgue convenientes. d) Suministrar oportunamente la información que posea a **LA CONTRATANTE** y que sirva al **EL CONTRATISTA** para el desarrollo del objeto contractual. e) Recibir y aprobar, de considerar que cumple con el objeto contratado, los informes presentados por **EL CONTRATISTA**. f) Certificar el cumplimiento del objeto contratado para proceder a los respectivos pagos. g) Estar atento a la fecha de vencimiento del contrato, a fin de determinar, de acuerdo con a las exigencias del servicio, la necesidad de suscribir, eventuales adiciones y prórrogas de este. h) Autorizar los pagos de honorarios que deba realizar la CONTRATANTE al CONTRATISTA. i) Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata a la CONTRATANTE sobre las posibles deficiencias en la prestación del servicio en que incurra el CONTRATISTA en el desarrollo del presente contrato. j) Informar por escrito y oportunamente a LA CONTRATANTE de forma inmediata de todo acontecimiento que pueda afectar o vulnerar los intereses de ella en el proyecto y que sea de conocimiento DEL CONTRATISTA**.** k) Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.





FIRMA CONTRATISTA **FIRMA AVALADOR**

Mes - año	ene-26
Causacion	040_466
Nombre	Carolina V
CXP	**6.355.509**
Dcto Soporte	**60.481**

MCON-C-457-081506-S384

CUENTA DE COBRO No 2

CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS- CIS
NIT 811.003.209-8

DEBE A

FRANCISCO ORLANDO DOMINGUEZ HERNANDEZ
C.C. 80.038.693

LA SUMA DE: **Seis millones quinientos setenta y nueve mil doscientos dos pesos M/L**
$ 6.579.202

POR CONCEPTO: Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo técnico predial para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso"

CONTRATO No: CPS-2025-13607

PERIODO DE COBRO: del 01 al 31 del mes de enero del año 2026

LUGAR Y FECHA: 26 de enero de 2026, Medellín – Ant.

Consignar en cuenta de Ahorros No. 008-269035-20 Bancolombia



FRANCISCO ORLANDO DOMINGUEZ HERNANDEZ
TELEFONO 300 347 0483

PROVEEDOR FRANCISCO ORLANDO DOMINGUEZ HERNANDEZ
NIT 80.038.693
CUENTA DE COBRO 260126
CONTRATO CPS-2025-13607

CUENTA	NOMBRE	DB/CR	%	BASE	VALOR	OBSERVACION	NORMATIVIDAD	
281507	VALORES RECIBIDOS OTROS PROYECTO	DB		6.579.202,00				
91301034	VALOR FACTURA ANTES DE IVA	CR		6.579.202,00		Se lleva a cada cuenta especifica dependiendo del concepto de la factura		
91301SXX	IVA O IMPOCONSUMO	CR		N/A		Esto aplica para las facturas que tienen estos impuestos		
960107	VALOR TOTAL FACTURA OTROS PROYECTOS	DB		6.579.202,00				
236507	RETENCION EN LA FUENTE MANDATO	CR			-	Se aplica según la tabla de retención y se registra en cuentas de retención de mandato	N/A	
236704	IVA RETENIDO MANDATO	CR		N/A		Se aplica el reteiva tomando la calidad del mandante y se registra en cuentas de mandato		
	RETEICA MANDATO			N/A		El Departamento de Antioquia no práctica retención de ICA; lo que exige el Departamento frente al impuesto de industria y comercio, es que el contratista se encuentre inscrito en el municipio donde se va a realizar la ejecución del contrato.	EJECUCION MEDELLIN	
28159012	TASA PRODEPORTE 2,5%	CR	2,50%	N/A		Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos de prestación de servicios suscritos con personas naturales. Par 1 Art 264	Art 261-271 Ordenanza 41 de 2020	
28159004	ESTAMPILLA POLITECNICO 0.4%	CR	0,40%	6.579.202,00	26.316,81	Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, juntas de acción comunal pagos de viaticos, cajas menores.	Art 312-323 Ordenanza 41 de 2020 y Art 32 Ordenanza 20 de 2022	
28159005	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE ENVIGADO 0.4%	CR	0,40%	6.579.202,00	26.316,81	Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, juntas de acción comunal, pagos de viaticos, cajas menores.	Art 337-347 Ordenanza 41 de 2020 y Art 34 Ordenanza 20 de 2022	
28159015	ESTAMPILLA PRO-UNIVERS.DIGITAL 0.4%	CR	0,40%		-	Se realiza para todos los pagos a personas naturales y juridicas. Excepto contratos de prestación de servicios con personas naturales que el valor no supere 300UVT (15,712,200 año 2025) mensuales, contratos con juntas de acción comunal, contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, pagos de viaticos, cajas menores.	Art 357-1-357-14 Ordenanza 41 de 2020 Art 36 Ordenanza 20 de 2022	UVT 52,374
28159002	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO 6*1000	CR	0,60%	6.579.202,00	39.475,21	Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, Juntas de acción comunal, pagos de viaticos, cajas menores.	Art 272-281 Ordenanza 41 de 2020 y Art 24 Ordenanza 20 de 2022	
28159006	ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR 2%	CR	2%	6.579.202,00	131.584,04	Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, pagos de viaticos, cajas menores.	Art 324-336 Ordenanza 41 de 2020 y Art 33 Ordenanza 20 de 2022	
28159001	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES PUBLICOS 1%	CR	1%	6.579.202,00	-	Se aplica a todos los pagos a personas naturales y juridicas. Excepto los contratos con juntas de acción comunal, contratos de prestación de servicios con personas naturales, cuyo valor no supere 145 UVT por concepto de Honorarios Mensuales (7,594,230 año 2025), contratos con Ligas deportivas registradas en Indeportes, pagos por viáticos, cajas menores.	Art 296-310 Ordenanza 41 de 2020 y Art 31 Ordenanza 20 de 2022	UVT 52,374
281526	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL OBRA PÚBLICA 5%	CR				Aplica para contratos de obra publica, construccion, mantenimiento y operaciones de obras. Aplica para pagos y anticipos.	Art 240-251 Ordenanza 41 de 2020	
22 o 23	CUENTA POR PAGAR	CR			6.355.509,13			

REGISTRO CONTABLE

CUENTAS	DB	CR	
281507	6.579.202,00		
91301034		6.579.202	
91301575		-	N/A
960107	6.579.202,00		
236507		-	
236704		-	
2368		-	N/A
28159004		26.317	
28159005		26.317	
28159002		39.475	
28159006		131.584	
28159001		-	
233525		6.355.508	

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-01-20, 03:08:47 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1078346103

Periodo Cotización: enero de 2026 **Periodo Servicio:** enero de 2026

PAGADO 20/01/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FRANCISCO ORLANDO DOMINGUEZ HERNANDEZ		
Documento	CC80038693	**Dirección**	CL 64 #76 A - 29 APTO 1607
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3003470483
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 80038693	FRANCISCO ORLANDO DOMINGUEZ HERNANDEZ	59	00																	0	30	30	30	0	(231001) COLFONDOS	$ 2.632.000	$ 421.200	(EPS010) EPS SURA	$ 2.632.000	$ 329.000	2,436	$ 2.632.000	$ 64.200	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 814.400

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.632.000	$ 2.632.000	$ 2.632.000	$ 0	$ 421.200	$ 329.000	$ 64.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 814.400	$ 0	$ 814.400

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

RETENCION POR SALARIOS A LOS "EMPLEADOS" CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
PERSONAS NATURALES ARTÍCULO 383 DEL ET

FRANCISCO ORLANDO DOMINGUEZ HERNANDEZ

80.038.693

CPS-2025-13607

CONCEPTOS	Ver nota *.* al final	VALOR	
1. Retención básica del art. 383 del E.T. (cálculos que se realizarán durante cualquier mes del 2026)			
Pago o causación del honorario o servicio del mes		6.579.202	
Menos: Ingresos no constitutivos de renta (art. 55 y 56 E.T.)			
-Aportes obligatorios a salud	(b)	(328.960)	
-Aportes obligatorios a los fondos de pensiones	(b)	(421.069)	
-Aportes a Riesgos laborales (Concepto Unif. 912 Julio 2018)	(b)	(64.108)	
-Fondo de solidaridad pensional	(b)	0	
-Aportes voluntarios a los fondos de pensiones obligatorias (límite 25% ingreso bruto y hasta 208 UVT al mes)			
Subtotal 1 - Ingresos netos		5.765.065	
Menos: Deducciones (Art. 387 del E.T.)			
1) Intereses en préstamos para adquisición de vivienda del contratista (o el costo	(c)	0	OK
financiero en un contrato de leasing para adquirir vivienda del contratista) pagados			
en el año anterior (2025) y divididos por los meses a que correspondieron (este			
valor no puede exceder de 100 UVT, o sea, 100 x $52.374 = $5.237.400)			
2) Pagos durante el año anterior (2025) a medicina prepagada del trabajador,	(c)	0	OK
la esposa y hasta dos hijos, y divididos por los meses a que correspondieron			
(este valor no puede exceder de 16 UVT, o sea, 16 x $52.374 = $837.984)			
4) Deducción por concepto de "personas a cargo" establecidas en la reforma	NO	0	
tributaria (10% de los ingresos brutos sin exceder de 32 UVT; o sea, sin exceder	-		
de 32 x $52.374= $1.675.968)			
Menos: Rentas exentas (Art. 126-1 y 126-4 del E.T.)			
Aportes voluntarios a los fondos de pensiones y a las cuentas AFC: la suma de estos dos valores no puede exceder el 30% del valor bruto devengado en el mes. Además, a lo largo del año los conceptos combinados no pueden superar un valor a 3.800 UVT (en el 2026 sería: 3.800 x $52.374 = $199.021.200)			
1) Aportes voluntarios a los fondos de pensiones voluntarias		0	
2) Ahorro en cuentas AFC		0	
Subtotal 2 - Deducciones y rentas exentas		0	
Subtotal 3 - Antes de renta exenta		5.765.065	
Menos: El 25% del subtotal 3, sin que mensualmente exceda de 790 UVTs anuales (es decir, 790 x $52.374 = $41.375.460)		-1.441.000	(17.292.000)
TOTAL RENTAS EXENTAS Y DEDUCCIONES		-1.441.000	
LIMITE DEL 40% SOBRE RENTAS EXENTAS Y DEDUCCIONES Sin que exceda de 1.340 UVTs anuales, es decir 1.340 x $52.374 = $70.181.160		-2.306.026	
Subtotal 4 - Base gravable		4.324.065	
Al valor del subtotal 4 se le aplica la tabla del art. 383. Eso da una retención básica de:		**0**	0,00000%
Retefuente Voluntaria		**0**	0,00000%

VALORES COBRADOS EN EL MES			
CONTRATO	FECHA COBRO	VALOR	RETENCION
Cuenta de cobro N° 02	26-ene-26	6.579.202	
TOTAL		6.579.202	-

Aporta por el valor cobrado

SERV. PROFESIONAL ENE 1-31/26

INFORME AVANCE ACTIVIDADES EJECUTADAS CONTRATO No CPS-2025-13607	
CONTRATISTA RESPONSABLE DEL INFORME:	**FRANCISCO O. DOMINGUEZ HERNANDEZ**
NÚMERO DE CÉDULA:	**80.038.693**
OBJETO DEL CONTRATO:	**Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo técnico predial para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso".**

REPORTE N°. 2 PERÍODO DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2025.

ACTIVIDAD EJECUTADA	RESULTADOS	EVIDENCIA
1. Apoyar la identificación técnica de inmuebles requeridos para la ejecución del proyecto con todos los elementos necesarios: lote, construcción, mejoras constructivas, áreas de retiro obligatorio, áreas sobrantes y remanentes	Se adquiere la información geográfica catastral de los municipio de Rionegro	Carpeta Gdb
2. Apoyar y realizar los conceptos técnicos necesarios para la adquisición de áreas requeridas y remanentes.	Se realiza análisis geográfico para la identificación de los áreas de intervención en el proyecto Belen – Aeropuerto, para las zona de Chaflan mas 1mt y análisis para 22.5 mt mas 1mt.	Carpeta Gdb
3. Realizar los informes técnicos requeridos por la Agencia Nacional de Tierras para la adjudicación de bienes baldíos.		
4. Apoyar a la supervisión en las visitas técnicas de diagnóstico a los diferentes predios que así lo ameriten, relacionadas con el Proyecto Túnel del Toyo.		
5. Apoyar, gestionar y elaborar todos los documentos técnicos relacionados con las solicitudes de certificación o rectificación de áreas y linderos ante la autoridad catastral que sean necesarias en el proceso de adquisición	Se realiza oficio de solicitud de información jurídica y geográfica catastral para el municipio de Rionegro.	Carpeta Documentos
6. Presentar informes periódicos sobre el estado y avance de la gestión a su cargo	Se realiza informe mensual de las actividades realizadas en el periodo.	Carpeta Documentos
7. Asistencia en representación del ente territorial a las reuniones programadas con motivo de la gestión predial	- Reunión Matriz de Riesgos del Proyecto Túnel del Toyo - Reunión con los compañeros del área para determinar metodología de trabajo y actividades a realizar de acuerdo con el proyecto asignado	Carpeta de Imágenes
8. Apoyar y asistir en la atención de tutelas instauradas contra el Departamento de Antioquia en relación con el Proyecto Túnel del Toyo, cuando se requiera la participación del componente técnico en ello.		

9. Atender y apoyar en las solicitudes y derechos de petición cuando se requiera la participación del componente técnico en ello.		
10. Apoyar el procesamiento de información mediante el software ArcGis realizando análisis espaciales requeridos para la gestión predial de los proyectos de infraestructura física y de hábitat a cargo de los predios a desarrollar.	- Se realiza actualiza análisis geográfico, teniendo en cuenta los diferentes datos de intervención, se hace corte con Chaflan + 1mt y corte de acuerdo con el eje de la via + 22.5mt + 1mt, identificando los posibles predios a intervenir y sus correspondientes áreas de intervención en el proyecto Belen – Aeropuerto. - Se realiza visor geográfico para la verificación de los datos y la visualización de cualquier funcionario vinculado al proyecto. https://gobantioquia.maps.arcgis.com/apps/instant/sidebar/index.html?appid=faa95953011c4bfba6dfae417efddcd8	Carpeta Gdb Link Url
11. Apoyar la integración de la información alfanumérica con la información gráfica con el fin de obtener una Geodatabase, generando un subsistema con los Feature Class correspondientes a los elementos trabajados en campo, así como las respectiva tablas y relaciones hechas para cada proyecto de infraestructura, en lo referente a la gestión predial.	- Se analiza e identifican los predios que se encuentran en la sabana predial del proyecto construcción túnel del toyo y vías de acceso. - Se consolida información de acuerdo al archivo de Excel para la identificación y datos jurídico técnicos de los predios a intervenir en el proyecto Belen – Aeropuerto.	Carpeta Excel
12. Apoyar en la coordinación los informes prediales requeridos por la Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP de la Secretaría de infraestructura Física.		
13. Apoyar en la entrega de los expedientes prediales finales correspondiente a los predios adquiridos para la construcción del proyecto Túnel del Toyo, en lo que se refiera al componente técnico a su cargo.		
14. Acompañar las visitas que sean necesarias para los proyectos de gestión predial de los predios pendientes por legalizar.		
15. Desarrollar las acciones pertinentes para el logro de los objetivos y metas propuestas en la gestión predial de acuerdo con sus competencias y sus actividades, con el fin de contribuir al desempeño óptimo de la adquisición.	- Participación en la revisión de la lista de chequeo de los nuevos expedientes prediales entregados.	Carpeta de Imágenes
16. Realizar el acompañamiento a los componentes social y jurídico - predial para cada uno de los predios faltantes.		
17. Desplegar todas las herramientas y conocimientos en su poder para ejecutar las actividades que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato.	Aplicaré de manera integral las herramientas tecnológicas y conocimientos técnicos disponibles para la ejecución eficiente de todas las actividades requeridas para el adecuado desarrollo del contrato.	

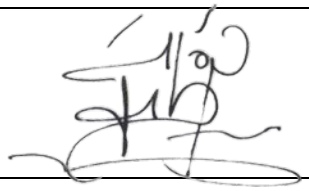
18. Presentar los informes de gestión que den cuenta del cumplimiento íntegro de la prestación del servicio contratado, en los mismos periodos de radicación de los respectivos honorarios exigibles.	Se realiza informe de actividades para este periodo.	Carpeta Documentos
OBSERVACIÓN		

APROBACIÓN

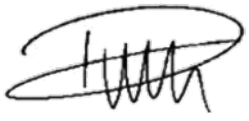
AVALADOR DEL INFORME:	**DIANA MARCELA BEDOYA GARZON**
NUMERO DE CÉDULA:	**39.452.797**

IMPORTANTE: Señor AVALADOR

- Favor enviar este documento diligenciado adjunto con el documento de cobro antes del cierre mensual de acuerdo con la programación de cierre para el año vigente. El NO ENVÍO EN LA FECHA ESTIPULADA, ocasionará el **NO REPORTE** para el pago del CONTRATISTA A CARGO para ese período.
- El Informe de actividades debe llevar firma del contratista y del avalador.
- Le recuerdo algunas de las responsabilidades del supervisor/avalador contempladas en la Cláusula Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios: a) vigilar el cumplimiento del contrato. b) Resolver las dudas que tenga **EL CONTRATISTA.** c) Presentar las observaciones que juzgue convenientes. d) Suministrar oportunamente la información que posea a **LA CONTRATANTE** y que sirva al **EL CONTRATISTA** para el desarrollo del objeto contractual. e) Recibir y aprobar, de considerar que cumple con el objeto contratado, los informes presentados por **EL CONTRATISTA**. f) Certificar el cumplimiento del objeto contratado para proceder a los respectivos pagos. g) Estar atento a la fecha de vencimiento del contrato, a fin de determinar, de acuerdo con a las exigencias del servicio, la necesidad de suscribir, eventuales adiciones y prórrogas de este. h) Autorizar los pagos de honorarios que deba realizar la CONTRATANTE al CONTRATISTA. i) Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata a la CONTRATANTE sobre las posibles deficiencias en la prestación del servicio en que incurra el CONTRATISTA en el desarrollo del presente contrato. j) Informar por escrito y oportunamente a LA CONTRATANTE de forma inmediata de todo acontecimiento que pueda afectar o vulnerar los intereses de ella en el proyecto y que sea de conocimiento DEL CONTRATISTA**.** k) Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.



FIRMA CONTRATISTA



FIRMA AVALADOR

Medellín, 20 de Abril de 2026

CUENTA DE COBRO No. CM-605000

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

NIT 890900286-0

DEBE A:

CORP. UNIVERSITARIA DE SERVICIOS

NIT 811.003.209-8

La suma de Veinte Millones Trescientos Catorce Mil Novecientos Noventa y Un PESOS ($20.314.991), por concepto de cobro de GASTOS GENERALES FEBRERO 2026 (1). FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS DAVIVIENDA 037300136266. con cargo a CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739, celebrado entre DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y CORP. INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS.



Elaborado: VAGUDELO

081506 - TÚNEL DEL TOYO
0815 - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
CON-C-457 - CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739

SE ANEXA RELACIÓN DE GASTOS FIRMADA POR EL REVISOR FISCAL CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES.

Forma de pago: 15 días

Recibí conforme - Firma C.C. NIT y Sello

Fecha Recibo de Factura

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA - MCON-C-457 - CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739

Dependencia : SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Periodo Facturado : 01/02/2026 Hasta 28/02/2026

Nit	Beneficiario	Detalle	Dirección	Teléfono	Ref	Fecha	Vr Bruto	Vr Iva	Impuesto al Consumo	Reteiva Rég. Común	Vr. RetFuente	Valor Reteica	Estampilla	Valor
CONCEPTO: S384	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES													20.314.991
1152208203	ALCARAZ ESTRADA JULIAN ARBEY	SERV. PROFESIONAL FEB 1-28/26	CALLE 45 # 89 - 11 AP 303 BRR NIZA	3024545563	03	24/02/2026	8.971.639	0	0	0	897.164	0	394.753	8.971.639
39190284	GIRALDO AGUDELO SANDRA MILENA	SERV. PROFESIONAL FEB 1-28/26	CARRERA 22 23 37	3175812682	03	24/02/2026	4.764.150	0	0	0	0	0	161.982	4.764.150
80038693	DOMINGUEZ HERNANDEZ FRANCISCO ORLANDO	SERV. PROFESIONAL FEB 1-28/26	CALLE 64 76 A 29 AP 1607	3003470483	240226	24/02/2026	6.579.202	0	0	0	0	0	223.693	6.579.202
						Total General	**20.314.991**	**0**	**0**	**0**	**897.164**	**0**	**780.428**	**20.314.991**

Revisor Fiscal

DAF INTERNATIONAL CORPORATION SAS

900.054.691

Mes - año	feb-26
Causacion	040_620
Nombre	Carolina V
CXP	**7.679.722**
Dcto Soporte	**61.544**

MCON-C-457-081506-S384

CUENTA DE COBRO No 003

CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS- CIS
NIT 811.003.209-8

DEBE A

JULIAN ARBEY ALCARAZ ESTRADA
C.C. 1152208203

LA SUMA DE: **OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L ($8.971.639)**

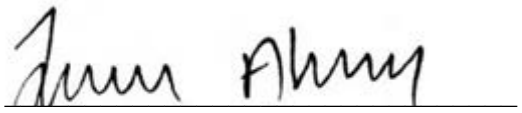
POR CONCEPTO: Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo jurídico predial para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso".

CONTRATO No CPS-2025-13605

PERIODO DE COBRO: del 01 al 28 del mes de febrero del año 2026.

LUGAR Y FECHA: Medellín, 24 veinticuatro de febrero de 2026

Consignar en cuenta de Ahorros No. 03612274605 de Bancolombia



FIRMA JULIAN ARBEY ALCARAZ ESTRADA
TELÉFONO 3024545563

PROVEEDOR ALCARAZ ESTRADA JULIAN ARBEY
NIT 1152208203
CUENTA DE COBRO 03
CONTRATO CPS-2025-13605

CUENTA	NOMBRE	DB/CR	%	BASE	VALOR	OBSERVACION	NORMATIVIDAD
281507	VALORES RECIBIDOS OTROS PROYECTO	DB		8.971.639			
91301035	VALOR FACTURA ANTES DE IVA	CR		8.971.639		Se lleva a cada cuenta especifica dependiendo del concepto de la factura	
91301SXX	IVA O IMPOCONSUMO	CR		N/A		Esto aplica para las facturas que tienen estos impuestos	
960107	VALOR TOTAL FACTURA OTROS PROYECTOS	DB		8.971.639			
236517	RETENCION EN LA FUENTE MANDATO	CR	10,00%	8.971.639	897.164	Se aplica según la tabla de retención y se registra en cuentas de retención de mandato	
236704	IVA RETENIDO MANDATO	CR		N/A		Se aplica el reteiva tomando la calidad del mandante y se registra en cuentas de mandato	
	RETEICA MANDATO			N/A		El Departamento de Antioquia no práctica retención de ICA; lo que exige el Departamento frente al impuesto de industria y comercio, es que el contratista se encuentre inscrito en el municipio donde se va a realizar la ejecución del contrato.	EJECUCION MEDELLIN
28159012	TASA PRODEPORTE 2,5%	CR	2,50%	N/A		Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos de prestación de servicios suscritos con personas naturales. Par 1 Art 264	Art 261-271 Ordenanza 41 de 2020
28159004	ESTAMPILLA POLITECNICO 0.4%	CR	0,40%	8.971.639,00	35.886,56	Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, juntas de acción comunal pagos de viaticos, cajas menores.	Art 312-323 Ordenanza 41 de 2020 y Art 32 Ordenanza 20 de 2022
28159005	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE ENVIGADO 0.4%	CR	0,40%	8.971.639,00	35.886,56	Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, juntas de acción comunal, pagos de viaticos, cajas menores.	Art 337-347 Ordenanza 41 de 2020 y Art 34 Ordenanza 20 de 2022
28159015	ESTAMPILLA PRO-UNIVERS.DIGITAL 0.4%	CR	0,40%		-	Se realiza para todos los pagos a personas naturales y juridicas. Excepto contratos de prestación de servicios con personas naturales que el valor no supere 300UVT (15,712,200 año 2026) mensuales, contratos con juntas de acción comunal, contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, pagos de viaticos, cajas menores.	Art 357-1-357-14 Ordenanza 41 de 2020 Art 36 Ordenanza 20 de 2022
28159002	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO 6*1000	CR	0,60%	8.971.639,00	53.829,83	Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, Juntas de acción comunal, pagos de viaticos, cajas menores.	Art 272-281 Ordenanza 41 de 2020 y Art 24 Ordenanza 20 de 2022
28159006	ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR 2%	CR	2%	8.971.639,00	179.432,78	Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, pagos de viaticos, cajas menores.	Art 324-336 Ordenanza 41 de 2020 y Art 33 Ordenanza 20 de 2022
28159001	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES PUBLICOS 1%	CR	1%	8.971.639,00	89.716,39	Se aplica a todos los pagos a personas naturales y juridicas. Excepto los contratos con juntas de acción comunal, contratos de prestación de servicios con personas naturales, cuyo valor no supere 145 UVT por concepto de Honorarios Mensuales (7,594,230 año 2026), contratos con Ligas deportivas registradas en Indeportes, pagos por viáticos, cajas menores.	Art 296-310 Ordenanza 41 de 2020 y Art 31 Ordenanza 20 de 2022
281526	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL OBRA PÚBLICA 5%	CR				Aplica para contratos de obra publica, construccion, mantenimiento y operaciones de obras. Aplica para pagos y anticipos.	Art 240-251 Ordenanza 41 de 2020
22 o 23	CUENTA POR PAGAR	CR			7.679.722		

REGISTRO CONTABLE

CUENTAS	DB	CR	
281507	8.971.639,00		
91301035		8.971.639	
91301575		-	N/A
960107	8.971.639,00		
236517		897.164	
236704		-	
2368		-	N/A
28159004		35.887	
28159005		35.887	
28159002		53.830	
28159006		179.433	
28159001		89.716	
233525		7.679.722	

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-02-18, 01:36:21 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	febrero de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	febrero de 2026
Empresa	JULIAN ARBEY ALCARAZ ESTRADA
CEDULA CIUDADANIA	CC 1152208203
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	83812653
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	73617098
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 1.060.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 574.200	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 448.600	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 37.500	$ 0
		SubTotales:		$ 1.060.300	$ 0
		Total a Pagar:			$ 1.060.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

RETENCION EN LA FUENTE GENERAL

JULIAN ARBEY ALCARAZ ESTRADA

1.152.208.203

CPS-2025-13605

Revision de Aportes a S.Social

FECHA	24-feb-26

PAGO O CAUSACION DEL HONORARIO O SERVICIO DEL MES	%	8.971.639
I.B.C 40%		
I.B.C POR PERIODO DE COBRO		3.588.656
APORTES A SALUD	12,5%	(448.582)
APORTES A PENSION	16%	(574.185)
APORTE A RIESGOS	0,522%	(37.466)
APORTE FSP	1%	-

VALOR ANTES DE IVA		8.971.639
IVA		
RETENCIÓN EN LA FUENTE 10%		897.164
TOTAL		8.074.475

APORTES A SS POR LO COBRADO

SERV. PROFESIONAL FEB 1-28/26

INFORME AVANCE ACTIVIDADES EJECUTADAS CONTRATO No CPS-2025-13605	
CONTRATISTA RESPONSABLE DEL INFORME:	**JULIAN ARBEY ALCARAZ ESTRADA**
NÚMERO DE CÉDULA:	**1.152.208.203**
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo jurídico predial para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto construcción túnel del toyo y vías de acceso". Para dar cumplimiento con el CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739 celebrado entre DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y la Corporación Interuniversitaria de Servicios -CIS-.

REPORTE N°.3 PERÍODO DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026.

ACTIVIDAD EJECUTADA	RESULTADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Elaborar y gestionar la expedición de todos los documentos que se requieran para la ejecución y finalización de los procesos de adquisición predial, bien que dicha adquisición ocurra como enajenación voluntaria, saneamiento automático, adjudicación de baldíos o expropiación por vía	**1.** Se remitió a la Lonja Avalbienes, mediante correo electrónico, el auto que fija fecha para la audiencia dentro del proceso de expropiación, adicionalmente se coordinó y programó reunión presencial con el perito avaluador para el 20 de febrero de 2026 con el fin de preparar la audiencia correspondiente al predio TT-T2-061. **2.** Se realizó seguimiento detallado al informe técnico del predio TT-T2-054 (Tramo 2), con el objetivo de verificar que el área destinada para la reubicación de la vivienda se encuentre dentro del polígono de propiedad de los titulares y no dentro de la franja requerida por la Gobernación, Se documentaron las observaciones pertinentes para garantizar la correcta delimitación y evitar afectaciones futuras en el proceso de adquisición. **3.** Se elaboró y radicó oficio de autorización para reclamar la nota devolutiva en la ORIP Santa Fe de Antioquia, relacionada con la inscripción de la sentencia de expropiación del predio TT-T2-007J (Tramo 2).	Evidencia 1 Evidencia 2 Evidencia 3

judicial, todo ello de conformidad con el Apéndice Técnico No. 7 – Gestión Predial.	**4.** Se proyectarón los oficios dirigidos a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Fe de Antioquia para: - Cancelación de DUPIS. - Cancelación de oferta de compra. - Cancelación de medida cautelar de expropiación. Estos documentos se prepararon de manera previa al ingreso a registro de las sentencias de expropiación de los predios TT-T2-007G y TT-T2-039.	Evidencia 4
	5. Se elaboró y radicó ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Fe de Antioquia el oficio de cancelación de la Declaratoria de Utilidad Pública e Interés Social (DUPIS) de los predios ubicados en el municipio de Giraldo (Antioquia), identificados con las matrículas inmobiliarias 024-1255, 024-1256, 024-1948 y 024-12843, correspondientes a predios de la vía industrial – Tramo 1.	Evidencia 5
	6. Se proyectó Recurso de Reposición contra la Resolución No. 202543003224186 del 24 de noviembre de 2025, correspondiente al predio “La Aguada” TT-T1-009 y Se elaboró escrito de renuncia a términos para interponer recurso contra la Resolución No. 202543003224196 del 24 de noviembre de 2025, asociada al predio “La Aguada” TT-T2-059	Evidencia 6
	7. Elaboración y radicación oficio de autorización para reclamar la nota devolutiva relacionada con la inscripción de la DUPIS 2025061009115 del 20 de noviembre de 2025 de los predios ubicados en los sectores 1 y 2 del Tramo 2.	Evidencia 7
	8. Se proyectó escrito dirigido a la Dirección Financiera, adjuntando los documentos soporte, con el fin de evaluar la viabilidad de pago de gastos asociados a: - Rentas departamentales. - Derechos de registro en la ORIP Santa Fe de Antioquia. Se realizó seguimiento a la radicación de dichos trámites para garantizar la disponibilidad de recursos y avanzar en el registro de las sentencias de expropiación de los predios TT-T2-007G, TT-T2-007J, TT-T2-011A y TT-T2-011C, correspondientes al Tramo 2 del proyecto.	Evidencia 8

	9. Se revisó la minuta de escritura pública relacionada con la compraventa parcial y el saneamiento automático de la faja de terreno que será transferida al Departamento de Antioquia por parte del Municipio de Santa Fe de Antioquia, correspondiente al predio TT-T2-062.	Evidencia 9
Representar al Departamento de Antioquia en los procesos judiciales de expropiación que sean necesarios para consolidar la titularidad del derecho real de dominio de la entidad.	Se realiza consulta diariamente en la página de la rama judicial de Colombia, de los estados electrónicos de los procesos judiciales de expropiación activos, correspondientes a los predios de tramo 1 y tramo 2 del proyecto túnel del toyo. Se realizo la radicación de sustitución de poderes y solicitud envío de expedientes digitales a los juzgados asignados para los procesos de expropiación de los predios de 007,011 y 071 de **Tramo 1**, 007J,007G, 011A,011C,011E,013,044,061 del **Tramo 2**. Se asiste a audiencia interrogatorio de perito avaluador y fallo dentro del proceso de expropiación identificado con radicado 05001310302020220035100 correspondiente al predio TT-T2-061. La cual se realizó de manera virtual el 23 de febrero de 2026.	Evidencia 10 Evidencia 11
Presentar conceptos jurídicos que se requieran para atender las reclamaciones judiciales o prejudiciales asociadas a los procesos de adquisición.	Se elaboro respuesta y seguimiento al envío a petición presentado por el señor Heriberto de Jesús Manco, propietario de 4 predios ubicados en el municipio de Giraldo (Ant), identificados con matrículas inmobiliarias 024-1255,024-1256,024-1948 y 024-12843, predios de vía industrial tramo 1.	Evidencia 12
Presentar informes periódicos sobre el estado y	Se revisó el informe predial presentado por la interventoría el 16 de febrero de 2026, sobre los predios afectados y estado actual de cada uno de los inmuebles identificados en tramo 1 y tramo 2 del proyecto túnel de toyo.	Evidencia 13

avance de la gestión		
Asistencia en representación del ente territorial a las reuniones programadas con motivo de la gestión predial.	Se realiza asistencia a Reunión alcaldía Santa fe de Antioquia el 06 de febrero de 2026, con el objetivo de definir el procedimiento de actualización del acuerdo del concejo municipal para proceder con la aprobación de la minuta de escritura pública y continuar con enajenación voluntaria del predio TT-T2-062 Se realiza reunión presencial con los propietarios, con el objetivo de revisar el estado de la gestión predial y realizar seguimiento a las peticiones y trámites que se encuentran en curso, respecto de los predios identificados como TT-T2-051 Y TT-T2-052, así como definir la forma en que se dará atención y continuidad a los mismos. Se programa reunión para el 27 de febrero de 2026, con el objetivo de realizar visita de campo y resolver inquietudes de los propietarios de los predios TT-T2_053 y TT-T2_054.	Evidencia 14
Apoyar y asistir en la atención de tutelas instauradas contra el Departamento de Antioquia en relación con el Proyecto Túnel del Toyo.	Para este periodo no se presentaron tutelas relacionadas con los predios requeridos en el marco del proyecto “construcción túnel del toyo y vías de acceso	No Aplica

Apoyar en la coordinación los informes prediales requeridos por la Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP de la Secretaría de Infraestructura Física.	Para este periodo no se realizan solicitud de informes prediales por Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP de la Secretaría de Infraestructura Física.	No aplica
Apoyar en la entrega de los expedientes prediales finales correspondiente a los predios adquiridos para la construcción del proyecto Túnel del Toyo.	Para este periodo no se entregaron expedientes prediales finalizados para tramite de archivo	No Aplica
Desplegar todas las herramientas y conocimientos en su poder para ejecutar las actividades que sean necesarias para la correcta	Se puso a disposición todas las herramientas y el conocimiento para el desarrollo del presente contrato de prestación de servicios.	No Aplica

ejecución del contrato.		
Presentar los informes de gestión que den cuenta del cumplimiento íntegro de la prestación del servicio contratado, en los mismos periodos de radicación de los respectivos honorarios exigibles.	Se realizó informe de actividades para el periodo 01 de febrero de 2026 al 28 de febrero de 2026.	Evidencia 15
OBSERVACIÓN		

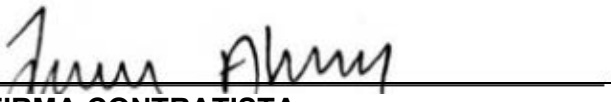
APROBACIÓN

AVALADOR DEL INFORME:	**DIANA MARCELA BEDOYA GARZON**
NUMERO DE CÉDULA:	**39.452.797**

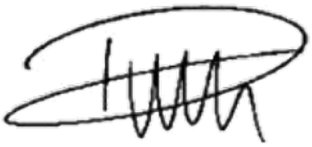
IMPORTANTE: Señor AVALADOR

- Favor enviar este documento diligenciado adjunto con el documento de cobro antes del cierre mensual de acuerdo con la programación de cierre para el año vigente. El NO ENVÍO EN LA FECHA ESTIPULADA, ocasionará el **NO REPORTE** para el pago del CONTRATISTA A CARGO para ese período.
- El Informe de actividades debe llevar firma del contratista y del avalador.
- Le recuerdo algunas de las responsabilidades del supervisor/avalador contempladas en la Cláusula Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios: a) vigilar el cumplimiento del contrato. b) Resolver las dudas que tenga **EL CONTRATISTA.** c) Presentar las observaciones que juzgue convenientes. d) Suministrar oportunamente la información que posea a **LA CONTRATANTE** y que sirva al **EL CONTRATISTA** para el desarrollo del objeto contractual. e) Recibir y aprobar, de considerar que cumple con el objeto contratado, los informes presentados por **EL CONTRATISTA**. f) Certificar el cumplimiento del objeto contratado para proceder a los respectivos pagos. g) Estar atento a la fecha

de vencimiento del contrato, a fin de determinar, de acuerdo con a las exigencias del servicio, la necesidad de suscribir, eventuales adiciones y prórrogas de este. h) Autorizar los pagos de honorarios que deba realizar la CONTRATANTE al CONTRATISTA. i) Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata a la CONTRATANTE sobre las posibles deficiencias en la prestación del servicio en que incurra el CONTRATISTA en el desarrollo del presente contrato. j) Informar por escrito y oportunamente a LA CONTRATANTE de forma inmediata de todo acontecimiento que pueda afectar o vulnerar los intereses de ella en el proyecto y que sea de conocimiento DEL CONTRATISTA**.** k) Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.



FIRMA CONTRATISTA
JULIAN ARBEY ALCARAZ ESTRADA
C.C 1.152.208.203



FIRMA AVALADOR
DIANA MARCELA BEDOYA GARZON
Directora Técnica
Dirección Gestión Social, Ambiental y Predial

Mes - año	feb-26
Causacion	040_629
Nombre	Veronica
CXP	4.602.168
Dcto Soporte	61.559

MCON-C-457-081506-S384

CUENTA DE COBRO No 3

CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS- CIS
NIT 811.003.209-8

DEBE A

SANDRA MILENA GIRALDO AGUDELO
C.C. 39190284

LA SUMA DE: **Cuatro millones setecientos sesenta y cuatro mil ciento cincuenta pesos (4´764.150 $)**

POR CONCEPTO: Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo administrativas para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "Construcción túnel del Toyo y vías de acceso".

CONTRATO No CPS-2025-13698

PERIODO DE COBRO: del 1 al 28 del mes de febrero del año 2026

LUGAR Y FECHA: Medellín, 24 de febrero de 2026

Consignar en cuenta de Ahorros No. 023-177259-41 Bancolombia

Sandra Giraldo A.

Sandra Milena Giraldo Agudelo
3175812682

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	39190284
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SANDRA MILENA GIRALDO AGUDELO
CIUDAD/MUNICIPIO:	LA CEJA	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 4BB # 21B - 38	TELÉFONO:	5535006
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de asistencia social sin alojamiento
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6001208802**			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES enero AÑO 2026			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES enero AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/02/11			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	55510396

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 305.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 305.000	$ 0	$ 305.000
SUBTOTALES:										**$ 305.000**	**$ 0**	**$ 305.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 238.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 238.300	$ 0	$ 0	$ 238.300
SUBTOTALES:													**$ 238.300**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 238.300**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 10.000	$ 10.000	$ 0	$ 0	$ 10.000
SUBTOTALES:									**$ 10.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 10.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																					PARAFISCALES																
																										PENSIÓN									SALUD							ARP																					
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE								
1	CC 39190284	GIRALDO AGUDELO SANDRA MILENA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.906.000				NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.906.000	$ 305.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 305.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.906.000	$ 238.300	$ 0	$ 238.300	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.906.000	39190284	$ 10.000		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0									

TOTAL PAGADO: $ 553.300

RETENCION POR SALARIOS A LOS "EMPLEADOS" CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONAS NATURALES ARTÍCULO 383 DEL ET

GIRALDO AGUDELO SANDRA MILENA

39.190.284

CPS-2025-13698

CONCEPTOS	Ver nota *.* al final	VALOR	
1. Retención básica del art. 383 del E.T. (cálculos que se realizarán durante cualquier mes del 2026)			
Pago o causación del honorario o servicio del mes		4.764.150	
Menos: Ingresos no constitutivos de renta (art. 55 y 56 E.T.)			
-Aportes obligatorios a salud	(b)		
-Aportes obligatorios a los fondos de pensiones	(b)		
-Aportes a Riesgos laborales (Concepto Unif. 912 Julio 2018)	(b)		
-Fondo de solidaridad pensional	(b)	0	
-Aportes voluntarios a los fondos de pensiones obligatorias (limite 25% ingreso bruto y hasta 208 UVT al mes)			
Subtotal 1 - Ingresos netos		**4.764.150**	
Menos: Deducciones (Art. 387 del E.T.)			
1) Intereses en préstamos para adquisición de vivienda del contratista (o el costo	(c)	0	OK
financiero en un contrato de leasing para adquirir vivienda del contratista) pagados			
en el año anterior (2025) y divididos por los meses a que correspondieron (este			
valor no puede exceder de 100 UVT, o sea, 100 x $52.374 = $5.237.400)			
2) Pagos durante el año anterior (2025) a medicina prepagada del trabajador,	(c)	0	OK
la esposa y hasta dos hijos, y divididos por los meses a que correspondieron			
(este valor no puede exceder de 16 UVT, o sea, 16 x $52.374 = $837.984)			
4) Deducción por concepto de "personas a cargo" establecidas en la reforma	NO	0	
tributaria (10% de los ingresos brutos sin exceder de 32 UVT; o sea, sin exceder	-		
de 32 x $52.374= $1.675.968)			
Menos: Rentas exentas (Art. 126-1 y 126-4 del E.T.)			
Aportes voluntarios a los fondos de pensiones y a las cuentas AFC: la suma de estos dos valores no puede exceder el 30% del valor bruto devengado en el mes. Además, a lo largo del año los conceptos combinados no pueden superar un valor a 3.800 UVT (en el 2026 sería: 3.800 x $52.374 = $199.021.200)			
1) Aportes voluntarios a los fondos de pensiones voluntarias		0	
2) Ahorro en cuentas AFC		0	
Subtotal 2 - Deducciones y rentas exentas		**0**	
Subtotal 3 - Antes de renta exenta		**4.764.150**	
Menos: El 25% del subtotal 3, sin que mensualmente exceda de 790 UVTs anuales (es decir, 790 x $52.374 = $41.375.460)		**-1.191.000**	(14.292.000)
TOTAL RENTAS EXENTAS Y DEDUCCIONES		**-1.191.000**	
LIMITE DEL 40% SOBRE RENTAS EXENTAS Y DEDUCCIONES Sin que exceda de 1.340 UVTs anuales, es decir 1.340 x $52.374 = $70.181.160		**-1.905.660**	
Subtotal 4 - Base gravable		3.573.150	
Al valor del subtotal 4 se le aplica la tabla del art. 383. Eso da una retención básica de:		**0**	0,00000%
Retefuente Voluntaria		**0**	0,00000%

VALORES COBRADOS EN EL MES			
CONTRATO	**FECHA COBRO**	**VALOR**	**RETENCION**
Cuenta de cobro N° 03	24-feb-26	4.764.150	
TOTAL		**4.764.150**	-

MES VENCIDO

SERV. PROFESIONAL FEB 1-28/26

PROVEEDOR SANDRA MILENA GIRALDO AGUDELO
NIT 39190284
CUENTA DE COBRO 03
CONTRATO CPS-2025-13698

CUENTA	NOMBRE	DB/CR	%	BASE	VALOR	OBSERVACION	NORMATIVIDAD
281507	VALORES RECIBIDOS OTROS PROYECT	DB		4.764.150,00			
91301034	VALOR FACTURA ANTES DE IVA	CR		4.764.150,00		Se lleva a cada cuenta especifica dependiendo del concepto de la factura	
913015XX	IVA O IMPOCONSUMO	CR		N/A		Esto aplica para las facturas que tienen estos impuestos	
960107	VALOR TOTAL FACTURA OTROS PROYECTOS	DB		4.764.150,00			
236507	RETENCION EN LA FUENTE MANDATO	CR	0,00%	0	-	Se aplica según la tabla de retención y se registra en cuentas de retención de mandato	
236704	IVA RETENIDO MANDATO	CR		N/A		Se aplica el reteiva tomando la calidad del mandante y se registra en cuentas de mandato	
	RETEICA MANDATO			N/A		El Departamento de Antioquia no práctica retención de ICA; lo que exige el Departamento frente al impuesto de industria y comercio, es que el contratista se encuentre inscrito en el municipio donde se va a realizar la ejecución del contrato.	EJECUCION MEDELLIN
28159012	**TASA PRODEPORTE 2,5%**	CR	2,50%	N/A		Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. **Excepto contratos de prestación de servicios suscritos con personas naturales. Par 1 Art 264**	Art 261-271 Ordenanza 41 de 2020
28159004	ESTAMPILLA POLITECNICO 0.4%	CR	0,40%	4.764.150,00	19.056,60	Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, juntas de acción comunal pagos de viaticos, cajas menores.	Art 312-323 Ordenanza 41 de 2020 y Art 32 Ordenanza 20 de 2022
28159005	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE ENVIGADO 0.4%	CR	0,40%	4.764.150,00	19.056,60	Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, juntas de acción comunal, pagos de viaticos, cajas menores.	Art 337-347 Ordenanza 41 de 2020 y Art 34 Ordenanza 20 de 2022
28159015	**ESTAMPILLA PRO-UNIVERS.DIGITAL 0.4%**	CR	0,40%		-	Se realiza para todos los pagos a personas naturales y juridicas. Excepto contratos de prestación de servicios con personas naturales que el valor no supere 300UVT **(15,712,200 año 2026)** mensuales, contratos con juntas de acción comunal, contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, pagos de viaticos, cajas menores.	Art 357-1-357-14 Ordenanza 41 de 2020 Art 36 Ordenanza 20 de 2022
28159002	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO 6*1000	CR	0,60%	4.764.150,00	28.584,90	Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, Juntas de acción comunal, pagos de viaticos, cajas menores.	Art 272-281 Ordenanza 41 de 2020 y Art 24 Ordenanza 20 de 2022
28159006	ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR 2%	CR	2%	4.764.150,00	95.283,00	Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, pagos de viaticos, cajas menores.	Art 324-336 Ordenanza 41 de 2020 y Art 33 Ordenanza 20 de 2022
28159001	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES PUBLICOS 1%	CR	1%	4.764.150,00	-	Se aplica a todos los pagos a personas naturales y juridicas. Excepto los contratos con juntas de acción comunal, contratos de prestación de servicios con personas naturales, cuyo valor no supere 145 UVT por concepto de Honorarios Mensuales **(7,594,230 año 2026)**, contratos con Ligas deportivas registradas en Indeportes, pagos por viáticos, cajas menores.	Art 296-310 Ordenanza 41 de 2020 y Art 31 Ordenanza 20 de 2022
281526	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL OBRA PÚBLICA 5%	CR				Aplica para contratos de obra publica, construccion, mantenimiento y operaciones de obras. Aplica para pagos y anticipos.	Art 240-251 Ordenanza 41 de 2020
22 o 23	CUENTA POR PAGAR	CR			4.602.168		

REGISTRO CONTABLE

CUENTAS	DB	CR	
281507	4.764.150,00		
91301034		4.764.150	
91301575		-	N/A
960107	4.764.150,00		
236507		-	
236704		-	
2368		-	N/A
28159004		19.057	
28159005		19.057	
28159002		28.585	
28159006		95.283	
233525		4.602.168	

INFORME AVANCE ACTIVIDADES EJECUTADAS CONTRATO No CPS-2025-13698	
CONTRATISTA RESPONSABLE DEL INFORME:	**Sandra Milena Giraldo Agudelo**
NÚMERO DE CÉDULA:	**39190284**
OBJETO DEL CONTRATO:	**Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo administrativas para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "Construcción túnel del Toyo y vías de acceso" para dar cumplimiento con el CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739 celebrado entre DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y la Corporación Interuniversitaria de Servicios -CIS-**

REPORTE N°. 3 PERÍODO DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026.

ACTIVIDAD EJECUTADA	RESULTADOS	EVIDENCIAS
1. Recibir, clasificar, archivar o tramitar los documentos que lleguen o se produzcan	Se realizó la gestión integral de los documentos adjuntos recibidos a través de la correspondencia electrónica, lo cual implicó la revisión, clasificación y verificación de cada archivo, identificando el expediente al cual correspondía. Para ello, fue necesaria la consulta de expedientes físicos y digitales, la impresión de documentos, su posterior archivo en los expedientes respectivos y la organización de la información, garantizando el orden, la coherencia y la trazabilidad documental del proceso.	Documentos derivados de la correspondencia recibida durante el periodo, impresos y archivados en los expedientes físicos del proyecto, con soporte y trazabilidad en los correos electrónicos institucionales, conforme a los procedimientos internos establecidos
2. Actualizar permanentemente la información y bases de datos vinculadas con la gestión predial Proyecto túnel del Toyo	En el marco de la actualización permanente de la información y bases de datos asociadas a la gestión predial, se realizó la organización, creación y alimentación de carpetas digitales en el Repositorio institucional (OneDrive), dentro de la ruta correspondiente a Gestión Predial – Proyecto Túnel del Toyo. Para el desarrollo de esta actividad fue necesario consultar los expedientes físicos, así	Evidencia N° 1

	como imprimir, digitalizar y cargar la documentación soporte, garantizando la adecuada organización, trazabilidad y disponibilidad de la información en formato digital. Como resultado de lo anterior, se crearon las siguientes carpetas y subcarpetas: *** Informe final de adquisición**, en la cual se almacenó el informe final elaborado por la gestora predial del CAM, que contiene la relación de mutación de los predios del proyecto a la fecha, garantizando su adecuada conservación y consulta. *** Peticiones**, destinada a la gestión de solicitudes presentadas por propietarios del proyecto que no cuentan con expediente físico en el archivo. Durante el período evaluado, se generaron subcarpetas correspondientes a los propietarios Heriberto de Jesús Manco Úsuga y María Encarnación Goya. *** Viabilidad de pagos**, relacionada con predios asociados a cuentas de cobro por conceptos de rentas y registros, dentro de la cual se organizaron cuatro (4) subcarpetas correspondientes a los predios TT2007G, TT2007J, TT2011A y TT2011C, contribuyendo al orden, trazabilidad y control de la información digital del proyecto.	
3. Efectuar, recibir y gestionar las llamadas telefónicas	Durante el periodo evaluado no se registró gestión de llamadas telefónicas asociadas a esta actividad	
4. Enviar, recibir, informar y archivar las notificaciones de los actos administrativos que hagan parte del proceso de adquisición	* Se recepcionó una (1) renuncia a la representación judicial , enviada por el área Jurídica, correspondiente al proceso **05001310302020220035100**, el cual fue archivado en el expediente físico correspondiente. * Se realizó la recepción, clasificación y archivo de catorce (14) poderes especiales remitidos por el abogado predial, los cuales fueron incorporados en los siguientes expedientes físicos: TT-T2-013, TT-T2-061, TT-T2-007E, TT-T2-011E, TT-T2-044, TT-T2-011C, TT-T2-011A,	Evidencia N° 1 Evidencia N° 2 Evidencia N° 3

	TT-T2-007G, TT-T2-049, TT-T2-007J, TT-T1-071, TT-T1-011, TT-T1-007 y TT-T2-027, de conformidad con el trámite correspondiente a cada proceso. * Así mismo, se recibió la resolución de adjudicación de baldíos correspondiente a los predios TT1001 y TT2-059, la cual fue impresa e incorporada en la carpeta física del proceso para su respectivo archivo.	
5. Transcribir oportunamente todos los documentos que se originen, colaborar en la organización y demás actividades que se desarrollan en su organización	En desarrollo de las demás actividades que se llevan a cabo en la organización, se participó en la capacitación denominada “Generalidades en trámites PQRSDF y gestor Mercurio”, realizada el 29 de enero en modalidad virtual, orientada por la Dirección de Relaciones Estado–Ciudadano y la Dirección de Gestión Documental, como parte de los espacios institucionales de fortalecimiento de los procesos administrativos y documentales.	Evidencia No. 1
6. Clasificar y canalizar los correos electrónicos recibidos	Durante este período se recibió un gran número de correos electrónicos provenientes de diferentes remitentes, relacionados con los procesos a cargo. Para facilitar la organización y el seguimiento, se crearon subcarpetas por remitente dentro de la carpeta digital del proyecto, asegurando que cada correo se pudiera clasificar, identificar el trámite correspondiente y canalizar la información a los responsables o expedientes pertinentes. La gestión de esta correspondencia requirió un tiempo considerable, debido a la revisión y análisis detallado de cada mensaje, garantizando que toda la información fuera procesada y registrada, y que los trámites correspondientes se realizaran oportunamente.	Evidencia No. 1
7. Acatar las directrices que sean impartidas a través de la Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP	En atención a las directrices impartidas por la profesional jurídica de apoyo a la Dirección de Gestión Social, Ambiental y Criminal de la CIF, se continuó con la revisión de los expedientes a cargo, contrastando la información contenida en los expedientes físicos con la documentación digital disponible.	

	Durante el presente período, dicha actividad se desarrolló de manera parcial, priorizando la atención de correspondencia electrónica y otros trámites que requerían gestión inmediata. No obstante, el proceso de revisión documental permanece en ejecución, teniendo en cuenta el volumen de información asociado a los expedientes. En consecuencia, para este período no se generan evidencias concluyentes, las cuales serán incorporadas en el informe correspondiente una vez finalizada la revisión.	
8. Colaborar en el desarrollo de planes, programas y actividades inherentes a su área	Se colaboró en la extracción, organización y envío de los avalúos correspondientes a 283 predios del proyecto “Carmen – Santuario”, los cuales fueron consolidados en una carpeta independiente y remitidos a dos servidores públicos de la Gobernación, conforme a las instrucciones recibidas, para su correspondiente gestión.	Evidencia N° 1 Evidencia N° 2
9. Asistir en la elaboración de certificados, informes, cuadros y gráficos, de conformidad con las instrucciones que le sean impartidas	Durante el período evaluado no se desarrollaron actividades relacionadas con la elaboración de certificados, informes, cuadros o gráficos, por cuanto no se impartieron instrucciones asociadas a esta función.	
10. Orientar a los usuarios suministrando la información solicitada, de conformidad con las políticas y procedimientos establecidos a nivel institucional	Durante el período del informe no se presentaron solicitudes de atención a usuarios asociados a esta actividad.	
11. Atender oportunamente los trámites y servicios que le sean asignados, según las indicaciones recibidas	* En atención a los trámites asignados, se participó en la reunión realizada el 14 de febrero, con propietarios de los predios identificados como TT-T2- 051 y TT-T2-052, con el fin de tratar aspectos relacionados con el proceso predial del proyecto. Durante el desarrollo de la reunión se realizó el levantamiento del acta, la toma del listado de asistencia y el registro fotográfico, dejando constancia de los temas tratados y de los asistentes, como soporte para el seguimiento y archivo correspondiente dentro del proceso. * En atención a las instrucciones impartidas por el abogado Julián, se realizó la redacción y envío	Evidencia N° 1 Evidencia N° 2 Evidencia N° 3 Evidencia N° 4

	de correo electrónico dirigido a la abogada Sandra Sánchez, relacionada con una nota devolutiva, como parte del trámite correspondiente y del seguimiento a las actuaciones requeridas	
12. Proporcionar apoyo logístico cuando se programen actividades en su dependencia, participando en la organización y desarrollo de las mismas, de acuerdo con las políticas en la organización y desarrollo de las misma, de acuerdo con las instrucciones recibidas	Apoyo logístico a la reunión realizada el 14 de febrero, mediante la organización del listado de asistencia, el formato del acta de reunión y el registro fotográfico.	Las evidencias asociadas a esta actividad se encuentran incorporadas en la actividad No. 11 del presente informe.
13 Ejecutar las labores relacionadas con la organización de archivos y documentos de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos	Se continúa con la implementación de la tarjeta de préstamo de expedientes, formato institucional adoptado por la Gobernación de Antioquia, con el fin de fortalecer el seguimiento, la trazabilidad y el manejo adecuado de la documentación.	Evidencia N° 1
14. Desplegar todas las herramientas y conocimientos en su poder para ejecutar las actividades que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato	Esta actividad se desarrolla de manera transversal a la ejecución de las demás actividades reportadas, sin presentarse actuaciones adicionales específicas durante el período del informe	
15. Presentar los informes de gestión que den cuenta del cumplimiento íntegro de la prestación del servicio contratado, en los mismos periodos de radicación de los respectivos honorarios exigibles	Se presentó el informe N° 3 de gestión, correspondiente al período evaluado, en el cual se consignan las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto del contrato, junto con los resultados obtenidos y los soportes respectivos, de conformidad con los plazos y lineamientos establecidos para la prestación del servicio contratado.	
OBSERVACIÓN		

APROBACIÓN

AVALADOR DEL INFORME:	Diana Marcela Bedoya Garzón
NUMERO DE CÉDULA:	39.452.797

IMPORTANTE: Señor AVALADOR

- Favor enviar este documento diligenciado adjunto con el documento de cobro antes del cierre mensual de acuerdo con la programación de cierre para el año vigente. El NO ENVÍO EN LA FECHA ESTIPULADA, ocasionará el **NO REPORTE** para el pago del CONTRATISTA A CARGO para ese período.
- El Informe de actividades debe llevar firma del contratista y del avalador.
- Le recuerdo algunas de las responsabilidades del supervisor/avalador contempladas en la Cláusula Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios: a) vigilar el cumplimiento del contrato. b) Resolver las dudas que tenga **EL CONTRATISTA.** c) Presentar las observaciones que juzgue convenientes. d) Suministrar oportunamente la información que posea a **LA CONTRATANTE** y que sirva al **EL CONTRATISTA** para el desarrollo del objeto contractual. e) Recibir y aprobar, de considerar que cumple con el objeto contratado, los informes presentados por **EL CONTRATISTA**. f) Certificar el cumplimiento del objeto contratado para proceder a los respectivos pagos. g) Estar atento a la fecha de vencimiento del contrato, a fin de determinar, de acuerdo con a las exigencias del servicio, la necesidad de suscribir, eventuales adiciones y prórrogas de este. h) Autorizar los pagos de honorarios que deba realizar la CONTRATANTE al CONTRATISTA. i) Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata a la CONTRATANTE sobre las posibles deficiencias en la prestación del servicio en que incurra el CONTRATISTA en el desarrollo del presente contrato. j) Informar por escrito y oportunamente a LA CONTRATANTE de forma inmediata de todo acontecimiento que pueda afectar o vulnerar los intereses de ella en el proyecto y que sea de conocimiento DEL CONTRATISTA**.** k) Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.

Sandra Giraldo A.

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA AVALADOR

Mes - año	feb-26
Causacion	040_491
Nombre	Veronica
CXP	6.355.509
Dcto Soporte	61.396

MCON-C-457-081506-S384

CUENTA DE COBRO No 3

CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS- CIS
NIT 811.003.209-8

DEBE A

FRANCISCO ORLANDO DOMINGUEZ HERNANDEZ
C.C. 80.038.693

LA SUMA DE: **Seis millones quinientos setenta y nueve mil doscientos dos pesos M/L**
$ 6.579.202

POR CONCEPTO: Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo técnico predial para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso"

CONTRATO No: CPS-2025-13607

PERIODO DE COBRO: del 01 al 28 del mes de febrero del año 2026

LUGAR Y FECHA: 24 de febrero de 2026, Medellín – Ant.

Consignar en cuenta de Ahorros No. 008-269035-20 Bancolombia



FRANCISCO ORLANDO DOMINGUEZ HERNANDEZ
TELEFONO 300 347 0483

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-02-16, 09:20:42 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1078952487

Periodo Cotización: febrero de 2026 **Periodo Servicio:** febrero de 2026

PAGADO 16/02/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FRANCISCO ORLANDO DOMINGUEZ HERNANDEZ		
Documento	CC80038693	**Dirección**	CL 64 #76 A - 29 APTO 1607
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3003470483
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 80038693	FRANCISCO ORLANDO DOMINGUEZ HERNANDEZ	59	00																	0	30	30	30	0	(231001) COLFONDOS	$ 3.432.000	$ 549.200	(EPS010) EPS SURA	$ 3.432.000	$ 429.000	2,436	$ 3.432.000	$ 83.700	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.061.900

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 3.432.000	$ 3.432.000	$ 3.432.000	$ 0	$ 549.200	$ 429.000	$ 83.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.061.900	$ 0	$ 1.061.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

RETENCION POR SALARIOS A LOS "EMPLEADOS" CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONAS NATURALES ARTÍCULO 383 DEL ET

FRANCISCO ORLANDO DOMINGUEZ HERNANDEZ

80.038.693

CPS-2025-13607

CONCEPTOS	Ver nota *.* al final	VALOR	
1. Retención básica del art. 383 del E.T. (cálculos que se realizarán durante cualquier mes del 2026)			
Pago o causación del honorario o servicio del mes		6.579.202	
Menos: Ingresos no constitutivos de renta (art. 55 y 56 E.T.)			
-Aportes obligatorios a salud	(b)	(328.960)	
-Aportes obligatorios a los fondos de pensiones	(b)	(421.069)	
-Aportes a Riesgos laborales (Concepto Unif. 912 Julio 2018)	(b)	(64.108)	
-Fondo de solidaridad pensional	(b)	0	
-Aportes voluntarios a los fondos de pensiones obligatorias (límite 25% ingreso bruto y hasta 208 UVT al mes)			
Subtotal 1 - Ingresos netos		**5.765.065**	
Menos: Deducciones (Art. 387 del E.T.)			
1) Intereses en préstamos para adquisición de vivienda del contratista (o el costo	(c)	0	OK
financiero en un contrato de leasing para adquirir vivienda del contratista) pagados			
en el año anterior (2025) y divididos por los meses a que correspondieron (este			
valor no puede exceder de 100 UVT, o sea, 100 x $52.374 = $5.237.400)			
2) Pagos durante el año anterior (2025) a medicina prepagada del trabajador,	(c)	0	OK
la esposa y hasta dos hijos, y divididos por los meses a que correspondieron			
(este valor no puede exceder de 16 UVT, o sea, 16 x $52.374 = $837.984)			
4) Deducción por concepto de "personas a cargo" establecidas en la reforma	NO	0	
tributaria (10% de los ingresos brutos sin exceder de 32 UVT; o sea, sin exceder	-		
de 32 x $52.374= $1.675.968)			
Menos: Rentas exentas (Art. 126-1 y 126-4 del E.T.)			
Aportes voluntarios a los fondos de pensiones y a las cuentas AFC: la suma de estos dos valores no puede exceder el 30% del valor bruto devengado en el mes. Además, a lo largo del año los conceptos combinados no pueden superar un valor a 3.800 UVT (en el 2026 sería: 3.800 x $52.374 = $199.021.200)			
1) Aportes voluntarios a los fondos de pensiones voluntarias		0	
2) Ahorro en cuentas AFC		0	
Subtotal 2 - Deducciones y rentas exentas		**0**	
Subtotal 3 - Antes de renta exenta		**5.765.065**	
Menos: El 25% del subtotal 3, sin que mensualmente exceda de 790 UVTs anuales (es decir, 790 x $52.374 = $41.375.460)		**-1.441.000**	(17.292.000)
TOTAL RENTAS EXENTAS Y DEDUCCIONES		**-1.441.000**	
LIMITE DEL 40% SOBRE RENTAS EXENTAS Y DEDUCCIONES Sin que exceda de 1.340 UVTs anuales, es decir 1.340 x $52.374 = $70.181.160		**-2.306.026**	
Subtotal 4 - Base gravable		4.324.065	
Al valor del subtotal 4 se le aplica la tabla del art. 383. Eso da una retención básica de:		**0**	0,00000%
Retefuente Voluntaria		**0**	0,00000%

VALORES COBRADOS EN EL MES			
CONTRATO	**FECHA COBRO**	**VALOR**	**RETENCION**
Cuenta de cobro N° 03	24-feb-26	6.579.202	
TOTAL		**6.579.202**	**-**

Aporta por el valor cobrado

SERV. PROFESIONAL FEB 1-28/26

PROVEEDOR **FRANCISCO ORLANDO DOMINGUEZ HERNANDEZ**
NIT **80.038.693**
CUENTA DE COBRO **03**
CONTRATO **CPS-2025-13607**

CUENTA	NOMBRE	DB/CR	%	BASE	VALOR	OBSERVACION	NORMATIVIDAD	
281507	VALORES RECIBIDOS OTROS PROYECTO	DB		6.579.202,00				
91301034	VALOR FACTURA ANTES DE IVA	CR		6.579.202,00		Se lleva a cada cuenta especifica dependiendo del concepto de la factura		
913015XX	IVA O IMPOCONSUMO	CR		N/A		Esto aplica para las facturas que tienen estos impuestos		
960107	VALOR TOTAL FACTURA OTROS PROYECTOS	DB		6.579.202,00				
236507	RETENCION EN LA FUENTE MANDATO	CR			-	Se aplica según la tabla de retención y se registra en cuentas de retención de mandato	N/A	
236704	IVA RETENIDO MANDATO	CR		N/A		Se aplica el reteiva tomando la calidad del mandante y se registra en cuentas de mandato		
	RETEICA MANDATO			N/A		El Departamento de Antioquia no práctica retención de ICA; lo que exige el Departamento frente al impuesto de industria y comercio, es que el contratista se encuentre inscrito en el municipio donde se va a realizar la ejecución del contrato.	EJECUCION MEDELLIN	
28159012	**TASA PRODEPORTE 2,5%**	CR	2,50%	N/A		Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. **Excepto contratos de prestación de servicios suscritos con personas naturales. Par 1 Art 264**	Art 261-271 Ordenanza 41 de 2020	
28159004	ESTAMPILLA POLITECNICO 0.4%	CR	0,40%	6.579.202,00	26.316,81	Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, juntas de acción comunal pagos de viaticos, cajas menores.	Art 312-323 Ordenanza 41 de 2020 y Art 32 Ordenanza 20 de 2022	
28159005	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE ENVIGADO 0.4%	CR	0,40%	6.579.202,00	26.316,81	Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, juntas de acción comunal, pagos de viaticos, cajas menores.	Art 337-347 Ordenanza 41 de 2020 y Art 34 Ordenanza 20 de 2022	
28159015	**ESTAMPILLA PRO-UNIVERS.DIGITAL 0.4%**	CR	0,40%		-	Se realiza para todos los pagos a personas naturales y juridicas. Excepto contratos de prestación de servicios con personas naturales que el valor no supere 300UVT **(15,712,200 año 2025)** mensuales, contratos con juntas de acción comunal, contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, pagos de viaticos, cajas menores.	Art 357-1-357-14 Ordenanza 41 de 2020 Art 36 Ordenanza 20 de 2022	UVT 52,374
28159002	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO 6*1000	CR	0,60%	6.579.202,00	39.475,21	Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, Juntas de acción comunal, pagos de viaticos, cajas menores.	Art 272-281 Ordenanza 41 de 2020 y Art 24 Ordenanza 20 de 2022	
28159006	ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR 2%	CR	2%	6.579.202,00	131.584,04	Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, pagos de viaticos, cajas menores.	Art 324-336 Ordenanza 41 de 2020 y Art 33 Ordenanza 20 de 2022	
28159001	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES PUBLICOS 1%	CR	1%	6.579.202,00	-	Se aplica a todos los pagos a personas naturales y juridicas. Excepto los contratos con juntas de acción comunal, contratos de prestación de servicios con personas naturales, cuyo valor no supere 145 UVT por concepto de Honorarios Mensuales (**7,594,230 año 2025**), contratos con Ligas deportivas registradas en Indeportes, pagos por viáticos, cajas menores.	Art 296-310 Ordenanza 41 de 2020 y Art 31 Ordenanza 20 de 2022	UVT 52,374
281526	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL OBRA PÚBLICA 5%	CR				Aplica para contratos de obra publica, construccion, mantenimiento y operaciones de obras. Aplica para pagos y anticipos.	Art 240-251 Ordenanza 41 de 2020	
22 o 23	CUENTA POR PAGAR	CR			6.355.509			

REGISTRO CONTABLE

CUENTAS	DB	CR	
281507	6.579.202,00		
91301034		6.579.202	
91301575		-	N/A
960107	6.579.202,00		
236507		-	
236704		-	
2368		-	N/A
28159004		26.317	CON-C-457
28159005		26.317	
28159002		39.475	
28159006		131.584	
28159001		-	
233525		6.355.509	

INFORME AVANCE ACTIVIDADES EJECUTADAS CONTRATO No CPS-2025-13607	
CONTRATISTA RESPONSABLE DEL INFORME:	**FRANCISCO O. DOMINGUEZ HERNANDEZ**
NÚMERO DE CÉDULA:	**80.038.693**
OBJETO DEL CONTRATO:	**Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo técnico predial para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso".**

REPORTE N°. 3 PERÍODO DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026.

ACTIVIDAD EJECUTADA	RESULTADOS	EVIDENCIA
1. Apoyar la identificación técnica de inmuebles requeridos para la ejecución del proyecto con todos los elementos necesarios: lote, construcción, mejoras constructivas, áreas de retiro obligatorio, áreas sobrantes y remanentes	Se actualiza la información geográfica catastral de los municipio de Rionegro, toda vez que la información entregada no tenia completitud de la zona del proyecto.	Carpeta Gdb Carpeta Documentos
2. Apoyar y realizar los conceptos técnicos necesarios para la adquisición de áreas requeridas y remanentes.	- Se realiza análisis geográfico para la identificación de los áreas de intervención del proyecto Alto de Palmas, se georreferencian planos y archivos CAD para identificación predial. - Se actualiza datos y se generan nuevos análisis del proyecto Belen – Aeropuerto, para las zona de Chaflan más 1mt, datos con los que se realizaran las fichas y planos.	Carpeta Gdb
3. Realizar los informes técnicos requeridos por la Agencia Nacional de Tierras para la adjudicación de bienes baldíos.		
4. Apoyar a la supervisión en las visitas técnicas de diagnóstico a los diferentes predios que así lo ameriten, relacionadas con el Proyecto Túnel del Toyo.		
5. Apoyar, gestionar y elaborar todos los documentos técnicos relacionados con las solicitudes de certificación o rectificación de áreas y linderos ante la autoridad catastral que sean necesarias en el proceso de adquisición	Se realizan fichas y planos prediales encaminados al proceso de gestión predial que se adelantara en el proyecto Belen – Aeropuerto.	Carpeta Documentos
6. Presentar informes periódicos sobre el estado y avance de la gestión a su cargo	Se realiza informe mensual de las actividades realizadas en el periodo.	Carpeta Documentos

7. Asistencia en representación del ente territorial a las reuniones programadas con motivo de la gestión predial	- Reunión con los compañeros del área para determinar metodología de trabajo y actividades a realizar de acuerdo con el proyecto asignado	Carpeta de Imágenes
8. Apoyar y asistir en la atención de tutelas instauradas contra el Departamento de Antioquia en relación con el Proyecto Túnel del Toyo, cuando se requiera la participación del componente técnico en ello.		
9. Atender y apoyar en las solicitudes y derechos de petición cuando se requiera la participación del componente técnico en ello.		
10. Apoyar el procesamiento de información mediante el software ArcGis realizando análisis espaciales requeridos para la gestión predial de los proyectos de infraestructura física y de hábitat a cargo de los predios a desarrollar.	- Se realiza análisis geográfico para la identificación de los áreas de intervención del proyecto Alto de Palmas, se georreferencian planos y archivos CAD para identificación predial. - Se realiza visor geográfico para la visualización de los datos del Proyecto Alto de Palmas. https://gobantioquia.maps.arcgis.com/apps/instant/sidebar/index.html?appid=2770bf81e2664ce6837a2cd4097929c0 - Se actualiza datos y se generan nuevos análisis del proyecto Belen – Aeropuerto, para las zona de Chaflan más 1mt, datos con los que se realizaran las fichas y planos. - Se actualiza visor geográfico para la verificación de los datos y la visualización de cualquier funcionario vinculado al proyecto. https://gobantioquia.maps.arcgis.com/apps/instant/sidebar/index.html?appid=faa95953011c4bfba6dfae417efddcd8	Carpeta Gdb Link Url
11. Apoyar la integración de la información alfanumérica con la información gráfica con el fin de obtener una Geodatabase, generando un subsistema con los Feature Class correspondientes a los elementos trabajados en campo, así como las respectiva tablas y relaciones hechas para cada proyecto de infraestructura, en lo referente a la gestión predial.	- Implementación de GDB Belén–Aeropuerto: Creación de la Geodatabase del proyecto para el análisis y generación de insumos geográficos necesarios en la gestión predial. - Implementación de GDB Alto de las Palmas: Desarrollo de la Geodatabase del proyecto para centralizar el análisis espacial y la producción de información geográfica requerida. - Consolidación de información: Integración de datos jurídico-técnicos y alfanuméricos para la identificación plena de los predios a intervenir en ambos proyectos.	Carpeta Excel
12. Apoyar en la coordinación los informes prediales requeridos por la Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP de la Secretaría de infraestructura Física.		

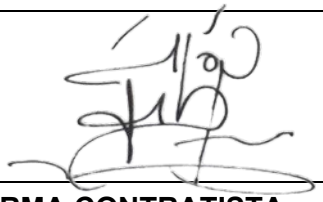
13. Apoyar en la entrega de los expedientes prediales finales correspondiente a los predios adquiridos para la construcción del proyecto Túnel del Toyo, en lo que se refiera al componente técnico a su cargo.		
14. Acompañar las visitas que sean necesarias para los proyectos de gestión predial de los predios pendientes por legalizar.		
15. Desarrollar las acciones pertinentes para el logro de los objetivos y metas propuestas en la gestión predial de acuerdo con sus competencias y sus actividades, con el fin de contribuir al desempeño óptimo de la adquisición.	Se ejecuta de manera integral las gestiones técnicas necesarias para el cumplimiento de las metas prediales, asegurando que cada acción se alinee con los objetivos de los proyectos trabajados a la fecha y garantizando la eficiencia en el proceso de adquisición	Carpeta de Imágenes
16. Realizar el acompañamiento a los componentes social y jurídico - predial para cada uno de los predios faltantes.	Se brinda acompañamiento técnico y seguimiento transversal a los componentes social y jurídico-predial para los inmuebles pendientes, asegurando la debida integración de los requisitos necesarios para la gestión predial.	
17. Desplegar todas las herramientas y conocimientos en su poder para ejecutar las actividades que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato.	Garantizare la aplicación integral de herramientas digitales y criterios técnicos avanzados en cada una de las fases operativas, asegurando el cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas y el éxito en la gestión del contrato.	
18. Presentar los informes de gestión que den cuenta del cumplimiento íntegro de la prestación del servicio contratado, en los mismos periodos de radicación de los respectivos honorarios exigibles.	Se realiza informe de actividades para este periodo.	Carpeta Documentos
OBSERVACIÓN		

APROBACIÓN

AVALADOR DEL INFORME:	**DIANA MARCELA BEDOYA GARZON**
NUMERO DE CÉDULA:	**39.452.797**

IMPORTANTE: Señor AVALADOR

- Favor enviar este documento diligenciado adjunto con el documento de cobro antes del cierre mensual de acuerdo con la programación de cierre para el año vigente. El NO ENVÍO EN LA FECHA ESTIPULADA, ocasionará el **NO REPORTE** para el pago del CONTRATISTA A CARGO para ese período.
- El Informe de actividades debe llevar firma del contratista y del avalador.
- Le recuerdo algunas de las responsabilidades del supervisor/avalador contempladas en la Cláusula Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios: a) vigilar el cumplimiento del contrato. b) Resolver las dudas que tenga **EL CONTRATISTA.** c) Presentar las observaciones que juzgue convenientes. d) Suministrar oportunamente la información que posea a **LA CONTRATANTE** y que sirva al **EL CONTRATISTA** para el desarrollo del objeto contractual. e) Recibir y aprobar, de considerar que cumple con el objeto contratado, los informes presentados por **EL CONTRATISTA**. f) Certificar el cumplimiento del objeto contratado para proceder a los respectivos pagos. g) Estar atento a la fecha de vencimiento del contrato, a fin de determinar, de acuerdo con a las exigencias del servicio, la necesidad de suscribir, eventuales adiciones y prórrogas de este. h) Autorizar los pagos de honorarios que deba realizar la CONTRATANTE al CONTRATISTA. i) Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata a la CONTRATANTE sobre las posibles deficiencias en la prestación del servicio en que incurra el CONTRATISTA en el desarrollo del presente contrato. j) Informar por escrito y oportunamente a LA CONTRATANTE de forma inmediata de todo acontecimiento que pueda afectar o vulnerar los intereses de ella en el proyecto y que sea de conocimiento DEL CONTRATISTA**.** k) Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.



FIRMA CONTRATISTA



FIRMA AVALADOR

Documento Tratar Pasar a Opciones Detalles Entorno Sistema Ayuda

SAP

Resumen de documentos: Visualizar

Seleccionar Grabar Datos fiscales Más

Cl.doc. : KS (Factura Sin RPC) Documento normal

Nº doc.	2100330565	Sociedad	GANT	Ejercicio	2026
Fe.docum.	24.04.2026	Fecha contab.	24.04.2026	Período	04

Calc.impuestos ☐

Referen. OP CONV 10/650

Moneda doc. COP

Txt.cab.doc. OP CONV IDEA 10/650

Pos	Div.	Doc.comp.	Compens.	CT	Cuenta	Lib.mayor	Texto breve cuenta	II	Importe	Fondo	Doc.compr.	Pos.
1		5500313323	30.04.2026	31	2400000105	2401020002	INSTITUTO PARA EL DL	V0	114.938.516-			
*				31					114.938.516-			
2				40	2902010015	2902010015	Tunel del toyo-	V0	25.316.505	0-4791		
3				40	2902010015	2902010015	Tunel del toyo-	V0	21.436.988	0-4791		
4				40	2902010015	2902010015	Tunel del toyo-	V0	35.865.832	0-4791		
5				40	2902010015	2902010015	Tunel del toyo-	V0	20.314.991	0-4791		
6				40	2902010015	2902010015	Tunel del toyo-	V0	2.499.982	0-4791		
7				40	2902010015	2902010015	Tunel del toyo-	V0	2.369.134	0-4791		
8				40	2902010015	2902010015	Tunel del toyo-	V0	2.952.410	0-4791		
9				40	2902010015	2902010015	Tunel del toyo-	V0	4.182.674	0-4791		
*				40					114.938.516			
**									0			

2026030098998
Fecha Radicado: 2026-04-22 09:06:41.0

Medellín, 22/04/2026

Doctor
LISARDO MURRILLO ARBELAEZ
Director de Convenios y Cooperación
Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA

Asunto: Solicitud pago acta N°1 contrato 25MA111B2739 contratista: CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS CIS

Respetado Doctor Murillo,

Solicito el pago del acta N°1 cuyo contratista es la **CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS CIS,** correspondiente al periodo comprendido entre el 18 de noviembre de 2025 y el 31 de marzo de 2026 de 2026, en el marco del contrato 25MA111B2739 el cual tiene por objeto: "Contrato interadministrativo de mandato sin representación entre el departamento de Antioquia y la Corporación Interuniversitaria de Servicios, para la ejecución de actividades de apoyo jurídico predial, técnico y administrativo para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso."

DESCRIPCION	N° CONVENIO	CUENTA	LABOR	FACTURA	VALOR A PAGAR
Pago del acta N°1, para el periodo comprendido entre el 18 de noviembre de 2025 y el 31 de marzo de 2026 de 2026, con los recursos **correspondientes al Municipio de Medellín 25MA111B2739** del Contrato interadministrativo de mandato sin representación entre el departamento de Antioquia y la Corporación Interuniversitaria de Servicios, para la ejecución de actividades de apoyo jurídico predial, técnico y administrativo para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso." **Acta Básica**	10000650	10009469	1000235889	CM-604985	$25.316.505
				CM-604998	$21.436.988
				CM-604999	$35.865.832
				CM-605000	$20.314.991
Total aportes Municipio de Medellín $102.934.316					

Documento Firmado Digitalmente: # 2026030098998

DESCRIPCION	N° CONVENIO	CUENTA	LABOR	FACTURA	VALOR A PAGAR
Pago del acta N°1, para el periodo comprendido entre el 18 de noviembre de 2025 y el 31 de marzo de 2026 de 2026, con los recursos **correspondientes al Municipio de Medellín 25MA111B2739** del Contrato interadministrativo de mandato sin representación entre el departamento de Antioquia y la Corporación Interuniversitaria de Servicios, para la ejecución de actividades de apoyo jurídico predial, técnico y administrativo para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso." **Honorarios**	10000650	10009469	1000235889	FSE109363	$2.499.982
				FSE109365	$2.369.134
				FSE109304	$2.952.410
				FSE109364	$4.182.674
Total aportes Municipio de Medellín $12.004.200					

Favor consignar en la cuenta de ahorros N° 037300136266 de DAVIVIENDA nombre de CORPORACION UNIVERSITARIA Nit 8110032098.

Se anexa factura, informe de seguimiento y demás soportes.
Cordialmente,

LUIS HORACIO GALLON ARANGO
SECRETARIO DE DESPACHO

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Dora Elena Yepes Hoyos Profesional Universitario- SIF		21/04/2026
Revisó:	Julián Alberto Ramírez Cortés Director Administrativo y Financiero - SIF		21/04/2026
Revisó:	Diana Marcela Bedoya Garzón Directora de Gestión Social, Ambiental y Predial - SIF		21/04/2026
Revisó	Gissed Milena Martínez Echeverri Directora de Asuntos Legales - SIF		21/04/2026
Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

Documento Firmado Digitalmente: # 2026030098998

Medellín, 10 de Abril de 2026

CUENTA DE COBRO No. CM-604985

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

NIT 890900286-0

DEBE A:

CORP. UNIVERSITARIA DE SERVICIOS

NIT 811.003.209-8

La suma de Veinticinco Millones Trescientos Dieciseis Mil Quinientos Cinco PESOS ($25.316.505), por concepto de cobro de GASTOS GENERALES MARZO 2026 (1).FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS DAVIVIENDA 037300136266 con cargo a CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739, celebrado entre DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y CORP. INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS.



Elaborado: VALVAREZ

081506 - TÚNEL DEL TOYO
0815 - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
CON-C-457 - CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739

SE ANEXA RELACIÓN DE GASTOS FIRMADA POR EL REVISOR FISCAL CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES.

Forma de pago: 15 días

Recibí conforme - Firma C.C. NIT y Sello

Fecha Recibo de Factura

Medellín, 20 de Abril de 2026

CUENTA DE COBRO No. CM-604998

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

NIT 890900286-0

DEBE A:

CORP. UNIVERSITARIA DE SERVICIOS

NIT 811.003.209-8

La suma de Veintiun Millones Cuatrocientos Treinta y Seis Mil Novecientos Ochenta y Ocho PESOS ($21.436.988), por concepto de cobro de GASTOS GENERALES DICIEMBRE 2025 (1). FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS DAVIVIENDA 037300136266. con cargo a CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739, celebrado entre DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y CORP. INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS.

Vanesa

CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS
NIT 811.003.209-8

Elaborado: VAGUDELO

081506 - TÚNEL DEL TOYO
0815 - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
CON-C-457 - CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739

SE ANEXA RELACIÓN DE GASTOS FIRMADA POR EL REVISOR FISCAL CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES.

Forma de pago: 15 días

Recibí conforme - Firma C.C. NIT y Sello

Fecha Recibo de Factura

Medellín, 20 de Abril de 2026

CUENTA DE COBRO No. CM-604999

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

NIT 890900286-0

DEBE A:

CORP. UNIVERSITARIA DE SERVICIOS

NIT 811.003.209-8

La suma de Treinta y Cinco Millones Ochocientos Sesenta y Cinco Mil Ochocientos Treinta y Dos PESOS ($35.865.832), por concepto de cobro de GASTOS GENERALES ENERO 2026 (1). FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS DAVIVIENDA 037300136266. con cargo a CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739, celebrado entre DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y CORP. INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS.



Elaborado: VAGUDELO

081506 - TÚNEL DEL TOYO
0815 - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
CON-C-457 - CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739

SE ANEXA RELACIÓN DE GASTOS FIRMADA POR EL REVISOR FISCAL CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES.

Forma de pago: 15 días

Recibí conforme - Firma C.C. NIT y Sello

Fecha Recibo de Factura

Medellín, 20 de Abril de 2026

CUENTA DE COBRO No. CM-605000

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

NIT 890900286-0

DEBE A:

CORP. UNIVERSITARIA DE SERVICIOS

NIT 811.003.209-8

La suma de Veinte Millones Trescientos Catorce Mil Novecientos Noventa y Un PESOS ($20.314.991), por concepto de cobro de GASTOS GENERALES FEBRERO 2026 (1). FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS DAVIVIENDA 037300136266. con cargo a CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739, celebrado entre DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y CORP. INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS.

Vanesa
CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS
NIT 811.003.209-8

Elaborado: VAGUDELO

081506 - TÚNEL DEL TOYO
0815 - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
CON-C-457 - CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739

SE ANEXA RELACIÓN DE GASTOS FIRMADA POR EL REVISOR FISCAL CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES.

Forma de pago: 15 días

Recibí conforme - Firma C.C. NIT y Sello

Fecha Recibo de Factura

Resolución N° 18764090745341
Fecha 19/03/2025 0:00:00
Vence 19/03/2027 0:00:00
Numeración desde 104001 hasta 118000
Prefijo: FSE Facturación Electrónica
IVA Régimen Común
No efectuar retención en la fuente, somos una entidad sin ánimo de lucro del régimen tributario especial.
Agentes autorretenedores de ICA MEDELLÍN, según resolución No. 36452 del 11/12/2018
Agentes autorretenedores de ICA BELLO, según resolución No. 202400013790 del 09/12/2024
Agentes autorretenedores de ICA COPACABANA, según resolución No. 20240000SHI447 del 27/12/2024
Grandes contribuyentes en Bogotá, según resolución No. DDI-029334 del 31 de octubre de 2025

CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS

811003209-8
Cra 63B #32E-11
5743547140 5743547149
Medellín

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

NºFSE109363

Fecha	Vence
20.04.2026 9:19	05.05.2026

Forma pago: Crédito
Plazo: 15

Sede Central	Librería Interuniversitaria CIS	Librería Alianza Francesa	Tienda de Diseño UPB	Librería UPB
Dirección: Cra 63B #32E-11 Medellín Tel: 604-3547140	Dirección: Cra 63B #32E-11 Cel 311 7993448 libreria@cis.org.co Medellín	Dirección: Cra 49 #44-94 local 258 Cel: 316 8348816 libreria.alianza@cis.org.co Medellín Tel: 316 8348816	Dirección: Circular 1 N° 70-01 Bloque 17 U. Pontificia Bolivariana tiendaupb@cis.org.co - Tel. 3242368082	Dirección: Café Librería Fórum CIS UPB Bloque 11 Medellín Tel: 3043634905

Señor (es) DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
C.C ó NIT. 890900286 **Ciudad:** Medellín **Teléfono:** 3858166
Dirección: CALLE 42 B 52 - 106 - P 1 OFICINA 111

Descripción		Vr.Unitario	Vr.Total
0025	**ADMINISTRACIÓN**	**2.100.825,00**	**2.100.825,00**

Observación: CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739 ADMINISTRACIÓN GASTOS DE DICIEMBRE 2025 (1). FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS DAVIVIENDA 037300136266.
081506 - TÚNEL DEL TOYO
0815 - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
CON-C-457 - CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739

SUB-TOTAL	**2.100.825**
IVA 19%	**399.157**
TOTAL	**2.499.982**
RETEIVA	**0**
TOTAL A PAGAR	**2.499.982**

Por favor enviar soporte de pago al e-mail mlcastro@cis.org.co haciendo referencia al numero de factura.
Factura de venta, a partir de la fecha de vencimiento de esta factura se causaran intereses por mora, a la tasa máxima legal vigente.

VALOR EN LETRAS
DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS

Firma y Sello del Cliente | Fecha Recibido | Elaborado por | Revisado por

FACTURA ORIGINAL

CUFE: 0d8bdd40be0338126836eac1a4eaacb65c8dc60e1dcaee3c9ba6c92b13e9f887805b4d7045442516358daacc15dd6261

Fecha Validación: 20/04/2026
Hora Validación: 9:24

PROVEEDOR TECNOLOGICO HGI SAS. NIT 811021438-4.
SOFTWARE: MIDASOFT
PROVEEDOR SOFTWARE: PRÁXEDES MIDASOFT GROUP SAS NIT 900314187

Fecha Validación DIAN: 2026-04-20 09:23:44-05:00

Resolución N° 18764090745341
Fecha 19/03/2025 0:00:00
Vence 19/03/2027 0:00:00
Numeración desde 104001 hasta 118000
Prefijo: FSE Facturación Electrónica
IVA Régimen Común
No efectuar retención en la fuente, somos una entidad sin ánimo de lucro del régimen tributario especial.
Agentes autorretenedores de ICA MEDELLÍN, según resolución No. 36452 del 11/12/2018
Agentes autorretenedores de ICA BELLO, según resolución No. 202400013790 del 09/12/2024
Agentes autorretenedores de ICA COPACABANA, según resolución No. 20240000SHI447 del 27/12/2024
Grandes contribuyentes en Bogotá, según resolución No. DDI-029334 del 31 de octubre de 2025

CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS

811003209-8
Cra 63B #32E-11
5743547140 5743547149
Medellín

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

NºFSE109365

Fecha	Vence
20.04.2026 9:19	05.05.2026

Forma pago: Crédito
Plazo: 15

Sede Central	Librería Interuniversitaria CIS	Librería Alianza Francesa	Tienda de Diseño UPB	Librería UPB
Dirección: Cra 63B #32E-11 Medellín Tel: 604-3547140	Dirección: Cra 63B #32E-11 Cel 311 7993448 libreria@cis.org.co Medellín	Dirección: Cra 49 #44-94 local 258 Cel: 316 8348816 libreria.alianza@cis.org.co Medellín Tel: 316 8348816	Dirección: Circular 1 N° 70-01 Bloque 17 U. Pontificia Bolivariana tiendaupb@cis.org.co - Tel. 3242368082	Dirección: Café Librería Fórum CIS UPB Bloque 11 Medellín Tel: 3043634905

Señor (es) DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
C.C ó NIT. 890900286 **Ciudad:** Medellín **Teléfono:** 3858166
Dirección: CALLE 42 B 52 - 106 - P 1 OFICINA 111

	Descripción	Vr.Unitario	Vr.Total
0025	ADMINISTRACIÓN	1.990.869,00	1.990.869,00

Observación: CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739 ADMINISTRACIÓN GASTOS DE FEBRERO 2026 (1). FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS DAVIVIENDA 037300136266.
081506 - TÚNEL DEL TOYO
0815 - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
CON-C-457 - CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739

SUB-TOTAL	1.990.869
IVA 19%	378.265
TOTAL	2.369.134
RETEIVA	0
TOTAL A PAGAR	2.369.134

Por favor enviar soporte de pago al e-mail mlcastro@cis.org.co haciendo referencia al numero de factura.
Factura de venta, a partir de la fecha de vencimiento de esta factura se causaran intereses por mora, a la tasa máxima legal vigente.

VALOR EN LETRAS
DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS

Firma y Sello del Cliente | Fecha Recibido | Elaborado por | Revisado por

FACTURA ORIGINAL

CUFE: 1a4327b9304b2abe756aa8709a0b64609cbbe405c885585a8d9d682ae0aed9bf6e8279e60c7c036f2a43cec00be337e9

Fecha Validación: 20/04/2026
Hora Validación: 9:24

PROVEEDOR TECNOLOGICO HGI SAS. NIT 811021438-4.
SOFTWARE: MIDASOFT
PROVEEDOR SOFTWARE: PRÁXEDES MIDASOFT GROUP SAS NIT 900314187

Fecha Validación DIAN: 2026-04-20 09:23:44-05:00

Resolución N° 18764090745341
Fecha 19/03/2025 0:00:00
Vence 19/03/2027 0:00:00
Numeración desde 104001 hasta 118000
Prefijo: FSE Facturación Electrónica
IVA Régimen Común
No efectuar retención en la fuente, somos una entidad sin ánimo de lucro del régimen tributario especial.
Agentes autorretenedores de ICA MEDELLÍN, según resolución No. 36452 del 11/12/2018
Agentes autorretenedores de ICA BELLO, según resolución No. 202400013790 del 09/12/2024
Agentes autorretenedores de ICA COPACABANA, según resolución No. 20240000SHI447 del 27/12/2024
Grandes contribuyentes en Bogotá, según resolución No. DDI-029334 del 31 de octubre de 2025

CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS

811003209-8
Cra 63B #32E-11
5743547140 5743547149
Medellín

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

NºFSE109304

Fecha	Vence
10.04.2026 11:29	25.04.2026

Forma pago: Crédito
Plazo: 15

Sede Central	Librería Interuniversitaria CIS	Librería Alianza Francesa	Tienda de Diseño UPB	Librería UPB
Dirección: Cra 63B #32E-11 Medellín Tel: 604-3547140	Dirección: Cra 63B #32E-11 Cel 311 7993448 libreria@cis.org.co Medellín	Dirección: Cra 49 #44-94 local 258 Cel: 316 8348816 libreria.alianza@cis.org.co Medellín Tel: 316 8348816	Dirección: Circular 1 N° 70-01 Bloque 17 U. Pontificia Bolivariana tiendaupb@cis.org.co - Tel. 3242368082	Dirección: Café Librería Fórum CIS UPB Bloque 11 Medellín Tel: 3043634905

Señor (es) DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
C.C ó NIT. 890900286 **Ciudad:** Medellín **Teléfono:** 3858166
Dirección: CALLE 42 B 52 - 106 - P 1 OFICINA 111

	Descripción	Vr.Unitario	Vr.Total
0025	ADMINISTRACIÓN	2.481.017,00	2.481.017,00

Observación: CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739 ADMINISTRACIÓN GASTOS DE MARZO 2026 (1). FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS DAVIVIENDA 037300136266
081506 - TÚNEL DEL TOYO
0815 - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
CON-C-457 - CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739

SUB-TOTAL	2.481.017
IVA 19%	471.393
TOTAL	2.952.410
RETEIVA	0
TOTAL A PAGAR	2.952.410

Por favor enviar soporte de pago al e-mail mlcastro@cis.org.co haciendo referencia al numero de factura.
Factura de venta, a partir de la fecha de vencimiento de esta factura se causaran intereses por mora, a la tasa máxima legal vigente.

VALOR EN LETRAS
DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS

Firma y Sello del Cliente	Fecha Recibido	Elaborado por	Revisado por

FACTURA ORIGINAL

CUFE: 4ef7a83db8669050844245af4dbcd111e84eea01ab1c1717750325ca03616cef0bb6c47526276b5fcbc516974e86cabd

Fecha Validación: 10/04/2026
Hora Validación: 12:32

PROVEEDOR TECNOLOGICO HGI SAS. NIT 811021438-4.
SOFTWARE: MIDASOFT
PROVEEDOR SOFTWARE: PRÁXEDES MIDASOFT GROUP SAS NIT 900314187

Fecha Validación DIAN: 2026-04-10 12:31:52-05:00

Resolución N° 18764090745341
Fecha 19/03/2025 0:00:00
Vence 19/03/2027 0:00:00
Numeración desde 104001 hasta 118000
Prefijo: FSE Facturación Electrónica
IVA Régimen Común
No efectuar retención en la fuente, somos una entidad sin ánimo de lucro del régimen tributario especial.
Agentes autorretenedores de ICA MEDELLÍN, según resolución No. 36452 del 11/12/2018
Agentes autorretenedores de ICA BELLO, según resolución No. 202400013790 del 09/12/2024
Agentes autorretenedores de ICA COPACABANA, según resolución No. 20240000SHI447 del 27/12/2024
Grandes contribuyentes en Bogotá, según resolución No. DDI-029334 del 31 de octubre de 2025

CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS

811003209-8
Cra 63B #32E-11
5743547140 5743547149
Medellín

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

NºFSE109364

Fecha	Vence
20.04.2026 9:19	05.05.2026

Forma pago: Crédito
Plazo: 15

Sede Central	Librería Interuniversitaria CIS	Librería Alianza Francesa	Tienda de Diseño UPB	Librería UPB
Dirección: Cra 63B #32E-11 Medellín Tel: 604-3547140	Dirección: Cra 63B #32E-11 Cel 311 7993448 libreria@cis.org.co Medellín	Dirección: Cra 49 #44-94 local 258 Cel: 316 8348816 libreria.alianza@cis.org.co Medellín Tel: 316 8348816	Dirección: Circular 1 N° 70-01 Bloque 17 U. Pontificia Bolivariana tiendaupb@cis.org.co - Tel. 3242368082	Dirección: Café Librería Fórum CIS UPB Bloque 11 Medellín Tel: 3043634905

Señor (es) DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
C.C ó NIT. 890900286 **Ciudad:** Medellín **Teléfono:** 3858166
Dirección: CALLE 42 B 52 - 106 - P 1 OFICINA 111

Descripción		Vr.Unitario	Vr.Total
0025	**ADMINISTRACIÓN**	**3.514.852,00**	**3.514.852,00**

Observación: CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739 ADMINISTRACIÓN GASTOS DE ENERO 2026 (1). FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS DAVIVIENDA 037300136266.
081506 - TÚNEL DEL TOYO
0815 - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
CON-C-457 - CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739

SUB-TOTAL	**3.514.852**
IVA 19%	**667.822**
TOTAL	**4.182.674**
RETEIVA	**0**
TOTAL A PAGAR	**4.182.674**

Por favor enviar soporte de pago al e-mail mlcastro@cis.org.co haciendo referencia al numero de factura.
Factura de venta, a partir de la fecha de vencimiento de esta factura se causaran intereses por mora, a la tasa máxima legal vigente.

VALOR EN LETRAS
CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS

Firma y Sello del Cliente	Fecha Recibido	Elaborado por	Revisado por

FACTURA ORIGINAL

CUFE: d84bffd7adde1a8ae9a80e2bec4e0c8edf50e98402f71a6f988a436d6dfb9411d395f4b558b0917b20a3133a8a0023ee

Fecha Validación: 20/04/2026
Hora Validación: 9:24

PROVEEDOR TECNOLOGICO HGI SAS. NIT 811021438-4.
SOFTWARE: MIDASOFT
PROVEEDOR SOFTWARE: PRÁXEDES MIDASOFT GROUP SAS NIT 900314187

Fecha Validación DIAN: 2026-04-20 09:23:44-05:00

DAVIVIENDA

CERTIFICA

Por medio de la presente hacemos constar que la empresa CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA con Nit 8110032098

Posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS NÒMINA

Número: 037300136266
Fecha de Apertura Producto: 28/03/2025
Estado: ACTIVA

Se expide a solicitud del interesado a los 2 días del mes de Abril del año 2025.

Cordialmente,

DAVIVIENDA
OFICINA ARKADIA

Firma Autorizada
BANCO DAVIVIENDA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	1					
SUPERVISIÓN	X					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	☐	**PARA PAGO**	X	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	18/11/2025		Hasta:	31/03/2026	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	18/11/2025		Hasta:	31/03/2026	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	X	**NÚMERO:**	25MA111B2739		
	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	06/11/2025		
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Contratación Directa		
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			CD-111B-15-2025		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			18/11/2025		
OBJETO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y LA CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE APOYO JURÍDICO PREDIAL, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN Y SANEAMIENTO DE INMUEBLES REQUERIDOS EN EL MARCO DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN TÚNEL DEL TOYO Y VÍAS DE ACCESO.”					
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA		
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS CIS		
	NIT		811.003.209-8		
VALOR [$]:	INICIAL:		CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($414.756.841) tributos incluidos.		
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**	
		N/A	N/A	N/A	
	VALOR TOTAL:		CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($414.756.841) tributos incluidos.		
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		N/A		
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		N/A		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		

PLAZO:	INICIAL		Doce (12) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			18/11/2025	18/11/2026	
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
		N/A	N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
		N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		18/11/2026			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS		SI			
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	**Sebastián Castaño Gómez** Subsecretario de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP – Secretaría de Infraestructura Física. **Diana Marcela Bedoya Garzón** Directora de Gestión Social, Ambiental y Predial			
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A			
% DE EJECUCIÓN FÍSICA		27,7%			
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS		27,7%			

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	27,7%
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	27,7%

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato con todas las especificaciones y requerimientos jurídicos, técnicos, ambientales descritos en las obligaciones establecidas en los Estudios y Documentos Previos.	27,7%	27,7%	Informes técnicos mensuales de los contratistas, productos entregables, actas de seguimiento.	
2. Ejercer el control, apoyo, verificación, asesoría y adecuado seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contrato, por medio de un Coordinador que atienda y resuelva permanentemente las observaciones, inquietudes y requerimientos, con el fin de optimizar los servicios y productos pactados en el contrato.	27,7%	27,7%	Informes técnicos mensuales de los contratistas, productos entregables, actas de seguimiento.	
3. Realizar visitas al lugar de trabajo con el fin de verificar la correcta ejecución del Contrato.	27,7%	27,7%	Informes de visita	
4. Comunicar oportunamente a la supervisión las circunstancias contractuales que surjan en el desarrollo del contrato que puedan afectar el objeto del mismo, la calidad del servicio o el correcto cumplimiento de sus obligaciones, cualquiera que sea la causa u origen, y sugerir a través de aquella, las posibles soluciones, so pena de constituir una causal de terminación del Contrato por incumplimiento.	27,7%	27,7%	Oficios	
5. Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los subcontratistas de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.	27,7%	27,7%	Informes técnicos mensuales de los contratistas, productos entregables, actas de seguimiento.	
6. Conservar debidamente organizada y actualizada la documentación técnica del contrato, incluyendo actas, reportes, fichas técnicas, bitácoras, registros de cumplimiento y demás	27,7%	27,7%	Informes técnicos mensuales de los contratistas, productos entregables, actas de seguimiento.	

soportes que acrediten el desarrollo de las actividades contratadas, para efectos de seguimiento, control interno y auditoría externa.				
7. Entregar un informe técnico final consolidado, al cierre del contrato, que contenga una relación detallada de las actividades ejecutadas, resultados obtenidos, productos entregados, cronograma cumplido, dificultades enfrentadas, lecciones aprendidas y recomendaciones para procesos futuros.	0%	0%	Informe técnico final	Se solicitará durante el cierre y liquidación del contrato
8. Cumplir con las especificaciones técnicas, condiciones de calidad y requisitos funcionales establecidos en el contrato, sus anexos y los documentos contractuales, así como con las normas técnicas sectoriales y de calidad aplicables según la naturaleza de los bienes o servicios contratados.	27,7%	27,7%	Informes técnicos mensuales de los contratistas, productos entregables, actas de seguimiento.	
9. Ejecutar todas las demás obligaciones técnicas necesarias para la correcta ejecución del contrato, aunque no estén expresamente enunciadas, siempre que se deriven del objeto contractual, de la oferta aceptada o de los documentos que integran el contrato.	27,7%	27,7%	Informes técnicos prediales, cronograma de actividades, productos entregables, actas de seguimiento.	
TOTAL	**24.62%**	**24.62%**	**N/A**	**N/A**

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: Este se determina por el promedio aritmético de los porcentajes de ejecución informados.

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Gestionar los recursos asignados en el marco del contrato conforme a los principios de eficiencia, economía, eficacia, transparencia y responsabilidad, asegurando el uso adecuado y legal de los mismos en concordancia con lo establecido en los estudios previos, el anexo técnico y las instrucciones del supervisor designado.	Cumple	Contratos suscritos	La ejecución de los recursos se ajusta a las finalidades del contrato y al objeto del mandato.
2. Llevar una adecuada organización administrativa y contable del proyecto o actividad contratada, aplicando las normas de contabilidad pública, cuando sean obligatorias, y asegurando la trazabilidad y disponibilidad de los recursos gestionados.	Cumple	Informes administrativos, soportes financieros	Se presentan los informes mensuales de los contratistas como anexo a este informe de seguimiento
3. Rendir informes financieros y administrativos de forma periódica al Departamento, conforme a las instrucciones del supervisor del contrato, incluyendo la relación detallada de gastos, actividades ejecutadas y estado del cumplimiento de metas.	Cumple	Informes administrativos, soportes financieros	Se presentan los informes mensuales de los contratistas como anexo a este informe de seguimiento
4. Conservar en medio físico o digital los documentos soporte de la ejecución contractual, tales como contratos, órdenes de compra, facturas, actas, certificaciones, cotizaciones, pagos y demás evidencias que permitan su verificación, supervisión y auditoría.	Cumple	Informes técnicos mensuales de los contratistas, productos entregables, actas de seguimiento.	Se presentan los informes mensuales de los contratistas como anexo a este informe de seguimiento
5. Reintegrar al Departamento los recursos no ejecutados al finalizar el contrato o cuando se solicite, junto con los rendimientos financieros generados, si a ello hubiere lugar.	N/A	Acta de liquidación	Se realizará seguimiento a este compromiso en etapa de liquidación
6. Afiliar oportunamente a las entidades de seguridad social exigidas por la Ley (Salud, pensiones y riesgos profesionales) al personal con el cual se operará, para lo cual deberá enviar, con las cuentas de cobro, los certificados de paz y salvo por estos conceptos, cumplir con los aportes de seguridad social, del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.	Cumple	Planillas de pago de seguridad social y aportes a parafiscales	Se presentan las planillas de pago de los contratistas como anexo a la cuenta de cobro.
7. Responder oportunamente por las obligaciones laborales que emanan del Contrato Interadministrativo.	Cumple	Oficios y comunicaciones	Se lleva realizando seguimiento por parte de la CIS
8. Presentar mensualmente un informe que dé cuenta del avance físico, administrativo, financiero y ambiental de la ejecución del contrato.	Cumple	Informes mensuales	Se presentan los informes mensuales de los contratistas como anexo a este

			informe de seguimiento
9. Designar un equipo de trabajo idóneo para ejecutar el presente contrato. Dicho equipo asumirá labores técnicas, operativas, administrativas y comunicacionales dentro del proyecto.	Cumple	Copia de los contratos suscritos	Se presentan las copias de los contratos realizados.
10. Conocer y dar cumplimiento a la normativa ambiental aplicable para la ejecución del proyecto.	Cumple	Oficios y comunicaciones	
11. Mantener en el sitio de los trabajos, el personal requerido para cumplir el objeto del contrato.	Cumple	Oficios y comunicaciones	
12. Allegar la Garantía con la cual se amparen los riesgos previstos del proyecto para el inicio del plazo contractual, a más tardar a los quince (15) días posteriores a la suscripción del contrato.	Cumple	Aprobación de pólizas	
13. Allegar las garantías requeridas para llevar a cabo las prórrogas, las adiciones o modificaciones, a más tardar, a los quince (15) días posteriores a la suscripción del respectivo acto.	N/A	Aprobación de pólizas	A la fecha no se han realizado prórrogas o modificaciones
14. Presentar de manera oportuna los documentos necesarios para el pago de conformidad con la forma de pago establecida en el presente documento.	Cumple	Actas mensuales	
15. Previo a la suscripción del Acta de Inicio, y durante el plazo contractual, estará a cargo del contratista - mandatario el pago mensual de salarios, prestaciones sociales, parafiscales, riesgos laborales, herramientas de trabajo, según las actividades a desempeñar y cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). Para el efecto el Contratista - Mandatario debe presentar al supervisor/interventor del contrato, dentro del término establecido, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones.	Cumple	Actas mensuales	Se presenta la documentación requerida como anexo al acta mensual
16. Atender en forma oportuna las instrucciones del supervisor del contrato.	Cumple	Oficios y comunicaciones	
17. Informar a la supervisión sobre cualquier anomalía, inconveniente o dificultad relacionado con los aspectos sociales y ambientales durante la ejecución de las actividades objeto del contrato, y las posibles soluciones para la resolución de los mismos.	Cumple	Oficios y comunicaciones	
18. Velar por la correcta ejecución y cumplimiento de las medidas y actividades de prevención y mitigación socioambiental.	Cumple	Oficios y comunicaciones	Se puede detallar en los informes mensuales de los contratistas.
19. Garantizar la implementación de las medidas necesarias para prevenir la ocurrencia de posibles accidentes no solo para trabajadores sino para la comunidad en general.	Cumple	Oficios y comunicaciones	
20. Los informes, recolección de información, resultado y demás actividades asociadas a la ejecución del presente contrato, son de uso exclusivo y propiedad al 100% del Departamento de Antioquia, razón por la cual el contratista - mandatario debe facilitar todos los documentos, estudios, bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto del presente contrato o bien para reportes y análisis	Cumple	Informes mensuales	

	propios del Departamento o bien para patente de registro a nombre del Departamento, en los formatos solicitados y sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan.			
21.	Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.	Cumple	Oficios y comunicaciones	
22.	La información entregada durante la ejecución del contrato, goza de confidencialidad. El contratista - mandatario manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a: 1: Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda. 2. Reconocer y dar manejo adecuado a la información recolectada en desarrollo del objeto contractual; 3. Responsabilizarse por la información suministrada; 4. Suministrar información veraz, completa y correcta, en desarrollo de las diferentes actuaciones.	Cumple	Oficios y comunicaciones	
23.	Presentar en debida forma la factura correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN.	Cumple	Actas mensuales	Se presenta la documentación como anexo al acta mensual
24.	Estarán a cargo del Contratista - Mandatario y de acuerdo al régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.	Cumple	Comprobantes de egreso	
25.	El Contratista, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.	Cumple	Oficios y comunicaciones	
26.	Garantizar la visibilidad de la vinculación y apoyo del Departamento de Antioquia, a través de la disposición de la imagen institucional en todas las estrategias de comunicación que se produzcan para el desarrollo las actividades, disponiéndolas en lugar visible y concediendo los respectivos créditos en los mensajes, regidos por el Manual de Identidad del	Cumple	Oficios y comunicaciones	

	Departamento de Antioquia. Las piezas producidas, así como cualquier información que se vaya a suministrar a la prensa hablada, escrita o un tercero, deberán contar con la autorización del Departamento, acogiéndose a los lineamientos establecidos en la Política de Comunicaciones y al Manual de Identidad Corporativa impartidos por la Oficina de Comunicaciones del Departamento de Antioquia			
27.	Garantizar que en los eventos y actividades desarrollados en el marco de la ejecución del contrato se dé cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza N° de 01 de 2020 (prohibición de plásticos de un solo uso), así como las directrices y orientaciones brindadas por el Departamento de Antioquia sobre la materia.	Cumple	Oficios y comunicaciones	
28.	En el evento en que en desarrollo del contrato sea necesario definir sintaxis, artes, aplicativos o programaciones, estás deberán ser entregadas oportunamente por el contratista - mandatario, con sus respectivos tutoriales y capacitaciones al Departamento, las exenciones de este tipo de archivos, las deberá definir previamente el Departamento de Antioquia a través de la dependencia competente.	Cumple	Oficios y comunicaciones	
29.	Hacer uso de las marcas y demás signos distintivos de acuerdo con el Manual de Identidad Gráfica del Departamento de Antioquia, la Ley 2345 del 30 de diciembre de 2023 y la Ordenanza 7 del 11 de marzo de 2021.	Cumple	Oficios y comunicaciones	
30.	El contratista - mandatario No utilizará la información que resulte de la ejecución del contrato, para fines, beneficio provecho propio o para una finalidad diferente a la establecida en éste.	Cumple	Oficios y comunicaciones	
31.	Todas las personas que el prestador del servicio contrate, independientemente de la modalidad, deberán contar con afiliación a ARL o póliza de seguros, que garantice la cobertura durante los desplazamientos y permanencia en cualquiera de los municipios del Departamento de Antioquia.	Cumple	Planillas de pagos de seguridad social y aportes a parafiscales	Se presenta la documentación como anexo al acta mensual
32.	Atender de manera oportuna las observaciones escritas que le presente el Departamento de Antioquia a través de la Subsecretaria de Planeación, Proyectos Estratégicos y APP.	Cumple	Oficios y comunicaciones	
33.	Realizar conjuntamente con el supervisor, la liquidación del contrato de obra, allegando todos los documentos requeridos conforme con las normas vigentes sobre la materia. Así mismo, y de manera previa a la liquidación del contrato, se deberán presentar las evidencias y soportes debidamente validados por el supervisor que den cuenta de actas de recibo definitivo, relación de pagos, certificación con los debidos soportes del pago de parafiscales hasta el mes final de ejecución de obra, paz y salvo de proveedores, comunidad y trabajadores, pólizas y garantías actualizadas y aprobadas, cierre de	N/A	Acta de liquidación	Este compromiso se evaluará en etapa de liquidación

permisos de intervención de predio, entre otros que sean requeridos.			
34. Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato.	N/A	N/A	N/A

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA/CONTRATANTE.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1 Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para la apropiación y traslado de los recursos del contrato.	Cumple	Comprobantes de egreso	Los recursos del contrato se encuentran en la labor del IDEA No 1000235889
2 Suministrar al contratista - mandatario, de manera oportuna, la información, documentación e insumos que sean necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades previstas en el objeto contractual.	Cumple	Oficios y comunicaciones	
3 Velar por el cumplimiento normativo del contratista - mandatario, en especial lo relacionado con el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a contratistas del Departamento de Antioquia y demás disposiciones en materia de riesgos laborales	Cumple	Oficios y comunicaciones	
4 Coordinar el proyecto de acuerdo con la normatividad establecida.	Cumple	Oficios y comunicaciones	
5 Ejercerá el seguimiento, control, vigilancia, verificación, asesoría al contrato, por medio de la Supervisión/Interventoría externo (según el caso), de acuerdo con la Ley 80 de 1993, III. DEL CONTRATO ESTATAL, en el Artículo 32.	Cumple	Designación de supervisión	
6 Exigir al Contratista - Mandatario y la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.	Cumple	Oficios y comunicaciones	
7 Pagar el presente contrato en la forma prevista, previa presentación de los informes de la supervisión y soportes de ejecución por parte del contratista - mandatario.	Cumple	Oficios de orden de pago y Comprobantes de egreso	
8 Asistir a las reuniones de comité que se constituya por las partes para el seguimiento y evaluación del presente contrato.	Cumple	Actas de reunión	

9	Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata al CONTRATISTA las posibles irregularidades encontradas durante el desarrollo del contrato.	Cumple	Oficios y comunicaciones	
10	Verificar la efectiva prestación del servicio y el cumplimiento de todos los compromisos adquiridos por parte del Contratista - Mandatario, entre otras.	Cumple	Informes mensuales	
11	Asignar un supervisor por parte de la entidad contratante Departamento de Antioquia, o interventor cuando aplique, para que ejerza las respectivas funciones.	Cumple	Designación de supervisión	
12	Recibir en medio magnético, revisar y aprobar los informes periódicos cualitativos de avance presentados por el contratista - mandatario, un informe final para dar cumplimiento al contrato. Revisar y aprobar los informes técnicos y financieros y los respectivos soportes presentados por el ejecutor del contrato.	Cumple	Actas mensuales	
13	Mantener actualizado el SECOP II, en lo relacionado con el contrato, garantizando la transparencia y la publicidad de la información, conforme a la normatividad vigente en materia de contratación pública.	Cumple	Plataforma SECOP	
14	Adoptar las demás medidas necesarias que permitan facilitar la labor de supervisión y asegurar el cumplimiento del objeto contractual, incluyendo las actuaciones que correspondan para prevenir o corregir desviaciones en la ejecución.	Cumple	Oficios y comunicaciones	
15	Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato.	N/A	N/A	No se han evidenciado otros compromisos

2.2.1 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL SUPERVISOR.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS		CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1	Formular por escrito las recomendaciones u observaciones necesarias para la debida ejecución del contrato, de manera oportuna clara y fundamentada, con el fin de	Cumple	Oficios y comunicaciones	

	prevenir desviaciones o incumplimientos.			
2	Elaborar los informes de supervisión periódicos y el informe final del contrato, conforme a los lineamientos del Manual de Supervisión e Interventoría, registrándolos en los sistemas de gestión documental establecidos por la Entidad.	Cumple	Informes de seguimiento	
3	Emitir la certificación de cumplimiento y/o el recibo a satisfacción del objeto contractual, de conformidad con lo ejecutado por el contratista - mandatario, como requisito para tramitar los pagos respectivos.	Cumple	Acta de liquidación	Este compromiso se verificará en etapa de liquidación
4	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista - mandatario con el Sistema de Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales, en los términos previstos en el artículo 23, parágrafo 1°, de la Ley 1150 de 2007, so pena de incurrir en falta disciplinaria.	Cumple	Certificado de paz y salvo de seguridad social y parafiscales	Se presenta la documentación como anexo al acta mensual
5	Verificar que el contratista – mandatario haya constituido y mantenga vigentes las pólizas o garantías exigidas en el contrato, así como cualquier otra cobertura que se requiera durante su ejecución.	Cumple	Aprobación de pólizas	
6	Gestionar el trámite del pago a favor del contratista - mandatario, una vez se hayan cumplido los requisitos contractuales, legales y administrativos, dentro de los plazos establecidos.	Cumple	Oficios de orden de pago	Actualmente se encuentra en proceso de pago de los meses diciembre, enero, febrero y marzo
7	Informar de manera inmediata y por escrito a la Entidad contratante sobre cualquier incumplimiento, anomalía o situación irregular que se presente en el marco de la ejecución contractual.	Cumple	Oficios y comunicaciones	
8	Suscribir todas las actas contractuales que correspondan, incluidas las de inicio, suspensión, prórroga, modificación, reinicio, recibo parcial, recibo final y liquidación del contrato.	Cumple	Actas contractuales	
9	Solicitar, cuando sea procedente y con la debida justificación técnica o jurídica, las adiciones, modificaciones o ajustes al contrato, con el fin de garantizar su correcta ejecución.	N/A	Oficios y comunicaciones	A la fecha no se han requerido el hacer modificaciones al contrato

10	Vigilar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad, y manejo ambiental, conforme a la normativa vigente y las condiciones del contrato.	Cumple	Oficios y comunicaciones	
11	Garantizar la publicación oportuna en el SECOP II de los documentos inherentes al contrato, así como su inclusión en los sistemas internos de Gestión Transparente y archivo contractual, conforme a los plazos legales.	Cumple	Plataforma del SECOP	
12	Revisar la evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) realizada por la ARL correspondiente, conforme a la Resolución 0312 de 2019, e informar a la Entidad sobre sus resultados.	Cumple	Certificado de paz y salvo de seguridad social y parafiscales y planillas de pago	
13	Cumplir con las obligaciones establecidas en los numerales 12 y 13 del Manual de Supervisión e Interventoría del Departamento de Antioquia, y abstenerse de incurrir en las prohibiciones previstas en el numeral 16 del mismo.	Cumple	Oficios y comunicaciones	
14	Ejecutar sus funciones con diligencia, imparcialidad y objetividad, actuando en todo momento conforme a los principios de transparencia, responsabilidad y eficiencia que rigen la contratación estatal.	Cumple	Oficios y comunicaciones	

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA DE RECURSOS A ADMINISTRAR				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$371.439.560	$0	$0	$371.439.560
2. Adiciones	$0	$0	$0	$0

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA DE RECURSOS A ADMINISTRAR				
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$371.439.560	$0	$0	$371.439.560
4. Anticipos	$0	$0	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$0	$0	$0	$0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$0	$0	$0	$0
7. Recursos ejecutados	$102.934.316	$0	$0	$102.934.316
8. Recursos no ejecutados	$268.505.244	$0	$0	$268.505.244

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

A continuación, se relaciona los recursos por honorarios e IVA al contratista

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA DE HONORARIOS				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$43.317.281	$0	$0	$43.317.281
2. Adiciones	0	0	0	0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$43.317.281	$0	$0	$43.317.281
4. Anticipos	$0	$0	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$0	$0	$0	$0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$0	$0	$0	$0
7. Recursos ejecutados	$12.004.200	$0	$0	$12.004.200
8. Recursos no ejecutados	$31.313.081	$0	$0	$31.313.081

15 REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
09/01/2026	Reunión con los compañeros del área para determinar metodología de trabajo y actividades a realizar de acuerdo con el proyecto asignado	Se definen las rutas de trabajo para cada uno de los contratistas.
15/01/2026	Se realiza asistencia a Reunión ORIP Santa fe de Antioquia.	El objetivo de definir el procedimiento de pago para el ingreso de las sentencias y adicionalmente revisar conjuntamente los requisitos para continuar con el trámite de subsanación de notas devolutivas de los

		tramos 1 y 2 de inmuebles requeridos en el marco del proyecto.
22/01/2026	Se asiste a reunión el 22 enero 2026 al tramo 1.	El objetivo es el recibir por parte del CAM expedientes prediales TT-T1-009, TT-T1-022A, TT-T1-023A, TT-T1-026A,TT-T1-033A, TT-T2-007, TT-T2-007B, TT-T2-007H, TT-T229A,TT-T2-051,TT-T2-052,TT-T2-053,TT-T2-054, TT-T2-055, TT-T2-059 Y TT-T2-062 con enajenación voluntaria terminada y procesos para revisión jurídica previo al ingreso a trámite de archivo, predios requeridos en el marco del proyecto “construcción túnel del toyo y vías de acceso .
06/02/2026	Se realiza asistencia a Reunión alcaldía Santa fe de Antioquia el 06 de febrero de 2026.	Objetivo de definir el procedimiento de actualización del acuerdo del concejo municipal para proceder con la aprobación de la minuta de escritura pública y continuar con enajenación voluntaria del predio TT-T2-062
23/02/2026	Audiencia interrogatorio de perito evaluador y fallo dentro del proceso de expropiación identificado con radicado 05001310302020220035100 correspondiente al predio TT-T2-061.	Reunión Virtual del 23 de febrero de 2026.
27/02/2026	Se programa reunión en campo.	Objetivo de realizar visita de campo y resolver inquietudes de los propietarios de los predios TT-T2_053 y TT-T2_054.

16 CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO:

CLAUSULA SEXTA DEL CONTRATO NO. 25AM111B2739 DE 2025

OCTAVA.- FORMA DE PAGO: “El valor del contrato será cancelado por el contratante en actas mensuales, de conformidad con los servicios efectivamente prestados, los ítems de otros costos, liquidadas al precio pactado en el contrato, previa presentación de la factura de cobro, soportada con el Informe de Seguimiento a la Contratación Estatal, firmada por el Contratista y el SUPERVISOR del contrato para el respectivo mes y la documentación necesaria para la verificación del cumplimiento por parte del contratista de las obligaciones del pago de los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar), cuando corresponda, de acuerdo como lo establece la ley; sin embargo, el primer pago se realizará una vez se haya perfeccionado el Contrato, presentado y aprobado el plan operativo y cronograma de actividades y se haya contratado en relación al apoyo de la Supervisión del Contrato.

El contratista recibe por concepto de honorarios el valor de NUEVE PUNTO OCHO (9.80%) más IVA sobre el 9.8% de los recursos a administrar, el cual incluye todos los costos administrativos, pólizas, costos de funcionamiento y otros, con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato.

El pago de la factura debidamente aprobada se hará en la tesorería del Instituto para el Desarrollo de Antioquia (IDEA), dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la fecha de presentación de la misma a la Subsecretaría de Planeación, Proyectos Estratégicos y APP; a través del contrato interadministrativo No. 23IA111B1502 suscrito entre el Departamento de Antioquia suscribió con el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, para el manejo los recursos del Proyecto “Construcción Túnel del Toyo y Vías de Acceso.”

Cada pago estará sujeto a la presentación y aprobación de los siguientes documentos:
1. Factura electrónica/cuenta de cobro emitida conforme a las disposiciones vigentes de la DIAN, debidamente validada.
2. Informe mensual de avance o seguimiento, suscrito por el CONTRATISTA y avalado por el Supervisor del contrato, en el que conste la ejecución efectiva y satisfactoria de las actividades programadas.
3. Certificación de cumplimiento de obligaciones laborales y parafiscales, suscrita por el contratista, su representante legal, o revisor fiscal, en la que conste el pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión, riesgos laborales) y a las entidades parafiscales (SENA, ICBF y caja de compensación familiar), conforme al parágrafo 10 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El CONTRATISTA - MANDATARIO deberá informar oportunamente el número de cuenta bancaria activa y el nombre del titular, en la cual se efectuarán los pagos. En caso de ser autorretenedor, deberá indicarlo expresamente en la factura correspondiente, para efectos de no aplicar la retención respectiva.

El DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA deducirá del valor a pagar los impuestos, tasas, retenciones en la fuente y demás deducciones legales que correspondan, conforme al régimen tributario vigente a través de la Secretaría de Hacienda. La facturación deberá efectuarse en pesos colombianos (COP).

PARÁGRAFO 1°: Para el trámite de las cuentas el Contratista tendrá en cuenta la Circular 463 de 2014, 538 de 2015 y demás circulares al respecto, emanadas de la Secretaría de Hacienda, donde se establece el procedimiento para la acusación de las cuentas por pagar a los distintos acreedores del Departamento de Antioquia, así mismo se establecen aclaraciones sobre el tratamiento tributario para cierto tipo de contratos/convenios.
PARÁGRAFO 2°: El CONTRATISTA autoriza expresamente al Departamento de Antioquia, para descontar de sus pagos o demás emolumentos facturados, las sumas de dinero que por error le sean pagadas. Así mismo, autoriza la deducción correspondiente a impuestos y similares que las normas legales establezcan para este tipo de pagos

PARÁGRAFO 3°: Se entienden incluidos como parte del precio todos los impuestos, derechos, tasas, gastos, costos directos o indirectos y contribuciones que se generen con ocasión o como efecto del presente contrato, los cuales serán sufragados por el CONTRATISTA, para cuyos efectos se harán las retenciones del caso y se cumplirán las obligaciones fiscales que ordene la normatividad vigente.

El CONTRATISTA acepta que todos los gastos, costos e impuestos que puedan afectar sus precios y hayan de causarse por la ejecución del contrato, tales como: Impuesto a la Renta, Industria y Comercio, si son del caso; el valor que ocasione la constitución de garantías, así como las deducciones, retenciones y el impuesto al valor agregado IVA sobre la utilidad del contrato, y otras a que haya lugar de acuerdo con las normas vigentes (Estampillas y tasas), los cuales se relacionan de forma enunciativa, son deber del CONTRATISTA informarse y atender su pago. Actualmente operan las siguientes deducciones en la Gobernación de Antioquia:
• Tasa Pro-Deporte y Recreación 2.5% del valor del contrato.
• Impuesto de timbre 0.5% de conformidad con el Decreto 175 de 2025.

Resaltando que los anteriores gravámenes, gastos, costos, tasas, retenciones, estampillas y/o impuestos son a título enunciativo y la Entidad Territorial no aceptará reclamación alguna por estos conceptos y es responsabilidad del CONTRATISTA informarse adecuadamente al respecto.

PARÁGRAFO 6°: En caso de que el Contratista esté obligado a facturar electrónicamente estará obligado a presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	06/11/2025	$371.439.560		$0		$371.439.560	
Adiciones	N/A	N/A				$371.439.560	
Pago No.1 / Desembolso			$102.934.316	$0	$102.934.316	$268.505.244	
TOTALES		$371.439.560	$102.934.316	$0	$102.934.316		

A continuación, se detalla el control de pagos correspondiente a los honorarios e IVA al contratista.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	06/11/2025	$43.317.281		$0		$43.317.281	
Adiciones	N/A	N/A				$43.317.281	
Pago No.1 / Desembolso			$12.004.200	$0	$12.004.200	$31.313.081	
TOTALES		$43.317.281	$12.004.200	$0	$12.004.200		

De conformidad con el Recibo a Satisfacción anexo al informe; el supervisor autoriza el pago No. 1 al contratista, por valor de: CIENTO DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE ($102.934.316) correspondiente a los recursos a administrar y DOCE MILLONES CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($12.004.200) correspondiente a los honorarios e IVA del contratista, esto para un total de CIENTO CATORCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MOL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE ($114.938.516) los cuales se relacionan en la tablas anteriores.

17 VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS - CIS acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante el oficio del 07 de abril de 2026, firmado por JUAN GUILLERMO SOTO OCHOA actuando como revisor fiscal de la entidad contratista.

Adicionalmente, el supervisor/interventor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el conveniante/contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

18 CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

19 CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A

20 ANOTACIONES ADICIONALES

Por medio del presente informe de seguimiento se radican los pagos correspondientes a los meses de diciembre, enero, febrero y marzo, para lo cual se anexan los informes de ejecución y facturas correspondientes a dichos meses.

Adicionalmente a continuación se detalla el estado de cada uno de los lotes inherentes a los tramos del proyecto túnel del Toyo.

No.	**PREDIO**	**ESTADO**	**OBSERVACIONES**
1	**TT-T1-001**	Terminado - A Nombre del Departamento	Predio terminado expedientes en la Gerencia del Proyecto
2	**TT-T1-002**	Terminado - A Nombre del Departamento	Predio terminado expedientes en la Gerencia del Proyecto
3	**TT-T1-02A**	Terminado - A Nombre del Departamento	

4	**TT-T1-003**	Terminado - A Nombre del Departamento	
5	**TT-T1-004**	Terminado - A Nombre del Departamento	Predio terminado expedientes en la Gerencia del Proyecto
6	**TT-T1-005**	Terminado - A Nombre del Departamento	
7	**TT-T1-006**	Terminado - A Nombre del Departamento	
8	**TT-T1-007**	Expropiación	Reiteración al perito parte del juzgado para cumplir con la orden de aportar pruebas (Avalúo)
9	**TT-T1-009**	Adjudicación Baldio	Se radico recurso de reposición en contra de la adjudicación de baldío pendiente Rta ANT
10	**TT-T1-010**	Terminado - A Nombre del Departamento	
11	**TT-T1-011**	Expropiación	En trámite viabilidad de pago inscripción demanda expropiación
12	**TT-T1-015**	Terminado - A Nombre del Departamento	
13	**TT-T1-015A**	Terminado - A Nombre del Departamento	
14	**TT-T1-015B**	Terminado - A Nombre del Departamento	Predio con mutación OK
15	**TT-T1-016**	Terminado - A Nombre del Departamento	
16	**TT-T1-017**	Terminado - A Nombre del Departamento	Pendiente radicar solicitud mutación catastral a catastro
17	**TT-T1-017A**	Terminado - A Nombre del Departamento	
18	**TT-T1-017B**	Terminado - A Nombre del Departamento	
19	**TT-T1-017C**	Terminado - A Nombre del Departamento	Pendiente radicar solicitud mutación catastral a catastro
20	**TT-T1-018**	Terminado - A Nombre del Departamento	

21	**TT-T1-019**	Terminado - A Nombre del Departamento	
22	**TT-T1-020**	Terminado - A Nombre del Departamento	
23	**TT-T1-022**	Terminado - A Nombre del Departamento	Pendiente radicar solicitud mutación catastral a catastro
24	**TT-T1-023**	Terminado - A Nombre del Departamento	Pendiente radicar solicitud mutación catastral a catastro
25	**TT-T1-024**	Terminado - A Nombre del Departamento	
26	**TT-T1-024A**	Terminado - A Nombre del Departamento	
27	**TT-T1-025**	Terminado - A Nombre del Departamento	
28	**TT-T1-026**	Terminado - A Nombre del Departamento	Pendiente radicar solicitud mutación catastral a catastro
29	**TT-T1-027**	Terminado - A Nombre del Departamento	
30	**TT-T1-028**	Terminado - A Nombre del Departamento	
31	**TT-T1-029**	Terminado - A Nombre del Departamento	
32	**TT-T1-031**	Terminado - A Nombre del Departamento	
33	**TT-T1-032**	Terminado - A Nombre del Departamento	
34	**TT-T1-033**	Terminado - A Nombre del Departamento	Pendiente radicar solicitud mutación catastral a catastro
35	**TT-T1-034**	Terminado - A Nombre del Departamento	
36	**TT-T1-035**	Terminado - A Nombre del Departamento	
37	**TT-T1-036**	Terminado - A Nombre del Departamento	
38	**TT-T1-36A**	Terminado - A Nombre del Departamento	
39	**TT-T1-037**	Terminado - A Nombre del Departamento	
40	**TT-T1-038**	Terminado - A Nombre del Departamento	

41	**TT-T1-039**	Terminado - A Nombre del Departamento	
42	**TT-T1-040**	Terminado - A Nombre del Departamento	
43	**TT-T1-041**	Terminado - A Nombre del Departamento	
44	**TT-T1-042**	Terminado - A Nombre del Departamento	
45	**TT-T1-043**	Terminado - A Nombre del Departamento	
46	**TT-T1-044**	Terminado - A Nombre del Departamento	
47	**TT-T1-045**	Terminado - A Nombre del Departamento	
48	**TT-T1-053**	Terminado - A Nombre del Departamento	
49	**TT-T1-053A**	Terminado - A Nombre del Departamento	
50	**TT-T1-054**	Terminado - A Nombre del Departamento	
51	**TT-T1-055**	Terminado - A Nombre del Departamento	
52	**TT-T1-056**	Terminado - A Nombre del Departamento	
53	**TT-T1-057**	Terminado - A Nombre del Departamento	
54	**TT-T1-058**	Terminado - A Nombre del Departamento	
55	**TT-T1-060**	Terminado - A Nombre del Departamento	Pendiente radicar solicitud mutación catastral a catastro
56	**TT-T1-061**	Terminado - A Nombre del Departamento	
57	**TT-T1-062**	Terminado - A Nombre del Departamento	
58	**TT-T1-063**	Terminado - A Nombre del Departamento	
59	**TT-T1-064**	Terminado - A Nombre del Departamento	
60	**TT-T1-065**	Terminado - A Nombre del Departamento	
61	**TT-T1-066**	Terminado - A Nombre del Departamento	

62	**TT-T1-067**	Terminado - A Nombre del Departamento	
63	**TT-T1-068**	Terminado - A Nombre del Departamento	
64	**TT-T1-068A**	Terminado - A Nombre del Departamento	
65	**TT-T1-069**	Terminado - A Nombre del Departamento	
66	**TT-T1-070**	Terminado - A Nombre del Departamento	
67	**TT-T1-071**	Expropiación	Pendiente expedición Sentencia Expropiación por parte del Juzgado
68	**TT-T1-072**	Terminado - A Nombre del Departamento	
69	**TT-T1-073**	Terminado - A Nombre del Departamento	
70	**TT-T1-074**	Terminado - A Nombre del Departamento	
71	**TT-T1-075**	Terminado - A Nombre del Departamento	
72	**TT-T1-076**	Terminado - A Nombre del Departamento	
73	**TT-T1-077**	Terminado - A Nombre del Departamento	
74	**TT-T1-078**	Terminado - A Nombre del Departamento	
75	**TT-T1-079**	Terminado - A Nombre del Departamento	
76	**TT-T1-080**	Terminado - A Nombre del Departamento	
77	**TT-T1-081**	Terminado - A Nombre del Departamento	
78	**TT-T1-082**	Terminado - A Nombre del Departamento	
79	**TT-T1-083**	Terminado - A Nombre del Departamento	
80	**TT-T1-084**	Terminado - A Nombre del Departamento	
81	**TT-T1-086**	No Requerido	
82	**TT-T1-088**	Terminado - A Nombre del Departamento	

83	**TT-T1-089**	Terminado - A Nombre del Departamento	
84	**TT-T1-090**	Terminado - A Nombre del Departamento	
85	**TT-T1-091**	Terminado - A Nombre del Departamento	
86	**TT-T1-092**	Terminado - A Nombre del Departamento	
87	**TT-T1-093**	Terminado - A Nombre del Departamento	Predio terminado expedientes en la Gerencia del Proyecto
88	**TT-T1-094**	Terminado - A Nombre del Departamento	
89	**TT-T1-095**	Terminado - A Nombre del Departamento	
90	**TT-T1-096**	Terminado - A Nombre del Departamento	
91	**TT-T1-097**	Terminado - A Nombre del Departamento	
92	**TT-T1-099**	Terminado - A Nombre del Departamento	Predio terminado expedientes en la Gerencia del Proyecto
93	**TT-T1-100**	No Requerido	
94	**TT-T1-102**	Terminado - A Nombre del Departamento	
95	**TT-T1-107**	Terminado - A Nombre del Departamento	
96	**TT-T1-107A**	Terminado - A Nombre del Departamento	
97	**TT-T1-107B**	Terminado - A Nombre del Departamento	
98	**TT-T1-109**	Terminado - A Nombre del Departamento	
99	**TT-T1-115**	Terminado - A Nombre del Departamento	Predio terminado expedientes en la Gerencia del Proyecto
100	**TT-P1-001**	Terminado - A Nombre del Departamento	
101	**TT-P1-002**	Terminado - A Nombre del Departamento	

No.	**PREDIO**	**ESTADO**	**OBSERVACIONES**
1	**TT-T2-005**	Terminado - A nombre del Departamento	Seguimiento a la Rta Mutación Catastral
2	**TT-T2-006**	Terminado - A nombre del Departamento	Validar la aplicación factores sociales y entrega de documentos soportes FCS pendientes de16 de diciembre de 2025
3	**TT-T2-007**	Enajenación Voluntaria	Programar Reunión para revisar el tema de la autorización de modificación de RPH con el Doctor Jimmy y proceder con el alcance de estudio de títulos, oferta y insumos sociales.
4	**TT-T2-007B**	Terminado - A nombre del Departamento	Saneamiento sobre el RPH
5	**TT-T2-007C**	Terminado - A nombre del Departamento	Saneamiento sobre el RPH
6	**TT-T2-007D**	Terminado - A nombre del Departamento	Saneamiento sobre el RPH
7	**TT-T2-007E**	Terminado - A nombre del Departamento	Pendiente oficio al juzgado solicitando corrección en inscripción Sentencia expropiación para ORIP
8	**TT-T2-007F**	Terminado - A nombre del Departamento	Saneamiento sobre el RPH
9	**TT-T2-007G**	Expropiación	Tramite de Registro Sentencia Expropiación
10	**TT-T2-007H**	Terminado - A nombre del Departamento	Saneamiento sobre el RPH
11	**TT-T2-007I**	Terminado - A nombre del Departamento	
12	**TT-T2-007J**	Expropiación	Sentencia Expropiación Inscrita, Pendiente solicitar mutación Catastral
13	**TT-T2-007K**	Expropiación	En expedición de oficios sentencia expropiación para ORIP Santa FE
14	**TT-T2-008**	Terminado - A nombre del Departamento	
15	**TT-T2-009**	Terminado - A nombre del Departamento	
16	**TT-T2-010**	Terminado - A nombre del Departamento	

17	**TT-T2-011A**	Expropiación	Sentencia Expropiación Inscrita, Pendiente solicitar mutación Catastral
18	**TT-T2-011B**	Terminado - A nombre del Departamento	Saneamiento sobre el RPH
19	**TT-T2-011C**	Expropiación	Sentencia Expropiación Inscrita, Pendiente solicitar mutación Catastral
20	**TT-T2-011D**	Terminado - A nombre del Departamento	Saneamiento sobre el RPH
21	**TT-T2-011E**	Terminado - A nombre del Departamento	Saneamiento sobre el RPH
22	**TT-T2-011F**	Terminado - A nombre del Departamento	
23	**TT-T2-012A**	Terminado - A nombre del Departamento	Saneamiento sobre el RPH
24	**TT-T2-012B**	Terminado - A nombre del Departamento	Saneamiento sobre el RPH
25	**TT-T2-012C**	Terminado - A nombre del Departamento	Saneamiento sobre el RPH
26	**TT-T2-012D**	Terminado - A nombre del Departamento	Saneamiento sobre el RPH
27	**TT-T2-013**	Expropiación	Pendiente decisión Tribunal
28	**TT-T2-014**	Terminado - A nombre del Departamento	
29	**TT-T2-015**	Terminado - A nombre del Departamento	
30	**TT-T2-016**	Terminado - A nombre del Departamento	
31	**TT-T2-017**	Terminado - A nombre del Departamento	
32	**TT-T2-018**	Terminado - A nombre del Departamento	
33	**TT-T2-019**	Terminado - A nombre del Departamento	
34	**TT-T2-020**	Terminado - A nombre del Departamento	
35	**TT-T2-021**	Terminado - A nombre del Departamento	
36	**TT-T2-022**	Terminado - A nombre del Departamento	
37	**TT-T2-024**	Terminado - A nombre del Departamento	

38	**TT-T2-026**	Terminado - A nombre del Departamento	
39	**TT-T2-026A**	Terminado - A nombre del Departamento	
40	**TT-T2-027**	Expropiación	Auto traslado de dictamen, pendiente sentencia.
41	**TT-T2-029**	Terminado - A nombre del Departamento	Pendiente tramitar mutación de segunda clase
42	**TT-T2-031**	Terminado - A nombre del Departamento	
43	**TT-T2-032**	Terminado - A nombre del Departamento	Validación compensaciones sociales
44	**TT-T2-033**	Terminado - A nombre del Departamento	
45	**TT-T2-035**	Terminado - A nombre del Departamento	
46	**TT-T2-036**	Terminado - A nombre del Departamento	
47	**TT-T2-037**	Terminado - A nombre del Departamento	
48	**TT-T2-038**	Terminado - A nombre del Departamento	
49	**TT-T2-039**	Expropiación	Tramitar corrección oficios en juzgado para radicar sentencia en ORIP
50	**TT-T2-040**	Terminado - A nombre del Departamento	
51	**TT-T2-042**	Terminado - A nombre del Departamento	
52	**TT-T2-043**	Terminado - A nombre del Departamento	
53	**TT-T2-044**	Expropiación	En trámite de notificación curador ad-litem.
54	**TT-T2-045**	Terminado - A nombre del Departamento	
55	**TT-T2-046**	Terminado - A nombre del Departamento	
56	**TT-T2-047**	Terminado - A nombre del Departamento	
57	**TT-T2-048**	Terminado - A nombre del Departamento	
58	**TT-T2-048A**	Terminado - A nombre del Departamento	

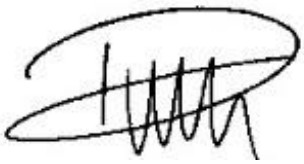
59	**TT-T2-049**	Expropiación	Solicitar nuevamente acceso al expediente al juzgado para continuar con el proceso
60	**TT-T2-050**		
61	**TT-T2-051**	Enajenación Voluntaria	Alcance estudio de títulos y alcance oferta para tramitar la rectificación de áreas y proceder con la compraventa parcial
62	**TT-T2-052**	Enajenación Voluntaria	Alcance estudio de títulos y oferta para tramitar la rectificación de áreas y proceder con la compraventa parcial
63	**TT-T2-053**	Enajenación Voluntaria	Escritura en trámite de registro en ORIP
64	**TT-T2-054**	Enajenación Voluntaria	En trámite de reubicación de la vivienda para proceder con el restante del FCS
65	**TT-T2-055**	Enajenación Voluntaria	Pendiente autorizar el registro de la sucesión e ingresar alcance de la oferta de compra
66	**TT-T2-056**	Terminado - A nombre del Departamento	
67	**TT-T2-057**	Terminado - A nombre del Departamento	
68	**TT-T2-058**	Terminado - A nombre del Departamento	
69	**TT-T2-059**	Adjudicación de Baldío	Pendiente mutación catastral, no aplican FCS
70	**TT-T2-060**	Terminado - A nombre del Departamento	
71	**TT-T2-061**	Expropiación	En expedición de oficios dirigidos al juzgado para inscribir sentencia expropiación
72	**TT-T2-062**	Enajenación Voluntaria	Pendiente autorización del concejo municipal para autorizar la firma de la Escritura Pública por el Alcalde
73	**TT-T2-063**	Terminado - A nombre del Departamento	

21 ANEXOS

- Acreditación de paz y salvo de seguridad social integral.

- Planillas de pago de seguridad social integral.
- Informe del Subcontratistas

Para constancia, se firma la presente acta el 23/04/2026



DIANA MARCELA BEDOYA GARZÓN
SUPERVISOR TÉCNICO

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 25MA111B2739 de 2025

HACE CONSTAR:

Que de acuerdo con las certificaciones enviadas por el contratista: **CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS CIS**, **NIT. 811.003.209-8,** para el Contrato 25MA111B2739 de 2025 que tiene por objeto: *CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y LA CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE APOYO JURÍDICO PREDIAL, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN Y SANEAMIENTO DE INMUEBLES REQUERIDOS EN EL MARCO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN TÚNEL DEL TOYO Y VÍAS DE ACCESO."*, nos informa: mediante oficio expedido por Juan Guillermo Soto Ochoa como revisor fiscal con tarjeta profesional N° 34620 - T y con Cedula de Ciudadanía N° 8.406.012 de Medellín, Antioquia, de la empresa CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS – CIS con Nit 811.003.209-8, Que se encuentra a paz y salvo y han venido cumpliendo con el pago actualizado de los aportes de los empleados, a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes parafiscales de salud, pensiones, ARL y parafiscales y de contratación e apéndices al servicio nacional de aprendizaje SENA, instituto Colombiano de bienestar familiar ICBF, y cajas de compensación (Artículo 23 de la ley 1150 de 2007) a la fecha, por lo cual se autoriza que se proceda a realizar los pagos:

- Pago N°1 del acta básica (1) por valor de CIENTO DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE ($102.934.316), correspondiente a recursos administrados y
- Pago N°1a valor de honorarios e IVA por valor de ONCE MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS VEINTE NUEVE PESOS M/CTE ($11.916.329).

Los pagos mencionados hacen referencia al periodo comprendido entre el 01/12/2025 al 31/03/2026.

Dado en Medellín, a los 10 días del mes de abril del año 2026.

DIANA MARCELA BEDOYA GARZÓN
Directora de Gestión Social, Ambiental y Predial
Supervisor

Medellín, 07 de abril de 2026

CERTIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El suscrito revisor fiscal de la **CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS - CIS**, con NIT **811.003.209-8**, certifico que a la fecha de expedición de este documento se encuentra a paz y salvo, al periodo correspondiente del mes de marzo de 2026, por todo concepto de pago de aportes de los empleados al sistema general de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y servicios complementarios (cajas de compensación familiar), aportes parafiscales SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF. Señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas reglamentarias.

Cordialmente,



JUAN GUILLERMO SOTO OCHOA
T.P. 34620-T
Revisor Fiscal
En representación de DAF SAS

DAF INTERNATIONAL CORPORATION S.A.S.
Contadores Públicos, Abogados, Administradores,
Consultoría Profesional, Auditoría y Revisoría Fiscal Externas.

Medellín, 07 de abril de 2026

CERTIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El suscrito revisor fiscal de la **CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS - CIS**, con NIT **811.003.209-8**, certifico que a la fecha de expedición de este documento la corporación, ha efectuado de manera oportuna durante los ultimos seis (6) meses , los pagos por todo concepto de pago de los aportes de los empleados al sistema general de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y servicios complementarios (cajas de compensación familiar), aportes parafiscales SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF. Señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas reglamentarias.

Cordialmente,

JUAN GUILLERMO SOTO OCHOA
T.P. 34620-T
Revisor Fiscal
En representación de DAF SAS

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

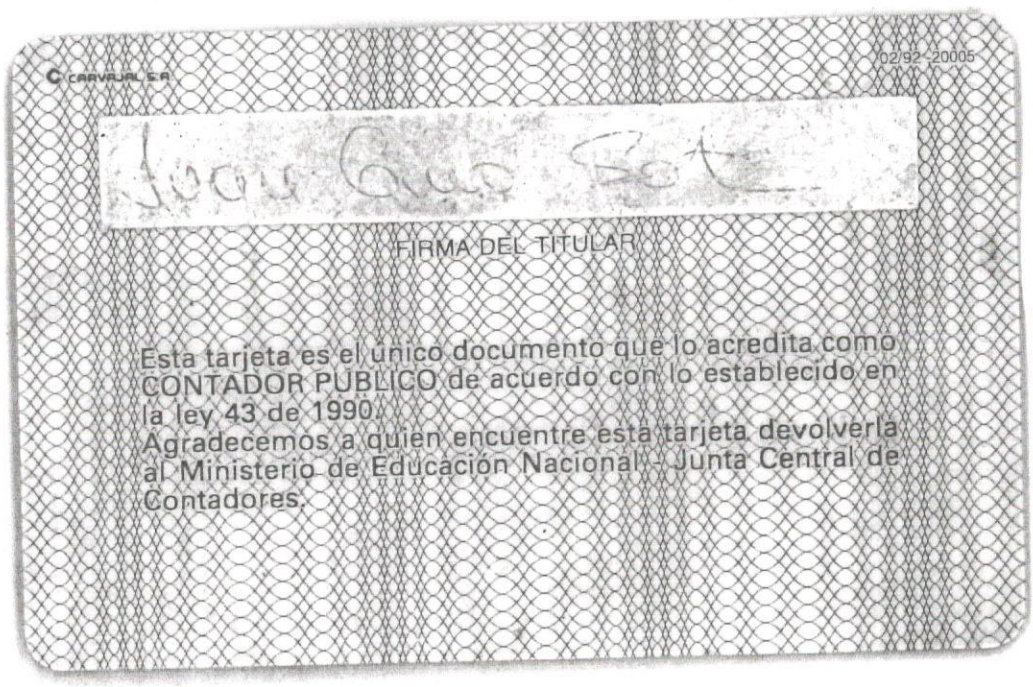


34620-T

JUAN GUILLERMO
SOTO OCHOA
C.C. 8.406.012
RESOLUCION INSCRIPCION 134-T FECHA 21-I-93
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

Presidente

00042490



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

EA0552223A040DEE

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JUAN GUILLERMO SOTO OCHOA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 8406012 de BELLO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 34620-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

8.406.012

NUMERO

SOTO OCHOA

APELLIDOS

JUAN GUILLERMO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-AGO-1960

MEDELLIN

(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.82 ESTATURA

A- G.S. RH

M SEXO

18-AGO-1980 BELLO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-0104900-16123961-M-0008406012-20050211 00115 05041O 02 155867320

INFORME AVANCE ACTIVIDADES EJECUTADAS CONTRATO No CPS-2025-13605	
CONTRATISTA RESPONSABLE DEL INFORME:	**JULIAN ARBEY ALCARAZ ESTRADA**
NÚMERO DE CÉDULA:	**1.152.208.203**
OBJETO DEL CONTRATO:	**Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo jurídico predial para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto construcción túnel del toyo y vías de acceso". Para dar cumplimiento con el CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739 celebrado entre DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y la Corporación Interuniversitaria de Servicios -CIS-.**

REPORTE N°.2 PERÍODO DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2026.

ACTIVIDAD EJECUTADA	RESULTADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Elaborar y gestionar la expedición de todos los documentos que se requieran para la ejecución y finalización de los procesos de adquisición predial, bien que dicha adquisición ocurra como enajenación voluntaria, saneamiento automático, adjudicación de baldíos o	Se realizó remisión de soportes técnicos y jurídicos a la Dirección de Catastro Departamental para dar cumplimiento al requerimiento judicial del predio **ZODME TT-Z7-001** (FMI 011-14668 - ORIP Frontino), en el marco del proyecto *Construcción Túnel del Toyo y Vías de Acceso* requerido en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso". Se realizó seguimiento al proceso de inscripción de la sentencia de expropiación del predio T-T2-011C (Tramo 2), requerido en el tramo 2 proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso". Se realizó revisión integral de expedientes físicos y digitales de 13 predios T-T1-007, TT-T1-011,TT-T1-015B,TT-T1-017,TT-T1-017C,TT-T1-022,TT-T1-024,TT-T1-024A,TT-T1026,TT-T1-033,TT-T1-053A,TT-T1-060,TT-T1-071 correspondientes a TRAMO 1 que fueron entregados por el CAM en diciembre 2025,predios requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso"	Evidencia 1 Evidencia 2 Evidencia 3

expropiación por vía judicial, todo ello de conformidad con el Apéndice Técnico No. 7 – Gestión Predial.	Se realizó revisión integral de expedientes físicos y digitales de 13 predios TT-T2-007, TT-T2-007E,TT-T2-007G,TT-T2-007J,TT-T2-011ª,TT-T2-011C,TT-T2-052 correspondientes a TRAMO 2 que fueron entregados por el CAM en diciembre 2025,predios requeridos en el marco del proyecto “construcción túnel del toyo y vías de acceso”	Evidencia 4
Representar al Departamento de Antioquia en los procesos judiciales de expropiación que sean necesarios para consolidar la titularidad del derecho real de dominio de la entidad.	Se realiza seguimiento a la radicación de renuncia de poderes por parte del CAM predios **con trámites de expropiación en curso** de los tramos 1 y 2 de inmuebles requeridos en el marco del proyecto “construcción túnel del toyo y vías de acceso”. Se realiza revisión periódica del estado y actuaciones en la página de la rama judicial de los 16 procesos de expropiación en curso correspondientes a los predios identificados en tramo 1 y tramo 2. Recepción de certificación de poderes para representar a la Gobernación en los 16 procesos de expropiación que corresponden a los predios ubicados en los tramos 1 y 2.	Evidencia 5,6 y 7
Presentar conceptos jurídicos que se requieran para atender las reclamaciones judiciales o prejudiciales asociadas a los procesos de adquisición.	Para este periodo no se presentaron reclamaciones relacionadas con los predios requeridos en el marco del proyecto “construcción túnel del toyo y vías de acceso	No Aplica

Presentar informes periódicos sobre el estado y avance de la gestión	Se revisa informe de la segunda versión de informe de adquisición radicado ante Interventoría por el CAM Para este periodo se reciben la totalidad de los predios que estaban a cargo del CAM para continuar con la gestión predial desde la Gobernación de Antioquia.	Evidencia 8
Asistencia en representación del ente territorial a las reuniones programadas con motivo de la gestión predial.	Se realiza asistencia a Reunión ORIP Santa fe de Antioquia el 15 de enero 2026, con el objetivo de definir el procedimiento de pago para el ingreso de las sentencias y adicionalmente revisar conjuntamente los requisitos para continuar con el trámite de subsanación de notas devolutivas de los tramos 1 y 2 de inmuebles requeridos en el marco del proyecto	
Apoyar y asistir en la atención de tutelas instauradas contra el Departamento de Antioquia en relación con el Proyecto Túnel del Toyo.	Para este periodo no se presentaron tutelas o reclamaciones relacionadas con los predios requeridos en el marco del proyecto “construcción túnel del toyo y vías de acceso	No Aplica
Apoyar en la coordinación los informes prediales requeridos por la Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP de la Secretaría de Infraestructura Física.	Se envía comunicado para firma y se realiza seguimiento a la radicación del escrito al contratista para continuación del procedimiento para la entrega del proceso predial a cargo del CAM, reunión que se programó para el 22 de enero de 2026 para recibir expedientes restantes de los tramos 1 y 2.	Evidencia 9
Apoyar en la entrega de los expedientes prediales finales	Se asiste a reunión el 22 enero 2026 para recibir por parte del CAM expedientes prediales TT-T1-009, TT-T1-022A, TT-T1-023A, TT-T1-026A,TT-T1-033A, TT-T2-007, TT-T2-007B, TT-T2-007H, TT-T229A,TT-T2-051,TT-T2-052,TT-T2-053,TT-T2-054, TT-T2-055,	

correspondiente a los predios adquiridos para la construcción del proyecto Túnel del Toyo.	TT-T2-059 Y TT-T2-062 **con enajenación voluntaria terminada y procesos** para revisión jurídica previo al ingreso a trámite de archivo, predios requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso .	Evidencia 10
Desplegar todas las herramientas y conocimientos en su poder para ejecutar las actividades que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato.	Se puso a disposición todas las herramientas y el conocimiento para el desarrollo del presente contrato de prestación de servicios. Se asistirá a reunión Matriz de peligros- CPS Túnel del Toyo, realizada por el CIS.	Evidencia 11
Presentar los informes de gestión que den cuenta del cumplimiento íntegro de la prestación del servicio contratado, en los mismos periodos de radicación de los respectivos honorarios exigibles.	Se realizó informe de actividades para el periodo 01 de enero de 2026 al 31 de enero de 2026.	Evidencia 12
OBSERVACIÓN		

APROBACIÓN

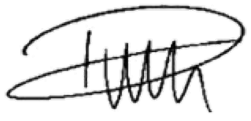
AVALADOR DEL INFORME:	**DIANA MARCELA BEDOYA GARZON**
NUMERO DE CÉDULA:	**39.452.797**

IMPORTANTE: Señor AVALADOR

- Favor enviar este documento diligenciado adjunto con el documento de cobro antes del cierre mensual de acuerdo con la programación de cierre para el año vigente. El NO ENVÍO EN LA FECHA ESTIPULADA, ocasionará el **NO REPORTE** para el pago del CONTRATISTA A CARGO para ese período.
- El Informe de actividades debe llevar firma del contratista y del avalador.
- Le recuerdo algunas de las responsabilidades del supervisor/avalador contempladas en la Cláusula Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios: a) vigilar el cumplimiento del contrato. b) Resolver las dudas que tenga **EL CONTRATISTA.** c) Presentar las observaciones que juzgue convenientes. d) Suministrar oportunamente la información que posea a **LA CONTRATANTE** y que sirva al **EL CONTRATISTA** para el desarrollo del objeto contractual. e) Recibir y aprobar, de considerar que cumple con el objeto contratado, los informes presentados por **EL CONTRATISTA**. f) Certificar el cumplimiento del objeto contratado para proceder a los respectivos pagos. g) Estar atento a la fecha de vencimiento del contrato, a fin de determinar, de acuerdo con a las exigencias del servicio, la necesidad de suscribir, eventuales adiciones y prórrogas de este. h) Autorizar los pagos de honorarios que deba realizar la CONTRATANTE al CONTRATISTA. i) Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata a la CONTRATANTE sobre las posibles deficiencias en la prestación del servicio en que incurra el CONTRATISTA en el desarrollo del presente contrato. j) Informar por escrito y oportunamente a LA CONTRATANTE de forma inmediata de todo acontecimiento que pueda afectar o vulnerar los intereses de ella en el proyecto y que sea de conocimiento DEL CONTRATISTA**.** k) Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.



FIRMA CONTRATISTA
JULIAN ARBEY ALCARAZ ESTRADA
C.C 1.152.208.203



FIRMA AVALADOR
DIANA MARCELA BEDOYA GARZON
Directora Técnica
Dirección Gestión Social, Ambiental y Predial

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-01-13, 01:26:01 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	enero de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	enero de 2026
Empresa	JULIAN ARBEY ALCARAZ ESTRADA
CEDULA CIUDADANIA	CC 1152208203
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	82700912
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	2078550927
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 1.060.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 574.200	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 448.600	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 37.500	$ 0
		SubTotales:		$ 1.060.300	$ 0
		Total a Pagar:			$ 1.060.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

CUENTA DE COBRO No 002

CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS- CIS
NIT 811.003.209-8

DEBE A

JULIAN ARBEY ALCARAZ ESTRADA
C.C. 1152208203

LA SUMA DE: **OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L ($8.971.639)**

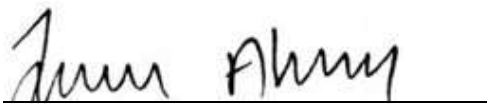
POR CONCEPTO: Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo jurídico predial para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso".

CONTRATO No CPS-2025-13605

PERIODO DE COBRO: del 01 al 31 del mes de enero del año 2026.

LUGAR Y FECHA: Medellín, 26 veintiséis de enero de 2026

Consignar en cuenta de Ahorros No. 03612274605 de Bancolombia



FIRMA JULIAN ARBEY ALCARAZ ESTRADA
TELÉFONO 3024545563

INFORME AVANCE ACTIVIDADES EJECUTADAS CONTRATO No CPS-2025-13605	
CONTRATISTA RESPONSABLE DEL INFORME:	**JULIAN ARBEY ALCARAZ ESTRADA**
NÚMERO DE CÉDULA:	**1.152.208.203**
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo jurídico predial para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto construcción túnel del toyo y vías de acceso". Para dar cumplimiento con el CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739 celebrado entre DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y la Corporación Interuniversitaria de Servicios -CIS-.

REPORTE N°.3 PERÍODO DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026.

ACTIVIDAD EJECUTADA	RESULTADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Elaborar y gestionar la expedición de todos los documentos que se requieran para la ejecución y finalización de los procesos de adquisición predial, bien que dicha adquisición ocurra como enajenación voluntaria, saneamiento automático, adjudicación de baldíos o expropiación por vía	**1.** Se remitió a la Lonja Avalbienes, mediante correo electrónico, el auto que fija fecha para la audiencia dentro del proceso de expropiación, adicionalmente se coordinó y programó reunión presencial con el perito avaluador para el 20 de febrero de 2026 con el fin de preparar la audiencia correspondiente al predio TT-T2-061. **2.** Se realizó seguimiento detallado al informe técnico del predio TT-T2-054 (Tramo 2), con el objetivo de verificar que el área destinada para la reubicación de la vivienda se encuentre dentro del polígono de propiedad de los titulares y no dentro de la franja requerida por la Gobernación, Se documentaron las observaciones pertinentes para garantizar la correcta delimitación y evitar afectaciones futuras en el proceso de adquisición. **3.** Se elaboró y radicó oficio de autorización para reclamar la nota devolutiva en la ORIP Santa Fe de Antioquia, relacionada con la inscripción de la sentencia de expropiación del predio TT-T2-007J (Tramo 2).	Evidencia 1 Evidencia 2 Evidencia 3

judicial, todo ello de conformidad con el Apéndice Técnico No. 7 – Gestión Predial.	**4.** Se proyectarón los oficios dirigidos a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Fe de Antioquia para: - Cancelación de DUPIS. - Cancelación de oferta de compra. - Cancelación de medida cautelar de expropiación. Estos documentos se prepararon de manera previa al ingreso a registro de las sentencias de expropiación de los predios TT-T2-007G y TT-T2-039.	Evidencia 4
	5. Se elaboró y radicó ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Fe de Antioquia el oficio de cancelación de la Declaratoria de Utilidad Pública e Interés Social (DUPIS) de los predios ubicados en el municipio de Giraldo (Antioquia), identificados con las matrículas inmobiliarias 024-1255, 024-1256, 024-1948 y 024-12843, correspondientes a predios de la vía industrial – Tramo 1.	Evidencia 5
	6. Se proyectó Recurso de Reposición contra la Resolución No. 202543003224186 del 24 de noviembre de 2025, correspondiente al predio “La Aguada” TT-T1-009 y Se elaboró escrito de renuncia a términos para interponer recurso contra la Resolución No. 202543003224196 del 24 de noviembre de 2025, asociada al predio “La Aguada” TT-T2-059	Evidencia 6
	7. Elaboración y radicación oficio de autorización para reclamar la nota devolutiva relacionada con la inscripción de la DUPIS 2025061009115 del 20 de noviembre de 2025 de los predios ubicados en los sectores 1 y 2 del Tramo 2.	Evidencia 7
	8. Se proyectó escrito dirigido a la Dirección Financiera, adjuntando los documentos soporte, con el fin de evaluar la viabilidad de pago de gastos asociados a: - Rentas departamentales. - Derechos de registro en la ORIP Santa Fe de Antioquia. Se realizó seguimiento a la radicación de dichos trámites para garantizar la disponibilidad de recursos y avanzar en el registro de las sentencias de expropiación de los predios TT-T2-007G, TT-T2-007J, TT-T2-011A y TT-T2-011C, correspondientes al Tramo 2 del proyecto.	Evidencia 8

	9. Se revisó la minuta de escritura pública relacionada con la compraventa parcial y el saneamiento automático de la faja de terreno que será transferida al Departamento de Antioquia por parte del Municipio de Santa Fe de Antioquia, correspondiente al predio TT-T2-062.	Evidencia 9
Representar al Departamento de Antioquia en los procesos judiciales de expropiación que sean necesarios para consolidar la titularidad del derecho real de dominio de la entidad.	Se realiza consulta diariamente en la página de la rama judicial de Colombia, de los estados electrónicos de los procesos judiciales de expropiación activos, correspondientes a los predios de tramo 1 y tramo 2 del proyecto túnel del toyo. Se realizo la radicación de sustitución de poderes y solicitud envío de expedientes digitales a los juzgados asignados para los procesos de expropiación de los predios de 007,011 y 071 de **Tramo 1**, 007J,007G, 011A,011C,011E,013,044,061 del **Tramo 2**. Se asiste a audiencia interrogatorio de perito avaluador y fallo dentro del proceso de expropiación identificado con radicado 05001310302020220035100 correspondiente al predio TT-T2-061. La cual se realizó de manera virtual el 23 de febrero de 2026.	Evidencia 10 Evidencia 11
Presentar conceptos jurídicos que se requieran para atender las reclamaciones judiciales o prejudiciales asociadas a los procesos de adquisición.	Se elaboro respuesta y seguimiento al envío a petición presentado por el señor Heriberto de Jesús Manco, propietario de 4 predios ubicados en el municipio de Giraldo (Ant), identificados con matrículas inmobiliarias 024-1255,024-1256,024-1948 y 024-12843, predios de vía industrial tramo 1.	Evidencia 12
Presentar informes periódicos sobre el estado y	Se revisó el informe predial presentado por la interventoría el 16 de febrero de 2026, sobre los predios afectados y estado actual de cada uno de los inmuebles identificados en tramo 1 y tramo 2 del proyecto túnel de toyo.	Evidencia 13

avance de la gestión		
Asistencia en representación del ente territorial a las reuniones programadas con motivo de la gestión predial.	Se realiza asistencia a Reunión alcaldía Santa fe de Antioquia el 06 de febrero de 2026, con el objetivo de definir el procedimiento de actualización del acuerdo del concejo municipal para proceder con la aprobación de la minuta de escritura pública y continuar con enajenación voluntaria del predio TT-T2-062 Se realiza reunión presencial con los propietarios, con el objetivo de revisar el estado de la gestión predial y realizar seguimiento a las peticiones y trámites que se encuentran en curso, respecto de los predios identificados como TT-T2-051 Y TT-T2-052, así como definir la forma en que se dará atención y continuidad a los mismos. Se programa reunión para el 27 de febrero de 2026, con el objetivo de realizar visita de campo y resolver inquietudes de los propietarios de los predios TT-T2_053 y TT-T2_054.	Evidencia 14
Apoyar y asistir en la atención de tutelas instauradas contra el Departamento de Antioquia en relación con el Proyecto Túnel del Toyo.	Para este periodo no se presentaron tutelas relacionadas con los predios requeridos en el marco del proyecto “construcción túnel del toyo y vías de acceso	No Aplica

Apoyar en la coordinación los informes prediales requeridos por la Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP de la Secretaría de Infraestructura Física.	Para este periodo no se realizan solicitud de informes prediales por Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP de la Secretaría de Infraestructura Física.	No aplica
Apoyar en la entrega de los expedientes prediales finales correspondiente a los predios adquiridos para la construcción del proyecto Túnel del Toyo.	Para este periodo no se entregaron expedientes prediales finalizados para tramite de archivo	No Aplica
Desplegar todas las herramientas y conocimientos en su poder para ejecutar las actividades que sean necesarias para la correcta	Se puso a disposición todas las herramientas y el conocimiento para el desarrollo del presente contrato de prestación de servicios.	No Aplica

ejecución del contrato.		
Presentar los informes de gestión que den cuenta del cumplimiento íntegro de la prestación del servicio contratado, en los mismos periodos de radicación de los respectivos honorarios exigibles.	Se realizó informe de actividades para el periodo 01 de febrero de 2026 al 28 de febrero de 2026.	Evidencia 15
OBSERVACIÓN		

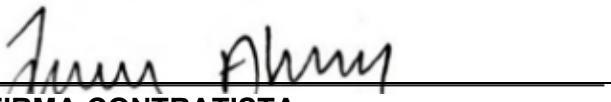
APROBACIÓN

AVALADOR DEL INFORME:	**DIANA MARCELA BEDOYA GARZON**
NUMERO DE CÉDULA:	**39.452.797**

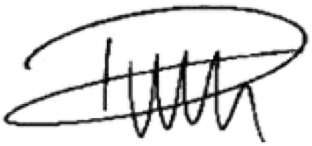
IMPORTANTE: Señor AVALADOR

- Favor enviar este documento diligenciado adjunto con el documento de cobro antes del cierre mensual de acuerdo con la programación de cierre para el año vigente. El NO ENVÍO EN LA FECHA ESTIPULADA, ocasionará el **NO REPORTE** para el pago del CONTRATISTA A CARGO para ese período.
- El Informe de actividades debe llevar firma del contratista y del avalador.
- Le recuerdo algunas de las responsabilidades del supervisor/avalador contempladas en la Cláusula Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios: a) vigilar el cumplimiento del contrato. b) Resolver las dudas que tenga **EL CONTRATISTA.** c) Presentar las observaciones que juzgue convenientes. d) Suministrar oportunamente la información que posea a **LA CONTRATANTE** y que sirva al **EL CONTRATISTA** para el desarrollo del objeto contractual. e) Recibir y aprobar, de considerar que cumple con el objeto contratado, los informes presentados por **EL CONTRATISTA**. f) Certificar el cumplimiento del objeto contratado para proceder a los respectivos pagos. g) Estar atento a la fecha

de vencimiento del contrato, a fin de determinar, de acuerdo con a las exigencias del servicio, la necesidad de suscribir, eventuales adiciones y prórrogas de este. h) Autorizar los pagos de honorarios que deba realizar la CONTRATANTE al CONTRATISTA. i) Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata a la CONTRATANTE sobre las posibles deficiencias en la prestación del servicio en que incurra el CONTRATISTA en el desarrollo del presente contrato. j) Informar por escrito y oportunamente a LA CONTRATANTE de forma inmediata de todo acontecimiento que pueda afectar o vulnerar los intereses de ella en el proyecto y que sea de conocimiento DEL CONTRATISTA**.** k) Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.



FIRMA CONTRATISTA
JULIAN ARBEY ALCARAZ ESTRADA
C.C 1.152.208.203



FIRMA AVALADOR
DIANA MARCELA BEDOYA GARZON
Directora Técnica
Dirección Gestión Social, Ambiental y Predial

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-02-18, 01:36:21 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	febrero de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	febrero de 2026
Empresa	JULIAN ARBEY ALCARAZ ESTRADA
CEDULA CIUDADANIA	CC 1152208203
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	83812653
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	73617098
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 1.060.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 574.200	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 448.600	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 37.500	$ 0
		SubTotales:		$ 1.060.300	$ 0
		Total a Pagar:			$ 1.060.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

CUENTA DE COBRO No 003

CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS- CIS
NIT 811.003.209-8

DEBE A

JULIAN ARBEY ALCARAZ ESTRADA
C.C. 1152208203

LA SUMA DE: **OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L ($8.971.639)**

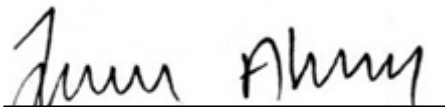
POR CONCEPTO: Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo jurídico predial para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso".

CONTRATO No CPS-2025-13605

PERIODO DE COBRO: del 01 al 28 del mes de febrero del año 2026.

LUGAR Y FECHA: Medellín, 24 veinticuatro de febrero de 2026

Consignar en cuenta de Ahorros No. 03612274605 de Bancolombia



FIRMA JULIAN ARBEY ALCARAZ ESTRADA
TELÉFONO 3024545563

INFORME AVANCE ACTIVIDADES EJECUTADAS CONTRATO No CPS-2025-13605	
CONTRATISTA RESPONSABLE DEL INFORME:	**JULIAN ARBEY ALCARAZ ESTRADA**
NÚMERO DE CÉDULA:	**1.152.208.203**
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo jurídico predial para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto construcción túnel del toyo y vías de acceso". Para dar cumplimiento con el CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739 celebrado entre DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y la Corporación Interuniversitaria de Servicios -CIS-.

REPORTE N°.4 PERÍODO DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2026.

ACTIVIDAD EJECUTADA	RESULTADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Elaborar y gestionar la expedición de todos los documentos que se requieran para la ejecución y finalización de los procesos de adquisición predial, bien que dicha adquisición ocurra como enajenación voluntaria, saneamiento automático, adjudicación de baldíos o expropiación por vía	**1.** Reunión con la Dra. Diana Velasquez, predial de la gobernación del proyecto túnel del toyo, con el objetivo de revisar las gestiones a realizar respecto a cada uno de los predios que se encuentran en trámite de enajenación voluntaria y tramites de expropiación de los predios requeridos de tramo 1 y tramo 2 del citado proyecto. **2.** Se realizó seguimiento y se atendieron las inquietudes presentadas por el profesional jurídico de la ORIP de santa fe de Antioquia dentro del trámite de calificación y registro de las sentencias de expropiación de los predios identificados con numeración interna TT-T2-007J, TT-T2-011C y TT-T2-011C. **3.** Se atendió reunión solicitada con por la Abogada de la Gerencia Sandra Sánchez, con el objetivo de realizar seguimiento a los tramites de adjudicación de baldíos de los predios TT-T1-009 y TT-T2-059, adicionalmente se atiende requerimiento para envío de VUR matriculas 024-25541, 024-2077 y 024-26639 de predios que están siendo objeto de estudio de títulos de predios requeridos para el tramo 2 del proyecto.	Evidencia 1 Evidencia 2 Evidencia 3

judicial, todo ello de conformidad con el Apéndice Técnico No. 7 – Gestión Predial.	**4.** Se proyecto oficios y se radicaron en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Fe de Antioquia con Autorización para notificación de nota devolutiva con turno 2026-024-6-383 y 2026-024-6-384 y Alcance al oficio de inscripción oferta compra No. 2022030163243 del 09 de mayo de 2022. Solicitud de corrección de área en la Anotación No. 17 del Folio de Matrícula Inmobiliaria 024-15566. (TT-T2-007G).	Evidencia 4
	5. Se realiza recorrido al municipio de santa fe de Antioquia, con el objetivo de reclamar la escritura publica de compraventa parcial realizada por la gobernación de Antioquia y los propietarios del predio TT-T2-053, adicionalmente se reclama en la oficina de registro de instrumentos públicos la constancia de inscripción de las sentencias de expropiación de los predios TT.T2-007J, TT-T2-011A y TT-T2-011C.	
	6. Se proyectó escrito dirigido a la Dirección Financiera, adjuntando los documentos soporte, con el fin de evaluar la viabilidad de pago de gastos asociados a Rentas departamentales, Derechos de registro en la ORIP Santa Fe de Antioquia. Se realizó seguimiento a la radicación de dichos trámites para garantizar la disponibilidad de recursos y avanzar en el registro de la compraventa parcial del predio TT-T2-053, mediante radicado 2026020010836.	Evidencia 5
	7. Se proyecto y se realiza seguimiento a la radicación escrito a la Dirección Financiera, adjuntando los documentos soporte, con el fin de que proceda con el pago del 100% de la indemnización ordenada mediante sentencia 067 del 27 de febrero del 2026 dentro del proceso con radicado 05001 31 03 020 2022 00351 00 predio TT-T2-061.	Evidencia 6
	9. Se envía correo electrónico al abogado predial de la interventoría integral, solicitando información respecto a las aprobaciones que solicito el CAM mediante oficio ADMI-7740 del 10/12/2025.	Evidencia 7

	9. Se envía correo electrónico a la abogada de la parcelación vainillal, que contiene los oficios de inscripciones de oferta de compra de los 5 predios que fueron objeto de expropiación dentro de esta parcelación, con el objetivo de que se pueda agotar la modificación del reglamento de propiedad horizontal.	Evidencia 8
Representar al Departamento de Antioquia en los procesos judiciales de expropiación que sean necesarios para consolidar la titularidad del derecho real de dominio de la entidad.	Se realiza consulta diariamente en la página de la rama judicial de Colombia, de los estados electrónicos de los procesos judiciales de expropiación activos, correspondientes a los predios de tramo 1 y tramo 2 del proyecto túnel del toyo. Se envía memorial al juzgado solicitando acceso al expediente con radicado 05001310300920230040200 del predio TT-T2-044, con el fin de atender requerimiento realizado mediante auto del 04 de marzo del 2026. Se memorial que contiene pronunciamiento al juzgado respecto a la solicitud de indebida notificación que realiza la apoderada de la parte demandada conforme al auto del 04 de marzo de 2026, respecto al proceso de expropiación con radicado 05001310300920230040200 del predio TT-T2-044. Se remite al curador ad-litem auto del 01 de julio de 2025 por medio de notificación judicial electrónica por medio de mensajería Servientrega conforme al auto del 04 de marzo de 2026, respecto al proceso de expropiación con radicado 05001310300920230040200 del predio TT-T2-044.	Evidencia 9 Evidencia 10 Evidencia 11 Evidencia 12

Presentar conceptos jurídicos que se requieran para atender las reclamaciones judiciales o prejudiciales asociadas a los procesos de adquisición.	Se proyecto respuesta a la petición presentada por la apoderada de la Parcelación Vainillal mediante radicado 2026010079737 del 17 de febrero del 2026, adicionalmente se realiza seguimiento a la petición donde solicita información respecto al trámite que debe agotar para realizar una reforma al RPH, y poder así excluir los 5 predios que fueron afectados por la ejecución del proyecto túnel del Toyo.	Evidencia 13
Presentar informes periódicos sobre el estado y avance de la gestión	Para este periodo no se realizan solicitud de informes prediales por Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP de la Secretaría de Infraestructura Física	N/A
Asistencia en representación del ente territorial a las reuniones programadas con motivo de la gestión predial.	Se realiza realiza visita de campo con los propietarios de los predios TT-T2-051 y TT-T2-052 con el objetivo de revisar el estado de la gestión predial y realizar seguimiento a las peticiones y trámites que se encuentran en curso, respecto a la obra que realizará la interventoría para dar una solución respecto al tema de agua que surte los predios, así como definir la forma en que se dará atención y continuidad a los mismos.	Evidencia 14
Apoyar y asistir en la atención de tutelas instauradas contra el Departamento de Antioquia en relación con el Proyecto Túnel del Toyo.	Para este periodo no se presentaron tutelas relacionadas con los predios requeridos en el marco del proyecto “construcción túnel del toyo y vías de acceso	No Aplica

Apoyar en la coordinación los informes prediales requeridos por la Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP de la Secretaría de Infraestructura Física.	Revisión del informe ADMI-7835 - Area Gestión predial. Informe final de adquisición predial de los tramos I y II	Evidencia 15
Apoyar en la entrega de los expedientes prediales finales correspondiente a los predios adquiridos para la construcción del proyecto Túnel del Toyo.	Para este periodo no se entregaron expedientes prediales finalizados para tramite de archivo	No Aplica
Desplegar todas las herramientas y conocimientos en su poder para ejecutar las actividades que sean necesarias para la correcta	Se puso a disposición todas las herramientas y el conocimiento para el desarrollo del presente contrato de prestación de servicios.	No Aplica

ejecución del contrato.		
Presentar los informes de gestión que den cuenta del cumplimiento íntegro de la prestación del servicio contratado, en los mismos periodos de radicación de los respectivos honorarios exigibles.	Se realizó informe de actividades para el periodo 04 del 01 marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026.	Evidencia 16
OBSERVACIÓN		

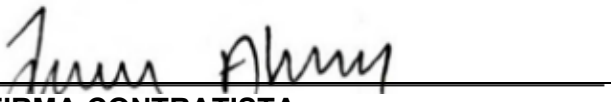
APROBACIÓN

AVALADOR DEL INFORME:	**DIANA MARCELA BEDOYA GARZON**
NUMERO DE CÉDULA:	**39.452.797**

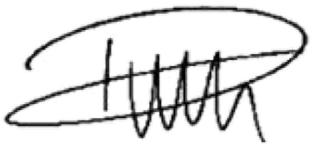
IMPORTANTE: Señor AVALADOR

- Favor enviar este documento diligenciado adjunto con el documento de cobro antes del cierre mensual de acuerdo con la programación de cierre para el año vigente. El NO ENVÍO EN LA FECHA ESTIPULADA, ocasionará el **NO REPORTE** para el pago del CONTRATISTA A CARGO para ese período.
- El Informe de actividades debe llevar firma del contratista y del avalador.
- Le recuerdo algunas de las responsabilidades del supervisor/avalador contempladas en la Cláusula Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios: a) vigilar el cumplimiento del contrato. b) Resolver las dudas que tenga **EL CONTRATISTA.** c) Presentar las observaciones que juzgue convenientes. d) Suministrar oportunamente la información que posea a **LA CONTRATANTE** y que sirva al **EL CONTRATISTA** para el desarrollo del objeto contractual. e) Recibir y aprobar, de considerar que cumple con el objeto contratado, los informes presentados por **EL CONTRATISTA**. f) Certificar el cumplimiento del objeto contratado para proceder a los respectivos pagos. g) Estar atento a la fecha

de vencimiento del contrato, a fin de determinar, de acuerdo con a las exigencias del servicio, la necesidad de suscribir, eventuales adiciones y prórrogas de este. h) Autorizar los pagos de honorarios que deba realizar la CONTRATANTE al CONTRATISTA. i) Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata a la CONTRATANTE sobre las posibles deficiencias en la prestación del servicio en que incurra el CONTRATISTA en el desarrollo del presente contrato. j) Informar por escrito y oportunamente a LA CONTRATANTE de forma inmediata de todo acontecimiento que pueda afectar o vulnerar los intereses de ella en el proyecto y que sea de conocimiento DEL CONTRATISTA**.** k) Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.



FIRMA CONTRATISTA
JULIAN ARBEY ALCARAZ ESTRADA
C.C 1.152.208.203



FIRMA AVALADOR
DIANA MARCELA BEDOYA GARZON
Directora Técnica
Dirección Gestión Social, Ambiental y Predial

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-03-12, 03:37:34 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	marzo de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	marzo de 2026
Empresa	JULIAN ARBEY ALCARAZ ESTRADA
CEDULA CIUDADANIA	CC 1152208203
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	84380672
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	135403011
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 1.060.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 574.200	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 448.600	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 37.500	$ 0
		SubTotales:		$ 1.060.300	$ 0
		Total a Pagar:			$ 1.060.300

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

CUENTA DE COBRO No 004

CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS- CIS
NIT 811.003.209-8

DEBE A

JULIAN ARBEY ALCARAZ ESTRADA
C.C. 1152208203

LA SUMA DE: **OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L ($8.971.639)**

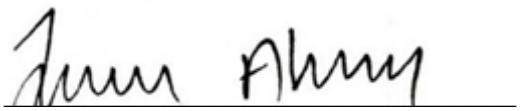
POR CONCEPTO: Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo jurídico predial para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso".

CONTRATO No CPS-2025-13605

PERIODO DE COBRO: del 01 al 31 del mes de marzo del año 2026.

LUGAR Y FECHA: Medellín, 20 veinte de marzo de 2026

Consignar en cuenta de Ahorros No. 03612274605 de Bancolombia



FIRMA JULIAN ARBEY ALCARAZ ESTRADA
TELÉFONO 3024545563

INFORME AVANCE ACTIVIDADES EJECUTADAS CONTRATO No CPS-2025-13607	
CONTRATISTA RESPONSABLE DEL INFORME:	**FRANCISCO O. DOMINGUEZ HERNANDEZ**
NÚMERO DE CÉDULA:	**80.038.693**
OBJETO DEL CONTRATO:	**Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo técnico predial para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso".**

REPORTE N°. 2 PERÍODO DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2025.

ACTIVIDAD EJECUTADA	RESULTADOS	EVIDENCIA
1. Apoyar la identificación técnica de inmuebles requeridos para la ejecución del proyecto con todos los elementos necesarios: lote, construcción, mejoras constructivas, áreas de retiro obligatorio, áreas sobrantes y remanentes	Se adquiere la información geográfica catastral de los municipio de Rionegro	Carpeta Gdb
2. Apoyar y realizar los conceptos técnicos necesarios para la adquisición de áreas requeridas y remanentes.	Se realiza análisis geográfico para la identificación de los áreas de intervención en el proyecto Belen – Aeropuerto, para las zona de Chaflan mas 1mt y análisis para 22.5 mt mas 1mt.	Carpeta Gdb
3. Realizar los informes técnicos requeridos por la Agencia Nacional de Tierras para la adjudicación de bienes baldíos.		
4. Apoyar a la supervisión en las visitas técnicas de diagnóstico a los diferentes predios que así lo ameriten, relacionadas con el Proyecto Túnel del Toyo.		
5. Apoyar, gestionar y elaborar todos los documentos técnicos relacionados con las solicitudes de certificación o rectificación de áreas y linderos ante la autoridad catastral que sean necesarias en el proceso de adquisición	Se realiza oficio de solicitud de información jurídica y geográfica catastral para el municipio de Rionegro.	Carpeta Documentos
6. Presentar informes periódicos sobre el estado y avance de la gestión a su cargo	Se realiza informe mensual de las actividades realizadas en el periodo.	Carpeta Documentos
7. Asistencia en representación del ente territorial a las reuniones programadas con motivo de la gestión predial	- Reunión Matriz de Riesgos del Proyecto Túnel del Toyo - Reunión con los compañeros del área para determinar metodología de trabajo y actividades a realizar de acuerdo con el proyecto asignado	Carpeta de Imágenes
8. Apoyar y asistir en la atención de tutelas instauradas contra el Departamento de Antioquia en relación con el Proyecto Túnel del Toyo, cuando se requiera la participación del componente técnico en ello.		

9. Atender y apoyar en las solicitudes y derechos de petición cuando se requiera la participación del componente técnico en ello.		
10. Apoyar el procesamiento de información mediante el software ArcGis realizando análisis espaciales requeridos para la gestión predial de los proyectos de infraestructura física y de hábitat a cargo de los predios a desarrollar.	- Se realiza actualiza análisis geográfico, teniendo en cuenta los diferentes datos de intervención, se hace corte con Chaflan + 1mt y corte de acuerdo con el eje de la via + 22.5mt + 1mt, identificando los posibles predios a intervenir y sus correspondientes áreas de intervención en el proyecto Belen – Aeropuerto. - Se realiza visor geográfico para la verificación de los datos y la visualización de cualquier funcionario vinculado al proyecto. https://gobantioquia.maps.arcgis.com/apps/instant/sidebar/index.html?appid=faa95953011c4bfba6dfae417efddcd8	Carpeta Gdb Link Url
11. Apoyar la integración de la información alfanumérica con la información gráfica con el fin de obtener una Geodatabase, generando un subsistema con los Feature Class correspondientes a los elementos trabajados en campo, así como las respectiva tablas y relaciones hechas para cada proyecto de infraestructura, en lo referente a la gestión predial.	- Se analiza e identifican los predios que se encuentran en la sabana predial del proyecto construcción túnel del toyo y vías de acceso. - Se consolida información de acuerdo al archivo de Excel para la identificación y datos jurídico técnicos de los predios a intervenir en el proyecto Belen – Aeropuerto.	Carpeta Excel
12. Apoyar en la coordinación los informes prediales requeridos por la Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP de la Secretaría de infraestructura Física.		
13. Apoyar en la entrega de los expedientes prediales finales correspondiente a los predios adquiridos para la construcción del proyecto Túnel del Toyo, en lo que se refiera al componente técnico a su cargo.		
14. Acompañar las visitas que sean necesarias para los proyectos de gestión predial de los predios pendientes por legalizar.		
15. Desarrollar las acciones pertinentes para el logro de los objetivos y metas propuestas en la gestión predial de acuerdo con sus competencias y sus actividades, con el fin de contribuir al desempeño óptimo de la adquisición.	- Participación en la revisión de la lista de chequeo de los nuevos expedientes prediales entregados.	Carpeta de Imágenes
16. Realizar el acompañamiento a los componentes social y jurídico - predial para cada uno de los predios faltantes.		
17. Desplegar todas las herramientas y conocimientos en su poder para ejecutar las actividades que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato.	Aplicaré de manera integral las herramientas tecnológicas y conocimientos técnicos disponibles para la ejecución eficiente de todas las actividades requeridas para el adecuado desarrollo del contrato.	

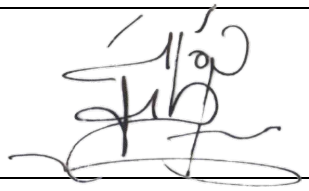
18. Presentar los informes de gestión que den cuenta del cumplimiento íntegro de la prestación del servicio contratado, en los mismos periodos de radicación de los respectivos honorarios exigibles.	Se realiza informe de actividades para este periodo.	Carpeta Documentos
OBSERVACIÓN		

APROBACIÓN

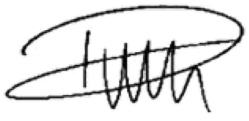
AVALADOR DEL INFORME:	**DIANA MARCELA BEDOYA GARZON**
NUMERO DE CÉDULA:	**39.452.797**

IMPORTANTE: Señor AVALADOR

- Favor enviar este documento diligenciado adjunto con el documento de cobro antes del cierre mensual de acuerdo con la programación de cierre para el año vigente. El NO ENVÍO EN LA FECHA ESTIPULADA, ocasionará el **NO REPORTE** para el pago del CONTRATISTA A CARGO para ese período.
- El Informe de actividades debe llevar firma del contratista y del avalador.
- Le recuerdo algunas de las responsabilidades del supervisor/avalador contempladas en la Cláusula Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios: a) vigilar el cumplimiento del contrato. b) Resolver las dudas que tenga **EL CONTRATISTA.** c) Presentar las observaciones que juzgue convenientes. d) Suministrar oportunamente la información que posea a **LA CONTRATANTE** y que sirva al **EL CONTRATISTA** para el desarrollo del objeto contractual. e) Recibir y aprobar, de considerar que cumple con el objeto contratado, los informes presentados por **EL CONTRATISTA**. f) Certificar el cumplimiento del objeto contratado para proceder a los respectivos pagos. g) Estar atento a la fecha de vencimiento del contrato, a fin de determinar, de acuerdo con a las exigencias del servicio, la necesidad de suscribir, eventuales adiciones y prórrogas de este. h) Autorizar los pagos de honorarios que deba realizar la CONTRATANTE al CONTRATISTA. i) Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata a la CONTRATANTE sobre las posibles deficiencias en la prestación del servicio en que incurra el CONTRATISTA en el desarrollo del presente contrato. j) Informar por escrito y oportunamente a LA CONTRATANTE de forma inmediata de todo acontecimiento que pueda afectar o vulnerar los intereses de ella en el proyecto y que sea de conocimiento DEL CONTRATISTA**.** k) Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.



FIRMA CONTRATISTA



FIRMA AVALADOR

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-01-20, 03:08:47 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1078346103

Periodo Cotización: enero de 2026 **Periodo Servicio:** enero de 2026

PAGADO 20/01/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FRANCISCO ORLANDO DOMINGUEZ HERNANDEZ		
Documento	CC80038693	**Dirección**	CL 64 #76 A - 29 APTO 1607
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3003470483
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 80038693	FRANCISCO ORLANDO DOMINGUEZ HERNANDEZ	59	00																	0	30	30	30	0	(231001) COLFONDOS	$ 2.632.000	$ 421.200	(EPS010) EPS SURA	$ 2.632.000	$ 329.000	2,436	$ 2.632.000	$ 64.200	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 814.400

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.632.000	$ 2.632.000	$ 2.632.000	$ 0	$ 421.200	$ 329.000	$ 64.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 814.400	$ 0	$ 814.400

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

CUENTA DE COBRO No 2

CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS- CIS
NIT 811.003.209-8

DEBE A

FRANCISCO ORLANDO DOMINGUEZ HERNANDEZ
C.C. 80.038.693

LA SUMA DE: **Seis millones quinientos setenta y nueve mil doscientos dos pesos M/L**
$ 6.579.202

POR CONCEPTO: Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo técnico predial para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso"

CONTRATO No: CPS-2025-13607

PERIODO DE COBRO: del 01 al 31 del mes de enero del año 2026

LUGAR Y FECHA: 26 de enero de 2026, Medellín – Ant.

Consignar en cuenta de Ahorros No. 008-269035-20 Bancolombia



FRANCISCO ORLANDO DOMINGUEZ HERNANDEZ
TELEFONO 300 347 0483

INFORME AVANCE ACTIVIDADES EJECUTADAS CONTRATO No CPS-2025-13607	
CONTRATISTA RESPONSABLE DEL INFORME:	**FRANCISCO O. DOMINGUEZ HERNANDEZ**
NÚMERO DE CÉDULA:	**80.038.693**
OBJETO DEL CONTRATO:	**Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo técnico predial para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso".**

REPORTE N°. 3 PERÍODO DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026.

ACTIVIDAD EJECUTADA	RESULTADOS	EVIDENCIA
1. Apoyar la identificación técnica de inmuebles requeridos para la ejecución del proyecto con todos los elementos necesarios: lote, construcción, mejoras constructivas, áreas de retiro obligatorio, áreas sobrantes y remanentes	Se actualiza la información geográfica catastral de los municipio de Rionegro, toda vez que la información entregada no tenia completitud de la zona del proyecto.	Carpeta Gdb Carpeta Documentos
2. Apoyar y realizar los conceptos técnicos necesarios para la adquisición de áreas requeridas y remanentes.	- Se realiza análisis geográfico para la identificación de los áreas de intervención del proyecto Alto de Palmas, se georreferencian planos y archivos CAD para identificación predial. - Se actualiza datos y se generan nuevos análisis del proyecto Belen – Aeropuerto, para las zona de Chaflan más 1mt, datos con los que se realizaran las fichas y planos.	Carpeta Gdb
3. Realizar los informes técnicos requeridos por la Agencia Nacional de Tierras para la adjudicación de bienes baldíos.		
4. Apoyar a la supervisión en las visitas técnicas de diagnóstico a los diferentes predios que así lo ameriten, relacionadas con el Proyecto Túnel del Toyo.		
5. Apoyar, gestionar y elaborar todos los documentos técnicos relacionados con las solicitudes de certificación o rectificación de áreas y linderos ante la autoridad catastral que sean necesarias en el proceso de adquisición	Se realizan fichas y planos prediales encaminados al proceso de gestión predial que se adelantara en el proyecto Belen – Aeropuerto.	Carpeta Documentos
6. Presentar informes periódicos sobre el estado y avance de la gestión a su cargo	Se realiza informe mensual de las actividades realizadas en el periodo.	Carpeta Documentos

7. Asistencia en representación del ente territorial a las reuniones programadas con motivo de la gestión predial	- Reunión con los compañeros del área para determinar metodología de trabajo y actividades a realizar de acuerdo con el proyecto asignado	Carpeta de Imágenes
8. Apoyar y asistir en la atención de tutelas instauradas contra el Departamento de Antioquia en relación con el Proyecto Túnel del Toyo, cuando se requiera la participación del componente técnico en ello.		
9. Atender y apoyar en las solicitudes y derechos de petición cuando se requiera la participación del componente técnico en ello.		
10. Apoyar el procesamiento de información mediante el software ArcGis realizando análisis espaciales requeridos para la gestión predial de los proyectos de infraestructura física y de hábitat a cargo de los predios a desarrollar.	- Se realiza análisis geográfico para la identificación de los áreas de intervención del proyecto Alto de Palmas, se georreferencian planos y archivos CAD para identificación predial. - Se realiza visor geográfico para la visualización de los datos del Proyecto Alto de Palmas. https://gobantioquia.maps.arcgis.com/apps/instant/sidebar/index.html?appid=2770bf81e2664ce6837a2cd4097929c0 - Se actualiza datos y se generan nuevos análisis del proyecto Belen – Aeropuerto, para las zona de Chaflan más 1mt, datos con los que se realizaran las fichas y planos. - Se actualiza visor geográfico para la verificación de los datos y la visualización de cualquier funcionario vinculado al proyecto. https://gobantioquia.maps.arcgis.com/apps/instant/sidebar/index.html?appid=faa95953011c4bfba6dfae417efddcd8	Carpeta Gdb Link Url
11. Apoyar la integración de la información alfanumérica con la información gráfica con el fin de obtener una Geodatabase, generando un subsistema con los Feature Class correspondientes a los elementos trabajados en campo, así como las respectiva tablas y relaciones hechas para cada proyecto de infraestructura, en lo referente a la gestión predial.	- Implementación de GDB Belén–Aeropuerto: Creación de la Geodatabase del proyecto para el análisis y generación de insumos geográficos necesarios en la gestión predial. - Implementación de GDB Alto de las Palmas: Desarrollo de la Geodatabase del proyecto para centralizar el análisis espacial y la producción de información geográfica requerida. - Consolidación de información: Integración de datos jurídico-técnicos y alfanuméricos para la identificación plena de los predios a intervenir en ambos proyectos.	Carpeta Excel
12. Apoyar en la coordinación los informes prediales requeridos por la Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP de la Secretaría de infraestructura Física.		

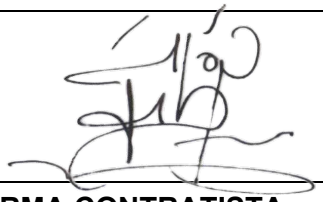
13. Apoyar en la entrega de los expedientes prediales finales correspondiente a los predios adquiridos para la construcción del proyecto Túnel del Toyo, en lo que se refiera al componente técnico a su cargo.		
14. Acompañar las visitas que sean necesarias para los proyectos de gestión predial de los predios pendientes por legalizar.		
15. Desarrollar las acciones pertinentes para el logro de los objetivos y metas propuestas en la gestión predial de acuerdo con sus competencias y sus actividades, con el fin de contribuir al desempeño óptimo de la adquisición.	Se ejecuta de manera integral las gestiones técnicas necesarias para el cumplimiento de las metas prediales, asegurando que cada acción se alinee con los objetivos de los proyectos trabajados a la fecha y garantizando la eficiencia en el proceso de adquisición	Carpeta de Imágenes
16. Realizar el acompañamiento a los componentes social y jurídico - predial para cada uno de los predios faltantes.	Se brinda acompañamiento técnico y seguimiento transversal a los componentes social y jurídico-predial para los inmuebles pendientes, asegurando la debida integración de los requisitos necesarios para la gestión predial.	
17. Desplegar todas las herramientas y conocimientos en su poder para ejecutar las actividades que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato.	Garantizare la aplicación integral de herramientas digitales y criterios técnicos avanzados en cada una de las fases operativas, asegurando el cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas y el éxito en la gestión del contrato.	
18. Presentar los informes de gestión que den cuenta del cumplimiento íntegro de la prestación del servicio contratado, en los mismos periodos de radicación de los respectivos honorarios exigibles.	Se realiza informe de actividades para este periodo.	Carpeta Documentos
OBSERVACIÓN		

APROBACIÓN

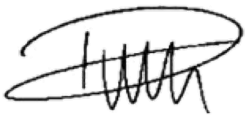
AVALADOR DEL INFORME:	**DIANA MARCELA BEDOYA GARZON**
NUMERO DE CÉDULA:	**39.452.797**

IMPORTANTE: Señor AVALADOR

- Favor enviar este documento diligenciado adjunto con el documento de cobro antes del cierre mensual de acuerdo con la programación de cierre para el año vigente. El NO ENVÍO EN LA FECHA ESTIPULADA, ocasionará el **NO REPORTE** para el pago del CONTRATISTA A CARGO para ese período.
- El Informe de actividades debe llevar firma del contratista y del avalador.
- Le recuerdo algunas de las responsabilidades del supervisor/avalador contempladas en la Cláusula Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios: a) vigilar el cumplimiento del contrato. b) Resolver las dudas que tenga **EL CONTRATISTA.** c) Presentar las observaciones que juzgue convenientes. d) Suministrar oportunamente la información que posea a **LA CONTRATANTE** y que sirva al **EL CONTRATISTA** para el desarrollo del objeto contractual. e) Recibir y aprobar, de considerar que cumple con el objeto contratado, los informes presentados por **EL CONTRATISTA**. f) Certificar el cumplimiento del objeto contratado para proceder a los respectivos pagos. g) Estar atento a la fecha de vencimiento del contrato, a fin de determinar, de acuerdo con a las exigencias del servicio, la necesidad de suscribir, eventuales adiciones y prórrogas de este. h) Autorizar los pagos de honorarios que deba realizar la CONTRATANTE al CONTRATISTA. i) Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata a la CONTRATANTE sobre las posibles deficiencias en la prestación del servicio en que incurra el CONTRATISTA en el desarrollo del presente contrato. j) Informar por escrito y oportunamente a LA CONTRATANTE de forma inmediata de todo acontecimiento que pueda afectar o vulnerar los intereses de ella en el proyecto y que sea de conocimiento DEL CONTRATISTA**.** k) Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.



FIRMA CONTRATISTA



FIRMA AVALADOR

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-02-16, 09:20:42 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1078952487

Periodo Cotización: febrero de 2026 **Periodo Servicio:** febrero de 2026

PAGADO 16/02/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FRANCISCO ORLANDO DOMINGUEZ HERNANDEZ		
Documento	CC80038693	**Dirección**	CL 64 #76 A - 29 APTO 1607
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3003470483
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 80038693	FRANCISCO ORLANDO DOMINGUEZ HERNANDEZ	59	00																	0	30	30	30	0	(231001) COLFONDOS	$ 3.432.000	$ 549.200	(EPS010) EPS SURA	$ 3.432.000	$ 429.000	2,436	$ 3.432.000	$ 83.700	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.061.900

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 3.432.000	$ 3.432.000	$ 3.432.000	$ 0	$ 549.200	$ 429.000	$ 83.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.061.900	$ 0	$ 1.061.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

CUENTA DE COBRO No 3

CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS- CIS
NIT 811.003.209-8

DEBE A

FRANCISCO ORLANDO DOMINGUEZ HERNANDEZ
C.C. 80.038.693

LA SUMA DE: **Seis millones quinientos setenta y nueve mil doscientos dos pesos M/L**
$ 6.579.202

POR CONCEPTO: Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo técnico predial para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso"

CONTRATO No: CPS-2025-13607

PERIODO DE COBRO: del 01 al 28 del mes de febrero del año 2026

LUGAR Y FECHA: 24 de febrero de 2026, Medellín – Ant.

Consignar en cuenta de Ahorros No. 008-269035-20 Bancolombia



FRANCISCO ORLANDO DOMINGUEZ HERNANDEZ
TELEFONO 300 347 0483

INFORME AVANCE ACTIVIDADES EJECUTADAS CONTRATO No CPS-2025-13607	
CONTRATISTA RESPONSABLE DEL INFORME:	**FRANCISCO O. DOMINGUEZ HERNANDEZ**
NÚMERO DE CÉDULA:	**80.038.693**
OBJETO DEL CONTRATO:	**Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo técnico predial para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso".**

REPORTE N°. 4 PERÍODO DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2026.

ACTIVIDAD EJECUTADA	RESULTADOS	EVIDENCIA
1. Apoyar la identificación técnica de inmuebles requeridos para la ejecución del proyecto con todos los elementos necesarios: lote, construcción, mejoras constructivas, áreas de retiro obligatorio, áreas sobrantes y remanentes	Se realiza la identificación de los predios que se intervienen en el proyecto Belen – Aeropuerto, con todos los componentes propios de la gestión predial.	Carpeta Gdb Carpeta Documentos
2. Apoyar y realizar los conceptos técnicos necesarios para la adquisición de áreas requeridas y remanentes.	- Se realizan información geográfica (Geodatabase) correspondiente a los datos que permiten la creación de los planos prediales del proyecto Belen – Aeropuerto, tales como puntos, abscisas, distancias, colindancia etc. - Se realiza identificación de los predios de Santa Elena para la identificación geográfica y jurídica de los CBMLs 90050000194, 90050000365 y 90050000360	Carpeta Gdb
3. Realizar los informes técnicos requeridos por la Agencia Nacional de Tierras para la adjudicación de bienes baldíos.		
4. Apoyar a la supervisión en las visitas técnicas de diagnóstico a los diferentes predios que así lo ameriten, relacionadas con el Proyecto Túnel del Toyo.		
5. Apoyar, gestionar y elaborar todos los documentos técnicos relacionados con las solicitudes de certificación o rectificación de áreas y linderos ante la autoridad catastral que sean necesarias en el proceso de adquisición	- Se realizan Pdf para los predios de Santa Elena con la información jurídica del inmueble para análisis. - Se actualizan y se ajustan las fichas y planos prediales encaminados al proceso de gestión predial que se adelantara en el proyecto Belen – Aeropuerto.	Carpeta Documentos
6. Presentar informes periódicos sobre el estado y avance de la gestión a su cargo	Se realiza informe mensual de las actividades realizadas en el periodo.	Carpeta Documentos

7. Asistencia en representación del ente territorial a las reuniones programadas con motivo de la gestión predial	- Reunión con los compañeros del área para determinar metodología de trabajo y actividades a realizar de acuerdo con el proyecto asignado	Carpeta de Imágenes
8. Apoyar y asistir en la atención de tutelas instauradas contra el Departamento de Antioquia en relación con el Proyecto Túnel del Toyo, cuando se requiera la participación del componente técnico en ello.		
9. Atender y apoyar en las solicitudes y derechos de petición cuando se requiera la participación del componente técnico en ello.		
10. Apoyar el procesamiento de información mediante el software ArcGis realizando análisis espaciales requeridos para la gestión predial de los proyectos de infraestructura física y de hábitat a cargo de los predios a desarrollar.	- Se realizan análisis de la información geográfica (Geodatabase), donde generan los elementos geográficos que corresponden a los datos que permiten la creación de los planos prediales del proyecto Belen – Aeropuerto, tales como puntos, abscisas, distancias, colindancia etc - Se actualiza visor geográfico para la verificación de los datos y la visualización de cualquier funcionario vinculado al proyecto. https://gobantioquia.maps.arcgis.com/apps/instant/sidebar/index.html?appid=faa95953011c4bfba6dfae417efddcd8	Carpeta Gdb Link Url
11. Apoyar la integración de la información alfanumérica con la información gráfica con el fin de obtener una Geodatabase, generando un subsistema con los Feature Class correspondientes a los elementos trabajados en campo, así como las respectiva tablas y relaciones hechas para cada proyecto de infraestructura, en lo referente a la gestión predial.	- Actualización de la Geodatabase de Belén–Aeropuerto: Creación de la Geodatabase del proyecto para el análisis y generación de insumos geográficos necesarios para la creación de los planos de afectación predial. - Se realizo geodatabase para las identificaciones requeridas en diferentes zonas del Departamento, planos Santa Elena y otros.	Carpeta Excel
12. Apoyar en la coordinación los informes prediales requeridos por la Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP de la Secretaría de infraestructura Física.		
13. Apoyar en la entrega de los expedientes prediales finales correspondiente a los predios adquiridos para la construcción del proyecto Túnel del Toyo, en lo que se refiera al componente técnico a su cargo.		
14. Acompañar las visitas que sean necesarias para los proyectos de gestión predial de los predios pendientes por legalizar.		

15. Desarrollar las acciones pertinentes para el logro de los objetivos y metas propuestas en la gestión predial de acuerdo con sus competencias y sus actividades, con el fin de contribuir al desempeño óptimo de la adquisición.	Se ejecuta de manera integral las gestiones técnicas necesarias para el cumplimiento de las metas prediales, asegurando que cada acción se alinee con los objetivos de los proyectos trabajados a la fecha y garantizando la eficiencia en el proceso de adquisición	Carpeta de Imágenes
16. Realizar el acompañamiento a los componentes social y jurídico - predial para cada uno de los predios faltantes.	Se brinda acompañamiento técnico y seguimiento transversal a los componentes social y jurídico-predial para los inmuebles pendientes, asegurando la debida integración de los requisitos necesarios para la gestión predial.	
17. Desplegar todas las herramientas y conocimientos en su poder para ejecutar las actividades que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato.	Garantizare la aplicación integral de herramientas digitales y criterios técnicos avanzados en cada una de las fases operativas, asegurando el cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas y el éxito en la gestión del contrato.	
18. Presentar los informes de gestión que den cuenta del cumplimiento íntegro de la prestación del servicio contratado, en los mismos periodos de radicación de los respectivos honorarios exigibles.	Se realiza informe de actividades para este periodo.	Carpeta Documentos
OBSERVACIÓN		

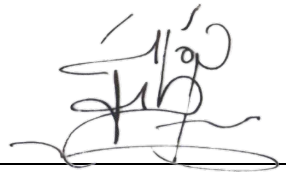
APROBACIÓN

AVALADOR DEL INFORME:	**DIANA MARCELA BEDOYA GARZON**
NUMERO DE CÉDULA:	**39.452.797**

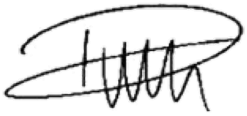
IMPORTANTE: Señor AVALADOR

- Favor enviar este documento diligenciado adjunto con el documento de cobro antes del cierre mensual de acuerdo con la programación de cierre para el año vigente. El NO ENVÍO EN LA FECHA ESTIPULADA, ocasionará el **NO REPORTE** para el pago del CONTRATISTA A CARGO para ese período.
- El Informe de actividades debe llevar firma del contratista y del avalador.
- Le recuerdo algunas de las responsabilidades del supervisor/avalador contempladas en la Cláusula

Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios: a) vigilar el cumplimiento del contrato. b) Resolver las dudas que tenga **EL CONTRATISTA.** c) Presentar las observaciones que juzgue convenientes. d) Suministrar oportunamente la información que posea a **LA CONTRATANTE** y que sirva al **EL CONTRATISTA** para el desarrollo del objeto contractual. e) Recibir y aprobar, de considerar que cumple con el objeto contratado, los informes presentados por **EL CONTRATISTA**. f) Certificar el cumplimiento del objeto contratado para proceder a los respectivos pagos. g) Estar atento a la fecha de vencimiento del contrato, a fin de determinar, de acuerdo con a las exigencias del servicio, la necesidad de suscribir, eventuales adiciones y prórrogas de este. h) Autorizar los pagos de honorarios que deba realizar la CONTRATANTE al CONTRATISTA. i) Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata a la CONTRATANTE sobre las posibles deficiencias en la prestación del servicio en que incurra el CONTRATISTA en el desarrollo del presente contrato. j) Informar por escrito y oportunamente a LA CONTRATANTE de forma inmediata de todo acontecimiento que pueda afectar o vulnerar los intereses de ella en el proyecto y que sea de conocimiento DEL CONTRATISTA**.** k) Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.



FIRMA CONTRATISTA



FIRMA AVALADOR

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-03-11, 02:48:30 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1079679383

Periodo Cotización: marzo de 2026 **Periodo Servicio:** marzo de 2026

PAGADO 11/03/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FRANCISCO ORLANDO DOMINGUEZ HERNANDEZ		
Documento	CC80038693	**Dirección**	CL 64 #76 A - 29 APTO 1607
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3003470483
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 80038693	FRANCISCO ORLANDO DOMINGUEZ HERNANDEZ	59	00																	0	30	30	30	0	(231001) COLFONDOS	$ 3.432.000	$ 549.200	(EPS010) EPS SURA	$ 3.432.000	$ 429.000	2,436	$ 3.432.000	$ 83.700	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.061.900

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 3.432.000	$ 3.432.000	$ 3.432.000	$ 0	$ 549.200	$ 429.000	$ 83.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.061.900	$ 0	$ 1.061.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

CUENTA DE COBRO No 4

CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS- CIS
NIT 811.003.209-8

DEBE A

FRANCISCO ORLANDO DOMINGUEZ HERNANDEZ
C.C. 80.038.693

LA SUMA DE: **Seis millones quinientos setenta y nueve mil doscientos dos pesos M/L**
$ 6.579.202

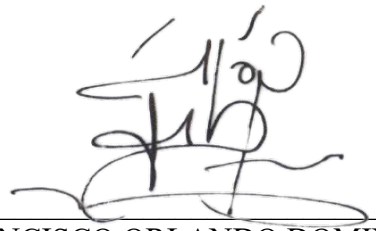
POR CONCEPTO: Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo técnico predial para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso"

CONTRATO No: CPS-2025-13607

PERIODO DE COBRO: del 01 al 31 del mes de marzo del año 2026

LUGAR Y FECHA: 25 de marzo de 2026, Medellín – Ant.

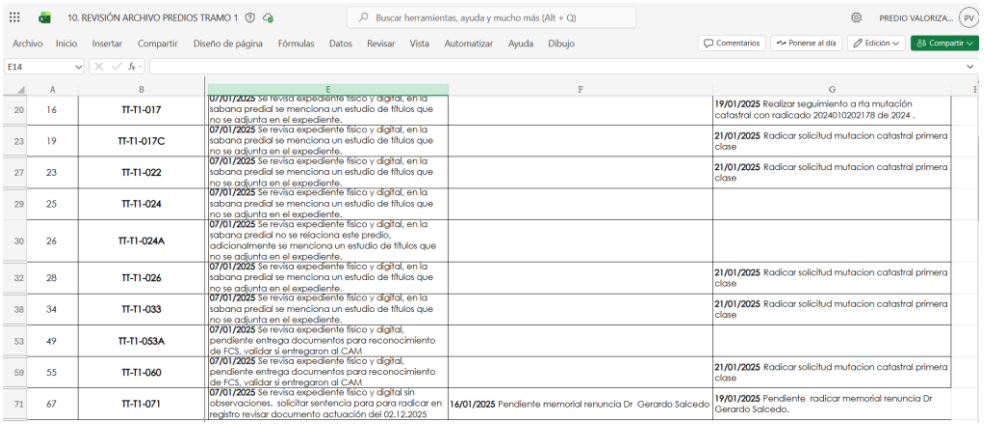
Consignar en cuenta de Ahorros No. 008-269035-20 Bancolombia



FRANCISCO ORLANDO DOMINGUEZ HERNANDEZ
TELEFONO 300 347 0483

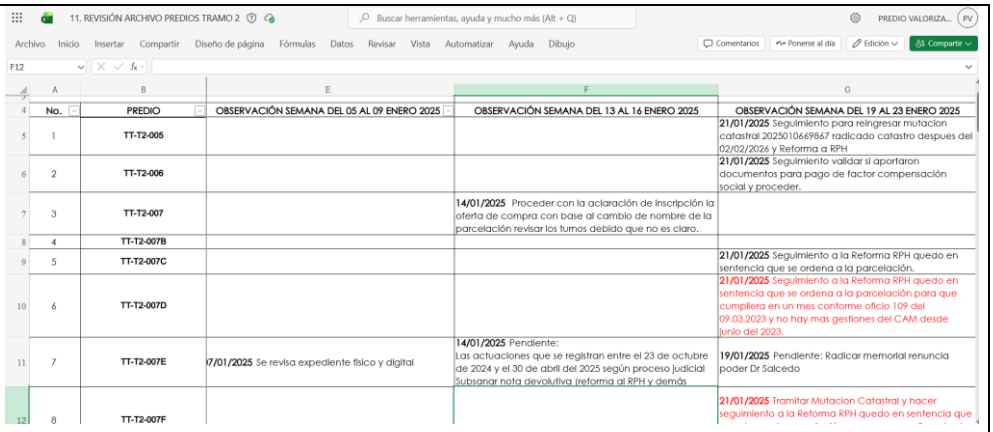
INFORME AVANCE ACTIVIDADES EJECUTADAS CONTRATO No CPS-2025-13606	
CONTRATISTA RESPONSABLE DEL INFORME:	**IVÁN DARÍO OSORIO MESA**
NÚMERO DE CÉDULA:	**1.017.144.912**
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo jurídico predial para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso". Para dar cumplimiento con el CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739 celebrado entre DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y la Corporación Interuniversitaria de Servicios -CIS-.

REPORTE N°. 2 - PERÍODO DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2026.

ACTIVIDAD EJECUTADA	**RESULTADOS**
Elaborar y gestionar la expedición de todos los documentos que se requieran para la ejecución y finalización de los procesos de adquisición predial, bien que dicha adquisición ocurra como enajenación voluntaria, saneamiento automático, adjudicación de baldíos o expropiación por vía judicial, todo ello de conformidad con el Apéndice Técnico No. 7 – Gestión Predial-.	Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de enero de 2026 se realizó: • Revisión del estado de los procesos de los predios que componen el Proyecto "Túnel del Toyo y sus vías de acceso". **Evidencia actividad ejecutada:** 

10. REVISIÓN ARCHIVO PREDIOS TRAMO 1

	A	B	E	F	G
20	16	TT-T1-017	07/01/2025 Se revisa expediente físico y digital, en la sabana predial se menciona un estudio de títulos que no se adjunta en el expediente.		19/01/2025 Realizar seguimiento a rta mutación catastral con radicado 202401020178 de 2024 .
23	19	TT-T1-017C	07/01/2025 Se revisa expediente físico y digital, en la sabana predial se menciona un estudio de títulos que no se adjunta en el expediente.		21/01/2025 Radicar solicitud mutacion catastral primera clase
27	23	TT-T1-022	07/01/2025 Se revisa expediente físico y digital, en la sabana predial se menciona un estudio de títulos que no se adjunta en el expediente.		21/01/2025 Radicar solicitud mutacion catastral primera clase
29	25	TT-T1-024	07/01/2025 Se revisa expediente físico y digital, en la sabana predial se menciona un estudio de títulos que no se adjunta en el expediente.		
30	26	TT-T1-024A	07/01/2025 Se revisa expediente físico y digital, en la sabana predial no se relaciona este predio, adicionalmente se menciona un estudio de títulos que no se adjunta en el expediente.		
32	28	TT-T1-026	07/01/2025 Se revisa expediente físico y digital, en la sabana predial se menciona un estudio de títulos que no se adjunta en el expediente.		21/01/2025 Radicar solicitud mutacion catastral primera clase
38	34	TT-T1-033	07/01/2025 Se revisa expediente físico y digital, en la sabana predial se menciona un estudio de títulos que no se adjunta en el expediente.		21/01/2025 Radicar solicitud mutacion catastral primera clase
53	49	TT-T1-053A	07/01/2025 Se revisa expediente físico y digital, pendiente entrega documentos para reconocimiento de FCS, validar si entregaron al CAM		
59	55	TT-T1-060	07/01/2025 Se revisa expediente físico y digital, pendiente entrega documentos para reconocimiento de FCS, validar si entregaron al CAM		21/01/2025 Radicar solicitud mutacion catastral primera clase
71	67	TT-T1-071	07/01/2025 Se revisa expediente físico y digital sin observaciones. solicitar sentencia para para radicar en registro revisar documento actuación del 02.12.2025	16/01/2025 Pendiente memorial renuncia Dr Gerardo Salcedo	19/01/2025 Pendiente radicar memorial renuncia Dr Gerardo Salcedo.



11. REVISIÓN ARCHIVO PREDIOS TRAMO 2

No.	PREDIO	OBSERVACIÓN SEMANA DEL 05 AL 09 ENERO 2025	OBSERVACIÓN SEMANA DEL 13 AL 16 ENERO 2025	OBSERVACIÓN SEMANA DEL 19 AL 23 ENERO 2025
1	TT-T2-005			**21/01/2025** Seguimiento para reingresar mutacion catastral 2025010669867 radicado catastro despues del 02/02/2026 y Reforma a RPH
2	TT-T2-006			**21/01/2025** Seguimiento validar si aportaron documentos para pago de factor compensación social y proceder.
3	TT-T2-007		**14/01/2025** Proceder con la aclaración de inscripción la oferta de compra con base al cambio de nombre de la parcelación revisar los turnos debido que no es claro.	
4	TT-T2-007B			
5	TT-T2-007C			**21/01/2025** Seguimiento a la Reforma RPH quedo en sentencia que se ordena a la parcelación.
6	TT-T2-007D			**21/01/2025** Seguimiento a la Reforma RPH quedo en sentencia que se ordena a la parcelación para que cumpliera en un mes conforme oficio 109 del 09.03.2023 y no hay mas gestiones del CAM desde junio del 2023.
7	TT-T2-007E	**/7/01/2025** Se revisa expediente fisico y digital	**14/01/2025** Pendiente: Las actuaciones que se registran entre el 23 de octubre de 2024 y el 30 de abril del 2025 según proceso judicial Subsanar nota devolutiva (reforma al RPH y demás	**19/01/2025** Pendiente: Radicar memorial renuncia poder Dr Salcedo
8	TT-T2-007F			**21/01/2025** Tramitar Mutacion Catastral y hacer seguimiento a la Reforma RPH quedo en sentencia que

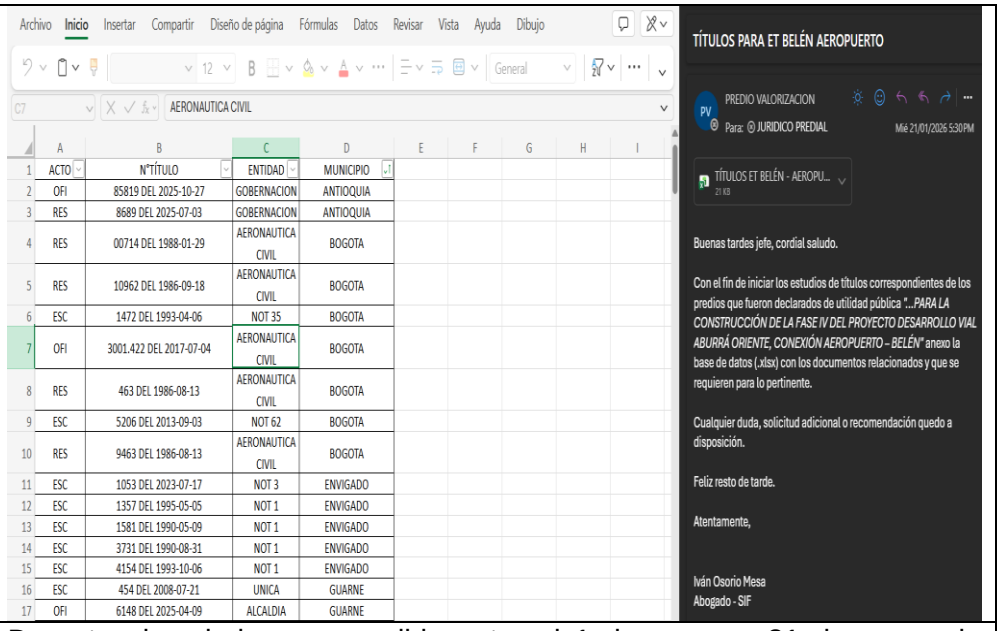
- Recepción de carpetas de predios del Tramo 1 y Tramo 2 que se encuentran *en etapa de enajenación voluntaria y querellas.*

Evidencia actividad ejecutada:



- Identificación jurídica de títulos del Proyecto Aeropuerto – Belén para realizar los estudios de títulos correspondientes.

 Evidencia actividad ejecutada:



Archivo Inicio Insertar Compartir Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda Dibujo

C7 AERONAUTICA CIVIL

	A	B	C	D
1	ACTO	N°TÍTULO	ENTIDAD	MUNICIPIO
2	OFI	85819 DEL 2025-10-27	GOBERNACION	ANTIOQUIA
3	RES	8689 DEL 2025-07-03	GOBERNACION	ANTIOQUIA
4	RES	00714 DEL 1988-01-29	AERONAUTICA CIVIL	BOGOTA
5	RES	10962 DEL 1986-09-18	AERONAUTICA CIVIL	BOGOTA
6	ESC	1472 DEL 1993-04-06	NOT 35	BOGOTA
7	OFI	3001.422 DEL 2017-07-04	AERONAUTICA CIVIL	BOGOTA
8	RES	463 DEL 1986-08-13	AERONAUTICA CIVIL	BOGOTA
9	ESC	5206 DEL 2013-09-03	NOT 62	BOGOTA
10	RES	9463 DEL 1986-08-13	AERONAUTICA CIVIL	BOGOTA
11	ESC	1053 DEL 2023-07-17	NOT 3	ENVIGADO
12	ESC	1357 DEL 1995-05-05	NOT 1	ENVIGADO
13	ESC	1581 DEL 1990-05-09	NOT 1	ENVIGADO
14	ESC	3731 DEL 1990-08-31	NOT 1	ENVIGADO
15	ESC	4154 DEL 1993-10-06	NOT 1	ENVIGADO
16	ESC	454 DEL 2008-07-21	UNICA	GUARNE
17	OFI	6148 DEL 2025-04-09	ALCALDIA	GUARNE

TÍTULOS PARA ET BELÉN AEROPUERTO

PREDIO VALORIZACION

Para: JURIDICO PREDIAL

Mié 21/01/2026 5:30 PM

TÍTULOS ET BELÉN - AEROPU... 21 KB

Buenas tardes jefe, cordial saludo.

Con el fin de iniciar los estudios de títulos correspondientes de los predios que fueron declarados de utilidad pública *"...PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA FASE IV DEL PROYECTO DESARROLLO VIAL ABURRÁ ORIENTE, CONEXIÓN AEROPUERTO – BELÉN"* anexo la base de datos (.xlsx) con los documentos relacionados y que se requieren para lo pertinente.

Cualquier duda, solicitud adicional o recomendación quedo a disposición.

Feliz resto de tarde.

Atentamente,

Iván Osorio Mesa
Abogado - SIF

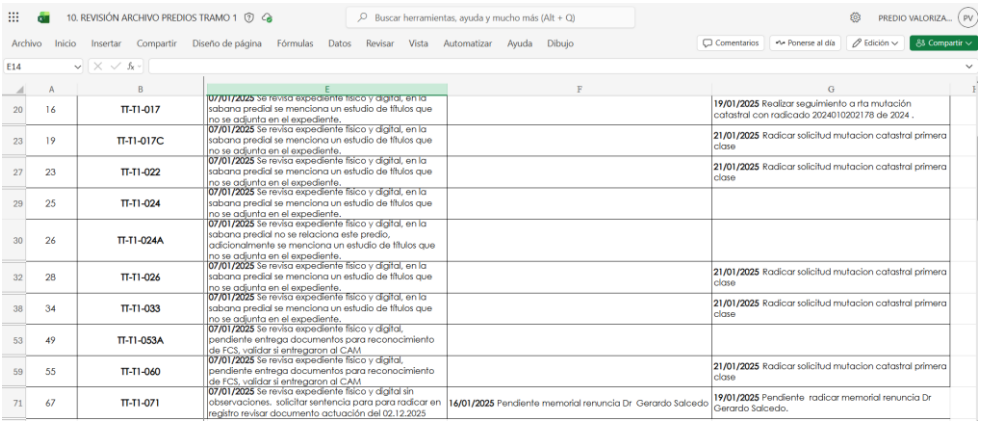
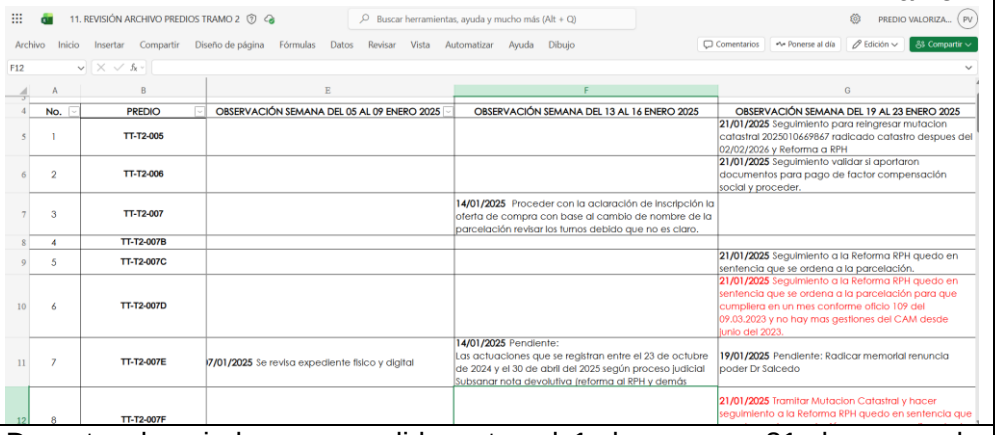
Representar al Departamento de Antioquia en los procesos judiciales de expropiación que sean necesarios para consolidar la titularidad del derecho real de dominio de la entidad.

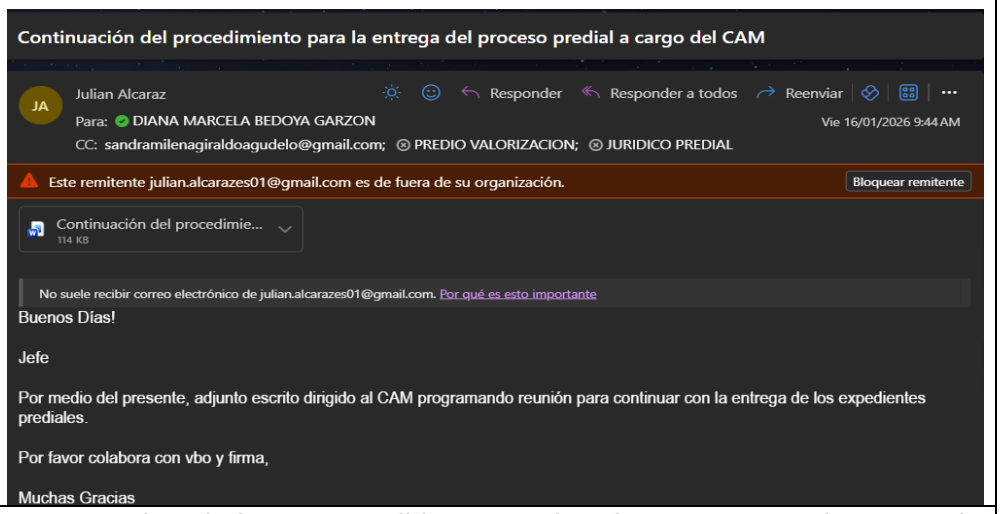
Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de enero de 2026 se realizó:

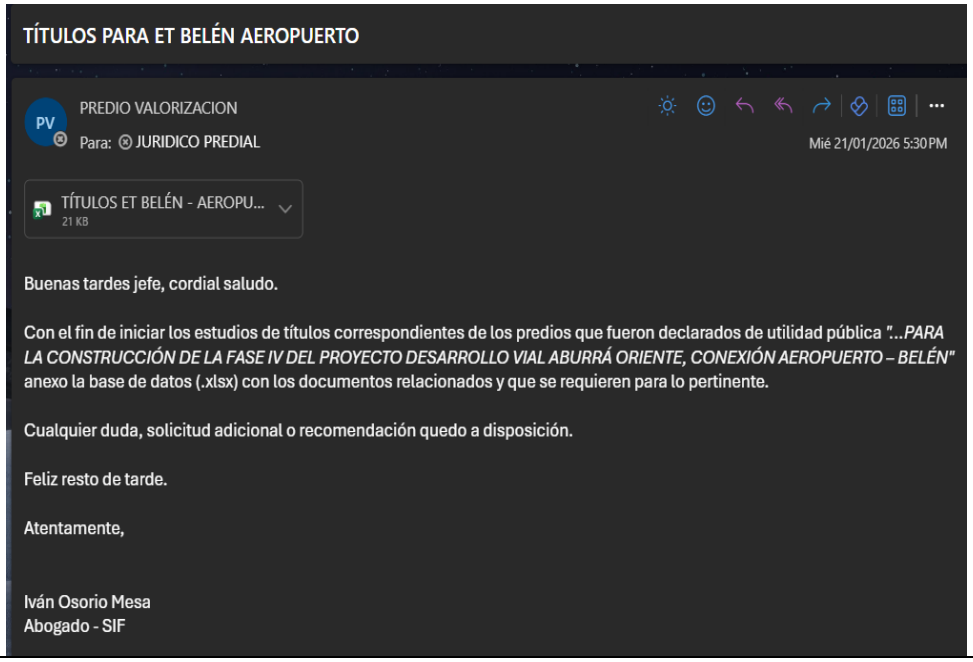
- Empalme general del Proyecto “Túnel del Toyo y sus vías de acceso” en la fecha 22 de enero del 2026 para iniciar con la gestión predial a cargo de la Gobernación de Antioquia.

Evidencia actividad ejecutada:



Presentar conceptos jurídicos que se requieran para atender las reclamaciones judiciales o prejudiciales asociadas a los procesos de adquisición.	Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de enero de 2026 no se requirió la realización de la presente actividad por ejecución de otras actividades contractuales con el proyecto “Túnel del Toyo”
Presentar informes periódicos sobre el estado y avance de la gestión	Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de enero de 2026 se realizó: • Se actualiza y consolida la sábana predial del tramo 1 y tramo 2 del Proyecto “Túnel del Toyo y sus vías de acceso” **Evidencia actividad ejecutada:** Tramo 1  Tramo 2 
Asistencia en representación del ente territorial a las reuniones programadas con motivo de la gestión predial	Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de enero de 2026 se realizó: • Asistencia a la reunión programada para el empalme de la gerencia del Proyecto “Túnel del Toyo y sus vías de acceso” Consorcio Antioquia al Mar CAM – Gobernación de Antioquia.

	Evidencia actividad ejecutada: 
Apoyar y asistir en la atención de tutelas instauradas contra el Departamento de Antioquia en relación con el Proyecto Túnel del Toyo	Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de enero de 2026 se realizó: • Empalme general del Proyecto “Túnel del Toyo y sus vías de acceso” en la fecha del 22 de enero de 2026 para iniciar con la gestión predial a cargo de la Gobernación de Antioquia, por lo tanto, hasta tanto no se culmine con la recepción total de los predios que componen el proyecto, el CAM se hará cargo de responder todas las tutelas que surjan en razón del proceso. **Evidencia actividad ejecutada:** 
Atender y apoyar en las solicitudes y derechos de	Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de enero de 2026 se realizó el requerimiento de títulos del proyecto vial Aburrá Oriente

petición	Aeropuerto Belén. **Evidencia actividad ejecutada:** 
Apoyar en la coordinación los informes prediales requeridos por la Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP de la Secretaría de infraestructura Física.	Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de enero de 2026 se realizó: • Apoyo por parte del equipo predial de la Dirección Técnica - Gestión Social, Ambiental y Predial de la Secretaría de Infraestructura Física en la recepción de expedientes de los predios que componen el Proyecto “Túnel del Toyo y sus vías de acceso” en la consolidación del informe.
Apoyar en la entrega de los expedientes prediales finales correspondiente a los predios adquiridos para la construcción del proyecto Túnel del Toyo	Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de enero de 2026se realizó: • Empalme general del Proyecto “Túnel del Toyo y sus vías de acceso” en la fecha del 22 de enero de 2026, por lo tanto, no se han iniciado gestiones prediales para culminar procesos y cerrar expedientes. Se recibe el estado general del predio en este periodo de los predios del TRAMO 2 TT-T2-007 TT-T2-051 Y 052 TT-T2-053 TT-T2-054 TT-T2-055

	TT-T2-062 TT-T2-009 SIN ANTECEDENTE TT-T2-059 SIN ANTECEDENTE TT-T1-022 A – PREDIO CON ADQUISICIÓN DE MEJORA TT-T1-023 A – PREDIO CON ADQUISICIÓN DE MEJORA TT-T1-026 A – PREDIO CON ADQUISICIÓN DE MEJORA TT-T1-033 A – PREDIO CON ADQUISICIÓN DE MEJORA TT-T2-029 – PREDIO CON ADQUISICIÓN DE MEJORA **Evidencia actividad ejecutada:** ENTREGA TOYO - Word **ENAJENACIÓN VOLUNTARIA** **TRAMO 1 No hay** **TRAMO 2** **TT-T2-007** El proceso es la portería de la parcelación Palma Real (no existía vía), mas adelante El Tolusco Predios de arriba de Palma Real, debajo de Tolusco. EL predio era a nombre de una sociedad, Tolusco lo dividió, se creo la sociedad El Tolusco (hace apertura a la sociedad Tonusco – Luego cambia a Palma Real) Tonusco tiene una obligación con el condor que le iba hacer el acceso Tarea: Copiar cadena de correos sobre la obligación de portería y acceso / Teléfono de Jimmy Bien común de uso esencial (notificación de todos los propietarios) Jimmy abogado de Palma Real – Notificación de saneamiento automático / Trámite: Se generó actualización de estudio de títulos. Se debe establecer consenso del levantamiento del bien común esencial. Modificación del RPH (sacando la franja de terreno del bien esencial)– Si se radicó el Estudio de Títulos **TT-T2-051 Y 052** Los de alcance de Estudio de Títulos Varios propietarios 51 Nelson y + (sucesión de 1 y no de los otros 2) Alternativas: Pasar alcance u oferta (si los herederos no aceptan la oferta inicial se realiza la expropiación). – Se realizó alcance del Estudio de Títulos. Se debe solicitar documentación de la solicitud de autorización de venta ante el defensor de cañas gordas No hay documentación de trámite en el expediente / Se debió adelantar expropiación por condición objetiva. Solo hacer alcance si hay conocimiento del avalúo Se debe proyectar alcance de oferta y enviar el registro
Desplegar todas las herramientas y conocimientos en su poder para ejecutar las actividades que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato	Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de enero de 2026 se han realizado todas las gestiones profesionales de apoyo y gestión, con el fin de cumplir con las obligaciones contractuales en merito de la ejecución del contrato No CPS-2025-13606. Dichas gestiones se han realizado conforme a lo programado por la etapa de empalme con el Proyecto “Túnel del Toyo y sus vías de acceso” y las actividades ejecutadas anteriormente.
Presentar los informes de gestión que den cuenta del	Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de enero de 2026 se han presentado los informes correspondientes al desarrollo de las

cumplimiento íntegro de la prestación del servicio contratado, en los mismos periodos de radicación de los respectivos honorarios exigibles.	actividades dentro de los tiempos estipulados y horarios exigidos por el contratante.
OBSERVACIÓN	Sin observaciones durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de enero de 2026 que impidieran el desarrollo y ejecución de las obligaciones contractuales del contrato No CPS-2025-13606.

APROBACIÓN

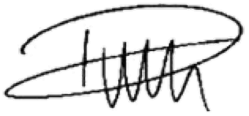
AVALADOR DEL INFORME:	**Diana Marcela Bedoya Garzón**
NUMERO DE CÉDULA:	**39.452.797**

IMPORTANTE: Señor AVALADOR

- Favor enviar este documento diligenciado adjunto con el documento de cobro antes del cierre mensual de acuerdo con la programación de cierre para el año vigente. EL NO ENVÍO EN LA FECHA ESTIPULADA, ocasionará el **NO REPORTE** para el pago del CONTRATISTA A CARGO para ese período.
- El Informe de actividades debe llevar firma del contratista y del avalador.
- Le recuerdo algunas de las responsabilidades del supervisor/avalador contempladas en la Cláusula Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios: a) vigilar el cumplimiento del contrato. b) Resolver las dudas que tenga **EL CONTRATISTA.** c) Presentar las observaciones que juzgue convenientes. d) Suministrar oportunamente la información que posea a **LA CONTRATANTE** y que sirva al **EL CONTRATISTA** para el desarrollo del objeto contractual. e) Recibir y aprobar, de considerar que cumple con el objeto contratado, los informes presentados por **EL CONTRATISTA**. f) Certificar el cumplimiento del objeto contratado para proceder a los respectivos pagos. g) Estar atento a la fecha de vencimiento del contrato, a fin de determinar, de acuerdo con a las exigencias del servicio, la necesidad de suscribir, eventuales adiciones y prórrogas de este. h) Autorizar los pagos de honorarios que deba realizar la CONTRATANTE al CONTRATISTA. i) Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata a la CONTRATANTE sobre las posibles deficiencias en la prestación del servicio en que incurra el CONTRATISTA en el desarrollo del presente contrato. j) Informar por escrito y oportunamente a LA CONTRATANTE de forma inmediata de todo acontecimiento que pueda afectar o vulnerar los intereses de ella en el proyecto y que sea de conocimiento DEL CONTRATISTA**.** k) Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.



FIRMA CONTRATISTA



FIRMA AVALADOR

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-12-23, 06:51:39 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 81930404

Periodo Cotización: diciembre de 2025 **Periodo Servicio:** diciembre de 2025

PAGADO 03/12/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	IVAN DARIO OSORIO MESA		
Documento	CC1017144912	**Dirección**	AV 40 #65 - 66
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	4530171
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BELLO	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días APP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 1017144912 | IVAN DARIO OSORIO MESA | 59 | 00 | | | | | | | | X | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | (25-14) COLPENSIONES | $ 3.588.656 | $ 574.200 | (EPS010) EPS SURA | $ 3.588.656 | $ 448.600 | 2,436 | $ 3.588.656 | $ 87.500 | (NIN-CC) NINGUNA CCF | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 1.110.300 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 3.588.656	$ 3.588.656	$ 3.588.656	$ 0	$ 574.200	$ 448.600	$ 87.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.110.300	$ 0	$ 1.110.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-12-03, 09:12:35 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	diciembre de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	diciembre de 2025
Empresa	IVAN DARIO OSORIO MESA
CEDULA CIUDADANIA	CC 1017144912
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	81930404
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1978029229
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 1.110.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 574.200	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 448.600	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 87.500	$ 0
		SubTotales:		$ 1.110.300	$ 0
		Total a Pagar:			$ 1.110.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

CUENTA DE COBRO No 2

CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS- CIS
NIT 811.003.209-8

DEBE A

IVÁN DARÍO OSORIO MESA
C.C. 1.017.144.912

LA SUMA DE: Ocho Millones Novecientos Setenta y Un Mil Seiscientos Treinta y Nueve Pesos ($8.971.639)

POR CONCEPTO: Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo jurídico predial para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso". Para dar cumplimiento con el CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739 celebrado entre DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y la Corporación Interuniversitaria de Servicios -CIS-.

Y las siguientes actividades realizadas:

- Elaboración y gestión de la expedición de todos los documentos que se requieran para la ejecución y finalización de los procesos de adquisición predial, bien que dicha adquisición ocurra como enajenación voluntaria, saneamiento automático, adjudicación de baldíos o expropiación por vía judicial, todo ello de conformidad con el Apéndice Técnico No. 7 – Gestión Predial-.
- Representación al Departamento de Antioquia en los procesos judiciales de expropiación que sean necesarios para consolidar la titularidad del derecho real de dominio de la entidad.
- Presentación de conceptos jurídicos que se requieran para atender las reclamaciones judiciales o prejudiciales asociadas a los procesos de adquisición.
- Presentación de informes periódicos sobre el estado y avance de la gestión
- Asistencia en representación del ente territorial a las reuniones programadas con motivo de la gestión predial
- Apoyo y asistencia en la atención de tutelas instauradas contra el Departamento de Antioquia en relación con el Proyecto Túnel del Toyo.
- Atención y apoyo en las solicitudes y derechos de petición.
- Apoyo en la coordinación los informes prediales requeridos por la Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP de la Secretaría de infraestructura Física.

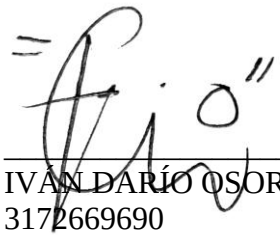
- Apoyo en la entrega de los expedientes prediales finales correspondiente a los predios adquiridos para la construcción del proyecto Túnel del Toyo.
- Despliegue de todas las herramientas y conocimientos en mi poder para ejecutar las actividades que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato.
- Presentación de los informes de gestión que den cuenta del cumplimiento íntegro de la prestación del servicio contratado, en los mismos periodos de radicación de los respectivos honorarios exigibles.

CONTRATO No CPS-2025-13606

PERIODO DE COBRO: del 01 al 31 del mes de enero del año 2026

LUGAR Y FECHA: 26 de enero de 2026, en la ciudad de Medellín.

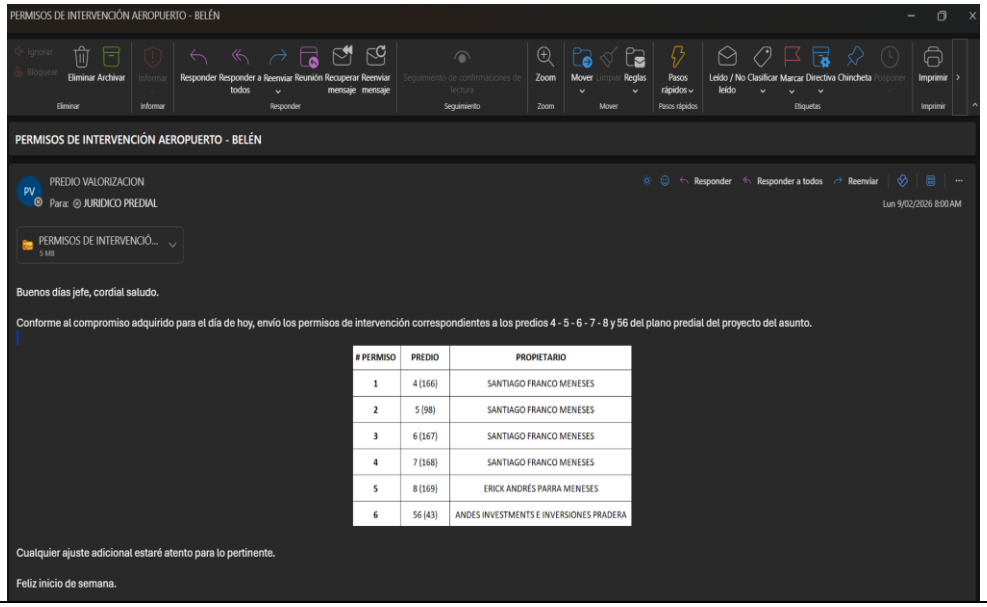
Consignar en cuenta de Ahorros No. 311 631 78560 de Bancolombia.

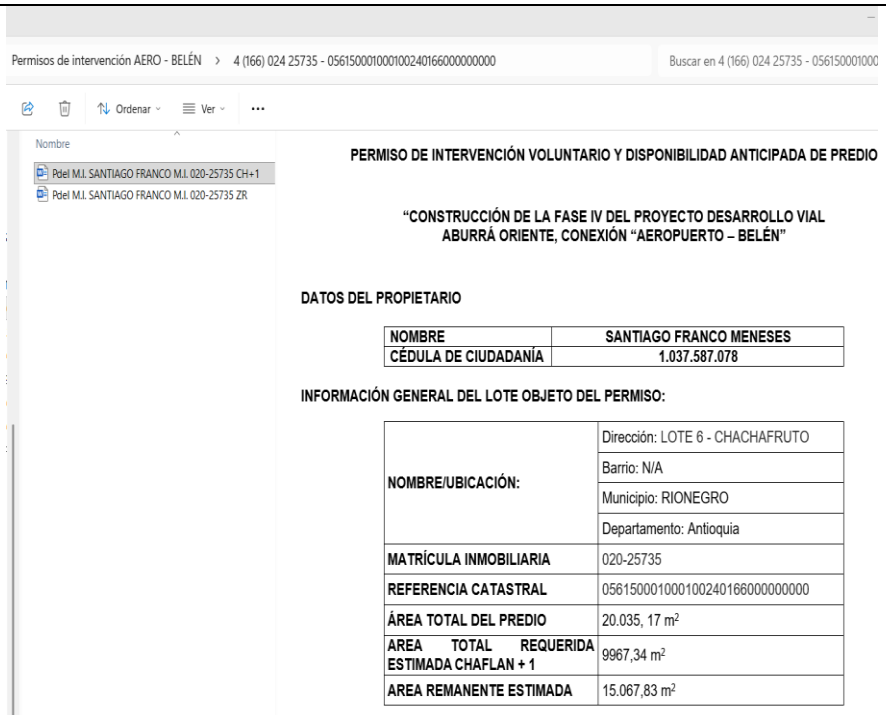


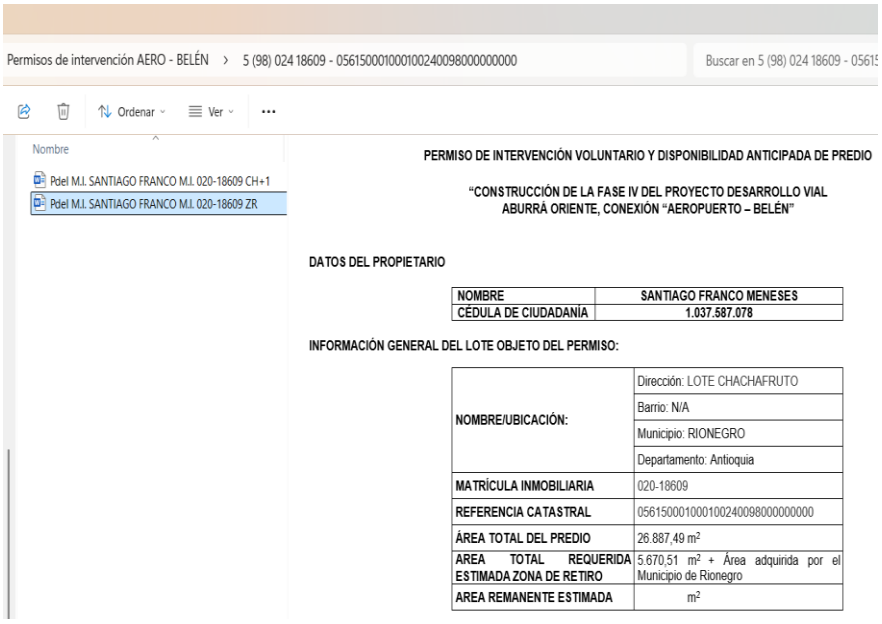
IVÁN DARÍO OSORIO MESA
3172669690

INFORME AVANCE ACTIVIDADES EJECUTADAS CONTRATO No CPS-2025-13606	
CONTRATISTA RESPONSABLE DEL INFORME:	**IVÁN DARÍO OSORIO MESA**
NÚMERO DE CÉDULA:	**1.017.144.912**
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo jurídico predial para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso". Para dar cumplimiento con el CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739 celebrado entre DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y la Corporación Interuniversitaria de Servicios -CIS-.

REPORTE N°. 3 - PERÍODO DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2025.

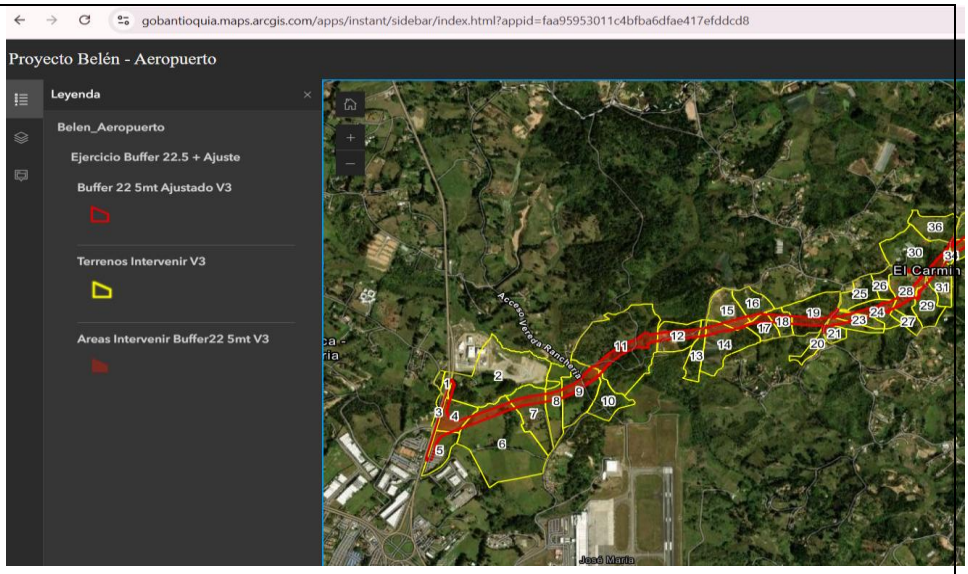
ACTIVIDAD EJECUTADA	**RESULTADOS**
Elaborar y gestionar la expedición de todos los documentos que se requieran para la ejecución y finalización de los procesos de adquisición predial, bien que dicha adquisición ocurra como enajenación voluntaria, saneamiento automático, adjudicación de baldíos o expropiación por vía judicial, todo ello de conformidad con el Apéndice Técnico No. 7 – Gestión Predial-.	Durante el periodo comprendido entre el 1 de febrero y 28 de febrero de 2026 se realizó: • Se elaboraron los permisos de intervención de los predios 4-5-6-7-8 y 56 del proyecto "Fase VI Del Proyecto Desarrollo Vial Aburrá Oriente, Conexión "Aeropuerto – Belén" con la característica principal de intervención ZONA DE RETIRO y CHAFLÁN +1. **Evidencia actividad ejecutada:** 



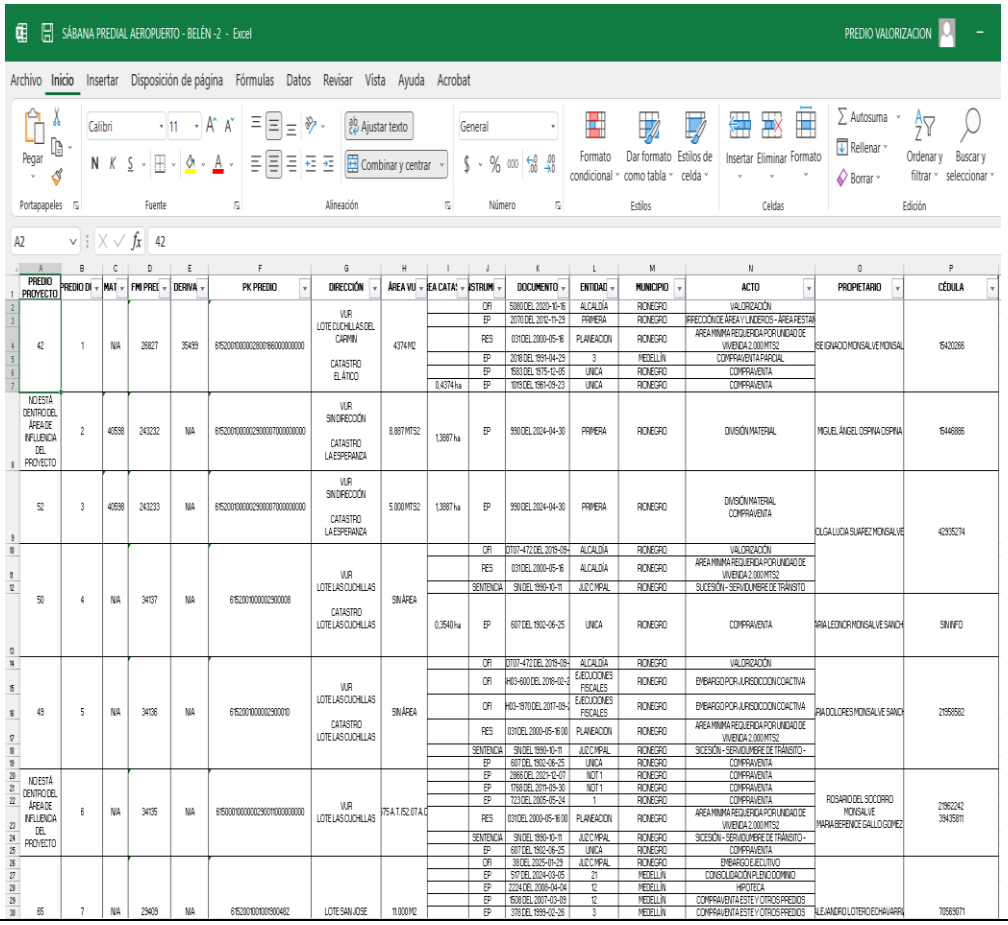


- Se solicitan inicial de los títulos traslaticios de dominio de los predios que 6 y 11 del proyecto "Mall Indiana – Alto de Palmas", esto con el fin de realizar el estudio de títulos del predio para tener presente el tipo de procedimiento que se realizará por parte del Municipio de Envigado o la participación de la Gobernación de Antioquia.

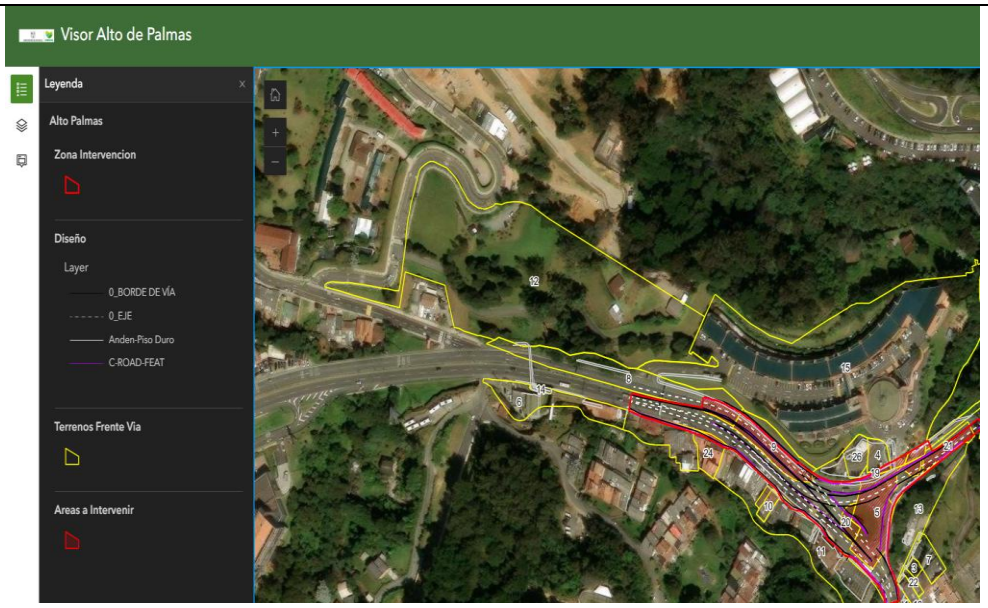
	
Representar al Departamento de Antioquia en los procesos judiciales de expropiación que sean necesarios para consolidar la titularidad del derecho real de dominio de la entidad.	Durante el periodo comprendido entre el 1 de febrero y 28 de febrero de 2026: • No se ha requerido el desarrollo de la actividad toda vez que se encuentra en estado del preestudio de ejecución, diseño y de solicitud de títulos de los predios que son requeridos para los proyectos “Mall Indiana – Alto de Palmas” y “La Fase VI Del Proyecto Desarrollo Vial Aburrá Oriente, Conexión “Aeropuerto – Belén”.
Presentar conceptos jurídicos que se requieran para atender las reclamaciones judiciales o prejudiciales asociadas a los procesos de adquisición.	Durante el periodo comprendido entre el 1 de febrero y 28 de febrero de 2026: • No se ha requerido el desarrollo de la actividad toda vez que se encuentra en estado del preestudio de ejecución, diseño y de solicitud de títulos de los predios que son requeridos para los proyectos “Mall Indiana – Alto de Palmas” y “La Fase VI Del Proyecto Desarrollo Vial Aburrá Oriente, Conexión “Aeropuerto – Belén”.
Presentar informes periódicos sobre el estado y avance de la gestión	Durante el periodo comprendido entre el 1 de febrero y 28 de febrero de 2026 se realizó: • Se actualiza y consolida la sábana predial de los proyectos “Mall Indiana – Alto de Palmas” y “La Fase VI Del Proyecto Desarrollo Vial Aburrá Oriente, Conexión “Aeropuerto – Belén”.



Evidencia actividad ejecutada:



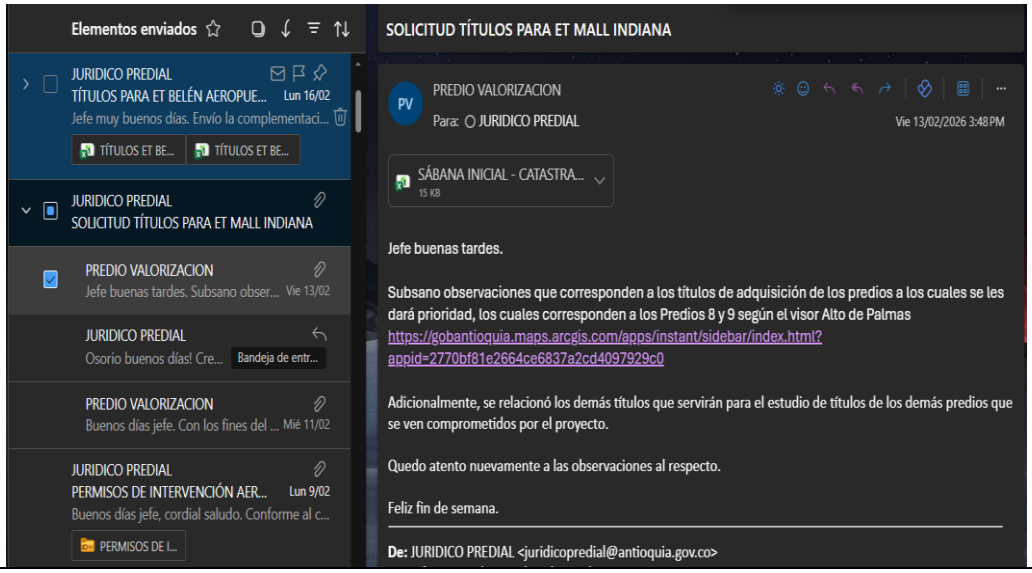
PREDIO PROYECTO	PREDIO DI	MAT	FMI PREL	DERIVA	PK PREDIO	DIRECCIÓN	ÁREA VU	EA CATA	STRUM	DOCUMENTO	ENTIDAD	MUNICIPIO	ACTO	PROPIETARIO	CÉDULA
42	1	N/A	26827	35499	01520010000028001860000000000	VUR LOTE CUCHILLAS DEL CARMIN CATASTRO ELÁTICO	4374 M2		OFI	5380 DEL 2020-10-16	ALCALDÍA	RIONEGRO	VALORIZACIÓN	SE IGNACIO MONSALVE MONSAL	15420266
									EP	2070 DEL 2012-11-29	PRIMERA	RIONEGRO	DIRECCIÓNCE ÁREA Y LINDEROS - ÁREA RESTA		
									RES	0310 DEL 2000-05-16	PLANEACION	RIONEGRO	AREA MINIMA REQUERIDA POR UNIDAD DE VIVIENDA 2.000 MTS2.		
									EP	2018 DEL 1991-04-29	3	MEDELLIN	COMPRAVENTA PARCIAL		
									EP	1580 DEL 1975-12-05	UNICA	RIONEGRO	COMPRAVENTA		
								0,4374 ha	EP	1019 DEL 1981-09-23	UNICA	RIONEGRO	COMPRAVENTA		
NO ESTÁ DENTRO DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO	2	40698	243232	N/A	01520010000029000700000000000	VUR SIN DIRECCIÓN CATASTRO LA ESPERANZA	8.887 MTS2	1,3887 ha	EP	990 DEL 2024-04-30	PRIMERA	RIONEGRO	DIVISIÓN MATERIAL	MIGUEL ÁNGEL OSPINA OSPINA	15446886
52	3	40698	243233	N/A	01520010000029000700000000000	VUR SIN DIRECCIÓN CATASTRO LA ESPERANZA	5.000 MTS2	1,3887 ha	EP	990 DEL 2024-04-30	PRIMERA	RIONEGRO	DIVISIÓN MATERIAL COMPRAVENTA	OLGA LUCIA SUAREZ MONSALVE	42355274
50	4	N/A	34137	N/A	01520010000002900008	VUR LOTE LAS CUCHILLAS CATASTRO LOTE LAS CUCHILLAS	SIN ÁREA		OFI	07017-472 DEL 2019-09-	ALCALDÍA	RIONEGRO	VALORIZACIÓN		
									RES	0310 DEL 2000-05-16	ALCALDÍA	RIONEGRO	AREA MINIMA REQUERIDA POR UNIDAD DE VIVIENDA 2.000 MTS2.		
									SENTENCIA	SIN DEL 1990-10-11	JUZ C MPAL	RIONEGRO	SUCESIÓN - SERVIDUMBRE DE TRÁNSITO		
								0,3540 ha	EP	607 DEL 1992-06-25	UNICA	RIONEGRO	COMPRAVENTA	RA LEONOR MONSALVE SANCH	SIN INFO
49	5	N/A	34136	N/A	01520010000002900010	VUR LOTE LAS CUCHILLAS CATASTRO LOTE LAS CUCHILLAS	SIN ÁREA		OFI	07017-472 DEL 2019-09-	ALCALDÍA	RIONEGRO	VALORIZACIÓN		
									OFI	H03-600 DEL 2016-02-3	EJECUCIONES FISCALES	RIONEGRO	EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA		
									OFI	H03-1970 DEL 2017-05-	EJECUCIONES FISCALES	RIONEGRO	EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA	RIA DOLORES MONSALVE SANCH	21559582
									RES	0310 DEL 2000-05-16 00	PLANEACION	RIONEGRO	AREA MINIMA REQUERIDA POR UNIDAD DE VIVIENDA 2.000 MTS2.		
									SENTENCIA	SIN DEL 1990-10-11	JUZ C MPAL	RIONEGRO	SUCESIÓN - SERVIDUMBRE DE TRÁNSITO -		
									EP	607 DEL 1992-06-25	UNICA	RIONEGRO	COMPRAVENTA		
NO ESTÁ DENTRO DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO	6	N/A	34135	N/A	01500010000002900700000000000	VUR LOTE LAS CUCHILLAS	75 A T; 152.07 A C		EP	2866 DEL 2021-12-07	NOT 1	RIONEGRO	COMPRAVENTA	ROSARIO DEL SOCORRO MONSALVE MARIA BERENICE GALLO GOMEZ	21962242 39435811
									EP	1760 DEL 2019-09-30	NOT 1	RIONEGRO	COMPRAVENTA		
									EP	7230 DEL 2005-05-24	1	RIONEGRO	COMPRAVENTA		
									RES	0310 DEL 2000-05-16 00	PLANEACION	RIONEGRO	AREA MINIMA REQUERIDA POR UNIDAD DE VIVIENDA 2.000 MTS2.		
									SENTENCIA	SIN DEL 1990-10-11	JUZ C MPAL	RIONEGRO	SUCESIÓN - SERVIDUMBRE DE TRÁNSITO -		
									EP	607 DEL 1992-06-25	UNICA	RIONEGRO	COMPRAVENTA		
									OFI	38 DEL 2025-01-29	JUZ C MPAL	RIONEGRO	EMBARGO EJECUTIVO		
									EP	517 DEL 2024-03-05	21	MEDELLIN	CONSOLIDACIÓN PLENO DOMINIO		
									EP	2224 DEL 2008-04-04	12	MEDELLIN	HIPOTECA		
									EP	1508 DEL 2007-03-29	12	MEDELLIN	COMPRAVENTA ESTE Y OTROS PREDIOS		
65	7	N/A	25409	N/A	01520010010590482	LOTE SAN JOSE	11.000 M2		EP	378 DEL 1998-02-26	3	MEDELLIN	COMPRAVENTA ESTE Y OTROS PREDIOS	LEJANDRO LOTERO ECHAVARRÍA	70569071

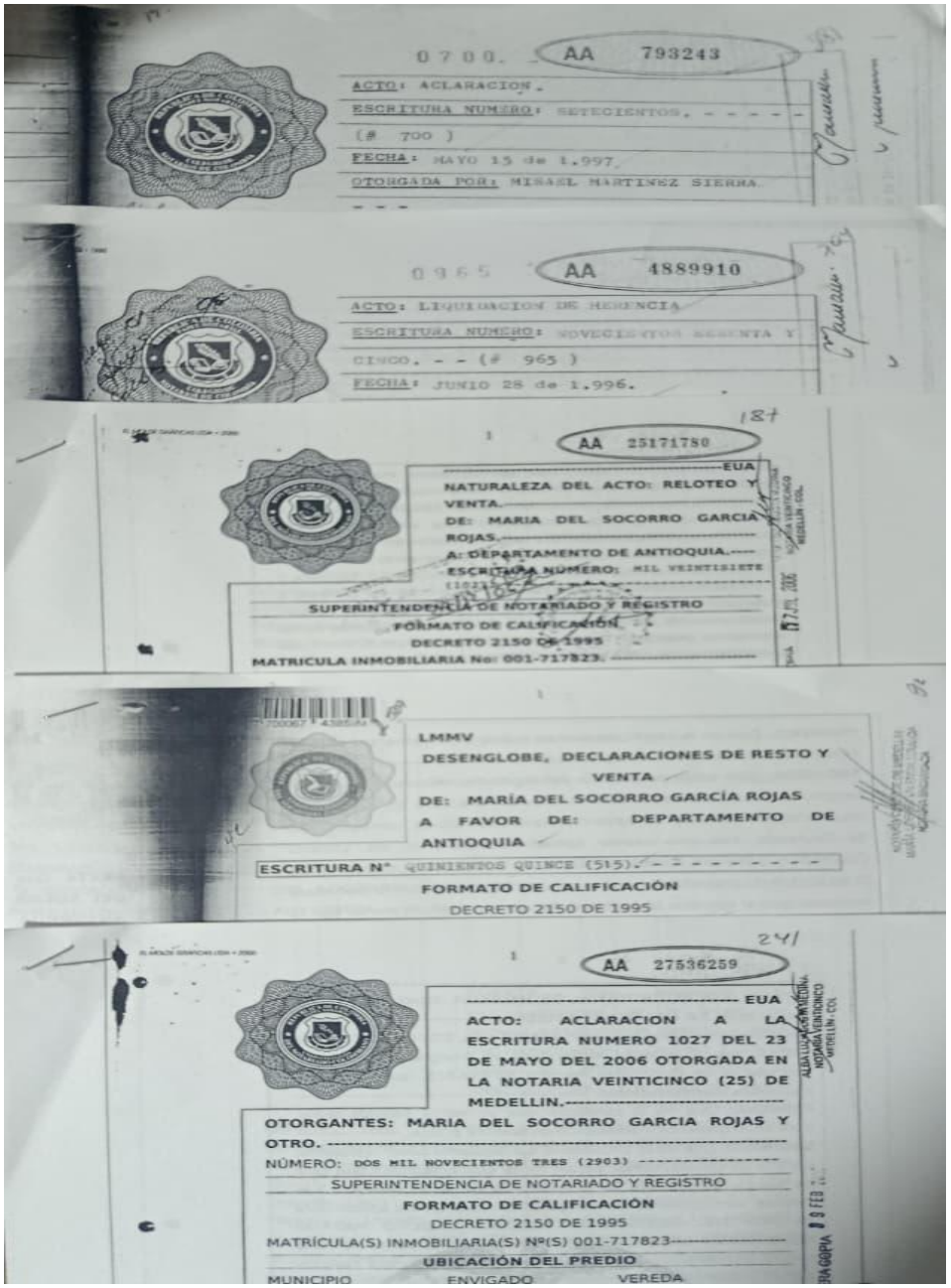


Evidencia actividad ejecutada:

SÁBANA INICIAL - CATASTRAL - Excel

No	NPN	ETIQUETA	PK PREDIO	AREA TERRENO	MATRIZ	MATRÍCULA	ACTO	TÍTULO	NÚMERO	OTORGADA P	LUGAR	AN. #
1	05266001000000040834000000000	834	26620010000000400834	164,259407		777559						
2	05266001000000040582000000000	582	26620010000000400582	166,583302		688300						
3	05266001000000040301000000000	301	26620010000000400301	105,04461		605090						
4	05266001000000041006000000000	1006	26620010000000401006	335,644364	001-784709	953370	LOTEO	ESC	2732 DEL 2007-04-27	NOT 12	MED	1
					001-784709	953370	PERMUTA - COMP	ESC	496 DEL 2008-01-31	NOT 12	MED	3
					001-784709	953370	COMPRA	ESC	5833 DEL 2013-09-26	NOT 25	MED	6
					001-784709	953370	COMPRA	ESC	1396 DEL 2025-08-21	NOT 26	MED	7
5	05266001000000040792300000000	792	26620010000000400792	1826,465376	001-574962	589273	COMPRA	ESC	1441 DEL 1992-08-06	NOT 19	MED	1
6	05266001000000040317000000000	317	26620010000000400317	1568,013484	001-183853	717823	ADJUDICACION SUCESIÓN	ESC	965 DEL 1996-06-28	NOT 3	ENV	1
							ACLARACIÓN ÁREA	ESC	700 DEL 1997-05-15	NOT 3	ENV	2
							COMPRA - DECL. RESTO	ESC	1027 DEL 2006-05-23	NOT 25	MED	3 Y 4
							ACLARACIÓN ÁREA LINDEROS	ESC	2903 DEL 2006-12-29	NOT 25	MED	5
							DESENGLOBE - RESTO	ESC	515 DEL 2011-03-31	NOT 14	MED	6
7	05266001000000040303000000000	303	26620010000000400303	454,864973		272790						
8	05266001000000041003300000000	1003	26620010000000401003	2861,144277	001-743397	953367	LOTEO	ESC	2732 DEL 2007-04-27	NOT 12	MED	4
					001-743397	953367	COMPRA	ESC	1630 DEL 2009-05-19	NOT 6	MED	6
					001-743397	953367	AFECTACIÓN OBRA PÚBLICA	OFI	513 DEL 2021-09-30	DESUR	ENV	9
9	05266001000000041005300000000	1005	26620010000000401005	1216,455828	001-743398	953369	LOTEO	ESC	2732 DEL 2007-04-27	NOT 12	MED	4
					001-743398	953369	COMPRA	ESC	7099 DEL 2009-06-12	NOT 15	MED	6
10	05266001000000041126000000000	1126	26620010000000401126	181,220727	N/A	1183648	PERTENENCIA	SEN	50 DEL 2013-09-03	JUZ 2 CIV DEL CTO	ENV	1
					N/A	1183648	EMBARGO	OFI	2339 DEL 2018-03-12	GOBERNACIÓN	ANT	3
11	05266001000000040291000000000	291	26620010000000400291	9828,325638		N/A						
12	05266000000000041774000000000	1774	26620010000000401741	18580,76763		1490736						
13	05266001000000040302000000000	302	26620010000000400302	2045,528201	001-45018	225157	DONACIÓN	ESC	4378 DEL 1979-09-28	NOT 4	MED	1
14	05266001000000041056300000000	1056	26620010000000401056	62,6834		1074375						
15	05266001000000041023900000000	1023	26620010000000401023	19675,56788		N/A						
16	05266001000000040295000000000	295	26620010000000400295	158,680367		342784						
17	05266001000000040757300000000	757	26620010000000400757	841,587753	001-668089	732148	COMPRA - DECLARACIONES	ESC	1952 DEL 1997-11-12	NOT 25	MED	6
					001-668089	732148	RELOTEO	ESC	368 DEL 1998-03-30	NOT 25	MED	9
18	05266001000000040297000000000	297	26620010000000400297	356,75464		272789						
19	05266001000000040836000000000	836	26620010000000400836	98,37691	001-589274	784711	DIVISIÓN MATERIAL	SEN	0 DEL 2000-03-16	JUZ CIV DEL CTO	ENV	1
					001-589274	784711	COMPRA	ESC	3794 DEL 2007-09-03	NOT 1	ENV	4
					001-589274	784711	COMPRA	ESC	1378 DEL 2008-08-11	NOT 14	MED	5
					001-589274	784711	COMPRA	ESC	1377 DEL 2008-08-11	NOT 14	MED	6
					001-589274	784711	COMPRA	ESC	5833 DEL 2013-09-26	NOT 25	MED	7
					001-589274	784711	COMPRA	ESC	1395 DEL 2025-08-21	NOT 26	MED	8
20	05266001000000041024300000000	1024	26620010000000401024	354,009693		978228	LOTEO	ESC	325 DEL 2008-01-28			
21	05266001000000040782300000000	782	26620010000000400782	431,876111	001-668089	732147	COMPRA - DECLARACIONES	ESC	1952 DEL 1997-11-12	NOT 25	MED	6

Asistencia en representación del ente territorial a las reuniones programadas con motivo de la gestión predial	Durante el periodo comprendido entre el 1 de febrero y 28 de febrero de 2026: • No se ha requerido el desarrollo de la actividad toda vez que se encuentra en estado del preestudio de ejecución, diseño y de solicitud de títulos de los predios que son requeridos para los proyectos “Mall Indiana – Alto de Palmas” y “La Fase VI Del Proyecto Desarrollo Vial Aburrá Oriente, Conexión “Aeropuerto – Belén”.
Apoyar y asistir en la atención de tutelas instauradas contra el Departamento de Antioquia en relación con el Proyecto Túnel del Toyo	Durante el periodo comprendido entre el 1 de febrero y 28 de febrero de 2026: • No se ha requerido el desarrollo de la actividad toda vez que se encuentra en estado del preestudio de ejecución, diseño y de solicitud de títulos de los predios que son requeridos para los proyectos “Mall Indiana – Alto de Palmas” y “La Fase VI Del Proyecto Desarrollo Vial Aburrá Oriente, Conexión “Aeropuerto – Belén”.
Atender y apoyar en las solicitudes y derechos de petición	Durante el periodo comprendido entre el 1 de febrero y 28 de febrero de 2026: • No se ha requerido el desarrollo de la actividad toda vez que no se han presentado solicitudes de atenciones presenciales de propietarios o PQRSD que involucren los proyectos “Mall Indiana – Alto de Palmas” y “La Fase VI Del Proyecto Desarrollo Vial Aburrá Oriente, Conexión “Aeropuerto – Belén”.
Apoyar en la coordinación los informes prediales requeridos por la Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP de la Secretaría de infraestructura Física.	Durante el periodo comprendido entre el 1 de febrero y 28 de febrero de 2026 se realizó: • Se han atendido las observaciones requeridas para la construcción adecuada de la sábana predial de los 2 proyectos “Mall Indiana – Alto de Palmas” y “La Fase VI Del Proyecto Desarrollo Vial Aburrá Oriente, Conexión “Aeropuerto – Belén”. **Evidencia actividad ejecutada:** 

Apoyar en la entrega de los expedientes prediales finales correspondiente a los predios adquiridos para la construcción del proyecto Túnel del Toyo	Durante el periodo comprendido entre el 1 de febrero y 28 de febrero de 2026: • Se realiza digitalización y organización de los títulos inicialmente solicitados para el estudio del predio 6 del proyecto “Mall Indiana – Alto de Palmas” para verificar titularidad y áreas. **Evidencia actividad ejecutada:**  0700 AA 793243 ACTO: ACLARACION. ESCRITURA NUMERO: SETECIENTOS. - - - - - (# 700) FECHA: MAYO 15 de 1.997. OTORGADA POR: MISAEL MARTINEZ SIERRA. 0965 AA 4889910 ACTO: LIQUIDACION DE HERENCIA ESCRITURA NUMERO: NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO. - - (# 965) FECHA: JUNIO 28 de 1.996. 187 AA 25171780 EUA NATURALEZA DEL ACTO: RELOTEO Y VENTA. DE: MARIA DEL SOCORRO GARCIA ROJAS. A: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. ESCRITURA NUMERO: MIL VEINTISIETE SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO FORMATO DE CALIFICACION DECRETO 2150 DE 1995 MATRICULA INMOBILIARIA No: 001-717823. LMMV DESENGLOBE, DECLARACIONES DE RESTO Y VENTA DE: MARÍA DEL SOCORRO GARCÍA ROJAS A FAVOR DE: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA ESCRITURA N° QUINIENTOS QUINCE (515). FORMATO DE CALIFICACIÓN DECRETO 2150 DE 1995 241 AA 27536259 EUA ACTO: ACLARACION A LA ESCRITURA NUMERO 1027 DEL 23 DE MAYO DEL 2006 OTORGADA EN LA NOTARIA VEINTICINCO (25) DE MEDELLIN. OTORGANTES: MARIA DEL SOCORRO GARCIA ROJAS Y OTRO. NÚMERO: DOS MIL NOVECIENTOS TRES (2903) SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO FORMATO DE CALIFICACIÓN DECRETO 2150 DE 1995 MATRÍCULA(S) INMOBILIARIA(S) Nº(S) 001-717823 UBICACIÓN DEL PREDIO MUNICIPIO ENVIGADO VEREDA

Desplegar todas las herramientas y conocimientos en su poder para ejecutar las actividades que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato	Durante el periodo comprendido entre el 1 de febrero y 28 de febrero de 2026 se han realizado todas las gestiones profesionales de apoyo y gestión, con el fin de cumplir con las obligaciones contractuales en merito de la ejecución del contrato No CPS-2025-13606. Lo anterior, incluyendo las gestiones, trámites, elaboración, revisión de oficios y/o formatos necesarios para la gestión de solicitudes, copias de escrituras, resoluciones, sentencias, entre otras comunicaciones y diligencias que se requieran ante entidades públicas y/o privadas para el cumplimiento de los objetivos de los proyectos
Presentar los informes de gestión que den cuenta del cumplimiento íntegro de la prestación del servicio contratado, en los mismos periodos de radicación de los respectivos honorarios exigibles.	Durante el periodo comprendido entre el 1 de febrero y 28 de febrero de 2026 se han presentado los informes correspondientes al desarrollo de las actividades dentro de los tiempos estipulados y horarios exigidos por el contratante.
OBSERVACIÓN	Sin observaciones durante el periodo comprendido entre el 1 de febrero y 28 de febrero de 2026 que impidieran el desarrollo y ejecución de las obligaciones contractuales del contrato No CPS-2025-13606.

APROBACIÓN

AVALADOR DEL INFORME:	**Diana Marcela Bedoya Garzón**
NUMERO DE CÉDULA:	**39.452.797**

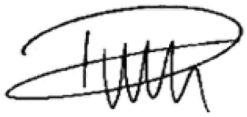
IMPORTANTE: Señor AVALADOR

- Favor enviar este documento diligenciado adjunto con el documento de cobro antes del cierre mensual de acuerdo con la programación de cierre para el año vigente. EL NO ENVÍO EN LA FECHA ESTIPULADA, ocasionará el **NO REPORTE** para el pago del CONTRATISTA A CARGO para ese período.
- El Informe de actividades debe llevar firma del contratista y del avalador.
- Le recuerdo algunas de las responsabilidades del supervisor/avalador contempladas en la Cláusula Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios: a) vigilar el cumplimiento del contrato. b) Resolver las dudas que tenga **EL CONTRATISTA.** c) Presentar las observaciones que juzgue convenientes. d) Suministrar oportunamente la información que posea a **LA CONTRATANTE** y que sirva al **EL CONTRATISTA** para el desarrollo del objeto contractual. e) Recibir y aprobar, de considerar que cumple con el objeto contratado, los informes presentados por **EL CONTRATISTA**. f) Certificar el cumplimiento del objeto contratado para proceder a los respectivos pagos. g) Estar atento a la fecha de vencimiento del contrato, a fin de determinar, de acuerdo con a las exigencias del servicio, la necesidad de suscribir, eventuales adiciones y prórrogas de este. h) Autorizar los pagos de honorarios que deba realizar la CONTRATANTE al CONTRATISTA. i) Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata a la CONTRATANTE sobre las posibles deficiencias en la prestación

del servicio en que incurra el CONTRATISTA en el desarrollo del presente contrato. j) Informar por escrito y oportunamente a LA CONTRATANTE de forma inmediata de todo acontecimiento que pueda afectar o vulnerar los intereses de ella en el proyecto y que sea de conocimiento DEL CONTRATISTA**.** k) Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.



FIRMA CONTRATISTA



FIRMA AVALADOR

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-02-26, 06:42:12 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1078330346

Periodo Cotización: enero de 2026 **Periodo Servicio:** enero de 2026

PAGADO 29/01/2026 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	IVAN DARIO OSORIO MESA		
Documento	CC1017144912	**Dirección**	AV 40 #65 - 66
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	4530171
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días APP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 1017144912 | IVAN DARIO OSORIO MESA | 59 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | (25-14) COLPENSIONES | $ 2.314.608 | $ 370.400 | (EPS010) EPS SURA | $ 2.314.608 | $ 289.400 | 0,522 | $ 2.314.608 | $ 12.100 | (NIN-CC) NINGUNA CCF | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 671.900 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.314.608	$ 2.314.608	$ 2.314.608	$ 0	$ 370.400	$ 289.400	$ 12.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 671.900	$ 0	$ 671.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

CUENTA DE COBRO No 3

CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS- CIS
NIT 811.003.209-8

DEBE A

IVÁN DARÍO OSORIO MESA
C.C. 1.017.144.912

LA SUMA DE: Ocho Millones Novecientos Setenta y Un Mil Seiscientos Treinta y Nueve Pesos ($8.971.639)

POR CONCEPTO: Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo jurídico predial para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso". Para dar cumplimiento con el CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739 celebrado entre DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y la Corporación Interuniversitaria de Servicios -CIS-.

Y las siguientes actividades realizadas:

- Elaboración y gestión de la expedición de todos los documentos que se requieran para la ejecución y finalización de los procesos de adquisición predial, bien que dicha adquisición ocurra como enajenación voluntaria, saneamiento automático, adjudicación de baldíos o expropiación por vía judicial, todo ello de conformidad con el Apéndice Técnico No. 7 – Gestión Predial-.
- Representación al Departamento de Antioquia en los procesos judiciales de expropiación que sean necesarios para consolidar la titularidad del derecho real de dominio de la entidad.
- Presentación de conceptos jurídicos que se requieran para atender las reclamaciones judiciales o prejudiciales asociadas a los procesos de adquisición.
- Presentación de informes periódicos sobre el estado y avance de la gestión
- Asistencia en representación del ente territorial a las reuniones programadas con motivo de la gestión predial
- Apoyo y asistencia en la atención de tutelas instauradas contra el Departamento de Antioquia en relación con el Proyecto Túnel del Toyo.
- Atención y apoyo en las solicitudes y derechos de petición.
- Apoyo en la coordinación los informes prediales requeridos por la Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP de la Secretaría de infraestructura Física.

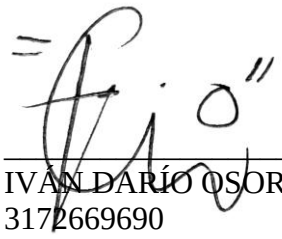
- Apoyo en la entrega de los expedientes prediales finales correspondiente a los predios adquiridos para la construcción del proyecto Túnel del Toyo.
- Despliegue de todas las herramientas y conocimientos en mi poder para ejecutar las actividades que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato.
- Presentación de los informes de gestión que den cuenta del cumplimiento íntegro de la prestación del servicio contratado, en los mismos periodos de radicación de los respectivos honorarios exigibles.

CONTRATO No CPS-2025-13606

PERIODO DE COBRO: del 01 al 28 del mes de febrero del año 2026

LUGAR Y FECHA: 2 de marzo de 2026, en la ciudad de Medellín.

Consignar en cuenta de Ahorros No. 311 631 78560 de Bancolombia.



IVÁN DARÍO OSORIO MESA
3172669690

INFORME AVANCE ACTIVIDADES EJECUTADAS CONTRATO No CPS-2025-13606	
CONTRATISTA RESPONSABLE DEL INFORME:	**IVÁN DARÍO OSORIO MESA**
NÚMERO DE CÉDULA:	**1.017.144.912**
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo jurídico predial para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso". Para dar cumplimiento con el CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739 celebrado entre DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y la Corporación Interuniversitaria de Servicios -CIS-.

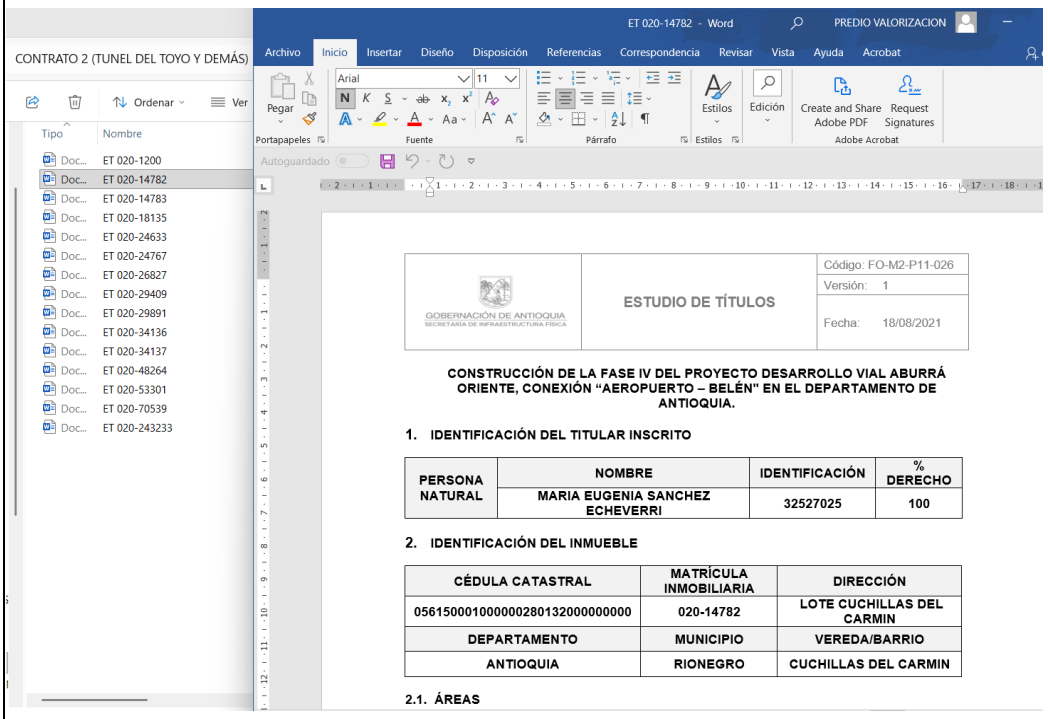
REPORTE N°. 4 - PERÍODO DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2025.

ACTIVIDAD EJECUTADA	**RESULTADOS**
Elaborar y gestionar la expedición de todos los documentos que se requieran para la ejecución y finalización de los procesos de adquisición predial, bien que dicha adquisición ocurra como enajenación voluntaria, saneamiento automático, adjudicación de baldíos o expropiación por vía judicial, todo ello de conformidad con el Apéndice Técnico No. 7 – Gestión Predial-.	Durante el periodo comprendido entre el 1 de marzo y 31 de marzo de 2026 se realizó: • En aras de ejecución del proyecto *"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL, LOS PREDIOS REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA FASE IV DEL PROYECTO DESARROLLO VIAL ABURRÁ ORIENTE, CONEXIÓN "AEROPUERTO – BELÉN"* se elaboró la proyección de formatos de estudios de títulos con la información que a la fecha se ha podido gestionar con las diferentes entidades que se requiere información jurídica para tal fin, los cuales corresponden a los siguientes predios:

PREDIO PROYECTO	**FMI PREDIO**
4	25735
5	18609
6	11587
7	1392
8	11213
14	18135
17	14782
18	14783
19	24633
28	48264

37	29891
42	26827
49	34136
50	34137
52	243233
56	39349
62	70539
63	53301
65	29409
67	1200
72	24767

Evidencia actividad ejecutada:



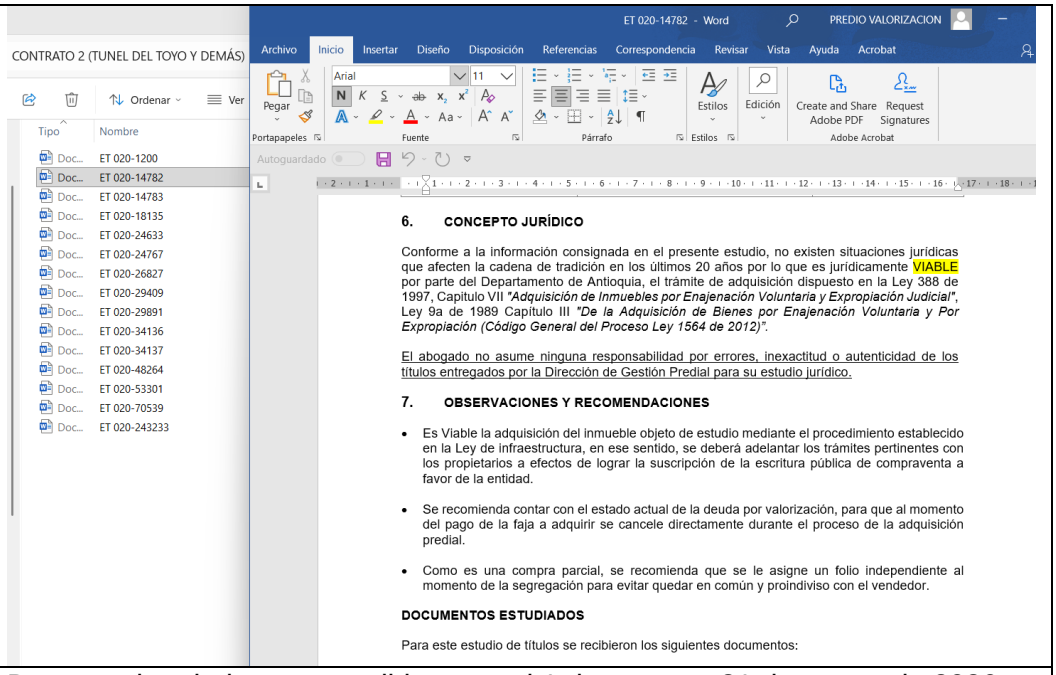
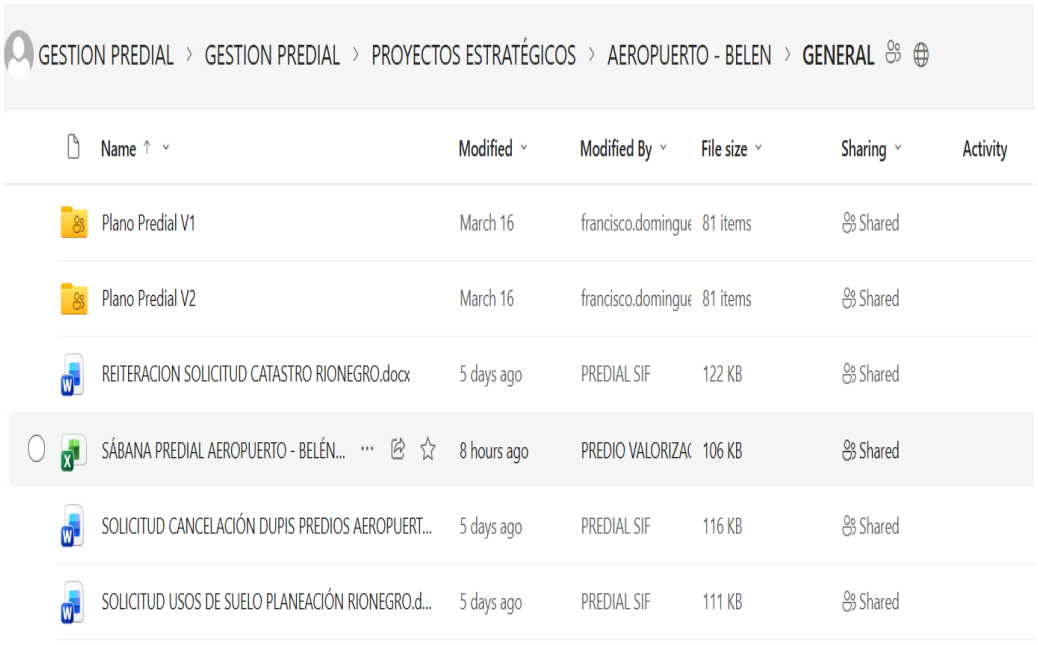
Representar al Departamento de Antioquia en los procesos judiciales de expropiación que sean necesarios para consolidar la titularidad del derecho real de	Durante el periodo comprendido entre el 1 de marzo y 31 de marzo de 2026: • No se ha requerido el desarrollo de la actividad toda vez que se encuentra en estado del preestudio de ejecución, diseño y de solicitud de títulos de los predios que son requeridos para los proyectos "Mall Indiana – Alto de Palmas" y "La Fase VI Del Proyecto Desarrollo Vial Aburrá Oriente, Conexión "Aeropuerto – Belén".

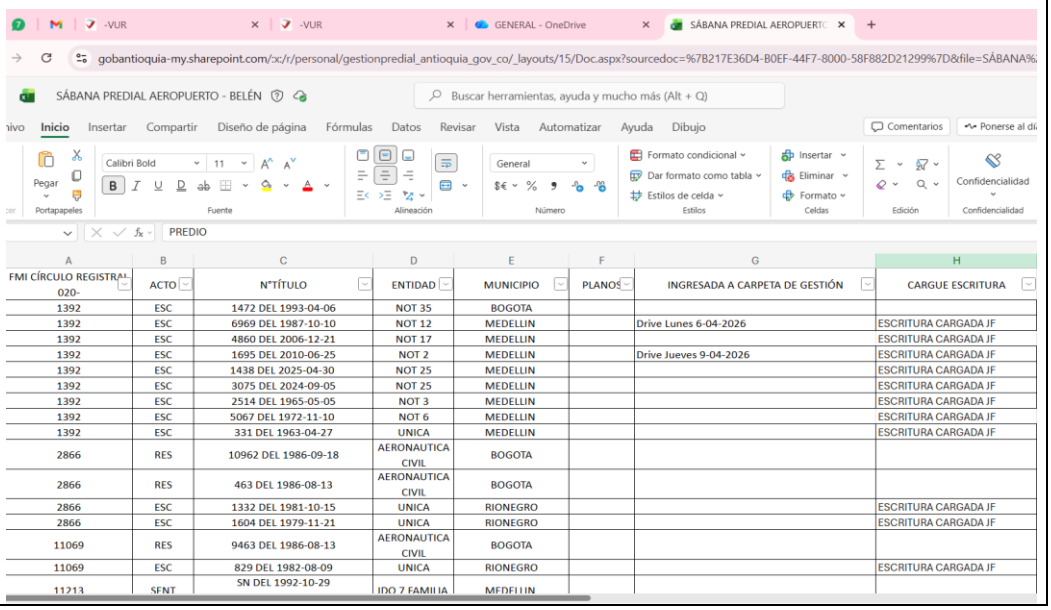
<table>
<tr><td>dominio de la entidad.</td><td></td></tr>
<tr><td>Presentar conceptos jurídicos que se requieran para atender las reclamaciones judiciales o prejudiciales asociadas a los procesos de adquisición.</td><td>Durante el periodo comprendido entre el 1 de marzo y 31 de marzo de 2026:

• A la fecha se han brindado conceptos jurídicos de viabilidad de los de los predios a los cuales se les ha realizado el estudio de títulos correspondientes a los predios que serán requerido en el desarrollo del proyecto “La Fase VI Del Proyecto Desarrollo Vial Aburrá Oriente, Conexión “Aeropuerto – Belén”.

<table>
<tr><th>PREDIO PROYECTO</th><th>FMI PREDIO</th></tr>
<tr><td>4</td><td>25735</td></tr>
<tr><td>5</td><td>18609</td></tr>
<tr><td>6</td><td>11587</td></tr>
<tr><td>7</td><td>1392</td></tr>
<tr><td>8</td><td>11213</td></tr>
<tr><td>14</td><td>18135</td></tr>
<tr><td>17</td><td>14782</td></tr>
<tr><td>18</td><td>14783</td></tr>
<tr><td>19</td><td>24633</td></tr>
<tr><td>28</td><td>48264</td></tr>
<tr><td>37</td><td>29891</td></tr>
<tr><td>42</td><td>26827</td></tr>
<tr><td>49</td><td>34136</td></tr>
<tr><td>50</td><td>34137</td></tr>
<tr><td>52</td><td>243233</td></tr>
<tr><td>56</td><td>39349</td></tr>
<tr><td>62</td><td>70539</td></tr>
<tr><td>63</td><td>53301</td></tr>
<tr><td>65</td><td>29409</td></tr>
<tr><td>67</td><td>1200</td></tr>
<tr><td>72</td><td>24767</td></tr>
</table>

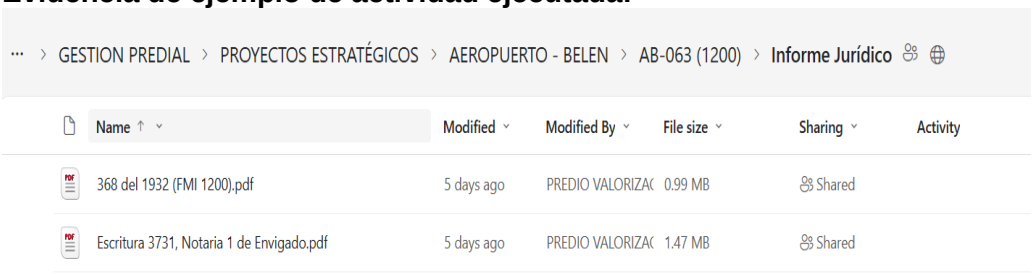
Evidencia actividad ejecutada:</td></tr>
</table>

	
Presentar informes periódicos sobre el estado y avance de la gestión	Durante el periodo comprendido entre el 1 de marzo y 31 de marzo de 2026 se realizó: • Actualización y consolidación de la sábana predial del proyecto “La Fase VI Del Proyecto Desarrollo Vial Aburrá Oriente, Conexión “Aeropuerto – Belén”. **Evidencia actividad ejecutada:** 

Asistencia en representación del ente territorial a las reuniones programadas con motivo de la gestión predial	Durante el periodo comprendido entre el 1 de marzo y 31 de marzo de 2026: • No se ha requerido el desarrollo de la actividad toda vez que se encuentra en proyección de estudios de títulos de los predios requeridos para el proyecto “La Fase VI Del Proyecto Desarrollo Vial Aburrá Oriente, Conexión “Aeropuerto – Belén”.
Apoyar y asistir en la atención de tutelas instauradas contra el Departamento de Antioquia en relación con el Proyecto Túnel del Toyo	Durante el periodo comprendido entre el 1 de marzo y 31 de marzo de 2026: • No se ha requerido el desarrollo de la actividad toda vez que se encuentra en proyección de estudios de títulos de los predios requeridos para el proyecto “La Fase VI Del Proyecto Desarrollo Vial Aburrá Oriente, Conexión “Aeropuerto – Belén”.
Atender y apoyar en las solicitudes y derechos de petición	Durante el periodo comprendido entre el 1 de marzo y 31 de marzo de 2026: • No se ha requerido el desarrollo de la actividad toda vez que se encuentra en proyección de estudios de títulos de los predios requeridos para el proyecto “La Fase VI Del Proyecto Desarrollo Vial Aburrá Oriente, Conexión “Aeropuerto – Belén”.
Apoyar en la coordinación los informes prediales requeridos por la Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP de la Secretaría de infraestructura Física.	Durante el periodo comprendido entre el 1 de marzo y 31 de marzo de 2026 se realizó: • Se ha apoyado la gestión de títulos que son requeridos para la verificación efectiva de tradiciones, áreas, linderos y estado general de los inmuebles jurídicamente existentes y que son requeridos para “La Fase VI Del Proyecto Desarrollo Vial Aburrá Oriente, Conexión “Aeropuerto – Belén”. **Evidencia actividad ejecutada:** 

SÁBANA PREDIAL AEROPUERTO - BELÉN

FMI CÍRCULO REGISTRAL 020-	ACTO	N°TÍTULO	ENTIDAD	MUNICIPIO	PLANOS	INGRESADA A CARPETA DE GESTIÓN	CARGUE ESCRITURA
1392	ESC	1472 DEL 1993-04-06	NOT 35	BOGOTA			
1392	ESC	6969 DEL 1987-10-10	NOT 12	MEDELLIN		Drive Lunes 6-04-2026	ESCRITURA CARGADA JF
1392	ESC	4860 DEL 2006-12-21	NOT 17	MEDELLIN			ESCRITURA CARGADA JF
1392	ESC	1695 DEL 2010-06-25	NOT 2	MEDELLIN		Drive Jueves 9-04-2026	ESCRITURA CARGADA JF
1392	ESC	1438 DEL 2025-04-30	NOT 25	MEDELLIN			ESCRITURA CARGADA JF
1392	ESC	3075 DEL 2024-09-05	NOT 25	MEDELLIN			ESCRITURA CARGADA JF
1392	ESC	2514 DEL 1965-05-05	NOT 3	MEDELLIN			ESCRITURA CARGADA JF
1392	ESC	5067 DEL 1972-11-10	NOT 6	MEDELLIN			ESCRITURA CARGADA JF
1392	ESC	331 DEL 1963-04-27	UNICA	MEDELLIN			ESCRITURA CARGADA JF
2866	RES	10962 DEL 1986-09-18	AERONAUTICA CIVIL	BOGOTA			
2866	RES	463 DEL 1986-08-13	AERONAUTICA CIVIL	BOGOTA			
2866	ESC	1332 DEL 1981-10-15	UNICA	RIONEGRO			ESCRITURA CARGADA JF
2866	ESC	1604 DEL 1979-11-21	UNICA	RIONEGRO			ESCRITURA CARGADA JF
11069	RES	9463 DEL 1986-08-13	AERONAUTICA CIVIL	BOGOTA			
11069	ESC	829 DEL 1982-08-09	UNICA	RIONEGRO			ESCRITURA CARGADA JF
11213	SENT	SN DEL 1992-10-29	JDO 7 FAMILIA	MEDELLIN			

Apoyar en la entrega de los expedientes prediales finales correspondiente a los predios adquiridos para la construcción del proyecto Túnel del Toyo	Durante el periodo comprendido entre el 1 de marzo y 31 de marzo de 2026: • Se realiza apoyo en digitalización y organización de los títulos inicialmente solicitados para el estudio de los predios que conforman el proyecto “La Fase VI Del Proyecto Desarrollo Vial Aburrá Oriente, Conexión “Aeropuerto – Belén”. **Evidencia de ejemplo de actividad ejecutada:**  Los demás han sido adjuntas a la carpeta correspondiente según el título entregado de manera digital por la notaría o la entregada física por la misma.
Desplegar todas las herramientas y conocimientos en su poder para ejecutar las actividades que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato	Durante el periodo comprendido entre el 1 de marzo y 31 de marzo de 2026 se han realizado todas las gestiones profesionales de apoyo y gestión, con el fin de cumplir con las obligaciones contractuales en merito de la ejecución del contrato No CPS-2025-13606. Lo anterior, incluyendo las gestiones, trámites, elaboración, revisión de oficios y/o formatos necesarios para la gestión de solicitudes, copias de escrituras, resoluciones, sentencias, entre otras comunicaciones y diligencias que se requieran ante entidades públicas y/o privadas para el cumplimiento de los objetivos de los proyectos
Presentar los informes de gestión que den cuenta del cumplimiento íntegro de la prestación del servicio contratado, en los mismos periodos de radicación de los respectivos honorarios exigibles.	Durante el periodo comprendido entre el 1 de marzo y 31 de marzo de 2026 se han presentado los informes correspondientes al desarrollo de las actividades dentro de los tiempos estipulados y horarios exigidos por el contratante.
OBSERVACIÓN	Sin observaciones durante el periodo comprendido entre el 1 de marzo y 31 de marzo de 2026 que impidieran el desarrollo y ejecución de las obligaciones contractuales del contrato No CPS-2025-13606.

APROBACIÓN

AVALADOR DEL INFORME:	**Diana Marcela Bedoya Garzón**
NUMERO DE CÉDULA:	**39.452.797**

IMPORTANTE: Señor AVALADOR

- Favor enviar este documento diligenciado adjunto con el documento de cobro antes del cierre mensual de acuerdo con la programación de cierre para el año vigente. EL NO ENVÍO EN LA FECHA ESTIPULADA, ocasionará el **NO REPORTE** para el pago del CONTRATISTA A CARGO para ese período.
- El Informe de actividades debe llevar firma del contratista y del avalador.
- Le recuerdo algunas de las responsabilidades del supervisor/avalador contempladas en la Cláusula Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios: a) vigilar el cumplimiento del contrato. b) Resolver las dudas que tenga **EL CONTRATISTA.** c) Presentar las observaciones que juzgue convenientes. d) Suministrar oportunamente la información que posea a **LA CONTRATANTE** y que sirva al **EL CONTRATISTA** para el desarrollo del objeto contractual. e) Recibir y aprobar, de considerar que cumple con el objeto contratado, los informes presentados por **EL CONTRATISTA**. f) Certificar el cumplimiento del objeto contratado para proceder a los respectivos pagos. g) Estar atento a la fecha de vencimiento del contrato, a fin de determinar, de acuerdo con a las exigencias del servicio, la necesidad de suscribir, eventuales adiciones y prórrogas de este. h) Autorizar los pagos de honorarios que deba realizar la CONTRATANTE al CONTRATISTA. i) Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata a la CONTRATANTE sobre las posibles deficiencias en la prestación del servicio en que incurra el CONTRATISTA en el desarrollo del presente contrato. j) Informar por escrito y oportunamente a LA CONTRATANTE de forma inmediata de todo acontecimiento que pueda afectar o vulnerar los intereses de ella en el proyecto y que sea de conocimiento DEL CONTRATISTA**.** k) Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.



FIRMA CONTRATISTA

FIRMA AVALADOR

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-04-15, 05:25:10 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 83324017

Periodo Cotización: febrero de 2026 **Periodo Servicio:** febrero de 2026

PAGADO 09/03/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	IVAN DARIO OSORIO MESA		
Documento	CC1017144912	**Dirección**	AV 40 #65 - 66
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	4530171
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BELLO	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 1017144912 | IVAN DARIO OSORIO MESA | 59 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | (25-14) COLPENSIONES | $ 3.588.656 | $ 574.200 | (EPS010) EPS SURA | $ 3.588.656 | $ 448.600 | 1,044 | $ 3.588.656 | $ 37.500 | (NIN-CC) NINGUNA CCF | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 1.060.300 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 3.588.656	$ 3.588.656	$ 3.588.656	$ 0	$ 574.200	$ 448.600	$ 37.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.060.300	$ 3.600	$ 1.063.900

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

CUENTA DE COBRO No 4

CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS- CIS
NIT 811.003.209-8

DEBE A

IVÁN DARÍO OSORIO MESA
C.C. 1.017.144.912

LA SUMA DE: Ocho Millones Novecientos Setenta y Un Mil Seiscientos Treinta y Nueve Pesos ($8.971.639)

POR CONCEPTO: Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo jurídico predial para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso". Para dar cumplimiento con el CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739 celebrado entre DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y la Corporación Interuniversitaria de Servicios -CIS-.

Y las siguientes actividades realizadas:

- Elaboración y gestión de la expedición de todos los documentos que se requieran para la ejecución y finalización de los procesos de adquisición predial, bien que dicha adquisición ocurra como enajenación voluntaria, saneamiento automático, adjudicación de baldíos o expropiación por vía judicial, todo ello de conformidad con el Apéndice Técnico No. 7 – Gestión Predial-.
- Representación al Departamento de Antioquia en los procesos judiciales de expropiación que sean necesarios para consolidar la titularidad del derecho real de dominio de la entidad.
- Presentación de conceptos jurídicos que se requieran para atender las reclamaciones judiciales o prejudiciales asociadas a los procesos de adquisición.
- Presentación de informes periódicos sobre el estado y avance de la gestión
- Asistencia en representación del ente territorial a las reuniones programadas con motivo de la gestión predial
- Apoyo y asistencia en la atención de tutelas instauradas contra el Departamento de Antioquia en relación con el Proyecto Túnel del Toyo.
- Atención y apoyo en las solicitudes y derechos de petición.
- Apoyo en la coordinación los informes prediales requeridos por la Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP de la Secretaría de infraestructura Física.

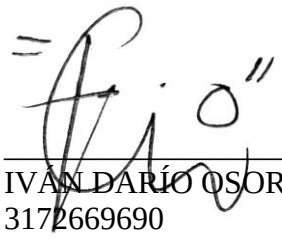
- Apoyo en la entrega de los expedientes prediales finales correspondiente a los predios adquiridos para la construcción del proyecto Túnel del Toyo.
- Despliegue de todas las herramientas y conocimientos en mi poder para ejecutar las actividades que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato.
- Presentación de los informes de gestión que den cuenta del cumplimiento íntegro de la prestación del servicio contratado, en los mismos periodos de radicación de los respectivos honorarios exigibles.

CONTRATO No CPS-2025-13606

PERIODO DE COBRO: del 01 al 31 del mes de marzo del año 2026

LUGAR Y FECHA: 15 de abril de 2026, en la ciudad de Medellín.

Consignar en cuenta de Ahorros No. 311 631 78560 de Bancolombia.



IVÁN DARÍO OSORIO MESA
3172669690

INFORME AVANCE ACTIVIDADES EJECUTADAS CONTRATO No CPS-2025-13698	
CONTRATISTA RESPONSABLE DEL INFORME:	**Sandra Milena Giraldo Agudelo**
NÚMERO DE CÉDULA:	**39190284**
OBJETO DEL CONTRATO:	**Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo administrativas para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "Construcción túnel del Toyo y vías de acceso" para dar cumplimiento con el CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739 celebrado entre DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y la Corporación Interuniversitaria de Servicios -CIS-**

REPORTE N°. 2 PERÍODO DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2026.

ACTIVIDAD EJECUTADA	RESULTADOS	EVIDENCIAS
1. Recibir, clasificar, archivar o tramitar los documentos que lleguen o se produzcan	En atención a lo indicado en el oficio N° 20266036083549 y en continuidad con el procedimiento establecido para la entrega del proceso predial a cargo del Consorcio Antioquia al Mar (CAM), el 22 de enero de 2026 se llevó a cabo reunión orientada a la recepción de documentación predial, durante la cual se recibieron dieciséis (16) expedientes, los cuales fueron revisados, verificados y clasificados, con el propósito de ser organizados y archivados posteriormente en la Dirección de Gestión Social, Ambiental y Predial (SIF), garantizando la adecuada trazabilidad y continuidad del proceso. Así mismo, durante la reunión se aprovechó el espacio para socializar las observaciones identificadas en los expedientes revisados hasta la fecha, las cuales surgieron a partir de la revisión y comparación entre la documentación física contenida en cada archivo, la hoja de control en la que se relacionan y clasifican los documentos, y el soporte digital consignado en el CD, exponiéndose las principales inconsistencias evidenciadas durante la revisión de los documentos, como parte del seguimiento al proceso predial.	Evidencia N° 1 Evidencia N° 2 Evidencia N° 3 Evidencia N° 4
2.Actualizar permanentemente la información y bases de datos vinculadas con la gestión	En el marco de la actualización permanente de la información y bases de datos asociadas a la gestión predial, se revisó y analizó el acta de conciliación remitida por la Auxiliar documental	Evidencia N° 1 Evidencia N° 2

predial Proyectos túnel del Toyo	predial del Consorcio Antioquia al Mar (CAM), en la cual se establecen los lineamientos para la organización de la documentación predial, lo que permitió clarificar y aplicar criterios para la revisión, ordenamiento y adecuada estructuración de los archivos que serán transferidos a la Dirección de Gestión Social, Ambiental y Predial de la Secretaría de Infraestructura Física. Adicionalmente, se revisó y analizó la normativa aplicable a la gestión social y predial, específicamente las Resoluciones 545 de 2008 y 1776 de 2015 de la Agencia Nacional de Infraestructura, con el fin de verificar los lineamientos relacionados con la aplicación de compensaciones socioeconómicas en los expedientes del área social. Como resultado, se fortalecieron los criterios para la actualización y validación de la información social contenida en los expedientes, garantizando coherencia entre la documentación revisada y la normativa vigente.	
3. Efectuar, recibir y gestionar las llamadas telefónicas	Se estableció comunicación telefónica con la Auxiliar documental predial del Consorcio Antioquia al Mar (CAM), con el fin de consultar la disponibilidad de los archivos en formato AutoCAD requeridos por el área jurídica para la revisión de planos necesarios en el marco de uno de los procesos de expropiación, lo que permitió adelantar la gestión correspondiente y facilitar la atención oportuna de la solicitud.	
4. Enviar, recibir, informar y archivar las notificaciones de los actos administrativos que hagan parte del proceso de adquisición	Se recepcionaron seis (6) renuncias a la representación judicial , enviadas por el área jurídica , correspondientes a seis procesos, las cuales fueron archivadas en los expedientes físicos correspondientes	Evidencia N° 1
5. Transcribir oportunamente todos los documentos que se originen, colaborar en la organización y demás actividades que se desarrollan en su organización	* Se colaboró en la revisión de la lista de chequeo de expedientes prediales, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos por la entidad. * Se asistió a la capacitación institucional denominada “Proyecto de Estabilización”, específicamente en los componentes relacionados con alcances prediales y ambientales, así como apoyo técnico, con el fin de fortalecer los conocimientos aplicables a la gestión predial del proyecto.	Evidencia N° 1 Evidencia N° 2 Evidencia N° 3

	* Se participó en la capacitación impartida por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, denominada “Matriz de peligros”, orientada a la identificación, evaluación y control de riesgos asociados a las labores desarrolladas-	
6. Clasificar y canalizar los correos electrónicos recibidos	Se recibió correo electrónico con radicado No. 2026011661, denominado “Suspensión de términos en Catastro Departamental”, el cual contenía cuatro anexos. Dicha información fue informada al área jurídica correspondiente y posteriormente clasificada y anexada a los expedientes físicos TT-T1-015B, TT-T2-007I y TT-T2-005, garantizando su adecuada incorporación dentro del proceso de gestión predial. Adicionalmente, se recibieron los siguientes correos electrónicos: radicado No. 2026-010-25367, denominado “Solicitud de levantamiento de la medida cautelar sobre los predios”, con cinco anexos; radicado No. 2025-010-59450459, denominado “Solicitud de intervención de servidumbre – Puente Puerto Bélgica”; y radicado No. 2025-010-610350, denominado “Notificación de decisión – titular María Nélida Urrego de Henao”. El contenido citado fue informado al área jurídica correspondiente, toda vez que, tras su revisión preliminar, no se evidenció relación directa con los expedientes prediales a cargo. En ese sentido, la documentación quedó en seguimiento y gestión por parte de la auxiliar administrativa, a la espera de las directrices que definan el trámite y el lugar en el que deberá ser consignada dentro del proceso correspondiente.	Evidencia N° 1 Evidencia N° 2
7. Acatar las directrices que sean impartidas a través de la Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP	*En atención a las directrices impartidas por la profesional jurídica de apoyo a la Dirección de Gestión Social, Ambiental y Predial de la SIF, se continua con la revisión de la información contenida en los expedientes, contrastándola con la documentación adjunta en los CD correspondientes. Dicha actividad se encuentra en proceso de ejecución, y para este período se generó un documento donde se relacionan las observaciones de los expedientes que se han revisado hasta la fecha. * En cumplimiento de las directrices impartidas por	Evidencia N° 1

	el área jurídica predial, se realizó la carga y organización de la información correspondiente a los expedientes prediales de los tramos 1 y 2 del proyecto “Construcción Túnel del Toyo y vías de acceso”, contenida en medios magnéticos (CD), en el repositorio digital institucional denominado “Gestión Predial – Túnel El Toyo”, con el fin de garantizar su respaldo, disponibilidad y adecuada gestión documental.	
8. Colaborar en el desarrollo de planes, programas y actividades inherentes a su área	Durante el período del informe no se participó en el desarrollo de planes, programas u otras actividades asociadas a esta actividad.	
9. Asistir en la elaboración de certificados, informes, cuadros y gráficos, de conformidad con las instrucciones que le sean impartidas	Se proyectó el oficio de citación dirigido a la interventoría del proyecto y al Consorcio Antioquia al Mar (CAM), con el fin de continuar el procedimiento para la entrega del proceso predial. El documento fue presentado al área jurídica para su revisión, aprobación y posterior envío por parte del área jurídica.	
10. Orientar a los usuarios suministrando la información solicitada, de conformidad con las políticas y procedimientos establecidos a nivel institucional	Durante el período del informe no se presentaron solicitudes de atención a usuarios asociados a esta actividad.	
11. Atender oportunamente los trámites y servicios que le sean asignados, según las indicaciones recibidas	Durante el período evaluado no se asignaron trámites o servicios relacionados con esta actividad	
12. Proporcionar apoyo logístico cuando se programen actividades en su dependencia, participando en la organización y desarrollo de las mismas, de acuerdo con las políticas en la organización y desarrollo de las misma, de acuerdo con las instrucciones recibidas	Se coordinó la gestión para la reserva del aula destinada a la realización de la reunión del 22 de enero de 2026, realizando la solicitud a través del canal institucional correspondiente y dando cumplimiento a las políticas y a las instrucciones establecidas por la organización; adicionalmente, durante la reunión se procuró la disponibilidad de las herramientas necesarias para su adecuado desarrollo y se llevó el registro de asistencia correspondiente.	Evidencia N° 1 Evidencia N° 2
13 Ejecutar las labores relacionadas con la organización de archivos y documentos de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos	Se continúa con la implementación de la tarjeta de préstamo de expedientes, formato institucional adoptado por la Gobernación de Antioquia, con el fin de fortalecer el seguimiento, la trazabilidad y el manejo adecuado de la documentación.	Evidencia N° 1

14. Desplegar todas las herramientas y conocimientos en su poder para ejecutar las actividades que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato	Esta actividad se desarrolla de manera transversal a la ejecución de las demás actividades reportadas, sin presentarse actuaciones adicionales específicas durante el período del informe	
15. Presentar los informes de gestión que den cuenta del cumplimiento íntegro de la prestación del servicio contratado, en los mismos periodos de radicación de los respectivos honorarios exigibles	Se presentó el segundo informe de gestión, correspondiente al período evaluado, en el cual se consignan las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto del contrato, junto con los resultados obtenidos y los soportes respectivos, de conformidad con los plazos y lineamientos establecidos para la prestación del servicio contratado.	
OBSERVACIÓN		

APROBACIÓN

AVALADOR DEL INFORME:	Diana Marcela Bedoya Garzón
NUMERO DE CÉDULA:	39.452.797

IMPORTANTE: Señor AVALADOR

- Favor enviar este documento diligenciado adjunto con el documento de cobro antes del cierre mensual de acuerdo con la programación de cierre para el año vigente. El NO ENVÍO EN LA FECHA ESTIPULADA, ocasionará el **NO REPORTE** para el pago del CONTRATISTA A CARGO para ese período.
- El Informe de actividades debe llevar firma del contratista y del avalador.
- Le recuerdo algunas de las responsabilidades del supervisor/avalador contempladas en la Cláusula Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios: a) vigilar el cumplimiento del contrato. b) Resolver las dudas que tenga **EL CONTRATISTA.** c) Presentar las observaciones que juzgue convenientes. d) Suministrar oportunamente la información que posea a **LA CONTRATANTE** y que sirva al **EL CONTRATISTA** para el desarrollo del objeto contractual. e) Recibir y aprobar, de considerar que cumple con el objeto contratado, los informes presentados por **EL CONTRATISTA**. f) Certificar el cumplimiento del objeto contratado para proceder a los respectivos pagos. g) Estar atento a la fecha de vencimiento del contrato, a fin de determinar, de acuerdo con a las exigencias del servicio, la necesidad de suscribir, eventuales adiciones y prórrogas de este. h) Autorizar los pagos de honorarios que deba realizar la CONTRATANTE al CONTRATISTA. i) Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata a la CONTRATANTE sobre las posibles deficiencias en la prestación del servicio en que incurra el CONTRATISTA en el desarrollo del presente contrato. j) Informar por escrito y oportunamente a LA CONTRATANTE de forma inmediata de todo acontecimiento que pueda afectar o vulnerar los intereses de ella en el proyecto y que sea de conocimiento DEL CONTRATISTA**.** k) Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.

Sandra Giraldo A.

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA AVALADOR

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	39190284
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SANDRA MILENA GIRALDO AGUDELO
CIUDAD/MUNICIPIO:	LA CEJA	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 4BB # 21B - 38	TELÉFONO:	5535006
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de asistencia social sin
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7998822127**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/12/11	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1999250688

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
X																

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 233.900
SUBTOTAL:			1	**$ 233.900**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 182.700
SUBTOTAL:			1	**$ 182.700**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 7.700
SUBTOTAL:			1	**$ 7.700**

VALOR SIN MORA:	**$ 424.300**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 424.300**

Planilla Pagada

CUENTA DE COBRO No 2

CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS- CIS
NIT 811.003.209-8

DEBE A

SANDRA MILENA GIRALDO AGUDELO
C.C. 39190284

LA SUMA DE: **Cuatro millones setecientos sesenta y cuatro mil ciento cincuenta pesos (4´764.150 $)**

POR CONCEPTO: Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo administrativas para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "Construcción túnel del Toyo y vías de acceso".

CONTRATO No CPS-2025-13698

PERIODO DE COBRO: del 1 al 31 del mes de enero del año 2026

LUGAR Y FECHA: Medellín, 26 de enero de 2026

Consignar en cuenta de Ahorros No. 023-177259-41 Bancolombia



Sandra Milena Giraldo Agudelo
3175812682

INFORME AVANCE ACTIVIDADES EJECUTADAS CONTRATO No CPS-2025-13698	
CONTRATISTA RESPONSABLE DEL INFORME:	**Sandra Milena Giraldo Agudelo**
NÚMERO DE CÉDULA:	**39190284**
OBJETO DEL CONTRATO:	**Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo administrativas para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "Construcción túnel del Toyo y vías de acceso" para dar cumplimiento con el CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739 celebrado entre DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y la Corporación Interuniversitaria de Servicios -CIS-**

REPORTE N°. 3 PERÍODO DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026.

ACTIVIDAD EJECUTADA	RESULTADOS	EVIDENCIAS
1. Recibir, clasificar, archivar o tramitar los documentos que lleguen o se produzcan	Se realizó la gestión integral de los documentos adjuntos recibidos a través de la correspondencia electrónica, lo cual implicó la revisión, clasificación y verificación de cada archivo, identificando el expediente al cual correspondía. Para ello, fue necesaria la consulta de expedientes físicos y digitales, la impresión de documentos, su posterior archivo en los expedientes respectivos y la organización de la información, garantizando el orden, la coherencia y la trazabilidad documental del proceso.	Documentos derivados de la correspondencia recibida durante el periodo, impresos y archivados en los expedientes físicos del proyecto, con soporte y trazabilidad en los correos electrónicos institucionales, conforme a los procedimientos internos establecidos
2. Actualizar permanentemente la información y bases de datos vinculadas con la gestión predial Proyecto túnel del Toyo	En el marco de la actualización permanente de la información y bases de datos asociadas a la gestión predial, se realizó la organización, creación y alimentación de carpetas digitales en el Repositorio institucional (OneDrive), dentro de la ruta correspondiente a Gestión Predial – Proyecto Túnel del Toyo. Para el desarrollo de esta actividad fue necesario consultar los expedientes físicos, así	Evidencia N° 1

	como imprimir, digitalizar y cargar la documentación soporte, garantizando la adecuada organización, trazabilidad y disponibilidad de la información en formato digital. Como resultado de lo anterior, se crearon las siguientes carpetas y subcarpetas: *** Informe final de adquisición**, en la cual se almacenó el informe final elaborado por la gestora predial del CAM, que contiene la relación de mutación de los predios del proyecto a la fecha, garantizando su adecuada conservación y consulta. *** Peticiones**, destinada a la gestión de solicitudes presentadas por propietarios del proyecto que no cuentan con expediente físico en el archivo. Durante el período evaluado, se generaron subcarpetas correspondientes a los propietarios Heriberto de Jesús Manco Úsuga y María Encarnación Goya. *** Viabilidad de pagos**, relacionada con predios asociados a cuentas de cobro por conceptos de rentas y registros, dentro de la cual se organizaron cuatro (4) subcarpetas correspondientes a los predios TT2007G, TT2007J, TT2011A y TT2011C, contribuyendo al orden, trazabilidad y control de la información digital del proyecto.	
3. Efectuar, recibir y gestionar las llamadas telefónicas	Durante el periodo evaluado no se registró gestión de llamadas telefónicas asociadas a esta actividad	
4. Enviar, recibir, informar y archivar las notificaciones de los actos administrativos que hagan parte del proceso de adquisición	* Se recepcionó una (1) renuncia a la representación judicial , enviada por el área Jurídica, correspondiente al proceso **05001310302020220035100**, el cual fue archivado en el expediente físico correspondiente. * Se realizó la recepción, clasificación y archivo de catorce (14) poderes especiales remitidos por el abogado predial, los cuales fueron incorporados en los siguientes expedientes físicos: TT-T2-013, TT-T2-061, TT-T2-007E, TT-T2-011E, TT-T2-044, TT-T2-011C, TT-T2-011A,	Evidencia N° 1 Evidencia N° 2 Evidencia N° 3

	TT-T2-007G, TT-T2-049, TT-T2-007J, TT-T1-071, TT-T1-011, TT-T1-007 y TT-T2-027, de conformidad con el trámite correspondiente a cada proceso. * Así mismo, se recibió la resolución de adjudicación de baldíos correspondiente a los predios TT1001 y TT2-059, la cual fue impresa e incorporada en la carpeta física del proceso para su respectivo archivo.	
5. Transcribir oportunamente todos los documentos que se originen, colaborar en la organización y demás actividades que se desarrollan en su organización	En desarrollo de las demás actividades que se llevan a cabo en la organización, se participó en la capacitación denominada “Generalidades en trámites PQRSDF y gestor Mercurio”, realizada el 29 de enero en modalidad virtual, orientada por la Dirección de Relaciones Estado–Ciudadano y la Dirección de Gestión Documental, como parte de los espacios institucionales de fortalecimiento de los procesos administrativos y documentales.	Evidencia No. 1
6. Clasificar y canalizar los correos electrónicos recibidos	Durante este período se recibió un gran número de correos electrónicos provenientes de diferentes remitentes, relacionados con los procesos a cargo. Para facilitar la organización y el seguimiento, se crearon subcarpetas por remitente dentro de la carpeta digital del proyecto, asegurando que cada correo se pudiera clasificar, identificar el trámite correspondiente y canalizar la información a los responsables o expedientes pertinentes. La gestión de esta correspondencia requirió un tiempo considerable, debido a la revisión y análisis detallado de cada mensaje, garantizando que toda la información fuera procesada y registrada, y que los trámites correspondientes se realizaran oportunamente.	Evidencia No. 1
7. Acatar las directrices que sean impartidas a través de la Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP	En atención a las directrices impartidas por la profesional jurídica de apoyo a la Dirección de Gestión Social, Ambiental y Criminal de la CIF, se continuó con la revisión de los expedientes a cargo, contrastando la información contenida en los expedientes físicos con la documentación digital disponible.	

	Durante el presente período, dicha actividad se desarrolló de manera parcial, priorizando la atención de correspondencia electrónica y otros trámites que requerían gestión inmediata. No obstante, el proceso de revisión documental permanece en ejecución, teniendo en cuenta el volumen de información asociado a los expedientes. En consecuencia, para este período no se generan evidencias concluyentes, las cuales serán incorporadas en el informe correspondiente una vez finalizada la revisión.	
8. Colaborar en el desarrollo de planes, programas y actividades inherentes a su área	Se colaboró en la extracción, organización y envío de los avalúos correspondientes a 283 predios del proyecto “Carmen – Santuario”, los cuales fueron consolidados en una carpeta independiente y remitidos a dos servidores públicos de la Gobernación, conforme a las instrucciones recibidas, para su correspondiente gestión.	Evidencia N° 1 Evidencia N° 2
9. Asistir en la elaboración de certificados, informes, cuadros y gráficos, de conformidad con las instrucciones que le sean impartidas	Durante el período evaluado no se desarrollaron actividades relacionadas con la elaboración de certificados, informes, cuadros o gráficos, por cuanto no se impartieron instrucciones asociadas a esta función.	
10. Orientar a los usuarios suministrando la información solicitada, de conformidad con las políticas y procedimientos establecidos a nivel institucional	Durante el período del informe no se presentaron solicitudes de atención a usuarios asociados a esta actividad.	
11. Atender oportunamente los trámites y servicios que le sean asignados, según las indicaciones recibidas	* En atención a los trámites asignados, se participó en la reunión realizada el 14 de febrero, con propietarios de los predios identificados como TT-T2- 051 y TT-T2-052, con el fin de tratar aspectos relacionados con el proceso predial del proyecto. Durante el desarrollo de la reunión se realizó el levantamiento del acta, la toma del listado de asistencia y el registro fotográfico, dejando constancia de los temas tratados y de los asistentes, como soporte para el seguimiento y archivo correspondiente dentro del proceso. * En atención a las instrucciones impartidas por el abogado Julián, se realizó la redacción y envío	Evidencia N° 1 Evidencia N° 2 Evidencia N° 3 Evidencia N° 4

	de correo electrónico dirigido a la abogada Sandra Sánchez, relacionada con una nota devolutiva, como parte del trámite correspondiente y del seguimiento a las actuaciones requeridas	
12. Proporcionar apoyo logístico cuando se programen actividades en su dependencia, participando en la organización y desarrollo de las mismas, de acuerdo con las políticas en la organización y desarrollo de las misma, de acuerdo con las instrucciones recibidas	Apoyo logístico a la reunión realizada el 14 de febrero, mediante la organización del listado de asistencia, el formato del acta de reunión y el registro fotográfico.	Las evidencias asociadas a esta actividad se encuentran incorporadas en la actividad No. 11 del presente informe.
13 Ejecutar las labores relacionadas con la organización de archivos y documentos de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos	Se continúa con la implementación de la tarjeta de préstamo de expedientes, formato institucional adoptado por la Gobernación de Antioquia, con el fin de fortalecer el seguimiento, la trazabilidad y el manejo adecuado de la documentación.	Evidencia N° 1
14. Desplegar todas las herramientas y conocimientos en su poder para ejecutar las actividades que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato	Esta actividad se desarrolla de manera transversal a la ejecución de las demás actividades reportadas, sin presentarse actuaciones adicionales específicas durante el período del informe	
15. Presentar los informes de gestión que den cuenta del cumplimiento íntegro de la prestación del servicio contratado, en los mismos periodos de radicación de los respectivos honorarios exigibles	Se presentó el informe N° 3 de gestión, correspondiente al período evaluado, en el cual se consignan las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto del contrato, junto con los resultados obtenidos y los soportes respectivos, de conformidad con los plazos y lineamientos establecidos para la prestación del servicio contratado.	
OBSERVACIÓN		

APROBACIÓN

AVALADOR DEL INFORME:	Diana Marcela Bedoya Garzón
NUMERO DE CÉDULA:	39.452.797

IMPORTANTE: Señor AVALADOR

- Favor enviar este documento diligenciado adjunto con el documento de cobro antes del cierre mensual de acuerdo con la programación de cierre para el año vigente. El NO ENVÍO EN LA FECHA ESTIPULADA, ocasionará el **NO REPORTE** para el pago del CONTRATISTA A CARGO para ese período.
- El Informe de actividades debe llevar firma del contratista y del avalador.
- Le recuerdo algunas de las responsabilidades del supervisor/avalador contempladas en la Cláusula Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios: a) vigilar el cumplimiento del contrato. b) Resolver las dudas que tenga **EL CONTRATISTA.** c) Presentar las observaciones que juzgue convenientes. d) Suministrar oportunamente la información que posea a **LA CONTRATANTE** y que sirva al **EL CONTRATISTA** para el desarrollo del objeto contractual. e) Recibir y aprobar, de considerar que cumple con el objeto contratado, los informes presentados por **EL CONTRATISTA**. f) Certificar el cumplimiento del objeto contratado para proceder a los respectivos pagos. g) Estar atento a la fecha de vencimiento del contrato, a fin de determinar, de acuerdo con a las exigencias del servicio, la necesidad de suscribir, eventuales adiciones y prórrogas de este. h) Autorizar los pagos de honorarios que deba realizar la CONTRATANTE al CONTRATISTA. i) Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata a la CONTRATANTE sobre las posibles deficiencias en la prestación del servicio en que incurra el CONTRATISTA en el desarrollo del presente contrato. j) Informar por escrito y oportunamente a LA CONTRATANTE de forma inmediata de todo acontecimiento que pueda afectar o vulnerar los intereses de ella en el proyecto y que sea de conocimiento DEL CONTRATISTA**.** k) Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.

Sandra Giraldo A.

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA AVALADOR

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	39190284
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SANDRA MILENA GIRALDO AGUDELO
CIUDAD/MUNICIPIO:	LA CEJA	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 4BB # 21B - 38	TELÉFONO:	5535006
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de asistencia social sin alojamiento
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6001208802**			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES enero AÑO 2026			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES enero AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/02/11			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	55510396

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 305.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 305.000	$ 0	$ 305.000
SUBTOTALES:										**$ 305.000**	**$ 0**	**$ 305.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 238.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 238.300	$ 0	$ 0	$ 238.300
SUBTOTALES:													**$ 238.300**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 238.300**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 10.000	$ 10.000	$ 0	$ 0	$ 10.000
SUBTOTALES:									**$ 10.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 10.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																					PARAFISCALES													
																										PENSIÓN									SALUD						ARP																			
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE					
1	CC 39190284	GIRALDO AGUDELO SANDRA MILENA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.906.000				NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.906.000	$ 305.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 305.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.906.000	$ 238.300	$ 0	$ 238.300	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.906.000	39190284	$ 10.000		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0						

TOTAL PAGADO: $ 553.300

CUENTA DE COBRO No 3

CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS- CIS
NIT 811.003.209-8

DEBE A

SANDRA MILENA GIRALDO AGUDELO
C.C. 39190284

LA SUMA DE: **Cuatro millones setecientos sesenta y cuatro mil ciento cincuenta pesos (4´764.150 $)**

POR CONCEPTO: Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo administrativas para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "Construcción túnel del Toyo y vías de acceso".

CONTRATO No CPS-2025-13698

PERIODO DE COBRO: del 1 al 28 del mes de febrero del año 2026

LUGAR Y FECHA: Medellín, 24 de febrero de 2026

Consignar en cuenta de Ahorros No. 023-177259-41 Bancolombia



Sandra Milena Giraldo Agudelo
3175812682

INFORME AVANCE ACTIVIDADES EJECUTADAS CONTRATO No CPS-2025-13698	
CONTRATISTA RESPONSABLE DEL INFORME:	**Sandra Milena Giraldo Agudelo**
NÚMERO DE CÉDULA:	**39190284**
OBJETO DEL CONTRATO:	**Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo administrativas para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "Construcción túnel del Toyo y vías de acceso" para dar cumplimiento con el CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739 celebrado entre DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y la Corporación Interuniversitaria de Servicios -CIS-**

REPORTE N°. 4 PERÍODO DEL 01 AL 5 DE MARZO DE 2026.

ACTIVIDAD EJECUTADA	RESULTADOS	EVIDENCIAS
1. Recibir, clasificar, archivar o tramitar los documentos que lleguen o se produzcan	**-** Recepción, revisión y gestión de información transmitida por medio de correo electrónico, correspondiente a documentación enviada por Erika González del CAM, incluyendo: **1. Comprobantes de Pago:** expedientes TT-T1-022, TT-T1-023, TT-T1-024A, TT-T1-033 y TT-T1-053A **2. Informes de Verificación:** TT-T1-053A y TT-T2-006 **3. Documentos de Embargo:** TT-T2-054 **4. Requerimientos Parcelaciones** • **P. Hacienda Vainilla PH:** expedientes TT-T2-011A, TT-T2-011B, TT-T2-011C, TT-T2-011D • **P. Los Cedros PH:** expedientes TT-T2-005 • **P. Palma Real PH:** expedientes TT-T2-007B, TT-T2-007C, TT-T2-007D, TT-T2-007E, TT-T2-007F, TT-T2-007G, TT-T2-007I, TT-T2-007J, TT-T2-007K, TT-T211F • **P. Primavera Club PH:** expedientes TT-T2-026, TT-T2-026A • **P. Valle del Tonusco:** expedientes TT-T2-012A, TT-T2-012B, TT-T2-012C, TT-T2-012D **5. Traslado de Poderes:** expedientes TT-T1-031, TT-T1-094, TT-T2-007F y TT-T2-063. En términos generales, la actividad consistió en descargar los archivos, clasificarlos, imprimirlos y anexarlos a los respectivos expedientes,	Evidencia N° 1 Evidencia N° 2 Evidencia N° 3 Evidencia N° 4 Evidencia N° 5 Evidencia N° 6 Evidencia N° 7 Evidencia N° 8 En general, los documentos derivados de la correspondencia recibida durante el periodo, impresos y archivados en los expedientes físicos del proyecto, con soporte y trazabilidad en los

	garantizando su correcta organización, registro y tramitación. **-** Recepción del informe de visita de verificación de áreas y linderos del expediente TT-Z7-001, el cual fue debidamente archivado en el expediente correspondiente.	correos electrónicos institucionales, conforme a los procedimientos internos establecidos
2. Actualizar permanentemente la información y bases de datos vinculadas con la gestión predial Proyecto túnel del Toyo	Durante el período evaluado no se realizaron actualizaciones a las bases de datos vinculadas con la gestión predial del proyecto	
3. Efectuar, recibir y gestionar las llamadas telefónicas	Durante el periodo evaluado no se registró gestión de llamadas telefónicas asociadas a esta actividad	
4. Enviar, recibir, informar y archivar las notificaciones de los actos administrativos que hagan parte del proceso de adquisición	**-** Recepción, impresión y archivo de los siguientes actos administrativos: • Memorial "Continuidad del proceso", correspondiente al proceso de expropiación No. 05042318900120230017700, asegurando su correcta incorporación en el expediente predial TT-T1-011. • Memorial "Poder especial", correspondiente al proceso No. 05001310301720240010100, asegurando su correcta incorporación en el expediente predial TT-TZ-001. • Memorial solicitando acceso al expediente del proceso No. 05001310300920230040200, asegurando su correcta incorporación en el expediente predial TT-T2-044 • Archivo de nota remitida por el Juzgado Civil número 20 del Circuito de Medellín, correspondiente al expediente TT-T1-007	Evidencia N° 1 Evidencia N° 2 Evidencia N° 3
5. Transcribir oportunamente todos los documentos que se originen, colaborar en la organización y demás actividades que se desarrollan en su organización	Envío de certificados del plano predial catastral de los predios TT-T2-051 y TT-T2-052 al técnico Francisco Domínguez a través del correo institucional, lo cual incluyó la digitalización de los documentos, la redacción del mensaje y la gestión del envío.	Evidencia No. 1
6. Clasificar y canalizar los	Clasificación y canalización de los correos	

correos electrónicos recibidos	electrónicos recibidos, organizándolos por remitente. Además, se informó al abogado predial sobre los asuntos relevantes contenidos en algunos correos, asegurando que la información necesaria fuera conocida oportunamente.	
7. Acatar las directrices que sean impartidas a través de la Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP	En atención a las directrices impartidas por la profesional jurídica de apoyo a la Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, se continuó con la revisión de los expedientes a cargo, contrastando la información contenida en los expedientes físicos con la documentación digital disponible. Durante el presente período, dicha actividad se desarrolló de manera parcial, priorizando la atención de correspondencia electrónica y otros trámites que requerían gestión inmediata. No obstante, el proceso de revisión documental permanece en ejecución, teniendo en cuenta el volumen de información asociado a los expedientes. En consecuencia, para este período no se generan evidencias concluyentes, las cuales serán incorporadas en el informe correspondiente una vez finalizada la revisión.	
8. Colaborar en el desarrollo de planes, programas y actividades inherentes a su área	Participación en la reunión de predios estratégicos en la Gobernación de Antioquia, lo cual incluyó la consulta y revisión del flujograma del procedimiento de gestión social para proyectos de infraestructura.	Evidencia N° 1 Evidencia N° 2
9. Asistir en la elaboración de certificados, informes, cuadros y gráficos, de conformidad con las instrucciones que le sean impartidas	Durante el período evaluado no se desarrollaron actividades relacionadas con la elaboración de certificados, informes, cuadros o gráficos, por cuanto no se impartieron instrucciones asociadas a esta función.	
10. Orientar a los usuarios suministrando la información solicitada, de conformidad con las políticas y procedimientos establecidos a nivel institucional	Atención al señor Nelson de Jesús Pérez, propietario de los predios TT-T2-051 y TT-T2-052, quien se presentó en la oficina para entregar los poderes pendientes. Se recibió la documentación, garantizando la correcta atención a los usuarios	
11. Atender oportunamente los trámites y servicios que le sean asignados, según las indicaciones recibidas	* En atención a los trámites asignados, se participó en la reunión realizada el 26 de febrero, con propietarios de los predios identificados como TT-T2- 051 y TT-T2-052. Dicha reunión tenía como fin, realizar la revisión técnica de polígonos y áreas de los predios TT-T2-051 y TT-T2-052	Evidencia N° 1 Evidencia N° 2 Evidencia N° 3

	Durante el desarrollo de la reunión se realizó el levantamiento del acta, la toma del listado de asistencia y el registro fotográfico, dejando constancia de los temas tratados y de los asistentes, como soporte para el seguimiento y archivo correspondiente dentro del proceso.	
12. Proporcionar apoyo logístico cuando se programen actividades en su dependencia, participando en la organización y desarrollo de las mismas, de acuerdo con las políticas en la organización y desarrollo de las misma, de acuerdo con las instrucciones recibidas	Apoyo logístico a la reunión realizada el 26 de febrero, mediante la organización del listado de asistencia, el formato del acta de reunión y el registro fotográfico.	Las evidencias asociadas a esta actividad se encuentran incorporadas en la actividad No. 11 del presente informe.
13. Ejecutar las labores relacionadas con la organización de archivos y documentos de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos	* Apoyo en la gestión de los expedientes prediales TT-T1-007, TT-T1-011 y TT-T1-071, siguiendo instrucciones del abogado predial, mediante la comparación de los documentos que reposan en los expedientes con los registrados en el Juzgado Civil Número 20 del Circuito de Medellín, e impresión e incorporación al expediente físico de los documentos faltantes, garantizando la actualización y organización adecuada del expediente. * Revisión del expediente TT-Z7-001, que comprende cuatro tomos físicos, siguiendo instrucciones del abogado predial, asegurando la correcta verificación y organización de la documentación contenida en el expediente	Evidencia N° 1
14. Desplegar todas las herramientas y conocimientos en su poder para ejecutar las actividades que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato	Esta actividad se desarrolla de manera transversal a la ejecución de las demás actividades reportadas, sin presentarse actuaciones adicionales específicas durante el período del informe	
15. Presentar los informes de gestión que den cuenta del cumplimiento íntegro de la prestación del servicio contratado, en los mismos periodos de radicación de los respectivos honorarios	Se presentó el informe N° 4 de gestión, correspondiente al período evaluado, en el cual se consignan las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto del contrato, junto con los resultados obtenidos y los soportes respectivos, de conformidad con los plazos y lineamientos establecidos para la prestación del servicio	

exigibles	contratado.	
OBSERVACIÓN	**El Contrato N°. CPS-2025-13698 se da por terminado anticipadamente por mutuo acuerdo, ya que por motivos personales no puedo continuar con el contrato.**	

APROBACIÓN

AVALADOR DEL INFORME:	Diana Marcela Bedoya Garzón
NUMERO DE CÉDULA:	39452797

IMPORTANTE: Señor AVALADOR

- Favor enviar este documento diligenciado adjunto con el documento de cobro antes del cierre mensual de acuerdo con la programación de cierre para el año vigente. El NO ENVÍO EN LA FECHA ESTIPULADA, ocasionará el **NO REPORTE** para el pago del CONTRATISTA A CARGO para ese período.
- El Informe de actividades debe llevar firma del contratista y del avalador.
- Le recuerdo algunas de las responsabilidades del supervisor/avalador contempladas en la Cláusula Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios: a) vigilar el cumplimiento del contrato. b) Resolver las dudas que tenga **EL CONTRATISTA.** c) Presentar las observaciones que juzgue convenientes. d) Suministrar oportunamente la información que posea a **LA CONTRATANTE** y que sirva al **EL CONTRATISTA** para el desarrollo del objeto contractual. e) Recibir y aprobar, de considerar que cumple con el objeto contratado, los informes presentados por **EL CONTRATISTA**. f) Certificar el cumplimiento del objeto contratado para proceder a los respectivos pagos. g) Estar atento a la fecha de vencimiento del contrato, a fin de determinar, de acuerdo con a las exigencias del servicio, la necesidad de suscribir, eventuales adiciones y prórrogas de este. h) Autorizar los pagos de honorarios que deba realizar la CONTRATANTE al CONTRATISTA. i) Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata a la CONTRATANTE sobre las posibles deficiencias en la prestación del servicio en que incurra el CONTRATISTA en el desarrollo del presente contrato. j) Informar por escrito y oportunamente a LA CONTRATANTE de forma inmediata de todo acontecimiento que pueda afectar o vulnerar los intereses de ella en el proyecto y que sea de conocimiento DEL CONTRATISTA**.** k) Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.

Sandra Giraldo A.

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA AVALADOR

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	39190284
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SANDRA MILENA GIRALDO AGUDELO
CIUDAD/MUNICIPIO:	LA CEJA	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 4BB # 21B - 38	TELÉFONO:	5535006
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de asistencia social sin
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6007154313**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/03/18	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		151525409

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 305.000
SUBTOTAL:			1	**$ 305.000**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 238.300
SUBTOTAL:			1	**$ 238.300**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 10.000
SUBTOTAL:			1	**$ 10.000**

VALOR SIN MORA:	**$ 553.300**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 553.300**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	39190284
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SANDRA MILENA GIRALDO AGUDELO
CIUDAD/MUNICIPIO:	LA CEJA	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 4BB # 21B - 38	TELÉFONO:	5535006
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de asistencia social sin
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6012339399**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	marzo	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	marzo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/03/18	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		151544021

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
	X															

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 50.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 50.900**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 39.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 39.800**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 1.700
		SUBTOTAL:	1	**$ 1.700**

VALOR SIN MORA:	**$ 92.400**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 92.400**

Planilla Pagada

CUENTA DE COBRO No 4

CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS- CIS
NIT 811.003.209-8

DEBE A

SANDRA MILENA GIRALDO AGUDELO
C.C. 39190284

LA SUMA DE: **Setecientos noventa y cuatro mil veinticinco pesos**
(794.025$)

POR CONCEPTO: Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo administrativas para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "Construcción túnel del Toyo y vías de acceso".

CONTRATO No CPS-2025-13698

PERIODO DE COBRO: del 01 al 05 del mes de marzo del año 2026

LUGAR Y FECHA: Medellín, 20 de marzo de 2026

Consignar en cuenta de Ahorros No. 023-177259-41 Bancolombia



Sandra Milena Giraldo Agudelo
3175812682

Resolución N° 18764090745341
Fecha 19/03/2025 0:00:00
Vence 19/03/2027 0:00:00
Numeración desde 104001 hasta 118000
Prefijo: FSE Facturación Electrónica
IVA Régimen Común
No efectuar retención en la fuente, somos una entidad sin ánimo de lucro del régimen tributario especial.
Agentes autorretenedores de ICA MEDELLÍN, según resolución No. 36452 del 11/12/2018
Agentes autorretenedores de ICA BELLO, según resolución No. 202400013790 del 09/12/2024
Agentes autorretenedores de ICA COPACABANA, según resolución No. 20240000SHI447 del 27/12/2024
Grandes contribuyentes en Bogotá, según resolución No. DDI-029334 del 31 de octubre de 2025

CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS

811003209-8
Cra 63B #32E-11
5743547140 5743547149
Medellín

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

NºFSE109304

Fecha	Vence
10.04.2026 11:29	25.04.2026

Forma pago: Crédito
Plazo: 15

Sede Central	Librería Interuniversitaria CIS	Librería Alianza Francesa	Tienda de Diseño UPB	Librería UPB
Dirección: Cra 63B #32E-11 Medellín Tel: 604-3547140	Dirección: Cra 63B #32E-11 Cel 311 7993448 libreria@cis.org.co Medellín	Dirección: Cra 49 #44-94 local 258 Cel: 316 8348816 libreria.alianza@cis.org.co Medellín Tel: 316 8348816	Dirección: Circular 1 N° 70-01 Bloque 17 U. Pontificia Bolivariana tiendaupb@cis.org.co - Tel. 3242368082	Dirección: Café Librería Fórum CIS UPB Bloque 11 Medellín Tel: 3043634905

Señor (es) DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
C.C ó NIT. 890900286 **Ciudad:** Medellín **Teléfono:** 3858166
Dirección: CALLE 42 B 52 - 106 - P 1 OFICINA 111

	Descripción	Vr.Unitario	Vr.Total
0025	**ADMINISTRACIÓN**	**2.481.017,00**	**2.481.017,00**

Observación: CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739 ADMINISTRACIÓN GASTOS DE MARZO 2026 (1). FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS DAVIVIENDA 037300136266
081506 - TÚNEL DEL TOYO
0815 - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
CON-C-457 - CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739

SUB-TOTAL	**2.481.017**
IVA 19%	**471.393**
TOTAL	**2.952.410**
RETEIVA	**0**
TOTAL A PAGAR	**2.952.410**

Por favor enviar soporte de pago al e-mail mlcastro@cis.org.co haciendo referencia al numero de factura.
Factura de venta, a partir de la fecha de vencimiento de esta factura se causaran intereses por mora, a la tasa máxima legal vigente.

VALOR EN LETRAS
DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS

Firma y Sello del Cliente | Fecha Recibido | Elaborado por | Revisado por

FACTURA ORIGINAL

CUFE: 4ef7a83db8669050844245af4dbcd111e84eea01ab1c1717750325ca03616cef0bb6c47526276b5fcbc516974e86cabd

Fecha Validación: 10/04/2026
Hora Validación: 12:32

PROVEEDOR TECNOLOGICO HGI SAS. NIT 811021438-4.
SOFTWARE: MIDASOFT
PROVEEDOR SOFTWARE: PRÁXEDES MIDASOFT GROUP SAS NIT 900314187

Fecha Validación DIAN: 2026-04-10 12:31:52-05:00

Suministros por Conceptos

Convenio: ACON-C-457 | CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739

Periodo: 2026-03-01 Al 2026-03-01

Fecha: Del 01/03/2026 Al 31/03/2026

08 Departamento de Antioquia

0815 SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

081506 TÚNEL DEL TOYO

CONCEPTO	DESCRIPCION	TERCERO	RAZON SOCIAL	REFERENCIA	DETALLE	VALOR
S980	ADMINISTRACION	811003209	CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS CIS			2.481.017
					TOTAL CONCEPTO	**2.481.017**
S995	IMPUESTO A LAS VENTAS	811003209	CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS CIS			471.393
					TOTAL CONCEPTO	**471.393**
					TOTAL GENERAL	**2.952.410**

Resolución N° 18764090745341
Fecha 19/03/2025 0:00:00
Vence 19/03/2027 0:00:00
Numeración desde 104001 hasta 118000
Prefijo: FSE Facturación Electrónica
IVA Régimen Común
No efectuar retención en la fuente, somos una entidad sin ánimo de lucro del régimen tributario especial.
Agentes autorretenedores de ICA MEDELLÍN, según resolución No. 36452 del 11/12/2018
Agentes autorretenedores de ICA BELLO, según resolución No. 202400013790 del 09/12/2024
Agentes autorretenedores de ICA COPACABANA, según resolución No. 20240000SHI447 del 27/12/2024
Grandes contribuyentes en Bogotá, según resolución No. DDI-029334 del 31 de octubre de 2025

CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS

811003209-8
Cra 63B #32E-11
5743547140 5743547149
Medellín

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

NºFSE109363

Fecha	Vence
20.04.2026 9:19	05.05.2026

Forma pago: Crédito
Plazo: 15

Sede Central	Librería Interuniversitaria CIS	Librería Alianza Francesa	Tienda de Diseño UPB	Librería UPB
Dirección: Cra 63B #32E-11 Medellín Tel: 604-3547140	Dirección: Cra 63B #32E-11 Cel 311 7993448 libreria@cis.org.co Medellín	Dirección: Cra 49 #44-94 local 258 Cel: 316 8348816 libreria.alianza@cis.org.co Medellín Tel: 316 8348816	Dirección: Circular 1 N° 70-01 Bloque 17 U. Pontificia Bolivariana tiendaupb@cis.org.co - Tel. 3242368082	Dirección: Café Librería Fórum CIS UPB Bloque 11 Medellín Tel: 3043634905

Señor (es) DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
C.C ó NIT. 890900286 **Ciudad:** Medellín **Teléfono:** 3858166
Dirección: CALLE 42 B 52 - 106 - P 1 OFICINA 111

Descripción		Vr.Unitario	Vr.Total
0025	**ADMINISTRACIÓN**	**2.100.825,00**	**2.100.825,00**

Observación: CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739 ADMINISTRACIÓN GASTOS DE DICIEMBRE 2025 (1). FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS DAVIVIENDA 037300136266.
081506 - TÚNEL DEL TOYO
0815 - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
CON-C-457 - CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739

SUB-TOTAL	**2.100.825**
IVA 19%	**399.157**
TOTAL	**2.499.982**
RETEIVA	**0**
TOTAL A PAGAR	**2.499.982**

Por favor enviar soporte de pago al e-mail mlcastro@cis.org.co haciendo referencia al numero de factura.
Factura de venta, a partir de la fecha de vencimiento de esta factura se causaran intereses por mora, a la tasa máxima legal vigente.

VALOR EN LETRAS
DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS

Firma y Sello del Cliente | Fecha Recibido | Elaborado por | Revisado por

FACTURA ORIGINAL

CUFE: 0d8bdd40be0338126836eac1a4eaacb65c8dc60e1dcaee3c9ba6c92b13e9f887805b4d7045442516358daacc15dd6261

Fecha Validación: 20/04/2026
Hora Validación: 9:24

PROVEEDOR TECNOLOGICO HGI SAS. NIT 811021438-4.
SOFTWARE: MIDASOFT
PROVEEDOR SOFTWARE: PRÁXEDES MIDASOFT GROUP SAS NIT 900314187

Fecha Validación DIAN: 2026-04-20 09:23:44-05:00

Suministros por Conceptos

Convenio: ACON-C-457 | CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739

Periodo: 2025-12-01 Al 2025-12-01

08 Departamento de Antioquia

Fecha: Del 01/12/2025 Al 31/12/2025

0815 SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

081506 TÚNEL DEL TOYO

CONCEPTO	DESCRIPCION	TERCERO	RAZON SOCIAL	REFERENCIA	DETALLE	VALOR
S980	ADMINISTRACION	811003209	CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS CIS			2.100.825
					TOTAL CONCEPTO	**2.100.825**
S995	IMPUESTO A LAS VENTAS	811003209	CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS CIS			399.157
					TOTAL CONCEPTO	**399.157**
					TOTAL GENERAL	**2.499.982**

Resolución N° 18764090745341
Fecha 19/03/2025 0:00:00
Vence 19/03/2027 0:00:00
Numeración desde 104001 hasta 118000
Prefijo: FSE Facturación Electrónica
IVA Régimen Común
No efectuar retención en la fuente, somos una entidad sin ánimo de lucro del régimen tributario especial.
Agentes autorretenedores de ICA MEDELLÍN, según resolución No. 36452 del 11/12/2018
Agentes autorretenedores de ICA BELLO, según resolución No. 202400013790 del 09/12/2024
Agentes autorretenedores de ICA COPACABANA, según resolución No. 20240000SHI447 del 27/12/2024
Grandes contribuyentes en Bogotá, según resolución No. DDI-029334 del 31 de octubre de 2025

CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS

811003209-8
Cra 63B #32E-11
5743547140 5743547149
Medellín

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

NºFSE109364

Fecha	Vence
20.04.2026 9:19	05.05.2026

Forma pago: Crédito
Plazo: 15

Sede Central	Librería Interuniversitaria CIS	Librería Alianza Francesa	Tienda de Diseño UPB	Librería UPB
Dirección: Cra 63B #32E-11 Medellín Tel: 604-3547140	Dirección: Cra 63B #32E-11 Cel 311 7993448 libreria@cis.org.co Medellín	Dirección: Cra 49 #44-94 local 258 Cel: 316 8348816 libreria.alianza@cis.org.co Medellín Tel: 316 8348816	Dirección: Circular 1 N° 70-01 Bloque 17 U. Pontificia Bolivariana tiendaupb@cis.org.co - Tel. 3242368082	Dirección: Café Librería Fórum CIS UPB Bloque 11 Medellín Tel: 3043634905

Señor (es) DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
C.C ó NIT. 890900286 **Ciudad:** Medellín **Teléfono:** 3858166
Dirección: CALLE 42 B 52 - 106 - P 1 OFICINA 111

Descripción		Vr.Unitario	Vr.Total
0025	**ADMINISTRACIÓN**	**3.514.852,00**	**3.514.852,00**

Observación: CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739 ADMINISTRACIÓN GASTOS DE ENERO 2026 (1). FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS DAVIVIENDA 037300136266.
081506 - TÚNEL DEL TOYO
0815 - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
CON-C-457 - CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739

SUB-TOTAL	**3.514.852**
IVA 19%	**667.822**
TOTAL	**4.182.674**
RETEIVA	**0**
TOTAL A PAGAR	**4.182.674**

Por favor enviar soporte de pago al e-mail mlcastro@cis.org.co haciendo referencia al numero de factura.
Factura de venta, a partir de la fecha de vencimiento de esta factura se causaran intereses por mora, a la tasa máxima legal vigente.

VALOR EN LETRAS
CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS

Firma y Sello del Cliente | Fecha Recibido | Elaborado por | Revisado por

FACTURA ORIGINAL

CUFE: d84bffd7adde1a8ae9a80e2bec4e0c8edf50e98402f71a6f988a436d6dfb9411d395f4b558b0917b20a3133a8a0023ee

Fecha Validación: 20/04/2026
Hora Validación: 9:24

PROVEEDOR TECNOLOGICO HGI SAS. NIT 811021438-4.
SOFTWARE: MIDASOFT
PROVEEDOR SOFTWARE: PRÁXEDES MIDASOFT GROUP SAS NIT 900314187

Fecha Validación DIAN: 2026-04-20 09:23:44-05:00

Suministros por Conceptos

Convenio: ACON-C-457 | CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739

Periodo: 2026-01-01 Al 2026-01-01

Fecha: Del 01/01/2026 Al 31/01/2026

08 Departamento de Antioquia

0815 SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

081506 TÚNEL DEL TOYO

CONCEPTO	DESCRIPCION	TERCERO	RAZON SOCIAL	REFERENCIA	DETALLE	VALOR
S980	ADMINISTRACION	811003209	CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS CIS			3.514.852
					TOTAL CONCEPTO	**3.514.852**
S995	IMPUESTO A LAS VENTAS	811003209	CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS CIS			667.822
					TOTAL CONCEPTO	**667.822**
					TOTAL GENERAL	**4.182.674**

Resolución N° 18764090745341
Fecha 19/03/2025 0:00:00
Vence 19/03/2027 0:00:00
Numeración desde 104001 hasta 118000
Prefijo: FSE Facturación Electrónica
IVA Régimen Común
No efectuar retención en la fuente, somos una entidad sin ánimo de lucro del régimen tributario especial.
Agentes autorretenedores de ICA MEDELLÍN, según resolución No. 36452 del 11/12/2018
Agentes autorretenedores de ICA BELLO, según resolución No. 202400013790 del 09/12/2024
Agentes autorretenedores de ICA COPACABANA, según resolución No. 20240000SHI447 del 27/12/2024
Grandes contribuyentes en Bogotá, según resolución No. DDI-029334 del 31 de octubre de 2025

CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS

811003209-8
Cra 63B #32E-11
5743547140 5743547149
Medellín

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

NºFSE109365

Fecha	Vence
20.04.2026 9:19	05.05.2026

Forma pago: Crédito
Plazo: 15

Sede Central	Librería Interuniversitaria CIS	Librería Alianza Francesa	Tienda de Diseño UPB	Librería UPB
Dirección: Cra 63B #32E-11 Medellín Tel: 604-3547140	Dirección: Cra 63B #32E-11 Cel 311 7993448 libreria@cis.org.co Medellín	Dirección: Cra 49 #44-94 local 258 Cel: 316 8348816 libreria.alianza@cis.org.co Medellín Tel: 316 8348816	Dirección: Circular 1 N° 70-01 Bloque 17 U. Pontificia Bolivariana tiendaupb@cis.org.co - Tel. 3242368082	Dirección: Café Librería Fórum CIS UPB Bloque 11 Medellín Tel: 3043634905

Señor (es) DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
C.C ó NIT. 890900286 **Ciudad:** Medellín **Teléfono:** 3858166
Dirección: CALLE 42 B 52 - 106 - P 1 OFICINA 111

Descripción		Vr.Unitario	Vr.Total
0025	**ADMINISTRACIÓN**	**1.990.869,00**	**1.990.869,00**

Observación: CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739 ADMINISTRACIÓN GASTOS DE FEBRERO 2026 (1). FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS DAVIVIENDA 037300136266.
081506 - TÚNEL DEL TOYO
0815 - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
CON-C-457 - CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739

SUB-TOTAL	**1.990.869**
IVA 19%	**378.265**
TOTAL	**2.369.134**
RETEIVA	**0**
TOTAL A PAGAR	**2.369.134**

Por favor enviar soporte de pago al e-mail mlcastro@cis.org.co haciendo referencia al numero de factura.
Factura de venta, a partir de la fecha de vencimiento de esta factura se causaran intereses por mora, a la tasa máxima legal vigente.

VALOR EN LETRAS
DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS

Firma y Sello del Cliente | Fecha Recibido | Elaborado por | Revisado por

FACTURA ORIGINAL

CUFE: 1a4327b9304b2abe756aa8709a0b64609cbbe405c885585a8d9d682ae0aed9bf6e8279e60c7c036f2a43cec00be337e9

Fecha Validación: **20/04/2026**
Hora Validación: **9:24**

PROVEEDOR TECNOLOGICO HGI SAS. NIT 811021438-4.
SOFTWARE: MIDASOFT
PROVEEDOR SOFTWARE: PRÁXEDES MIDASOFT GROUP SAS NIT 900314187

Fecha Validación DIAN: 2026-04-20 09:23:44-05:00

Suministros por Conceptos

Convenio: ACON-C-457 | CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739

Periodo: 2026-02-01 Al 2026-02-01

Fecha: Del 01/02/2026 Al 28/02/2026

08 Departamento de Antioquia

0815 SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

081506 TÚNEL DEL TOYO

CONCEPTO	DESCRIPCION	TERCERO	RAZON SOCIAL	REFERENCIA	DETALLE	VALOR
S980	ADMINISTRACION	811003209	CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS CIS			1.990.869
					TOTAL CONCEPTO	**1.990.869**
S995	IMPUESTO A LAS VENTAS	811003209	CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS CIS			378.265
					TOTAL CONCEPTO	**378.265**
					TOTAL GENERAL	**2.369.134**

Medellín, 10 de Abril de 2026

CUENTA DE COBRO No. CM-604985

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

NIT 890900286-0

DEBE A:

CORP. UNIVERSITARIA DE SERVICIOS

NIT 811.003.209-8

La suma de Veinticinco Millones Trescientos Dieciseis Mil Quinientos Cinco PESOS ($25.316.505), por concepto de cobro de GASTOS GENERALES MARZO 2026 (1).FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS DAVIVIENDA 037300136266 con cargo a CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739, celebrado entre DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y CORP. INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS.



Elaborado: VALVAREZ

081506 - TÚNEL DEL TOYO
0815 - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
CON-C-457 - CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739

SE ANEXA RELACIÓN DE GASTOS FIRMADA POR EL REVISOR FISCAL CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES.

Forma de pago: 15 días

Recibí conforme - Firma C.C. NIT y Sello

Fecha Recibo de Factura

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA - MCON-C-457 - CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739

Dependencia : SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Periodo Facturado : 01/03/2026 Hasta 31/03/2026

Nit	Beneficiario	Detalle	Dirección	Teléfono	Ref	Fecha	Vr Bruto	Vr Iva	Impuesto al Consumo	Reteiva Rég. Común	Vr. RetFuente	Valor Reteica	Estampilla	Valor
CONCEPTO: S384	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES													25.316.505
1017144912	OSORIO MESA IVAN DARIO	SERV. PROFESIONAL FEB 1-28/26	AVENIDA 40 DG 65 66	6044530171	03	02/03/2026	8.971.639	0	0	0	206.393	0	394.753	8.971.639
1152208203	ALCARAZ ESTRADA JULIAN ARBEY	SERV. PROFESIONAL MAR 1-31/26	CALLE 45 # 89 - 11 AP 303 BRR NIZA	3024545563	04	20/03/2026	8.971.639	0	0	0	897.164	0	394.753	8.971.639
39190284	GIRALDO AGUDELO SANDRA MILENA	SERV. PROFESIONAL MAR 1-5/26	CALLE 4 B B # 21 B - 38	5535006	04	20/03/2026	794.025	0	0	0	0	0	26.996	794.025
80038693	DOMINGUEZ HERNANDEZ FRANCISCO ORLANDO	SERV. PROFESIONAL MAR 1-31/26	CALLE 64 76 A 29 AP 1607	3003470483	250326	25/03/2026	6.579.202	0	0	0	0	0	223.693	6.579.202
						Total General	**25.316.505**	**0**	**0**	**0**	**1.103.557**	**0**	**1.040.195**	**25.316.505**

Revisor Fiscal

DAF INTERNATIONAL CORPORATION SAS

900.054.691

Mes - año	mar-26
Causacion	040_75
Nombre	Veronica
CXP	8.370.493
Dcto Soporte	61.993

MCON-C-457-081506-S384

CUENTA DE COBRO No 3

CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS- CIS
NIT 811.003.209-8

DEBE A

IVÁN DARÍO OSORIO MESA
C.C. 1.017.144.912

LA SUMA DE: Ocho Millones Novecientos Setenta y Un Mil Seiscientos Treinta y Nueve Pesos ($8.971.639)

POR CONCEPTO: Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo jurídico predial para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso". Para dar cumplimiento con el CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739 celebrado entre DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y la Corporación Interuniversitaria de Servicios -CIS-.

Y las siguientes actividades realizadas:

- Elaboración y gestión de la expedición de todos los documentos que se requieran para la ejecución y finalización de los procesos de adquisición predial, bien que dicha adquisición ocurra como enajenación voluntaria, saneamiento automático, adjudicación de baldíos o expropiación por vía judicial, todo ello de conformidad con el Apéndice Técnico No. 7 – Gestión Predial-.
- Representación al Departamento de Antioquia en los procesos judiciales de expropiación que sean necesarios para consolidar la titularidad del derecho real de dominio de la entidad.
- Presentación de conceptos jurídicos que se requieran para atender las reclamaciones judiciales o prejudiciales asociadas a los procesos de adquisición.
- Presentación de informes periódicos sobre el estado y avance de la gestión
- Asistencia en representación del ente territorial a las reuniones programadas con motivo de la gestión predial
- Apoyo y asistencia en la atención de tutelas instauradas contra el Departamento de Antioquia en relación con el Proyecto Túnel del Toyo.
- Atención y apoyo en las solicitudes y derechos de petición.
- Apoyo en la coordinación los informes prediales requeridos por la Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP de la Secretaría de infraestructura Física.

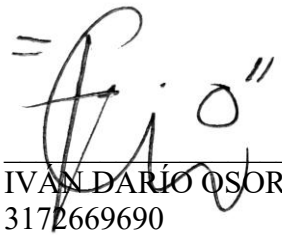
- Apoyo en la entrega de los expedientes prediales finales correspondiente a los predios adquiridos para la construcción del proyecto Túnel del Toyo.
- Despliegue de todas las herramientas y conocimientos en mi poder para ejecutar las actividades que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato.
- Presentación de los informes de gestión que den cuenta del cumplimiento íntegro de la prestación del servicio contratado, en los mismos periodos de radicación de los respectivos honorarios exigibles.

CONTRATO No CPS-2025-13606

PERIODO DE COBRO: del 01 al 28 del mes de febrero del año 2026

LUGAR Y FECHA: 2 de marzo de 2026, en la ciudad de Medellín.

Consignar en cuenta de Ahorros No. 311 631 78560 de Bancolombia.



IVÁN DARÍO OSORIO MESA
3172669690

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-02-26, 06:42:12 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1078330346

Periodo Cotización: enero de 2026 **Periodo Servicio:** enero de 2026

PAGADO 29/01/2026 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	IVAN DARIO OSORIO MESA		
Documento	CC1017144912	**Dirección**	AV 40 #65 - 66
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	4530171
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total		
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1017144912	IVAN DARIO OSORIO MESA	59	00																	0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.314.608	$ 370.400	(EPS010) EPS SURA	$ 2.314.608	$ 289.400	0,522	$ 2.314.608	$ 12.100	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 671.900

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.314.608	$ 2.314.608	$ 2.314.608	$ 0	$ 370.400	$ 289.400	$ 12.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 671.900	$ 0	$ 671.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-03-04, 07:08:00 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 82656437

Periodo Cotización: enero de 2026 **Periodo Servicio:** enero de 2026

PAGADO 31/01/2026 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	IVAN DARIO OSORIO MESA		
Documento	CC1017144912	**Dirección**	AV 40 #65 - 66
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	4530171
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BELLO	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total		
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1017144912	IVAN DARIO OSORIO MESA	59	00																	0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.588.656	$ 574.200	(EPS010) EPS SURA	$ 3.588.656	$ 448.600	1,044	$ 3.588.656	$ 37.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.060.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 3.588.656	$ 3.588.656	$ 3.588.656	$ 0	$ 574.200	$ 448.600	$ 37.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.060.300	$ 0	$ 1.060.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

RETENCION POR SALARIOS A LOS "EMPLEADOS" CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONAS NATURALES ARTÍCULO 383 DEL ET

OSORIO MESA IVAN DARIO

1.017.144.912

CPS-2025-13606

CONCEPTOS	Ver nota *.* al final	VALOR	
1. Retención básica del art. 383 del E.T. (cálculos que se realizarán durante cualquier mes del 2026)			
Pago o causación del honorario o servicio del mes		8.971.639	
Menos: Ingresos no constitutivos de renta (art. 55 y 56 E.T.)			
-Aportes obligatorios a salud	(b)		
-Aportes obligatorios a los fondos de pensiones	(b)		
-Aportes a Riesgos laborales (Concepto Unif. 912 Julio 2018)	(b)		
-Fondo de solidaridad pensional	(b)	0	
-Aportes voluntarios a los fondos de pensiones obligatorias (limite 25% ingreso bruto y hasta 208 UVT al mes)			
Subtotal 1 - Ingresos netos		**8.971.639**	
Menos: Deducciones (Art. 387 del E.T.)			
1) Intereses en préstamos para adquisición de vivienda del contratista (o el costo	(c)	0	OK
financiero en un contrato de leasing para adquirir vivienda del contratista) pagados			
en el año anterior (2025) y divididos por los meses a que correspondieron (este			
valor no puede exceder de 100 UVT, o sea, 100 x $52.374 = $5.237.400)			
2) Pagos durante el año anterior (2025) a medicina prepagada del trabajador,	(c)	0	OK
la esposa y hasta dos hijos, y divididos por los meses a que correspondieron			
(este valor no puede exceder de 16 UVT, o sea, 16 x $52.374 = $837.984)			
4) Deducción por concepto de "personas a cargo" establecidas en la reforma	NO	0	
tributaria (10% de los ingresos brutos sin exceder de 32 UVT; o sea, sin exceder	-		
de 32 x $52.374= $1.675.968)			
Menos: Rentas exentas (Art. 126-1 y 126-4 del E.T.)			
Aportes voluntarios a los fondos de pensiones y a las cuentas AFC: la suma de estos dos valores no puede exceder el 30% del valor bruto devengado en el mes. Además, a lo largo del año los conceptos combinados no pueden superar un valor a 3.800 UVT (en el 2026 sería: 3.800 x $52.374 = $199.021.200)			
1) Aportes voluntarios a los fondos de pensiones voluntarias		0	
2) Ahorro en cuentas AFC		0	
Subtotal 2 - Deducciones y rentas exentas		**0**	
Subtotal 3 - Antes de renta exenta		**8.971.639**	
Menos: El 25% del subtotal 3, sin que mensualmente exceda de 790 UVTs anuales (es decir, 790 x $52.374 = $41.375.460)		**-2.243.000**	(26.916.000)
TOTAL RENTAS EXENTAS Y DEDUCCIONES		**-2.243.000**	
LIMITE DEL 40% SOBRE RENTAS EXENTAS Y DEDUCCIONES Sin que exceda de 1.340 UVTs anuales, es decir 1.340 x $52.374 = $70.181.160		**-3.588.656**	
Subtotal 4 - Base gravable		6.728.639	
Al valor del subtotal 4 se le aplica la tabla del art. 383. Eso da una retención básica de:		**206.393**	3,06738%
Retefuente Voluntaria		**0**	0,00000%

VALORES COBRADOS EN EL MES			
CONTRATO	**FECHA COBRO**	**VALOR**	**RETENCION**
Cuenta de cobro N° 03	2-mar-26	8.971.639	
TOTAL		**8.971.639**	-

SS MES VENCIDO

SERV. PROFESIONAL FEB 1-28/26

PROVEEDOR IVÁN DARÍO OSORIO MESA
NIT 1017144912
CUENTA DE COBRO 03
CONTRATO CPS-2025-13606

CUENTA	NOMBRE	DB/CR	%	BASE	VALOR	OBSERVACION	NORMATIVIDAD		
281507	VALORES RECIBIDOS OTROS PROYECTO	DB		8.971.639,00					
91301034	VALOR FACTURA ANTES DE IVA	CR		8.971.639,00		Se lleva a cada cuenta especifica dependiendo del concepto de la factura			
913015XX	IVA O IMPOCONSUMO	CR		N/A		Esto aplica para las facturas que tienen estos impuestos			
960107	VALOR TOTAL FACTURA OTROS PROYECTOS	DB		8.971.639,00					
236507	RETENCION EN LA FUENTE MANDATO	CR	3,06738%	6.728.639	206.393	Se aplica según la tabla de retención y se registra en cuentas de retención de mandato			
236704	IVA RETENIDO MANDATO	CR		N/A		Se aplica el reteiva tomando la calidad del mandante y se registra en cuentas de mandato			
	RETEICA MANDATO			N/A		El Departamento de Antioquia no práctica retención de ICA; lo que exige el Departamento frente al impuesto de industria y comercio, es que el contratista se encuentre inscrito en el municipio donde se va a realizar la ejecución del contrato.	EJECUCION MEDELLIN		
28159012	**TASA PRODEPORTE 2,5%**	CR	2,50%	N/A		Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. **Excepto contratos de prestación de servicios suscritos con personas naturales. Par 1 Art 264**	Art 261-271 Ordenanza 41 de 2020		
28159004	ESTAMPILLA POLITECNICO 0.4%	CR	0,40%	8.971.639,00	35.886,56	Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, juntas de acción comunal pagos de viaticos, cajas menores.	Art 312-323 Ordenanza 41 de 2020 y Art 32 Ordenanza 20 de 2022		
28159005	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE ENVIGADO 0.4%	CR	0,40%	8.971.639,00	35.886,56	Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, juntas de acción comunal, pagos de viaticos, cajas menores.	Art 337-347 Ordenanza 41 de 2020 y Art 34 Ordenanza 20 de 2022		
28159015	**ESTAMPILLA PRO-UNIVERS.DIGITAL 0.4%**	CR	0,40%		-	Se realiza para todos los pagos a personas naturales y juridicas. Excepto contratos de prestación de servicios con personas naturales que el valor no supere 300UVT **(15,712,200 año 2026)** mensuales, contratos con juntas de acción comunal, contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, pagos de viaticos, cajas menores.	Art 357-1-357-14 Ordenanza 41 de 2020 Art 36 Ordenanza 20 de 2022	UVT 52,374	15.712.200
28159002	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO 6*1000	CR	0,60%	8.971.639,00	53.829,83	Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, Juntas de acción comunal, pagos de viaticos, cajas menores.	Art 272-281 Ordenanza 41 de 2020 y Art 24 Ordenanza 20 de 2022		
28159006	ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR 2%	CR	2%	8.971.639,00	179.432,78	Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, pagos de viaticos, cajas menores.	Art 324-336 Ordenanza 41 de 2020 y Art 33 Ordenanza 20 de 2022		
28159001	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES PUBLICOS 1%	CR	1%	8.971.639,00	89.716,39	Se aplica a todos los pagos a personas naturales y juridicas. Excepto los contratos con juntas de acción comunal, contratos de prestación de servicios con personas naturales, cuyo valor no supere 145 UVT por concepto de Honorarios Mensuales (**7,594,230 año 2025**), contratos con Ligas deportivas registradas en Indeportes, pagos por viáticos, cajas menores.	Art 296-310 Ordenanza 41 de 2020 y Art 31 Ordenanza 20 de 2022		7594230
281526	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL OBRA PÚBLICA 5%	CR				Aplica para contratos de obra publica, construccion, mantenimiento y operaciones de obras. Aplica para pagos y anticipos.	Art 240-251 Ordenanza 41 de 2020		
22 o 23	CUENTA POR PAGAR	CR			8.370.493				

REGISTRO CONTABLE

CUENTAS	DB	CR	
281507	8.971.639,00		
91301034		8.971.639	
91301575		-	N/A
960107	8.971.639,00		
236507		206.393	
236704		-	
2368		-	N/A
28159004		35.887	
28159005		35.887	
28159002		53.830	
28159006		179.433	
28159001		89.716	
233525		8.370.493	

CERTIFICACIÓN DE DEPENDIENTES

Fecha: 26 enero 2026.

Señores:

CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS

Asunto: Información de dependientes para efectos de hacer uso del beneficio tributario de deducible de la base gravable de retención en la fuente.

Bajo la gravedad del juramento y en cumplimiento de lo previsto en el Estatuto Tributario, informo que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación, tiene(n) la calidad de dependiente a mi cargo:

Tipo de Documento	NÚMERO	NOMBRES Y APELLIDOS	PARENTESCO
C.C.	1023630924	Julian Osorio Sánchez.	Hijo.

A continuación, indico la calidad de los dependientes que estoy solicitando y anexo los documentos correspondientes para acreditar esta condición:

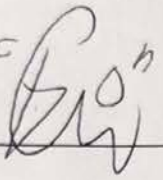
TIPO DE DEPENDIENTE (X)	
	Es (son) mi(s) hijo(s) menor(es) de 18 años de edad, según consta en el registro civil de nacimiento, el cual se adjunta.
X	Es (son) mi(s) hijo(s) entre los 18 y 23 años, según consta en el registro civil de nacimiento, el cual se adjunta, a quien soy el único progenitor que le financió su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES, o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente), para lo cual aporto el certificado expedido por la institución educativa
	Es mi hijo mayor de 18 años quien se encuentra en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos, para lo cual aporto, además del registro civil de nacimiento, el dictamen médico expedido por Medicina Legal
	Es mi cónyuge o compañero permanente quien se encuentra en situación de dependencia por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT ($12.237.000) año 2024, para lo cual aporto, además registro de civil de matrimonio o la manifestación de la convivencia, la certificación del contador público sobre sus ingresos. Si la dependencia está originada en factores físicos o psicológicos, acredito además del respectivo dictamen médico correspondiente emitido por Medicina Legal
	Es mi padre, madre o padres y/o hermano quien se encuentra en situación de dependencia por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT ($12.237.000) año 2024, para lo cual aporto, además del registro de civil de nacimiento, la certificación del contador público sobre sus ingresos. Si la dependencia está originada en factores físicos o psicológicos, acredito además el dictamen médico correspondiente emitido por Medicina Legal.

Powered by CamScanner

Solicito se tome nota de la situación de dependencia que informo en la presente comunicación, para efectos de la deducción de la base gravable sujeta a retención en la fuente del 10% de mis ingresos laborales brutos, hasta un tope de 32 UVT mensuales ($1.594.000) año 2025, que me asiste en virtud de la normatividad.

Igualmente, con mi firma declaro: que mi cónyuge _____ identificado (a) con la C.C. No. _____ no ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de dependientes, por las mismas personas arriba relacionadas.

Cordialmente,



FIRMA

Nombre: Iván Darío Osorio Mesa.

C.C. 1.017.144.912

Powered by CamScanner

ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1.023.630.924

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial H.L. 40703029

— ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO —

Oficina de registro - Clase de oficina

Notaría [X] Número 27 Consulado [] Corregimiento [] Inspección de Policía [] Código 9882

Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección de Policía

COLOMBIA ANTIOQUIA MEDELLIN

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
OSORIO	SANCHEZ

Nombre(s)

JULIAN

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo Sanguíneo	Factor RH
Año 2006 Mes NOV Día 19	MASCULINO		

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección)

COLOMBIA ANTIOQUIA MEDELLIN

Tipo de documento antecedentes o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO NACIDO VIVO, HOSPITAL SAN VICENTE PAUL	A 7485828

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos

SANCHEZ TAPIAS JENNIFER

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C.C. 1.128.385.442	COLOMBIANA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos

OSORIO MESA IVAN DARIO

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C.C. 1.017.144.912	COLOMBIANA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

OSORIO MESA IVAN DARIO

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
C.C. 1.017.144.912	Ivan Dario Osorio Mesa.

Otro testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2006 Mes NOV Día 20	HECTOR ANTONIO LOPEZ OSORIO Nombre y firma

Reconocimiento paterno	Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
Ivan Dario Osorio Mesa. Firma	HECTOR ANTONIO LOPEZ OSORIO LEY 75, ART. 1º/68 Nombre y Firma

ESPACIO PARA NOTAS

Powered by CamScanner

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.023.630.924



Apellidos
OSORIO SANCHEZ

Nombres
JULIAN

Nacionalidad
COL

Estatura
1.72

Sexo
M

Fecha de nacimiento
19 NOV 2006

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
MEDELLIN (ANTIOQUIA)

Fecha y lugar de expedición
19 NOV 2024, BELLO

Fecha de expiración
19 NOV 2034

Firma

Powered by CamScanner

.CO

0690813O3



REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL0690813O3601049<<<<<<<<<<<<
0611198M3411193COL1023630924<4
OSORIO<SANCHEZ<<JULIAN<<<<<<<<<

Powered by CamScanner

Institución Universitaria
Reacreditada en Alta Calidad

Hacia una era de Universidad y Humanidad

Identificado ante el DANE con el número **10.500.103.391**
Registrado ante el ICFES con el código 3302
NIT 800214750-7

DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y PROGRAMACIÓN ACADÉMICA

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA - DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y PROGRAMACIÓN

CERTIFICA

Que ***OSORIO SANCHEZ JULIAN*** *, identificado con* ***CC 1023630924*** *de* ***Medellín (Antioquia)*** *y carnet* ***24136211*** *, se matriculó para estudiar en esta institución durante el período académico* ***2026-1*** *el nivel* ***5*** *del programa* ***Ingeniería Mecatrónica*** *, incorporada en el sistema interno del SNIES , con una duración de* ***10*** *semestres asi:*

Registro MEN: ***90442***
Fecha de Registro: ***25 de enero de 2022***
Duración: ***10 semestres***
Jornada: ***ÚNICA***
Metodología: ***Presencial***
Educación: ***Formal***
Edad: ***19 Años y 2 meses***

Intensidad semanal de 45 horas.

A la fecha, el estudiante se encuentra matriculado en la institución para cursar el período académico 2026-1. El horario está sujeto a cambios por parte del estudiante durante los ajustes generales; en caso de realizar un ajuste, la intensidad horaria podría variar.

NOTA: Este certificado se expide a solicitud del interesado.

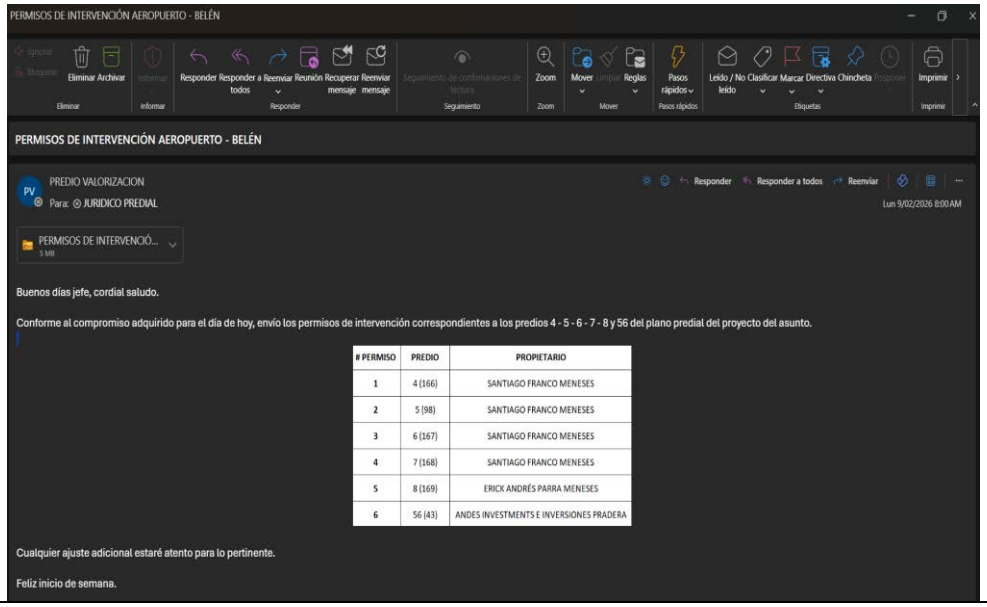
Medellín *lunes, 2 de febrero de 2026*

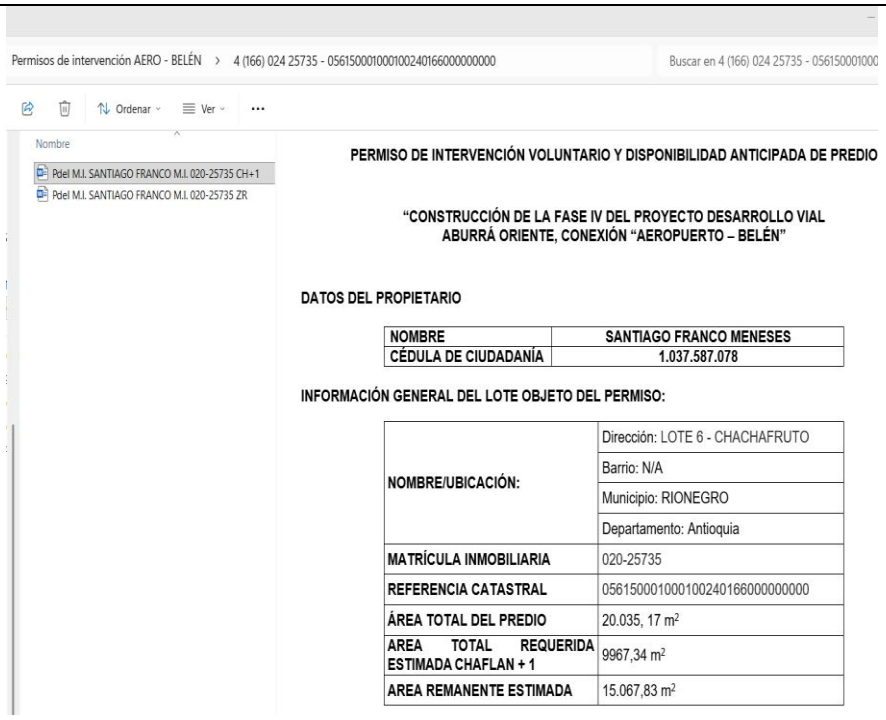
Juan Camilo Patiño Vanegas
Jefe Dpto. de Admisiones y Programación Académica
C.C. 8.060.849

S.I.A. (Registro Académico) Generado por: LUZ TATIANA lunes, 2 de febrero de 2026

INFORME AVANCE ACTIVIDADES EJECUTADAS CONTRATO No CPS-2025-13606	
CONTRATISTA RESPONSABLE DEL INFORME:	**IVÁN DARÍO OSORIO MESA**
NÚMERO DE CÉDULA:	**1.017.144.912**
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo jurídico predial para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso". Para dar cumplimiento con el CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739 celebrado entre DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y la Corporación Interuniversitaria de Servicios -CIS-.

REPORTE N°. 3 - PERÍODO DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2025.

ACTIVIDAD EJECUTADA	**RESULTADOS**
Elaborar y gestionar la expedición de todos los documentos que se requieran para la ejecución y finalización de los procesos de adquisición predial, bien que dicha adquisición ocurra como enajenación voluntaria, saneamiento automático, adjudicación de baldíos o expropiación por vía judicial, todo ello de conformidad con el Apéndice Técnico No. 7 – Gestión Predial-.	Durante el periodo comprendido entre el 1 de febrero y 28 de febrero de 2026 se realizó: • Se elaboraron los permisos de intervención de los predios 4-5-6-7-8 y 56 del proyecto "Fase VI Del Proyecto Desarrollo Vial Aburrá Oriente, Conexión "Aeropuerto – Belén" con la característica principal de intervención ZONA DE RETIRO y CHAFLÁN +1. **Evidencia actividad ejecutada:** 


Permisos de intervención AERO - BELÉN › 4 (166) 024 25735 - 0561500010001002401660000000

Buscar en 4 (166) 024 25735 - 056150001000

Ordenar Ver

Nombre

Pdel M.I. SANTIAGO FRANCO M.I. 020-25735 CH+1

Pdel M.I. SANTIAGO FRANCO M.I. 020-25735 ZR

PERMISO DE INTERVENCIÓN VOLUNTARIO Y DISPONIBILIDAD ANTICIPADA DE PREDIO

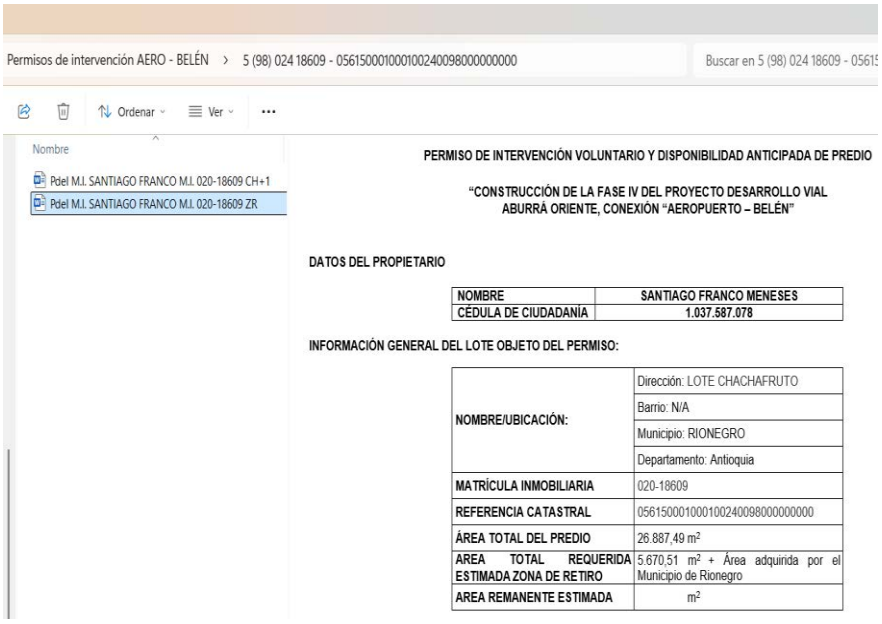
"CONSTRUCCIÓN DE LA FASE IV DEL PROYECTO DESARROLLO VIAL ABURRÁ ORIENTE, CONEXIÓN "AEROPUERTO – BELÉN"

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE	**SANTIAGO FRANCO MENESES**
CÉDULA DE CIUDADANÍA	**1.037.587.078**

INFORMACIÓN GENERAL DEL LOTE OBJETO DEL PERMISO:

NOMBRE/UBICACIÓN:	Dirección: LOTE 6 - CHACHAFRUTO
	Barrio: N/A
	Municipio: RIONEGRO
	Departamento: Antioquia
MATRÍCULA INMOBILIARIA	020-25735
REFERENCIA CATASTRAL	056150001000100240166000000000
ÁREA TOTAL DEL PREDIO	20.035, 17 m²
AREA TOTAL REQUERIDA ESTIMADA CHAFLAN + 1	9967,34 m²
AREA REMANENTE ESTIMADA	15.067,83 m²


Permisos de intervención AERO - BELÉN › 5 (98) 024 18609 - 0561500010001002400980000000

Buscar en 5 (98) 024 18609 - 0561

Ordenar Ver

Nombre

Pdel M.I. SANTIAGO FRANCO M.I. 020-18609 CH+1

Pdel M.I. SANTIAGO FRANCO M.I. 020-18609 ZR

PERMISO DE INTERVENCIÓN VOLUNTARIO Y DISPONIBILIDAD ANTICIPADA DE PREDIO

"CONSTRUCCIÓN DE LA FASE IV DEL PROYECTO DESARROLLO VIAL ABURRÁ ORIENTE, CONEXIÓN "AEROPUERTO – BELÉN"

DATOS DEL PROPIETARIO

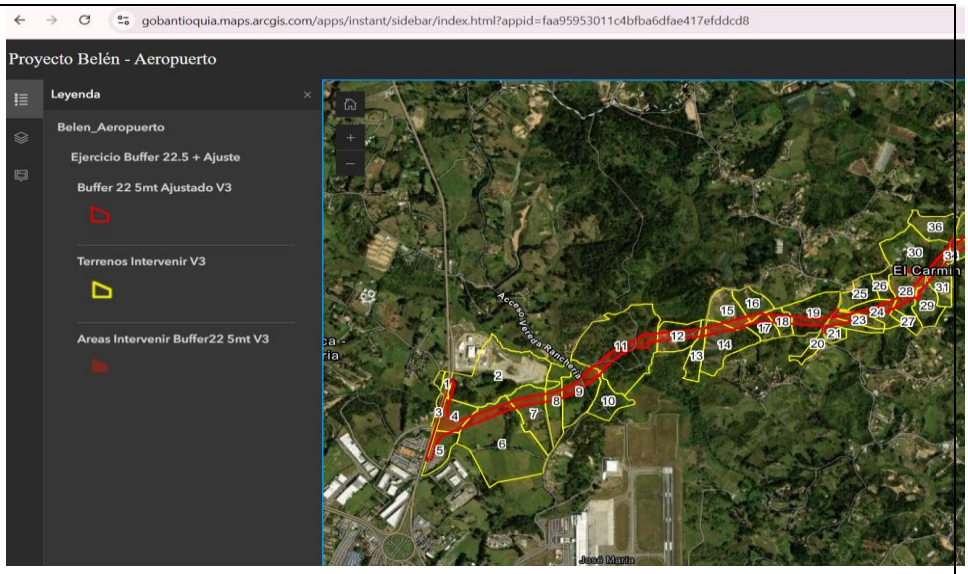
NOMBRE	**SANTIAGO FRANCO MENESES**
CÉDULA DE CIUDADANÍA	**1.037.587.078**

INFORMACIÓN GENERAL DEL LOTE OBJETO DEL PERMISO:

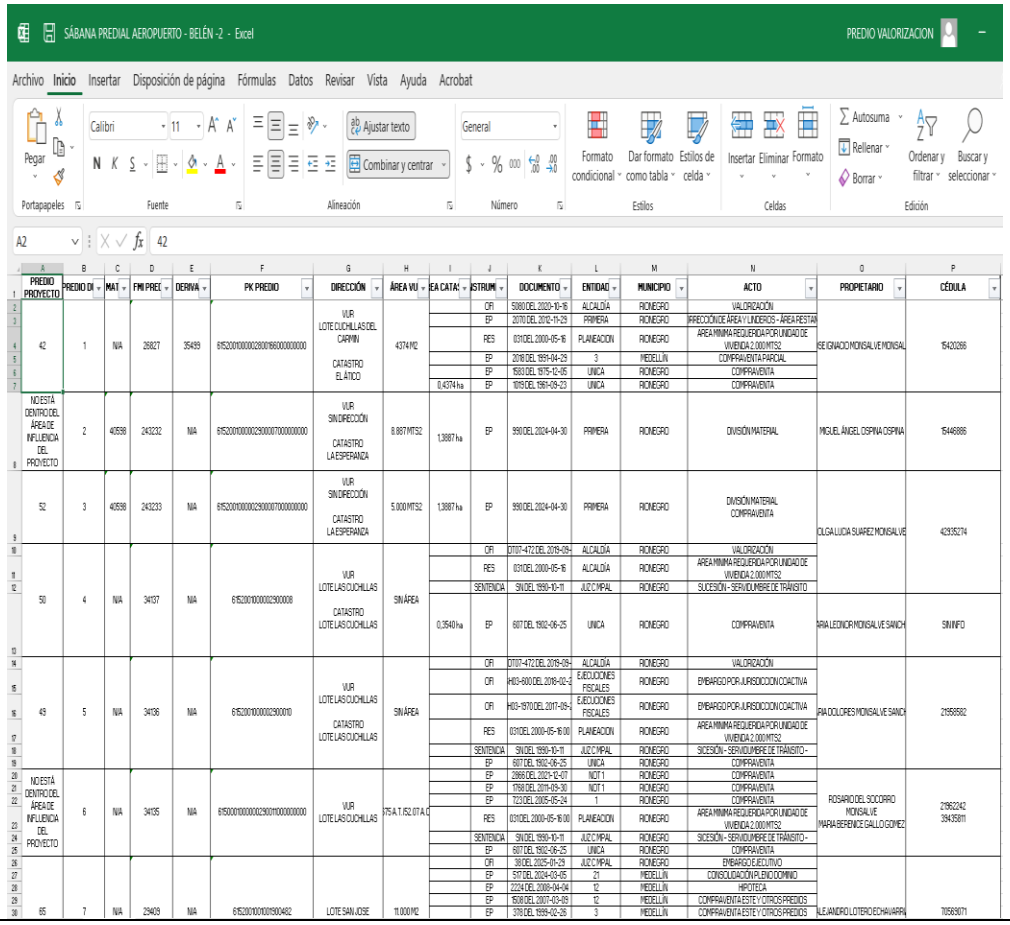
NOMBRE/UBICACIÓN:	Dirección: LOTE CHACHAFRUTO
	Barrio: N/A
	Municipio: RIONEGRO
	Departamento: Antioquia
MATRÍCULA INMOBILIARIA	020-18609
REFERENCIA CATASTRAL	056150001000100240098000000000
ÁREA TOTAL DEL PREDIO	26.887,49 m²
AREA TOTAL REQUERIDA ESTIMADA ZONA DE RETIRO	5.670,51 m² + Área adquirida por el Municipio de Rionegro
AREA REMANENTE ESTIMADA	m²

- Se solicitan inicial de los títulos traslaticios de dominio de los predios que 6 y 11 del proyecto "Mall Indiana – Alto de Palmas", esto con el fin de realizar el estudio de títulos del predio para tener presente el tipo de procedimiento que se realizará por parte del Municipio de Envigado o la participación de la Gobernación de Antioquia.

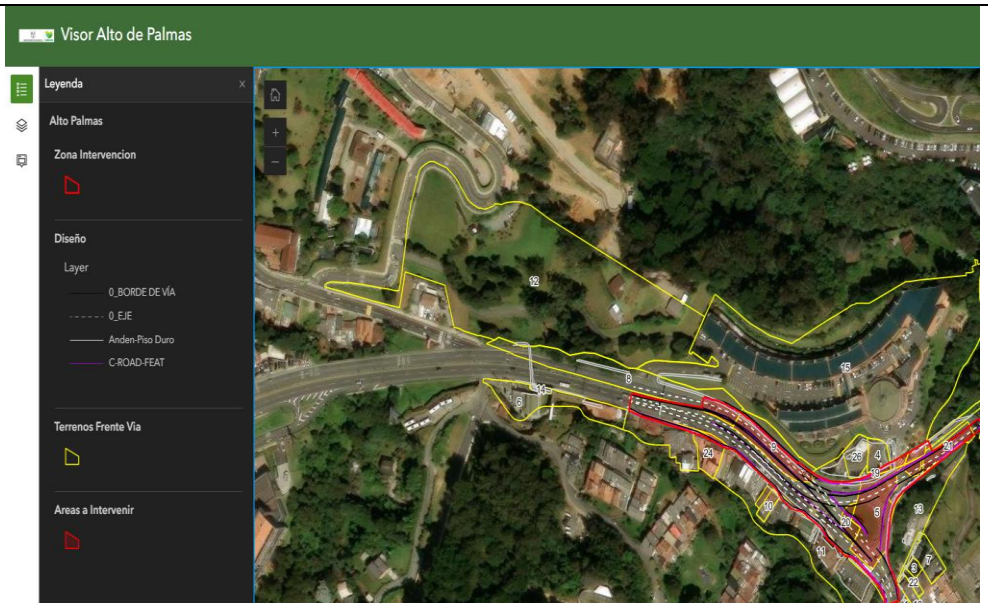
	 **SOLICITUD TÍTULOS PARA ET MALL INDIANA** **De:** PREDIO VALORIZACION <predio@antioquia.gov.co> **Enviado:** miércoles, 11 de febrero de 2026 8:18 **Para:** JURIDICO PREDIAL <juridicopredial@antioquia.gov.co> **Cc:** francisco.dominguezh <francisco.dominguezh@outlook.com> **Asunto:** SOLICITUD TÍTULOS PARA ET MALL INDIANA Buenos días jefe. Con los fines del asunto adjunto base de datos con el insumo que se requiere inicialmente. Estaré atento a cualquier indicación o sugerencia al respecto. Cordialmente, Ivan Osorio Abogado - SIF MENSAJE:"Antes de imprimir este e-mail piense si es necesario. El medio ambiente es responsabilidad de todos" ---------- ---------- CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido
Representar al Departamento de Antioquia en los procesos judiciales de expropiación que sean necesarios para consolidar la titularidad del derecho real de dominio de la entidad.	Durante el periodo comprendido entre el 1 de febrero y 28 de febrero de 2026: • No se ha requerido el desarrollo de la actividad toda vez que se encuentra en estado del preestudio de ejecución, diseño y de solicitud de títulos de los predios que son requeridos para los proyectos “Mall Indiana – Alto de Palmas” y “La Fase VI Del Proyecto Desarrollo Vial Aburrá Oriente, Conexión “Aeropuerto – Belén”.
Presentar conceptos jurídicos que se requieran para atender las reclamaciones judiciales o prejudiciales asociadas a los procesos de adquisición.	Durante el periodo comprendido entre el 1 de febrero y 28 de febrero de 2026: • No se ha requerido el desarrollo de la actividad toda vez que se encuentra en estado del preestudio de ejecución, diseño y de solicitud de títulos de los predios que son requeridos para los proyectos “Mall Indiana – Alto de Palmas” y “La Fase VI Del Proyecto Desarrollo Vial Aburrá Oriente, Conexión “Aeropuerto – Belén”.
Presentar informes periódicos sobre el estado y avance de la gestión	Durante el periodo comprendido entre el 1 de febrero y 28 de febrero de 2026 se realizó: • Se actualiza y consolida la sábana predial de los proyectos “Mall Indiana – Alto de Palmas” y “La Fase VI Del Proyecto Desarrollo Vial Aburrá Oriente, Conexión “Aeropuerto – Belén”.



Evidencia actividad ejecutada:



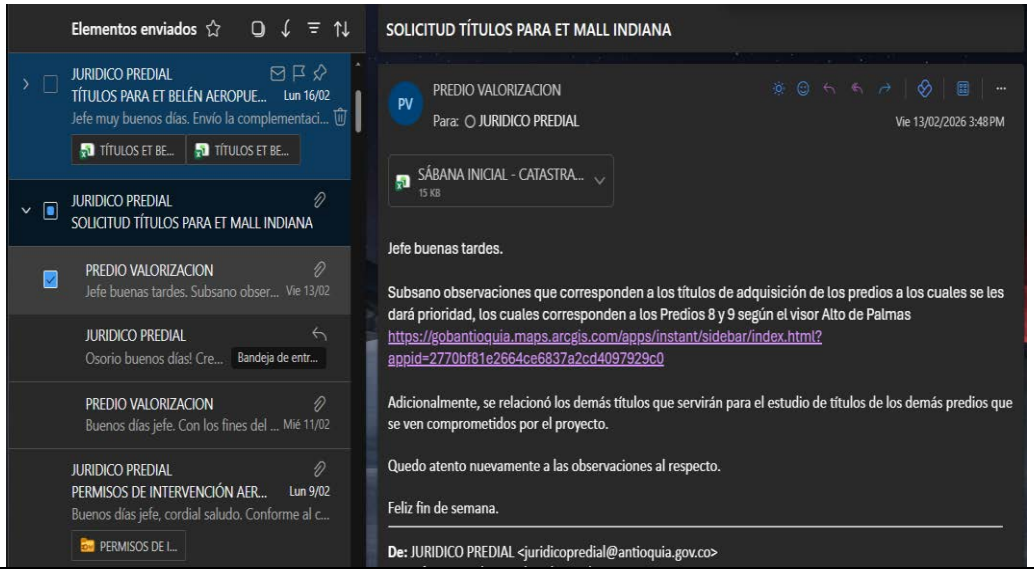
PREDIO PROYECTO	PREDIO DI	MAT	FMI PREL	DERIVA	PK PREDIO	DIRECCIÓN	ÁREA VU	EA CATA	STRUM	DOCUMENTO	ENTIDAD	MUNICIPIO	ACTO	PROPIETARIO	CÉDULA
									OFI	5080 DEL 2020-10-16	ALCALDÍA	RIONEGRO	VALORIZACIÓN		
									EP	2070 DEL 2012-11-29	PRIMERA	RIONEGRO	DIRECCIÓNCE ÁREA Y LINDEROS - ÁREA RESTAN		
42	1	N/A	26827	35499	6152001000002800186000000000	VUR LOTE CUCHILLAS DEL CARMIN CATASTRO ELÁTICO	4374 M2		RES	0310 DEL 2000-05-16	PLANEACION	RIONEGRO	AREA MINIMA REQUERIDA POR UNIDAD DE VIVIENDA 2.000 MTS2.	SE IGNACIO MONSALVE MONSAL	15420266
									EP	2018 DEL 1991-04-29	3	MEDELLIN	COMPRAVENTA PARCIAL		
									EP	1580 DEL 1975-12-05	UNICA	RIONEGRO	COMPRAVENTA		
								0,4374 ha	EP	1019 DEL 1981-09-23	UNICA	RIONEGRO	COMPRAVENTA		
NO ESTÁ DENTRO DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO	2	40698	243232	N/A	6152001000002900007000000000	VUR SIN DIRECCIÓN CATASTRO LA ESPERANZA	8.887 MTS2	1,3887 ha	EP	930 DEL 2024-04-30	PRIMERA	RIONEGRO	DIVISIÓN MATERIAL	MIGUEL ÁNGEL OSPINA OSPINA	15446886
52	3	40698	243233	N/A	6152001000002900007000000000	VUR SIN DIRECCIÓN CATASTRO LA ESPERANZA	5.000 MTS2	1,3887 ha	EP	930 DEL 2024-04-30	PRIMERA	RIONEGRO	DIVISIÓN MATERIAL COMPRAVENTA	OLGA LUCIA SUAREZ MONSALVE	42355274
									OFI	07017-472 DEL 2019-09-	ALCALDÍA	RIONEGRO	VALORIZACIÓN		
									RES	0310 DEL 2000-05-16	ALCALDÍA	RIONEGRO	AREA MINIMA REQUERIDA POR UNIDAD DE VIVIENDA 2.000 MTS2.		
									SENTENCIA	SN DEL 1990-10-11	JUZ C MPAL	RIONEGRO	SUCESIÓN - SERVIDUMBRE DE TRÁNSITO		
50	4	N/A	34137	N/A	6152001000002900008	VUR LOTE LAS CUCHILLAS CATASTRO LOTE LAS CUCHILLAS	SIN ÁREA	0,3540 ha	EP	607 DEL 1992-06-25	UNICA	RIONEGRO	COMPRAVENTA	RA LEONOR MONSALVE SANCH	SIN INFO
									OFI	07017-472 DEL 2019-09-	ALCALDÍA	RIONEGRO	VALORIZACIÓN		
									OFI	H03-600 DEL 2016-02-3	EJECUCIONES FISCALES	RIONEGRO	EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA		
49	5	N/A	34136	N/A	6152001000002900010	VUR LOTE LAS CUCHILLAS CATASTRO LOTE LAS CUCHILLAS	SIN ÁREA		OFI	H03-19700 DEL 2017-05-	EJECUCIONES FISCALES	RIONEGRO	EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA	RIA DOLORES MONSALVE SANCH	21558582
									RES	0310 DEL 2000-05-16 00	PLANEACION	RIONEGRO	AREA MINIMA REQUERIDA POR UNIDAD DE VIVIENDA 2.000 MTS2.		
									SENTENCIA	SN DEL 1990-10-11	JUZ C MPAL	RIONEGRO	SUCESIÓN - SERVIDUMBRE DE TRÁNSITO -		
									EP	607 DEL 1992-06-25	UNICA	RIONEGRO	COMPRAVENTA		
									EP	2866 DEL 2021-12-07	NOT 1	RIONEGRO	COMPRAVENTA		
									EP	1760 DEL 2019-09-30	NOT 1	RIONEGRO	COMPRAVENTA		
									EP	723 DEL 2005-05-24	1	RIONEGRO	COMPRAVENTA	ROSARIO DEL SOCORRO MONSALVE MARIA BERENICE GALLO GOMEZ	21962242 39435811
NO ESTÁ DENTRO DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO	6	N/A	34135	N/A	6150001000000029007000000000	VUR LOTE LAS CUCHILLAS	75 A.T.I52.07 A.C		RES	0310 DEL 2000-05-16 00	PLANEACION	RIONEGRO	AREA MINIMA REQUERIDA POR UNIDAD DE VIVIENDA 2.000 MTS2.		
									SENTENCIA	SN DEL 1990-10-11	JUZ C MPAL	RIONEGRO	SUCESIÓN - SERVIDUMBRE DE TRÁNSITO -		
									EP	607 DEL 1992-06-25	UNICA	RIONEGRO	COMPRAVENTA		
									OFI	38 DEL 2025-01-29	JUZ C MPAL	RIONEGRO	EMBARGO EJECUTIVO		
									EP	517 DEL 2024-03-05	21	MEDELLIN	CONSOLIDACIÓN PLENO DOMINIO		
									EP	2224 DEL 2008-04-04	12	MEDELLIN	HIPOTECA		
									EP	1508 DEL 2007-03-29	12	MEDELLIN	COMPRAVENTA ESTE Y OTROS PREDIOS		
65	7	N/A	25409	N/A	6152001001001590482	LOTE SAN JOSE	11.000 M2		EP	378 DEL 1998-02-26	3	MEDELLIN	COMPRAVENTA ESTE Y OTROS PREDIOS	ALEJANDRO LOTERO ECHAVARRÍA	70569071

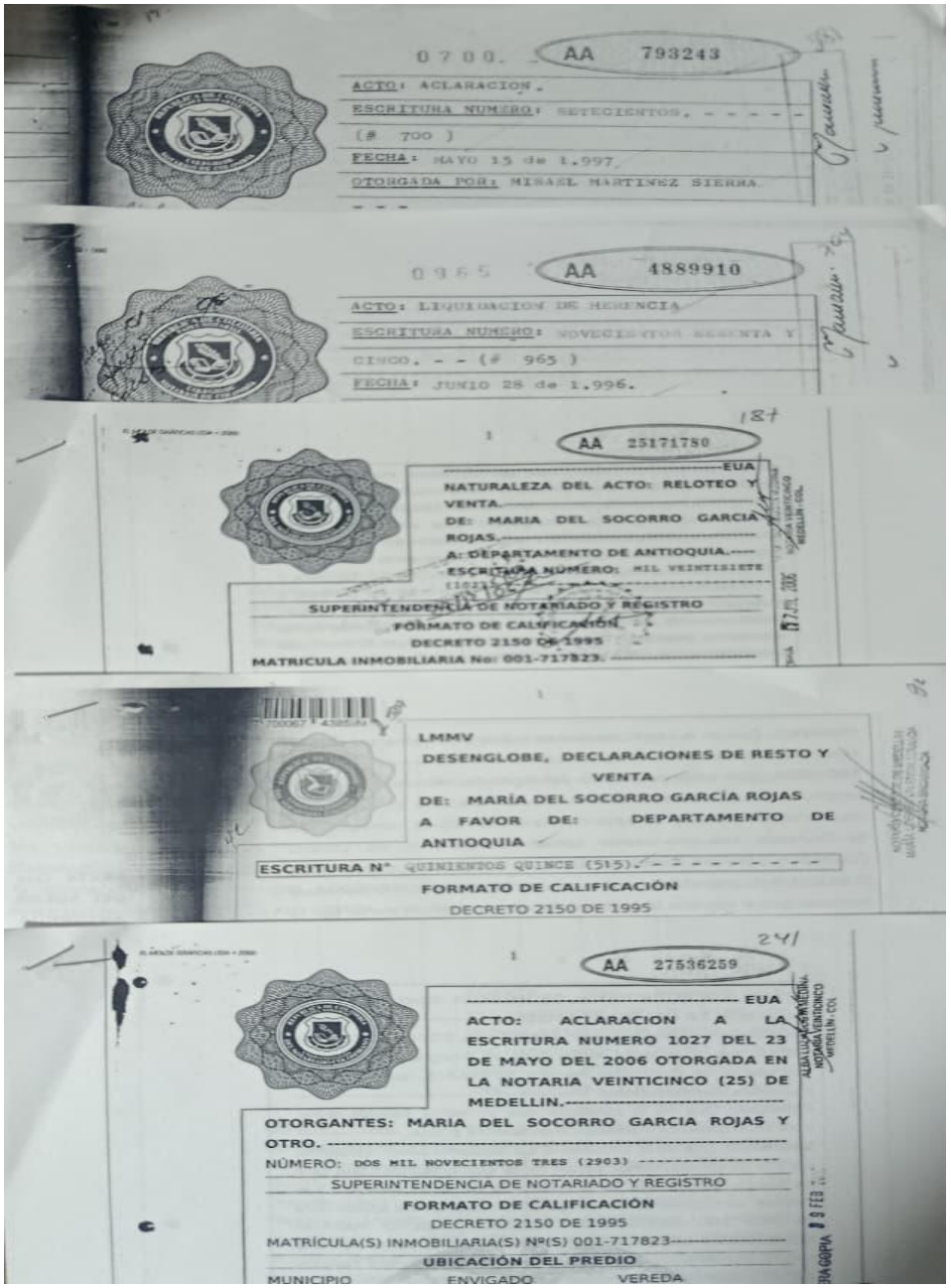


Evidencia actividad ejecutada:

SÁBANA INICIAL - CATASTRAL - Excel

No	NPN	ETIQUETA	PK PREDIO	AREA TERRENO	MATRIZ	MATRÍCULA	ACTO	TÍTULO	NÚMERO	OTORGADA P	LUGAR	AN. #
1	05266001000000040834000000000	834	26620010000000400834	164.259407		777559						
2	05266001000000040582000000000	582	26620010000000400582	166.583302		688300						
3	05266001000000040301000000000	301	26620010000000400301	105.04461		605090						
4	05266001000000041006000000000	1006	26620010000000401006	335.644364	001-784709	953370	LOTEO	ESC	2732 DEL 2007-04-27	NOT 12	MED	1
					001-784709	953370	PERMUTA - COMP	ESC	496 DEL 2008-01-31	NOT 12	MED	3
					001-784709	953370	COMPRA	ESC	5833 DEL 2013-09-26	NOT 25	MED	6
					001-784709	953370	COMPRA	ESC	1396 DEL 2025-08-21	NOT 26	MED	7
5	05266001000000040792300000000	792	26620010000000400792	1826.465376	001-574962	589273	COMPRA	ESC	1441 DEL 1992-08-06	NOT 19	MED	1
6	05266001000000040317000000000	317	26620010000000400317	1568.013484	001-183853	717823	ADJUDICACION SUCESIÓN	ESC	965 DEL 1996-06-28	NOT 3	ENV	1
							ACLARACIÓN ÁREA	ESC	700 DEL 1997-05-15	NOT 3	ENV	2
							COMPRA - DECL. RESTO	ESC	1027 DEL 2006-05-23	NOT 25	MED	3 Y 4
							ACLARACIÓN ÁREA LINDEROS	ESC	2903 DEL 2006-12-29	NOT 25	MED	5
							DESENGLOBE - RESTO	ESC	515 DEL 2011-03-31	NOT 14	MED	6
7	05266001000000040303000000000	303	26620010000000400303	454.864973		272790						
8	05266001000000041003300000000	1003	26620010000000401003	2861.144277	001-743397	953367	LOTEO	ESC	2732 DEL 2007-04-27	NOT 12	MED	4
					001-743397	953367	COMPRA	ESC	1630 DEL 2009-05-19	NOT 6	MED	6
					001-743397	953367	AFECTACIÓN OBRA PÚBLICA	OFI	513 DEL 2021-09-30	DESUR	ENV	9
9	05266001000000041005300000000	1005	26620010000000401005	1216.455828	001-743398	953369	LOTEO	ESC	2732 DEL 2007-04-27	NOT 12	MED	4
					001-743398	953369	COMPRA	ESC	7099 DEL 2009-06-12	NOT 15	MED	6
10	05266001000000041126000000000	1126	26620010000000401126	181.220727	N/A	1183648	PERTENENCIA	SEN	50 DEL 2013-09-03	JUZ 2 CIV DEL CTO	ENV	1
					N/A	1183648	EMBARGO	OFI	2339 DEL 2018-03-12	GOBERNACIÓN	ANT	3
11	05266001000000040291000000000	291	26620010000000400291	9828.325638		N/A						
12	05266000000000041774000000000	1774	26620010000000401741	18580.76763		1490736						
13	05266001000000040302000000000	302	26620010000000400302	2045.528201	001-45018	225157	DONACIÓN	ESC	4378 DEL 1979-09-28	NOT 4	MED	1
14	05266001000000041056300000000	1056	26620010000000401056	62.6834		1074375						
15	05266001000000041023900000000	1023	26620010000000401023	19675.56788		N/A						
16	05266001000000040295000000000	295	26620010000000400295	158.680367		342784						
17	05266001000000040757300000000	757	26620010000000400757	841.587753	001-668089	732148	COMPRA - DECLARACIONES	ESC	1952 DEL 1997-11-12	NOT 25	MED	6
					001-668089	732148	RELOTEO	ESC	368 DEL 1998-03-30	NOT 25	MED	9
18	05266001000000040297000000000	297	26620010000000400297	356.75464		272789						
19	05266001000000040836000000000	836	26620010000000400836	98.37691	001-589274	784711	DIVISIÓN MATERIAL	SEN	0 DEL 2000-03-16	JUZ CIV DEL CTO	ENV	1
					001-589274	784711	COMPRA	ESC	3794 DEL 2007-09-03	NOT 1	ENV	4
					001-589274	784711	COMPRA	ESC	1378 DEL 2008-08-11	NOT 14	MED	5
					001-589274	784711	COMPRA	ESC	1377 DEL 2008-08-11	NOT 14	MED	6
					001-589274	784711	COMPRA	ESC	5833 DEL 2013-09-26	NOT 25	MED	7
					001-589274	784711	COMPRA	ESC	1395 DEL 2025-08-21	NOT 26	MED	8
20	05266001000000041024300000000	1024	26620010000000401024	354.009693		978228	LOTEO	ESC	325 DEL 2008-01-28			
21	05266001000000040782300000000	782	26620010000000400782	431.876111	001-668089	732147	COMPRA - DECLARACIONES	ESC	1952 DEL 1997-11-12	NOT 25	MED	6

Asistencia en representación del ente territorial a las reuniones programadas con motivo de la gestión predial	Durante el periodo comprendido entre el 1 de febrero y 28 de febrero de 2026: • No se ha requerido el desarrollo de la actividad toda vez que se encuentra en estado del preestudio de ejecución, diseño y de solicitud de títulos de los predios que son requeridos para los proyectos “Mall Indiana – Alto de Palmas” y “La Fase VI Del Proyecto Desarrollo Vial Aburrá Oriente, Conexión “Aeropuerto – Belén”.
Apoyar y asistir en la atención de tutelas instauradas contra el Departamento de Antioquia en relación con el Proyecto Túnel del Toyo	Durante el periodo comprendido entre el 1 de febrero y 28 de febrero de 2026: • No se ha requerido el desarrollo de la actividad toda vez que se encuentra en estado del preestudio de ejecución, diseño y de solicitud de títulos de los predios que son requeridos para los proyectos “Mall Indiana – Alto de Palmas” y “La Fase VI Del Proyecto Desarrollo Vial Aburrá Oriente, Conexión “Aeropuerto – Belén”.
Atender y apoyar en las solicitudes y derechos de petición	Durante el periodo comprendido entre el 1 de febrero y 28 de febrero de 2026: • No se ha requerido el desarrollo de la actividad toda vez que no se han presentado solicitudes de atenciones presenciales de propietarios o PQRSD que involucren los proyectos “Mall Indiana – Alto de Palmas” y “La Fase VI Del Proyecto Desarrollo Vial Aburrá Oriente, Conexión “Aeropuerto – Belén”.
Apoyar en la coordinación los informes prediales requeridos por la Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP de la Secretaría de infraestructura Física.	Durante el periodo comprendido entre el 1 de febrero y 28 de febrero de 2026 se realizó: • Se han atendido las observaciones requeridas para la construcción adecuada de la sábana predial de los 2 proyectos “Mall Indiana – Alto de Palmas” y “La Fase VI Del Proyecto Desarrollo Vial Aburrá Oriente, Conexión “Aeropuerto – Belén”. **Evidencia actividad ejecutada:** 

Apoyar en la entrega de los expedientes prediales finales correspondiente a los predios adquiridos para la construcción del proyecto Túnel del Toyo	Durante el periodo comprendido entre el 1 de febrero y 28 de febrero de 2026: • Se realiza digitalización y organización de los títulos inicialmente solicitados para el estudio del predio 6 del proyecto “Mall Indiana – Alto de Palmas” para verificar titularidad y áreas. **Evidencia actividad ejecutada:**  0700 AA 793243 ACTO: ACLARACION. ESCRITURA NUMERO: SETECIENTOS. - - - - - (# 700) FECHA: MAYO 15 de 1.997. OTORGADA POR: MISAEL MARTINEZ SIERRA. 0965 AA 4889910 ACTO: LIQUIDACION DE HERENCIA ESCRITURA NUMERO: NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO. - - (# 965) FECHA: JUNIO 28 de 1.996. 187 AA 25171780 EUA NATURALEZA DEL ACTO: RELOTEO Y VENTA. DE: MARIA DEL SOCORRO GARCIA ROJAS. A: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. ESCRITURA NUMERO: MIL VEINTISIETE SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO FORMATO DE CALIFICACION DECRETO 2150 DE 1995 MATRICULA INMOBILIARIA No: 001-717823. LMMV DESENGLOBE, DECLARACIONES DE RESTO Y VENTA DE: MARÍA DEL SOCORRO GARCÍA ROJAS A FAVOR DE: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA ESCRITURA N° QUINIENTOS QUINCE (515). FORMATO DE CALIFICACIÓN DECRETO 2150 DE 1995 241 AA 27536259 EUA ACTO: ACLARACION A LA ESCRITURA NUMERO 1027 DEL 23 DE MAYO DEL 2006 OTORGADA EN LA NOTARIA VEINTICINCO (25) DE MEDELLIN. OTORGANTES: MARIA DEL SOCORRO GARCIA ROJAS Y OTRO. NÚMERO: DOS MIL NOVECIENTOS TRES (2903) SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO FORMATO DE CALIFICACIÓN DECRETO 2150 DE 1995 MATRÍCULA(S) INMOBILIARIA(S) Nº(S) 001-717823 UBICACIÓN DEL PREDIO MUNICIPIO ENVIGADO VEREDA

Desplegar todas las herramientas y conocimientos en su poder para ejecutar las actividades que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato	Durante el periodo comprendido entre el 1 de febrero y 28 de febrero de 2026 se han realizado todas las gestiones profesionales de apoyo y gestión, con el fin de cumplir con las obligaciones contractuales en merito de la ejecución del contrato No CPS-2025-13606. Lo anterior, incluyendo las gestiones, trámites, elaboración, revisión de oficios y/o formatos necesarios para la gestión de solicitudes, copias de escrituras, resoluciones, sentencias, entre otras comunicaciones y diligencias que se requieran ante entidades públicas y/o privadas para el cumplimiento de los objetivos de los proyectos
Presentar los informes de gestión que den cuenta del cumplimiento íntegro de la prestación del servicio contratado, en los mismos periodos de radicación de los respectivos honorarios exigibles.	Durante el periodo comprendido entre el 1 de febrero y 28 de febrero de 2026 se han presentado los informes correspondientes al desarrollo de las actividades dentro de los tiempos estipulados y horarios exigidos por el contratante.
OBSERVACIÓN	Sin observaciones durante el periodo comprendido entre el 1 de febrero y 28 de febrero de 2026 que impidieran el desarrollo y ejecución de las obligaciones contractuales del contrato No CPS-2025-13606.

APROBACIÓN

AVALADOR DEL INFORME:	**Diana Marcela Bedoya Garzón**
NUMERO DE CÉDULA:	**39.452.797**

IMPORTANTE: Señor AVALADOR

- Favor enviar este documento diligenciado adjunto con el documento de cobro antes del cierre mensual de acuerdo con la programación de cierre para el año vigente. EL NO ENVÍO EN LA FECHA ESTIPULADA, ocasionará el **NO REPORTE** para el pago del CONTRATISTA A CARGO para ese período.
- El Informe de actividades debe llevar firma del contratista y del avalador.
- Le recuerdo algunas de las responsabilidades del supervisor/avalador contempladas en la Cláusula Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios: a) vigilar el cumplimiento del contrato. b) Resolver las dudas que tenga **EL CONTRATISTA.** c) Presentar las observaciones que juzgue convenientes. d) Suministrar oportunamente la información que posea a **LA CONTRATANTE** y que sirva al **EL CONTRATISTA** para el desarrollo del objeto contractual. e) Recibir y aprobar, de considerar que cumple con el objeto contratado, los informes presentados por **EL CONTRATISTA**. f) Certificar el cumplimiento del objeto contratado para proceder a los respectivos pagos. g) Estar atento a la fecha de vencimiento del contrato, a fin de determinar, de acuerdo con a las exigencias del servicio, la necesidad de suscribir, eventuales adiciones y prórrogas de este. h) Autorizar los pagos de honorarios que deba realizar la CONTRATANTE al CONTRATISTA. i) Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata a la CONTRATANTE sobre las posibles deficiencias en la prestación

del servicio en que incurra el CONTRATISTA en el desarrollo del presente contrato. j) Informar por escrito y oportunamente a LA CONTRATANTE de forma inmediata de todo acontecimiento que pueda afectar o vulnerar los intereses de ella en el proyecto y que sea de conocimiento DEL CONTRATISTA**.** k) Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.



FIRMA CONTRATISTA



FIRMA AVALADOR

Mes - año	mar-26
Causacion	040_635
Nombre	Veronica
CXP	7.679.722
Dcto Soporte	62.490

MCON-C-457-081506-S384

CUENTA DE COBRO No 004

CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS- CIS
NIT 811.003.209-8

DEBE A

JULIAN ARBEY ALCARAZ ESTRADA
C.C. 1152208203

LA SUMA DE: **OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L ($8.971.639)**

POR CONCEPTO: Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo jurídico predial para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso".

CONTRATO No CPS-2025-13605

PERIODO DE COBRO: del 01 al 31 del mes de marzo del año 2026.

LUGAR Y FECHA: Medellín, 20 veinte de marzo de 2026

Consignar en cuenta de Ahorros No. 03612274605 de Bancolombia

FIRMA JULIAN ARBEY ALCARAZ ESTRADA
TELÉFONO 3024545563

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-03-12, 03:46:09 PM **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 84380672

Periodo Cotización 202603 **Periodo Servicio** 202603

Cliente:

PAGADA 2026-03-12

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JULIAN ARBEY ALCARAZ ESTRADA				
Documento	CC 1152208203	**Dirección**	CR 25 #39 BS - 101 TORRE 1 APTO 1019		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	5704756		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	ENVIGADO	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1152208203		Residente		Exonerado	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	59	00					ALCARAZ ESTRADA JULIAN ARBEY	5266000 - 5		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | | | $ 3.588.655 | 25-14 | | 16 % | $ 3.588.655 | $ 574.200 | $ 0 | $ 0 | EPS010 | | 12,5 % | $ 3.588.655 | $ 448.600 | $ 0 | 14-11 | 2 | 1,044 % | $ 3.588.655 | $ 37.500 | NIN-CC | 0 % | $ 0 | $ 0 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	ARL SURA	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 574.200	$ 0	$ 0	$ 448.600	$ 37.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.060.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

RETENCION EN LA FUENTE GENERAL

JULIAN ARBEY ALCARAZ ESTRADA
1.152.208.203
CPS-2025-13605

Revision de Aportes a S.Social

FECHA	20-mar-26

PAGO O CAUSACION DEL HONORARIO O SERVICIO DEL MES	~~%~~	8.971.639
I.B.C 40%		
I.B.C POR PERIODO DE COBRO		3.588.656
APORTES A SALUD	12,5%	(448.582)
APORTES A PENSION	16%	(574.185)
APORTE A RIESGOS	0,522%	(37.466)
APORTE FSP	1%	-

VALOR ANTES DE IVA		8.971.639
IVA		
RETENCIÓN EN LA FUENTE 10%		897.164
TOTAL		8.074.475

APORTES A SS POR LO COBRADO

SERV. PROFESIONAL MAR 1-31/26

PROVEEDOR **ALCARAZ ESTRADA JULIAN ARBEY**
NIT **1152208203**
CUENTA DE COBRO **04**
CONTRATO **CPS-2025-13605**

CUENTA	NOMBRE	DB/CR	%	BASE	VALOR
281507	VALORES RECIBIDOS OTROS PROYECTOS	DB		8.971.639	
91301035	VALOR FACTURA ANTES DE IVA	CR		8.971.639	
913015XX	IVA O IMPOCONSUMO	CR		N/A	
960107	VALOR TOTAL FACTURA OTROS PROYECTOS	DB		8.971.639	
236517	RETENCION EN LA FUENTE MANDATO	CR	10,00%	8.971.639	897.164
236704	IVA RETENIDO MANDATO	CR		N/A	
	RETEICA MANDATO			N/A	
28159012	**TASA PRODEPORTE 2,5%**	CR	2,50%	N/A	
28159004	ESTAMPILLA POLITECNICO 0.4%	CR	0,40%	8.971.639,00	35.886,56
28159005	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE ENVIGADO 0.4%	CR	0,40%	8.971.639,00	35.886,56
28159015	**ESTAMPILLA PRO-UNIVERS.DIGITAL 0.4%**	CR	0,40%		-
28159002	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO 6*1000	CR	0,60%	8.971.639,00	53.829,83
28159006	ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR 2%	CR	2%	8.971.639,00	179.432,78
28159001	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES PUBLICOS 1%	CR	1%	8.971.639,00	89.716,39
281526	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL OBRA PÚBLICA 5%	CR			
22 o 23	CUENTA POR PAGAR	CR			7.679.722

REGISTRO CONTABLE

CUENTAS	DB	CR	
281507	8.971.639,00		
91301035		8.971.639	
91301575		-	N/A
960107	8.971.639,00		
236517		897.164	
236704		-	
2368		-	N/A
28159004		35.887	
28159005		35.887	
28159002		53.830	
28159006		179.433	
28159001		89.716	
233525		7.679.722	

Medellín, 20 de Marzo de 2026

Señores
Area Contable CIS
Ciudad

Asunto: **Solicitud de no aplicación de retención en la fuente – Año gravable 2026**

Cordial saludo,

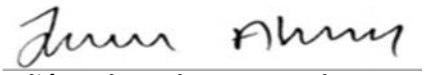
Yo, Julián Arbey Alcaraz Estrada, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.152.208.203, contratista vinculado mediante el Contrato Nro. CPS-2025-13605, de manera atenta y respetuosa si bien en formato anteriormente presentado, había solicitado que se me aplicara retenciones, pero una vez analizado detalladamente con mi contador solicito que no se me practique retención en la fuente durante el año gravable 2026, en aplicación de lo previsto en el artículo 387 del Estatuto Tributario.

Lo anterior, en razón a que tengo a mi cargo a mi madre, la señora María Lourdes Estrada de Alcaraz, quien se encuentra en situación de dependencia económica, conforme se acredita en el certificado expedido por el contador público Javier Castaño Gómez, el cual adjunto para los fines pertinentes.

Declaro que la información suministrada es veraz y que cumplo con los requisitos establecidos por la normatividad vigente para la no aplicación de retenciones.

Agradezco actualizar esta información en la base de datos para efectos de los pagos correspondientes al año 2026.

Cordialmente,



Julián Arbey Alcaraz Estrada
C.C. 1.152.208.203
Tel. 302 454 5563
Correo: julian.alcarazes01@gmail.com

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Javier Castaño Gómez identificado con cedula de ciudadanía 70.072.688 y Tarjeta profesional 31775-T, en mi calidad de Contador Público, me permito certificar que la señora **María Lourdes Estrada de Alcaraz** identificada con cedula de ciudadanía **21.506.311** de Antioquia, se encuentra en situación de dependencia económica de su hijo **Julián Arbey Alcaraz Estrada** identificado con cédula de ciudadanía número **1.152.208.203** de Medellín. Ya que no posee ingresos o sus ingresos en el año son menores a 260 UVT ($12.2947.740) año 2025

Anexo registro civil de nacimiento

Cualquier información adicional gustosamente la brindaré.

Se firma a los 15 días del mes de febrero de 2026

Atentamente,

JAVIER CASTAÑO GOMEZ
C.C: 70.072.688 de Medellín.
T.P. 31.775-T



INFORME AVANCE ACTIVIDADES EJECUTADAS CONTRATO No CPS-2025-13605	
CONTRATISTA RESPONSABLE DEL INFORME:	**JULIAN ARBEY ALCARAZ ESTRADA**
NÚMERO DE CÉDULA:	**1.152.208.203**
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo jurídico predial para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto construcción túnel del toyo y vías de acceso". Para dar cumplimiento con el CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739 celebrado entre DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y la Corporación Interuniversitaria de Servicios -CIS-.

REPORTE N°.4 PERÍODO DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2026.

ACTIVIDAD EJECUTADA	RESULTADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Elaborar y gestionar la expedición de todos los documentos que se requieran para la ejecución y finalización de los procesos de adquisición predial, bien que dicha adquisición ocurra como enajenación voluntaria, saneamiento automático, adjudicación de baldíos o expropiación por vía	**1.** Reunión con la Dra. Diana Velasquez, predial de la gobernación del proyecto túnel del toyo, con el objetivo de revisar las gestiones a realizar respecto a cada uno de los predios que se encuentran en trámite de enajenación voluntaria y tramites de expropiación de los predios requeridos de tramo 1 y tramo 2 del citado proyecto. **2.** Se realizó seguimiento y se atendieron las inquietudes presentadas por el profesional jurídico de la ORIP de santa fe de Antioquia dentro del trámite de calificación y registro de las sentencias de expropiación de los predios identificados con numeración interna TT-T2-007J, TT-T2-011C y TT-T2-011C. **3.** Se atendió reunión solicitada con por la Abogada de la Gerencia Sandra Sánchez, con el objetivo de realizar seguimiento a los tramites de adjudicación de baldíos de los predios TT-T1-009 y TT-T2-059, adicionalmente se atiende requerimiento para envío de VUR matriculas 024-25541, 024-2077 y 024-26639 de predios que están siendo objeto de estudio de títulos de predios requeridos para el tramo 2 del proyecto.	Evidencia 1 Evidencia 2 Evidencia 3

judicial, todo ello de conformidad con el Apéndice Técnico No. 7 – Gestión Predial.	**4.** Se proyecto oficios y se radicaron en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Fe de Antioquia con Autorización para notificación de nota devolutiva con turno 2026-024-6-383 y 2026-024-6-384 y Alcance al oficio de inscripción oferta compra No. 2022030163243 del 09 de mayo de 2022. Solicitud de corrección de área en la Anotación No. 17 del Folio de Matrícula Inmobiliaria 024-15566. (TT-T2-007G).	Evidencia 4
	5. Se realiza recorrido al municipio de santa fe de Antioquia, con el objetivo de reclamar la escritura publica de compraventa parcial realizada por la gobernación de Antioquia y los propietarios del predio TT-T2-053, adicionalmente se reclama en la oficina de registro de instrumentos públicos la constancia de inscripción de las sentencias de expropiación de los predios TT.T2-007J, TT-T2-011A y TT-T2-011C.	
	6. Se proyectó escrito dirigido a la Dirección Financiera, adjuntando los documentos soporte, con el fin de evaluar la viabilidad de pago de gastos asociados a Rentas departamentales, Derechos de registro en la ORIP Santa Fe de Antioquia. Se realizó seguimiento a la radicación de dichos trámites para garantizar la disponibilidad de recursos y avanzar en el registro de la compraventa parcial del predio TT-T2-053, mediante radicado 2026020010836.	Evidencia 5
	7. Se proyecto y se realiza seguimiento a la radicación escrito a la Dirección Financiera, adjuntando los documentos soporte, con el fin de que proceda con el pago del 100% de la indemnización ordenada mediante sentencia 067 del 27 de febrero del 2026 dentro del proceso con radicado 05001 31 03 020 2022 00351 00 predio TT-T2-061.	Evidencia 6
	9. Se envía correo electrónico al abogado predial de la interventoría integral, solicitando información respecto a las aprobaciones que solicito el CAM mediante oficio ADMI-7740 del 10/12/2025.	Evidencia 7

	9. Se envía correo electrónico a la abogada de la parcelación vainillal, que contiene los oficios de inscripciones de oferta de compra de los 5 predios que fueron objeto de expropiación dentro de esta parcelación, con el objetivo de que se pueda agotar la modificación del reglamento de propiedad horizontal.	Evidencia 8
Representar al Departamento de Antioquia en los procesos judiciales de expropiación que sean necesarios para consolidar la titularidad del derecho real de dominio de la entidad.	Se realiza consulta diariamente en la página de la rama judicial de Colombia, de los estados electrónicos de los procesos judiciales de expropiación activos, correspondientes a los predios de tramo 1 y tramo 2 del proyecto túnel del toyo. Se envía memorial al juzgado solicitando acceso al expediente con radicado 05001310300920230040200 del predio TT-T2-044, con el fin de atender requerimiento realizado mediante auto del 04 de marzo del 2026. Se memorial que contiene pronunciamiento al juzgado respecto a la solicitud de indebida notificación que realiza la apoderada de la parte demandada conforme al auto del 04 de marzo de 2026, respecto al proceso de expropiación con radicado 05001310300920230040200 del predio TT-T2-044. Se remite al curador ad-litem auto del 01 de julio de 2025 por medio de notificación judicial electrónica por medio de mensajería Servientrega conforme al auto del 04 de marzo de 2026, respecto al proceso de expropiación con radicado 05001310300920230040200 del predio TT-T2-044.	Evidencia 9 Evidencia 10 Evidencia 11 Evidencia 12

Presentar conceptos jurídicos que se requieran para atender las reclamaciones judiciales o prejudiciales asociadas a los procesos de adquisición.	Se proyecto respuesta a la petición presentada por la apoderada de la Parcelación Vainillal mediante radicado 2026010079737 del 17 de febrero del 2026, adicionalmente se realiza seguimiento a la petición donde solicita información respecto al trámite que debe agotar para realizar una reforma al RPH, y poder así excluir los 5 predios que fueron afectados por la ejecución del proyecto túnel del Toyo.	Evidencia 13
Presentar informes periódicos sobre el estado y avance de la gestión	Para este periodo no se realizan solicitud de informes prediales por Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP de la Secretaría de Infraestructura Física	N/A
Asistencia en representación del ente territorial a las reuniones programadas con motivo de la gestión predial.	Se realiza realiza visita de campo con los propietarios de los predios TT-T2-051 y TT-T2-052 con el objetivo de revisar el estado de la gestión predial y realizar seguimiento a las peticiones y trámites que se encuentran en curso, respecto a la obra que realizará la interventoría para dar una solución respecto al tema de agua que surte los predios, así como definir la forma en que se dará atención y continuidad a los mismos.	Evidencia 14
Apoyar y asistir en la atención de tutelas instauradas contra el Departamento de Antioquia en relación con el Proyecto Túnel del Toyo.	Para este periodo no se presentaron tutelas relacionadas con los predios requeridos en el marco del proyecto “construcción túnel del toyo y vías de acceso	No Aplica

Apoyar en la coordinación los informes prediales requeridos por la Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP de la Secretaría de Infraestructura Física.	Revisión del informe ADMI-7835 - Area Gestión predial. Informe final de adquisición predial de los tramos I y II	Evidencia 15
Apoyar en la entrega de los expedientes prediales finales correspondiente a los predios adquiridos para la construcción del proyecto Túnel del Toyo.	Para este periodo no se entregaron expedientes prediales finalizados para tramite de archivo	No Aplica
Desplegar todas las herramientas y conocimientos en su poder para ejecutar las actividades que sean necesarias para la correcta	Se puso a disposición todas las herramientas y el conocimiento para el desarrollo del presente contrato de prestación de servicios.	No Aplica

ejecución del contrato.		
Presentar los informes de gestión que den cuenta del cumplimiento íntegro de la prestación del servicio contratado, en los mismos periodos de radicación de los respectivos honorarios exigibles.	Se realizó informe de actividades para el periodo 04 del 01 marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026.	Evidencia 16
OBSERVACIÓN		

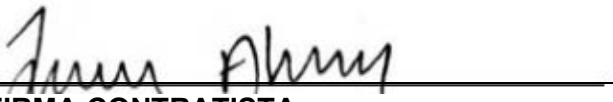
APROBACIÓN

AVALADOR DEL INFORME:	**DIANA MARCELA BEDOYA GARZON**
NUMERO DE CÉDULA:	**39.452.797**

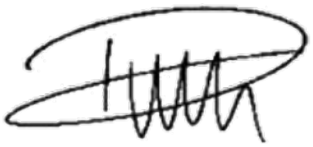
IMPORTANTE: Señor AVALADOR

- Favor enviar este documento diligenciado adjunto con el documento de cobro antes del cierre mensual de acuerdo con la programación de cierre para el año vigente. El NO ENVÍO EN LA FECHA ESTIPULADA, ocasionará el **NO REPORTE** para el pago del CONTRATISTA A CARGO para ese período.
- El Informe de actividades debe llevar firma del contratista y del avalador.
- Le recuerdo algunas de las responsabilidades del supervisor/avalador contempladas en la Cláusula Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios: a) vigilar el cumplimiento del contrato. b) Resolver las dudas que tenga **EL CONTRATISTA.** c) Presentar las observaciones que juzgue convenientes. d) Suministrar oportunamente la información que posea a **LA CONTRATANTE** y que sirva al **EL CONTRATISTA** para el desarrollo del objeto contractual. e) Recibir y aprobar, de considerar que cumple con el objeto contratado, los informes presentados por **EL CONTRATISTA**. f) Certificar el cumplimiento del objeto contratado para proceder a los respectivos pagos. g) Estar atento a la fecha

de vencimiento del contrato, a fin de determinar, de acuerdo con a las exigencias del servicio, la necesidad de suscribir, eventuales adiciones y prórrogas de este. h) Autorizar los pagos de honorarios que deba realizar la CONTRATANTE al CONTRATISTA. i) Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata a la CONTRATANTE sobre las posibles deficiencias en la prestación del servicio en que incurra el CONTRATISTA en el desarrollo del presente contrato. j) Informar por escrito y oportunamente a LA CONTRATANTE de forma inmediata de todo acontecimiento que pueda afectar o vulnerar los intereses de ella en el proyecto y que sea de conocimiento DEL CONTRATISTA**.** k) Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.



FIRMA CONTRATISTA
JULIAN ARBEY ALCARAZ ESTRADA
C.C 1.152.208.203



FIRMA AVALADOR
DIANA MARCELA BEDOYA GARZON
Directora Técnica
Dirección Gestión Social, Ambiental y Predial

Mes - año	mar-26
Causacion	040_653
Nombre	Veronica
CXP	767.029
Dcto Soporte	62.508

MCON-C-457-081506-S384

CUENTA DE COBRO No 4

CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS- CIS
NIT 811.003.209-8

DEBE A

SANDRA MILENA GIRALDO AGUDELO
C.C. 39190284

LA SUMA DE: **Setecientos noventa y cuatro mil veinticinco pesos (794.025$)**

POR CONCEPTO: Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo administrativas para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "Construcción túnel del Toyo y vías de acceso".

CONTRATO No CPS-2025-13698

PERIODO DE COBRO: del 01 al 05 del mes de marzo del año 2026

LUGAR Y FECHA: Medellín, 20 de marzo de 2026

Consignar en cuenta de Ahorros No. 023-177259-41 Bancolombia

Sandra Giraldo A.

Sandra Milena Giraldo Agudelo
3175812682

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	39190284
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SANDRA MILENA GIRALDO AGUDELO
CIUDAD/MUNICIPIO:	LA CEJA	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 4BB # 21B - 38	TELÉFONO:	5535006
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de asistencia social sin
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6007154313**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/03/18	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		151525409

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 305.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 305.000**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 238.300
		SUBTOTAL:	1	**$ 238.300**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 10.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 10.000**

VALOR SIN MORA:	**$ 553.300**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 553.300**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	39190284
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SANDRA MILENA GIRALDO AGUDELO
CIUDAD/MUNICIPIO:	LA CEJA	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 4BB # 21B - 38	TELÉFONO:	5535006
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de asistencia social sin
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6012339399**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	marzo	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	marzo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/03/18	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		151544021

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
	X															

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 50.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 50.900**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 39.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 39.800**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 1.700
		SUBTOTAL:	1	**$ 1.700**

VALOR SIN MORA:	**$ 92.400**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 92.400**

Planilla Pagada

RETENCION POR SALARIOS A LOS "EMPLEADOS" CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONAS NATURALES ARTÍCULO 383 DEL ET

GIRALDO AGUDELO SANDRA MILENA

39.190.284

CPS-2025-13698

CONCEPTOS	Ver nota *.* al final	VALOR	
1. Retención básica del art. 383 del E.T. (cálculos que se realizarán durante cualquier mes del 2026)			
Pago o causación del honorario o servicio del mes		794.025	
Menos: Ingresos no constitutivos de renta (art. 55 y 56 E.T.)			
-Aportes obligatorios a salud	(b)		
-Aportes obligatorios a los fondos de pensiones	(b)		
-Aportes a Riesgos laborales (Concepto Unif. 912 Julio 2018)	(b)		
-Fondo de solidaridad pensional	(b)	0	
-Aportes voluntarios a los fondos de pensiones obligatorias (limite 25% ingreso bruto y hasta 208 UVT al mes)			
Subtotal 1 - Ingresos netos		**794.025**	
Menos: Deducciones (Art. 387 del E.T.)			
1) Intereses en préstamos para adquisición de vivienda del contratista (o el costo	(c)	0	OK
financiero en un contrato de leasing para adquirir vivienda del contratista) pagados			
en el año anterior (2025) y divididos por los meses a que correspondieron (este			
valor no puede exceder de 100 UVT, o sea, 100 x $52.374 = $5.237.400)			
2) Pagos durante el año anterior (2025) a medicina prepagada del trabajador,	(c)	0	OK
la esposa y hasta dos hijos, y divididos por los meses a que correspondieron			
(este valor no puede exceder de 16 UVT, o sea, 16 x $52.374 = $837.984)			
4) Deducción por concepto de "personas a cargo" establecidas en la reforma	NO	0	
tributaria (10% de los ingresos brutos sin exceder de 32 UVT; o sea, sin exceder	-		
de 32 x $52.374= $1.675.968)			
Menos: Rentas exentas (Art. 126-1 y 126-4 del E.T.)			
Aportes voluntarios a los fondos de pensiones y a las cuentas AFC: la suma de estos dos valores no puede exceder el 30% del valor bruto devengado en el mes. Además, a lo largo del año los conceptos combinados no pueden superar un valor a 3.800 UVT (en el 2026 sería: 3.800 x $52.374 = $199.021.200)			
1) Aportes voluntarios a los fondos de pensiones voluntarias		0	
2) Ahorro en cuentas AFC		0	
Subtotal 2 - Deducciones y rentas exentas		**0**	
Subtotal 3 - Antes de renta exenta		**794.025**	
Menos: El 25% del subtotal 3, sin que mensualmente exceda de 790 UVTs anuales (es decir, 790 x $52.374 = $41.375.460)		**-199.000**	(2.388.000)
TOTAL RENTAS EXENTAS Y DEDUCCIONES		**-199.000**	
LIMITE DEL 40% SOBRE RENTAS EXENTAS Y DEDUCCIONES Sin que exceda de 1.340 UVTs anuales, es decir 1.340 x $52.374 = $70.181.160		**-317.610**	
Subtotal 4 - Base gravable		595.025	
Al valor del subtotal 4 se le aplica la tabla del art. 383. Eso da una retención básica de:		**0**	0,00000%
Retefuente Voluntaria		**0**	0,00000%

VALORES COBRADOS EN EL MES			
CONTRATO	**FECHA COBRO**	**VALOR**	**RETENCION**
Cuenta de cobro N° 04	20-mar-26	794.025	
TOTAL		**794.025**	-

APORTA POR LO COBRADO

SERV. PROFESIONAL MAR 1-5/26

PROVEEDOR **SANDRA MILENA GIRALDO AGUDELO**
NIT **39190284**
CUENTA DE COBRO **04**
CONTRATO **CPS-2025-13698**

CUENTA	NOMBRE	DB/CR	%	BASE	VALOR
281507	VALORES RECIBIDOS OTROS PROYECT	DB		794.025,00	
91301034	VALOR FACTURA ANTES DE IVA	CR		794.025,00	
91301SXX	IVA O IMPOCONSUMO	CR		N/A	
960107	VALOR TOTAL FACTURA OTROS PROYECTOS	DB		794.025,00	
236507	RETENCION EN LA FUENTE MANDATO	CR	0,00%	0	-
236704	IVA RETENIDO MANDATO	CR		N/A	
	RETEICA MANDATO			N/A	
28159012	**TASA PRODEPORTE 2,5%**	CR	2,50%	N/A	
28159004	ESTAMPILLA POLITECNICO 0.4%	CR	0,40%	794.025,00	3.176,10
28159005	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE ENVIGADO 0.4%	CR	0,40%	794.025,00	3.176,10
28159015	**ESTAMPILLA PRO-UNIVERS.DIGITAL 0.4%**	CR	0,40%		-
28159002	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO 6*1000	CR	0,60%	794.025,00	4.764,15
28159006	ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR 2%	CR	2%	794.025,00	15.880,50
28159001	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES PUBLICOS 1%	CR	1%	794.025,00	-
281526	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL OBRA PÚBLICA 5%	CR			
22 o 23	CUENTA POR PAGAR	CR			767.029

REGISTRO CONTABLE

CUENTAS	DB	CR	
281507	794.025,00		
91301034		794.025	
91301575		-	N/A
960107	794.025,00		
236507		-	
236704		-	
2368		-	N/A
28159004		3.176	
28159005		3.176	
28159002		4.764	
28159006		15.881	
233525		767.029	

INFORME AVANCE ACTIVIDADES EJECUTADAS CONTRATO No CPS-2025-13698	
CONTRATISTA RESPONSABLE DEL INFORME:	**Sandra Milena Giraldo Agudelo**
NÚMERO DE CÉDULA:	**39190284**
OBJETO DEL CONTRATO:	**Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo administrativas para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "Construcción túnel del Toyo y vías de acceso" para dar cumplimiento con el CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739 celebrado entre DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y la Corporación Interuniversitaria de Servicios -CIS-**

REPORTE N°. 4 PERÍODO DEL 01 AL 5 DE MARZO DE 2026.

ACTIVIDAD EJECUTADA	RESULTADOS	EVIDENCIAS
1. Recibir, clasificar, archivar o tramitar los documentos que lleguen o se produzcan	**-** Recepción, revisión y gestión de información transmitida por medio de correo electrónico, correspondiente a documentación enviada por Erika González del CAM, incluyendo: **1. Comprobantes de Pago:** expedientes TT-T1-022, TT-T1-023, TT-T1-024A, TT-T1-033 y TT-T1-053A **2. Informes de Verificación:** TT-T1-053A y TT-T2-006 **3. Documentos de Embargo:** TT-T2-054 **4. Requerimientos Parcelaciones** • **P. Hacienda Vainilla PH:** expedientes TT-T2-011A, TT-T2-011B, TT-T2-011C, TT-T2-011D • **P. Los Cedros PH:** expedientes TT-T2-005 • **P. Palma Real PH:** expedientes TT-T2-007B, TT-T2-007C, TT-T2-007D, TT-T2-007E, TT-T2-007F, TT-T2-007G, TT-T2-007I, TT-T2-007J, TT-T2-007K, TT-T211F • **P. Primavera Club PH:** expedientes TT-T2-026, TT-T2-026A • **P. Valle del Tonusco:** expedientes TT-T2-012A, TT-T2-012B, TT-T2-012C, TT-T2-012D **5. Traslado de Poderes:** expedientes TT-T1-031, TT-T1-094, TT-T2-007F y TT-T2-063. En términos generales, la actividad consistió en descargar los archivos, clasificarlos, imprimirlos y anexarlos a los respectivos expedientes,	Evidencia N° 1 Evidencia N° 2 Evidencia N° 3 Evidencia N° 4 Evidencia N° 5 Evidencia N° 6 Evidencia N° 7 Evidencia N° 8 En general, los documentos derivados de la correspondencia recibida durante el periodo, impresos y archivados en los expedientes físicos del proyecto, con soporte y trazabilidad en los

	garantizando su correcta organización, registro y tramitación. **-** Recepción del informe de visita de verificación de áreas y linderos del expediente TT-Z7-001, el cual fue debidamente archivado en el expediente correspondiente.	correos electrónicos institucionales, conforme a los procedimientos internos establecidos
2. Actualizar permanentemente la información y bases de datos vinculadas con la gestión predial Proyecto túnel del Toyo	Durante el período evaluado no se realizaron actualizaciones a las bases de datos vinculadas con la gestión predial del proyecto	
3. Efectuar, recibir y gestionar las llamadas telefónicas	Durante el periodo evaluado no se registró gestión de llamadas telefónicas asociadas a esta actividad	
4. Enviar, recibir, informar y archivar las notificaciones de los actos administrativos que hagan parte del proceso de adquisición	**-** Recepción, impresión y archivo de los siguientes actos administrativos: • Memorial "Continuidad del proceso", correspondiente al proceso de expropiación No. 05042318900120230017700, asegurando su correcta incorporación en el expediente predial TT-T1-011. • Memorial "Poder especial", correspondiente al proceso No. 05001310301720240010100, asegurando su correcta incorporación en el expediente predial TT-TZ-001. • Memorial solicitando acceso al expediente del proceso No. 05001310300920230040200, asegurando su correcta incorporación en el expediente predial TT-T2-044 • Archivo de nota remitida por el Juzgado Civil número 20 del Circuito de Medellín, correspondiente al expediente TT-T1-007	Evidencia N° 1 Evidencia N° 2 Evidencia N° 3
5. Transcribir oportunamente todos los documentos que se originen, colaborar en la organización y demás actividades que se desarrollan en su organización	Envío de certificados del plano predial catastral de los predios TT-T2-051 y TT-T2-052 al técnico Francisco Domínguez a través del correo institucional, lo cual incluyó la digitalización de los documentos, la redacción del mensaje y la gestión del envío.	Evidencia No. 1
6. Clasificar y canalizar los	Clasificación y canalización de los correos	

correos electrónicos recibidos	electrónicos recibidos, organizándolos por remitente. Además, se informó al abogado predial sobre los asuntos relevantes contenidos en algunos correos, asegurando que la información necesaria fuera conocida oportunamente.	
7. Acatar las directrices que sean impartidas a través de la Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP	En atención a las directrices impartidas por la profesional jurídica de apoyo a la Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, se continuó con la revisión de los expedientes a cargo, contrastando la información contenida en los expedientes físicos con la documentación digital disponible. Durante el presente período, dicha actividad se desarrolló de manera parcial, priorizando la atención de correspondencia electrónica y otros trámites que requerían gestión inmediata. No obstante, el proceso de revisión documental permanece en ejecución, teniendo en cuenta el volumen de información asociado a los expedientes. En consecuencia, para este período no se generan evidencias concluyentes, las cuales serán incorporadas en el informe correspondiente una vez finalizada la revisión.	
8. Colaborar en el desarrollo de planes, programas y actividades inherentes a su área	Participación en la reunión de predios estratégicos en la Gobernación de Antioquia, lo cual incluyó la consulta y revisión del flujograma del procedimiento de gestión social para proyectos de infraestructura.	Evidencia N° 1 Evidencia N° 2
9. Asistir en la elaboración de certificados, informes, cuadros y gráficos, de conformidad con las instrucciones que le sean impartidas	Durante el período evaluado no se desarrollaron actividades relacionadas con la elaboración de certificados, informes, cuadros o gráficos, por cuanto no se impartieron instrucciones asociadas a esta función.	
10. Orientar a los usuarios suministrando la información solicitada, de conformidad con las políticas y procedimientos establecidos a nivel institucional	Atención al señor Nelson de Jesús Pérez, propietario de los predios TT-T2-051 y TT-T2-052, quien se presentó en la oficina para entregar los poderes pendientes. Se recibió la documentación, garantizando la correcta atención a los usuarios	
11. Atender oportunamente los trámites y servicios que le sean asignados, según las indicaciones recibidas	* En atención a los trámites asignados, se participó en la reunión realizada el 26 de febrero, con propietarios de los predios identificados como TT-T2- 051 y TT-T2-052. Dicha reunión tenía como fin, realizar la revisión técnica de polígonos y áreas de los predios TT-T2-051 y TT-T2-052	Evidencia N° 1 Evidencia N° 2 Evidencia N° 3

	Durante el desarrollo de la reunión se realizó el levantamiento del acta, la toma del listado de asistencia y el registro fotográfico, dejando constancia de los temas tratados y de los asistentes, como soporte para el seguimiento y archivo correspondiente dentro del proceso.	
12. Proporcionar apoyo logístico cuando se programen actividades en su dependencia, participando en la organización y desarrollo de las mismas, de acuerdo con las políticas en la organización y desarrollo de las misma, de acuerdo con las instrucciones recibidas	Apoyo logístico a la reunión realizada el 26 de febrero, mediante la organización del listado de asistencia, el formato del acta de reunión y el registro fotográfico.	Las evidencias asociadas a esta actividad se encuentran incorporadas en la actividad No. 11 del presente informe.
13. Ejecutar las labores relacionadas con la organización de archivos y documentos de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos	* Apoyo en la gestión de los expedientes prediales TT-T1-007, TT-T1-011 y TT-T1-071, siguiendo instrucciones del abogado predial, mediante la comparación de los documentos que reposan en los expedientes con los registrados en el Juzgado Civil Número 20 del Circuito de Medellín, e impresión e incorporación al expediente físico de los documentos faltantes, garantizando la actualización y organización adecuada del expediente. * Revisión del expediente TT-Z7-001, que comprende cuatro tomos físicos, siguiendo instrucciones del abogado predial, asegurando la correcta verificación y organización de la documentación contenida en el expediente	Evidencia N° 1
14. Desplegar todas las herramientas y conocimientos en su poder para ejecutar las actividades que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato	Esta actividad se desarrolla de manera transversal a la ejecución de las demás actividades reportadas, sin presentarse actuaciones adicionales específicas durante el período del informe	
15. Presentar los informes de gestión que den cuenta del cumplimiento íntegro de la prestación del servicio contratado, en los mismos periodos de radicación de los respectivos honorarios	Se presentó el informe N° 4 de gestión, correspondiente al período evaluado, en el cual se consignan las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto del contrato, junto con los resultados obtenidos y los soportes respectivos, de conformidad con los plazos y lineamientos establecidos para la prestación del servicio	

exigibles	contratado.	
OBSERVACIÓN	**El Contrato N°. CPS-2025-13698 se da por terminado anticipadamente por mutuo acuerdo, ya que por motivos personales no puedo continuar con el contrato.**	

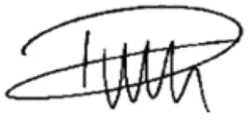
APROBACIÓN

AVALADOR DEL INFORME:	Diana Marcela Bedoya Garzón
NUMERO DE CÉDULA:	39452797

IMPORTANTE: Señor AVALADOR

- Favor enviar este documento diligenciado adjunto con el documento de cobro antes del cierre mensual de acuerdo con la programación de cierre para el año vigente. El NO ENVÍO EN LA FECHA ESTIPULADA, ocasionará el **NO REPORTE** para el pago del CONTRATISTA A CARGO para ese período.
- El Informe de actividades debe llevar firma del contratista y del avalador.
- Le recuerdo algunas de las responsabilidades del supervisor/avalador contempladas en la Cláusula Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios: a) vigilar el cumplimiento del contrato. b) Resolver las dudas que tenga **EL CONTRATISTA.** c) Presentar las observaciones que juzgue convenientes. d) Suministrar oportunamente la información que posea a **LA CONTRATANTE** y que sirva al **EL CONTRATISTA** para el desarrollo del objeto contractual. e) Recibir y aprobar, de considerar que cumple con el objeto contratado, los informes presentados por **EL CONTRATISTA**. f) Certificar el cumplimiento del objeto contratado para proceder a los respectivos pagos. g) Estar atento a la fecha de vencimiento del contrato, a fin de determinar, de acuerdo con a las exigencias del servicio, la necesidad de suscribir, eventuales adiciones y prórrogas de este. h) Autorizar los pagos de honorarios que deba realizar la CONTRATANTE al CONTRATISTA. i) Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata a la CONTRATANTE sobre las posibles deficiencias en la prestación del servicio en que incurra el CONTRATISTA en el desarrollo del presente contrato. j) Informar por escrito y oportunamente a LA CONTRATANTE de forma inmediata de todo acontecimiento que pueda afectar o vulnerar los intereses de ella en el proyecto y que sea de conocimiento DEL CONTRATISTA**.** k) Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.





FIRMA CONTRATISTA **FIRMA AVALADOR**

Mes - año	mar-26
Causacion	040_689
Nombre	Veronica
CXP	6.355.509
Dcto Soporte	62.539

MCON-C-457-081506-S384

CUENTA DE COBRO No 4

CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS- CIS
NIT 811.003.209-8

DEBE A

FRANCISCO ORLANDO DOMINGUEZ HERNANDEZ
C.C. 80.038.693

LA SUMA DE: **Seis millones quinientos setenta y nueve mil doscientos dos pesos M/L**
$ 6.579.202

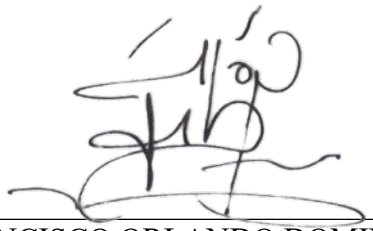
POR CONCEPTO: Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo técnico predial para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso"

CONTRATO No: CPS-2025-13607

PERIODO DE COBRO: del 01 al 31 del mes de marzo del año 2026

LUGAR Y FECHA: 25 de marzo de 2026, Medellín – Ant.

Consignar en cuenta de Ahorros No. 008-269035-20 Bancolombia



FRANCISCO ORLANDO DOMINGUEZ HERNANDEZ
TELEFONO 300 347 0483

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-03-11, 02:48:30 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1079679383

Periodo Cotización: marzo de 2026 **Periodo Servicio:** marzo de 2026

PAGADO 11/03/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FRANCISCO ORLANDO DOMINGUEZ HERNANDEZ		
Documento	CC80038693	**Dirección**	CL 64 #76 A - 29 APTO 1607
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3003470483
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total		
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Dias AFP	Dias EPS	Dias ARP	Dias CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 80038693	FRANCISCO ORLANDO DOMINGUEZ HERNANDEZ	59	00																	0	30	30	30	0	(231001) COLFONDOS	$ 3.432.000	$ 549.200	(EPS010) EPS SURA	$ 3.432.000	$ 429.000	2,436	$ 3.432.000	$ 83.700	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.061.900

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 3.432.000	$ 3.432.000	$ 3.432.000	$ 0	$ 549.200	$ 429.000	$ 83.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.061.900	$ 0	$ 1.061.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

RETENCION POR SALARIOS A LOS "EMPLEADOS" CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONAS NATURALES ARTÍCULO 383 DEL ET

FRANCISCO ORLANDO DOMINGUEZ HERNANDEZ

80.038.693

CPS-2025-13607

CONCEPTOS	Ver nota *.* al final	VALOR	
1. Retención básica del art. 383 del E.T. (cálculos que se realizarán durante cualquier mes del 2026)			
Pago o causación del honorario o servicio del mes		6.579.202	
Menos: Ingresos no constitutivos de renta (art. 55 y 56 E.T.)			
-Aportes obligatorios a salud	(b)	(328.960)	
-Aportes obligatorios a los fondos de pensiones	(b)	(421.069)	
-Aportes a Riesgos laborales (Concepto Unif. 912 Julio 2018)	(b)	(64.108)	
-Fondo de solidaridad pensional	(b)	0	
-Aportes voluntarios a los fondos de pensiones obligatorias (límite 25% ingreso bruto y hasta 208 UVT al mes)			
Subtotal 1 - Ingresos netos		**5.765.065**	
Menos: Deducciones (Art. 387 del E.T.)			
1) Intereses en préstamos para adquisición de vivienda del contratista (o el costo	(c)	0	OK
financiero en un contrato de leasing para adquirir vivienda del contratista) pagados			
en el año anterior (2025) y divididos por los meses a que correspondieron (este			
valor no puede exceder de 100 UVT, o sea, 100 x $52.374 = $5.237.400)			
2) Pagos durante el año anterior (2025) a medicina prepagada del trabajador,	(c)	0	OK
la esposa y hasta dos hijos, y divididos por los meses a que correspondieron			
(este valor no puede exceder de 16 UVT, o sea, 16 x $52.374 = $837.984)			
4) Deducción por concepto de "personas a cargo" establecidas en la reforma	NO	0	
tributaria (10% de los ingresos brutos sin exceder de 32 UVT; o sea, sin exceder	-		
de 32 x $52.374= $1.675.968)			
Menos: Rentas exentas (Art. 126-1 y 126-4 del E.T.)			
Aportes voluntarios a los fondos de pensiones y a las cuentas AFC: la suma de estos dos valores no puede exceder el 30% del valor bruto devengado en el mes. Además, a lo largo del año los conceptos combinados no pueden superar un valor a 3.800 UVT (en el 2026 sería: 3.800 x $52.374 = $199.021.200)			
1) Aportes voluntarios a los fondos de pensiones voluntarias		0	
2) Ahorro en cuentas AFC		0	
Subtotal 2 - Deducciones y rentas exentas		**0**	
Subtotal 3 - Antes de renta exenta		**5.765.065**	
Menos: El 25% del subtotal 3, sin que mensualmente exceda de 790 UVTs anuales (es decir, 790 x $52.374 = $41.375.460)		**-1.441.000**	(17.292.000)
TOTAL RENTAS EXENTAS Y DEDUCCIONES		**-1.441.000**	
LIMITE DEL 40% SOBRE RENTAS EXENTAS Y DEDUCCIONES Sin que exceda de 1.340 UVTs anuales, es decir 1.340 x $52.374 = $70.181.160		**-2.306.026**	
Subtotal 4 - Base gravable		4.324.065	
Al valor del subtotal 4 se le aplica la tabla del art. 383. Eso da una retención básica de:		**0**	0,00000%
Retefuente Voluntaria		**0**	0,00000%

VALORES COBRADOS EN EL MES			
CONTRATO	**FECHA COBRO**	**VALOR**	**RETENCION**
Cuenta de cobro N° 04	25-mar-26	6.579.202	
TOTAL		**6.579.202**	**-**

Aporta por el valor cobrado

SERV. PROFESIONAL MAR 1-31/26

PROVEEDOR **FRANCISCO ORLANDO DOMINGUEZ HERNANDEZ**
NIT **80.038.693**
CUENTA DE COBRO **04**
CONTRATO **CPS-2025-13607**

CUENTA	NOMBRE	DB/CR	%	BASE	VALOR
281507	VALORES RECIBIDOS OTROS PROYECT	DB		6.579.202,00	
91301034	VALOR FACTURA ANTES DE IVA	CR		6.579.202,00	
913015XX	IVA O IMPOCONSUMO	CR		N/A	
960107	VALOR TOTAL FACTURA OTROS PROYECTOS	DB		6.579.202,00	
236507	RETENCION EN LA FUENTE MANDATO	CR			-
236704	IVA RETENIDO MANDATO	CR		N/A	
	RETEICA MANDATO			N/A	
28159012	**TASA PRODEPORTE 2,5%**	CR	2,50%	N/A	
28159004	ESTAMPILLA POLITECNICO 0.4%	CR	0,40%	6.579.202,00	26.316,81
28159005	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE ENVIGADO 0.4%	CR	0,40%	6.579.202,00	26.316,81
28159015	**ESTAMPILLA PRO-UNIVERS.DIGITAL 0.4%**	CR	0,40%		-
28159002	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO 6*1000	CR	0,60%	6.579.202,00	39.475,21
28159006	ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR 2%	CR	2%	6.579.202,00	131.584,04
28159001	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES PUBLICOS 1%	CR	1%	6.579.202,00	-
281526	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL OBRA PÚBLICA 5%	CR			
22 o 23	CUENTA POR PAGAR	CR			6.355.509

REGISTRO CONTABLE

CUENTAS	DB	CR	
281507	6.579.202,00		
91301034		6.579.202	
91301575		-	N/A
960107	6.579.202,00		
236507		-	
236704		-	
2368		-	N/A
28159004		26.317	
28159005		26.317	
28159002		39.475	
28159006		131.584	
28159001		-	
233525		6.355.509	

INFORME AVANCE ACTIVIDADES EJECUTADAS CONTRATO No CPS-2025-13607	
CONTRATISTA RESPONSABLE DEL INFORME:	**FRANCISCO O. DOMINGUEZ HERNANDEZ**
NÚMERO DE CÉDULA:	**80.038.693**
OBJETO DEL CONTRATO:	**Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo técnico predial para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso".**

REPORTE N°. 4 PERÍODO DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2026.

ACTIVIDAD EJECUTADA	RESULTADOS	EVIDENCIA
1. Apoyar la identificación técnica de inmuebles requeridos para la ejecución del proyecto con todos los elementos necesarios: lote, construcción, mejoras constructivas, áreas de retiro obligatorio, áreas sobrantes y remanentes	Se realiza la identificación de los predios que se intervienen en el proyecto Belen – Aeropuerto, con todos los componentes propios de la gestión predial.	Carpeta Gdb Carpeta Documentos
2. Apoyar y realizar los conceptos técnicos necesarios para la adquisición de áreas requeridas y remanentes.	- Se realizan información geográfica (Geodatabase) correspondiente a los datos que permiten la creación de los planos prediales del proyecto Belen – Aeropuerto, tales como puntos, abscisas, distancias, colindancia etc. - Se realiza identificación de los predios de Santa Elena para la identificación geográfica y jurídica de los CBMLs 90050000194, 90050000365 y 90050000360	Carpeta Gdb
3. Realizar los informes técnicos requeridos por la Agencia Nacional de Tierras para la adjudicación de bienes baldíos.		
4. Apoyar a la supervisión en las visitas técnicas de diagnóstico a los diferentes predios que así lo ameriten, relacionadas con el Proyecto Túnel del Toyo.		
5. Apoyar, gestionar y elaborar todos los documentos técnicos relacionados con las solicitudes de certificación o rectificación de áreas y linderos ante la autoridad catastral que sean necesarias en el proceso de adquisición	- Se realizan Pdf para los predios de Santa Elena con la información jurídica del inmueble para análisis. - Se actualizan y se ajustan las fichas y planos prediales encaminados al proceso de gestión predial que se adelantara en el proyecto Belen – Aeropuerto.	Carpeta Documentos
6. Presentar informes periódicos sobre el estado y avance de la gestión a su cargo	Se realiza informe mensual de las actividades realizadas en el periodo.	Carpeta Documentos

7. Asistencia en representación del ente territorial a las reuniones programadas con motivo de la gestión predial	- Reunión con los compañeros del área para determinar metodología de trabajo y actividades a realizar de acuerdo con el proyecto asignado	Carpeta de Imágenes
8. Apoyar y asistir en la atención de tutelas instauradas contra el Departamento de Antioquia en relación con el Proyecto Túnel del Toyo, cuando se requiera la participación del componente técnico en ello.		
9. Atender y apoyar en las solicitudes y derechos de petición cuando se requiera la participación del componente técnico en ello.		
10. Apoyar el procesamiento de información mediante el software ArcGis realizando análisis espaciales requeridos para la gestión predial de los proyectos de infraestructura física y de hábitat a cargo de los predios a desarrollar.	- Se realizan análisis de la información geográfica (Geodatabase), donde generan los elementos geográficos que corresponden a los datos que permiten la creación de los planos prediales del proyecto Belen – Aeropuerto, tales como puntos, abscisas, distancias, colindancia etc - Se actualiza visor geográfico para la verificación de los datos y la visualización de cualquier funcionario vinculado al proyecto. https://gobantioquia.maps.arcgis.com/apps/instant/sidebar/index.html?appid=faa95953011c4bfba6dfae417efddcd8	Carpeta Gdb Link Url
11. Apoyar la integración de la información alfanumérica con la información gráfica con el fin de obtener una Geodatabase, generando un subsistema con los Feature Class correspondientes a los elementos trabajados en campo, así como las respectiva tablas y relaciones hechas para cada proyecto de infraestructura, en lo referente a la gestión predial.	- Actualización de la Geodatabase de Belén–Aeropuerto: Creación de la Geodatabase del proyecto para el análisis y generación de insumos geográficos necesarios para la creación de los planos de afectación predial. - Se realizo geodatabase para las identificaciones requeridas en diferentes zonas del Departamento, planos Santa Elena y otros.	Carpeta Excel
12. Apoyar en la coordinación los informes prediales requeridos por la Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP de la Secretaría de infraestructura Física.		
13. Apoyar en la entrega de los expedientes prediales finales correspondiente a los predios adquiridos para la construcción del proyecto Túnel del Toyo, en lo que se refiera al componente técnico a su cargo.		
14. Acompañar las visitas que sean necesarias para los proyectos de gestión predial de los predios pendientes por legalizar.		

15. Desarrollar las acciones pertinentes para el logro de los objetivos y metas propuestas en la gestión predial de acuerdo con sus competencias y sus actividades, con el fin de contribuir al desempeño óptimo de la adquisición.	Se ejecuta de manera integral las gestiones técnicas necesarias para el cumplimiento de las metas prediales, asegurando que cada acción se alinee con los objetivos de los proyectos trabajados a la fecha y garantizando la eficiencia en el proceso de adquisición	Carpeta de Imágenes
16. Realizar el acompañamiento a los componentes social y jurídico - predial para cada uno de los predios faltantes.	Se brinda acompañamiento técnico y seguimiento transversal a los componentes social y jurídico-predial para los inmuebles pendientes, asegurando la debida integración de los requisitos necesarios para la gestión predial.	
17. Desplegar todas las herramientas y conocimientos en su poder para ejecutar las actividades que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato.	Garantizare la aplicación integral de herramientas digitales y criterios técnicos avanzados en cada una de las fases operativas, asegurando el cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas y el éxito en la gestión del contrato.	
18. Presentar los informes de gestión que den cuenta del cumplimiento íntegro de la prestación del servicio contratado, en los mismos periodos de radicación de los respectivos honorarios exigibles.	Se realiza informe de actividades para este periodo.	Carpeta Documentos
OBSERVACIÓN		

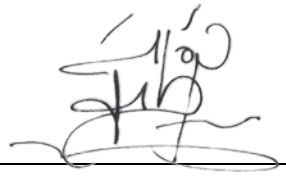
APROBACIÓN

AVALADOR DEL INFORME:	**DIANA MARCELA BEDOYA GARZON**
NUMERO DE CÉDULA:	**39.452.797**

IMPORTANTE: Señor AVALADOR

- Favor enviar este documento diligenciado adjunto con el documento de cobro antes del cierre mensual de acuerdo con la programación de cierre para el año vigente. El NO ENVÍO EN LA FECHA ESTIPULADA, ocasionará el **NO REPORTE** para el pago del CONTRATISTA A CARGO para ese período.
- El Informe de actividades debe llevar firma del contratista y del avalador.
- Le recuerdo algunas de las responsabilidades del supervisor/avalador contempladas en la Cláusula

Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios: a) vigilar el cumplimiento del contrato. b) Resolver las dudas que tenga **EL CONTRATISTA.** c) Presentar las observaciones que juzgue convenientes. d) Suministrar oportunamente la información que posea a **LA CONTRATANTE** y que sirva al **EL CONTRATISTA** para el desarrollo del objeto contractual. e) Recibir y aprobar, de considerar que cumple con el objeto contratado, los informes presentados por **EL CONTRATISTA**. f) Certificar el cumplimiento del objeto contratado para proceder a los respectivos pagos. g) Estar atento a la fecha de vencimiento del contrato, a fin de determinar, de acuerdo con a las exigencias del servicio, la necesidad de suscribir, eventuales adiciones y prórrogas de este. h) Autorizar los pagos de honorarios que deba realizar la CONTRATANTE al CONTRATISTA. i) Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata a la CONTRATANTE sobre las posibles deficiencias en la prestación del servicio en que incurra el CONTRATISTA en el desarrollo del presente contrato. j) Informar por escrito y oportunamente a LA CONTRATANTE de forma inmediata de todo acontecimiento que pueda afectar o vulnerar los intereses de ella en el proyecto y que sea de conocimiento DEL CONTRATISTA**.** k) Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.



FIRMA CONTRATISTA



FIRMA AVALADOR

Medellín, 20 de Abril de 2026

CUENTA DE COBRO No. CM-604998

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

NIT 890900286-0

DEBE A:

CORP. UNIVERSITARIA DE SERVICIOS

NIT 811.003.209-8

La suma de Veintiun Millones Cuatrocientos Treinta y Seis Mil Novecientos Ochenta y Ocho PESOS ($21.436.988), por concepto de cobro de GASTOS GENERALES DICIEMBRE 2025 (1). FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS DAVIVIENDA 037300136266. con cargo a CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739, celebrado entre DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y CORP. INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS.

Vanesa

CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS
NIT 811.003.209-8

Elaborado: VAGUDELO

081506 - TÚNEL DEL TOYO
0815 - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
CON-C-457 - CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739

SE ANEXA RELACIÓN DE GASTOS FIRMADA POR EL REVISOR FISCAL CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES.

Forma de pago: 15 días

Recibí conforme - Firma C.C. NIT y Sello

Fecha Recibo de Factura

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA - MCON-C-457 - CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739

Dependencia : SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Periodo Facturado : 01/12/2025 Hasta 31/12/2025

Nit	Beneficiario	Detalle	Dirección	Teléfono	Ref	Fecha	Vr Bruto	Vr Iva	Impuesto al Consumo	Reteiva Rég. Común	Vr. RetFuente	Valor Reteica	Estampilla	Valor
CONCEPTO: S384	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES													21.436.988
1017144912	OSORIO MESA IVAN DARIO	SERV. PROFESIONAL DIC 1-31/25	AVENIDA 40 DG 65 66	6044530171	01	15/12/2025	8.971.639	0	0	0	228.000	0	394.753	8.971.639
1152208203	ALCARAZ ESTRADA JULIAN ARBEY	SERV. PROFESIONAL DIC 1-31/25	CALLE 45 # 89 - 11 AP 303 BRR NIZA	3024545563	01	15/12/2025	8.971.639	0	0	0	101.000	0	394.753	8.971.639
39190284	GIRALDO AGUDELO SANDRA MILENA	SERV. PROFESIONAL DIC 9-31/25	CARRERA 22 23 37	3175812682	01	17/12/2025	3.493.710	0	0	0	0	0	118.786	3.493.710
						Total General	**21.436.988**	**0**	**0**	**0**	**329.000**	**0**	**908.292**	**21.436.988**

Revisor Fiscal

DAF INTERNATIONAL CORPORATION SAS

900.054.691

CUENTA DE COBRO No 1

CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS- CIS
NIT 811.003.209-8

Mes - año	dic-25
Causacion	040_931
Nombre	Veronica
CXP	8.348.886
Dcto Soporte	59.207

MCON-C-457-081506-S384

DEBE A

IVÁN DARÍO OSORIO MESA
C.C. 1.017.144.912

LA SUMA DE: Ocho Millones Novecientos Setenta y Un Mil Seiscientos Treinta y Nueve Pesos ($8.971.639)

POR CONCEPTO: Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo jurídico predial para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso". Para dar cumplimiento con el CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739 celebrado entre DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y la Corporación Interuniversitaria de Servicios -CIS-.

Y las siguientes actividades realizadas:

- Elaboración y gestión de la expedición de todos los documentos que se requieran para la ejecución y finalización de los procesos de adquisición predial, bien que dicha adquisición ocurra como enajenación voluntaria, saneamiento automático, adjudicación de baldíos o expropiación por vía judicial, todo ello de conformidad con el Apéndice Técnico No. 7 – Gestión Predial-.
- Representación al Departamento de Antioquia en los procesos judiciales de expropiación que sean necesarios para consolidar la titularidad del derecho real de dominio de la entidad.
- Presentación de conceptos jurídicos que se requieran para atender las reclamaciones judiciales o prejudiciales asociadas a los procesos de adquisición.
- Presentación de informes periódicos sobre el estado y avance de la gestión
- Asistencia en representación del ente territorial a las reuniones programadas con motivo de la gestión predial
- Apoyo y asistencia en la atención de tutelas instauradas contra el Departamento de Antioquia en relación con el Proyecto Túnel del Toyo.
- Atención y apoyo en las solicitudes y derechos de petición.
- Apoyo en la coordinación los informes prediales requeridos por la Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP de la Secretaría de infraestructura Física.

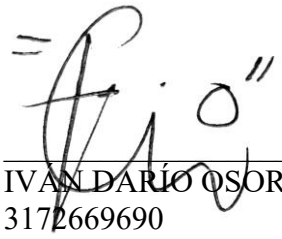
- Apoyo en la entrega de los expedientes prediales finales correspondiente a los predios adquiridos para la construcción del proyecto Túnel del Toyo.
- Despliegue de todas las herramientas y conocimientos en mi poder para ejecutar las actividades que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato.
- Presentación de los informes de gestión que den cuenta del cumplimiento íntegro de la prestación del servicio contratado, en los mismos periodos de radicación de los respectivos honorarios exigibles.

CONTRATO No CPS-2025-13606

PERIODO DE COBRO: del 01 al 31 del mes de diciembre del año 2025

LUGAR Y FECHA: 15 de diciembre de 2025, en la ciudad de Medellín.

Consignar en cuenta de Ahorros No. 311 631 78560 de Bancolombia.



IVÁN DARÍO OSORIO MESA
3172669690

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-12-23, 06:51:39 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 81930404

Periodo Cotización: diciembre de 2025 **Periodo Servicio:** diciembre de 2025

PAGADO 03/12/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	IVAN DARIO OSORIO MESA		
Documento	CC1017144912	**Dirección**	AV 40 #65 - 66
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	4530171
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BELLO	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días APP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 1017144912 | IVAN DARIO OSORIO MESA | 59 | 00 | | | | | | | | X | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | (25-14) COLPENSIONES | $ 3.588.656 | $ 574.200 | (EPS010) EPS SURA | $ 3.588.656 | $ 448.600 | 2,436 | $ 3.588.656 | $ 87.500 | (NIN-CC) NINGUNA CCF | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 1.110.300 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 3.588.656	$ 3.588.656	$ 3.588.656	$ 0	$ 574.200	$ 448.600	$ 87.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.110.300	$ 0	$ 1.110.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-12-03, 09:12:35 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	diciembre de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	diciembre de 2025
Empresa	IVAN DARIO OSORIO MESA
CEDULA CIUDADANIA	CC 1017144912
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	81930404
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1978029229
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 1.110.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 574.200	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 448.600	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 87.500	$ 0
		SubTotales:		$ 1.110.300	$ 0
		Total a Pagar:			$ 1.110.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

APLICACIÓN RETENCIÓN EN LA FUENTE 2025

Señores
CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS-CIS

Ref.: Aplicación de la retención en la fuente por rentas de trabajo de acuerdo con el decreto 2231 de 2023

De conformidad con la referencia, manifiesto bajo la gravedad del juramento, la siguiente opción para la aplicación de la retención en la fuente:

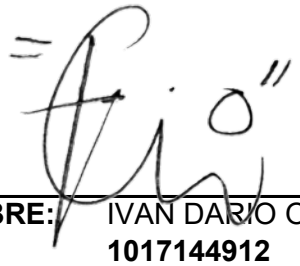
1	Que durante el año 2025 **NO** voy a tomar costos o deducciones asociados a estas rentas de trabajo	NO

Cuando no se toman costos o deducciones asociadas a rentas de trabajo se aplica la retención en la fuente de acuerdo con el articulo 383 del Estatuto Tributario, incluyendo la renta exenta del 25% prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario.

2	Que durante el año 2025 **SI** voy a tomar costos o deducciones asociados a estas rentas de trabajo	

Cuando se toman costos o deducciones asociadas a rentas de trabajo se aplica la retención en la fuente general de acuerdo con el articulo 392 y 401 del Estatuto Tributario, según corresponda.

Firma



NOMBRE: IVAN DARIO OSORIO MESA
C.C.: **1017144912**
FECHA: **23/12/2025**

RETENCION POR SALARIOS A LOS "EMPLEADOS" CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONAS NATURALES ARTÍCULO 383 DEL ET

OSORIO MESA IVAN DARIO

1.017.144.912

CPS-2025-13606

CONCEPTOS	Ver nota *.* al final	VALOR	
1. Retención básica del art. 383 del E.T. (cálculos que se realizarán durante cualquier mes del 2025)			
Pago o causación del honorario o servicio del mes		8.971.639	
Menos: Ingresos no constitutivos de renta (art. 55 y 56 E.T.)			
-Aportes obligatorios a salud	(b)	(448.582)	
-Aportes obligatorios a los fondos de pensiones	(b)	(574.185)	
-Aportes a Riesgos laborales (Concepto Unif. 912 Julio 2018)	(b)	(37.466)	
-Fondo de solidaridad pensional	(b)	0	
-Aportes voluntarios a los fondos de pensiones obligatorias (limite 25% ingreso bruto y hasta 208 UVT al mes)			
Subtotal 1 - Ingresos netos		**7.911.407**	
Menos: Deducciones (Art. 387 del E.T.)			
1) Intereses en préstamos para adquisición de vivienda del contratista (o el costo	(c)	0	0
financiero en un contrato de leasing para adquirir vivienda del contratista) pagados			
en el año anterior (2024) y divididos por los meses a que correspondieron (este			
valor no puede exceder de 100 UVT, o sea, 100 x $49.799 = $4.979.900)			
2) Pagos durante el año anterior (2024) a medicina prepagada del trabajador,	(c)		0
la esposa y hasta dos hijos, y divididos por los meses a que correspondieron			
(este valor no puede exceder de 16 UVT, o sea, 16 x $49.799 = $796.784)			
4) Deducción por concepto de "personas a cargo" establecidas en la reforma	NO	0	
tributaria (10% de los ingresos brutos sin exceder de 32 UVT; o sea, sin exceder	-		
de 32 x $49.799= $1.593.568)			
Menos: Rentas exentas (Art. 126-1 y 126-4 del E.T.)			
Aportes voluntarios a los fondos de pensiones y a las cuentas AFC: la suma de estos dos valores no puede exceder el 30% del valor bruto devengado en el mes. Además, a lo largo del año los conceptos combinados no pueden superar un valor a 3.800 UVT (en el 2025 sería: 3.800 x $49.799 = $189.236.200)			
1) Aportes voluntarios a los fondos de pensiones voluntarias		0	
2) Ahorro en cuentas AFC		0	
Subtotal 2 - Deducciones y rentas exentas		**0**	
Subtotal 3 - Antes de renta exenta		**7.911.407**	
Menos: El 25% del subtotal 3, sin que mensualmente exceda de 790 UVTs anuales (es decir, 790 x $49.799 = $39.341.210)		**-1.978.000**	(23.736.000)
TOTAL RENTAS EXENTAS Y DEDUCCIONES		**-1.978.000**	
LIMITE DEL 40% SOBRE RENTAS EXENTAS Y DEDUCCIONES Sin que exceda de 1.340 UVTs anuales, es decir 1.340 x $49.799 = $66.730.660		**-3.164.563**	
Subtotal 4 - Base gravable		5.933.407	
Al valor del subtotal 4 se le aplica la tabla del art. 383. Eso da una retención básica de:		**228.000**	3,84265%
Retefuente Voluntaria		**0**	0,00000%

VALORES COBRADOS EN EL MES			
CONTRATO	**FECHA COBRO**	**VALOR**	**RETENCION**
Cuenta de cobro N° 01	15-dic-25	8.971.639	
TOTAL		**8.971.639**	-

APORTA POR LO COBRADO

SERV. PROFESIONAL DIC 1-31/25

PROVEEDOR SANDRA MILENA GIRALDO AGUDELO
NIT 1017144912
CUENTA DE COBRO 01
CONTRATO CPS-2025-13606

CUENTA	NOMBRE	DB/CR	%	BASE	VALOR	OBSERVACION	NORMATIVIDAD	
281507	VALORES RECIBIDOS OTROS PROYECTO	DB		8.971.639,00				
91301034	VALOR FACTURA ANTES DE IVA	CR		8.971.639,00		Se lleva a cada cuenta especifica dependiendo del concepto de la factura		
913015XX	IVA O IMPOCONSUMO	CR		N/A		Esto aplica para las facturas que tienen estos impuestos		
960107	VALOR TOTAL FACTURA OTROS PROYECTOS	DB		8.971.639,00				
236507	RETENCION EN LA FUENTE MANDATO	CR	3,84%	5.933.407	228.000	Se aplica según la tabla de retención y se registra en cuentas de retención de mandato		
236704	IVA RETENIDO MANDATO	CR		N/A		Se aplica el reteiva tomando la calidad del mandante y se registra en cuentas de mandato		
	RETEICA MANDATO			N/A		El Departamento de Antioquia no práctica retención de ICA; lo que exige el Departamento frente al impuesto de industria y comercio, es que el contratista se encuentre inscrito en el municipio donde se va a realizar la ejecución del contrato.	EJECUCION MEDELLIN	
28159012	**TASA PRODEPORTE 2,5%**	CR	2,50%	N/A		Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. **Excepto contratos de prestación de servicios suscritos con personas naturales. Par 1 Art 264**	Art 261-271 Ordenanza 41 de 2020	
28159004	ESTAMPILLA POLITECNICO 0.4%	CR	0,40%	8.971.639,00	35.886,56	Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, juntas de acción comunal pagos de viaticos, cajas menores.	Art 312-323 Ordenanza 41 de 2020 y Art 32 Ordenanza 20 de 2022	
28159005	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE ENVIGADO 0.4%	CR	0,40%	8.971.639,00	35.886,56	Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, juntas de acción comunal, pagos de viaticos, cajas menores.	Art 337-347 Ordenanza 41 de 2020 y Art 34 Ordenanza 20 de 2022	
28159015	**ESTAMPILLA PRO-UNIVERS.DIGITAL 0.4%**	CR	0,40%		-	Se realiza para todos los pagos a personas naturales y juridicas. Excepto contratos de prestación de servicios con personas naturales que el valor no supere 300UVT (14,939,700 **año 2025)** mensuales, contratos con juntas de acción comunal, contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, pagos de viaticos, cajas menores.	Art 357-1-357-14 Ordenanza 41 de 2020 Art 36 Ordenanza 20 de 2022	UVT 49,799
28159002	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO 6*1000	CR	0,60%	8.971.639,00	53.829,83	Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, Juntas de acción comunal, pagos de viaticos, cajas menores.	Art 272-281 Ordenanza 41 de 2020 y Art 24 Ordenanza 20 de 2022	
28159006	ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR 2%	CR	2%	8.971.639,00	179.432,78	Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, pagos de viaticos, cajas menores.	Art 324-336 Ordenanza 41 de 2020 y Art 33 Ordenanza 20 de 2022	
28159001	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES PUBLICOS 1%	CR	1%	8.971.639,00	89.716,39	Se aplica a todos los pagos a personas naturales y juridicas. Excepto los contratos con juntas de acción comunal, contratos de prestación de servicios con personas naturales, cuyo valor no supere 145 UVT por concepto de Honorarios Mensuales (7,220,855 **año 2025**), contratos con Ligas deportivas registradas en Indeportes, pagos por viáticos, cajas menores.	Art 296-310 Ordenanza 41 de 2020 y Art 31 Ordenanza 20 de 2022	
281526	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL OBRA PÚBLICA 5%	CR				Aplica para contratos de obra publica, construccion, mantenimiento y operaciones de obras. Aplica para pagos y anticipos.	Art 240-251 Ordenanza 41 de 2020	
22 o 23	CUENTA POR PAGAR	CR						

REGISTRO CONTABLE

CUENTAS	DB	CR	
281507	8.971.639,00		
91301034		8.971.639	
91301575		-	N/A
960107	8.971.639,00		
236507		228.000	
236704		-	
2368		-	N/A
28159004		35.887	
28159005		35.887	
28159002		53.830	
28159006		179.433	
28159001		89.716	
233525		8.348.886	

INFORME AVANCE ACTIVIDADES EJECUTADAS CONTRATO No CPS-2025-13606	
CONTRATISTA RESPONSABLE DEL INFORME:	**IVÁN DARÍO OSORIO MESA**
NÚMERO DE CÉDULA:	**1.017.144.912**
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo jurídico predial para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso". Para dar cumplimiento con el CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739 celebrado entre DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y la Corporación Interuniversitaria de Servicios -CIS-.

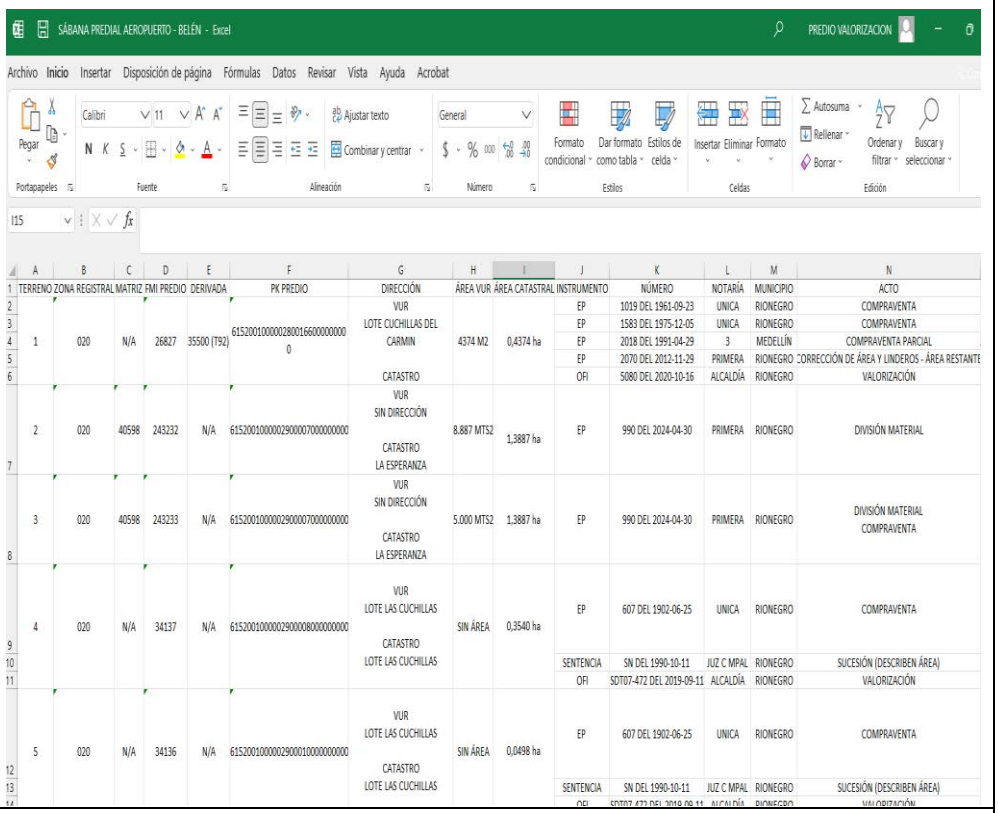
REPORTE N°. 1 - PERÍODO DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

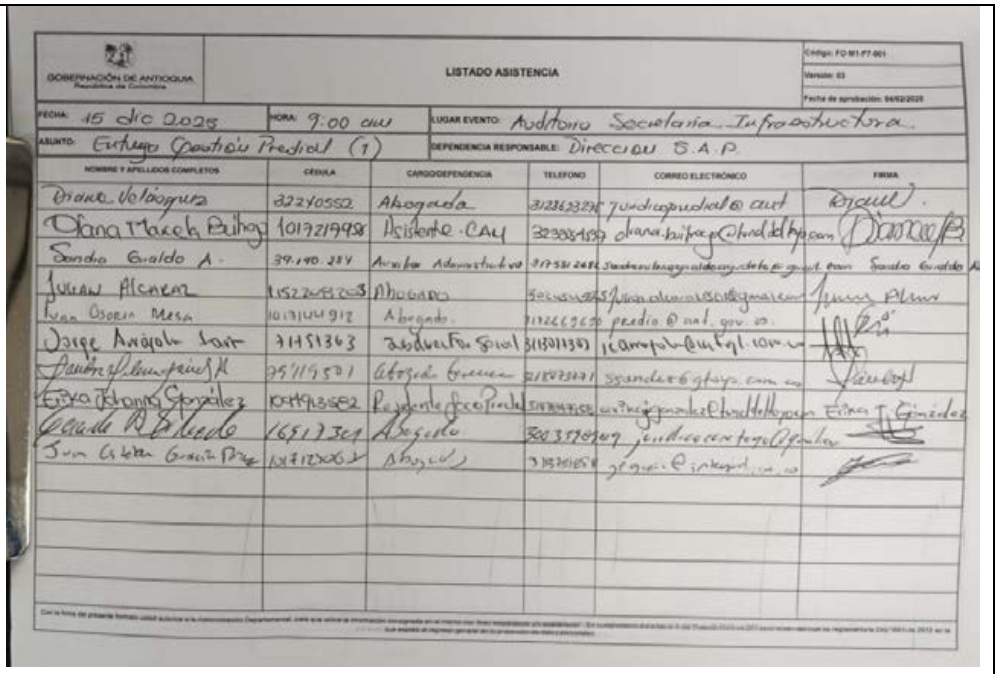
ACTIVIDAD EJECUTADA	**RESULTADOS**
Elaborar y gestionar la expedición de todos los documentos que se requieran para la ejecución y finalización de los procesos de adquisición predial, bien que dicha adquisición ocurra como enajenación voluntaria, saneamiento automático, adjudicación de baldíos o expropiación por vía judicial, todo ello de conformidad con el Apéndice Técnico No. 7 – Gestión Predial-.	Durante el periodo comprendido entre el 1 de diciembre y 31 de diciembre del 2025 se realizó: • Revisión del estado de los procesos de los predios que componen el Proyecto "Túnel del Toyo y sus vías de acceso". **Evidencia actividad ejecutada:**

FECHA ACTUALIZACIÓN: 31 OCTUBRE DE 2025

SÁBANA PREDIAL
TUNEL DEL TOYO TRAMO 1
CONSORCIO ANTIOQUIA AL MAR

RELACION PREDIOS				DATOS JURÍDICOS						ESTUDIO DE TÍTULOS	
						ESCRITURA PUBLICA					
N°	N° FICHA PREDIAL	AFECTADO	TRAYECTO /TRAMO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	NÚMERO CATASTRAL	NÚMERO	FECHA	NOTARÍA	CIUDAD	1	FECHA ESTUDIO
1	TT-T1-001	SI	Tramo 1	024-7286	3062003000000200004	14	10/02/2013	Única	S. Antioquia	SI	Noviembre de 2016
2	TT-T1-002	SI	Tramo 1	024-7268	3062003000000200006	385	6/07/2011	Única	S. Antioquia	SI	Febrero de 2020
3	TT-T1-02A	SI	Tramo 1	SI	3062003000000200156	N/A	N/A	N/A	N/A	NO	
4	TT-T1-003	SI	Tramo 1	024-4829	3062003000000200007	385	6/07/2011	Única	S. Antioquia	SI	Febrero de 2020
5	TT-T1-004	SI	Tramo 1	024-5671	3062003000000200008	385	6/07/2011	Única	S. Antioquia	SI	Diciembre de 2020
6	TT-T1-005	SI	Tramo 1	SI	3062002000000100001	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	Noviembre de 2016
7	TT-T1-006	SI	Tramo 1	024-1409	3062002000000100002	411	6/08/2002	Única	S. Antioquia	SI	Diciembre de 2016

	• Recepción de carpetas de predios del Tramo 1 y Tramo 2 que se encuentran *culminados sin observaciones / registradas con actuaciones pendientes como mutación - modificación de RPH ordenado por el juez / en proceso de culminación de expropiación o enajenación voluntaria.* **Evidencia actividad ejecutada:** • Construcción de la sábana predial del Proyecto Aeropuerto – Belén. Evidencia actividad ejecutada: 
Representar al Departamento de Antioquia en los procesos judiciales de expropiación que sean necesarios para consolidar la titularidad del derecho real de dominio de la entidad.	Durante el periodo comprendido entre el 1 de diciembre y 31 de diciembre del 2025 se realizó: • Empalme general del Proyecto “Túnel del Toyo y sus vías de acceso” en las fechas del 15, 22 y 29 de diciembre del 2025 para iniciar con la gestión predial a cargo de la Gobernación de Antioquia. **Evidencia actividad ejecutada:**



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA — LISTADO ASISTENCIA

FECHA: 15 dic 2025 — HORA: 9:00 am — LUGAR EVENTO: Auditorio Secretaría Infraestructura

ASUNTO: Entrega Gestión Predial (1) — DEPENDENCIA RESPONSABLE: Dirección S.A.P.

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	CÉDULA	CARGO/DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Diana Velásquez	32240552	Abogada	3128633236	judicialpredial@ant	
Diana Marcela Buitrago	1017219498	Asistente CALI	3233851539	diana.buitrago@antioquia.gov.co	
Sandra Gualdo A.	39.190.284	Auxiliar Administrativo	3175812681		
Julian Alcaraz	1152205303	Abogado			
Juan Osorio Mesa	1017144912	Abogado		predio@ant.gov.co	
Jorge Angola Tapia	71451363	Abogado Contratista	3113011383		
	95119571	Abogado Contratista			
Erika Tatiana González	1017435682	Profesional Especializado			
Gerardo Rodriguez	16517369	Abogado	3003570407		
Juan Esteban Gaviria Paez	1017120626	Abogado	3137416514		



Presentar conceptos jurídicos que se requieran para atender las reclamaciones judiciales o prejudiciales asociadas a los	Durante el periodo comprendido entre el 1 de diciembre y 31 de diciembre del 2025 se realizó: • Alcance a la solicitud de traslado a la gerencia del proyecto de Consorcio Antioquia al Mar que envíen los documentos requeridos

<table>
<tr><td>procesos de adquisición.</td><td>por Catastro Departamental para continuar con el trámite de actualización de cabida y/o linderos, abarcando el terreno en su totalidad, sin perjuicio que para el proyecto únicamente se requiera una porción del mismo.

Evidencia actividad ejecutada:

Medellín, FEC EN CONSTRUCCION

Ingeniero
EDGAR FERNANDO PARRA RODRÍGUEZ
Gerente Proyecto
Consorcio Antioquia al Mar
Oficina Kilómetro (PR- 77) vía Medellín- Urabá (A borde de vía)
Giraldo - Antioquia

Referencia: Contrato 4600004806 de 2015 “CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO TÚNEL DEL TOYO Y SUS VÍAS DE ACCESO EN SUS FASES DE PRECONSTRUCCIÓN, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO”

Asunto: TRASLADO DE INFORMACIÓN A CATASTRO DEPARTAMENTAL PARA CUMPLIMIENTO DE AUTO QUE INCORPORA RESPUESTA IGAC DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2025, EMITIDO POR EL JUZGADO 17 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN DENTRO DEL PROCESO DE EXPROPIACIÓN DEL PREDIO TT-Z7-001 CON RADICADO No. 05001 31 03 017 2024 00101 00</td></tr>
<tr><td>Presentar informes periódicos sobre el estado y avance de la gestión</td><td>Durante el periodo comprendido entre el 1 de diciembre y 31 de diciembre del 2025 se realizó:

• Se actualiza y consolida la sábana predial del tramo 1 y tramo 2 del Proyecto “Túnel del Toyo y sus vías de acceso”

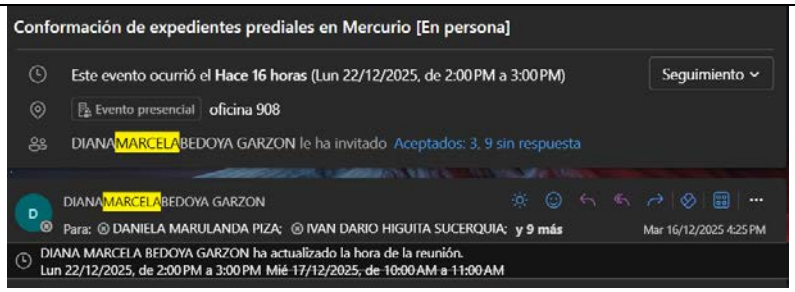
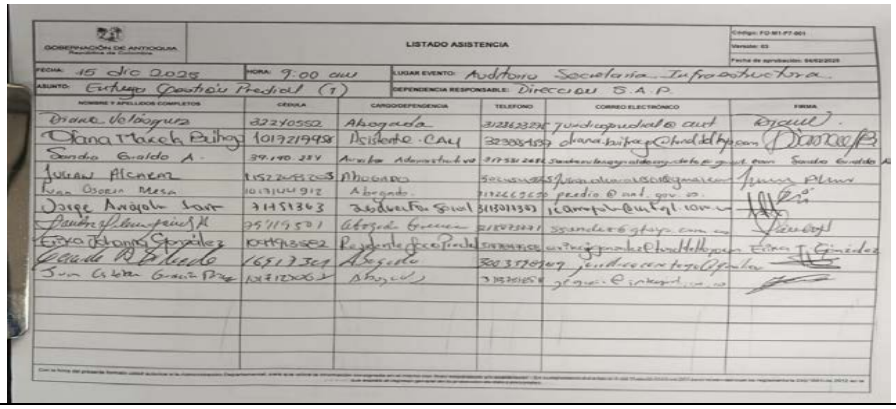
Evidencia actividad ejecutada:

FECHA ACTUALIZACIÓN: 31 OCTUBRE DE 2025

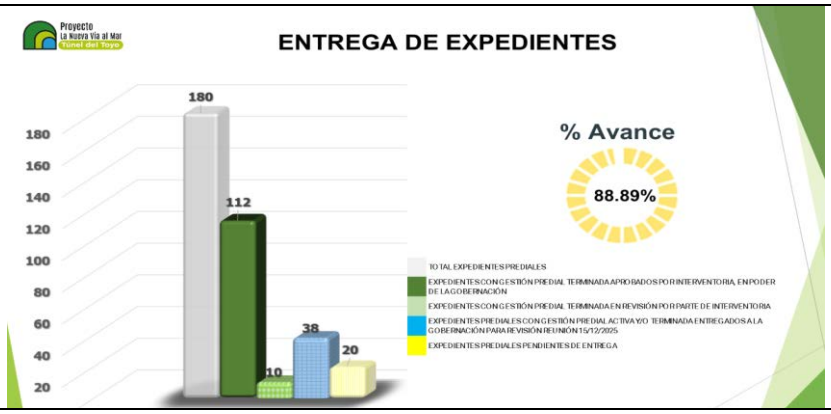
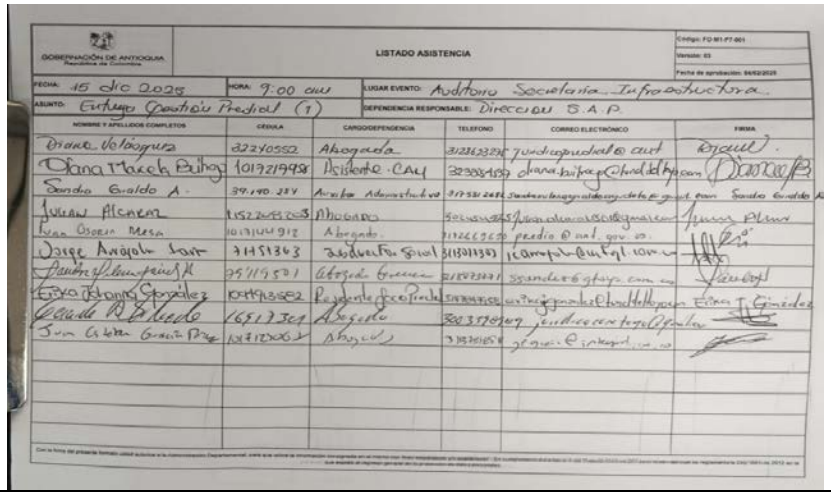
SÁBANA PREDIAL
TUNEL DEL TOYO TRAMO 1
CONSORCIO ANTIOQUIA AL MAR

<table>
<tr><th colspan="3">RELACION PREDIOS</th><th colspan="2">DATOS JURÍDICOS</th><th colspan="4">ESCRITURA PUBLICA</th><th colspan="2">ESTUDIO DE TÍTULOS</th></tr>
<tr><th>Nº</th><th>Nº FICHA PREDIAL</th><th>AFECTADO</th><th>TRAYECTO /TRAMO</th><th>MATRÍCULA INMOBILIARIA</th><th>NÚMERO CATASTRAL</th><th>NÚMERO</th><th>FECHA</th><th>NOTARÍA</th><th>CIUDAD</th><th>1</th><th>FECHA ESTUDIO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>TT-T1-001</td><td>SI</td><td>Tramo 1</td><td>024-7286</td><td>3062003000000200004</td><td>14</td><td>10/02/2013</td><td>Única</td><td>S. Antioquia</td><td>SI</td><td>Noviembre de 2016</td></tr>
<tr><td>2</td><td>TT-T1-002</td><td>SI</td><td>Tramo 1</td><td>024-7268</td><td>3062003000000200006</td><td>385</td><td>6/07/2011</td><td>Única</td><td>S. Antioquia</td><td>SI</td><td>Febrero de 2020</td></tr>
<tr><td>3</td><td>TT-T1-02A</td><td>SI</td><td>Tramo 1</td><td>S/I</td><td>3062003000000200156</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>NO</td><td></td></tr>
<tr><td>4</td><td>TT-T1-003</td><td>SI</td><td>Tramo 1</td><td>024-4829</td><td>3062003000000200007</td><td>385</td><td>6/07/2011</td><td>Única</td><td>S. Antioquia</td><td>SI</td><td>Febrero de 2020</td></tr>
<tr><td>5</td><td>TT-T1-004</td><td>SI</td><td>Tramo 1</td><td>024-5671</td><td>3062003000000200008</td><td>385</td><td>6/07/2011</td><td>Única</td><td>S. Antioquia</td><td>SI</td><td>Diciembre de 2020</td></tr>
<tr><td>6</td><td>TT-T1-005</td><td>SI</td><td>Tramo 1</td><td>S/I</td><td>3062002000000100001</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>SI</td><td>Noviembre de 2016</td></tr>
<tr><td>7</td><td>TT-T1-006</td><td>SI</td><td>Tramo 1</td><td>024-1409</td><td>3062002000000100002</td><td>411</td><td>6/08/2002</td><td>Única</td><td>S. Antioquia</td><td>SI</td><td>Diciembre de 2016</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Asistencia en representación del ente territorial a las reuniones programadas con</td><td>Durante el periodo comprendido entre el 1 de diciembre y 31 de diciembre del 2025 se realizó:</td></tr>
</table>

motivo de la gestión predial	• Asistencia a las reuniones programadas para el empalme de la gerencia del Proyecto “Túnel del Toyo y sus vías de acceso” Consorcio Antioquia al Mar CAM – Gobernación de Antioquia. **Evidencia actividad ejecutada:**   • Asistencia a la capacitación programada para la actualización del aplicativo mercurio para los proyectos futuros a partir de la fecha, con el fin de cumplir con todos los requerimientos de gestión documental **Evidencia actividad ejecutada:**

	 
Apoyar y asistir en la atención de tutelas instauradas contra el Departamento de Antioquia en relación con el Proyecto Túnel del Toyo	Durante el periodo comprendido entre el 1 de diciembre y 31 de diciembre del 2025 se realizó: • Empalme general del Proyecto “Túnel del Toyo y sus vías de acceso” en las fechas del 15, 22 y 29 de diciembre del 2025 para iniciar con la gestión predial a cargo de la Gobernación de Antioquia, por lo tanto, hasta tanto no se culmine con la recepción total de los predios que componen el proyecto, el CAM se hará cargo de responder todas las tutelas que surjan en razón del proceso. **Evidencia actividad ejecutada:** 

Atender y apoyar en las solicitudes y derechos de petición	Durante el periodo comprendido entre el 1 de diciembre y 31 de diciembre del 2025 se realizó: • Proyección inicial de solicitud de fichas prediales y escrituras públicas que componen ***LOS PREDIOS REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA FASE IV DEL PROYECTO DESARROLLO VIAL ABURRÁ ORIENTE, CONEXIÓN "AEROPUERTO – BELÉN"*** **Evidencia actividad ejecutada:** GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia Medellín, FEC EN CONSTRUCCION Señores **ALCALDÍA DE RIONEGRO** **NIT. N°890.907.317-2** Correo electrónico: atencionusuario@rionegro.gov.co (604) 520 4060Calle 49 No. 50 - 05 Rionegro, Antioquia **Asunto:** Solicitud De Fichas Prediales Del Municipio De Rionegro **Referencia:** Proyecto *"DESARROLLO VIAL ABURRÁ ORIENTE, CONEXIÓN "AEROPUERTO – BELÉN"* situado en la Subregión del Oriental de Antioquia. Cordial saludo, La directora de Gestión Social, Ambiental y Predial de la Secretaría de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia, en virtud del proyecto de la referencia y de conformidad con el artículo 13 de la Ley 9ª de 1989, viene adelantando el estudio de títulos para una adecuada gestión predial en las fajas requeridas para dicha ejecución. Para continuar con dicha tarea es indispensable contar con insumos necesarios, por tal motivo requerimos de su colaboración con la expedición de las siguientes fichas catastrales: NPN \| MATRÍCULA INMOBILIARIA 61520010000028001660000000000 \| 020-26827 61520010000029000070000000000 \| 020-243232 61520010000029000070000000000 \| 020-243233 61520010000029000080000000000 \| 020-34137
Apoyar en la coordinación los informes prediales requeridos por la Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP de la Secretaría de infraestructura Física.	Durante el periodo comprendido entre el 1 de diciembre y 31 de diciembre del 2025 se realizó: • Apoyo por parte del equipo predial de la Dirección Técnica - Gestión Social, Ambiental y Predial de la Secretaría de Infraestructura Física en la recepción de expedientes de los predios que componen el Proyecto "Túnel del Toyo y sus vías de acceso" en la consolidación del informe. **Evidencia actividad ejecutada:**

	
Apoyar en la entrega de los expedientes prediales finales correspondiente a los predios adquiridos para la construcción del proyecto Túnel del Toyo	Durante el periodo comprendido entre el 1 de diciembre y 31 de diciembre del 2025 se realizó: • Empalme general del Proyecto “Túnel del Toyo y sus vías de acceso” en las fechas del 15, 22 y 29 de diciembre del 2025, por lo tanto, no se han iniciado gestiones prediales para culminar procesos y cerrar expedientes. **Evidencia actividad ejecutada:** 
Desplegar todas las herramientas y conocimientos en su poder para ejecutar las actividades que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato	Durante el periodo comprendido entre el 1 de diciembre y 31 de diciembre del 2025 se han realizado todas las gestiones profesionales de apoyo y gestión, con el fin de cumplir con las obligaciones contractuales en merito de la ejecución del contrato No CPS-2025-13606. Dichas gestiones se han realizado conforme a lo programado por la etapa de empalme con el Proyecto “Túnel del Toyo y sus vías de acceso” y las actividades ejecutadas anteriormente.
Presentar los informes de gestión que den cuenta del cumplimiento íntegro de la	Durante el periodo comprendido entre el 1 de diciembre y 31 de diciembre del 2025 se han presentado los informes correspondientes al desarrollo de las actividades dentro de los tiempos estipulados y horarios exigidos por el

prestación del servicio contratado, en los mismos periodos de radicación de los respectivos honorarios exigibles.	contratante.
OBSERVACIÓN	Sin observaciones durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de diciembre de 2025 que impidieran el desarrollo y ejecución de las obligaciones contractuales del contrato No CPS-2025-13606.

APROBACIÓN

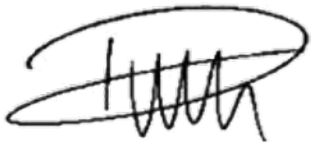
AVALADOR DEL INFORME:	Diana Marcela Bedoya Garzón
NUMERO DE CÉDULA:	39452797

IMPORTANTE: Señor AVALADOR

- Favor enviar este documento diligenciado adjunto con el documento de cobro antes del cierre mensual de acuerdo con la programación de cierre para el año vigente. El NO ENVÍO EN LA FECHA ESTIPULADA, ocasionará el **NO REPORTE** para el pago del CONTRATISTA A CARGO para ese período.
- El Informe de actividades debe llevar firma del contratista y del avalador.
- Le recuerdo algunas de las responsabilidades del supervisor/avalador contempladas en la Cláusula Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios: a) vigilar el cumplimiento del contrato. b) Resolver las dudas que tenga **EL CONTRATISTA.** c) Presentar las observaciones que juzgue convenientes. d) Suministrar oportunamente la información que posea a **LA CONTRATANTE** y que sirva al **EL CONTRATISTA** para el desarrollo del objeto contractual. e) Recibir y aprobar, de considerar que cumple con el objeto contratado, los informes presentados por **EL CONTRATISTA**. f) Certificar el cumplimiento del objeto contratado para proceder a los respectivos pagos. g) Estar atento a la fecha de vencimiento del contrato, a fin de determinar, de acuerdo con a las exigencias del servicio, la necesidad de suscribir, eventuales adiciones y prórrogas de este. h) Autorizar los pagos de honorarios que deba realizar la CONTRATANTE al CONTRATISTA. i) Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata a la CONTRATANTE sobre las posibles deficiencias en la prestación del servicio en que incurra el CONTRATISTA en el desarrollo del presente contrato. j) Informar por escrito y oportunamente a LA CONTRATANTE de forma inmediata de todo acontecimiento que pueda afectar o vulnerar los intereses de ella en el proyecto y que sea de conocimiento DEL CONTRATISTA**.** k) Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.



FIRMA CONTRATISTA



FIRMA AVALADOR

Mes - año	dic-25
Causacion	040_944
Nombre	Veronica
CXP	8.475.886
Dcto Soporte	59.250

MCON-C-457-081506-S384

CUENTA DE COBRO No 001

CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS- CIS
NIT 811.003.209-8

DEBE A

JULIAN ARBEY ALCARAZ ESTRADA
C.C. 1152208203

LA SUMA DE: **OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L ($8.971.639)**

POR CONCEPTO: Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo jurídico predial para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso".

CONTRATO No CPS-2025-13605

PERIODO DE COBRO: del 01 al 31 del mes de diciembre del año 2025.

LUGAR Y FECHA: Medellín, Quince de diciembre de 2025

Consignar en cuenta de Ahorros No. 03612274605 de Bancolombia

FIRMA JULIAN ARBEY ALCARAZ ESTRADA
TELÉFONO 3024545563

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-12-18, 12:34:12 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	diciembre de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	diciembre de 2025
Empresa	JULIAN ARBEY ALCARAZ ESTRADA
CEDULA CIUDADANIA	CC 1152208203
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	82465527
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	2019363964
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 1.060.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 574.200	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 448.600	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 37.500	$ 0
		SubTotales:		$ 1.060.300	$ 0
		Total a Pagar:			$ 1.060.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

APLICACIÓN RETENCIÓN EN LA FUENTE 2025

Señores
CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS-CIS

Ref.: Aplicación de la retención en la fuente por rentas de trabajo de acuerdo con el decreto 2231 de 2023

De conformidad con la referencia, manifiesto bajo la gravedad del juramento, la siguiente opción para la aplicación de la retención en la fuente:

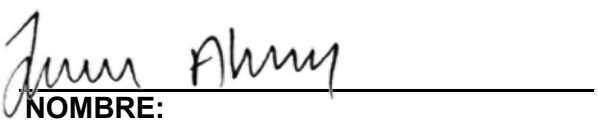
1	Que durante el año 2025 **NO** voy a tomar costos o deducciones asociados a estas rentas de trabajo	X

Cuando no se toman costos o deducciones asociadas a rentas de trabajo se aplica la retención en la fuente de acuerdo con el articulo 383 del Estatuto Tributario, incluyendo la renta exenta del 25% prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario.

2	Que durante el año 2025 **SI** voy a tomar costos o deducciones asociados a estas rentas de trabajo	

Cuando se toman costos o deducciones asociadas a rentas de trabajo se aplica la retención en la fuente general de acuerdo con el articulo 392 y 401 del Estatuto Tributario, según corresponda.

Firma



NOMBRE:
C.C.: 1.152.208.203
FECHA: 11/12/2025

RETENCION POR SALARIOS A LOS "EMPLEADOS" CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONAS NATURALES ARTÍCULO 383 DEL ET

ALCARAZ ESTRADA JULIAN ARBEY

1.152.208.203

CPS-2025-13605

CONCEPTOS	Ver nota *.* al final	VALOR	
1. Retención básica del art. 383 del E.T. (cálculos que se realizarán durante cualquier mes del 2025)			
Pago o causación del honorario o servicio del mes		8.971.639	
Menos: Ingresos no constitutivos de renta (art. 55 y 56 E.T.)			
-Aportes obligatorios a salud	(b)	(448.582)	
-Aportes obligatorios a los fondos de pensiones	(b)	(574.185)	
-Aportes a Riesgos laborales (Concepto Unif. 912 Julio 2018)	(b)	(37.466)	
-Fondo de solidaridad pensional	(b)	0	
-Aportes voluntarios a los fondos de pensiones obligatorias (límite 25% ingreso bruto y hasta 208 UVT al mes)			
Subtotal 1 - Ingresos netos		**7.911.407**	
Menos: Deducciones (Art. 387 del E.T.)			
1) Intereses en préstamos para adquisición de vivienda del contratista (o el costo	(c)	0	0
financiero en un contrato de leasing para adquirir vivienda del contratista) pagados			
en el año anterior (2024) y divididos por los meses a que correspondieron (este			
valor no puede exceder de 100 UVT, o sea, 100 x $49.799 = $4.979.900)			
2) Pagos durante el año anterior (2024) a medicina prepagada del trabajador,	(c)		0
la esposa y hasta dos hijos, y divididos por los meses a que correspondieron			
(este valor no puede exceder de 16 UVT, o sea, 16 x $49.799 = $796.784)			
4) Deducción por concepto de "personas a cargo" establecidas en la reforma	SI	(897.164)	
tributaria (10% de los ingresos brutos sin exceder de 32 UVT; o sea, sin exceder	897.164		
de 32 x $49.799= $1.593.568)			
Menos: Rentas exentas (Art. 126-1 y 126-4 del E.T.)			
Aportes voluntarios a los fondos de pensiones y a las cuentas AFC: la suma de estos dos valores no puede exceder el 30% del valor bruto devengado en el mes. Además, a lo largo del año los conceptos combinados no pueden superar un valor a 3.800 UVT (en el 2025 sería: 3.800 x $49.799 = $189.236.200)			
1) Aportes voluntarios a los fondos de pensiones voluntarias		0	
2) Ahorro en cuentas AFC		0	
Subtotal 2 - Deducciones y rentas exentas		**-897.164**	
Subtotal 3 - Antes de renta exenta		**7.014.243**	
Menos: El 25% del subtotal 3, sin que mensualmente exceda de 790 UVTs anuales (es decir, 790 x $49.799 = $39.341.210)		**-1.754.000**	(21.048.000)
TOTAL RENTAS EXENTAS Y DEDUCCIONES		**-2.651.164**	
LIMITE DEL 40% SOBRE RENTAS EXENTAS Y DEDUCCIONES Sin que exceda de 1.340 UVTs anuales, es decir 1.340 x $49.799 = $66.730.660		**-3.164.563**	
Subtotal 4 - Base gravable		5.260.243	
Al valor del subtotal 4 se le aplica la tabla del art. 383. Eso da una retención básica de:		**101.000**	1,92006%
Retefuente Voluntaria		**0**	0,00000%

VALORES COBRADOS EN EL MES			
CONTRATO	**FECHA COBRO**	**VALOR**	**RETENCION**
Cuenta de cobro N° 01	15-dic-25	8.971.639	
TOTAL		**8.971.639**	-

APORTA POR LO COBRADO

SERV. PROFESIONAL DIC 1-31/25

PROVEEDOR ALCARAZ ESTRADA JULIAN ARBEY
NIT 1152208203
CUENTA DE COBRO 01
CONTRATO CPS-2025-13605

CUENTA	NOMBRE	DB/CR	%	BASE	VALOR	OBSERVACION	NORMATIVIDAD
281507	VALORES RECIBIDOS OTROS PROYECTO	DB		8.971.639,00			
91301034	VALOR FACTURA ANTES DE IVA	CR		8.971.639,00		Se lleva a cada cuenta especifica dependiendo del concepto de la factura	
913015XX	IVA O IMPOCONSUMO	CR		N/A		Esto aplica para las facturas que tienen estos impuestos	
960107	VALOR TOTAL FACTURA OTROS PROYECTOS	DB		8.971.639,00			
236507	RETENCION EN LA FUENTE MANDATO	CR	1,92%	5.260.243	101.000	Se aplica según la tabla de retención y se registra en cuentas de retención de mandato	
236704	IVA RETENIDO MANDATO	CR		N/A		Se aplica el reteiva tomando la calidad del mandante y se registra en cuentas de mandato	
	RETEICA MANDATO			N/A		El Departamento de Antioquia no práctica retención de ICA; lo que exige el Departamento frente al impuesto de industria y comercio, es que el contratista se encuentre inscrito en el municipio donde se va a realizar la ejecución del contrato.	EJECUCION MEDELLIN
28159012	**TASA PRODEPORTE 2,5%**	CR	2,50%	N/A		Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. **Excepto contratos de prestación de servicios suscritos con personas naturales. Par 1 Art 264**	Art 261-271 Ordenanza 41 de 2020
28159004	ESTAMPILLA POLITECNICO 0.4%	CR	0,40%	8.971.639,00	35.886,56	Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, juntas de acción comunal pagos de viaticos, cajas menores.	Art 312-323 Ordenanza 41 de 2020 y Art 32 Ordenanza 20 de 2022
28159005	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE ENVIGADO 0.4%	CR	0,40%	8.971.639,00	35.886,56	Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, juntas de acción comunal, pagos de viaticos, cajas menores.	Art 337-347 Ordenanza 41 de 2020 y Art 34 Ordenanza 20 de 2022
28159015	**ESTAMPILLA PRO-UNIVERS.DIGITAL 0.4%**	CR	0,40%		-	Se realiza para todos los pagos a personas naturales y juridicas. Excepto contratos de prestación de servicios con personas naturales que el valor no supere 300UVT (14,939,700 **año 2025)** mensuales, contratos con juntas de acción comunal, contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, pagos de viaticos, cajas menores.	Art 357-1-357-14 Ordenanza 41 de 2020 Art 36 Ordenanza 20 de 2022
28159002	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO 6*1000	CR	0,60%	8.971.639,00	53.829,83	Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, Juntas de acción comunal, pagos de viaticos, cajas menores.	Art 272-281 Ordenanza 41 de 2020 y Art 24 Ordenanza 20 de 2022
28159006	ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR 2%	CR	2%	8.971.639,00	179.432,78	Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, pagos de viaticos, cajas menores.	Art 324-336 Ordenanza 41 de 2020 y Art 33 Ordenanza 20 de 2022
28159001	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES PUBLICOS 1%	CR	1%	8.971.639,00	89.716,39	Se aplica a todos los pagos a personas naturales y juridicas. Excepto los contratos con juntas de acción comunal, contratos de prestación de servicios con personas naturales, cuyo valor no supere 145 UVT por concepto de Honorarios Mensuales (7,220,855 **año 2025**), contratos con Ligas deportivas registradas en Indeportes, pagos por viáticos, cajas menores.	Art 296-310 Ordenanza 41 de 2020 y Art 31 Ordenanza 20 de 2022
281526	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL OBRA PÚBLICA 5%	CR				Aplica para contratos de obra publica, construccion, mantenimiento y operaciones de obras. Aplica para pagos y anticipos.	Art 240-251 Ordenanza 41 de 2020
22 o 23	CUENTA POR PAGAR	CR					

REGISTRO CONTABLE

CUENTAS	DB	CR		
281507	8.971.639,00			
91301034		8.971.639		
91301575		-	N/A	
960107	8.971.639,00			
236507		101.000		
236704		-		
2368		-	N/A	
28159004		35.887		CON-C-457
28159005		35.887		
28159002		53.830		
28159006		179.433		
28159001		89.716		
233525		8.475.886		

DOCUMENTOS OPCIONALES PARA QUIEN PRETENDA HACER DESCONTAR DE LA BASE PARA APLICAR LA TARIFA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE

☐ **Aportes voluntarios a los fondos de pensiones:** Comprobante de pago efectuado en el mes o Certificación expedida por la Entidad a la cual se le realizaron los aportes, esta debe contener Razón social, Nit, monto total del pago y periodo a que corresponde

☐ **Ahorro en cuentas para el fomento de la Construcción AFC:** Comprobante de pago efectuado en el mes o Certificación expedida por la Entidad a la cual se le realizaron los pagos, esta debe contener Razón social, Nit, monto total del pago y periodo a que corresponde.

☐ **Intereses por préstamos para adquisición de Vivienda del contratista (o el costo financiero en un contrato de leasing para adquirir vivienda) pagados en el año anterior POR UNA SOLA VEZ:** Certificación expedida por la Entidad a la cual se le realizaron los pagos, la cual deberá contener Razón social, Nit, datos del titular del préstamo o contrato de leasing, monto total de los pagos y de los intereses pagados y periodo al que corresponden.

☐ **Pagos por Medicina Prepagada y planes de salud del contratista, la esposa y hasta dos hijos, pagada en el año anterior POR UNA SOLA VEZ:** Certificación expedida por la Entidad, esta debe contener Razón social, Nit, datos del titular y beneficiarios, monto total del pago y periodo al que corresponde.

☒ **Deducción por Dependientes: DILIGENCIAR CERTIFICADO DE DEPENDIENTES POR UNA SOLA VEZ (Ver formato)**

CERTIFICACIÓN DE DEPENDIENTES

Fecha: 11 Diciembre 2025

Señores:

CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS

Asunto: Información de dependientes para efectos de hacer uso del beneficio tributario de deducible de la base gravable de retención en la fuente.

Bajo la gravedad del juramento y en cumplimiento de lo previsto en el Estatuto Tributario, informo que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación, tiene(n) la calidad de dependiente a mi cargo:

Tipo de Documento	NÚMERO	NOMBRES Y APELLIDOS	PARENTESCO
CC	21506311	Maria Lourdes Estrada Bedoya	Madre

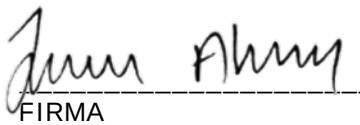
A continuación, indico la calidad de los dependientes que estoy solicitando y anexo los documentos correspondientes para acreditar esta condición:

TIPO DE DEPENDIENTE (X)	
	Es (son) mi(s) hijo(s) menor(es) de 18 años de edad, según consta en el registro civil de nacimiento, el cual se adjunta.
	Es (son) mi(s) hijo(s) entre los 18 y 23 años, según consta en el registro civil de nacimiento, el cual se adjunta, a quien soy el único progenitor que le financió su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES, o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente), para lo cual aporto el certificado expedido por la institución educativa
	Es mi hijo mayor de 18 años quien se encuentra en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos, para lo cual aporto, además del registro civil de nacimiento, el dictamen médico expedido por Medicina Legal
	Es mi cónyuge o compañero permanente quien se encuentra en situación de dependencia por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT ($12.237.000) año 2024, para lo cual aporto, además registro de civil de matrimonio o la manifestación de la convivencia, la certificación del contador público sobre sus ingresos. Si la dependencia está originada en factores físicos o psicológicos, acredito además del respectivo dictamen médico correspondiente emitido por Medicina Legal
X	Es mi padre, madre o padres y/o hermano quien se encuentra en situación de dependencia por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT ($12.237.000) año 2024, para lo cual aporto, además del registro de civil de nacimiento, la certificación del contador público sobre sus ingresos. Si la dependencia está originada en factores físicos o psicológicos, acredito además el dictamen médico correspondiente emitido por Medicina Legal.

Solicito se tome nota de la situación de dependencia que informo en la presente comunicación, para efectos de la deducción de la base gravable sujeta a retención en la fuente del 10% de mis ingresos laborales brutos, hasta un tope de 32 UVT mensuales ($1.594.000) año 2025, que me asiste en virtud de la normatividad.

Igualmente, con mi firma declaro: que mi cónyuge _____ identificado (a) con la C.C. No. _____ no ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de dependientes, por las mismas personas arriba relacionadas.

Cordialmente,



FIRMA

Nombre: JULIAN ARBEY ALCARAZ ESTRADA

C.C. 1152208203

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

REPUBLICA DE COLOMBIA

ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

NIP

① Parte básica	② Parte compl.
950324	

27797159

SECCION GENERICA

④ Consulado, notaría, Registraduría del Estado Civil, inspección, corregimiento	⑤ Departamento, municipio, inspección, corregimiento	⑥ Código
NOTARIA UNICA	ANTIOQUIA (ANT)	0070

⑦ APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre(s)
ALCARAZ	ESTRADA	JULIAN ARBEY

⑧ SEXO — Masculino [X] Femenino []

⑨ FECHA DE NACIMIENTO — Año 1995 Mes 03 Día 24

⑩ LUGAR DE NACIMIENTO

País	Departamento	Municipio	Inspección o corregimiento
COLOMBIA	ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	

SECCION ESPECIFICA

⑪ Organismo de salud o dirección de la casa donde ocurrió el nacimiento: CASA DE HABITACION DE ESTA CIUDAD

⑫ Hora 10 Minutos 30 AM [] PM [X]

⑬ Tipo sanguíneo — Grupo ____ R.H. ____

⑭ Documento antecedente presentado (certificado de nacido vivo número, documento auténtico, acta religiosa): PARTIDA ECLESIASTICA

⑮ Nombre de quien expide el certificado: GUSTAVO ALONSO FLOREZ

⑯ Número de registro o tarjeta profesional:

⑰ APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DE LA MADRE (apellidos de soltera)

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre(s)
ESTRADA	BEDOYA	MARIA LOURDES

⑱ Edad al momento del parto: 47 Años

⑲ Documento de identificación (clase y número): CC# 21506311 TONUSCO ARRIBA

⑳ Nacionalidad(es): COLOMBIANA

㉑ Dirección domicilio: SANTA FE DE ANTIOQUIA

㉒ APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DEL PADRE

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre(s)
ALCARAZ	CANO	JOSE JOAQUIN

㉓ Edad al momento del nacimiento: 70 Años

㉔ Documento de identificación (clase y número): CC# 582293 TONUSCO ARRIBA

㉕ Nacionalidad(es): COLOMBIANO

㉖ Dirección domicilio: SANTA FE DE ANTIOQUIA

Apellido(s) y nombre(s)	Domicilio (dirección o municipio)
ESTRADA BEDOYA MARIA LOURDES	SANTA FE DE ANTIOQUIA
Documento de identificación (clase y No.)	**Firma**
CC# 21506311 TONUSCO ARRIBA	María Lourdes Estrada
&&&&&&&&&&&&	
&&&&&&&&&&&&	
&&&&&&&&&&&&&&&	
&&&&&&&&&&&&&&&&&&	

㉛ Nombre y firma autógrafa del funcionario que autoriza el registro: JORGE LUIS PINEDA RODRIGUEZ

Año 1998 Mes 07 Día 03

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

RECONOCIMIENTO DE HIJO EXTRAMATRIMONIAL

(32) Para efecto de la Ley 75 de 1968 reconozco a la persona a la que se refiere ésta acta como hijo extramatrimonial, en cuya constancia firmo, a los () días del mes de

Firma del padre

Firma de la madre

No. y clase de documento de identificación

No. y clase de documento de identificación

Nombre completo del padre

Nombre completo de la madre

Dirección residencia

Dirección residencia

(33) Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

(34) NOTAS

COMO NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE SANTA FÉ DE ANTIOQUIA (ANT)
CERTIFICO:
Que esta copia es fiel reproducción del Registro Civil original que reposa en los archivos de esta Notaría. Se expide a petición del interesado para tramites Legales (Artículo 21 Ley 962 de 2005)
Este registro tiene vigencia indefinida

Santa Fé de Antioquia

05 JUN 2025

REPUBLICA DE COLOMBIA
Jorge Luis Pineda Rodriguez
NOTARIO UNICO
SANTA FE DE ANTIOQUIA

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Javier Castaño Gómez identificado con cedula de ciudadanía 70.072.688 y Tarjeta profesional 31775-T, en mi calidad de Contador Público, me permito certificar que la señora María Lourdes Estrada de Alcaraz identificada con cedula de ciudadanía 21.506.311 de Antioquia, se encuentra en situación de dependencia económica de su hijo Julián Arbey Alcaraz Estrada identificado con cédula de ciudadanía número 1.152.208.203 de Medellín. Ya que no posee ingresos o sus ingresos en el año son menores a 260 UVT ($12.2947.740) año 2025

Anexo registro civil de nacimiento

Cualquier información adicional gustosamente la brindaré.

Se firma a los 13 dias de diciembre de 2025

Atentamente,

JAVIER CASTAÑO GOMEZ
C.C: 70.072.688 de Medellín.
T.P. 31.775-T



INFORME AVANCE ACTIVIDADES EJECUTADAS CONTRATO No CPS-2025-13605	
CONTRATISTA RESPONSABLE DEL INFORME:	**JULIAN ARBEY ALCARAZ ESTRADA**
NÚMERO DE CÉDULA:	**1.152.208.203**
OBJETO DEL CONTRATO:	**Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo jurídico predial para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto construcción túnel del toyo y vías de acceso". Para dar cumplimiento con el CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739 celebrado entre DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y la Corporación Interuniversitaria de Servicios -CIS-.**

REPORTE N°.1 PERÍODO DEL 01 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2025.

ACTIVIDAD EJECUTADA	RESULTADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Actividades de apoyo jurídico predial saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso".	- Se revisó información en la sabana predial de los predios en expropiación tramo 1 y 2 de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso". - Se consultó en el VUR Superintendencia de Notariado y Registro, el estado actual de las inscripciones de demanda de expropiación de predios requeridos en los tramos 1 y 2 proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso". - Se realizó revisión en la página de la rama judicial de estados electrónico de los procesos de expropiación tramo 1 y 2 de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso"	Evidencia 1 Evidencia 2 Evidencia 3
Actividades de apoyo	- Se asiste a reunión el 15 diciembre 2025 para recibir por parte del CAM expedientes	Evidencia 4

jurídico predial en entrega expedientes prediales expropiación requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso".	prediales TT-T1-007, TT-T1-011, TT-T1-071, TT-T2-007E, TT-T2-007J, TT-T2-007G, TT-T2-007K, TT-T2-011A, TT-T2-011C, TT-T2-039, TT-T2-061 y TT-Z7-001 predios **con trámites de expropiación en curso** del tramo 1 y 2 de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso"	
Actividades de apoyo jurídico predial en entrega expedientes prediales enajenación voluntaria requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso".	- Se asiste a reunión el 15 diciembre 2025 para recibir por parte del CAM expedientes prediales TT-T2-011F, TT-T2-019 y TT-T2-022 **con enajenación voluntaria terminada** para revisión jurídica previo al ingreso a trámite de archivo, predios requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso. - Adicionalmente se reciben expedientes prediales TT-T1-015B, TT-T1-017, TT-T1-017C, TT-T1-022, TT-T1-023, TT-T1-026, TT-T1-033, TT-T2-005, TT-T2-006, TT-T2-007C, TT-T2-007D, TT-T2-007F, TT-T2-007I, TT-T2-011B, TT-T2-011D, TT-T2-011E, TT-T2-029, TT-T2-032. **Predios a nombre del Departamento y con pendientes** requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso.	Evidencia 4
Actividades de apoyo jurídico predial elaboración de poderes demandas de expropiación requeridos en el marco del proyecto	Se elaboran poderes para representación en los procesos de expropiación en curso los tramos 1 y 2 requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso.	Evidencia 5 y 6

"construcción túnel del toyo y vías de acceso"		
Actividades de apoyo jurídico predial en entrega expedientes prediales expropiación en curso requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso"	- Se asiste a reunión el 22 diciembre 2025 para recibir por parte del CAM expedientes prediales TT-T2-013, TT-T2-027, TT-T2-044 y TT-T2-049 predios **con trámites de expropiación en curso para revisión jurídica,** inmuebles que hacen parte del tramo 2 de los predios requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso"	Evidencia 7
OBSERVACIÓN		

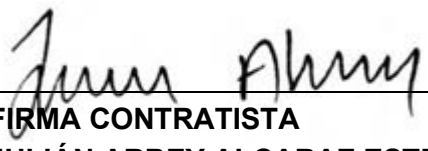
APROBACIÓN

AVALADOR DEL INFORME:	**DIANA MARCELA BEDOYA GARZON**
NUMERO DE CÉDULA:	39.452.797

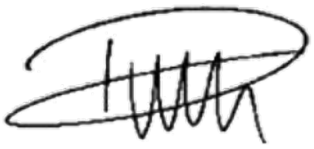
IMPORTANTE: Señor AVALADOR

- Favor enviar este documento diligenciado adjunto con el documento de cobro antes del cierre mensual de acuerdo con la programación de cierre para el año vigente. El NO ENVÍO EN LA FECHA ESTIPULADA, ocasionará el **NO REPORTE** para el pago del CONTRATISTA A CARGO para ese período.
- El Informe de actividades debe llevar firma del contratista y del avalador.
- Le recuerdo algunas de las responsabilidades del supervisor/avalador contempladas en la Cláusula Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios: a) vigilar el cumplimiento del contrato. b) Resolver las dudas que tenga **EL CONTRATISTA.** c) Presentar las observaciones que juzgue convenientes. d) Suministrar oportunamente la información que posea a **LA CONTRATANTE** y que sirva al **EL CONTRATISTA** para el desarrollo del objeto contractual. e) Recibir y aprobar, de considerar que cumple con el objeto contratado, los informes presentados por **EL CONTRATISTA**. f) Certificar el cumplimiento del objeto contratado para proceder a los respectivos pagos. g) Estar atento a la fecha de vencimiento del contrato, a fin de determinar, de acuerdo con a las exigencias del servicio, la necesidad de suscribir, eventuales adiciones y prórrogas de este. h) Autorizar los pagos de honorarios que deba realizar la CONTRATANTE al CONTRATISTA. i) Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata a la CONTRATANTE sobre las posibles deficiencias en la prestación del servicio en que

incurra el CONTRATISTA en el desarrollo del presente contrato. j) Informar por escrito y oportunamente a LA CONTRATANTE de forma inmediata de todo acontecimiento que pueda afectar o vulnerar los intereses de ella en el proyecto y que sea de conocimiento DEL CONTRATISTA**.** k) Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.



FIRMA CONTRATISTA
JULIÁN ARBEY ALCARAZ ESTRADA
C.C 1.152.208.203



FIRMA AVALADOR
DIANA MARCELA BEDOYA GARZON
Directora Técnica
Dirección Gestión Social, Ambiental y Predial

- Uso Interno -

Mes - año	dic-25
Causacion	040_929
Nombre	Veronica
CXP	3.374.924
Dcto Soporte	59.206

MCON-C-457-081506-S384

CUENTA DE COBRO No 1

CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS- CIS
NIT 811.003.209-8

DEBE A

SANDRA MILENA GIRALDO AGUDELO
C.C. 39190284

LA SUMA DE: **Tres millones cuatrocientos noventa y tres mil setecientos diez**
(3´493.710 $)

POR CONCEPTO: Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo administrativas para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "Construcción túnel del Toyo y vías de acceso".

CONTRATO No CPS-2025-13698

PERIODO DE COBRO: del 09 al 31 del mes de diciembre del año 2025

LUGAR Y FECHA: Medellín, 17 de diciembre de 2025

Consignar en cuenta de Ahorros No. 023-177259-41 Bancolombia



Sandra Milena Giraldo Agudelo
3175812682

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	39190284
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SANDRA MILENA GIRALDO AGUDELO
CIUDAD/MUNICIPIO:	LA CEJA	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 4BB # 21B - 38	TELÉFONO:	5535006
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de asistencia social sin
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7998822127**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/12/11	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1999250688

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
X																

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 233.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 233.900**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 182.700
		SUBTOTAL:	1	**$ 182.700**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 7.700
		SUBTOTAL:	1	**$ 7.700**

VALOR SIN MORA:	**$ 424.300**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 424.300**

APLICACIÓN RETENCIÓN EN LA FUENTE 2025

Señores
CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS-CIS

Ref.: Aplicación de la retención en la fuente por rentas de trabajo de acuerdo con el decreto 2231 de 2023

De conformidad con la referencia, manifiesto bajo la gravedad del juramento, la siguiente opción para la aplicación de la retención en la fuente:

1	Que durante el año 2025 **NO** voy a tomar costos o deducciones asociados a estas rentas de trabajo	**X**

Cuando no se toman costos o deducciones asociadas a rentas de trabajo se aplica la retención en la fuente de acuerdo con el articulo 383 del Estatuto Tributario, incluyendo la renta exenta del 25% prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario.

2	Que durante el año 2025 **SI** voy a tomar costos o deducciones asociados a estas rentas de trabajo	

Cuando se toman costos o deducciones asociadas a rentas de trabajo se aplica la retención en la fuente general de acuerdo con el articulo 392 y 401 del Estatuto Tributario, según corresponda.

Firma

Sandra Giraldo A.

NOMBRE: Sandra Milena Giraldo A.
C.C.: 39190284
FECHA: 15 de diciembre de 2025

CERTIFICACIÓN DE DEPENDIENTES

Fecha:

Señores:

CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS

Asunto: Información de dependientes para efectos de hacer uso del beneficio tributario de deducible de la base gravable de retención en la fuente.

Bajo la gravedad del juramento y en cumplimiento de lo previsto en el Estatuto Tributario, informo que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación, tiene(n) la calidad de dependiente a mi cargo:

Tipo de Documento	NÚMERO	NOMBRES Y APELLIDOS	PARENTESCO
1.040.041.897	1	Santiago Gaviria Giraldo	Hijo.
1.040.031.417	2.	Juan Manuel Gaviria Giraldo	Hijo.

A continuación, indico la calidad de los dependientes que estoy solicitando y anexo los documentos correspondientes para acreditar esta condición:

TIPO DE DEPENDIENTE (X)	
1	Es (son) mi(s) hijo(s) menor(es) de 18 años de edad, según consta en el registro civil de nacimiento, el cual se adjunta.
2.	Es (son) mi(s) hijo(s) entre los 18 y 23 años, según consta en el registro civil de nacimiento, el cual se adjunta, a quien soy el único progenitor que le financió su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES, o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente), para lo cual aporto el certificado expedido por la institución educativa
	Es mi hijo mayor de 18 años quien se encuentra en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos, para lo cual aporto, además del registro civil de nacimiento, el dictamen médico expedido por Medicina Legal
	Es mi cónyuge o compañero permanente quien se encuentra en situación de dependencia por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT ($12.237.000) año 2024, para lo cual aporto, además registro de civil de matrimonio o la manifestación de la convivencia, la certificación del contador público sobre sus ingresos. Si la dependencia está originada en factores físicos o psicológicos, acredito además del respectivo dictamen médico correspondiente emitido por Medicina Legal
	Es mi padre, madre o padres y/o hermano quien se encuentra en situación de dependencia por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT ($12.237.000) año 2024, para lo cual aporto, además del registro de civil de nacimiento, la certificación del contador público sobre sus ingresos. Si la dependencia está originada en factores físicos o psicológicos, acredito además el dictamen médico correspondiente emitido por Medicina Legal.

Powered by CamScanner

Solicito se tome nota de la situación de dependencia que informo en la presente comunicación, para efectos de la deducción de la base gravable sujeta a retención en la fuente del 10% de mis ingresos laborales brutos, hasta un tope de 32 UVT mensuales ($1.594.000) año 2025, que me asiste en virtud de la normatividad.

Igualmente, con mi firma declaro: que mi cónyuge _____ identificado (a) con la C.C. No. _____ no ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de dependientes, por las mismas personas arriba relacionadas.

Cordialmente,

Sandra Giraldo A.
FIRMA

Nombre: Sandra Milena Giraldo A.

C.C. 39.190.284.

Powered by CamScanner

ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

Adhesivo Copia Registro Civil
17911396-8

NUIP 1.040.041.897

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 44292579

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría [X] Notaría [] Número [] Consulado [] Corregimiento [] Inspección de Policía [] Código B X M

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

REGISTRADURIA DE LA CEJA - COLOMBIA - ANTIOQUIA - LA CEJA.....

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
GAVIRIA.....	GIRALDO.....

Nombre(s)

SANTIAGO.....

Fecha de nacimiento			Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2010	Mes NOV	Día 02	MASCULINO.....	B.....	POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA ANTIOQUIA LA CEJA.....

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO.....	10175918 6.....

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos

GIRALDO AGUDELO SANDRA MILENA.....

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 39.190.284.....	COLOMBIA.....

Datos del padre

Apellidos y nombres completos

GAVIRIA BEDOYA JUAN DAVID.....

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 15.386.300.....	COLOMBIA.....

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

GAVIRIA BEDOYA JUAN DAVID.....

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
CC 15.386.300.....	

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

.....

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
.....	

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

.....

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
.....	

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2010 Mes NOV Día 08	MIGUEL AUGUSTO SALAZAR GALLEGO – Nombre y firma

Reconocimiento paterno	Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
Firma	Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

REGISTRADURÍA — Adhesivo Copia Registro Civil — 17911393-9

NUIP 1040031417

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 38543458

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría [X] Notaría [] Número [] Consulado [] Corregimiento [] Inspección de Policía [] Código B X M

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

REGISTRADURIA DE LA CEJA COLOMBIA ANTIOQUIA LA CEJA**********

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
GAVIRIA**********	GIRALDO**********

Nombre(s)

JUAN MANUEL**********

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo Sanguíneo	Factor RH
Año 2004 Mes NOV Día 03	MASCULINO*******	B******	+*******

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA ANTIOQUIA LA CEJA**********

Tipo de documento antecedentes o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO**********	A5821978**********

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos

GIRALDO AGUDELO SANDRA MILENA**********

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CEDULA DE CIUDADANIA 0039190284**********	COLOMBIA**********

Datos del padre

Apellidos y nombres completos

GAVIRIA BEDOYA JUAN DAVID**********

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CEDULA DE CIUDADANIA 0015386300**********	COLOMBIA**********

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

GIRALDO AGUDELO SANDRA MILENA**********

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
CEDULA DE CIUDADANIA 0039190284**********	Sandra Milena Giraldo A

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
**********	**********

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
**********	**********

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2004 Mes NOV Día 10	GLORIA LUCIA GALLARDO SALAZAR****
	Nombre y firma

Reconocimiento paterno	Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
Firma	Nombre y Firma

ESPACIO PARA NOTAS

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

RETENCION POR SALARIOS A LOS "EMPLEADOS" CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONAS NATURALES ARTÍCULO 383 DEL ET

GIRALDO AGUDELO SANDRA MILENA

39.190.284

CPS-2025-13698

CONCEPTOS	Ver nota *.* al final	VALOR	
1. Retención básica del art. 383 del E.T. (cálculos que se realizarán durante cualquier mes del 2025)			
Pago o causación del honorario o servicio del mes		3.493.710	
Menos: Ingresos no constitutivos de renta (art. 55 y 56 E.T.)			
-Aportes obligatorios a salud	(b)	(130.488)	
-Aportes obligatorios a los fondos de pensiones	(b)	(167.024)	
-Aportes a Riesgos laborales (Concepto Unif. 912 Julio 2018)	(b)	(5.449)	
-Fondo de solidaridad pensional	(b)	0	
-Aportes voluntarios a los fondos de pensiones obligatorias (limite 25% ingreso bruto y hasta 208 UVT al mes)			
Subtotal 1 - Ingresos netos		**3.190.749**	
Menos: Deducciones (Art. 387 del E.T.)			
1) Intereses en préstamos para adquisición de vivienda del contratista (o el costo financiero en un contrato de leasing para adquirir vivienda del contratista) pagados en el año anterior (2024) y divididos por los meses a que correspondieron (este valor no puede exceder de 100 UVT, o sea, 100 x $49.799 = $4.979.900)	(c)	0	0
2) Pagos durante el año anterior (2024) a medicina prepagada del trabajador, la esposa y hasta dos hijos, y divididos por los meses a que correspondieron (este valor no puede exceder de 16 UVT, o sea, 16 x $49.799 = $796.784)	(c)		0
4) Deducción por concepto de "personas a cargo" establecidas en la reforma tributaria (10% de los ingresos brutos sin exceder de 32 UVT; o sea, sin exceder de 32 x $49.799= $1.593.568)	SI 349.371	(349.371)	
Menos: Rentas exentas (Art. 126-1 y 126-4 del E.T.)			
Aportes voluntarios a los fondos de pensiones y a las cuentas AFC: la suma de estos dos valores no puede exceder el 30% del valor bruto devengado en el mes. Además, a lo largo del año los conceptos combinados no pueden superar un valor a 3.800 UVT (en el 2025 sería: 3.800 x $49.799 = $189.236.200)			
1) Aportes voluntarios a los fondos de pensiones voluntarias		0	
2) Ahorro en cuentas AFC		0	
Subtotal 2 - Deducciones y rentas exentas		**-349.371**	
Subtotal 3 - Antes de renta exenta		**2.841.378**	
Menos: El 25% del subtotal 3, sin que mensualmente exceda de 790 UVTs anuales (es decir, 790 x $49.799 = $39.341.210)		**-710.000**	(8.520.000)
TOTAL RENTAS EXENTAS Y DEDUCCIONES		**-1.059.371**	
LIMITE DEL 40% SOBRE RENTAS EXENTAS Y DEDUCCIONES Sin que exceda de 1.340 UVTs anuales, es decir 1.340 x $49.799 = $66.730.660		**-1.276.300**	
Subtotal 4 - Base gravable		2.131.378	
Al valor del subtotal 4 se le aplica la tabla del art. 383. Eso da una retención básica de:		**0**	0,00000%
Retefuente Voluntaria		**0**	0,00000%

VALORES COBRADOS EN EL MES			
CONTRATO	**FECHA COBRO**	**VALOR**	**RETENCION**
Cuenta de cobro N° 01	17-dic-25	3.493.710	
TOTAL		**3.493.710**	-

APORTA POR LO COBRADO

SERV. PROFESIONAL DIC 9-31/25

PROVEEDOR SANDRA MILENA GIRALDO AGUDELO
NIT 39190284
CUENTA DE COBRO 01
CONTRATO CPS-2025-13698

CUENTA	NOMBRE	DB/CR	%	BASE	VALOR	OBSERVACION	NORMATIVIDAD
281507	VALORES RECIBIDOS OTROS PROYECT	DB		3.493.710,00			
91301034	VALOR FACTURA ANTES DE IVA	CR		3.493.710,00		Se lleva a cada cuenta especifica dependiendo del concepto de la factura	
913015XX	IVA O IMPOCONSUMO	CR		N/A		Esto aplica para las facturas que tienen estos impuestos	
960107	VALOR TOTAL FACTURA OTROS PROYECTOS	DB		3.493.710,00			
236507	RETENCION EN LA FUENTE MANDATO	CR	0,00%	0	-	Se aplica según la tabla de retención y se registra en cuentas de retención de mandato	
236704	IVA RETENIDO MANDATO	CR		N/A		Se aplica el reteiva tomando la calidad del mandante y se registra en cuentas de mandato	
	RETEICA MANDATO			N/A		El Departamento de Antioquia no práctica retención de ICA; lo que exige el Departamento frente al impuesto de industria y comercio, es que el contratista se encuentre inscrito en el municipio donde se va a realizar la ejecución del contrato.	EJECUCION MEDELLIN
28159012	**TASA PRODEPORTE 2,5%**	CR	2,50%	N/A		Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. **Excepto contratos de prestación de servicios suscritos con personas naturales. Par 1 Art 264**	Art 261-271 Ordenanza 41 de 2020
28159004	ESTAMPILLA POLITECNICO 0.4%	CR	0,40%	3.493.710,00	13.974,84	Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, juntas de acción comunal pagos de viaticos, cajas menores.	Art 312-323 Ordenanza 41 de 2020 y Art 32 Ordenanza 20 de 2022
28159005	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE ENVIGADO 0.4%	CR	0,40%	3.493.710,00	13.974,84	Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, juntas de acción comunal, pagos de viaticos, cajas menores.	Art 337-347 Ordenanza 41 de 2020 y Art 34 Ordenanza 20 de 2022
28159015	**ESTAMPILLA PRO-UNIVERS.DIGITAL 0.4%**	CR	0,40%		-	Se realiza para todos los pagos a personas naturales y juridicas. Excepto contratos de prestación de servicios con personas naturales que el valor no supere 300UVT (14,939,700 **año 2025**) mensuales, contratos con juntas de acción comunal, contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, pagos de viaticos, cajas menores.	Art 357-1-357-14 Ordenanza 41 de 2020 Art 36 Ordenanza 20 de 2022
28159002	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO 6*1000	CR	0,60%	3.493.710,00	20.962,26	Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, Juntas de acción comunal, pagos de viaticos, cajas menores.	Art 272-281 Ordenanza 41 de 2020 y Art 24 Ordenanza 20 de 2022
28159006	ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR 2%	CR	2%	3.493.710,00	69.874,20	Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, pagos de viaticos, cajas menores.	Art 324-336 Ordenanza 41 de 2020 y Art 33 Ordenanza 20 de 2022
28159001	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES PUBLICOS 1%	CR	1%	3.493.710,00	-	Se aplica a todos los pagos a personas naturales y juridicas. Excepto los contratos con juntas de acción comunal, contratos de prestación de servicios con personas naturales, cuyo valor no supere 145 UVT por concepto de Honorarios Mensuales (7,220,855 **año 2025**), contratos con Ligas deportivas registradas en Indeportes, pagos por viáticos, cajas menores.	Art 296-310 Ordenanza 41 de 2020 y Art 31 Ordenanza 20 de 2022
281526	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL OBRA PÚBLICA 5%	CR				Aplica para contratos de obra publica, construccion, mantenimiento y operaciones de obras. Aplica para pagos y anticipos.	Art 240-251 Ordenanza 41 de 2020
22 o 23	CUENTA POR PAGAR	CR					

REGISTRO CONTABLE

CUENTAS	DB	CR	
281507	3.493.710,00		
91301034		3.493.710	
91301575		-	N/A
960107	3.493.710,00		
236507		-	
236704		-	
2368		-	N/A
28159004		13.975	
28159005		13.975	
28159002		20.962	
28159006		69.874	
233525		3.374.924	

Consecutivo: 0027-20250210

Señores:
A quien pueda Interesar

El Suscrito Director Académico del Politécnico de Suramérica

HACE CONSTAR QUE:

Juan Manuel Gaviria Giraldo, identificado con documento de identidad **CC 1040031417**, se encuentra matriculado en nuestra institución en los siguientes términos:

Programa: Técnico Laboral por Competencias como Auxiliar Veterinario Rionegro Oriente
Nivel Académico: Técnico Laboral
Semestre: 2
Duración del Programa: 3 semestres- calendario A
Periodo Académico: 1-2025 (15 febrero / 5 julio)
Jornada: Sábados(de 7:00am a 3:00pm)

Se expide a los 10 días del mes de febrero de 2025.

Rodrigo Siva
Director Académico

Proyectó: Secretaria Académica	**Revisó:** Dirección Académica

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo verificaciones@polisura.edu.co, indicando el número de consecutivo con el cual se registra el mismo. Este certificado tiene vigencia de 30 días a partir de la fecha de expedición.

INFORME AVANCE ACTIVIDADES EJECUTADAS CONTRATO No CPS-2025-13698	
CONTRATISTA RESPONSABLE DEL INFORME:	**Sandra Milena Giraldo Audelo**
NÚMERO DE CÉDULA:	**39190284**
OBJETO DEL CONTRATO:	**Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo administrativas para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "Construcción túnel del Toyo y vías de acceso" para dar cumplimiento con el CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739 celebrado entre DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y la Corporación Interuniversitaria de Servicios -CIS-**

REPORTE N°. 1 PERÍODO DEL 09 AL 30 DE DICEMBRE DE 2025.

ACTIVIDAD EJECUTADA	RESULTADOS	EVIDENCIAS
1. Recibir, clasificar, archivar o tramitar los documentos que lleguen o se produzcan	En cumplimiento del procedimiento definido mediante el oficio con radicado No. 2025030560673, relacionado con la entrega del proceso predial a cargo del Consorcio Antioquia al Mar (CAM), los días 15 y 22 de diciembre se llevaron a cabo reuniones presenciales en las cuales se efectuó la entrega de cincuenta y siete (57) expedientes. Durante estas jornadas, los expedientes fueron recibidos, revisados y clasificados, para posteriormente ser archivados en el archivo de la Dirección de Gestión Social, Ambiental y Predial (SIF), garantizando la correcta organización y continuidad del proceso predial.	Evidencia N° 1 Evidencia N° 2 Evidencia N° 3
2. Actualizar permanentemente la información y bases de datos vinculadas con la gestión predial Proyectos túnel del Toyo	El 11 de diciembre, la profesional jurídica de apoyo a la Dirección de Gestión Social, Ambiental y Predial de la SIF, remitió mediante correo electrónico la carpeta denominada "Entrega Toyo", en la cual se solicitó la revisión específica de la matriz de seguimiento al Plan de compensaciones sociales correspondiente a los tramos 1 y 2. En desarrollo de esta actividad, se realizó la revisión detallada de la matriz y, cuando fue necesario, se formularon las observaciones pertinentes. Como resultado del proceso, se adicionó un campo denominado "Observaciones Adicionales", en el cual se	Evidencia N° 1

	consignaron las anotaciones correspondientes a cada expediente.	
3. Efectuar, recibir y gestionar las llamadas telefónicas		
4. Enviar, recibir, informar y archivar las notificaciones de los actos administrativos que hagan parte del proceso de adquisición		
5. Transcribir oportunamente todos los documentos que se originen, colaborar en la organización y demás actividades que se desarrollan en su organización	Se participó en la reunión realizada el 22 de diciembre, denominada “Conformación de expedientes prediales en Mercurio”, en la cual se socializaron lineamientos y directrices para la organización y gestión de los expedientes prediales, en el marco de las actividades institucionales desarrolladas	Evidencia No. 1
6. Clasificar y canalizar los correos electrónicos recibidos	Se realizó la clasificación de los correos electrónicos asociados a la gestión predial del proyecto “Construcción Túnel del Toyo y vías de acceso”, mediante la creación de la carpeta Túnel Toyo en la cuenta oficial de la Gestión Predial. Al interior de esta se habilitaron subcarpetas correspondientes a los tramos 1 y 2, así como la carpeta Correspondencia, dentro de la cual se creó la subcarpeta CAM, destinada a la organización de los correos electrónicos remitidos por el Consorcio Antioquia al Mar. En dicha estructura se inició el proceso de clasificación de la información recibida	Evidencia No. 1
7. Acatar las directrices que sean impartidas a través de la Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP	En atención a las directrices impartidas por la profesional jurídica de apoyo a la Dirección de Gestión Social, Ambiental y Predial de la SIF, el 18 de diciembre se dio inicio a la revisión de la información contenida en los expedientes, contrastándola con la documentación adjunta en los CD correspondientes. Dicha actividad se encuentra en proceso de ejecución, teniendo en cuenta el volumen documental de los expedientes; por tal motivo, para el presente período no se generan evidencias concluyentes, las cuales serán incorporadas en el informe correspondiente una vez finalizada la revisión	
8. Colaborar en el desarrollo de planes, programas y		

actividades inherentes a su área		
9. Asistir en la elaboración de certificados, informes, cuadros y gráficos, de conformidad con las instrucciones que le sean impartidas		
10. Orientar a los usuarios suministrando la información solicitada, de conformidad con las políticas y procedimientos establecidos a nivel institucional		
11. Atender oportunamente los trámites y servicios que le sean asignados, según las indicaciones recibidas		
12. Proporcionar apoyo logístico cuando se programen actividades en su dependencia, participando en la organización y desarrollo de las mismas, de acuerdo con las políticas en la organización y desarrollo de las misma, de acuerdo con las instrucciones recibidas		
13 Ejecutar las labores relacionadas con la organización de archivos y documentos de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos	En cumplimiento de las labores relacionadas con la organización de archivos y documentos, y conforme a las políticas y procedimientos establecidos, se viene diligenciando el formato único de inventario documental adoptado por la Gobernación de Antioquia y la Secretaría de Infraestructura Física. A la fecha, se han registrado 38 expedientes de los 57 que a la fecha reposan en el archivo general de la dependencia, correspondientes al Proyecto “construcción del Túnel del Toyo y vías de acceso”, lo cual ha permitiendo su adecuada identificación, control y seguimiento. Adicionalmente, se inició la implementación de la tarjeta de préstamos de expedientes, formato institucional adoptado por la Gobernación de Antioquia, con el fin de fortalecer el seguimiento, la trazabilidad y el manejo adecuado de la documentación.	Evidencia N° 1 Evidencia N° 2

14. Desplegar todas las herramientas y conocimientos en su poder para ejecutar las actividades que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato		
15. Presentar los informes de gestión que den cuenta del cumplimiento íntegro de la prestación del servicio contratado, en los mismos periodos de radicación de los respectivos honorarios exigibles	Se presentó el primer informe de gestión, correspondiente al período evaluado, en el cual se consignan las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto del contrato, junto con los resultados obtenidos y los soportes respectivos, de conformidad con los plazos y lineamientos establecidos para la prestación del servicio contratado.	
OBSERVACIÓN		

APROBACIÓN

AVALADOR DEL INFORME:	Diana Marcela Bedoya Garzón
NUMERO DE CÉDULA:	39452797

IMPORTANTE: Señor AVALADOR

- Favor enviar este documento diligenciado adjunto con el documento de cobro antes del cierre mensual de acuerdo con la programación de cierre para el año vigente. El NO ENVÍO EN LA FECHA ESTIPULADA, ocasionará el **NO REPORTE** para el pago del CONTRATISTA A CARGO para ese período.
- El Informe de actividades debe llevar firma del contratista y del avalador.
- Le recuerdo algunas de las responsabilidades del supervisor/avalador contempladas en la Cláusula Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios: a) vigilar el cumplimiento del contrato. b) Resolver las dudas que tenga **EL CONTRATISTA.** c) Presentar las observaciones que juzgue convenientes. d) Suministrar oportunamente la información que posea a **LA CONTRATANTE** y que sirva al **EL CONTRATISTA** para el desarrollo del objeto contractual. e) Recibir y aprobar, de considerar que cumple con el objeto contratado, los informes presentados por **EL CONTRATISTA**. f) Certificar el cumplimiento del objeto contratado para proceder a los respectivos pagos. g) Estar atento a la fecha de vencimiento del contrato, a fin de determinar, de acuerdo con a las exigencias del servicio, la necesidad de suscribir, eventuales adiciones y prórrogas de este. h) Autorizar los pagos de honorarios que deba realizar la CONTRATANTE al CONTRATISTA. i) Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata a la CONTRATANTE sobre las posibles deficiencias en la prestación del servicio en que incurra el CONTRATISTA en el desarrollo del presente contrato. j) Informar por escrito y oportunamente a LA CONTRATANTE de forma inmediata de todo acontecimiento que pueda afectar o vulnerar los intereses de ella en el proyecto y que sea de conocimiento DEL CONTRATISTA**.** k) Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.

Sandra Giraldo A.

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA AVALADOR

Medellín, 15 de diciembre de 2025

Señores
Corporación Interuniversitaria de servicios (CIS)

Asunto: **Información sobre el Registro Único Tributario (RUT)**

Por medio del presente me permito informar que se adjunta el Registro Único Tributario (RUT) actualizado, realizado el 10 de diciembre de 2025.

Actualmente, el documento aún presenta el estado “suspendido”, situación que obedece a que la actualización no se efectuó dentro del plazo establecido.

Por tal motivo, se envía el RUT en su estado actual, mientras se realiza el trámite correspondiente para el levantamiento de la suspensión, para lo cual ya fue radicado un derecho de petición, encontrándose en espera de respuesta.

Una vez se normalice el estado del RUT, se remitirá la versión actualizada de manera inmediata.

Cordialmente,



Sandra Milena Giraldo A.
39190284

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141224640551

(415)7707212489984(8020) 000014122464055 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
3 9 1 9 0 2 8 4	0	Impuestos de Medellín	1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	39190284	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	La Ceja 3 7 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GIRALDO	AGUDELO	SANDRA	MILENA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	La Ceja 3 7 6

41. Dirección principal: CR 22 23 37

42. Correo electrónico: sandramilenagiraldoagudelo@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 5 8 1 2 6 8 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 2 2 0	2 0 0 4 0 3 1 8	8 2 9 9	2 0 2 0 1 0 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 1

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

X Sandra Giraldo A.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CIFUENTES BALLESTEROS DARWIN FERNEY

985. Cargo Gestor I

Fecha generación documento PDF: 10-12-2025 09:44:30AM

RUT SUSPENDIDO
DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

Medellín, 20 de Abril de 2026

CUENTA DE COBRO No. CM-604999

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

NIT 890900286-0

DEBE A:

CORP. UNIVERSITARIA DE SERVICIOS

NIT 811.003.209-8

La suma de Treinta y Cinco Millones Ochocientos Sesenta y Cinco Mil Ochocientos Treinta y Dos PESOS ($35.865.832), por concepto de cobro de GASTOS GENERALES ENERO 2026 (1). FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS DAVIVIENDA 037300136266. con cargo a CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739, celebrado entre DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y CORP. INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS.



Elaborado: VAGUDELO

081506 - TÚNEL DEL TOYO
0815 - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
CON-C-457 - CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739

SE ANEXA RELACIÓN DE GASTOS FIRMADA POR EL REVISOR FISCAL CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES.

Forma de pago: 15 días

Recibí conforme - Firma C.C. NIT y Sello

Fecha Recibo de Factura

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA - MCON-C-457 - CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739

Dependencia : SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Periodo Facturado : 01/01/2026 Hasta 31/01/2026

Nit	Beneficiario	Detalle	Dirección	Teléfono	Ref	Fecha	Vr Bruto	Vr Iva	Impuesto al Consumo	Reteiva Rég. Común	Vr. RetFuente	Valor Reteica	Estampilla	Valor
CONCEPTO: S384	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES													35.865.832
1017144912	OSORIO MESA IVAN DARIO	SERV. PROFESIONAL ENE 1-31/26	AVENIDA 40 DG 65 66	6044530171	02	26/01/2026	8.971.639	0	0	0	206.393	0	394.753	8.971.639
1152208203	ALCARAZ ESTRADA JULIAN ARBEY	SERV. PROFESIONAL ENE 1-31/26	CALLE 45 # 89 - 11 AP 303 BRR NIZA	3024545563	002	26/01/2026	8.971.639	0	0	0	897.164	0	394.753	8.971.639
39190284	GIRALDO AGUDELO SANDRA MILENA	SERV. PROFESIONAL ENE 1-31/26	CARRERA 22 23 37	3175812682	02	26/01/2026	4.764.150	0	0	0	0	0	161.982	4.764.150
80038693	DOMINGUEZ HERNANDEZ FRANCISCO ORLANDO	SERV. PROFESIONAL DIC 1-31/25	CALLE 64 76 A 29 AP 1607	3003470483	001	15/01/2026	6.579.202	0	0	0	0	0	223.693	6.579.202
80038693	DOMINGUEZ HERNANDEZ FRANCISCO ORLANDO	SERV. PROFESIONAL ENE 1-31/26	CALLE 64 76 A 29 AP 1607	3003470483	260126	14/01/2026	6.579.202	0	0	0	0	0	223.693	6.579.202
						Total General	**35.865.832**	**0**	**0**	**0**	**1.103.557**	**0**	**1.398.874**	**35.865.832**

Revisor Fiscal

DAF INTERNATIONAL CORPORATION SAS

900.054.691

Mes - año	ene-26
Causacion	040_554
Nombre	Tatiana
CXP	8.370.493
Dcto Soporte	60.559

MCON-C-457-081506-S384

CUENTA DE COBRO No 2

CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS- CIS
NIT 811.003.209-8

DEBE A

IVÁN DARÍO OSORIO MESA
C.C. 1.017.144.912

LA SUMA DE: Ocho Millones Novecientos Setenta y Un Mil Seiscientos Treinta y Nueve Pesos ($8.971.639)

POR CONCEPTO: Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo jurídico predial para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso". Para dar cumplimiento con el CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739 celebrado entre DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y la Corporación Interuniversitaria de Servicios -CIS-.

Y las siguientes actividades realizadas:

- Elaboración y gestión de la expedición de todos los documentos que se requieran para la ejecución y finalización de los procesos de adquisición predial, bien que dicha adquisición ocurra como enajenación voluntaria, saneamiento automático, adjudicación de baldíos o expropiación por vía judicial, todo ello de conformidad con el Apéndice Técnico No. 7 – Gestión Predial-.
- Representación al Departamento de Antioquia en los procesos judiciales de expropiación que sean necesarios para consolidar la titularidad del derecho real de dominio de la entidad.
- Presentación de conceptos jurídicos que se requieran para atender las reclamaciones judiciales o prejudiciales asociadas a los procesos de adquisición.
- Presentación de informes periódicos sobre el estado y avance de la gestión
- Asistencia en representación del ente territorial a las reuniones programadas con motivo de la gestión predial
- Apoyo y asistencia en la atención de tutelas instauradas contra el Departamento de Antioquia en relación con el Proyecto Túnel del Toyo.
- Atención y apoyo en las solicitudes y derechos de petición.
- Apoyo en la coordinación los informes prediales requeridos por la Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP de la Secretaría de infraestructura Física.

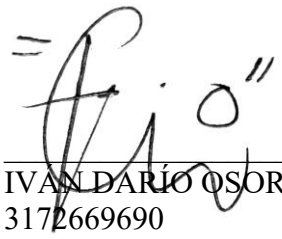
- Apoyo en la entrega de los expedientes prediales finales correspondiente a los predios adquiridos para la construcción del proyecto Túnel del Toyo.
- Despliegue de todas las herramientas y conocimientos en mi poder para ejecutar las actividades que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato.
- Presentación de los informes de gestión que den cuenta del cumplimiento íntegro de la prestación del servicio contratado, en los mismos periodos de radicación de los respectivos honorarios exigibles.

CONTRATO No CPS-2025-13606

PERIODO DE COBRO: del 01 al 31 del mes de enero del año 2026

LUGAR Y FECHA: 26 de enero de 2026, en la ciudad de Medellín.

Consignar en cuenta de Ahorros No. 311 631 78560 de Bancolombia.



IVÁN DARÍO OSORIO MESA
3172669690

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-12-23, 06:51:39 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 81930404

Periodo Cotización: diciembre de 2025 **Periodo Servicio:** diciembre de 2025

PAGADO 03/12/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	IVAN DARIO OSORIO MESA		
Documento	CC1017144912	**Dirección**	AV 40 #65 - 66
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	4530171
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BELLO	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días APP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 1017144912 | IVAN DARIO OSORIO MESA | 59 | 00 | | | | | | | | X | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | (25-14) COLPENSIONES | $ 3.588.656 | $ 574.200 | (EPS010) EPS SURA | $ 3.588.656 | $ 448.600 | 2,436 | $ 3.588.656 | $ 87.500 | (NIN-CC) NINGUNA CCF | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 1.110.300 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 3.588.656	$ 3.588.656	$ 3.588.656	$ 0	$ 574.200	$ 448.600	$ 87.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.110.300	$ 0	$ 1.110.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PROVEEDOR IVÁN DARÍO OSORIO MESA
NIT 1017144912
CUENTA DE COBRO 02
CONTRATO CPS-2025-13606

CUENTA	NOMBRE	DB/CR	%	BASE	VALOR	OBSERVACION	NORMATIVIDAD	
281507	VALORES RECIBIDOS OTROS PROYECTO	DB		8.971.639,00				
91301034	VALOR FACTURA ANTES DE IVA	CR		8.971.639,00		Se lleva a cada cuenta especifica dependiendo del concepto de la factura		
913015XX	IVA O IMPOCONSUMO	CR		N/A		Esto aplica para las facturas que tienen estos impuestos		
960107	VALOR TOTAL FACTURA OTROS PROYECTOS	DB		8.971.639,00				
236507	RETENCION EN LA FUENTE MANDATO	CR	3,06738%	6.728.639	206.393	Se aplica según la tabla de retención y se registra en cuentas de retención de mandato		
236704	IVA RETENIDO MANDATO	CR		N/A		Se aplica el reteiva tomando la calidad del mandante y se registra en cuentas de mandato		
	RETEICA MANDATO			N/A		El Departamento de Antioquia no práctica retención de ICA; lo que exige el Departamento frente al impuesto de industria y comercio, es que el contratista se encuentre inscrito en el municipio donde se va a realizar la ejecución del contrato.	EJECUCION MEDELLIN	
28159012	TASA PRODEPORTE 2,5%	CR	2,50%	N/A		Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos de prestación de servicios suscritos con personas naturales. Par 1 Art 264	Art 261-271 Ordenanza 41 de 2020	
28159004	ESTAMPILLA POLITECNICO 0.4%	CR	0,40%	8.971.639,00	35.886,56	Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, juntas de acción comunal pagos de viaticos, cajas menores.	Art 312-323 Ordenanza 41 de 2020 y Art 32 Ordenanza 20 de 2022	
28159005	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE ENVIGADO 0.4%	CR	0,40%	8.971.639,00	35.886,56	Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, juntas de acción comunal, pagos de viaticos, cajas menores.	Art 337-347 Ordenanza 41 de 2020 y Art 34 Ordenanza 20 de 2022	
28159015	ESTAMPILLA PRO-UNIVERS.DIGITAL 0.4%	CR	0,40%		-	Se realiza para todos los pagos a personas naturales y juridicas. Excepto contratos de prestación de servicios con personas naturales que el valor no supere 300UVT (15,712,200 año 2026) mensuales, contratos con juntas de acción comunal, contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, pagos de viaticos, cajas menores.	Art 357-1-357-14 Ordenanza 41 de 2020 Art 36 Ordenanza 20 de 2022	UVT 52,374
28159002	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO 6*1000	CR	0,60%	8.971.639,00	53.829,83	Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, Juntas de acción comunal, pagos de viaticos, cajas menores.	Art 272-281 Ordenanza 41 de 2020 y Art 24 Ordenanza 20 de 2022	
28159006	ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR 2%	CR	2%	8.971.639,00	179.432,78	Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, pagos de viaticos, cajas menores.	Art 324-336 Ordenanza 41 de 2020 y Art 33 Ordenanza 20 de 2022	
28159001	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES PUBLICOS 1%	CR	1%	8.971.639,00	89.716,39	Se aplica a todos los pagos a personas naturales y juridicas. Excepto los contratos con juntas de acción comunal, contratos de prestación de servicios con personas naturales, cuyo valor no supere 145 UVT por concepto de Honorarios Mensuales (7,594,230 año 2025), contratos con Ligas deportivas registradas en Indeportes, pagos por viáticos, cajas menores.	Art 296-310 Ordenanza 41 de 2020 y Art 31 Ordenanza 20 de 2022	
281526	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL OBRA PÚBLICA 5%	CR				Aplica para contratos de obra publica, construccion, mantenimiento y operaciones de obras. Aplica para pagos y anticipos.	Art 240-251 Ordenanza 41 de 2020	
22 o 23	CUENTA POR PAGAR	CR			8.370.493			

REGISTRO CONTABLE

CUENTAS	DB	CR	
281507	8.971.639,00		
91301034		8.971.639	
91301575		-	N/A
960107	8.971.639,00		
236507		206.393	
236704		-	
2368		-	N/A
28159004		35.887	
28159005		35.887	
28159002		53.830	
28159006		179.433	
28159001		89.716	
233525		8.370.493	

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-12-03, 09:12:35 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	diciembre de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	diciembre de 2025
Empresa	IVAN DARIO OSORIO MESA
CEDULA CIUDADANIA	CC 1017144912
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	81930404
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1978029229
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 1.110.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 574.200	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 448.600	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 87.500	$ 0
		SubTotales:		$ 1.110.300	$ 0
		Total a Pagar:			$ 1.110.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

RETENCION POR SALARIOS A LOS "EMPLEADOS" CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
PERSONAS NATURALES ARTÍCULO 383 DEL ET

OSORIO MESA IVAN DARIO

1.017.144.912

CPS-2025-13606

CONCEPTOS	Ver nota *.* al final	VALOR	
1. Retención básica del art. 383 del E.T. (cálculos que se realizarán durante cualquier mes del 2026)			
Pago o causación del honorario o servicio del mes		8.971.639	
Menos: Ingresos no constitutivos de renta (art. 55 y 56 E.T.)			
-Aportes obligatorios a salud	(b)		
-Aportes obligatorios a los fondos de pensiones	(b)		
-Aportes a Riesgos laborales (Concepto Unif. 912 Julio 2018)	(b)		
-Fondo de solidaridad pensional	(b)	0	
-Aportes voluntarios a los fondos de pensiones obligatorias (límite 25% ingreso bruto y hasta 208 UVT al mes)			
Subtotal 1 - Ingresos netos		8.971.639	
Menos: Deducciones (Art. 387 del E.T.)			
1) Intereses en préstamos para adquisición de vivienda del contratista (o el costo	(c)	0	OK
financiero en un contrato de leasing para adquirir vivienda del contratista) pagados			
en el año anterior (2025) y divididos por los meses a que correspondieron (este			
valor no puede exceder de 100 UVT, o sea, 100 x $52.374 = $5.237.400)			
2) Pagos durante el año anterior (2025) a medicina prepagada del trabajador,	(c)	0	OK
la esposa y hasta dos hijos, y divididos por los meses a que correspondieron			
(este valor no puede exceder de 16 UVT, o sea, 16 x $52.374 = $837.984)			
4) Deducción por concepto de "personas a cargo" establecidas en la reforma	NO	0	
tributaria (10% de los ingresos brutos sin exceder de 32 UVT; o sea, sin exceder	-		
de 32 x $52.374= $1.675.968)			
Menos: Rentas exentas (Art. 126-1 y 126-4 del E.T.)			
Aportes voluntarios a los fondos de pensiones y a las cuentas AFC: la suma de estos dos valores no puede exceder el 30% del valor bruto devengado en el mes. Además, a lo largo del año los conceptos combinados no pueden superar un valor a 3.800 UVT (en el 2026 sería: 3.800 x $52.374 = $199.021.200)			
1) Aportes voluntarios a los fondos de pensiones voluntarias		0	
2) Ahorro en cuentas AFC		0	
Subtotal 2 - Deducciones y rentas exentas		0	
Subtotal 3 - Antes de renta exenta		8.971.639	
Menos: El 25% del subtotal 3, sin que mensualmente exceda de 790 UVTs anuales (es decir, 790 x $52.374 = $41.375.460)		-2.243.000	(26.916.000)
TOTAL RENTAS EXENTAS Y DEDUCCIONES		-2.243.000	
LIMITE DEL 40% SOBRE RENTAS EXENTAS Y DEDUCCIONES Sin que exceda de 1.340 UVTs anuales, es decir 1.340 x $52.374 = $70.181.160		-3.588.656	
Subtotal 4 - Base gravable		6.728.639	
Al valor del subtotal 4 se le aplica la tabla del art. 383. Eso da una retención básica de:		**206.393**	3,06738%
Retefuente Voluntaria		**0**	0,00000%

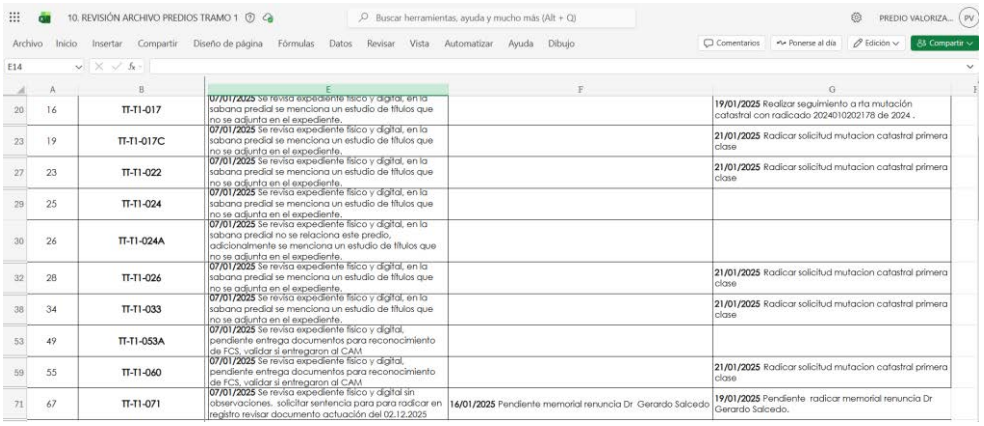
VALORES COBRADOS EN EL MES			
CONTRATO	FECHA COBRO	VALOR	RETENCION
Cuenta de cobro N° 02	26-ene-26	8.971.639	
TOTAL		8.971.639	-

Aporta por el valor cobrado

SERV. PROFESIONAL ENE 1-31/26

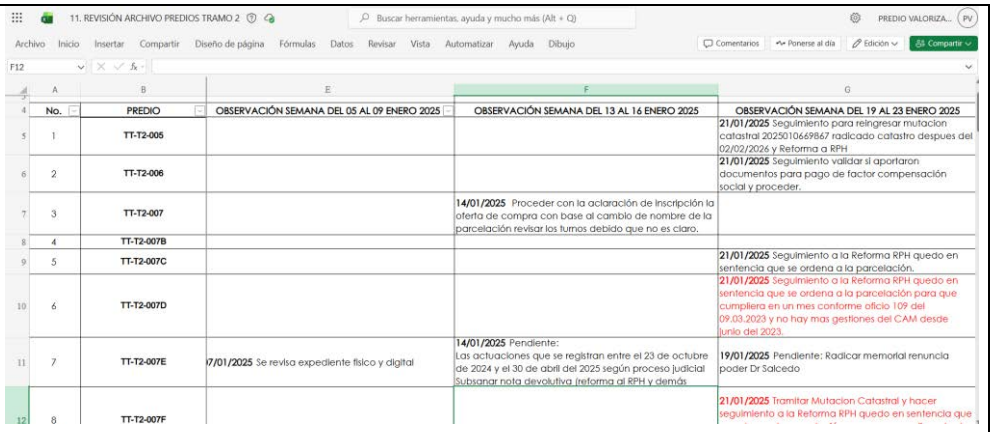
INFORME AVANCE ACTIVIDADES EJECUTADAS CONTRATO No CPS-2025-13606	
CONTRATISTA RESPONSABLE DEL INFORME:	**IVÁN DARÍO OSORIO MESA**
NÚMERO DE CÉDULA:	**1.017.144.912**
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo jurídico predial para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso". Para dar cumplimiento con el CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739 celebrado entre DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y la Corporación Interuniversitaria de Servicios -CIS-.

REPORTE N°. 1 - PERÍODO DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ACTIVIDAD EJECUTADA	**RESULTADOS**
Elaborar y gestionar la expedición de todos los documentos que se requieran para la ejecución y finalización de los procesos de adquisición predial, bien que dicha adquisición ocurra como enajenación voluntaria, saneamiento automático, adjudicación de baldíos o expropiación por vía judicial, todo ello de conformidad con el Apéndice Técnico No. 7 – Gestión Predial-.	Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de enero de 2026 se realizó: • Revisión del estado de los procesos de los predios que componen el Proyecto "Túnel del Toyo y sus vías de acceso". **Evidencia actividad ejecutada:** 

10. REVISIÓN ARCHIVO PREDIOS TRAMO 1

20	16	TT-T1-017	07/01/2025 Se revisa expediente físico y digital, en la sabana predial se menciona un estudio de títulos que no se adjunta en el expediente.		19/01/2025 Realizar seguimiento a rta mutación catastral con radicado 20240102021 78 de 2024 .
23	19	TT-T1-017C	07/01/2025 Se revisa expediente físico y digital, en la sabana predial se menciona un estudio de títulos que no se adjunta en el expediente.		21/01/2025 Radicar solicitud mutacion catastral primera clase
27	23	TT-T1-022	07/01/2025 Se revisa expediente físico y digital, en la sabana predial se menciona un estudio de títulos que no se adjunta en el expediente.		21/01/2025 Radicar solicitud mutacion catastral primera clase
29	25	TT-T1-024	07/01/2025 Se revisa expediente físico y digital, en la sabana predial se menciona un estudio de títulos que no se adjunta en el expediente.		
30	26	TT-T1-024A	07/01/2025 Se revisa expediente físico y digital, en la sabana predial no se relaciona este predio, adicionalmente se menciona un estudio de títulos que no se adjunta en el expediente.		
32	28	TT-T1-026	07/01/2025 Se revisa expediente físico y digital, en la sabana predial se menciona un estudio de títulos que no se adjunta en el expediente.		21/01/2025 Radicar solicitud mutacion catastral primera clase
38	34	TT-T1-033	07/01/2025 Se revisa expediente físico y digital, en la sabana predial se menciona un estudio de títulos que no se adjunta en el expediente.		21/01/2025 Radicar solicitud mutacion catastral primera clase
53	49	TT-T1-053A	07/01/2025 Se revisa expediente físico y digital, pendiente entrega documentos para reconocimiento de FCS, validar si entregaron al CAM		
59	55	TT-T1-060	07/01/2025 Se revisa expediente físico y digital, pendiente entrega documentos para reconocimiento de FCS, validar si entregaron al CAM		21/01/2025 Radicar solicitud mutacion catastral primera clase
71	67	TT-T1-071	07/01/2025 Se revisa expediente físico y digital sin observaciones. solicitar sentencia para para radicar en registro revisar documento actuación del 02.12.2025	16/01/2025 Pendiente memorial renuncia Dr Gerardo Salcedo	19/01/2025 Pendiente radicar memorial renuncia Dr Gerardo Salcedo.



No.	PREDIO	OBSERVACIÓN SEMANA DEL 05 AL 09 ENERO 2025	OBSERVACIÓN SEMANA DEL 13 AL 16 ENERO 2025	OBSERVACIÓN SEMANA DEL 19 AL 23 ENERO 2025
1	TT-T2-005			**21/01/2025** Seguimiento para reingresar mutacion catastral 2025010669867 radicado catastro despues del 02/02/2026 y Reforma a RPH
2	TT-T2-006			**21/01/2025** Seguimiento validar si aportaron documentos para pago de factor compensación social y proceder.
3	TT-T2-007		**14/01/2025** Proceder con la aclaración de inscripción la oferta de compra con base al cambio de nombre de la parcelación revisar los turnos debido que no es claro.	
4	TT-T2-007B			
5	TT-T2-007C			**21/01/2025** Seguimiento a la Reforma RPH quedo en sentencia que se ordena a la parcelación.
6	TT-T2-007D			**21/01/2025** Seguimiento a la Reforma RPH quedo en sentencia que se ordena a la parcelación para que cumpliera en un mes conforme oficio 109 del 09.03.2023 y no hay mas gestiones del CAM desde junio del 2023.
7	TT-T2-007E	**/7/01/2025** Se revisa expediente fisico y digital	**14/01/2025** Pendiente: Las actuaciones que se registran entre el 23 de octubre de 2024 y el 30 de abril del 2025 según proceso judicial Subsanar nota devolutiva (reforma al RPH y demás	**19/01/2025** Pendiente: Radicar memorial renuncia poder Dr Salcedo
8	TT-T2-007F			**21/01/2025** Tramitar Mutacion Catastral y hacer seguimiento a la Reforma RPH quedo en sentencia que

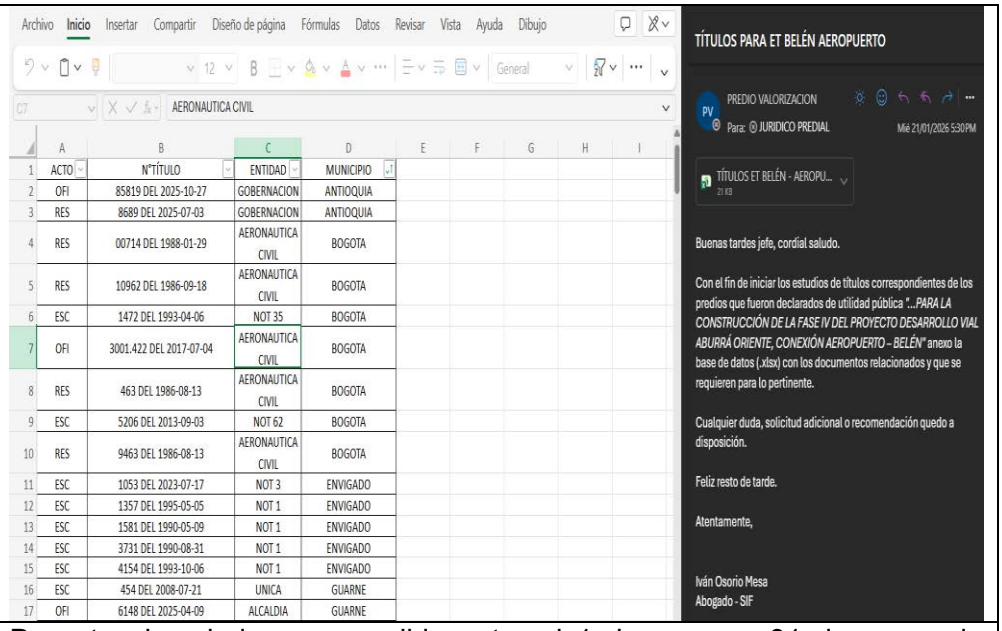
- Recepción de carpetas de predios del Tramo 1 y Tramo 2 que se encuentran *en etapa de enajenación voluntaria y querellas.*

Evidencia actividad ejecutada:



- Identificación jurídica de títulos del Proyecto Aeropuerto – Belén para realizar los estudios de títulos correspondientes.

 Evidencia actividad ejecutada:



Archivo Inicio Insertar Compartir Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda Dibujo

C7 AERONAUTICA CIVIL

	A	B	C	D
1	ACTO	N°TÍTULO	ENTIDAD	MUNICIPIO
2	OFI	85819 DEL 2025-10-27	GOBERNACION	ANTIOQUIA
3	RES	8689 DEL 2025-07-03	GOBERNACION	ANTIOQUIA
4	RES	00714 DEL 1988-01-29	AERONAUTICA CIVIL	BOGOTA
5	RES	10962 DEL 1986-09-18	AERONAUTICA CIVIL	BOGOTA
6	ESC	1472 DEL 1993-04-06	NOT 35	BOGOTA
7	OFI	3001.422 DEL 2017-07-04	AERONAUTICA CIVIL	BOGOTA
8	RES	463 DEL 1986-08-13	AERONAUTICA CIVIL	BOGOTA
9	ESC	5206 DEL 2013-09-03	NOT 62	BOGOTA
10	RES	9463 DEL 1986-08-13	AERONAUTICA CIVIL	BOGOTA
11	ESC	1053 DEL 2023-07-17	NOT 3	ENVIGADO
12	ESC	1357 DEL 1995-05-05	NOT 1	ENVIGADO
13	ESC	1581 DEL 1990-05-09	NOT 1	ENVIGADO
14	ESC	3731 DEL 1990-08-31	NOT 1	ENVIGADO
15	ESC	4154 DEL 1993-10-06	NOT 1	ENVIGADO
16	ESC	454 DEL 2008-07-21	UNICA	GUARNE
17	OFI	6148 DEL 2025-04-09	ALCALDIA	GUARNE

TÍTULOS PARA ET BELÉN AEROPUERTO

PREDIO VALORIZACION

Para: JURIDICO PREDIAL

Mié 21/01/2026 5:30 PM

TÍTULOS ET BELÉN - AEROPU... 21 KB

Buenas tardes jefe, cordial saludo.

Con el fin de iniciar los estudios de títulos correspondientes de los predios que fueron declarados de utilidad pública *"...PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA FASE IV DEL PROYECTO DESARROLLO VIAL ABURRÁ ORIENTE, CONEXIÓN AEROPUERTO – BELÉN"* anexo la base de datos (.xlsx) con los documentos relacionados y que se requieren para lo pertinente.

Cualquier duda, solicitud adicional o recomendación quedo a disposición.

Feliz resto de tarde.

Atentamente,

Iván Osorio Mesa
Abogado - SIF

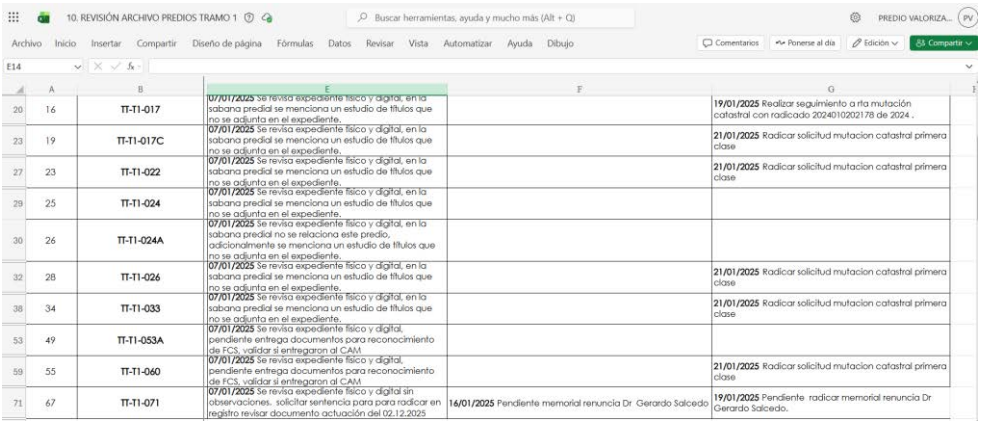
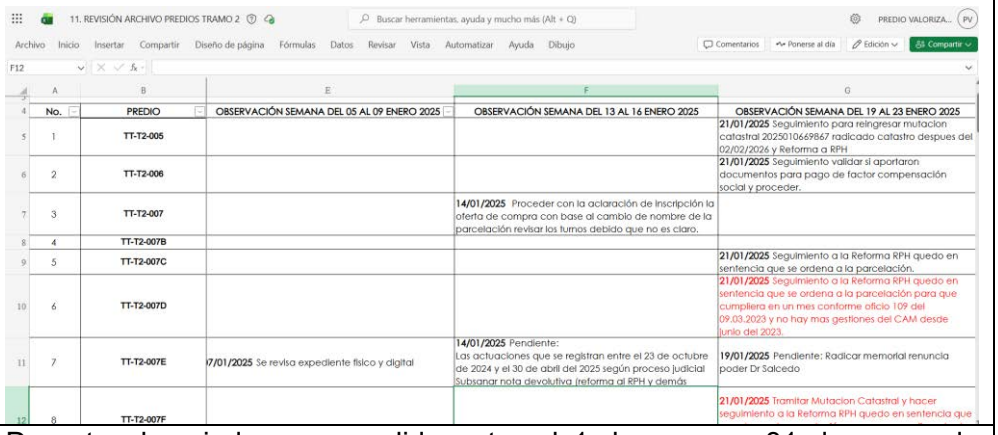
Representar al Departamento de Antioquia en los procesos judiciales de expropiación que sean necesarios para consolidar la titularidad del derecho real de dominio de la entidad.

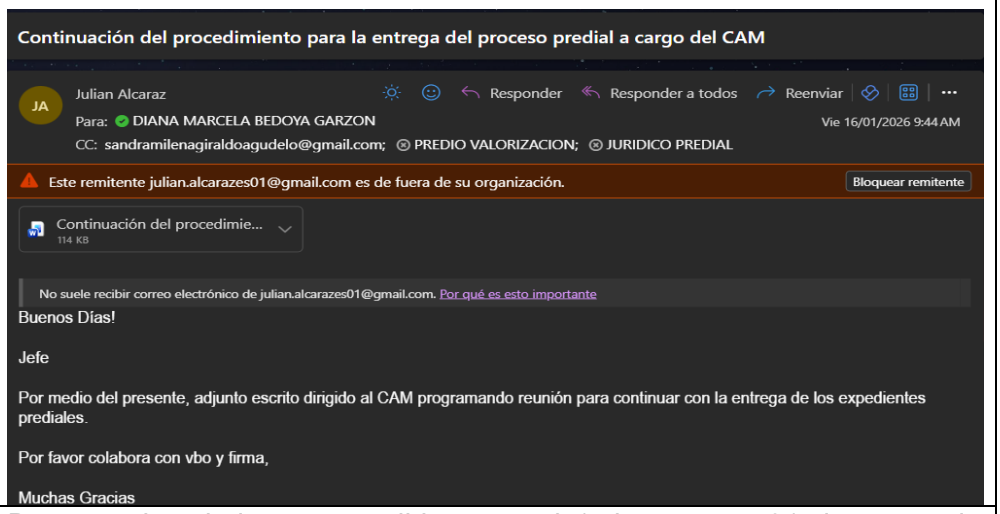
Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de enero de 2026 se realizó:

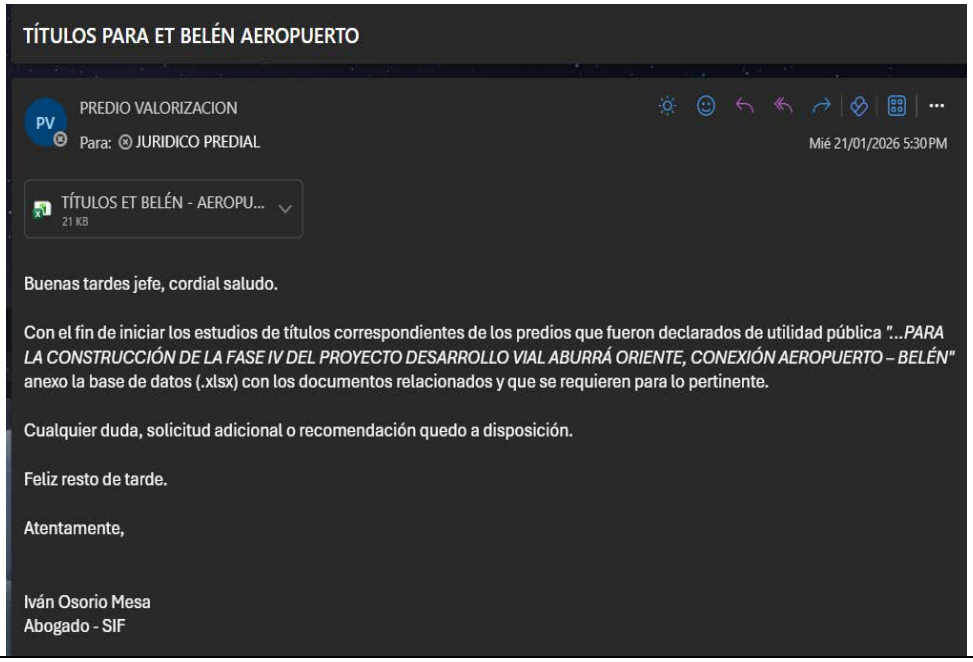
- Empalme general del Proyecto “Túnel del Toyo y sus vías de acceso” en la fecha 22 de enero del 2026 para iniciar con la gestión predial a cargo de la Gobernación de Antioquia.

Evidencia actividad ejecutada:



Presentar conceptos jurídicos que se requieran para atender las reclamaciones judiciales o prejudiciales asociadas a los procesos de adquisición.	Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de enero de 2026 no se requirió la realización de la presente actividad por ejecución de otras actividades contractuales con el proyecto “Túnel del Toyo”
Presentar informes periódicos sobre el estado y avance de la gestión	Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de enero de 2026 se realizó: • Se actualiza y consolida la sábana predial del tramo 1 y tramo 2 del Proyecto “Túnel del Toyo y sus vías de acceso” **Evidencia actividad ejecutada:** Tramo 1  Tramo 2 
Asistencia en representación del ente territorial a las reuniones programadas con motivo de la gestión predial	Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de enero de 2026 se realizó: • Asistencia a la reunión programada para el empalme de la gerencia del Proyecto “Túnel del Toyo y sus vías de acceso” Consorcio Antioquia al Mar CAM – Gobernación de Antioquia.

	Evidencia actividad ejecutada: 
Apoyar y asistir en la atención de tutelas instauradas contra el Departamento de Antioquia en relación con el Proyecto Túnel del Toyo	Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de enero de 2026 se realizó: • Empalme general del Proyecto "Túnel del Toyo y sus vías de acceso" en la fecha del 22 de enero de 2026 para iniciar con la gestión predial a cargo de la Gobernación de Antioquia, por lo tanto, hasta tanto no se culmine con la recepción total de los predios que componen el proyecto, el CAM se hará cargo de responder todas las tutelas que surjan en razón del proceso. **Evidencia actividad ejecutada:** 
Atender y apoyar en las solicitudes y derechos de	Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de enero de 2026 se realizó el requerimiento de títulos del proyecto vial Aburrá Oriente

petición	Aeropuerto Belén. **Evidencia actividad ejecutada:** 
Apoyar en la coordinación los informes prediales requeridos por la Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP de la Secretaría de infraestructura Física.	Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de enero de 2026 se realizó: • Apoyo por parte del equipo predial de la Dirección Técnica - Gestión Social, Ambiental y Predial de la Secretaría de Infraestructura Física en la recepción de expedientes de los predios que componen el Proyecto “Túnel del Toyo y sus vías de acceso” en la consolidación del informe.
Apoyar en la entrega de los expedientes prediales finales correspondiente a los predios adquiridos para la construcción del proyecto Túnel del Toyo	Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de enero de 2026se realizó: • Empalme general del Proyecto “Túnel del Toyo y sus vías de acceso” en la fecha del 22 de enero de 2026, por lo tanto, no se han iniciado gestiones prediales para culminar procesos y cerrar expedientes. Se recibe el estado general del predio en este periodo de los predios del TRAMO 2 TT-T2-007 TT-T2-051 Y 052 TT-T2-053 TT-T2-054 TT-T2-055

	TT-T2-062 TT-T2-009 SIN ANTECEDENTE TT-T2-059 SIN ANTECEDENTE TT-T1-022 A – PREDIO CON ADQUISICIÓN DE MEJORA TT-T1-023 A – PREDIO CON ADQUISICIÓN DE MEJORA TT-T1-026 A – PREDIO CON ADQUISICIÓN DE MEJORA TT-T1-033 A – PREDIO CON ADQUISICIÓN DE MEJORA TT-T2-029 – PREDIO CON ADQUISICIÓN DE MEJORA **Evidencia actividad ejecutada:** ENTREGA TOYO - Word **ENAJENACIÓN VOLUNTARIA** **TRAMO 1 No hay** **TRAMO 2** **TT-T2-007** El proceso es la portería de la parcelación Palma Real (no existía vía), mas adelante El Tolusco Predios de arriba de Palma Real, debajo de Tolusco. EL predio era a nombre de una sociedad, Tolusco lo dividió, se creo la sociedad El Tolusco (hace apertura a la sociedad Tonusco – Luego cambia a Palma Real) Tonusco tiene una obligación con el condor que le iba hacer el acceso Tarea: Copiar cadena de correos sobre la obligación de portería y acceso / Teléfono de Jimmy Bien común de uso esencial (notificación de todos los propietarios) Jimmy abogado de Palma Real – Notificación de saneamiento automático / Trámite: Se generó actualización de estudio de títulos. Se debe establecer consenso del levantamiento del bien común esencial. Modificación del RPH (sacando la franja de terreno del bien esencial)– Si se radicó el Estudio de Títulos **TT-T2-051 Y 052** Los de alcance de Estudio de Títulos Varios propietarios 51 Nelson y + (sucesión de 1 y no de los otros 2) Alternativas: Pasar alcance u oferta (si los herederos no aceptan la oferta inicial se realiza la expropiación). – Se realizó alcance del Estudio de Títulos. Se debe solicitar documentación de la solicitud de autorización de venta ante el defensor de cañas gordas No hay documentación de trámite en el expediente / Se debió adelantar expropiación por condición objetiva. Solo hacer alcance si hay conocimiento del avalúo Se debe proyectar alcance de oferta y enviar el registro
Desplegar todas las herramientas y conocimientos en su poder para ejecutar las actividades que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato	Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de enero de 2026 se han realizado todas las gestiones profesionales de apoyo y gestión, con el fin de cumplir con las obligaciones contractuales en merito de la ejecución del contrato No CPS-2025-13606. Dichas gestiones se han realizado conforme a lo programado por la etapa de empalme con el Proyecto “Túnel del Toyo y sus vías de acceso” y las actividades ejecutadas anteriormente.
Presentar los informes de gestión que den cuenta del	Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de enero de 2026 se han presentado los informes correspondientes al desarrollo de las

cumplimiento íntegro de la prestación del servicio contratado, en los mismos periodos de radicación de los respectivos honorarios exigibles.	actividades dentro de los tiempos estipulados y horarios exigidos por el contratante.
OBSERVACIÓN	Sin observaciones durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de enero de 2026 que impidieran el desarrollo y ejecución de las obligaciones contractuales del contrato No CPS-2025-13606.

APROBACIÓN

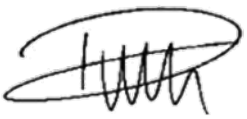
AVALADOR DEL INFORME:	**Diana Marcela Bedoya Garzón**
NUMERO DE CÉDULA:	**39.452.797**

IMPORTANTE: Señor AVALADOR

- Favor enviar este documento diligenciado adjunto con el documento de cobro antes del cierre mensual de acuerdo con la programación de cierre para el año vigente. EL NO ENVÍO EN LA FECHA ESTIPULADA, ocasionará el **NO REPORTE** para el pago del CONTRATISTA A CARGO para ese período.
- El Informe de actividades debe llevar firma del contratista y del avalador.
- Le recuerdo algunas de las responsabilidades del supervisor/avalador contempladas en la Cláusula Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios: a) vigilar el cumplimiento del contrato. b) Resolver las dudas que tenga **EL CONTRATISTA.** c) Presentar las observaciones que juzgue convenientes. d) Suministrar oportunamente la información que posea a **LA CONTRATANTE** y que sirva al **EL CONTRATISTA** para el desarrollo del objeto contractual. e) Recibir y aprobar, de considerar que cumple con el objeto contratado, los informes presentados por **EL CONTRATISTA**. f) Certificar el cumplimiento del objeto contratado para proceder a los respectivos pagos. g) Estar atento a la fecha de vencimiento del contrato, a fin de determinar, de acuerdo con a las exigencias del servicio, la necesidad de suscribir, eventuales adiciones y prórrogas de este. h) Autorizar los pagos de honorarios que deba realizar la CONTRATANTE al CONTRATISTA. i) Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata a la CONTRATANTE sobre las posibles deficiencias en la prestación del servicio en que incurra el CONTRATISTA en el desarrollo del presente contrato. j) Informar por escrito y oportunamente a LA CONTRATANTE de forma inmediata de todo acontecimiento que pueda afectar o vulnerar los intereses de ella en el proyecto y que sea de conocimiento DEL CONTRATISTA**.** k) Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.



FIRMA CONTRATISTA



FIRMA AVALADOR

CERTIFICACIÓN DE DEPENDIENTES

Fecha: 26 enero 2026.

Señores:

CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS

Asunto: Información de dependientes para efectos de hacer uso del beneficio tributario de deducible de la base gravable de retención en la fuente.

Bajo la gravedad del juramento y en cumplimiento de lo previsto en el Estatuto Tributario, informo que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación, tiene(n) la calidad de dependiente a mi cargo:

Tipo de Documento	NÚMERO	NOMBRES Y APELLIDOS	PARENTESCO
C.C.	1023630924	Julian Osorio Sánchez.	Hijo.

A continuación, indico la calidad de los dependientes que estoy solicitando y anexo los documentos correspondientes para acreditar esta condición:

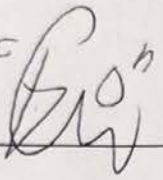
TIPO DE DEPENDIENTE (X)	
	Es (son) mi(s) hijo(s) menor(es) de 18 años de edad, según consta en el registro civil de nacimiento, el cual se adjunta.
X	Es (son) mi(s) hijo(s) entre los 18 y 23 años, según consta en el registro civil de nacimiento, el cual se adjunta, a quien soy el único progenitor que le financió su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES, o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente), para lo cual aporto el certificado expedido por la institución educativa
	Es mi hijo mayor de 18 años quien se encuentra en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos, para lo cual aporto, además del registro civil de nacimiento, el dictamen médico expedido por Medicina Legal
	Es mi cónyuge o compañero permanente quien se encuentra en situación de dependencia por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT ($12.237.000) año 2024, para lo cual aporto, además registro de civil de matrimonio o la manifestación de la convivencia, la certificación del contador público sobre sus ingresos. Si la dependencia está originada en factores físicos o psicológicos, acredito además del respectivo dictamen médico correspondiente emitido por Medicina Legal
	Es mi padre, madre o padres y/o hermano quien se encuentra en situación de dependencia por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT ($12.237.000) año 2024, para lo cual aporto, además del registro de civil de nacimiento, la certificación del contador público sobre sus ingresos. Si la dependencia está originada en factores físicos o psicológicos, acredito además el dictamen médico correspondiente emitido por Medicina Legal.

Powered by CamScanner

Solicito se tome nota de la situación de dependencia que informo en la presente comunicación, para efectos de la deducción de la base gravable sujeta a retención en la fuente del 10% de mis ingresos laborales brutos, hasta un tope de 32 UVT mensuales ($1.594.000) año 2025, que me asiste en virtud de la normatividad.

Igualmente, con mi firma declaro: que mi cónyuge _____ identificado (a) con la C.C. No. _____ no ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de dependientes, por las mismas personas arriba relacionadas.

Cordialmente,



FIRMA

Nombre: Iván Darío Osorio Mesa.

C.C. 1.017.144.912

Powered by CamScanner

ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1.023.630.924

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial H.L. 40703029

— ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO —

Oficina de registro - Clase de oficina

Notaría [X] Número 27 Consulado [] Corregimiento [] Inspección de Policía [] Código 9882

Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección de Policía

COLOMBIA ANTIOQUIA MEDELLIN

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
OSORIO	SANCHEZ

Nombre(s)

JULIAN

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo Sanguíneo	Factor RH
Año 2006 Mes NOV Día 19	MASCULINO		

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección)

COLOMBIA ANTIOQUIA MEDELLIN

Tipo de documento antecedentes o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO NACIDO VIVO, HOSPITAL SAN VICENTE PAUL	A 7485828

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos

SANCHEZ TAPIAS JENNIFER

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C.C. 1.128.385.442	COLOMBIANA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos

OSORIO MESA IVAN DARIO

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C.C. 1.017.144.912	COLOMBIANA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

OSORIO MESA IVAN DARIO

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
C.C. 1.017.144.912	Ivan Dario Osorio Mesa.

Otro testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2006 Mes NOV Día 20	HECTOR ANTONIO LOPEZ OSORIO Nombre y firma

Reconocimiento paterno	Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
Ivan Dario Osorio Mesa. Firma	HECTOR ANTONIO LOPEZ OSORIO LEY 75, ART. 1º/68 Nombre y Firma

ESPACIO PARA NOTAS

Powered by CamScanner

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.023.630.924



Apellidos
OSORIO SANCHEZ

Nombres
JULIAN

Nacionalidad
COL

Estatura
1.72

Sexo
M

Fecha de nacimiento
19 NOV 2006

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
MEDELLIN (ANTIOQUIA)

Fecha y lugar de expedición
19 NOV 2024, BELLO

Fecha de expiración
19 NOV 2034

Firma

Powered by CamScanner

.CO

0690813O3



REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL0690813O3601049<<<<<<<<<<<<
0611198M3411193COL1023630924<4
OSORIO<SANCHEZ<<JULIAN<<<<<<<<<

Powered by CamScanner

Mes - año	ene-26
Causacion	040_482
Nombre	Tatiana
CXP	7.679.722
Dcto Soporte	60.492
MCON-C-457-081506-S384	

CUENTA DE COBRO No 002

CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS- CIS
NIT 811.003.209-8

DEBE A

JULIAN ARBEY ALCARAZ ESTRADA
C.C. 1152208203

LA SUMA DE: **OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L ($8.971.639)**

POR CONCEPTO: Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo jurídico predial para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso".

CONTRATO No CPS-2025-13605

PERIODO DE COBRO: del 01 al 31 del mes de enero del año 2026.

LUGAR Y FECHA: Medellín, 26 veintiséis de enero de 2026

Consignar en cuenta de Ahorros No. 03612274605 de Bancolombia



FIRMA JULIAN ARBEY ALCARAZ ESTRADA
TELÉFONO 3024545563

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-01-13, 01:26:01 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	enero de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	enero de 2026
Empresa	JULIAN ARBEY ALCARAZ ESTRADA
CEDULA CIUDADANIA	CC 1152208203
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	82700912
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	2078550927
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 1.060.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 574.200	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 448.600	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 37.500	$ 0
		SubTotales:		$ 1.060.300	$ 0
		Total a Pagar:			$ 1.060.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar

PROVEEDOR ALCARAZ ESTRADA JULIAN ARBEY
NIT 1152208203
CUENTA DE COBRO 02
CONTRATO CPS-2025-13605

CUENTA	NOMBRE	DB/CR	%	BASE	VALOR	OBSERVACION	NORMATIVIDAD	
281507	VALORES RECIBIDOS OTROS PROYECT	DB		8.971.639				
91301034	VALOR FACTURA ANTES DE IVA	CR		8.971.639		Se lleva a cada cuenta especifica dependiendo del concepto de la factura		
913015XX	IVA O IMPOCONSUMO	CR		N/A		Esto aplica para las facturas que tienen estos impuestos		
960107	VALOR TOTAL FACTURA OTROS PROYECTOS	DB		8.971.639				
236517	RETENCION EN LA FUENTE MANDATO	CR	10,00%	8.971.639	897.164	Se aplica según la tabla de retención y se registra en cuentas de retención de mandato		
236704	IVA RETENIDO MANDATO	CR		N/A		Se aplica el reteiva tomando la calidad del mandante y se registra en cuentas de mandato		
	RETEICA MANDATO			N/A		El Departamento de Antioquia no práctica retención de ICA; lo que exige el Departamento frente al impuesto de industria y comercio, es que el contratista se encuentre inscrito en el municipio donde se va a realizar la ejecución del contrato.	EJECUCION MEDELLIN	
28159012	TASA PRODEPORTE 2,5%	CR	2,50%	N/A		Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos de prestación de servicios suscritos con personas naturales. Par 1 Art 264	Art 261-271 Ordenanza 41 de 2020	
28159004	ESTAMPILLA POLITECNICO 0.4%	CR	0,40%	8.971.639,00	35.886,56	Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, juntas de acción comunal pagos de viaticos, cajas menores.	Art 312-323 Ordenanza 41 de 2020 y Art 32 Ordenanza 20 de 2022	
28159005	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE ENVIGADO 0.4%	CR	0,40%	8.971.639,00	35.886,56	Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, juntas de acción comunal, pagos de viaticos, cajas menores.	Art 337-347 Ordenanza 41 de 2020 y Art 34 Ordenanza 20 de 2022	
28159015	ESTAMPILLA PRO-UNIVERS.DIGITAL 0.4%	CR	0,40%		-	Se realiza para todos los pagos a personas naturales y juridicas. Excepto contratos de prestación de servicios con personas naturales que el valor no supere 300UVT (15,712,200 año 2026) mensuales, contratos con juntas de acción comunal, contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, pagos de viaticos, cajas menores.	Art 357-1-357-14 Ordenanza 41 de 2020 Art 36 Ordenanza 20 de 2022	UVT 52,374
28159002	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO 6*1000	CR	0,60%	8.971.639,00	53.829,83	Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, Juntas de acción comunal, pagos de viaticos, cajas menores.	Art 272-281 Ordenanza 41 de 2020 y Art 24 Ordenanza 20 de 2022	
28159006	ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR 2%	CR	2%	8.971.639,00	179.432,78	Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, pagos de viaticos, cajas menores.	Art 324-336 Ordenanza 41 de 2020 y Art 33 Ordenanza 20 de 2022	
28159001	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES PUBLICOS 1%	CR	1%	8.971.639,00	89.716,39	Se aplica a todos los pagos a personas naturales y juridicas. Excepto los contratos con juntas de acción comunal, contratos de prestación de servicios con personas naturales, cuyo valor no supere 145 UVT por concepto de Honorarios Mensuales (7,594,230 año 2026), contratos con Ligas deportivas registradas en Indeportes, pagos por viáticos, cajas menores.	Art 296-310 Ordenanza 41 de 2020 y Art 31 Ordenanza 20 de 2022	
281526	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL OBRA PÚBLICA 5%	CR				Aplica para contratos de obra publica, construccion, mantenimiento y operaciones de obras. Aplica para pagos y anticipos.	Art 240-251 Ordenanza 41 de 2020	
22 o 23	CUENTA POR PAGAR	CR			7.679.722			

REGISTRO CONTABLE

CUENTAS	DB	CR	
281507	8.971.639,00		
91301034		8.971.639	
91301575		-	N/A
960107	8.971.639,00		
236517		897.164	
236704		-	
2368		-	N/A
28159004		35.887	
28159005		35.887	
28159002		53.830	
28159006		179.433	
28159001		89.716	
233525		7.679.722	

RETENCION EN LA FUENTE GENERAL

JULIAN ARBEY ALCARAZ ESTRADA

1.152.208.203

CPS-2025-13605

Revision de Aportes a S.Social

FECHA	26-ene-26

PAGO O CAUSACION DEL HONORARIO O SERVICIO DEL MES	%	8.971.639
I.B.C 40%		
I.B.C POR PERIODO DE COBRO		3.588.656
APORTES A SALUD	12,5%	(448.582)
APORTES A PENSION	16%	(574.185)
APORTE A RIESGOS	0,522%	(37.466)
APORTE FSP	1%	-

VALOR ANTES DE IVA		8.971.639
IVA		
RETENCIÓN EN LA FUENTE 10%		897.164
TOTAL		8.074.475

APORTES A SS POR LO COBRADO

SERV. PROFESIONAL ENE 1-31/26

APLICACIÓN RETENCIÓN EN LA FUENTE 2026

Señores
CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS-CIS

Ref.: Aplicación de la retención en la fuente por rentas de trabajo de acuerdo con el decreto 2231 de 2023

De conformidad con la referencia, manifiesto bajo la gravedad del juramento, la siguiente opción para la aplicación de la retención en la fuente:

1	Que durante el año 2026 **NO** voy a tomar costos o deducciones asociados a estas rentas de trabajo	

Cuando no se toman costos o deducciones asociadas a rentas de trabajo se aplica la retención en la fuente de acuerdo con el articulo 383 del Estatuto Tributario, incluyendo la renta exenta del 25% prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. (Tarifas desde el 0% en adelante, dependiendo del valor cobrado mensual y la depuración)

2	Que durante el año 2026 **SI** voy a tomar costos o deducciones asociados a estas rentas de trabajo	X

Cuando se toman costos o deducciones asociadas a rentas de trabajo se aplica la retención en la fuente general de acuerdo con el articulo 392 y 401 del Estatuto Tributario según corresponda. (Tarifas del 3.5% al 11% dependiendo del concepto cobrado)

Firma

NOMBRE: JULIAN ARBEY ALCARAZ ESTRADA
C.C.: 1.152.208.203
FECHA: 26 ENERO 2026

INFORME AVANCE ACTIVIDADES EJECUTADAS CONTRATO No CPS-2025-13605	
CONTRATISTA RESPONSABLE DEL INFORME:	**JULIAN ARBEY ALCARAZ ESTRADA**
NÚMERO DE CÉDULA:	**1.152.208.203**
OBJETO DEL CONTRATO:	**Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo jurídico predial para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto construcción túnel del toyo y vías de acceso". Para dar cumplimiento con el CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739 celebrado entre DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y la Corporación Interuniversitaria de Servicios -CIS-.**

REPORTE N°.2 PERÍODO DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2026.

ACTIVIDAD EJECUTADA	RESULTADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Elaborar y gestionar la expedición de todos los documentos que se requieran para la ejecución y finalización de los procesos de adquisición predial, bien que dicha adquisición ocurra como enajenación voluntaria, saneamiento automático, adjudicación de baldíos o	Se realizó remisión de soportes técnicos y jurídicos a la Dirección de Catastro Departamental para dar cumplimiento al requerimiento judicial del predio **ZODME TT-Z7-001** (FMI 011-14668 - ORIP Frontino), en el marco del proyecto *Construcción Túnel del Toyo y Vías de Acceso* requerido en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso". Se realizó seguimiento al proceso de inscripción de la sentencia de expropiación del predio T-T2-011C (Tramo 2), requerido en el tramo 2 proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso". Se realizó revisión integral de expedientes físicos y digitales de 13 predios T-T1-007, TT-T1-011,TT-T1-015B,TT-T1-017,TT-T1-017C,TT-T1-022,TT-T1-024,TT-T1-024A,TT-T1026,TT-T1-033,TT-T1-053A,TT-T1-060,TT-T1-071 correspondientes a TRAMO 1 que fueron entregados por el CAM en diciembre 2025,predios requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso"	Evidencia 1 Evidencia 2 Evidencia 3

expropiación por vía judicial, todo ello de conformidad con el Apéndice Técnico No. 7 – Gestión Predial.	Se realizó revisión integral de expedientes físicos y digitales de 13 predios TT-T2-007, TT-T2-007E,TT-T2-007G,TT-T2-007J,TT-T2-011ª,TT-T2-011C,TT-T2-052 correspondientes a TRAMO 2 que fueron entregados por el CAM en diciembre 2025,predios requeridos en el marco del proyecto “construcción túnel del toyo y vías de acceso”	Evidencia 4
Representar al Departamento de Antioquia en los procesos judiciales de expropiación que sean necesarios para consolidar la titularidad del derecho real de dominio de la entidad.	Se realiza seguimiento a la radicación de renuncia de poderes por parte del CAM predios **con trámites de expropiación en curso** de los tramos 1 y 2 de inmuebles requeridos en el marco del proyecto “construcción túnel del toyo y vías de acceso”. Se realiza revisión periódica del estado y actuaciones en la página de la rama judicial de los 16 procesos de expropiación en curso correspondientes a los predios identificados en tramo 1 y tramo 2. Recepción de certificación de poderes para representar a la Gobernación en los 16 procesos de expropiación que corresponden a los predios ubicados en los tramos 1 y 2.	Evidencia 5,6 y 7
Presentar conceptos jurídicos que se requieran para atender las reclamaciones judiciales o prejudiciales asociadas a los procesos de adquisición.	Para este periodo no se presentaron reclamaciones relacionadas con los predios requeridos en el marco del proyecto “construcción túnel del toyo y vías de acceso	No Aplica

Presentar informes periódicos sobre el estado y avance de la gestión	Se revisa informe de la segunda versión de informe de adquisición radicado ante Interventoría por el CAM Para este periodo se reciben la totalidad de los predios que estaban a cargo del CAM para continuar con la gestión predial desde la Gobernación de Antioquia.	Evidencia 8
Asistencia en representación del ente territorial a las reuniones programadas con motivo de la gestión predial.	Se realiza asistencia a Reunión ORIP Santa fe de Antioquia el 15 de enero 2026, con el objetivo de definir el procedimiento de pago para el ingreso de las sentencias y adicionalmente revisar conjuntamente los requisitos para continuar con el trámite de subsanación de notas devolutivas de los tramos 1 y 2 de inmuebles requeridos en el marco del proyecto	
Apoyar y asistir en la atención de tutelas instauradas contra el Departamento de Antioquia en relación con el Proyecto Túnel del Toyo.	Para este periodo no se presentaron tutelas o reclamaciones relacionadas con los predios requeridos en el marco del proyecto “construcción túnel del toyo y vías de acceso	No Aplica
Apoyar en la coordinación los informes prediales requeridos por la Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP de la Secretaría de Infraestructura Física.	Se envía comunicado para firma y se realiza seguimiento a la radicación del escrito al contratista para continuación del procedimiento para la entrega del proceso predial a cargo del CAM, reunión que se programó para el 22 de enero de 2026 para recibir expedientes restantes de los tramos 1 y 2.	Evidencia 9
Apoyar en la entrega de los expedientes prediales finales	Se asiste a reunión el 22 enero 2026 para recibir por parte del CAM expedientes prediales TT-T1-009, TT-T1-022A, TT-T1-023A, TT-T1-026A,TT-T1-033A, TT-T2-007, TT-T2-007B, TT-T2-007H, TT-T229A,TT-T2-051,TT-T2-052,TT-T2-053,TT-T2-054, TT-T2-055,	

correspondiente a los predios adquiridos para la construcción del proyecto Túnel del Toyo.	TT-T2-059 Y TT-T2-062 **con enajenación voluntaria terminada y procesos** para revisión jurídica previo al ingreso a trámite de archivo, predios requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso .	Evidencia 10
Desplegar todas las herramientas y conocimientos en su poder para ejecutar las actividades que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato.	Se puso a disposición todas las herramientas y el conocimiento para el desarrollo del presente contrato de prestación de servicios. Se asistirá a reunión Matriz de peligros- CPS Túnel del Toyo, realizada por el CIS.	Evidencia 11
Presentar los informes de gestión que den cuenta del cumplimiento íntegro de la prestación del servicio contratado, en los mismos periodos de radicación de los respectivos honorarios exigibles.	Se realizó informe de actividades para el periodo 01 de enero de 2026 al 31 de enero de 2026.	Evidencia 12
OBSERVACIÓN		

APROBACIÓN

AVALADOR DEL INFORME:	**DIANA MARCELA BEDOYA GARZON**
NUMERO DE CÉDULA:	**39.452.797**

IMPORTANTE: Señor AVALADOR

- Favor enviar este documento diligenciado adjunto con el documento de cobro antes del cierre mensual de acuerdo con la programación de cierre para el año vigente. El NO ENVÍO EN LA FECHA ESTIPULADA, ocasionará el **NO REPORTE** para el pago del CONTRATISTA A CARGO para ese período.
- El Informe de actividades debe llevar firma del contratista y del avalador.
- Le recuerdo algunas de las responsabilidades del supervisor/avalador contempladas en la Cláusula Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios: a) vigilar el cumplimiento del contrato. b) Resolver las dudas que tenga **EL CONTRATISTA.** c) Presentar las observaciones que juzgue convenientes. d) Suministrar oportunamente la información que posea a **LA CONTRATANTE** y que sirva al **EL CONTRATISTA** para el desarrollo del objeto contractual. e) Recibir y aprobar, de considerar que cumple con el objeto contratado, los informes presentados por **EL CONTRATISTA**. f) Certificar el cumplimiento del objeto contratado para proceder a los respectivos pagos. g) Estar atento a la fecha de vencimiento del contrato, a fin de determinar, de acuerdo con a las exigencias del servicio, la necesidad de suscribir, eventuales adiciones y prórrogas de este. h) Autorizar los pagos de honorarios que deba realizar la CONTRATANTE al CONTRATISTA. i) Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata a la CONTRATANTE sobre las posibles deficiencias en la prestación del servicio en que incurra el CONTRATISTA en el desarrollo del presente contrato. j) Informar por escrito y oportunamente a LA CONTRATANTE de forma inmediata de todo acontecimiento que pueda afectar o vulnerar los intereses de ella en el proyecto y que sea de conocimiento DEL CONTRATISTA**.** k) Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.

FIRMA CONTRATISTA
JULIAN ARBEY ALCARAZ ESTRADA
C.C 1.152.208.203

FIRMA AVALADOR
DIANA MARCELA BEDOYA GARZON
Directora Técnica
Dirección Gestión Social, Ambiental y Predial

Mes - año	ene-26
Causacion	040_477
Nombre	Tatiana
CXP	4.602.168
Dcto Soporte	60.488

MCON-C-457-081506-S384

CUENTA DE COBRO No 2

CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS- CIS
NIT 811.003.209-8

DEBE A

SANDRA MILENA GIRALDO AGUDELO
C.C. 39190284

LA SUMA DE: **Cuatro millones setecientos sesenta y cuatro mil ciento cincuenta pesos (4´764.150 $)**

POR CONCEPTO: Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo administrativas para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "Construcción túnel del Toyo y vías de acceso".

CONTRATO No CPS-2025-13698

PERIODO DE COBRO: del 1 al 31 del mes de enero del año 2026

LUGAR Y FECHA: Medellín, 26 de enero de 2026

Consignar en cuenta de Ahorros No. 023-177259-41 Bancolombia

Sandra Giraldo A.

Sandra Milena Giraldo Agudelo
3175812682

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	39190284
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SANDRA MILENA GIRALDO AGUDELO
CIUDAD/MUNICIPIO:	LA CEJA	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 4BB # 21B - 38	TELÉFONO:	5535006
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de asistencia social sin
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7998822127**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/12/11	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1999250688

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
X																

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 233.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 233.900**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 182.700
		SUBTOTAL:	1	**$ 182.700**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 7.700
		SUBTOTAL:	1	**$ 7.700**

VALOR SIN MORA:	**$ 424.300**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 424.300**

PROVEEDOR SANDRA MILENA GIRALDO AGUDELO
NIT 39190284
CUENTA DE COBRO 02
CONTRATO CPS-2025-13698

CUENTA	NOMBRE	DB/CR	%	BASE	VALOR	OBSERVACION	NORMATIVIDAD
281507	VALORES RECIBIDOS OTROS PROYECT	DB		4.764.150,00			
91301034	VALOR FACTURA ANTES DE IVA	CR		4.764.150,00		Se lleva a cada cuenta especifica dependiendo del concepto de la factura	
913015XX	IVA O IMPOCONSUMO	CR		N/A		Esto aplica para las facturas que tienen estos impuestos	
960107	VALOR TOTAL FACTURA OTROS PROYECTOS	DB		4.764.150,00			
236507	RETENCION EN LA FUENTE MANDATO	CR	0,00%	0	-	Se aplica según la tabla de retención y se registra en cuentas de retención de mandato	
236704	IVA RETENIDO MANDATO	CR		N/A		Se aplica el reteiva tomando la calidad del mandante y se registra en cuentas de mandato	
	RETEICA MANDATO			N/A		El Departamento de Antioquia no práctica retención de ICA; lo que exige el Departamento frente al impuesto de industria y comercio, es que el contratista se encuentre inscrito en el municipio donde se va a realizar la ejecución del contrato.	EJECUCION MEDELLIN
28159012	TASA PRODEPORTE 2,5%	CR	2,50%	N/A		Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos de prestación de servicios suscritos con personas naturales. Par 1 Art 264	Art 261-271 Ordenanza 41 de 2020
28159004	ESTAMPILLA POLITECNICO 0.4%	CR	0,40%	4.764.150,00	19.056,60	Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, juntas de acción comunal pagos de viaticos, cajas menores.	Art 312-323 Ordenanza 41 de 2020 y Art 32 Ordenanza 20 de 2022
28159005	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE ENVIGADO 0.4%	CR	0,40%	4.764.150,00	19.056,60	Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, juntas de acción comunal, pagos de viaticos, cajas menores.	Art 337-347 Ordenanza 41 de 2020 y Art 34 Ordenanza 20 de 2022
28159015	ESTAMPILLA PRO-UNIVERS.DIGITAL 0.4%	CR	0,40%		-	Se realiza para todos los pagos a personas naturales y juridicas. Excepto contratos de prestación de servicios con personas naturales que el valor no supere 300UVT (15,712,200 año 2026) mensuales, contratos con juntas de acción comunal, contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, pagos de viaticos, cajas menores.	Art 357-1-357-14 Ordenanza 41 de 2020 Art 36 Ordenanza 20 de 2022
28159002	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO 6*1000	CR	0,60%	4.764.150,00	28.584,90	Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, Juntas de acción comunal, pagos de viaticos, cajas menores.	Art 272-281 Ordenanza 41 de 2020 y Art 24 Ordenanza 20 de 2022
28159006	ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR 2%	CR	2%	4.764.150,00	95.283,00	Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, pagos de viaticos, cajas menores.	Art 324-336 Ordenanza 41 de 2020 y Art 33 Ordenanza 20 de 2022
28159001	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES PUBLICOS 1%	CR	1%	4.764.150,00	-	Se aplica a todos los pagos a personas naturales y juridicas. Excepto los contratos con juntas de acción comunal, contratos de prestación de servicios con personas naturales, cuyo valor no supere 145 UVT por concepto de Honorarios Mensuales (7,594,230 año 2026), contratos con Ligas deportivas registradas en Indeportes, pagos por viáticos, cajas menores.	Art 296-310 Ordenanza 41 de 2020 y Art 31 Ordenanza 20 de 2022
281526	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL OBRA PÚBLICA 5%	CR				Aplica para contratos de obra publica, construccion, mantenimiento y operaciones de obras. Aplica para pagos y anticipos.	Art 240-251 Ordenanza 41 de 2020
22 o 23	CUENTA POR PAGAR	CR			4.602.168,90		

UVT 52,374

REGISTRO CONTABLE

CUENTAS	DB	CR	
281507	4.764.150,00		
91301034		4.764.150	
91301575		-	N/A
960107	4.764.150,00		
236507		-	
236704		-	
2368		-	N/A
28159004		19.057	
28159005		19.057	
28159002		28.585	
28159006		95.283	
233525		4.602.169	

RETENCION POR SALARIOS A LOS "EMPLEADOS" CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
PERSONAS NATURALES ARTÍCULO 383 DEL ET

GIRALDO AGUDELO SANDRA MILENA

39.190.284

CPS-2025-13698

CONCEPTOS	Ver nota *.* al final	VALOR	
1. Retención básica del art. 383 del E.T. (cálculos que se realizarán durante cualquier mes del 2026)			
Pago o causación del honorario o servicio del mes		4.764.150	
Menos: Ingresos no constitutivos de renta (art. 55 y 56 E.T.)			
-Aportes obligatorios a salud	(b)		
-Aportes obligatorios a los fondos de pensiones	(b)		
-Aportes a Riesgos laborales (Concepto Unif. 912 Julio 2018)	(b)		
-Fondo de solidaridad pensional	(b)	0	
-Aportes voluntarios a los fondos de pensiones obligatorias (limite 25% ingreso bruto y hasta 208 UVT al mes)			
Subtotal 1 - Ingresos netos		4.764.150	
Menos: Deducciones (Art. 387 del E.T.)			
1) Intereses en préstamos para adquisición de vivienda del contratista (o el costo	(c)	0	OK
financiero en un contrato de leasing para adquirir vivienda del contratista) pagados			
en el año anterior (2025) y divididos por los meses a que correspondieron (este			
valor no puede exceder de 100 UVT, o sea, 100 x $52.374 = $5.237.400)			
2) Pagos durante el año anterior (2025) a medicina prepagada del trabajador,	(c)	0	OK
la esposa y hasta dos hijos, y divididos por los meses a que correspondieron			
(este valor no puede exceder de 16 UVT, o sea, 16 x $52.374 = $837.984)			
4) Deducción por concepto de "personas a cargo" establecidas en la reforma	NO	0	
tributaria (10% de los ingresos brutos sin exceder de 32 UVT; o sea, sin exceder	-		
de 32 x $52.374= $1.675.968)			
Menos: Rentas exentas (Art. 126-1 y 126-4 del E.T.)			
Aportes voluntarios a los fondos de pensiones y a las cuentas AFC: la suma de estos dos valores no puede exceder el 30% del valor bruto devengado en el mes. Además, a lo largo del año los conceptos combinados no pueden superar un valor a 3.800 UVT (en el 2026 sería: 3.800 x $52.374 = $199.021.200)			
1) Aportes voluntarios a los fondos de pensiones voluntarias		0	
2) Ahorro en cuentas AFC		0	
Subtotal 2 - Deducciones y rentas exentas		0	
Subtotal 3 - Antes de renta exenta		4.764.150	
Menos: El 25% del subtotal 3, sin que mensualmente exceda de 790 UVTs anuales (es decir, 790 x $52.374 = $41.375.460)		-1.191.000	(14.292.000)
TOTAL RENTAS EXENTAS Y DEDUCCIONES		-1.191.000	
LIMITE DEL 40% SOBRE RENTAS EXENTAS Y DEDUCCIONES Sin que exceda de 1.340 UVTs anuales, es decir 1.340 x $52.374 = $70.181.160		-1.905.660	
Subtotal 4 - Base gravable		3.573.150	
Al valor del subtotal 4 se le aplica la tabla del art. 383. Eso da una retención básica de:		**0**	0,00000%
Retefuente Voluntaria		**0**	0,00000%

VALORES COBRADOS EN EL MES			
CONTRATO	FECHA COBRO	VALOR	RETENCION
Cuenta de cobro N° 02	26-ene-26	4.764.150	
TOTAL		4.764.150	-

MES VENCIDO

SERV. PROFESIONAL ENE 1-31/26

INFORME AVANCE ACTIVIDADES EJECUTADAS CONTRATO No CPS-2025-13698	
CONTRATISTA RESPONSABLE DEL INFORME:	**Sandra Milena Giraldo Agudelo**
NÚMERO DE CÉDULA:	**39190284**
OBJETO DEL CONTRATO:	**Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo administrativas para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "Construcción túnel del Toyo y vías de acceso" para dar cumplimiento con el CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739 celebrado entre DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y la Corporación Interuniversitaria de Servicios -CIS-**

REPORTE N°. 2 PERÍODO DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2026.

ACTIVIDAD EJECUTADA	RESULTADOS	EVIDENCIAS
1. Recibir, clasificar, archivar o tramitar los documentos que lleguen o se produzcan	En atención a lo indicado en el oficio N° 20266036083549 y en continuidad con el procedimiento establecido para la entrega del proceso predial a cargo del Consorcio Antioquia al Mar (CAM), el 22 de enero de 2026 se llevó a cabo reunión orientada a la recepción de documentación predial, durante la cual se recibieron dieciséis (16) expedientes, los cuales fueron revisados, verificados y clasificados, con el propósito de ser organizados y archivados posteriormente en la Dirección de Gestión Social, Ambiental y Predial (SIF), garantizando la adecuada trazabilidad y continuidad del proceso. Así mismo, durante la reunión se aprovechó el espacio para socializar las observaciones identificadas en los expedientes revisados hasta la fecha, las cuales surgieron a partir de la revisión y comparación entre la documentación física contenida en cada archivo, la hoja de control en la que se relacionan y clasifican los documentos, y el soporte digital consignado en el CD, exponiéndose las principales inconsistencias evidenciadas durante la revisión de los documentos, como parte del seguimiento al proceso predial.	Evidencia N° 1 Evidencia N° 2 Evidencia N° 3 Evidencia N° 4
2.Actualizar permanentemente la información y bases de datos vinculadas con la gestión	En el marco de la actualización permanente de la información y bases de datos asociadas a la gestión predial, se revisó y analizó el acta de conciliación remitida por la Auxiliar documental	Evidencia N° 1 Evidencia N° 2

predial Proyectos túnel del Toyo	predial del Consorcio Antioquia al Mar (CAM), en la cual se establecen los lineamientos para la organización de la documentación predial, lo que permitió clarificar y aplicar criterios para la revisión, ordenamiento y adecuada estructuración de los archivos que serán transferidos a la Dirección de Gestión Social, Ambiental y Predial de la Secretaría de Infraestructura Física. Adicionalmente, se revisó y analizó la normativa aplicable a la gestión social y predial, específicamente las Resoluciones 545 de 2008 y 1776 de 2015 de la Agencia Nacional de Infraestructura, con el fin de verificar los lineamientos relacionados con la aplicación de compensaciones socioeconómicas en los expedientes del área social. Como resultado, se fortalecieron los criterios para la actualización y validación de la información social contenida en los expedientes, garantizando coherencia entre la documentación revisada y la normativa vigente.	
3. Efectuar, recibir y gestionar las llamadas telefónicas	Se estableció comunicación telefónica con la Auxiliar documental predial del Consorcio Antioquia al Mar (CAM), con el fin de consultar la disponibilidad de los archivos en formato AutoCAD requeridos por el área jurídica para la revisión de planos necesarios en el marco de uno de los procesos de expropiación, lo que permitió adelantar la gestión correspondiente y facilitar la atención oportuna de la solicitud.	
4. Enviar, recibir, informar y archivar las notificaciones de los actos administrativos que hagan parte del proceso de adquisición	Se recepcionaron seis (6) renuncias a la representación judicial , enviadas por el área jurídica , correspondientes a seis procesos, las cuales fueron archivadas en los expedientes físicos correspondientes	Evidencia N° 1
5. Transcribir oportunamente todos los documentos que se originen, colaborar en la organización y demás actividades que se desarrollan en su organización	* Se colaboró en la revisión de la lista de chequeo de expedientes prediales, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos por la entidad. * Se asistió a la capacitación institucional denominada “Proyecto de Estabilización”, específicamente en los componentes relacionados con alcances prediales y ambientales, así como apoyo técnico, con el fin de fortalecer los conocimientos aplicables a la gestión predial del proyecto.	Evidencia N° 1 Evidencia N° 2 Evidencia N° 3

	* Se participó en la capacitación impartida por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, denominada “Matriz de peligros”, orientada a la identificación, evaluación y control de riesgos asociados a las labores desarrolladas-	
6. Clasificar y canalizar los correos electrónicos recibidos	Se recibió correo electrónico con radicado No. 2026011661, denominado “Suspensión de términos en Catastro Departamental”, el cual contenía cuatro anexos. Dicha información fue informada al área jurídica correspondiente y posteriormente clasificada y anexada a los expedientes físicos TT-T1-015B, TT-T2-007I y TT-T2-005, garantizando su adecuada incorporación dentro del proceso de gestión predial. Adicionalmente, se recibieron los siguientes correos electrónicos: radicado No. 2026-010-25367, denominado “Solicitud de levantamiento de la medida cautelar sobre los predios”, con cinco anexos; radicado No. 2025-010-59450459, denominado “Solicitud de intervención de servidumbre – Puente Puerto Bélgica”; y radicado No. 2025-010-610350, denominado “Notificación de decisión – titular María Nélida Urrego de Henao”. El contenido citado fue informado al área jurídica correspondiente, toda vez que, tras su revisión preliminar, no se evidenció relación directa con los expedientes prediales a cargo. En ese sentido, la documentación quedó en seguimiento y gestión por parte de la auxiliar administrativa, a la espera de las directrices que definan el trámite y el lugar en el que deberá ser consignada dentro del proceso correspondiente.	Evidencia N° 1 Evidencia N° 2
7. Acatar las directrices que sean impartidas a través de la Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP	*En atención a las directrices impartidas por la profesional jurídica de apoyo a la Dirección de Gestión Social, Ambiental y Predial de la SIF, se continua con la revisión de la información contenida en los expedientes, contrastándola con la documentación adjunta en los CD correspondientes. Dicha actividad se encuentra en proceso de ejecución, y para este período se generó un documento donde se relacionan las observaciones de los expedientes que se han revisado hasta la fecha. * En cumplimiento de las directrices impartidas por	Evidencia N° 1

	el área jurídica predial, se realizó la carga y organización de la información correspondiente a los expedientes prediales de los tramos 1 y 2 del proyecto “Construcción Túnel del Toyo y vías de acceso”, contenida en medios magnéticos (CD), en el repositorio digital institucional denominado “Gestión Predial – Túnel El Toyo”, con el fin de garantizar su respaldo, disponibilidad y adecuada gestión documental.	
8. Colaborar en el desarrollo de planes, programas y actividades inherentes a su área	Durante el período del informe no se participó en el desarrollo de planes, programas u otras actividades asociadas a esta actividad.	
9. Asistir en la elaboración de certificados, informes, cuadros y gráficos, de conformidad con las instrucciones que le sean impartidas	Se proyectó el oficio de citación dirigido a la interventoría del proyecto y al Consorcio Antioquia al Mar (CAM), con el fin de continuar el procedimiento para la entrega del proceso predial. El documento fue presentado al área jurídica para su revisión, aprobación y posterior envío por parte del área jurídica.	
10. Orientar a los usuarios suministrando la información solicitada, de conformidad con las políticas y procedimientos establecidos a nivel institucional	Durante el período del informe no se presentaron solicitudes de atención a usuarios asociados a esta actividad.	
11. Atender oportunamente los trámites y servicios que le sean asignados, según las indicaciones recibidas	Durante el período evaluado no se asignaron trámites o servicios relacionados con esta actividad	
12. Proporcionar apoyo logístico cuando se programen actividades en su dependencia, participando en la organización y desarrollo de las mismas, de acuerdo con las políticas en la organización y desarrollo de las misma, de acuerdo con las instrucciones recibidas	Se coordinó la gestión para la reserva del aula destinada a la realización de la reunión del 22 de enero de 2026, realizando la solicitud a través del canal institucional correspondiente y dando cumplimiento a las políticas y a las instrucciones establecidas por la organización; adicionalmente, durante la reunión se procuró la disponibilidad de las herramientas necesarias para su adecuado desarrollo y se llevó el registro de asistencia correspondiente.	Evidencia N° 1 Evidencia N° 2
13 Ejecutar las labores relacionadas con la organización de archivos y documentos de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos	Se continúa con la implementación de la tarjeta de préstamo de expedientes, formato institucional adoptado por la Gobernación de Antioquia, con el fin de fortalecer el seguimiento, la trazabilidad y el manejo adecuado de la documentación.	Evidencia N° 1

14. Desplegar todas las herramientas y conocimientos en su poder para ejecutar las actividades que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato	Esta actividad se desarrolla de manera transversal a la ejecución de las demás actividades reportadas, sin presentarse actuaciones adicionales específicas durante el período del informe	
15. Presentar los informes de gestión que den cuenta del cumplimiento íntegro de la prestación del servicio contratado, en los mismos periodos de radicación de los respectivos honorarios exigibles	Se presentó el segundo informe de gestión, correspondiente al período evaluado, en el cual se consignan las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto del contrato, junto con los resultados obtenidos y los soportes respectivos, de conformidad con los plazos y lineamientos establecidos para la prestación del servicio contratado.	
OBSERVACIÓN		

APROBACIÓN

AVALADOR DEL INFORME:	Diana Marcela Bedoya Garzón
NUMERO DE CÉDULA:	39.452.797

IMPORTANTE: Señor AVALADOR

- Favor enviar este documento diligenciado adjunto con el documento de cobro antes del cierre mensual de acuerdo con la programación de cierre para el año vigente. El NO ENVÍO EN LA FECHA ESTIPULADA, ocasionará el **NO REPORTE** para el pago del CONTRATISTA A CARGO para ese período.
- El Informe de actividades debe llevar firma del contratista y del avalador.
- Le recuerdo algunas de las responsabilidades del supervisor/avalador contempladas en la Cláusula Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios: a) vigilar el cumplimiento del contrato. b) Resolver las dudas que tenga **EL CONTRATISTA.** c) Presentar las observaciones que juzgue convenientes. d) Suministrar oportunamente la información que posea a **LA CONTRATANTE** y que sirva al **EL CONTRATISTA** para el desarrollo del objeto contractual. e) Recibir y aprobar, de considerar que cumple con el objeto contratado, los informes presentados por **EL CONTRATISTA**. f) Certificar el cumplimiento del objeto contratado para proceder a los respectivos pagos. g) Estar atento a la fecha de vencimiento del contrato, a fin de determinar, de acuerdo con a las exigencias del servicio, la necesidad de suscribir, eventuales adiciones y prórrogas de este. h) Autorizar los pagos de honorarios que deba realizar la CONTRATANTE al CONTRATISTA. i) Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata a la CONTRATANTE sobre las posibles deficiencias en la prestación del servicio en que incurra el CONTRATISTA en el desarrollo del presente contrato. j) Informar por escrito y oportunamente a LA CONTRATANTE de forma inmediata de todo acontecimiento que pueda afectar o vulnerar los intereses de ella en el proyecto y que sea de conocimiento DEL CONTRATISTA**.** k) Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.

Sandra Giraldo A.

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA AVALADOR

Mes - año	ene-26
Causacion	040_247
Nombre	Tatiana
CXP	6.355.509
Dcto Soporte	60.323

MCON-C-457-081506-S384

CUENTA DE COBRO No 1

CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS- CIS
NIT 811.003.209-8

DEBE A

FRANCISCO ORLANDO DOMINGUEZ HERNANDEZ
C.C. 80.038.693

LA SUMA DE: **Seis millones quinientos setenta y nueve mil doscientos dos pesos M/L**
$ 6.579.202

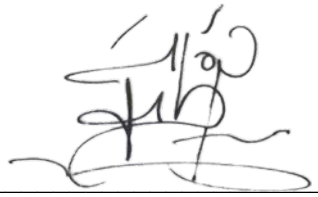
POR CONCEPTO: Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo técnico predial para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso"

CONTRATO No: CPS-2025-13607

PERIODO DE COBRO: del 01 al 31 del mes de diciembre del año 2025

LUGAR Y FECHA: 15 de enero de 2026, Medellín – Ant.

Consignar en cuenta de Ahorros No. 008-269035-20 Bancolombia



FRANCISCO O. DOMINGUEZ HERNANDEZ
TELEFONO 300 347 0483

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-12-05, 09:03:01 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1077544404

Periodo Cotización: diciembre de 2025 **Periodo Servicio:** diciembre de 2025

PAGADO 05/12/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FRANCISCO ORLANDO DOMINGUEZ HERNANDEZ		
Documento	CC80038693	**Dirección**	CL 64 #76 A - 29 APTO 1607
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3003470483
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 80038693	FRANCISCO ORLANDO DOMINGUEZ HERNANDEZ	59	00																	0	30	30	30	0	(231001) COLFONDOS	$ 3.240.000	$ 518.400	(EPS010) EPS SURA	$ 3.240.000	$ 405.000	2,436	$ 3.240.000	$ 79.000	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.002.400

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 3.240.000	$ 3.240.000	$ 3.240.000	$ 0	$ 518.400	$ 405.000	$ 79.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.002.400	$ 0	$ 1.002.400

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PROVEEDOR FRANCISCO ORLANDO DOMINGUEZ HERNANDEZ
NIT 80.038.693
CUENTA DE COBRO 01
CONTRATO CPS-2025-13607

CUENTA	NOMBRE	DB/CR	%	BASE	VALOR	OBSERVACION	NORMATIVIDAD
281507	VALORES RECIBIDOS OTROS PROYECTO	DB		6.579.202,00			
91301034	VALOR FACTURA ANTES DE IVA	CR		6.579.202,00		Se lleva a cada cuenta especifica dependiendo del concepto de la factura	
91301SXX	IVA O IMPOCONSUMO	CR		N/A		Esto aplica para las facturas que tienen estos impuestos	
960107	VALOR TOTAL FACTURA OTROS PROYECTOS	DB		6.579.202,00			
236507	RETENCION EN LA FUENTE MANDATO	CR			-	Se aplica según la tabla de retención y se registra en cuentas de retención de mandato	N/A
236704	IVA RETENIDO MANDATO	CR		N/A		Se aplica el reteiva tomando la calidad del mandante y se registra en cuentas de mandato	
	RETEICA MANDATO			N/A		El Departamento de Antioquia no práctica retención de ICA; lo que exige el Departamento frente al impuesto de industria y comercio, es que el contratista se encuentre inscrito en el municipio donde se va a realizar la ejecución del contrato.	EJECUCION MEDELLIN
28159012	TASA PRODEPORTE 2,5%	CR	2,50%	N/A		Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos de prestación de servicios suscritos con personas naturales. Par 1 Art 264	Art 261-271 Ordenanza 41 de 2020
28159004	ESTAMPILLA POLITECNICO 0.4%	CR	0,40%	6.579.202,00	26.316,81	Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, juntas de acción comunal pagos de viaticos, cajas menores.	Art 312-323 Ordenanza 41 de 2020 y Art 32 Ordenanza 20 de 2022
28159005	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE ENVIGADO 0.4%	CR	0,40%	6.579.202,00	26.316,81	Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, juntas de acción comunal, pagos de viaticos, cajas menores.	Art 337-347 Ordenanza 41 de 2020 y Art 34 Ordenanza 20 de 2022
28159015	ESTAMPILLA PRO-UNIVERS.DIGITAL 0.4%	CR	0,40%		-	Se realiza para todos los pagos a personas naturales y juridicas. Excepto contratos de prestación de servicios con personas naturales que el valor no supere 300UVT (15,712,200 año 2025) mensuales, contratos con juntas de acción comunal, contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, pagos de viaticos, cajas menores.	Art 357-1-357-14 Ordenanza 41 de 2020 Art 36 Ordenanza 20 de 2022
28159002	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO 6*1000	CR	0,60%	6.579.202,00	39.475,21	Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, Juntas de acción comunal, pagos de viaticos, cajas menores.	Art 272-281 Ordenanza 41 de 2020 y Art 24 Ordenanza 20 de 2022
28159006	ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR 2%	CR	2%	6.579.202,00	131.584,04	Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, pagos de viaticos, cajas menores.	Art 324-336 Ordenanza 41 de 2020 y Art 33 Ordenanza 20 de 2022
28159001	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES PUBLICOS 1%	CR	1%	6.579.202,00	-	Se aplica a todos los pagos a personas naturales y juridicas. Excepto los contratos con juntas de acción comunal, contratos de prestación de servicios con personas naturales, cuyo valor no supere 145 UVT por concepto de Honorarios Mensuales (7,594,230 año 2025), contratos con Ligas deportivas registradas en Indeportes, pagos por viáticos, cajas menores.	Art 296-310 Ordenanza 41 de 2020 y Art 31 Ordenanza 20 de 2022
281526	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL OBRA PÚBLICA 5%	CR				Aplica para contratos de obra publica, construccion, mantenimiento y operaciones de obras. Aplica para pagos y anticipos.	Art 240-251 Ordenanza 41 de 2020
22 o 23	CUENTA POR PAGAR	CR			6.355.509,13		

REGISTRO CONTABLE

CUENTAS	DB	CR	
281507	6.579.202,00		
91301034		6.579.202	
91301575		-	N/A
960107	6.579.202,00		
236507		-	
236704		-	
2368		-	N/A
28159004		26.317	
28159005		26.317	
28159002		39.475	
28159006		131.584	
28159001		-	
233525		6.355.508	

RETENCION POR SALARIOS A LOS "EMPLEADOS" CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
PERSONAS NATURALES ARTÍCULO 383 DEL ET

FRANCISCO ORLANDO DOMINGUEZ HERNANDEZ

80.038.693

CPS-2025-13607

CONCEPTOS	Ver nota *.* al final	VALOR	
1. Retención básica del art. 383 del E.T. (cálculos que se realizarán durante cualquier mes del 2026)			
Pago o causación del honorario o servicio del mes		6.579.202	
Menos: Ingresos no constitutivos de renta (art. 55 y 56 E.T.)			
-Aportes obligatorios a salud	(b)	(328.960)	
-Aportes obligatorios a los fondos de pensiones	(b)	(421.069)	
-Aportes a Riesgos laborales (Concepto Unif. 912 Julio 2018)	(b)	(64.108)	
-Fondo de solidaridad pensional	(b)	0	
-Aportes voluntarios a los fondos de pensiones obligatorias (límite 25% ingreso bruto y hasta 208 UVT al mes)			
Subtotal 1 - Ingresos netos		5.765.065	
Menos: Deducciones (Art. 387 del E.T.)			
1) Intereses en préstamos para adquisición de vivienda del contratista (o el costo	(c)	0	OK
financiero en un contrato de leasing para adquirir vivienda del contratista) pagados			
en el año anterior (2025) y divididos por los meses a que correspondieron (este			
valor no puede exceder de 100 UVT, o sea, 100 x $52.374 = $5.237.400)			
2) Pagos durante el año anterior (2025) a medicina prepagada del trabajador,	(c)	0	OK
la esposa y hasta dos hijos, y divididos por los meses a que correspondieron			
(este valor no puede exceder de 16 UVT, o sea, 16 x $52.374 = $837.984)			
4) Deducción por concepto de "personas a cargo" establecidas en la reforma	NO	0	
tributaria (10% de los ingresos brutos sin exceder de 32 UVT; o sea, sin exceder	-		
de 32 x $52.374= $1.675.968)			
Menos: Rentas exentas (Art. 126-1 y 126-4 del E.T.)			
Aportes voluntarios a los fondos de pensiones y a las cuentas AFC: la suma de estos dos valores no puede exceder el 30% del valor bruto devengado en el mes. Además, a lo largo del año los conceptos combinados no pueden superar un valor a 3.800 UVT (en el 2026 sería: 3.800 x $52.374 = $199.021.200)			
1) Aportes voluntarios a los fondos de pensiones voluntarias		0	
2) Ahorro en cuentas AFC		0	
Subtotal 2 - Deducciones y rentas exentas		0	
Subtotal 3 - Antes de renta exenta		5.765.065	
Menos: El 25% del subtotal 3, sin que mensualmente exceda de 790 UVTs anuales (es decir, 790 x $52.374 = $41.375.460)		-1.441.000	(17.292.000)
TOTAL RENTAS EXENTAS Y DEDUCCIONES		-1.441.000	
LIMITE DEL 40% SOBRE RENTAS EXENTAS Y DEDUCCIONES Sin que exceda de 1.340 UVTs anuales, es decir 1.340 x $52.374 = $70.181.160		-2.306.026	
Subtotal 4 - Base gravable		4.324.065	
Al valor del subtotal 4 se le aplica la tabla del art. 383. Eso da una retención básica de:		**0**	0,00000%
Retefuente Voluntaria		**0**	0,00000%

VALORES COBRADOS EN EL MES			
CONTRATO	FECHA COBRO	VALOR	RETENCION
Cuenta de cobro N° 01	15-ene-26	6.579.202	
TOTAL		6.579.202	-

Aporta por el valor cobrado

SERV. PROFESIONAL DIC 1-31/25

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141156271009

(415)7707212489984(8020) 000014115627100 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 3 8 6 9 3	1	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 0 3 8 6 9 3	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
DOMINGUEZ	HERNANDEZ	FRANCISCO	ORLANDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal: CL 64 76 A 29 AP 1607

42. Correo electrónico: franxixkoo@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 5 0 0 3 4	3 0 0 3 4 7 0 4 8 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 1 6 0 8 1 6						2 1 3 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DOMINGUEZ HERNANDEZ FRANCISCO ORLANDO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

APLICACIÓN RETENCIÓN EN LA FUENTE 2025

Señores
CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS-CIS

Ref.: Aplicación de la retención en la fuente por rentas de trabajo de acuerdo con el decreto 2231 de 2023

De conformidad con la referencia, manifiesto bajo la gravedad del juramento, la siguiente opción para la aplicación de la retención en la fuente:

1	Que durante el año 2025 **NO** voy a tomar costos o deducciones asociados a estas rentas de trabajo	X

Cuando no se toman costos o deducciones asociadas a rentas de trabajo se aplica la retención en la fuente de acuerdo con el articulo 383 del Estatuto Tributario, incluyendo la renta exenta del 25% prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario.

2	Que durante el año 2025 **SI** voy a tomar costos o deducciones asociados a estas rentas de trabajo	

Cuando se toman costos o deducciones asociadas a rentas de trabajo se aplica la retención en la fuente general de acuerdo con el articulo 392 y 401 del Estatuto Tributario, según corresponda.

Firma



NOMBRE: FRANCISCO O. DOMINGUEZ H.
C.C.: 80.038.693
FECHA: 15 Enero 2026

INFORME AVANCE ACTIVIDADES EJECUTADAS CONTRATO No CPS-2025-13607	
CONTRATISTA RESPONSABLE DEL INFORME:	**FRANCISCO O. DOMINGUEZ HERNANDEZ**
NÚMERO DE CÉDULA:	**80.038.693**
OBJETO DEL CONTRATO:	**Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo técnico predial para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso".**

REPORTE N°. 1 PERÍODO DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ACTIVIDAD EJECUTADA	RESULTADOS	EVIDENCIA
1. Apoyar la identificación técnica de inmuebles requeridos para la ejecución del proyecto con todos los elementos necesarios: lote, construcción, mejoras constructivas, áreas de retiro obligatorio, áreas sobrantes y remanentes	Se adquiere la información geográfica catastral de los municipios de Cañasgordas, Frontino y Giraldo.	Carpeta Gdb
2. Apoyar y realizar los conceptos técnicos necesarios para la adquisición de áreas requeridas y remanentes.	Se realiza análisis geográfico para la identificación de los áreas de intervención en el proyecto Belen - Aeropuerto	Carpeta Gdb
3. Realizar los informes técnicos requeridos por la Agencia Nacional de Tierras para la adjudicación de bienes baldíos.		
4. Apoyar a la supervisión en las visitas técnicas de diagnóstico a los diferentes predios que así lo ameriten, relacionadas con el Proyecto Túnel del Toyo.		
5. Apoyar, gestionar y elaborar todos los documentos técnicos relacionados con las solicitudes de certificación o rectificación de áreas y linderos ante la autoridad catastral que sean necesarias en el proceso de adquisición		
6. Presentar informes periódicos sobre el estado y avance de la gestión a su cargo		
7. Asistencia en representación del ente territorial a las reuniones programadas con motivo de la gestión predial	- Participación en la capacitación denominada "Conformación de expedientes prediales en Mercurio" - Participación en la capacitación "Proyecto de estabilización" tema: alcances prediales, ambientales y anexo técnico. 30 de diciembre	Carpeta de Imágenes
8. Apoyar y asistir en la atención de tutelas instauradas contra el Departamento de Antioquia en relación con el Proyecto Túnel del Toyo, cuando se requiera la participación del componente técnico en ello.		

9. Atender y apoyar en las solicitudes y derechos de petición cuando se requiera la participación del componente técnico en ello.		
10. Apoyar el procesamiento de información mediante el software ArcGis realizando análisis espaciales requeridos para la gestión predial de los proyectos de infraestructura física y de hábitat a cargo de los predios a desarrollar.	- Se realiza análisis geográfico para la identificación de los predios a intervenir en el proyecto Belen – Aeropuerto. - Se realiza análisis geográfico para la identificación de los áreas de intervención en el proyecto Belen - Aeropuerto	Carpeta Gdb
11. Apoyar la integración de la información alfanumérica con la información gráfica con el fin de obtener una Geodatabase, generando un subsistema con los Feature Class correspondientes a los elementos trabajados en campo, así como las respectiva tablas y relaciones hechas para cada proyecto de infraestructura, en lo referente a la gestión predial.	- Se analiza e identifican los predios que se encuentran en la sabana predial del proyecto construcción túnel del toyo y vías de acceso. - Se crea archivo de Excel inicial para la identificación de predios del proyecto Belen – Aeropuerto.	Carpeta Excel
12. Apoyar en la coordinación los informes prediales requeridos por la Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP de la Secretaría de infraestructura Física.		
13. Apoyar en la entrega de los expedientes prediales finales correspondiente a los predios adquiridos para la construcción del proyecto Túnel del Toyo, en lo que se refiera al componente técnico a su cargo.	- Entrega de expedientes 15 de diciembre por parte del Consorcio Antioquia al Mar – CAM - Entrega de expedientes el 22 de diciembre por parte del Consorcio Antioquia al Mar - CAM	Carpeta de Imágenes
14. Acompañar las visitas que sean necesarias para los proyectos de gestión predial de los predios pendientes por legalizar.		
15. Desarrollar las acciones pertinentes para el logro de los objetivos y metas propuestas en la gestión predial de acuerdo con sus competencias y sus actividades, con el fin de contribuir al desempeño óptimo de la adquisición.	- Participación en la revisión de la lista de chequeo de expedientes prediales. 29 de diciembre	Carpeta de Imágenes
16. Realizar el acompañamiento a los componentes social y jurídico - predial para cada uno de los predios faltantes.		
17. Desplegar todas las herramientas y conocimientos en su poder para ejecutar las actividades que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato.	Aplicaré de manera integral las herramientas tecnológicas y conocimientos técnicos disponibles para la ejecución eficiente de todas las actividades requeridas para el adecuado desarrollo del contrato.	

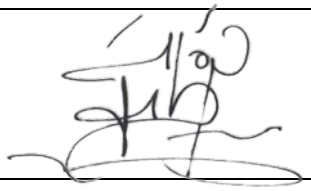
18. Presentar los informes de gestión que den cuenta del cumplimiento íntegro de la prestación del servicio contratado, en los mismos periodos de radicación de los respectivos honorarios exigibles.	Se realiza informe de actividades para este periodo.	Carpeta Documentos
OBSERVACIÓN		

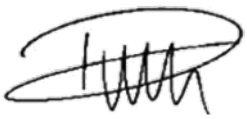
APROBACIÓN

AVALADOR DEL INFORME:	**DIANA MARCELA BEDOYA GARZON**
NUMERO DE CÉDULA:	**39.452.797**

IMPORTANTE: Señor AVALADOR

- Favor enviar este documento diligenciado adjunto con el documento de cobro antes del cierre mensual de acuerdo con la programación de cierre para el año vigente. El NO ENVÍO EN LA FECHA ESTIPULADA, ocasionará el **NO REPORTE** para el pago del CONTRATISTA A CARGO para ese período.
- El Informe de actividades debe llevar firma del contratista y del avalador.
- Le recuerdo algunas de las responsabilidades del supervisor/avalador contempladas en la Cláusula Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios: a) vigilar el cumplimiento del contrato. b) Resolver las dudas que tenga **EL CONTRATISTA.** c) Presentar las observaciones que juzgue convenientes. d) Suministrar oportunamente la información que posea a **LA CONTRATANTE** y que sirva al **EL CONTRATISTA** para el desarrollo del objeto contractual. e) Recibir y aprobar, de considerar que cumple con el objeto contratado, los informes presentados por **EL CONTRATISTA**. f) Certificar el cumplimiento del objeto contratado para proceder a los respectivos pagos. g) Estar atento a la fecha de vencimiento del contrato, a fin de determinar, de acuerdo con a las exigencias del servicio, la necesidad de suscribir, eventuales adiciones y prórrogas de este. h) Autorizar los pagos de honorarios que deba realizar la CONTRATANTE al CONTRATISTA. i) Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata a la CONTRATANTE sobre las posibles deficiencias en la prestación del servicio en que incurra el CONTRATISTA en el desarrollo del presente contrato. j) Informar por escrito y oportunamente a LA CONTRATANTE de forma inmediata de todo acontecimiento que pueda afectar o vulnerar los intereses de ella en el proyecto y que sea de conocimiento DEL CONTRATISTA**.** k) Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.





FIRMA CONTRATISTA **FIRMA AVALADOR**

Mes - año	ene-26
Causacion	040_466
Nombre	Carolina V
CXP	**6.355.509**
Dcto Soporte	**60.481**

MCON-C-457-081506-S384

CUENTA DE COBRO No 2

CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS- CIS
NIT 811.003.209-8

DEBE A

FRANCISCO ORLANDO DOMINGUEZ HERNANDEZ
C.C. 80.038.693

LA SUMA DE: **Seis millones quinientos setenta y nueve mil doscientos dos pesos M/L**
$ 6.579.202

POR CONCEPTO: Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo técnico predial para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso"

CONTRATO No: CPS-2025-13607

PERIODO DE COBRO: del 01 al 31 del mes de enero del año 2026

LUGAR Y FECHA: 26 de enero de 2026, Medellín – Ant.

Consignar en cuenta de Ahorros No. 008-269035-20 Bancolombia



FRANCISCO ORLANDO DOMINGUEZ HERNANDEZ
TELEFONO 300 347 0483

PROVEEDOR FRANCISCO ORLANDO DOMINGUEZ HERNANDEZ
NIT 80.038.693
CUENTA DE COBRO 260126
CONTRATO CPS-2025-13607

CUENTA	NOMBRE	DB/CR	%	BASE	VALOR	OBSERVACION	NORMATIVIDAD	
281507	VALORES RECIBIDOS OTROS PROYECTO	DB		6.579.202,00				
91301034	VALOR FACTURA ANTES DE IVA	CR		6.579.202,00		Se lleva a cada cuenta especifica dependiendo del concepto de la factura		
91301SXX	IVA O IMPOCONSUMO	CR		N/A		Esto aplica para las facturas que tienen estos impuestos		
960107	VALOR TOTAL FACTURA OTROS PROYECTOS	DB		6.579.202,00				
236507	RETENCION EN LA FUENTE MANDATO	CR			-	Se aplica según la tabla de retención y se registra en cuentas de retención de mandato	N/A	
236704	IVA RETENIDO MANDATO	CR		N/A		Se aplica el reteiva tomando la calidad del mandante y se registra en cuentas de mandato		
	RETEICA MANDATO			N/A		El Departamento de Antioquia no práctica retención de ICA; lo que exige el Departamento frente al impuesto de industria y comercio, es que el contratista se encuentre inscrito en el municipio donde se va a realizar la ejecución del contrato.	EJECUCION MEDELLIN	
28159012	TASA PRODEPORTE 2,5%	CR	2,50%	N/A		Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos de prestación de servicios suscritos con personas naturales. Par 1 Art 264	Art 261-271 Ordenanza 41 de 2020	
28159004	ESTAMPILLA POLITECNICO 0.4%	CR	0,40%	6.579.202,00	26.316,81	Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, juntas de acción comunal pagos de viaticos, cajas menores.	Art 312-323 Ordenanza 41 de 2020 y Art 32 Ordenanza 20 de 2022	
28159005	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE ENVIGADO 0.4%	CR	0,40%	6.579.202,00	26.316,81	Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, juntas de acción comunal, pagos de viaticos, cajas menores.	Art 337-347 Ordenanza 41 de 2020 y Art 34 Ordenanza 20 de 2022	
28159015	ESTAMPILLA PRO-UNIVERS.DIGITAL 0.4%	CR	0,40%		-	Se realiza para todos los pagos a personas naturales y juridicas. Excepto contratos de prestación de servicios con personas naturales que el valor no supere 300UVT (15,712,200 año 2025) mensuales, contratos con juntas de acción comunal, contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, pagos de viaticos, cajas menores.	Art 357-1-357-14 Ordenanza 41 de 2020 Art 36 Ordenanza 20 de 2022	UVT 52,374
28159002	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO 6*1000	CR	0,60%	6.579.202,00	39.475,21	Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, Juntas de acción comunal, pagos de viaticos, cajas menores.	Art 272-281 Ordenanza 41 de 2020 y Art 24 Ordenanza 20 de 2022	
28159006	ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR 2%	CR	2%	6.579.202,00	131.584,04	Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, pagos de viaticos, cajas menores.	Art 324-336 Ordenanza 41 de 2020 y Art 33 Ordenanza 20 de 2022	
28159001	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES PUBLICOS 1%	CR	1%	6.579.202,00	-	Se aplica a todos los pagos a personas naturales y juridicas. Excepto los contratos con juntas de acción comunal, contratos de prestación de servicios con personas naturales, cuyo valor no supere 145 UVT por concepto de Honorarios Mensuales (7,594,230 año 2025), contratos con Ligas deportivas registradas en Indeportes, pagos por viáticos, cajas menores.	Art 296-310 Ordenanza 41 de 2020 y Art 31 Ordenanza 20 de 2022	UVT 52,374
281526	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL OBRA PÚBLICA 5%	CR				Aplica para contratos de obra publica, construccion, mantenimiento y operaciones de obras. Aplica para pagos y anticipos.	Art 240-251 Ordenanza 41 de 2020	
22 o 23	CUENTA POR PAGAR	CR			6.355.509,13			

REGISTRO CONTABLE

CUENTAS	DB	CR	
281507	6.579.202,00		
91301034		6.579.202	
91301575		-	N/A
960107	6.579.202,00		
236507		-	
236704		-	
2368		-	N/A
28159004		26.317	
28159005		26.317	
28159002		39.475	
28159006		131.584	
28159001		-	
233525		6.355.508	

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-01-20, 03:08:47 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1078346103

Periodo Cotización: enero de 2026 **Periodo Servicio:** enero de 2026

PAGADO 20/01/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FRANCISCO ORLANDO DOMINGUEZ HERNANDEZ		
Documento	CC80038693	**Dirección**	CL 64 #76 A - 29 APTO 1607
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3003470483
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 80038693	FRANCISCO ORLANDO DOMINGUEZ HERNANDEZ	59	00																	0	30	30	30	0	(231001) COLFONDOS	$ 2.632.000	$ 421.200	(EPS010) EPS SURA	$ 2.632.000	$ 329.000	2,436	$ 2.632.000	$ 64.200	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 814.400

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.632.000	$ 2.632.000	$ 2.632.000	$ 0	$ 421.200	$ 329.000	$ 64.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 814.400	$ 0	$ 814.400

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

RETENCION POR SALARIOS A LOS "EMPLEADOS" CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
PERSONAS NATURALES ARTÍCULO 383 DEL ET

FRANCISCO ORLANDO DOMINGUEZ HERNANDEZ

80.038.693

CPS-2025-13607

CONCEPTOS	Ver nota *.* al final	VALOR	
1. Retención básica del art. 383 del E.T. (cálculos que se realizarán durante cualquier mes del 2026)			
Pago o causación del honorario o servicio del mes		6.579.202	
Menos: Ingresos no constitutivos de renta (art. 55 y 56 E.T.)			
-Aportes obligatorios a salud	(b)	(328.960)	
-Aportes obligatorios a los fondos de pensiones	(b)	(421.069)	
-Aportes a Riesgos laborales (Concepto Unif. 912 Julio 2018)	(b)	(64.108)	
-Fondo de solidaridad pensional	(b)	0	
-Aportes voluntarios a los fondos de pensiones obligatorias (límite 25% ingreso bruto y hasta 208 UVT al mes)			
Subtotal 1 - Ingresos netos		5.765.065	
Menos: Deducciones (Art. 387 del E.T.)			
1) Intereses en préstamos para adquisición de vivienda del contratista (o el costo	(c)	0	OK
financiero en un contrato de leasing para adquirir vivienda del contratista) pagados			
en el año anterior (2025) y divididos por los meses a que correspondieron (este			
valor no puede exceder de 100 UVT, o sea, 100 x $52.374 = $5.237.400)			
2) Pagos durante el año anterior (2025) a medicina prepagada del trabajador,	(c)	0	OK
la esposa y hasta dos hijos, y divididos por los meses a que correspondieron			
(este valor no puede exceder de 16 UVT, o sea, 16 x $52.374 = $837.984)			
4) Deducción por concepto de "personas a cargo" establecidas en la reforma	NO	0	
tributaria (10% de los ingresos brutos sin exceder de 32 UVT; o sea, sin exceder	-		
de 32 x $52.374= $1.675.968)			
Menos: Rentas exentas (Art. 126-1 y 126-4 del E.T.)			
Aportes voluntarios a los fondos de pensiones y a las cuentas AFC: la suma de estos dos valores no puede exceder el 30% del valor bruto devengado en el mes. Además, a lo largo del año los conceptos combinados no pueden superar un valor a 3.800 UVT (en el 2026 sería: 3.800 x $52.374 = $199.021.200)			
1) Aportes voluntarios a los fondos de pensiones voluntarias		0	
2) Ahorro en cuentas AFC		0	
Subtotal 2 - Deducciones y rentas exentas		0	
Subtotal 3 - Antes de renta exenta		5.765.065	
Menos: El 25% del subtotal 3, sin que mensualmente exceda de 790 UVTs anuales (es decir, 790 x $52.374 = $41.375.460)		-1.441.000	(17.292.000)
TOTAL RENTAS EXENTAS Y DEDUCCIONES		-1.441.000	
LIMITE DEL 40% SOBRE RENTAS EXENTAS Y DEDUCCIONES Sin que exceda de 1.340 UVTs anuales, es decir 1.340 x $52.374 = $70.181.160		-2.306.026	
Subtotal 4 - Base gravable		4.324.065	
Al valor del subtotal 4 se le aplica la tabla del art. 383. Eso da una retención básica de:		**0**	0,00000%
Retefuente Voluntaria		**0**	0,00000%

VALORES COBRADOS EN EL MES			
CONTRATO	FECHA COBRO	VALOR	RETENCION
Cuenta de cobro N° 02	26-ene-26	6.579.202	
TOTAL		6.579.202	-

Aporta por el valor cobrado

SERV. PROFESIONAL ENE 1-31/26

INFORME AVANCE ACTIVIDADES EJECUTADAS CONTRATO No CPS-2025-13607	
CONTRATISTA RESPONSABLE DEL INFORME:	**FRANCISCO O. DOMINGUEZ HERNANDEZ**
NÚMERO DE CÉDULA:	**80.038.693**
OBJETO DEL CONTRATO:	**Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo técnico predial para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso".**

REPORTE N°. 2 PERÍODO DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2025.

ACTIVIDAD EJECUTADA	RESULTADOS	EVIDENCIA
1. Apoyar la identificación técnica de inmuebles requeridos para la ejecución del proyecto con todos los elementos necesarios: lote, construcción, mejoras constructivas, áreas de retiro obligatorio, áreas sobrantes y remanentes	Se adquiere la información geográfica catastral de los municipio de Rionegro	Carpeta Gdb
2. Apoyar y realizar los conceptos técnicos necesarios para la adquisición de áreas requeridas y remanentes.	Se realiza análisis geográfico para la identificación de los áreas de intervención en el proyecto Belen – Aeropuerto, para las zona de Chaflan mas 1mt y análisis para 22.5 mt mas 1mt.	Carpeta Gdb
3. Realizar los informes técnicos requeridos por la Agencia Nacional de Tierras para la adjudicación de bienes baldíos.		
4. Apoyar a la supervisión en las visitas técnicas de diagnóstico a los diferentes predios que así lo ameriten, relacionadas con el Proyecto Túnel del Toyo.		
5. Apoyar, gestionar y elaborar todos los documentos técnicos relacionados con las solicitudes de certificación o rectificación de áreas y linderos ante la autoridad catastral que sean necesarias en el proceso de adquisición	Se realiza oficio de solicitud de información jurídica y geográfica catastral para el municipio de Rionegro.	Carpeta Documentos
6. Presentar informes periódicos sobre el estado y avance de la gestión a su cargo	Se realiza informe mensual de las actividades realizadas en el periodo.	Carpeta Documentos
7. Asistencia en representación del ente territorial a las reuniones programadas con motivo de la gestión predial	- Reunión Matriz de Riesgos del Proyecto Túnel del Toyo - Reunión con los compañeros del área para determinar metodología de trabajo y actividades a realizar de acuerdo con el proyecto asignado	Carpeta de Imágenes
8. Apoyar y asistir en la atención de tutelas instauradas contra el Departamento de Antioquia en relación con el Proyecto Túnel del Toyo, cuando se requiera la participación del componente técnico en ello.		

9. Atender y apoyar en las solicitudes y derechos de petición cuando se requiera la participación del componente técnico en ello.		
10. Apoyar el procesamiento de información mediante el software ArcGis realizando análisis espaciales requeridos para la gestión predial de los proyectos de infraestructura física y de hábitat a cargo de los predios a desarrollar.	- Se realiza actualiza análisis geográfico, teniendo en cuenta los diferentes datos de intervención, se hace corte con Chaflan + 1mt y corte de acuerdo con el eje de la via + 22.5mt + 1mt, identificando los posibles predios a intervenir y sus correspondientes áreas de intervención en el proyecto Belen – Aeropuerto. - Se realiza visor geográfico para la verificación de los datos y la visualización de cualquier funcionario vinculado al proyecto. https://gobantioquia.maps.arcgis.com/apps/instant/sidebar/index.html?appid=faa95953011c4bfba6dfae417efddcd8	Carpeta Gdb Link Url
11. Apoyar la integración de la información alfanumérica con la información gráfica con el fin de obtener una Geodatabase, generando un subsistema con los Feature Class correspondientes a los elementos trabajados en campo, así como las respectiva tablas y relaciones hechas para cada proyecto de infraestructura, en lo referente a la gestión predial.	- Se analiza e identifican los predios que se encuentran en la sabana predial del proyecto construcción túnel del toyo y vías de acceso. - Se consolida información de acuerdo al archivo de Excel para la identificación y datos jurídico técnicos de los predios a intervenir en el proyecto Belen – Aeropuerto.	Carpeta Excel
12. Apoyar en la coordinación los informes prediales requeridos por la Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP de la Secretaría de infraestructura Física.		
13. Apoyar en la entrega de los expedientes prediales finales correspondiente a los predios adquiridos para la construcción del proyecto Túnel del Toyo, en lo que se refiera al componente técnico a su cargo.		
14. Acompañar las visitas que sean necesarias para los proyectos de gestión predial de los predios pendientes por legalizar.		
15. Desarrollar las acciones pertinentes para el logro de los objetivos y metas propuestas en la gestión predial de acuerdo con sus competencias y sus actividades, con el fin de contribuir al desempeño óptimo de la adquisición.	- Participación en la revisión de la lista de chequeo de los nuevos expedientes prediales entregados.	Carpeta de Imágenes
16. Realizar el acompañamiento a los componentes social y jurídico - predial para cada uno de los predios faltantes.		
17. Desplegar todas las herramientas y conocimientos en su poder para ejecutar las actividades que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato.	Aplicaré de manera integral las herramientas tecnológicas y conocimientos técnicos disponibles para la ejecución eficiente de todas las actividades requeridas para el adecuado desarrollo del contrato.	

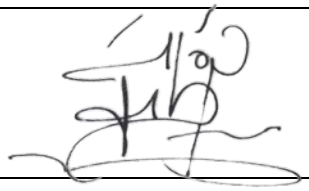
18. Presentar los informes de gestión que den cuenta del cumplimiento íntegro de la prestación del servicio contratado, en los mismos periodos de radicación de los respectivos honorarios exigibles.	Se realiza informe de actividades para este periodo.	Carpeta Documentos
OBSERVACIÓN		

APROBACIÓN

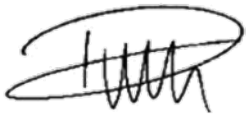
AVALADOR DEL INFORME:	**DIANA MARCELA BEDOYA GARZON**
NUMERO DE CÉDULA:	**39.452.797**

IMPORTANTE: Señor AVALADOR

- Favor enviar este documento diligenciado adjunto con el documento de cobro antes del cierre mensual de acuerdo con la programación de cierre para el año vigente. El NO ENVÍO EN LA FECHA ESTIPULADA, ocasionará el **NO REPORTE** para el pago del CONTRATISTA A CARGO para ese período.
- El Informe de actividades debe llevar firma del contratista y del avalador.
- Le recuerdo algunas de las responsabilidades del supervisor/avalador contempladas en la Cláusula Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios: a) vigilar el cumplimiento del contrato. b) Resolver las dudas que tenga **EL CONTRATISTA.** c) Presentar las observaciones que juzgue convenientes. d) Suministrar oportunamente la información que posea a **LA CONTRATANTE** y que sirva al **EL CONTRATISTA** para el desarrollo del objeto contractual. e) Recibir y aprobar, de considerar que cumple con el objeto contratado, los informes presentados por **EL CONTRATISTA**. f) Certificar el cumplimiento del objeto contratado para proceder a los respectivos pagos. g) Estar atento a la fecha de vencimiento del contrato, a fin de determinar, de acuerdo con a las exigencias del servicio, la necesidad de suscribir, eventuales adiciones y prórrogas de este. h) Autorizar los pagos de honorarios que deba realizar la CONTRATANTE al CONTRATISTA. i) Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata a la CONTRATANTE sobre las posibles deficiencias en la prestación del servicio en que incurra el CONTRATISTA en el desarrollo del presente contrato. j) Informar por escrito y oportunamente a LA CONTRATANTE de forma inmediata de todo acontecimiento que pueda afectar o vulnerar los intereses de ella en el proyecto y que sea de conocimiento DEL CONTRATISTA**.** k) Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.



FIRMA CONTRATISTA



FIRMA AVALADOR

Medellín, 20 de Abril de 2026

CUENTA DE COBRO No. CM-605000

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

NIT 890900286-0

DEBE A:

CORP. UNIVERSITARIA DE SERVICIOS

NIT 811.003.209-8

La suma de Veinte Millones Trescientos Catorce Mil Novecientos Noventa y Un PESOS ($20.314.991), por concepto de cobro de GASTOS GENERALES FEBRERO 2026 (1). FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS DAVIVIENDA 037300136266. con cargo a CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739, celebrado entre DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y CORP. INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS.



Elaborado: VAGUDELO

081506 - TÚNEL DEL TOYO
0815 - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
CON-C-457 - CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739

SE ANEXA RELACIÓN DE GASTOS FIRMADA POR EL REVISOR FISCAL CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES.

Forma de pago: 15 días

Recibí conforme - Firma C.C. NIT y Sello

Fecha Recibo de Factura

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA - MCON-C-457 - CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739

Dependencia : SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Periodo Facturado : 01/02/2026 Hasta 28/02/2026

Nit	Beneficiario	Detalle	Dirección	Teléfono	Ref	Fecha	Vr Bruto	Vr Iva	Impuesto al Consumo	Reteiva Rég. Común	Vr. RetFuente	Valor Reteica	Estampilla	Valor
CONCEPTO: S384	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES													20.314.991
1152208203	ALCARAZ ESTRADA JULIAN ARBEY	SERV. PROFESIONAL FEB 1-28/26	CALLE 45 # 89 - 11 AP 303 BRR NIZA	3024545563	03	24/02/2026	8.971.639	0	0	0	897.164	0	394.753	8.971.639
39190284	GIRALDO AGUDELO SANDRA MILENA	SERV. PROFESIONAL FEB 1-28/26	CARRERA 22 23 37	3175812682	03	24/02/2026	4.764.150	0	0	0	0	0	161.982	4.764.150
80038693	DOMINGUEZ HERNANDEZ FRANCISCO ORLANDO	SERV. PROFESIONAL FEB 1-28/26	CALLE 64 76 A 29 AP 1607	3003470483	240226	24/02/2026	6.579.202	0	0	0	0	0	223.693	6.579.202
						Total General	**20.314.991**	**0**	**0**	**0**	**897.164**	**0**	**780.428**	**20.314.991**

Revisor Fiscal

DAF INTERNATIONAL CORPORATION SAS

900.054.691

Mes - año	feb-26
Causacion	040_620
Nombre	Carolina V
CXP	**7.679.722**
Dcto Soporte	**61.544**

MCON-C-457-081506-S384

CUENTA DE COBRO No 003

CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS- CIS
NIT 811.003.209-8

DEBE A

JULIAN ARBEY ALCARAZ ESTRADA
C.C. 1152208203

LA SUMA DE: **OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L ($8.971.639)**

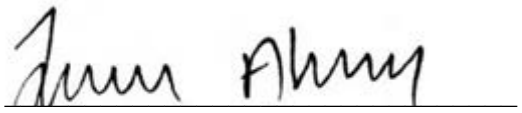
POR CONCEPTO: Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo jurídico predial para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso".

CONTRATO No CPS-2025-13605

PERIODO DE COBRO: del 01 al 28 del mes de febrero del año 2026.

LUGAR Y FECHA: Medellín, 24 veinticuatro de febrero de 2026

Consignar en cuenta de Ahorros No. 03612274605 de Bancolombia



FIRMA JULIAN ARBEY ALCARAZ ESTRADA
TELÉFONO 3024545563

PROVEEDOR ALCARAZ ESTRADA JULIAN ARBEY
NIT 1152208203
CUENTA DE COBRO 03
CONTRATO CPS-2025-13605

CUENTA	NOMBRE	DB/CR	%	BASE	VALOR	OBSERVACION	NORMATIVIDAD
281507	VALORES RECIBIDOS OTROS PROYECTO	DB		8.971.639			
91301035	VALOR FACTURA ANTES DE IVA	CR		8.971.639		Se lleva a cada cuenta especifica dependiendo del concepto de la factura	
91301SXX	IVA O IMPOCONSUMO	CR		N/A		Esto aplica para las facturas que tienen estos impuestos	
960107	VALOR TOTAL FACTURA OTROS PROYECTOS	DB		8.971.639			
236517	RETENCION EN LA FUENTE MANDATO	CR	10,00%	8.971.639	897.164	Se aplica según la tabla de retención y se registra en cuentas de retención de mandato	
236704	IVA RETENIDO MANDATO	CR		N/A		Se aplica el reteiva tomando la calidad del mandante y se registra en cuentas de mandato	
	RETEICA MANDATO			N/A		El Departamento de Antioquia no práctica retención de ICA; lo que exige el Departamento frente al impuesto de industria y comercio, es que el contratista se encuentre inscrito en el municipio donde se va a realizar la ejecución del contrato.	EJECUCION MEDELLIN
28159012	TASA PRODEPORTE 2,5%	CR	2,50%	N/A		Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos de prestación de servicios suscritos con personas naturales. Par 1 Art 264	Art 261-271 Ordenanza 41 de 2020
28159004	ESTAMPILLA POLITECNICO 0.4%	CR	0,40%	8.971.639,00	35.886,56	Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, juntas de acción comunal pagos de viaticos, cajas menores.	Art 312-323 Ordenanza 41 de 2020 y Art 32 Ordenanza 20 de 2022
28159005	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE ENVIGADO 0.4%	CR	0,40%	8.971.639,00	35.886,56	Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, juntas de acción comunal, pagos de viaticos, cajas menores.	Art 337-347 Ordenanza 41 de 2020 y Art 34 Ordenanza 20 de 2022
28159015	ESTAMPILLA PRO-UNIVERS.DIGITAL 0.4%	CR	0,40%		-	Se realiza para todos los pagos a personas naturales y juridicas. Excepto contratos de prestación de servicios con personas naturales que el valor no supere 300UVT (15,712,200 año 2026) mensuales, contratos con juntas de acción comunal, contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, pagos de viaticos, cajas menores.	Art 357-1-357-14 Ordenanza 41 de 2020 Art 36 Ordenanza 20 de 2022
28159002	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO 6*1000	CR	0,60%	8.971.639,00	53.829,83	Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, Juntas de acción comunal, pagos de viaticos, cajas menores.	Art 272-281 Ordenanza 41 de 2020 y Art 24 Ordenanza 20 de 2022
28159006	ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR 2%	CR	2%	8.971.639,00	179.432,78	Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, pagos de viaticos, cajas menores.	Art 324-336 Ordenanza 41 de 2020 y Art 33 Ordenanza 20 de 2022
28159001	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES PUBLICOS 1%	CR	1%	8.971.639,00	89.716,39	Se aplica a todos los pagos a personas naturales y juridicas. Excepto los contratos con juntas de acción comunal, contratos de prestación de servicios con personas naturales, cuyo valor no supere 145 UVT por concepto de Honorarios Mensuales (7,594,230 año 2026), contratos con Ligas deportivas registradas en Indeportes, pagos por viáticos, cajas menores.	Art 296-310 Ordenanza 41 de 2020 y Art 31 Ordenanza 20 de 2022
281526	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL OBRA PÚBLICA 5%	CR				Aplica para contratos de obra publica, construccion, mantenimiento y operaciones de obras. Aplica para pagos y anticipos.	Art 240-251 Ordenanza 41 de 2020
22 o 23	CUENTA POR PAGAR	CR			7.679.722		

REGISTRO CONTABLE

CUENTAS	DB	CR	
281507	8.971.639,00		
91301035		8.971.639	
91301575		-	N/A
960107	8.971.639,00		
236517		897.164	
236704		-	
2368		-	N/A
28159004		35.887	
28159005		35.887	
28159002		53.830	
28159006		179.433	
28159001		89.716	
233525		7.679.722	

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-02-18, 01:36:21 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	febrero de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	febrero de 2026
Empresa	JULIAN ARBEY ALCARAZ ESTRADA
CEDULA CIUDADANIA	CC 1152208203
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	83812653
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	73617098
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 1.060.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 574.200	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 448.600	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 37.500	$ 0
		SubTotales:		$ 1.060.300	$ 0
		Total a Pagar:			$ 1.060.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

RETENCION EN LA FUENTE GENERAL

JULIAN ARBEY ALCARAZ ESTRADA

1.152.208.203

CPS-2025-13605

Revision de Aportes a S.Social

FECHA	24-feb-26

PAGO O CAUSACION DEL HONORARIO O SERVICIO DEL MES	%	8.971.639
I.B.C 40%		
I.B.C POR PERIODO DE COBRO		3.588.656
APORTES A SALUD	12,5%	(448.582)
APORTES A PENSION	16%	(574.185)
APORTE A RIESGOS	0,522%	(37.466)
APORTE FSP	1%	-

VALOR ANTES DE IVA		8.971.639
IVA		
RETENCIÓN EN LA FUENTE 10%		897.164
TOTAL		8.074.475

APORTES A SS POR LO COBRADO

SERV. PROFESIONAL FEB 1-28/26

INFORME AVANCE ACTIVIDADES EJECUTADAS CONTRATO No CPS-2025-13605	
CONTRATISTA RESPONSABLE DEL INFORME:	**JULIAN ARBEY ALCARAZ ESTRADA**
NÚMERO DE CÉDULA:	**1.152.208.203**
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo jurídico predial para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto construcción túnel del toyo y vías de acceso". Para dar cumplimiento con el CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739 celebrado entre DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y la Corporación Interuniversitaria de Servicios -CIS-.

REPORTE N°.3 PERÍODO DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026.

ACTIVIDAD EJECUTADA	RESULTADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Elaborar y gestionar la expedición de todos los documentos que se requieran para la ejecución y finalización de los procesos de adquisición predial, bien que dicha adquisición ocurra como enajenación voluntaria, saneamiento automático, adjudicación de baldíos o expropiación por vía	**1.** Se remitió a la Lonja Avalbienes, mediante correo electrónico, el auto que fija fecha para la audiencia dentro del proceso de expropiación, adicionalmente se coordinó y programó reunión presencial con el perito avaluador para el 20 de febrero de 2026 con el fin de preparar la audiencia correspondiente al predio TT-T2-061. **2.** Se realizó seguimiento detallado al informe técnico del predio TT-T2-054 (Tramo 2), con el objetivo de verificar que el área destinada para la reubicación de la vivienda se encuentre dentro del polígono de propiedad de los titulares y no dentro de la franja requerida por la Gobernación, Se documentaron las observaciones pertinentes para garantizar la correcta delimitación y evitar afectaciones futuras en el proceso de adquisición. **3.** Se elaboró y radicó oficio de autorización para reclamar la nota devolutiva en la ORIP Santa Fe de Antioquia, relacionada con la inscripción de la sentencia de expropiación del predio TT-T2-007J (Tramo 2).	Evidencia 1 Evidencia 2 Evidencia 3

judicial, todo ello de conformidad con el Apéndice Técnico No. 7 – Gestión Predial.	**4.** Se proyectarón los oficios dirigidos a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Fe de Antioquia para: - Cancelación de DUPIS. - Cancelación de oferta de compra. - Cancelación de medida cautelar de expropiación. Estos documentos se prepararon de manera previa al ingreso a registro de las sentencias de expropiación de los predios TT-T2-007G y TT-T2-039.	Evidencia 4
	5. Se elaboró y radicó ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Fe de Antioquia el oficio de cancelación de la Declaratoria de Utilidad Pública e Interés Social (DUPIS) de los predios ubicados en el municipio de Giraldo (Antioquia), identificados con las matrículas inmobiliarias 024-1255, 024-1256, 024-1948 y 024-12843, correspondientes a predios de la vía industrial – Tramo 1.	Evidencia 5
	6. Se proyectó Recurso de Reposición contra la Resolución No. 202543003224186 del 24 de noviembre de 2025, correspondiente al predio “La Aguada” TT-T1-009 y Se elaboró escrito de renuncia a términos para interponer recurso contra la Resolución No. 202543003224196 del 24 de noviembre de 2025, asociada al predio “La Aguada” TT-T2-059	Evidencia 6
	7. Elaboración y radicación oficio de autorización para reclamar la nota devolutiva relacionada con la inscripción de la DUPIS 2025061009115 del 20 de noviembre de 2025 de los predios ubicados en los sectores 1 y 2 del Tramo 2.	Evidencia 7
	8. Se proyectó escrito dirigido a la Dirección Financiera, adjuntando los documentos soporte, con el fin de evaluar la viabilidad de pago de gastos asociados a: - Rentas departamentales. - Derechos de registro en la ORIP Santa Fe de Antioquia. Se realizó seguimiento a la radicación de dichos trámites para garantizar la disponibilidad de recursos y avanzar en el registro de las sentencias de expropiación de los predios TT-T2-007G, TT-T2-007J, TT-T2-011A y TT-T2-011C, correspondientes al Tramo 2 del proyecto.	Evidencia 8

	9. Se revisó la minuta de escritura pública relacionada con la compraventa parcial y el saneamiento automático de la faja de terreno que será transferida al Departamento de Antioquia por parte del Municipio de Santa Fe de Antioquia, correspondiente al predio TT-T2-062.	Evidencia 9
Representar al Departamento de Antioquia en los procesos judiciales de expropiación que sean necesarios para consolidar la titularidad del derecho real de dominio de la entidad.	Se realiza consulta diariamente en la página de la rama judicial de Colombia, de los estados electrónicos de los procesos judiciales de expropiación activos, correspondientes a los predios de tramo 1 y tramo 2 del proyecto túnel del toyo. Se realizo la radicación de sustitución de poderes y solicitud envío de expedientes digitales a los juzgados asignados para los procesos de expropiación de los predios de 007,011 y 071 de **Tramo 1**, 007J,007G, 011A,011C,011E,013,044,061 del **Tramo 2**. Se asiste a audiencia interrogatorio de perito avaluador y fallo dentro del proceso de expropiación identificado con radicado 05001310302020220035100 correspondiente al predio TT-T2-061. La cual se realizó de manera virtual el 23 de febrero de 2026.	Evidencia 10 Evidencia 11
Presentar conceptos jurídicos que se requieran para atender las reclamaciones judiciales o prejudiciales asociadas a los procesos de adquisición.	Se elaboro respuesta y seguimiento al envío a petición presentado por el señor Heriberto de Jesús Manco, propietario de 4 predios ubicados en el municipio de Giraldo (Ant), identificados con matrículas inmobiliarias 024-1255,024-1256,024-1948 y 024-12843, predios de vía industrial tramo 1.	Evidencia 12
Presentar informes periódicos sobre el estado y	Se revisó el informe predial presentado por la interventoría el 16 de febrero de 2026, sobre los predios afectados y estado actual de cada uno de los inmuebles identificados en tramo 1 y tramo 2 del proyecto túnel de toyo.	Evidencia 13

avance de la gestión		
Asistencia en representación del ente territorial a las reuniones programadas con motivo de la gestión predial.	Se realiza asistencia a Reunión alcaldía Santa fe de Antioquia el 06 de febrero de 2026, con el objetivo de definir el procedimiento de actualización del acuerdo del concejo municipal para proceder con la aprobación de la minuta de escritura pública y continuar con enajenación voluntaria del predio TT-T2-062 Se realiza reunión presencial con los propietarios, con el objetivo de revisar el estado de la gestión predial y realizar seguimiento a las peticiones y trámites que se encuentran en curso, respecto de los predios identificados como TT-T2-051 Y TT-T2-052, así como definir la forma en que se dará atención y continuidad a los mismos. Se programa reunión para el 27 de febrero de 2026, con el objetivo de realizar visita de campo y resolver inquietudes de los propietarios de los predios TT-T2_053 y TT-T2_054.	Evidencia 14
Apoyar y asistir en la atención de tutelas instauradas contra el Departamento de Antioquia en relación con el Proyecto Túnel del Toyo.	Para este periodo no se presentaron tutelas relacionadas con los predios requeridos en el marco del proyecto “construcción túnel del toyo y vías de acceso	No Aplica

Apoyar en la coordinación los informes prediales requeridos por la Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP de la Secretaría de Infraestructura Física.	Para este periodo no se realizan solicitud de informes prediales por Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP de la Secretaría de Infraestructura Física.	No aplica
Apoyar en la entrega de los expedientes prediales finales correspondiente a los predios adquiridos para la construcción del proyecto Túnel del Toyo.	Para este periodo no se entregaron expedientes prediales finalizados para tramite de archivo	No Aplica
Desplegar todas las herramientas y conocimientos en su poder para ejecutar las actividades que sean necesarias para la correcta	Se puso a disposición todas las herramientas y el conocimiento para el desarrollo del presente contrato de prestación de servicios.	No Aplica

ejecución del contrato.		
Presentar los informes de gestión que den cuenta del cumplimiento íntegro de la prestación del servicio contratado, en los mismos periodos de radicación de los respectivos honorarios exigibles.	Se realizó informe de actividades para el periodo 01 de febrero de 2026 al 28 de febrero de 2026.	Evidencia 15
OBSERVACIÓN		

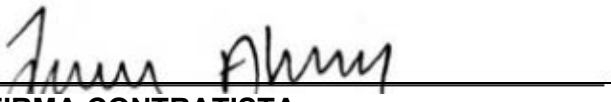
APROBACIÓN

AVALADOR DEL INFORME:	**DIANA MARCELA BEDOYA GARZON**
NUMERO DE CÉDULA:	**39.452.797**

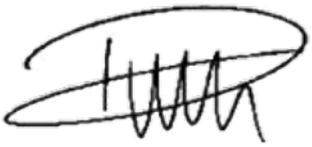
IMPORTANTE: Señor AVALADOR

- Favor enviar este documento diligenciado adjunto con el documento de cobro antes del cierre mensual de acuerdo con la programación de cierre para el año vigente. El NO ENVÍO EN LA FECHA ESTIPULADA, ocasionará el **NO REPORTE** para el pago del CONTRATISTA A CARGO para ese período.
- El Informe de actividades debe llevar firma del contratista y del avalador.
- Le recuerdo algunas de las responsabilidades del supervisor/avalador contempladas en la Cláusula Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios: a) vigilar el cumplimiento del contrato. b) Resolver las dudas que tenga **EL CONTRATISTA.** c) Presentar las observaciones que juzgue convenientes. d) Suministrar oportunamente la información que posea a **LA CONTRATANTE** y que sirva al **EL CONTRATISTA** para el desarrollo del objeto contractual. e) Recibir y aprobar, de considerar que cumple con el objeto contratado, los informes presentados por **EL CONTRATISTA**. f) Certificar el cumplimiento del objeto contratado para proceder a los respectivos pagos. g) Estar atento a la fecha

de vencimiento del contrato, a fin de determinar, de acuerdo con a las exigencias del servicio, la necesidad de suscribir, eventuales adiciones y prórrogas de este. h) Autorizar los pagos de honorarios que deba realizar la CONTRATANTE al CONTRATISTA. i) Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata a la CONTRATANTE sobre las posibles deficiencias en la prestación del servicio en que incurra el CONTRATISTA en el desarrollo del presente contrato. j) Informar por escrito y oportunamente a LA CONTRATANTE de forma inmediata de todo acontecimiento que pueda afectar o vulnerar los intereses de ella en el proyecto y que sea de conocimiento DEL CONTRATISTA**.** k) Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.



FIRMA CONTRATISTA
JULIAN ARBEY ALCARAZ ESTRADA
C.C 1.152.208.203



FIRMA AVALADOR
DIANA MARCELA BEDOYA GARZON
Directora Técnica
Dirección Gestión Social, Ambiental y Predial

Mes - año	feb-26
Causacion	040_629
Nombre	Veronica
CXP	4.602.168
Dcto Soporte	61.559

MCON-C-457-081506-S384

CUENTA DE COBRO No 3

CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS- CIS
NIT 811.003.209-8

DEBE A

SANDRA MILENA GIRALDO AGUDELO
C.C. 39190284

LA SUMA DE: **Cuatro millones setecientos sesenta y cuatro mil ciento cincuenta pesos (4´764.150 $)**

POR CONCEPTO: Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo administrativas para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "Construcción túnel del Toyo y vías de acceso".

CONTRATO No CPS-2025-13698

PERIODO DE COBRO: del 1 al 28 del mes de febrero del año 2026

LUGAR Y FECHA: Medellín, 24 de febrero de 2026

Consignar en cuenta de Ahorros No. 023-177259-41 Bancolombia

Sandra Giraldo A.

Sandra Milena Giraldo Agudelo
3175812682

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	39190284
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SANDRA MILENA GIRALDO AGUDELO
CIUDAD/MUNICIPIO:	LA CEJA	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 4BB # 21B - 38	TELÉFONO:	5535006
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de asistencia social sin alojamiento
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6001208802**			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES enero AÑO 2026			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES enero AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/02/11			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	55510396

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 305.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 305.000	$ 0	$ 305.000
SUBTOTALES:										**$ 305.000**	**$ 0**	**$ 305.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 238.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 238.300	$ 0	$ 0	$ 238.300
SUBTOTALES:													**$ 238.300**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 238.300**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 10.000	$ 10.000	$ 0	$ 0	$ 10.000
SUBTOTALES:									**$ 10.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 10.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																					PARAFISCALES																
																										PENSIÓN									SALUD							ARP																					
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE								
1	CC 39190284	GIRALDO AGUDELO SANDRA MILENA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.906.000				NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.906.000	$ 305.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 305.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.906.000	$ 238.300	$ 0	$ 238.300	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.906.000	39190284	$ 10.000		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0									

TOTAL PAGADO: $ 553.300

RETENCION POR SALARIOS A LOS "EMPLEADOS" CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONAS NATURALES ARTÍCULO 383 DEL ET

GIRALDO AGUDELO SANDRA MILENA

39.190.284

CPS-2025-13698

CONCEPTOS	Ver nota *.* al final	VALOR	
1. Retención básica del art. 383 del E.T. (cálculos que se realizarán durante cualquier mes del 2026)			
Pago o causación del honorario o servicio del mes		4.764.150	
Menos: Ingresos no constitutivos de renta (art. 55 y 56 E.T.)			
-Aportes obligatorios a salud	(b)		
-Aportes obligatorios a los fondos de pensiones	(b)		
-Aportes a Riesgos laborales (Concepto Unif. 912 Julio 2018)	(b)		
-Fondo de solidaridad pensional	(b)	0	
-Aportes voluntarios a los fondos de pensiones obligatorias (limite 25% ingreso bruto y hasta 208 UVT al mes)			
Subtotal 1 - Ingresos netos		**4.764.150**	
Menos: Deducciones (Art. 387 del E.T.)			
1) Intereses en préstamos para adquisición de vivienda del contratista (o el costo	(c)	0	OK
financiero en un contrato de leasing para adquirir vivienda del contratista) pagados			
en el año anterior (2025) y divididos por los meses a que correspondieron (este			
valor no puede exceder de 100 UVT, o sea, 100 x $52.374 = $5.237.400)			
2) Pagos durante el año anterior (2025) a medicina prepagada del trabajador,	(c)	0	OK
la esposa y hasta dos hijos, y divididos por los meses a que correspondieron			
(este valor no puede exceder de 16 UVT, o sea, 16 x $52.374 = $837.984)			
4) Deducción por concepto de "personas a cargo" establecidas en la reforma	NO	0	
tributaria (10% de los ingresos brutos sin exceder de 32 UVT; o sea, sin exceder	-		
de 32 x $52.374= $1.675.968)			
Menos: Rentas exentas (Art. 126-1 y 126-4 del E.T.)			
Aportes voluntarios a los fondos de pensiones y a las cuentas AFC: la suma de estos dos valores no puede exceder el 30% del valor bruto devengado en el mes. Además, a lo largo del año los conceptos combinados no pueden superar un valor a 3.800 UVT (en el 2026 sería: 3.800 x $52.374 = $199.021.200)			
1) Aportes voluntarios a los fondos de pensiones voluntarias		0	
2) Ahorro en cuentas AFC		0	
Subtotal 2 - Deducciones y rentas exentas		**0**	
Subtotal 3 - Antes de renta exenta		**4.764.150**	
Menos: El 25% del subtotal 3, sin que mensualmente exceda de 790 UVTs anuales (es decir, 790 x $52.374 = $41.375.460)		**-1.191.000**	(14.292.000)
TOTAL RENTAS EXENTAS Y DEDUCCIONES		**-1.191.000**	
LIMITE DEL 40% SOBRE RENTAS EXENTAS Y DEDUCCIONES Sin que exceda de 1.340 UVTs anuales, es decir 1.340 x $52.374 = $70.181.160		**-1.905.660**	
Subtotal 4 - Base gravable		3.573.150	
Al valor del subtotal 4 se le aplica la tabla del art. 383. Eso da una retención básica de:		**0**	0,00000%
Retefuente Voluntaria		**0**	0,00000%

VALORES COBRADOS EN EL MES			
CONTRATO	**FECHA COBRO**	**VALOR**	**RETENCION**
Cuenta de cobro N° 03	24-feb-26	4.764.150	
TOTAL		**4.764.150**	-

MES VENCIDO

SERV. PROFESIONAL FEB 1-28/26

PROVEEDOR SANDRA MILENA GIRALDO AGUDELO
NIT 39190284
CUENTA DE COBRO 03
CONTRATO CPS-2025-13698

CUENTA	NOMBRE	DB/CR	%	BASE	VALOR	OBSERVACION	NORMATIVIDAD
281507	VALORES RECIBIDOS OTROS PROYECT	DB		4.764.150,00			
91301034	VALOR FACTURA ANTES DE IVA	CR		4.764.150,00		Se lleva a cada cuenta especifica dependiendo del concepto de la factura	
913015XX	IVA O IMPOCONSUMO	CR		N/A		Esto aplica para las facturas que tienen estos impuestos	
960107	VALOR TOTAL FACTURA OTROS PROYECTOS	DB		4.764.150,00			
236507	RETENCION EN LA FUENTE MANDATO	CR	0,00%	0	-	Se aplica según la tabla de retención y se registra en cuentas de retención de mandato	
236704	IVA RETENIDO MANDATO	CR		N/A		Se aplica el reteiva tomando la calidad del mandante y se registra en cuentas de mandato	
	RETEICA MANDATO			N/A		El Departamento de Antioquia no práctica retención de ICA; lo que exige el Departamento frente al impuesto de industria y comercio, es que el contratista se encuentre inscrito en el municipio donde se va a realizar la ejecución del contrato.	EJECUCION MEDELLIN
28159012	**TASA PRODEPORTE 2,5%**	CR	2,50%	N/A		Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. **Excepto contratos de prestación de servicios suscritos con personas naturales. Par 1 Art 264**	Art 261-271 Ordenanza 41 de 2020
28159004	ESTAMPILLA POLITECNICO 0.4%	CR	0,40%	4.764.150,00	19.056,60	Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, juntas de acción comunal pagos de viaticos, cajas menores.	Art 312-323 Ordenanza 41 de 2020 y Art 32 Ordenanza 20 de 2022
28159005	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE ENVIGADO 0.4%	CR	0,40%	4.764.150,00	19.056,60	Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, juntas de acción comunal, pagos de viaticos, cajas menores.	Art 337-347 Ordenanza 41 de 2020 y Art 34 Ordenanza 20 de 2022
28159015	**ESTAMPILLA PRO-UNIVERS.DIGITAL 0.4%**	CR	0,40%		-	Se realiza para todos los pagos a personas naturales y juridicas. Excepto contratos de prestación de servicios con personas naturales que el valor no supere 300UVT **(15,712,200 año 2026)** mensuales, contratos con juntas de acción comunal, contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, pagos de viaticos, cajas menores.	Art 357-1-357-14 Ordenanza 41 de 2020 Art 36 Ordenanza 20 de 2022
28159002	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO 6*1000	CR	0,60%	4.764.150,00	28.584,90	Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, Juntas de acción comunal, pagos de viaticos, cajas menores.	Art 272-281 Ordenanza 41 de 2020 y Art 24 Ordenanza 20 de 2022
28159006	ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR 2%	CR	2%	4.764.150,00	95.283,00	Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, pagos de viaticos, cajas menores.	Art 324-336 Ordenanza 41 de 2020 y Art 33 Ordenanza 20 de 2022
28159001	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES PUBLICOS 1%	CR	1%	4.764.150,00	-	Se aplica a todos los pagos a personas naturales y juridicas. Excepto los contratos con juntas de acción comunal, contratos de prestación de servicios con personas naturales, cuyo valor no supere 145 UVT por concepto de Honorarios Mensuales **(7,594,230 año 2026)**, contratos con Ligas deportivas registradas en Indeportes, pagos por viáticos, cajas menores.	Art 296-310 Ordenanza 41 de 2020 y Art 31 Ordenanza 20 de 2022
281526	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL OBRA PÚBLICA 5%	CR				Aplica para contratos de obra publica, construccion, mantenimiento y operaciones de obras. Aplica para pagos y anticipos.	Art 240-251 Ordenanza 41 de 2020
22 o 23	CUENTA POR PAGAR	CR			4.602.168		

REGISTRO CONTABLE

CUENTAS	DB	CR	
281507	4.764.150,00		
91301034		4.764.150	
91301575		-	N/A
960107	4.764.150,00		
236507		-	
236704		-	
2368		-	N/A
28159004		19.057	
28159005		19.057	
28159002		28.585	
28159006		95.283	
233525		4.602.168	

INFORME AVANCE ACTIVIDADES EJECUTADAS CONTRATO No CPS-2025-13698	
CONTRATISTA RESPONSABLE DEL INFORME:	**Sandra Milena Giraldo Agudelo**
NÚMERO DE CÉDULA:	**39190284**
OBJETO DEL CONTRATO:	**Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo administrativas para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "Construcción túnel del Toyo y vías de acceso" para dar cumplimiento con el CONTRATO DE MANDATO 25MA111B2739 celebrado entre DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA y la Corporación Interuniversitaria de Servicios -CIS-**

REPORTE N°. 3 PERÍODO DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026.

ACTIVIDAD EJECUTADA	RESULTADOS	EVIDENCIAS
1. Recibir, clasificar, archivar o tramitar los documentos que lleguen o se produzcan	Se realizó la gestión integral de los documentos adjuntos recibidos a través de la correspondencia electrónica, lo cual implicó la revisión, clasificación y verificación de cada archivo, identificando el expediente al cual correspondía. Para ello, fue necesaria la consulta de expedientes físicos y digitales, la impresión de documentos, su posterior archivo en los expedientes respectivos y la organización de la información, garantizando el orden, la coherencia y la trazabilidad documental del proceso.	Documentos derivados de la correspondencia recibida durante el periodo, impresos y archivados en los expedientes físicos del proyecto, con soporte y trazabilidad en los correos electrónicos institucionales, conforme a los procedimientos internos establecidos
2. Actualizar permanentemente la información y bases de datos vinculadas con la gestión predial Proyecto túnel del Toyo	En el marco de la actualización permanente de la información y bases de datos asociadas a la gestión predial, se realizó la organización, creación y alimentación de carpetas digitales en el Repositorio institucional (OneDrive), dentro de la ruta correspondiente a Gestión Predial – Proyecto Túnel del Toyo. Para el desarrollo de esta actividad fue necesario consultar los expedientes físicos, así	Evidencia N° 1

	como imprimir, digitalizar y cargar la documentación soporte, garantizando la adecuada organización, trazabilidad y disponibilidad de la información en formato digital. Como resultado de lo anterior, se crearon las siguientes carpetas y subcarpetas: *** Informe final de adquisición**, en la cual se almacenó el informe final elaborado por la gestora predial del CAM, que contiene la relación de mutación de los predios del proyecto a la fecha, garantizando su adecuada conservación y consulta. *** Peticiones**, destinada a la gestión de solicitudes presentadas por propietarios del proyecto que no cuentan con expediente físico en el archivo. Durante el período evaluado, se generaron subcarpetas correspondientes a los propietarios Heriberto de Jesús Manco Úsuga y María Encarnación Goya. *** Viabilidad de pagos**, relacionada con predios asociados a cuentas de cobro por conceptos de rentas y registros, dentro de la cual se organizaron cuatro (4) subcarpetas correspondientes a los predios TT2007G, TT2007J, TT2011A y TT2011C, contribuyendo al orden, trazabilidad y control de la información digital del proyecto.	
3. Efectuar, recibir y gestionar las llamadas telefónicas	Durante el periodo evaluado no se registró gestión de llamadas telefónicas asociadas a esta actividad	
4. Enviar, recibir, informar y archivar las notificaciones de los actos administrativos que hagan parte del proceso de adquisición	* Se recepcionó una (1) renuncia a la representación judicial , enviada por el área Jurídica, correspondiente al proceso **05001310302020220035100**, el cual fue archivado en el expediente físico correspondiente. * Se realizó la recepción, clasificación y archivo de catorce (14) poderes especiales remitidos por el abogado predial, los cuales fueron incorporados en los siguientes expedientes físicos: TT-T2-013, TT-T2-061, TT-T2-007E, TT-T2-011E, TT-T2-044, TT-T2-011C, TT-T2-011A,	Evidencia N° 1 Evidencia N° 2 Evidencia N° 3

	TT-T2-007G, TT-T2-049, TT-T2-007J, TT-T1-071, TT-T1-011, TT-T1-007 y TT-T2-027, de conformidad con el trámite correspondiente a cada proceso. * Así mismo, se recibió la resolución de adjudicación de baldíos correspondiente a los predios TT1001 y TT2-059, la cual fue impresa e incorporada en la carpeta física del proceso para su respectivo archivo.	
5. Transcribir oportunamente todos los documentos que se originen, colaborar en la organización y demás actividades que se desarrollan en su organización	En desarrollo de las demás actividades que se llevan a cabo en la organización, se participó en la capacitación denominada “Generalidades en trámites PQRSDF y gestor Mercurio”, realizada el 29 de enero en modalidad virtual, orientada por la Dirección de Relaciones Estado–Ciudadano y la Dirección de Gestión Documental, como parte de los espacios institucionales de fortalecimiento de los procesos administrativos y documentales.	Evidencia No. 1
6. Clasificar y canalizar los correos electrónicos recibidos	Durante este período se recibió un gran número de correos electrónicos provenientes de diferentes remitentes, relacionados con los procesos a cargo. Para facilitar la organización y el seguimiento, se crearon subcarpetas por remitente dentro de la carpeta digital del proyecto, asegurando que cada correo se pudiera clasificar, identificar el trámite correspondiente y canalizar la información a los responsables o expedientes pertinentes. La gestión de esta correspondencia requirió un tiempo considerable, debido a la revisión y análisis detallado de cada mensaje, garantizando que toda la información fuera procesada y registrada, y que los trámites correspondientes se realizaran oportunamente.	Evidencia No. 1
7. Acatar las directrices que sean impartidas a través de la Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP	En atención a las directrices impartidas por la profesional jurídica de apoyo a la Dirección de Gestión Social, Ambiental y Criminal de la CIF, se continuó con la revisión de los expedientes a cargo, contrastando la información contenida en los expedientes físicos con la documentación digital disponible.	

	Durante el presente período, dicha actividad se desarrolló de manera parcial, priorizando la atención de correspondencia electrónica y otros trámites que requerían gestión inmediata. No obstante, el proceso de revisión documental permanece en ejecución, teniendo en cuenta el volumen de información asociado a los expedientes. En consecuencia, para este período no se generan evidencias concluyentes, las cuales serán incorporadas en el informe correspondiente una vez finalizada la revisión.	
8. Colaborar en el desarrollo de planes, programas y actividades inherentes a su área	Se colaboró en la extracción, organización y envío de los avalúos correspondientes a 283 predios del proyecto “Carmen – Santuario”, los cuales fueron consolidados en una carpeta independiente y remitidos a dos servidores públicos de la Gobernación, conforme a las instrucciones recibidas, para su correspondiente gestión.	Evidencia N° 1 Evidencia N° 2
9. Asistir en la elaboración de certificados, informes, cuadros y gráficos, de conformidad con las instrucciones que le sean impartidas	Durante el período evaluado no se desarrollaron actividades relacionadas con la elaboración de certificados, informes, cuadros o gráficos, por cuanto no se impartieron instrucciones asociadas a esta función.	
10. Orientar a los usuarios suministrando la información solicitada, de conformidad con las políticas y procedimientos establecidos a nivel institucional	Durante el período del informe no se presentaron solicitudes de atención a usuarios asociados a esta actividad.	
11. Atender oportunamente los trámites y servicios que le sean asignados, según las indicaciones recibidas	* En atención a los trámites asignados, se participó en la reunión realizada el 14 de febrero, con propietarios de los predios identificados como TT-T2- 051 y TT-T2-052, con el fin de tratar aspectos relacionados con el proceso predial del proyecto. Durante el desarrollo de la reunión se realizó el levantamiento del acta, la toma del listado de asistencia y el registro fotográfico, dejando constancia de los temas tratados y de los asistentes, como soporte para el seguimiento y archivo correspondiente dentro del proceso. * En atención a las instrucciones impartidas por el abogado Julián, se realizó la redacción y envío	Evidencia N° 1 Evidencia N° 2 Evidencia N° 3 Evidencia N° 4

	de correo electrónico dirigido a la abogada Sandra Sánchez, relacionada con una nota devolutiva, como parte del trámite correspondiente y del seguimiento a las actuaciones requeridas	
12. Proporcionar apoyo logístico cuando se programen actividades en su dependencia, participando en la organización y desarrollo de las mismas, de acuerdo con las políticas en la organización y desarrollo de las misma, de acuerdo con las instrucciones recibidas	Apoyo logístico a la reunión realizada el 14 de febrero, mediante la organización del listado de asistencia, el formato del acta de reunión y el registro fotográfico.	Las evidencias asociadas a esta actividad se encuentran incorporadas en la actividad No. 11 del presente informe.
13 Ejecutar las labores relacionadas con la organización de archivos y documentos de acuerdo con las políticas y procedimientos establecidos	Se continúa con la implementación de la tarjeta de préstamo de expedientes, formato institucional adoptado por la Gobernación de Antioquia, con el fin de fortalecer el seguimiento, la trazabilidad y el manejo adecuado de la documentación.	Evidencia N° 1
14. Desplegar todas las herramientas y conocimientos en su poder para ejecutar las actividades que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato	Esta actividad se desarrolla de manera transversal a la ejecución de las demás actividades reportadas, sin presentarse actuaciones adicionales específicas durante el período del informe	
15. Presentar los informes de gestión que den cuenta del cumplimiento íntegro de la prestación del servicio contratado, en los mismos periodos de radicación de los respectivos honorarios exigibles	Se presentó el informe N° 3 de gestión, correspondiente al período evaluado, en el cual se consignan las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto del contrato, junto con los resultados obtenidos y los soportes respectivos, de conformidad con los plazos y lineamientos establecidos para la prestación del servicio contratado.	
OBSERVACIÓN		

APROBACIÓN

AVALADOR DEL INFORME:	Diana Marcela Bedoya Garzón
NUMERO DE CÉDULA:	39.452.797

IMPORTANTE: Señor AVALADOR

- Favor enviar este documento diligenciado adjunto con el documento de cobro antes del cierre mensual de acuerdo con la programación de cierre para el año vigente. El NO ENVÍO EN LA FECHA ESTIPULADA, ocasionará el **NO REPORTE** para el pago del CONTRATISTA A CARGO para ese período.
- El Informe de actividades debe llevar firma del contratista y del avalador.
- Le recuerdo algunas de las responsabilidades del supervisor/avalador contempladas en la Cláusula Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios: a) vigilar el cumplimiento del contrato. b) Resolver las dudas que tenga **EL CONTRATISTA.** c) Presentar las observaciones que juzgue convenientes. d) Suministrar oportunamente la información que posea a **LA CONTRATANTE** y que sirva al **EL CONTRATISTA** para el desarrollo del objeto contractual. e) Recibir y aprobar, de considerar que cumple con el objeto contratado, los informes presentados por **EL CONTRATISTA**. f) Certificar el cumplimiento del objeto contratado para proceder a los respectivos pagos. g) Estar atento a la fecha de vencimiento del contrato, a fin de determinar, de acuerdo con a las exigencias del servicio, la necesidad de suscribir, eventuales adiciones y prórrogas de este. h) Autorizar los pagos de honorarios que deba realizar la CONTRATANTE al CONTRATISTA. i) Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata a la CONTRATANTE sobre las posibles deficiencias en la prestación del servicio en que incurra el CONTRATISTA en el desarrollo del presente contrato. j) Informar por escrito y oportunamente a LA CONTRATANTE de forma inmediata de todo acontecimiento que pueda afectar o vulnerar los intereses de ella en el proyecto y que sea de conocimiento DEL CONTRATISTA**.** k) Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.

Sandra Giraldo A.

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA AVALADOR

Mes - año	feb-26
Causacion	040_491
Nombre	Veronica
CXP	6.355.509
Dcto Soporte	61.396

MCON-C-457-081506-S384

CUENTA DE COBRO No 3

CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS- CIS
NIT 811.003.209-8

DEBE A

FRANCISCO ORLANDO DOMINGUEZ HERNANDEZ
C.C. 80.038.693

LA SUMA DE: **Seis millones quinientos setenta y nueve mil doscientos dos pesos M/L**
$ 6.579.202

POR CONCEPTO: Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo técnico predial para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso"

CONTRATO No: CPS-2025-13607

PERIODO DE COBRO: del 01 al 28 del mes de febrero del año 2026

LUGAR Y FECHA: 24 de febrero de 2026, Medellín – Ant.

Consignar en cuenta de Ahorros No. 008-269035-20 Bancolombia



FRANCISCO ORLANDO DOMINGUEZ HERNANDEZ
TELEFONO 300 347 0483

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-02-16, 09:20:42 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1078952487

Periodo Cotización: febrero de 2026 **Periodo Servicio:** febrero de 2026

PAGADO 16/02/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FRANCISCO ORLANDO DOMINGUEZ HERNANDEZ		
Documento	CC80038693	**Dirección**	CL 64 #76 A - 29 APTO 1607
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3003470483
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 80038693	FRANCISCO ORLANDO DOMINGUEZ HERNANDEZ	59	00																	0	30	30	30	0	(231001) COLFONDOS	$ 3.432.000	$ 549.200	(EPS010) EPS SURA	$ 3.432.000	$ 429.000	2,436	$ 3.432.000	$ 83.700	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.061.900

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 3.432.000	$ 3.432.000	$ 3.432.000	$ 0	$ 549.200	$ 429.000	$ 83.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.061.900	$ 0	$ 1.061.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

RETENCION POR SALARIOS A LOS "EMPLEADOS" CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONAS NATURALES ARTÍCULO 383 DEL ET

FRANCISCO ORLANDO DOMINGUEZ HERNANDEZ

80.038.693

CPS-2025-13607

CONCEPTOS	Ver nota *.* al final	VALOR	
1. Retención básica del art. 383 del E.T. (cálculos que se realizarán durante cualquier mes del 2026)			
Pago o causación del honorario o servicio del mes		6.579.202	
Menos: Ingresos no constitutivos de renta (art. 55 y 56 E.T.)			
-Aportes obligatorios a salud	(b)	(328.960)	
-Aportes obligatorios a los fondos de pensiones	(b)	(421.069)	
-Aportes a Riesgos laborales (Concepto Unif. 912 Julio 2018)	(b)	(64.108)	
-Fondo de solidaridad pensional	(b)	0	
-Aportes voluntarios a los fondos de pensiones obligatorias (límite 25% ingreso bruto y hasta 208 UVT al mes)			
Subtotal 1 - Ingresos netos		**5.765.065**	
Menos: Deducciones (Art. 387 del E.T.)			
1) Intereses en préstamos para adquisición de vivienda del contratista (o el costo	(c)	0	OK
financiero en un contrato de leasing para adquirir vivienda del contratista) pagados			
en el año anterior (2025) y divididos por los meses a que correspondieron (este			
valor no puede exceder de 100 UVT, o sea, 100 x $52.374 = $5.237.400)			
2) Pagos durante el año anterior (2025) a medicina prepagada del trabajador,	(c)	0	OK
la esposa y hasta dos hijos, y divididos por los meses a que correspondieron			
(este valor no puede exceder de 16 UVT, o sea, 16 x $52.374 = $837.984)			
4) Deducción por concepto de "personas a cargo" establecidas en la reforma	NO	0	
tributaria (10% de los ingresos brutos sin exceder de 32 UVT; o sea, sin exceder	-		
de 32 x $52.374= $1.675.968)			
Menos: Rentas exentas (Art. 126-1 y 126-4 del E.T.)			
Aportes voluntarios a los fondos de pensiones y a las cuentas AFC: la suma de estos dos valores no puede exceder el 30% del valor bruto devengado en el mes. Además, a lo largo del año los conceptos combinados no pueden superar un valor a 3.800 UVT (en el 2026 sería: 3.800 x $52.374 = $199.021.200)			
1) Aportes voluntarios a los fondos de pensiones voluntarias		0	
2) Ahorro en cuentas AFC		0	
Subtotal 2 - Deducciones y rentas exentas		**0**	
Subtotal 3 - Antes de renta exenta		**5.765.065**	
Menos: El 25% del subtotal 3, sin que mensualmente exceda de 790 UVTs anuales (es decir, 790 x $52.374 = $41.375.460)		**-1.441.000**	(17.292.000)
TOTAL RENTAS EXENTAS Y DEDUCCIONES		**-1.441.000**	
LIMITE DEL 40% SOBRE RENTAS EXENTAS Y DEDUCCIONES Sin que exceda de 1.340 UVTs anuales, es decir 1.340 x $52.374 = $70.181.160		**-2.306.026**	
Subtotal 4 - Base gravable		4.324.065	
Al valor del subtotal 4 se le aplica la tabla del art. 383. Eso da una retención básica de:		**0**	0,00000%
Retefuente Voluntaria		**0**	0,00000%

VALORES COBRADOS EN EL MES			
CONTRATO	**FECHA COBRO**	**VALOR**	**RETENCION**
Cuenta de cobro N° 03	24-feb-26	6.579.202	
TOTAL		**6.579.202**	**-**

Aporta por el valor cobrado

SERV. PROFESIONAL FEB 1-28/26

PROVEEDOR **FRANCISCO ORLANDO DOMINGUEZ HERNANDEZ**
NIT **80.038.693**
CUENTA DE COBRO **03**
CONTRATO **CPS-2025-13607**

CUENTA	NOMBRE	DB/CR	%	BASE	VALOR	OBSERVACION	NORMATIVIDAD	
281507	VALORES RECIBIDOS OTROS PROYECTO	DB		6.579.202,00				
91301034	VALOR FACTURA ANTES DE IVA	CR		6.579.202,00		Se lleva a cada cuenta especifica dependiendo del concepto de la factura		
913015XX	IVA O IMPOCONSUMO	CR		N/A		Esto aplica para las facturas que tienen estos impuestos		
960107	VALOR TOTAL FACTURA OTROS PROYECTOS	DB		6.579.202,00				
236507	RETENCION EN LA FUENTE MANDATO	CR			-	Se aplica según la tabla de retención y se registra en cuentas de retención de mandato	N/A	
236704	IVA RETENIDO MANDATO	CR		N/A		Se aplica el reteiva tomando la calidad del mandante y se registra en cuentas de mandato		
	RETEICA MANDATO			N/A		El Departamento de Antioquia no práctica retención de ICA; lo que exige el Departamento frente al impuesto de industria y comercio, es que el contratista se encuentre inscrito en el municipio donde se va a realizar la ejecución del contrato.	EJECUCION MEDELLIN	
28159012	**TASA PRODEPORTE 2,5%**	CR	2,50%	N/A		Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. **Excepto contratos de prestación de servicios suscritos con personas naturales. Par 1 Art 264**	Art 261-271 Ordenanza 41 de 2020	
28159004	ESTAMPILLA POLITECNICO 0.4%	CR	0,40%	6.579.202,00	26.316,81	Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, juntas de acción comunal pagos de viaticos, cajas menores.	Art 312-323 Ordenanza 41 de 2020 y Art 32 Ordenanza 20 de 2022	
28159005	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE ENVIGADO 0.4%	CR	0,40%	6.579.202,00	26.316,81	Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, juntas de acción comunal, pagos de viaticos, cajas menores.	Art 337-347 Ordenanza 41 de 2020 y Art 34 Ordenanza 20 de 2022	
28159015	**ESTAMPILLA PRO-UNIVERS.DIGITAL 0.4%**	CR	0,40%		-	Se realiza para todos los pagos a personas naturales y juridicas. Excepto contratos de prestación de servicios con personas naturales que el valor no supere 300UVT **(15,712,200 año 2025)** mensuales, contratos con juntas de acción comunal, contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, pagos de viaticos, cajas menores.	Art 357-1-357-14 Ordenanza 41 de 2020 Art 36 Ordenanza 20 de 2022	UVT 52,374
28159002	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO 6*1000	CR	0,60%	6.579.202,00	39.475,21	Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, Juntas de acción comunal, pagos de viaticos, cajas menores.	Art 272-281 Ordenanza 41 de 2020 y Art 24 Ordenanza 20 de 2022	
28159006	ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR 2%	CR	2%	6.579.202,00	131.584,04	Se aplica a todos los contratos con personas naturales y juridicas. Excepto contratos con ligas deportivas registradas en Indeportes, pagos de viaticos, cajas menores.	Art 324-336 Ordenanza 41 de 2020 y Art 33 Ordenanza 20 de 2022	
28159001	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES PUBLICOS 1%	CR	1%	6.579.202,00	-	Se aplica a todos los pagos a personas naturales y juridicas. Excepto los contratos con juntas de acción comunal, contratos de prestación de servicios con personas naturales, cuyo valor no supere 145 UVT por concepto de Honorarios Mensuales (**7,594,230 año 2025**), contratos con Ligas deportivas registradas en Indeportes, pagos por viáticos, cajas menores.	Art 296-310 Ordenanza 41 de 2020 y Art 31 Ordenanza 20 de 2022	UVT 52,374
281526	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL OBRA PÚBLICA 5%	CR				Aplica para contratos de obra publica, construccion, mantenimiento y operaciones de obras. Aplica para pagos y anticipos.	Art 240-251 Ordenanza 41 de 2020	
22 o 23	CUENTA POR PAGAR	CR			6.355.509			

REGISTRO CONTABLE

CUENTAS	DB	CR	
281507	6.579.202,00		
91301034		6.579.202	
91301575		-	N/A
960107	6.579.202,00		
236507		-	
236704		-	
2368		-	N/A
28159004		26.317	CON-C-457
28159005		26.317	
28159002		39.475	
28159006		131.584	
28159001		-	
233525		6.355.509	

INFORME AVANCE ACTIVIDADES EJECUTADAS CONTRATO No CPS-2025-13607	
CONTRATISTA RESPONSABLE DEL INFORME:	**FRANCISCO O. DOMINGUEZ HERNANDEZ**
NÚMERO DE CÉDULA:	**80.038.693**
OBJETO DEL CONTRATO:	**Prestación de servicios para la ejecución de actividades de apoyo técnico predial para la realización de los procesos de adquisición y saneamiento de inmuebles requeridos en el marco del proyecto "construcción túnel del toyo y vías de acceso".**

REPORTE N°. 3 PERÍODO DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026.

ACTIVIDAD EJECUTADA	RESULTADOS	EVIDENCIA
1. Apoyar la identificación técnica de inmuebles requeridos para la ejecución del proyecto con todos los elementos necesarios: lote, construcción, mejoras constructivas, áreas de retiro obligatorio, áreas sobrantes y remanentes	Se actualiza la información geográfica catastral de los municipio de Rionegro, toda vez que la información entregada no tenia completitud de la zona del proyecto.	Carpeta Gdb Carpeta Documentos
2. Apoyar y realizar los conceptos técnicos necesarios para la adquisición de áreas requeridas y remanentes.	- Se realiza análisis geográfico para la identificación de los áreas de intervención del proyecto Alto de Palmas, se georreferencian planos y archivos CAD para identificación predial. - Se actualiza datos y se generan nuevos análisis del proyecto Belen – Aeropuerto, para las zona de Chaflan más 1mt, datos con los que se realizaran las fichas y planos.	Carpeta Gdb
3. Realizar los informes técnicos requeridos por la Agencia Nacional de Tierras para la adjudicación de bienes baldíos.		
4. Apoyar a la supervisión en las visitas técnicas de diagnóstico a los diferentes predios que así lo ameriten, relacionadas con el Proyecto Túnel del Toyo.		
5. Apoyar, gestionar y elaborar todos los documentos técnicos relacionados con las solicitudes de certificación o rectificación de áreas y linderos ante la autoridad catastral que sean necesarias en el proceso de adquisición	Se realizan fichas y planos prediales encaminados al proceso de gestión predial que se adelantara en el proyecto Belen – Aeropuerto.	Carpeta Documentos
6. Presentar informes periódicos sobre el estado y avance de la gestión a su cargo	Se realiza informe mensual de las actividades realizadas en el periodo.	Carpeta Documentos

7. Asistencia en representación del ente territorial a las reuniones programadas con motivo de la gestión predial	- Reunión con los compañeros del área para determinar metodología de trabajo y actividades a realizar de acuerdo con el proyecto asignado	Carpeta de Imágenes
8. Apoyar y asistir en la atención de tutelas instauradas contra el Departamento de Antioquia en relación con el Proyecto Túnel del Toyo, cuando se requiera la participación del componente técnico en ello.		
9. Atender y apoyar en las solicitudes y derechos de petición cuando se requiera la participación del componente técnico en ello.		
10. Apoyar el procesamiento de información mediante el software ArcGis realizando análisis espaciales requeridos para la gestión predial de los proyectos de infraestructura física y de hábitat a cargo de los predios a desarrollar.	- Se realiza análisis geográfico para la identificación de los áreas de intervención del proyecto Alto de Palmas, se georreferencian planos y archivos CAD para identificación predial. - Se realiza visor geográfico para la visualización de los datos del Proyecto Alto de Palmas. https://gobantioquia.maps.arcgis.com/apps/instant/sidebar/index.html?appid=2770bf81e2664ce6837a2cd4097929c0 - Se actualiza datos y se generan nuevos análisis del proyecto Belen – Aeropuerto, para las zona de Chaflan más 1mt, datos con los que se realizaran las fichas y planos. - Se actualiza visor geográfico para la verificación de los datos y la visualización de cualquier funcionario vinculado al proyecto. https://gobantioquia.maps.arcgis.com/apps/instant/sidebar/index.html?appid=faa95953011c4bfba6dfae417efddcd8	Carpeta Gdb Link Url
11. Apoyar la integración de la información alfanumérica con la información gráfica con el fin de obtener una Geodatabase, generando un subsistema con los Feature Class correspondientes a los elementos trabajados en campo, así como las respectiva tablas y relaciones hechas para cada proyecto de infraestructura, en lo referente a la gestión predial.	- Implementación de GDB Belén–Aeropuerto: Creación de la Geodatabase del proyecto para el análisis y generación de insumos geográficos necesarios en la gestión predial. - Implementación de GDB Alto de las Palmas: Desarrollo de la Geodatabase del proyecto para centralizar el análisis espacial y la producción de información geográfica requerida. - Consolidación de información: Integración de datos jurídico-técnicos y alfanuméricos para la identificación plena de los predios a intervenir en ambos proyectos.	Carpeta Excel
12. Apoyar en la coordinación los informes prediales requeridos por la Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y APP de la Secretaría de infraestructura Física.		

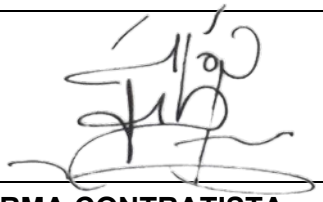
13. Apoyar en la entrega de los expedientes prediales finales correspondiente a los predios adquiridos para la construcción del proyecto Túnel del Toyo, en lo que se refiera al componente técnico a su cargo.		
14. Acompañar las visitas que sean necesarias para los proyectos de gestión predial de los predios pendientes por legalizar.		
15. Desarrollar las acciones pertinentes para el logro de los objetivos y metas propuestas en la gestión predial de acuerdo con sus competencias y sus actividades, con el fin de contribuir al desempeño óptimo de la adquisición.	Se ejecuta de manera integral las gestiones técnicas necesarias para el cumplimiento de las metas prediales, asegurando que cada acción se alinee con los objetivos de los proyectos trabajados a la fecha y garantizando la eficiencia en el proceso de adquisición	Carpeta de Imágenes
16. Realizar el acompañamiento a los componentes social y jurídico - predial para cada uno de los predios faltantes.	Se brinda acompañamiento técnico y seguimiento transversal a los componentes social y jurídico-predial para los inmuebles pendientes, asegurando la debida integración de los requisitos necesarios para la gestión predial.	
17. Desplegar todas las herramientas y conocimientos en su poder para ejecutar las actividades que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato.	Garantizare la aplicación integral de herramientas digitales y criterios técnicos avanzados en cada una de las fases operativas, asegurando el cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas y el éxito en la gestión del contrato.	
18. Presentar los informes de gestión que den cuenta del cumplimiento íntegro de la prestación del servicio contratado, en los mismos periodos de radicación de los respectivos honorarios exigibles.	Se realiza informe de actividades para este periodo.	Carpeta Documentos
OBSERVACIÓN		

APROBACIÓN

AVALADOR DEL INFORME:	**DIANA MARCELA BEDOYA GARZON**
NUMERO DE CÉDULA:	**39.452.797**

IMPORTANTE: Señor AVALADOR

- Favor enviar este documento diligenciado adjunto con el documento de cobro antes del cierre mensual de acuerdo con la programación de cierre para el año vigente. El NO ENVÍO EN LA FECHA ESTIPULADA, ocasionará el **NO REPORTE** para el pago del CONTRATISTA A CARGO para ese período.
- El Informe de actividades debe llevar firma del contratista y del avalador.
- Le recuerdo algunas de las responsabilidades del supervisor/avalador contempladas en la Cláusula Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios: a) vigilar el cumplimiento del contrato. b) Resolver las dudas que tenga **EL CONTRATISTA.** c) Presentar las observaciones que juzgue convenientes. d) Suministrar oportunamente la información que posea a **LA CONTRATANTE** y que sirva al **EL CONTRATISTA** para el desarrollo del objeto contractual. e) Recibir y aprobar, de considerar que cumple con el objeto contratado, los informes presentados por **EL CONTRATISTA**. f) Certificar el cumplimiento del objeto contratado para proceder a los respectivos pagos. g) Estar atento a la fecha de vencimiento del contrato, a fin de determinar, de acuerdo con a las exigencias del servicio, la necesidad de suscribir, eventuales adiciones y prórrogas de este. h) Autorizar los pagos de honorarios que deba realizar la CONTRATANTE al CONTRATISTA. i) Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata a la CONTRATANTE sobre las posibles deficiencias en la prestación del servicio en que incurra el CONTRATISTA en el desarrollo del presente contrato. j) Informar por escrito y oportunamente a LA CONTRATANTE de forma inmediata de todo acontecimiento que pueda afectar o vulnerar los intereses de ella en el proyecto y que sea de conocimiento DEL CONTRATISTA**.** k) Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.



FIRMA CONTRATISTA



FIRMA AVALADOR